

BILBAO DESDE SUS ALCALDES:

*Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao
y gestión municipal, en tiempos de
revolución democrática y social*

Vol. 2: 1902-1937

Director: Dr. Joseba Agirreazkuenaga

Prólogo: Dr. Iñaki Azkuna, alcalde de Bilbao

Autores:

Dr. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga

Dr. Eduardo J. Alonso Olea

Dra. Susana Serrano Abad

Dr. Mikel Urquijo Goitia

Lcdo. Javier Gil Fernández

Bilbao
2003

BILBAO

Bilbao desde sus alcaldes / director Joseba Agirreazkuenaga. – Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, Area de Cultura = Bilboko Udala, Kultura Saila, 2002-

v.

Vol. 2 : 1902-1937 : diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de revolución democrática y social / Joseba Agirreazkuenaga, [et al.]. — 411 p. : il. – Bibliograf. : pp.367-375

D.L.BI-2898-03

ISBN 84-88714-72-6

1. Alcaldes – Bilbao. 2. Bilbao – Administración – S.XIX-XX. 3. Bilbao – Historia – S.XIX-XX. I. Agirreazkuenaga, Joseba. II. Bilbao. Ayuntamiento. Área de Cultura.

352(460.152 Bilbao) “18/19”

© Area de Cultura y Turismo Ayuntamiento de Bilbao
Bilboko Udaleko Kultura eta turismo Saila

Fotocomposición: Ikur, S.A.
Impresión: A.G. Rontegui, S.A.L.

ISBN: 84-88714-72-6

Depósito Legal: BI-2898-03

ÍNDICE

Relación de los alcaldes del Ayuntamiento de Bilbao. 1902-1937	9
Introducción	13
Biografías de alcaldes y gestión en el Ayuntamiento de Bilbao	
Baldomero Villasante	49
Pedro Bilbao Arrola	67
Gregorio Balparda	99
Gregorio Ibarreche Ugarte	119
José Horn Areilza	137
Eugenio Martínez Sevilla	147
Federico Moyúa Salazar	155
Benito Marco Gardoqui	179
Ricardo Power Zabala	195
Fernando Villabaso Zabaleta	207
Mario Arana Mendivil	215
Gabino Orbe Usandebaras	251
Rufino Laiseca Oronoz	261
Juan Arancibia Lebario	277
Mariano Arostegui Ugarriza	289
Justo Somonte Iturrioz	297
Adolfo González de Careaga	309
Ernesto Ercoreca Regil	325
Pablo Barrera Ozamiz	357
Manuel Frías Enciso	363
Fuentes y Bibliografía	367
Archivos y Bibliotecas	367
Publicaciones periódicas	367
Bibliografía	368
Índice Onomástico del volumen I: 1836-1901	377
Índice Onomástico del volumen II: 1902-1937	393
Autores	405

ÍNDICE ALFABÉTICO

Arana Mendivil, Mario	215
Arancibia Lebario, Juan	277
Arostegui Ugarriza, Mariano	289
Balparda, Gregorio	99
Barrera Ozamiz, Pablo	357
Bilbao Arrola, Pedro	67
Ercoreca Regil, Ernesto	325
Frías Enciso, Manuel	363
González de Careaga, Adolfo	309
Horn Areilza, José	137
Ibarreche Ugarte, Gregorio	119
Laiseca Oronoz, Rufino	261
Marco Gardoqui, Benito	179
Martínez Sevilla, Eugenio	147
Moyúa Salazar, Federico	155
Orbe Usandebaras, Gabino	251
Power Zabala, Ricardo	195
Somonte Iturrioz, Justo	297
Villabaso Zabaleta, Fernando	207
Villasante, Baldomero	49

MANDATOS DE LOS ALCALDES DE BILBAO 1902-1937

Baldomero Villasante	1.1.1902 / 7.8.1902
Pedro Bilbao Arrola	8.8.1902 / 13.12.1903
Pedro Bilbao Arrola	1.1.1904 / 31.12.1905
Gregorio Balparda	1.1.1906 / 21.2.1907
Gregorio Ibarreche Ugarte	22.2.1907 / 30.6.1909
José Horn Areilza	1.7.1909 / 18.11.1909
Eugenio Martínez Sevilla	19.11.1909 / 31.12.1909
Federico Moyúa Salazar	1.1.1910 / 31.12.1911
Federico Moyúa Salazar	1.1.1912 / 28.10.1913
Benito Marco Gardoqui	17.11.1913 / 28.9.1915
Ricardo Power Zabala	29.9.1915 / 30.11.1915
Fernando Villabaso Zabaleta	1.12.1915 / 31.12.1915
Mario Arana Mendivil	1.1.1916 / 3.12.1917
Mario Arana Mendivil	1.1.1918 / 3.7.1919
Gabino Orbe Usandebaras	18.7.1919 / 31.3.1920
Rufino Laiseca Oronoz	1.4.1920 / 31.3.1922
Juan Arancibia Lebario	1.4.1922 / 2.8.1923
Mariano Arostegui Ugarriza	3.8.1923 / 30.9.1923
Justo Somonte Iturrioz	1.10.1923 / 26.2.1924
Federico Moyúa Salazar	27.2.1924 / 25.2.1930
Adolfo González de Careaga	26.2.1930 / 11.4.1931
Ernesto Ercoreca Regil	14.4.1931 / 8.9.1934
Pablo Barrera Ozamiz	9.9.1934 / 25.6.1935
Manuel Frías Enciso	26.6.1935 / 22.2.1936
Ernesto Ercoreca Regil	23.2.1936 / 20.6.1937

PRÓLOGO

El profesor Agirreazkuenaga y colaboradores publican su segundo volumen de “*Bilbao desde sus alcaldes*” que recoge a los munícipes desde principios de siglo hasta 1937, prácticamente hasta la caída de Bilbao y la entrada de las tropas franquistas en la Villa.

La mayoría de Alcaldes estudiados en el volumen I (Vg. Máximo Aguirre, Eduardo Victoria de Lecea, Pablo Alzola o Gregorio de la Revilla) eran representantes de la burguesía, de las clases adineradas de la Villa y su inclinación política monárquico-liberal. A partir de 1900 los monárquico-liberales se verán salpicados por el nacimiento de los nuevos partidos. Los conservadores de La Piña de Chavarrí, y sus sucedáneos serán el embrión del conservadurismo y del nacionalismo español, sobre todo a partir de 1898 con la pérdida de las colonias, y verán el nacimiento del socialismo obrerista y del nacionalismo.

El Bilbao chiquito y bonito que tan bien describe Don Miguel de Unamuno, da paso a un Bilbao industrial. La industrialización va a transformar a Bilbao en la verdadera capital de Vizcaya, el número de habitantes crecerá de una manera importante y alrededor de la industria nacerán los bancos, las navieras y se desarrollará el comercio. El mineral de hierro se trasportará a través de la Ría y Bilbao conocerá un desarrollo espectacular. Se construye el Ensanche, según proyecto de Aman, Alzola y Hoffmeier y la burguesía bilbaina, que ya había descubierto Las

HITZAURREA

Agirreazkuenaga irakasleak eta lan taldeak “*Bilbao desde sus alcaldes*” bilduma-ko bigarren liburukia argitaratu du. II. liburuki honetan mendearen hasieratik 1937ra arteko Bilboko alkateak jasotzen ditu; hau da, XX. mendearen hasieratik Bilbora tropa frankistak sartu arte izandako alkateak.

I. liburukian aztertutako alkate gehienak (esate baterako, Máximo Aguirre, Eduardo Victoria de Lecea, Pablo Alzola edo Gregorio de la Revilla) burgesiaren ordezkariak izan ziren, uriko klase aberatsetakoak izan ziren eta politika aldetik monarkiko-liberaletatik hurbil egon ziren. 1900. urtetik alderdi politiko sortu berrien eragina azalduko da. Chavarriren inguruko kontserbadoreak eta horien ondorengoak izango ziren nazionalismo espainiarraren eta kontserbadorismoaren aitzindariak, batez ere, sozialismo obrerista eta nazionalismoaren sorreratik eta, koloniak galdu ziren 1898. urtetik.

Miguel Unamunok hain ondo deskribatu zuen Bilbo txiki eta polit hura atzean gelditu zen eta Bilbo industrial sortu zen. Industrializazioak Bilbo Bizkaiko benetako uriburu bihurtu zuen; izan ere, bizilagunen kopuruak izugarri egin zuen gora, bankuak eta ontziolak sortu zituzten uriaren inguruan eta merkataritzak loraldi bat izan zuen. Burdina itsasadarretik garraiatu zuten eta Bilboren garapena itzela izan zen. Aman, Alzola eta Hoffmeierren proiektu baten arabera egin zuten Zabalgunea eta bilbotar burgesiak, Areeta udaleku zuen burgesia hark, Zabalgunea Bilboren erdialde bihurtu zuen, ekonomia-

Arenas para sus veraneos, lo transformará en el centro de Bilbao en su corazón económico. Pero la industrialización también construirá, de prisa y corriendo, muchos barrios obreros en precarias condiciones, faltos de salubridad y sin una zona verde o un miserable equipamiento social. Todavía pagamos esta factura los bilbainos y bilbainas, aunque a decir verdad, tampoco el desarrollismo de los años 50, en pleno franquismo, fue un ejemplo de urbanismo, solo que un siglo más tarde. Tan faltos de salubridad que en la vecina Deusto, la basura se depositaba en la calle o se arrojaba a la Ría. (*Hospital de Bilbao y transición sanitaria.*- González Portilla y cols. Año 1998).

En el Ayuntamiento, el espectro político estará compuesto por conservadores (monárquicos-liberales), republicanos, socialistas y nacionalistas. El primer alcalde nacionalista será Gregorio Ibarreche, un arquitecto creador del palacio de Ibaigane, actual sede del Athletic. Será por nombramiento Real. Otros le seguirán, como José Horn Areilza, Mario Arana o Gabino Orbe. Se da la circunstancia que será Mario Arana, un abogado que conectaba muy bien con la población, el primer alcalde elegido por sufragio universal. Será una gran época de renacimiento cultural que coincide con la de Ramón de la Sota en la Presidencia de la Diputación.

Un socialista llegará a la Alcaldía: Rufino Laiseca, tipógrafo por más señas. También por elección democrática. El siguiente, el monárquico Arancibia lo será otra vez por Real nombramiento. Entre los monárquicos-liberales, hay que citar a Gregorio Balparda, abogado, asesinado en la guerra civil y a Federico Moyúa que es quien, en la época de la dictadura de Primo de Rivera, anexiona Begoña, Deusto y parte de Erandio. Al

ren bihotza bertan instalatuta. Industrializazioak, beste alde batetik, berekin ekarri zuen arrapaladan langileentzako auzoak egitea. Auzo haien baldintzak nahiko kaskarrak ziren, osasungarritasun-baldintza txarrak zituzten eta berdegunerik edo gizarte-ekipamendurik gabekoak ziren. Oraindik ere ari gara bilbotarrak jasaten haren guztiaren ondorioak. Egia esan, ehun urte geroago, Francoren garaian, 1950eko hamarkadan, beste hainbeste gertatu zen, baina esan bezala ehun urte geroago. Osasungarritasun-baldintza eskasez ohartarazteko nahikoa da esatea Deustun zaborra kaleetan pilatzen zela edo itsasadarrera botatzen zutela (*Hospital de Bilbao y transición sanitaria.* - González Portilla y cols. 1998).

Udalbatzan, talde politikoei dagokienez, kontserbadoreak (monarkiko-liberalak), errepublikanoak, sozialistak eta nazionalistak egon ziren. Lehen alkate nazionalista Gregorio Ibarreche izan zen, egun Atheticen egoitza den Ibaigane jau-regia eraiki zuen arkitektoa. Erregeak izendatu zuen alkate. Horren atzetik beste batzuk etorri ziren: José Horn Areilza, Mario Arana eta Gabino Orbe, esate baterako. Herritarrekin oso ondo moldatzen zen Mario Arana abokatua izan zen boto unibertsalez hautatutako lehen alkatea. Kulturaren berpizte handia izan zen garai hartan, Ramón de la Sota Aldundian buru zela.

Sozialista bat ere heldu zen alkate izatera: Rufino Laiseca, tipografoa. Hau ere modu demokratikoan aukeratua izan zen. Horren ondoren, Arancibia monarkikoa izan zen Bilboko alkatea, erregeak izendatua hau ere. Monarkiko-liberalak aipatzearren, Gregorio Balparda eta Federico Moyúa aipatu behar. Gregorio Balparda abokatua gerra zibilean hil zuten. Federico Moyúak Primo de Riveraren diktaduran Begoña, Deustu eta Erandio-ko zati bat anexionatu zituen. Moyúak,

parecer Moyúa soñó con anexionar hasta las Arenas, pero las fuerzas vivas pudieron más que él.

Y nos falta por citar a D. Ernesto Ercoreca y Regil, el Alcalde republicano que fue depuesto de su alcaldía por orden gubernativa y repuesto posteriormente (“había reconquistado la República perdida”). Detenido el 18 de julio de 1936, fue canjeado por Esteban Bilbao, gracias a la intervención de la Cruz Roja y por mediación del Gobierno Vasco. Cuando las tropas franquistas entraron en Bilbao el 19 de junio de 1937, Ercoreca se exilió a Francia. Posteriormente, fue detenido por la GESTAPO que lo envió a la cárcel de Irun y más tarde a Valladolid. Fue condenado a 12 años de reclusión, el Alcalde republicano de Bilbao, al que le honramos con su nombre en la plaza adyacente al Ayuntamiento. Al último Alcalde de Bilbao, por elección popular, le sucedió Jose M^a de Areilza. Comenzaba la saga de los alcaldes franquistas.

Una época la que recoge el profesor Agirreazkuenaga inquietante que desemboca en una guerra fratricida. Muertos por ambas partes, cárcel y exilio para los vencidos, así se consumó la gran tragedia española del siglo XX: con un golpe de estado fascista.

Antes Primo de Rivera, con la anuencia de Alfonso XIII, dio su particular golpe de Estado. El pueblo español no perdonó seguramente, esta connivencia a la monarquía. El Rey tuvo que dimitir y exiliarse tras unas elecciones municipales que trajeron la República española, que duraría hasta la sublevación militar de 1936.

En el Ayuntamiento de Bilbao también se dieron condiciones de discordia que enrarecían el clima del Estado. Hubo discrepancias para apoyar el Estatuto, el de Estella patrocinado por el PNV y el de

antza denez, Aretarainoko lurrak anexionatzea zuen helburu, baina indar biziek ekidin zuten hori.

Ernesto Ercoreca Regil alkatea ere ezin dugu utzi aipatu gabe. Errepublikanoa zen eta gobernuaren aginduz kendu zuten kargutik, nahiz eta geroago, ostera ere, jarri zuten (Errepublika galdu zen, baina berriz ere aldarrikatu zuten). 1936ko uztailaren 18an etsaiek harrapatu zuten eta Esteban Bilbao eta bera trukatu zituzten, Gurutze Gorriak horretan parte hartu zuela eta Eusko Jaurlaritza bitartekari jardun zela. Frankoren tropak Bilbora sartu zirenean, 1937ko ekainaren 19an, Ercorecak Frantziara alde egin zuen eta han egon zen erbesteratuta. GESTAPOk harrapatu zuen han eta Irungo kartzelara bidali zuen. Horren ondoren, Valladolideko kartzelara eroan zuten. 12 urteko kartzela-zigorra jarri zioten. Bilbok alkate errepublikano haren omenez bere izena eman zion Udaletxe ondoko plaza bati. Herriak hautatutako Bilboko azken alkatearen ondoren, José M^a Areilza izendatu zuten alkate. Horrekin hasi zen alkate frankisten zerrenda.

Agirreazkuenaga irakasleak jaso duen garaia kezkatzeko modukoa izan zen; izan ere, anaien arteko gerra bat ekarri zuen hark guztiak. Alde bietako hildakoa-ak egon ziren; eta kartzela eta erbestaldia garaituentzat. Horrelaxe izan zen XX. mendeko espainiar tragedia, estatu-kolpe faxista bat tartean.

Hori baino lehenago, Alfontso XIII.aren onespenerekin, Primo de Riverrak eman zuen bere estatu-kolpea. Espainiar herriak, segur aski, ez zion barkatu monarkiar horretarako emandako onarpena. Erregeak kargua utzi eta erbestertu behar izan zuen Espainiaren Errepublika ekarri zuten udal hauteskunde batzuen ondoren. Errepublikaren amaiera militarren 1936ko altxamenduaz etorri zen.

las Gestoras apoyado por republicanos, socialistas y ANV.

No puedo finalizar este prólogo sin referirme a la revista Hermes (1917-1924). Bilbao vivió, a principios del siglo XX, una eclosión cultural. La revista Hermes fue un ejemplo de pluralidad en la que colaboraron personalidades de todos los colores. Su alma mater fue el nacionalista Jesús de Sarriá, apoyado económicamente por la familia Sota. Hubo una brillante generación intelectual en Bilbao que se reunía en el Lion d'or, el café de la Gran Vía: Sánchez Mazas, Pedro Eguillor, Joaquin Zuagazagoitia, Mourlane Michelena, Miquelarena, Manuel Aznar Zubigaray, abuelo del actual Presidente español, Ramón de Basterra, Zunzunegui, Esteban Calle Iturrino, Areilza. De ellos dice Patxo Unzueta (Bilbao. Ed. Destino 1990) que eran *“conservadores de talante liberal, admiradores de las luces del siglo XVIII, de Floridablanca y sus caballeritos, de la tradición urbana y mercantil de Bilbao en contraste con el ruralismo que ensalzaban fueristas o nacionalistas....”*. Pues bien- prosigue Unzueta - ese grupo que *“iría sucumbiendo a la marcialidad hortera del fascismo italiano y casi todos sus componentes se adherirían posteriormente al franquismo o al falangismo. No es asunto que pueda explicarse fácilmente”*. Y se pregunta Unzueta más adelante ¿por qué se hicieron falangistas aquellos burgueses liberales? Laín Entralgo responde que *“para quienes estábamos entre los quince y los treinta años al comienzo de la guerra civil, esta cayó sobre nosotros como una espada tajante”*. Y concluye Unzueta, citando a Fernando Claudín, *“uno de los jóvenes pasados en esos años de las filas del socialismo al comunismo, que comentaba que esa espada había dividido a los jóvenes españoles en dos opciones, la fascista y la marxis-*

Bilboko Udalean ere Estatuan giroa gaiztotu zuten baldintza berak egon ziren. Estatutuaren alde egiteko orduan ere, EAJk sustatutako Lizarrakoaren zein errepublikanoek, sozialistek eta EAEk babes-tutako gestoreenaren alde egiteko, ez ziren bat etorri horren aldeko indarrak.

Ezin dut hitzaurre hau amaitu Hermes aldizkaria (1917-1924) aipatu gabe. Bilbok, XX. mendean hasieran, loraldi kulturala izan zuen. Hermes aldizkarian kolore guztietako pertsonak parte hartu zuten, aniztasunaren ereduia izanik. Aldizkariaren alma mater Jesús de Sarriá nazionalista izan zen eta Sota familiak diruz lagundu zion proiektu horretan. Bilbon intelektualetan belaunaldi bikaina egon zen. Kale Nagusiko Lion d'or kafe-etxean batzen ziren intelektual haiek: Sánchez Mazas, Pedro Eguillor, Joaquin Zuagazagoitia, Mourlane Michelena, Miquelarena, Manuel Aznar Zubigaray, oraingo presidente espainiarren aitaita, Ramón Basterra, Zunzunegui, Esteban Calle Iturrino, Areilza. Haietaz Patxo Unzuetak (Bilbao. Destino arg. 1990) hauxe dio: *“conservadores de talante liberal, admiradores de las luces del siglo XVIII, de Floridablanca y sus caballeritos, de la tradición urbana y mercantil de Bilbao en contraste con el ruralismo que ensalzaban fueristas o nacionalistas....”* eta honelaxe jarraitzen du Unzuetak: *“ese grupo que iría sucumbiendo a la marcialidad hortera del fascismo italiano y casi todos sus componentes se adherirán posteriormente al franquismo o al falangismo. No es asunto que pueda explicarse fácilmente”*. eta Unzuetak aurrerago zergatik bihurtu ziren falangista burges liberal haiek galdetzen du. Laín Estralgok erantzun hau ematen du: *“para los que estábamos entre los quince y treinta años al comienzo de la guerra civil, ésta cayó sobre nosotros como una espada tajante”*. Eta Unzuetak azkenean hauxe dio, Fernando Claudín aipatuz: *“uno de los jóvenes pasados en esos años de las filas del socialismo al*

ta-leninista, opuestas entre sí pero emparentadas por su común "visión mesiánica" de la transformación histórica y por una interpretación catastrofista de la crisis española y europea".

Hay otros autores que encuentran una explicación más sencilla y en cierto sentido menos ingenua al referirse a esta evolución hacia el fascismo. Josu Erkoreka en el libro *"Dos familias vascas: Areilza y Aznar"* (I. Anasagasti y J. Erkoreka, editorial Foca 2003), en la parte referida a Manuel Aznar Zubigaray señala lo siguiente: *"Mas bien al contrario, un examen minuciosamente crítico de la trayectoria personal que siguieron algunos de sus integrantes (de la tertulia) invita a pensar que la desembocadura natural de toda su deslumbrante retórica, llena de águilas, columnas, honores e imperios, era precisamente ésta"*. De hecho, durante el franquismo se identificó a la tertulia *"nada menos que como la cuna misma del ideario que inspiraba el régimen"*.

Sea como fuere, al final de la época a que se refiere este libro, estalló una guerra incivil, que diría Unamuno (él falleció en diciembre de 1936, después del grito esperpéntico de *"viva la muerte"* del General Millán Astray en el paraninfo de la Universidad de Salamanca), una verdadera tragedia en la que chocaron las dos Españas. Se sublevó una de ellas contra el poder legalmente constituido y se instauró una dictadura militar que nos pareció eterna. Después de esta oscuridad se instauró la democracia, tras la muerte en el Pardo del dictador en 1975. La democracia trajo nuevos vientos y se celebraron elecciones municipales. Pero esto se lo dejamos al Profesor Agirreazkuenaga y colaboradores para que sigan con su descripción municipal.

I. Azkuna
Alcalde de Bilbao

comunismo, que comentaba que esa espada había dividido a los jóvenes españoles en dos opciones, la fascista y la marxista-leninista, opuestas entre sí pero emparentadas por su común "visión mesiánica" de la transformación histórica y por una interpretación catastrofista de la crisis española y europea".

Fazismorantzko bilakaera eta jauzi hori aztertzeo uean, beste ikerlari batzuek beste era bateko begirada xehea eta beharbada ez hain inozoa erakusten digute: Josu Erkorekak hauxe dio, *Dos familias vascas: Areilza y Aznar* (I. Anasagasti & J. Erkoreka, Editorial Foca, 2003) liburuan: *"Mas bien al contrario, un examen minuciosamente crítico de la trayectoria personal que siguieron algunos de sus integrantes (tertulia kideena alegia) invita a pensar que la desembocadura natural de toda su deslumbrante retórica, llena de águilas, columnas, honores e imperios, era precisamente ésta"* Berez, frankismoaren garaian tertuliaren irudia argia zen: *"nada menos que como la cuna misma del ideario que inspiraba el régimen"*.

Edonola ere, liburu honetan jasotako garaiazen amaieran gerra ez-zibila hasi zen, Unamunok esan zuen moduan (Unamuno 1936ko abenduan hil zen, Millán Astray jeneralak Salamancako Unibertsitateko paraninfoan *"viva la muerte"* esperpentoa oihukatu ondoren), Tragedia hartan talka egin zuten Espainia biek. Horietako bat altxatu zen legearekin bat etorritan zegoen boterearen aurka eta militarren diktadura ezarri zuten, guri inoiz amaierarik izango ez zuela iruditu zitzaigun diktadura hura. Iluntasun hartatik irtenda, berriz ere etorri zen demokrazia, Pardon diktadorea 1975ean hilda. Demokraziak haize berriak ekarri zituen eta udal hauteskundeak izan genituen. Baina horretaz beste batean jardungo da Aguirreazkuenaga irakaslea eta lan taldea Udala deskribatzeko egiten ari den lan horren barruan.

I. Azkuna
Bilboko alkatea

Introducción

El segundo volumen del *Diccionario biográfico de los alcaldes y gestión municipal*, que tienen en sus manos da continuidad al editado el pasado año. El período histórico analizado en esta ocasión contiene una serie de características y coordenadas bien diferentes. El Bilbao de la primera parte del siglo XX vive un tiempo de cambios sociales y políticos, caracterizados principalmente por la irrupción de las clases populares en la política, como agentes y actores de primer orden, conscientes de su rol en la organización socio-política. Es el momento de la rebelión de las masas y del proceso de construcción democrática de las instituciones sociales y políticas. Al mismo tiempo, la sociedad civil, respondiendo a los parámetros laicistas impulsados por el republicanismo europeo, se organizaba con la autonomía que caracteriza a las sociedades modernas, al margen de la tutela de la Iglesia católica y sus redes sociales.

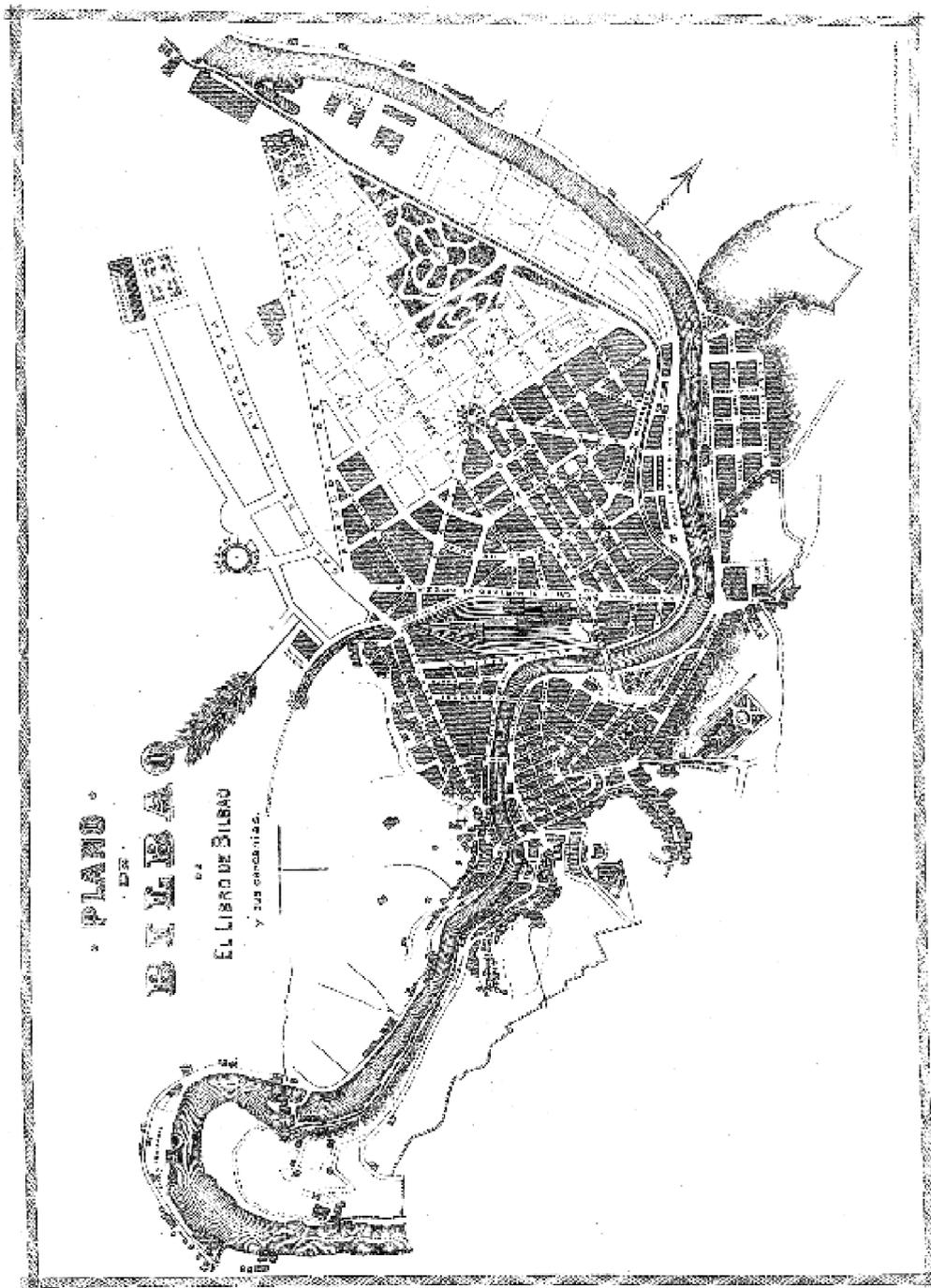
Si en 1860 el área de Bilbao-Abando-Begoña-Deusto acogía a 29.482 habitantes, en 1920 vivían 120.551 personas. La villa de los artesanos, marinos y comerciantes se transformó en una ciudad, con su ensanche urbano y barrios periféricos, en la que el 58% de la población activa de 1900 trabajaba en actividades propias del sector secundario. Bilbao había incorporado espacios circundantes de Abando y Begoña con lo cual pudo encarar un plan de ensanche urbano y en 1907 se aprobó la ampliación diseñada por Federico Ugalde. Comienza a imaginarse un nuevo Bilbao hacia 1910, resultado del conglomerado de núcleos urbanos hasta la desembocadura de la ría. El aporte de inmigrantes de las zonas circundantes al eje de la ría puede estimarse en 100.000 personas. La villa histórica se diluye en el nuevo Bilbao industrial y financiero, con sus suburbios obreros. San Francisco, las Cortes, Bilbao la vieja, barrios ubicados en y junto al conjunto histórico se forman con el aporte de nueva población que vivía hacinada, “70 personas por edificio y cerca de dos familias por

vivienda en 1915” según L.V. García Merino. De todos los barrios obreros el de las Cortes era el más degradado. El Bilbao de los nuevos barrios obreros, el nuevo Bilbao de la periferia se formó al final del siglo XIX por impulso de las oportunidades de trabajo que ofrecía la explotación de las minas de Mirivilla.

Durante el primer tercio del siglo XX se consolidó el nacimiento de la nueva ciudad, el Bilbao de las nuevas gentes que se funden en la experiencia de construcción de una nueva ciudad, que confluirá en un Bilbao más grande, dotado de una fe incuestionable en la idea de progreso y la mirada puesta en las nuevas ciudades que surgían en Europa y América.

Desde el prisma material, Bilbao entró en la fase de la ejecución de proyectos vislumbrados en el último tercio del siglo XIX y coronó su proceso de transformación en una ciudad urbana que extiende su radio de acción e influencia en el área metropolitana articulada por el Ibaizabal y el estuario. Bilbao, renunció a su imagen romántica de plácida villa mercantil, el de las sensaciones del viejo Bilbao sietecallero que evocó M. de Unamuno y con lo nuevos ensanches forjó un nuevo concepto de ciudad y de capitalidad industrial y financiera. Los tres números de la revista *El Centenario* de 1900 evocaron un Bilbao preindustrial que desde la perspectiva del Bilbainismo neto, enunciado y difundido por Emiliano Arriaga aparece como armónico y sin conflictividad ni fisuras sociales. El artículo *Mi Bochito* de Miguel Unamuno en el número 2 de la misma expresa la tensión y transición entre el Bilbao histórico y el Bilbao moderno, escrita desde la intrahistoria del cambio:

“¡ Ah mi bochito si pierdes ese custodio! Porque ¿no será acaso su cercanía cual misteriosa guardia cuyos efluvios te preserven de caer en abismos de urbanización? Con tu ría hecha canal preso en pretiles; encerrado entre vías férreas; asfaltado tu Arenal antaño frondoso; transformadas tus siete calles; desfigurado ó trasfigurado por tu Ensanche; muerto un día el tilo; si te estropean tus campestres alrededores ¿qué será de tí? Será otro, más bello tal vez, de seguro más glorioso, pero del mío...ni sombra.



Plano de Bilbao. 1896.

Y ahora que me he desahogado... ¡viva Bilbao! es decir, trasfórmese, cambie, depúrese, rompa su estrecha cárcel de crisálida y échese a volar sobre el fragor de la industria, que con el capullo vacío nos quedaremos los que hagamos del alma panteón de dioses muertos, de héroes deificados por la muerte purificadora”.

El Bilbao descrito por José Orueta en su obra *Memorias de un bilbaíno*, dejaba paso a otro Bilbao, el de la revista *Hermes*, que reivindicaba un Bilbao con vocación metropolitana y cosmopolita.

Pero en tanto que ciudad moderna, también es el Bilbao de los contrastes sociales y urbanos, el Bilbao de la segmentación burguesa, con barrios periféricos obreros, con infraestructuras precarias y problemas de subsistencias, corta esperanza de vida, cuyos habitantes veían que en el Ensanche se alzaba otro Bilbao para la burguesía industrial y financiera. Coetáneamente se producía la transmutación del Bilbao sietecallero en un núcleo de tenderos y clases medias populares. Los habitantes de Bilbao respiraban diversas sensaciones, siendo Miguel de Unamuno el escritor que con mayor ingenio evocaba el pasado inmediato en sus colaboraciones de la revista *Hermes*.

En el concurso de los primeros y únicos juegos florales organizados por la Sociedad El Sitio en 1901, el tema X debía premiar el mejor trabajo sobre “Lo que es Bilbao y lo que podrá ser a fines de siglo” financiado por el industrial Federico Echevarria, líder del monarquismo liberal. La obra del geógrafo gallego Leopoldo Pedreira Taibo resultó ganadora. El subtítulo de la misma era: *Importancia de Bilbao en 1901 y probable grandeza de la capital de Vizcaya en el año 2000*. En la obra predominan las reflexiones de fondo político que bien valdrían para Bilbao o A Coruña, por lo que el título resulta equívoco. Preconiza la disolución de las nacionalidades modernas, el internacionalismo, la formación de una Europa dotada de microorganismos políticos, una liga eúskara formada por Gipuzkoa, Álava y Navarra y aparte, “acomodados los fueros” la ciudad libre de Bilbao, un Bilbao metropolitano que englobe y articule el espacio de Bizkaia. En cuanto a las proyecciones demográficas estimaba un crecimiento en el que la población se duplicaría cada 20 años de modo que el Bilbao metro-



Proyecto de ampliación del ensanche de Bilbao. Federico Ugalde, 1904.

politano según sus cálculos alcanzaría 2.560.000 habitantes en el año 2000. Su estudio defiende a Bilbao *“como modelo que han de imitar todas las poblaciones de nuestra decaída España”* y critica a los profesionales de la política (*“el poder político que todo los trastorna”*) y llega a proponer su sustitución por una suerte de tecnocracia industrialista que procure el bien de la sociedad.

La mitología histórica y las realizaciones del último cuarto del siglo XIX en Bilbao, dirigidas por una elite de industrialistas, le sirven al autor para demostrar que *“allí donde se cree que todo debe esperarse del Estado, mostremos que aquí, contra el Estado, sin el Estado y a pesar del Estado, tendemos líneas, fomentamos astilleros, armamos escuadras mercantes y aún nos sobran alientos para fabricar cruceros de guerra”*.

Estas observaciones eran del agrado de la nueva burguesía industrial de Bilbao. Con la llegada del nuevo siglo, Bilbao se hallaba inmersa en pleno proceso de expansión económica y urbana. El triunfo de una nueva burguesía que desertaba del Bilbao histórico para instalarse en el nuevo Bilbao se manifestaba en la construcción de la nueva ciudad. Europa dominaba el mundo. El laicismo y la autonomía de la sociedad civil se abren camino frente a los principios rectores y dogmáticos que la religión cató-

lica pretendía que sirvieran al conjunto de la sociedad. Al igual que sucedía en otros lugares de Europa, la división entre laicos y confesionales católicos, entre clericales y anticlericales, fue un punto de división y escisión en la sociedad bilbaína, como si de un problema insoluble se tratara.

En las ciudades referentes para el nuevo Bilbao de la burguesía, Londres, París, Viena o Berlín, emergieron con ímpetu y definición los nuevos estilos de pintura, música y literatura. Se introdujo la electricidad y el automóvil, el cine, gramófono. Algunos concejales de Bilbao se oponen a que se exhiban en el teatro Arriaga espectáculos de *varietés*. Nuevos virus generan epidemias de gripe en 1918 y se descubre el inconsciente. Los modelos de la física newtoniana se desvanecen ante la física cuántica. Tiempo y espacio surgen como categorías relativas en un intento de comprensión de la cosmología y las personas. Los obreros y las clases desfavorecidas se rebelaron ante la opulencia de la burguesía en pos de una mayor igualdad de oportunidades sociales, culturales y las ciudades europeas son escenarios de revoluciones sociales, como la desarrollada en San Petersburgo en 1917. Y en agosto de 1917 Bilbao también fue escenario de graves conflictos sociales que culminaron en una sangrienta huelga general. Es la historia común a las ciudades europeas.

En 1916 se constituyeron en Bilbao 94 sociedades económicas nuevas, en 1917, 134 y en 1918, 220. Era una nueva oportunidad de expansión económica que sirvió para afianzar el Bilbao financiero junto al industrial. La cartera de valores de los bancos en el País Vasco se triplicó en 1919, con relación a cuatro años antes: Los beneficios pasaron de 25,3 millones de pesetas en 1915 a 101,8 millones en 1919. Pero la riqueza no llegaba a las clases trabajadoras

En el mes de julio de 1917 se sucedieron en Bizkaia numerosas huelgas. La primera se inició con la acción conjunta de la Unión profesional de Obreros carpinteros del Patronato, el gremio de carpinteros de la casa del Pueblo, el Sindicato Católico Libre y la Solidaridad de Obreros Vascos. Solicitaban la jornada de 8 horas y aumento del 25 % de los salarios. Las huelgas se extendieron a otros sectores tales como los sastres, constructores de carruajes, manposteros, peones, albañiles, obreros del hormi-



Barrios obreros: S. Francisco, las Cortes, Bilbao la Vieja. 1900.



Barrio de "Bilbao la Vieja". 1900.

gón armado, obreros del abono mineral, carreteros. En agosto hubo huelga de tipógrafos.

El 21 de julio se realizó una huelga en Bilbao y zona fabril promovida por el Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya en favor de la jornada de 9 horas y aumentos salariales. La huelga ferroviaria estalló el día 10 de agosto y el 13 de agosto convocaron la UGT y la CNT una huelga general en España. En Bilbao el paro alcanzó a 100.000 obreros y afectó a todos los servicios públicos. Del 13 al 19 de agosto se paralizó la actividad económica. El 13 descarrilló un tren en la Peña provocando 5 muertos y 18 heridos. El 16 de agosto, en la calle Zabala se produjeron disparos del ejército contra los obreros. El resultado 6 muertos y heridos que murieron en días sucesivos. Balance final en Bizkaia: según la prensa diaria 14 muertos, pero al parecer su número pudo elevarse a 26 muertos y 350 detenidos.

Se detuvo y procesó a la Comisión sindical de metalúrgicos, a los concejales socialistas Felipe Merodio y Felipe Carretero y al republicano José María Otazua.

El 3 de abril de 1919 por decreto del Gobierno se implantó la jornada de 8 horas para algunas profesiones relacionadas con la construcción. Esta medida se extendió progresivamente a otros sectores.

Indalecio Prieto consiguió articular una política de moderación y negociación con la burguesía a cambio de reconocimiento social para los sindicatos socialistas y un acuerdo político tácito con la Liga de Acción Monárquica para intercambiar apoyos electorales.

Una renovada sociedad civil y cultural, dotada de infraestructuras ciudadanas

En el marco del desarrollo de esta nueva ciudad es preciso destacar la progresiva institucionalización y modernización de la cultura vasca en Bilbao. Un número creciente de personalidades de la villa intervinieron activamente en el proceso.

En el Bilbao de *Hermes*, en 1918, el Ayuntamiento de Bilbao promovió en Solokoetxe el primer proyecto de casas baratas de iniciativa municipal e inmediatamente las viviendas de Torre-Urizar, diseñadas por el

arquitecto R. Bastida. Problemas como el de abastecimiento de aguas o el saneamiento ocupaban la preocupación de los ciudadanos. El aumento demográfico y las necesidades de la nueva sociedad urbana generaron la demanda de servicios y equipamientos colectivos. Entre las infraestructuras de servicios construidas en la época destacamos las siguientes:

Sanidad: la construcción del Hospital de Basurto (1908), instituciones de beneficencia (La Gota de Leche, Albergues nocturnos) y el instituto municipal.

Educación: Escuelas de Artes y Oficios (1879), Escuela de Capataces de Minas, Escuela de Ingenieros industriales (1898), ampliación de Escuela de Comercio, Universidad de Deusto, los nuevos grupos escolares de Atxuri, Indautxu, Camacho, Mugica para erradicar el analfabetismo, que en 1916 era todavía muy elevado.

Nuevos centros de abastecimientos: Matadero de Tívoli (1882), Alhóndigas de Barroeta Aldamar (1888) y de la plaza de Arriquirar (1909) o el mercado del Ensanche (1890).

Infraestructuras culturales: la primera Biblioteca municipal de Bilbao (1878) fue iniciativa de Pablo Alzola y, con posterioridad, creó el Ayuntamiento las de “Barroeta-Aldamar” luego “Unamuno” y “Perez Galdós”. La ciudad se benefició con la Biblioteca de la Diputación (1924). Otras bibliotecas eran las creadas por los centros educativos como el Instituto o los centros superiores de enseñanza, así como la Biblioteca de Buenas Lecturas, Biblioteca de la Sociedad Bilbaína, Biblioteca de la Sociedad El Sitio, Biblioteca del Ateneo y Biblioteca del Ateneo nacionalista.

En el comienzo de siglo, Bilbao se dotó de nuevos museos, herederos en cierta manera del que se fundara en 1840. El Ayuntamiento junto con la Diputación de Bizkaia crearon el de Bellas Artes (1908), en la escuela de Artes y Oficios. Más tarde, surgió el Museo de Arte Moderno (1924) y, al fin, se fusionaron ambos en 1927. De la unión del Museo Arqueológico de Vizcaya (1919) y el Etnográfico vasco (1919) surgió en 1923 el Museo Arqueológico-etnográfico, actualmente Euskal Museoa-Museo vasco. En 1927 se sumaría el Museo de reproducciones.

La generación cultural de *Hermes* de 1917 se formó en el Instituto que estaba ubicado en la actual plaza Unamuno. Los escritores que la promo-

HERMES

REVISTA DEL PAÍS VASCO

10
Telégrafos
IAS, N.º 2
de no
céntims.

El Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID, BARCELONA, BILBAO, MURCIA Y SEVILLA

MARTES
Suscrip
En provi
30 cé

... muy pronto sea una realidad propia.
Llegará entonces "el redoble", cuando
miles, como el que a España se re-
torció, se dará muchas vueltas, se
volverá sobre su eje, mirará a la
esfera del top y acabará indaga-
do.

... Vaya un publicito "atafaleto"
¡Bela alina, el de probot!

ANTONIO ZOEAYA.

EL BOY EN EL ARRA.
**Por la tarde marchó
a San Sebastián**

Al rey leal, el sereno siempre de que
atención por la justicia, al momento de
corresponsable.

Después de descansar y acomodarse
del príncipe D. Amado, marqués de Tala-

Santander
**Manifestación contra
la conducta de los
panaderos**
(con música)

PARA CONTAR AMIGOS

Santander 1.—En la Alameda se ha de-
sarrollado hoy, después de terminar de al-
morzar, un grupo de estudiantes de al-
gunos de los que se ha tratado de com-
plicitad contra y contra los panaderos, con-
tra los que se han manifestado con un
grupo de estudiantes de algunos, tanto en el
acto como en la calidad de los mismos.

A las 10 se celebró un baile con-
puesto por varias mesas a los intran-
sitos y se concluyó con el canto de repa-
re nacional.

San Sebastián
**Las propagandas fran-
cesas contra nuestra
acción en Marruecos**
(con música)

LA FAMILIA JEAN

San Sebastián 1.—El día viernes pasado
aparecieron por las calles de la ciudad,
recorriendo diversos puntos de las or-
deñas.

El grupo de Adurbe y sus familiares
asistieron en su propia lengua hasta el
mediodía.

Por la tarde, a las cuatro, salió Julio
Victoria para San Sebastián, presentando el
final de las partidas de guerra, que se
realizará continuando en dicho punto.

que han venido manifestando al Gobierno
del príncipe con el fin de...

Además que se ha hecho conocido a su
fin, a pesar de ser una noticia en
vista a la Comisión de abastos de la
Comunidad Vasca.

—El rey-agente, según se dice, que
las acciones de Marruecos, ha pasado a la
magistratura de Navarra.

Terminó el Sr. González de Peñaranda
después de haber visitado el presi-
dente de la Comisión organizadora del
Congreso de Gijón, Sr. Simón, parti-
cipando en el día siguiente por que
de tiempo para disponer de algunos
días para los congresos.

Después de haber visitado la representación
de Navarra, para el momento próximo
a los señores de Navarra, tanto en las
Comunidades, Navarra, a sus acciones, que
se celebrará en el momento General y
Terminó de Navarra, con el fin de ver
definitiva, de que manera se alijentará
las cosas después de la Comisión orga-

EL NOTICIERO BILBAINO

DIARIO IMPARCIAL

DEFENSOR DE LA UNIÓN VASCOVADA, BOQ DE LOS INTERESES VASCO-NAVARROS Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL NORTE DE ESPAÑA

Director L. Echevarría.—Apartado de correos 66. Teléfono n.º 4

No se devuelven los originales

Lunes 1.º de Enero de 1917

Tomarse parte en el momento de
algunos de los que se ha tratado de
Bilbao, el día 1.º de 1917 y que andas

ANO 1916

23
Lunes
Santo Vicente

EL PUEBLO VASCO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración Oficinas y Talleres Lencinas, 6, bajo y principal

POR LA PATRIA Y CONTRA EL BIZCAITARISMO

**El acto de ayer en Archanda fué un espléndido
y confortador desagravio a España**

El Norte

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA

Sociedad "El Siso"
Nomineo a Páez Galdia y fiesta del 2 de mayo

La reconstrucción del Arriaga
Escrito de la Junta de Vecinos
Sin entrañas

Pronto y bien, es nuestro lema

El señor gobernador prometió hacer lo posible para la reconstrucción de la zona...

El diputado socialista don Pablo Iglesias funda España Nueva y con el título de Sin entrañas dice lo siguiente: «Nuestro gobierno viene de ser...



Euzkaadi

Dirigida por FRANCISCO CAMBÓ
 Redacción y Administración: Plaza Nueva, número 2, 2.^a

ESTARILLA 29 mm ASTELENA
 ENERO día 29 LUNES
 VENTA A ORO 1.425 g. subido
 Número 1.428

La jornada de ayer en Bilbao

Magistral discurso de D. Francisco Cambó

El catalanismo: sus procedimientos de lucha

EL NERVION

PERIÓDICO INDEPENDIENTE - EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA TARDE - V. IRIARTE DE ENCARNADES, Director
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Plaza 30 + BILBAO + Teléfono 634 + Apartado de Correos n.º 190

Nuestra Información Nacional y Extranjera

Posiciones que adoptará nuestro Gobierno

clase de pan, reducción del alumbrado y adelanto de una hora en los reloj

CULTURA ESPAÑOLA
El Círculo de Bellas Artes y el Ateneo, de Bilbao



Edificio del Círculo de Bellas Artes y Ateneo, de Bilbao

El 27 de Octubre de 1913, en un momento de gran actividad cultural regionalista. Se celebró la primera exposición de arte moderno. Director: Luis Bastera, vicepresidente.

bilidad literaria, artística y cultural. Por otro lado, el Athletic lograba ser el emblema de la cultura del sport.

La nueva ciudad se adornaba con nuevos templos de la sociabilidad cultural:

- *Ateneos*: el 5 de diciembre de 1914 se fundó el Círculo de Bellas Artes y Ateneo de Bilbao, al que se sumaron la Asociación de Arquitectos, Academia de medicina, Asociación de Ingenieros, Asociación de Artistas jóvenes, Academia de Derecho y Ciencias sociales. *Idearium* era la revista oficial del Ateneo bilbaíno. Por otra parte, se constituyó el Ateneo Nacionalista Vasco-Jeltzale Ikaskundia
- Cafés tertulias: la más famosa y relacionada con la revista *Hermes* fue la del Lion d' Or, dirigida por Pedro Eguillor. La frecuentaban P. Mourlane Michelena, R. Sanchez Mazas y todos los jóvenes de la generación cultural bilbaína, tales como J. Zuazagoitia, J. F. Lequerica, J. de Sarria y A. de la Sota.



Entre las sociedades culturales-recreativas, mención especial requiere la Sociedad Bilbaina, ya que en una de sus habitaciones se gestó la idea de la creación de *Hermes*. En el período 1915-1925 la biblioteca de la Sociedad Bilbaína invirtió los beneficios del casino en la dotación de su biblioteca con la adquisición de portulanos, incunables, ediciones príncipe de la imprenta bilbaina. En 1925 poseía 25.645 volúmenes.

Otros centros recreativos culturales fueron la Sociedad El Sitio en la calle Bidebarrieta, casino netamente liberal-republicano y el Club Marítimo del Abra, el club de recreo de la burguesía conservadora. Los nuevos partidos de masas como el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Nacionalista Vasco, tejieron una red de centros sociales en los que cultivaban el asociacionismo con fines políticos pero también sociales, de solidaridad social, así como diversas actividades culturales. Es preciso también recordar por su dinamismo y proyección el centro de la Juventud Vasca de Bilbao.

Por su lado, los artistas plásticos el 29 de octubre de 1911 fundaron la Asociación de Artistas Vascos y los amantes de la música se reunían en la Sociedad Filarmónica (1896). Bilbao se convirtió en una ciudad musical. Entre 1908 y 1910 Alfredo Echave, al frente de la Sociedad Coral, realizó un ambicioso programa para el desarrollo de la ópera. Entre 1910 y 1920 es el momento estelar de la ópera vasca con Usandizaga y Jesus Guri-di (*Mirentxu, Amaia*). En 1922 se constituyó la Orquesta Sinfónica de Bilbao (1922) y el Conservatorio Vizcaíno (1921), sin olvidar a la banda municipal de txistularis.

Las cambiantes estructuras materiales de la ciudad y de la sociedad consolidaron un nuevo entramado. Se formuló una nueva mitología de la que somos deudores, en oposición a la que forjara Emiliano Arriaga en 1900, de modo que del Bilbao “chimbero”, del bocho sietecallero, se pasó a otro



Congresistas del VII Congreso de Ciencias en Barakaldo.

universo simbólico, el de una ciudad con vocación cosmopolita, evocado por la revista *Hermes*. Entre 1917-1922 se forjó la mitología del nuevo Bilbao, con alcaldes dotados de nuevas ideas e inquietudes. Alcaldes nacionalistas vascos o el único alcalde socialista de Bilbao en el siglo XX que resultó electo con los votos de la minoría nacionalista para evitar que un monárquico se hiciera con el Ayuntamiento.

Fue también en Bilbao, donde por iniciativa de la Junta de Cultura Vasca se organizó en enero de 1918 en la Sociedad Filarmónica la conferencia impartida por el catedrático de Salamanca Angel Apraiz sobre la Universidad Vasca, en la que se propuso el proyecto del Congreso de Estudios Vascos.

Dos Congresos simbolizan los nuevos tiempos. El I Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñati por iniciativa de las cuatro Diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en 1918 y con el apoyo de los obispos de Vitoria, Pamplona y Bayona, también fue impulsado activamente por el Ayuntamiento de Bilbao. El Congreso, recibió la visita de Alfonso XIII y del mismo surgió la Sociedad de Estudios Vascos y un año

más tarde, desde su seno se constituyó en 1919 la Academia de la lengua vasca, con sede en Bilbao, presidida por Resurrección M.de Azkue que residía y trabaja desde Bilbao. El Ayuntamiento de Bilbao participó activamente en la nueva institucionalización cultural. En este sentido, es obligado recordar que los primeros locales de la nueva Academia de la Lengua Vasca, *Euskaltzaindia*, fueron cedidos en 1919 por el Ayuntamiento de Bilbao, en las escuelas de Indautxu. A ello se une que el Ayuntamiento, de mayoría nacionalista vasca-jaimista-carlista, se convirtió en uno de los socios institucionales de la nueva Sociedad de Estudios Vascos, con la oposición de los republicano-socialistas.

Por otro lado, debemos destacar el VII Congreso de Ciencias organizado en Bilbao en 1919. El 7 de septiembre de 1919 el Rey Alfonso XIII inauguró el VII Congreso de Ciencias de la Asociación española para el progreso de las Ciencias, en el Teatro Arriaga de Bilbao. La conferencia



inaugural la impartió el ingeniero Leonardo Torres Quevedo. Leopoldo Elizalde, director de la Escuela de Ingenieros Industriales ocupó la presidencia del comité ejecutivo. La fundación de la universidad vasca fue uno de los objetivos preferentes de las autoridades políticas y académicas y se debatieron diversos modelos de universidad, mientras se procuraban la fundación de nuevas escuelas técnicas, industriales y de estudios de economía con el propósito de cubrir la demanda de las nuevas empresas económicas.

Composición política de los Ayuntamientos: la lucha por la democratización en la representación y elección de alcaldes

Hemos esbozado de forma sintética un constante estado de transformaciones y de shock social de mayor o menor intensidad, en las que el Bilbao democrático dejaba oír su voz con mayor eco, pero con un final catastrófico, como no puede ser calificado de otra manera la incivil guerra civil de 1936. Los militares sublevados contra la legalidad republicana y sus apoyos civiles, los carlistas, con Mola como general y director, amenazaron con reducir el Bilbao tan pacientemente construido, a un montón de ruinas después de la demostración realizada en Gernika. Bilbao fue bombardeada, Bilbao resistió una vez más el sitio de los carlistas-franquistas, en cuyas filas se fusionaron herederos de la cultura política monárquica, cuyos padres se defendieron de los carlistas en 1874. Pero en 1937, las Brigadas de Navarra conquistaron su codiciado Bilbao democrático. En junio de 1937, se instaló por las armas un nuevo alcalde, Jose María Areilza. Con este motivo, Ernesto Gimenez Caballero escribió en el ABC de Sevilla: *“La España rural y militar de pastores y soldados, de místicos y de absolutistas, acaba de vencer a la España industrial, pacifiquera y socialista-de burgueses y de obreros, de epicúreos y de republicanos. La España, una, grande y libre ha vencido a la España estatutista, minúscula y liberal. Dicho de modo rotundo y decisivo: la invicta ciudad del liberalismo –Bilbao- ha sido vencida por la España liberadora. Franco ha vencido a Prieto. La fe a la rebeldía”*.

Así pues, durante el primer tercio del siglo XX, podemos distinguir dos coyunturas bien distintas: un primer momento de entusiasmo y optimis-

mo generalizado de la burguesía en la que parecía que simplemente con la idea de progreso ilimitado, acarrearía automáticamente el bienestar de la población, pero que, sin embargo, ante la supuesta o temida pérdida de su hegemonía, un sector de la misma, el de inspiración más conservadora, no dudó en financiar y comprometerse activamente con una guerra que provocaría un final trágico para el conjunto de la población de Bilbao.

Estas páginas analizan 35 años de historia de la villa en la que emergieron diferentes Bilbaos, enfatizando el conocimiento y visión de los que ejercieron la máxima autoridad política y civil de la villa.

El primer volumen del Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao, finalizaba con la biografía y gestión del alcalde Alonso de Celada, un acreditado abogado al servicio de la política dirigida por Chavarrí y su grupo de la *Piña* monárquica. A partir de 1890, el cuerpo electoral se amplió a todos los varones mayores de 25 años, lo cual permitió que se ampliara la base social de electores y elegibles si bien, la cláusula de contribuyente por una actividad económica todavía limitaba el sufragio. No obstante, permitió que en el nuevo siglo, la sociología electoral de Bilbao cambiara de forma notoria. Las elecciones de 1891 arrojaron una nueva pluralidad en el Ayuntamiento de Bilbao republicanos, socialistas y fueristas disputan los puestos de concejal a los monárquico-liberales.

Los partidos de La Piña, es decir, los monárquicos conservadores y liberales, seguían dominando la escena política general, pero su representación en el poder municipal fue decreciendo de forma ininterrumpida, constituyendo una de las minorías del Ayuntamiento, aunque el alcalde perteneciera a su espectro ideológico por nombramiento del gobierno central. Ante el ascenso del nacionalismo vasco en 1919 fundaron la Liga de Acción Monárquica. Sus miembros ocuparían cargos de responsabilidad política durante la Dictadura de Primo de Rivera y, más tarde, durante la Dictadura de Franco.

El creciente éxito de los socialistas y nacionalistas vascos en la política local de Bilbao contribuyó a que un sector de sus dirigentes se inclinara por moderar los principios fundacionales de los que partieron con el fin de propiciar políticas de mayor consenso.

El Partido Socialista Obrero Español consolidó su fuerza electoral, lo que le permitió una creciente influencia en el Ayuntamiento, más aún cuando comenzó a funcionar la política conjuncionista con los republicanos a partir de 1906-1907.

Los republicanos eran otra de las referencias y signo de identidad de la cultura política de los bilbaínos.

Por otro lado, el Partido Nacionalista Vasco desde 1901 obtenía una creciente representación en el Ayuntamiento de Bilbao. Se transformó en *Comunión Nacionalista Vasca* y, a partir de diciembre de 1916, propició en las confrontaciones electorales de 1917, un programa político de mínimos que pudiera ser suscrito por otros partidos, con el fin de fomentar una nueva cultura política de consenso en pro del autogobierno político, articulado en el proyecto de Estatuto de autonomía redactado por la mayoría nacionalista vasca de la Diputación de Bizkaia en 1917-1918. La asamblea de concejales nacionalistas también definió un nuevo programa de intervención municipal, no exento de reivindicaciones políticas. La Asamblea de Ayuntamientos de Bizkaia celebrada el 15 de diciembre de 1918, en el Ayuntamiento de Bilbao la organizaron para reivindicar el autogobierno político.

La persistencia de una minoría tradicionalista adscrita al carlismo-jaimista también era notoria en Bilbao.

Desde 1902 hasta 1917, los alcaldes continuaron siendo de Real nombramiento, en función de la afinidad política del Gobierno central. Esto permitió a los monárquicos, conservadores y liberales, acceder a la alcaldía, a pesar de no ser más que una de las minorías del Ayuntamiento de Bilbao. La dinámica política y opinión pública de Bilbao reflejaba una sociedad que en su mayoría se manifestaba distante de los postulados políticos e ideológicos de los dinásticos del sistema de la Restauración, que en sus diversas corrientes presidieron el Gobierno central durante la monarquía de Alfonso XIII. De hecho, el Ayuntamiento de Bilbao era una asamblea de concejales organizados en diversas minorías y los monárquicos o dinásticos en sus diversas corrientes de liberales o conservadores, formaban una de las minorías, aunque ostentaran la alcaldía por real orden. Sin embargo, las diferentes minorías, mediante su intervención en las

comisiones municipales, lograban que otros universos simbólicos vinculados al republicanismo, socialismo o nacionalismo vasco tuvieran su impronta en las decisiones municipales. No es extraño que Federico Moyua al término de su primer mandato declarara en 1913 que “*La experiencia me ha enseñado que, mientras un alcalde no ocupa la presidencia con el apoyo de una mayoría sincera y adicta, nada ó muy poco puede hacer*” (*El Liberal*, 22.11.1913).

No todos los alcaldes pertenecieron hasta 1917 al espectro ideológico que representaba el monarquismo. Ibarreche, Horn y Arana que se hallaban vinculados a la ideología del nacionalismo vasco, también ocuparon el cargo por Real nombramiento. Se dio la circunstancia de que en el Ayuntamiento constituido en 1916, ninguno de los concejales se adscribía a la tendencia monárquica y el gobierno central por influencia del monárquico liberal F. Echevarría, nombró alcalde a Mario Arana, ya que los republicanos rechazaban que el alcalde fuera nombrado por real orden.

Entre 1917 y 1922 los concejales procedieron a nombrar sus alcaldes. Mario Arana inauguró la relación de los alcaldes democráticamente elegidos, le sucedió el que también fuera nacionalista vasco Gabino Orbe, en 1919, y finalizó esta experiencia el socialista Rufino Laiseca, elegido alcalde en 1920. En 1922, el monárquico J. Arancibia se prestó al juego de Real nombramiento y obtuvo la alcaldía contra la opinión mayoritaria de los concejales, incluso de un concejal monárquico.

La Dictadura de Primo de Rivera supuso un retroceso en la democratización del Ayuntamiento bilbaíno. La llegada de la República institucionalizó la democratización de la política y permitió a los concejales elegir de nuevo a su presidente alcalde, en este caso un republicano, con dilatada trayectoria en tanto que concejal del Ayuntamiento, Ernesto Ercoreca. Otro largo paréntesis dictatorial expulsó la democracia de las corporaciones locales. Y nuevamente, el fin de una dictadura, a partir de 1979, permitió que los concejales electos democráticamente, procedieran a la elección del alcalde para su posterior nombramiento.

Tenían derecho a voto los varones mayores de 25 años. Los candidatos se presentaban por distritos municipales, en listas abiertas y los electores elegían un número de candidatos inferior al total que correspondían resul-

tar electos en el distrito, con lo cual se facilitaba la representación de las minorías. Las elecciones, con alguna excepción, tenían una periodicidad bianual y se renovaba el 50% del Ayuntamiento.

En 1903 se acordó la distribución de concejales por los distintos distritos y el 13 de enero de 1915, como consecuencia del aumento del censo de la población, se creó una nueva distribución de concejales por distritos y se fundó el distrito de Hospital. En las elecciones de 1931, con la anexión a Bilbao, durante la dictadura de Primo de Rivera de los municipios de Deusto, Begoña y el espacio de Lutzana perteneciente a Erandio, se acordó una nueva distribución de concejales a elegir en los distritos.

Bilbao fue durante el primer tercio el espacio de convivencia de las diferentes minorías políticas, sin que se produjera una mayoría absoluta de ninguna de las fuerzas políticas, excepto cuando acordaban una coalición: Así la conjunción republicano socialista obtuvo en 1916 la mayoría y en 1918 el acuerdo de nacionalistas vascos con jaimistas-carlistas. En 1931 se produjo una mayoría aplastante del Bloque antimonárquico, en el que se encuadraban republicanos, socialistas y nacionalistas vascos de ANV.

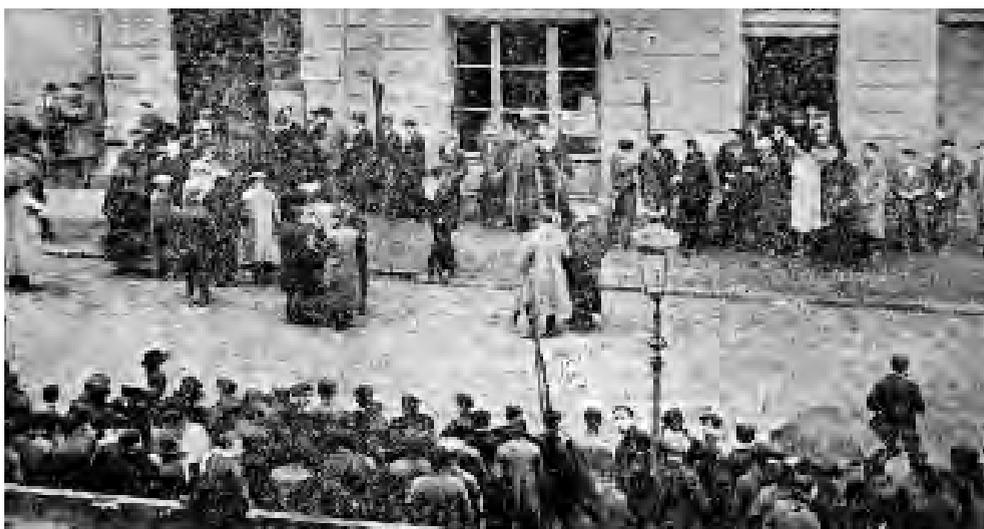
El avance democrático en las ciudades abría las instituciones a las nuevas fuerzas políticas emergentes lo que significaba que la sociedad política real contribuyera a limitar la hegemonía política del Gobierno central.

La segmentación de los distintos Bilbaos políticos resultaba evidente. Los republicanos y socialistas eran mayoritarios en los distritos de San Francisco, las Cortes, Bilbao la Vieja, mientras que en Atxuri, Santiago, Estación lo eran los nacionalistas vascos que sustituyeron a los republicanos. En Gran Vía y Hospital, competían los monárquicos y nacionalistas vascos.

El cuadro general de los resultados electorales, más allá de la contienda electoral, las trifulcas con destrucción de urnas, las impugnaciones o anulaciones que realizaba el gobernador, refleja la evolución de opinión pública y política de Bilbao. La sociedad política de Bilbao era más compleja que el limitado eslogan que deseaban difundir, los prohombres de la nueva burguesía industrial con el fin de patrimonializar el ejercicio de la representación pública.

En cada una de las biografías se ofrecen los resultados detallados de las elecciones municipales y sus consecuencias en la formación del Ayuntamiento. Con el fin de obtener una visión conjunta de la composición política y destacar precisamente la convivencia de diversas minorías políticas durante el primer tercio del siglo, ofrecemos a continuación un resumen de conjunto.

	1901	1903	1906	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1922
Republicanos		12	13	12	10	12	15	9	7	6
Nacionalistas vascos	11	13	10	13	14	16	15	20	17	16
Socialistas	8	11	10	7	8	7	7	3	8	9
Liberales (coalición)	18	5	1	2	4	2				
Conservadores				1	3	2			6	8
Carlistas-Jaimistas			7	5	1	2	4	5	4	3
Demócratas		1								
Independientes	1									
Socialista autónomo								1		
Mellista (tradicionalista)									1	



Colegio electoral de Rodríguez Arias. Elecciones municipales. (*El Noticiero Bilbaino*. 1917).

Desde 1903 hasta la proclamación de la dictadura de Primo de Rivera, tres minorías se disputaban el liderazgo en el Ayuntamiento de Bilbao: republicanos, nacionalistas vascos y socialistas. La conjunción republicano-socialista representaba la mayoría cualificada en el Ayuntamiento, por lo que Bilbao, ofrecía la imagen de una ciudad radical, según expresión de Maeztu, a tenor de la opinión pública y política que se inclinaba por el republicanismo y socialismo. Los distritos obreros de Bilbao la vieja, Cortes y San Francisco fueron el bastión electoral de la conjunción republicano socialista. En los demás distritos la competición electoral se dilucidaba entre nacionalistas vascos y republicanos por un lado y nacionalistas vascos y monárquicos por otro, con desiguales resultados en función de los acontecimientos políticos.

En la competición electoral, las señas de identidad política prevalecieron frente a otras consideraciones programáticas de carácter municipal. Ahora bien, el programa de intervención municipal se convirtió también en seña de identidad política. Por ejemplo, en el programa de la conjunción republicano-socialista se inscribía con grandes caracteres la lucha contra los impuestos de consumo y a favor del establecimiento de la contribución directa y la autonomía municipal. A partir de 1917 los nacionalistas vascos se dotaron de un programa concreto de intervención y gestión municipal con una orientación manifiesta hacia las necesidades que demandaban las clases populares que formaban su nueva base electoral en los distritos que desplazaron a los republicanos: la lucha contra la carestía de bienes de subsistencia o programas de vivienda sociales, junto a su reivindicación del autogobierno municipal, el autogobierno vasco y reconocimiento oficial de la lengua vasca.

Ya hemos apuntado que el Gobierno central se reservó hasta 1917 y después a partir de 1922, el derecho de elección del alcalde de Bilbao, con lo cual la vida ordinaria municipal sufría un déficit democrático permanente, de consecuencias inevitables, en la gestión ordinaria del Ayuntamiento.

La composición numérica que ofrecemos requiere las matizaciones que en cada una de las biografías se comentan, pero sirve como orientación general. Con frecuencia, en el transcurso de un mandato, las decisiones del gobernador civil o los jueces procedían a la suspensión de los conceja-



“Los nuevos concejales del Ayuntamiento de Bilbao” (*El Noticiero Bilbaino*, 26 de noviembre de 1911).

De izquierda a derecha: EN LA PRIMERA FILA: *Ernesto Ercoreca* (republicano); *Claudio Cerezo* (socialista); *Mariano Tejero* (republicano); *Juan J. de Goiri* (nacionalista vasco); *José Barbier* (liberal). EN SEGUNDA FILA: *Francisco Ballarín* (nacionalista vasco); *Eugenio Picaza* (nacionalista vasco); *J. Benito Marco Gardoqui* (conservador); *Hilario Bilbao* (jaimista); *Juan Ereño* (nacionalista vasco). EN TERCERA FILA: *José Horn* (nacionalista vasco); *Ramón de Echevarría* (nacionalista vasco); *Fernando Villabaso* (liberal); *Juan Artiach* (republicano); *Anastasio Lecanda* (nacionalista vasco). EN CUARTA FILA: *Ricardo Power* (conservador); *Facundo Perezagua* (socialista); *José A. de Mendiguren* (nacionalista vasco); *Eduardo Coterillo* (republicano); *Juan de Arrugaeta* (socialista).

les con lo cual se alteraba la composición política del Ayuntamiento. Después de cada proceso electoral, se procedía a una serie de impugnaciones porque las jornadas electorales resultaban con numerosos incidentes que influían en el resultado final.

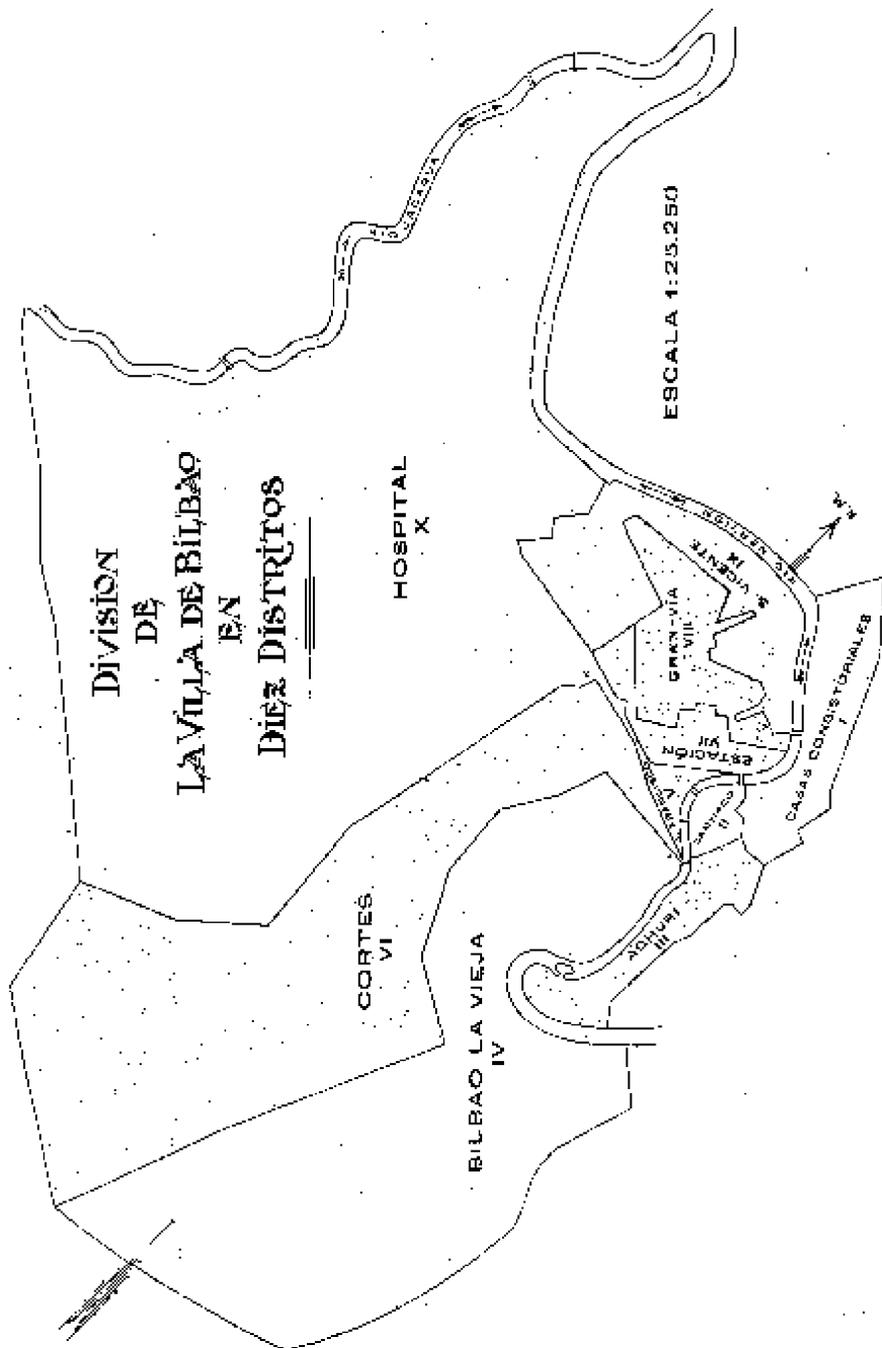
Respecto a las coaliciones, la diferenciación entre derecha e izquierda, en la que la cuestión confesional religiosa tenía una influencia de primer orden, junto a otros principios programáticos relacionados con el sistema impositivo, formaba un signo de identidad política. En 1911, por ejemplo, se formalizó un acuerdo puntual del conjunto de las fuerzas políticas de la derecha que incluía a los nacionalistas vascos. La cuestión del autogobierno político o municipal y su reivindicación, así como el reconocimiento de la lengua vasca también contribuyó a la formación de otro de los bloques de identidad política.

Los monárquicos, tanto liberales como conservadores llegaban con frecuencia a acuerdos porque el nombramiento del alcalde se dilucidaba entre ellos. A partir de 1920 formaron la Liga de Acción Monárquica y el antinacionalismo vasco se convirtió en una nueva seña de identidad política.

Desde 1907 comenzó a funcionar una política de conjunción entre republicanos y socialistas, aunque en situaciones puntuales pudieran competir en el distrito de San Francisco, por ejemplo en 1913, o en otro distrito, con candidaturas autónomas. En 1920, los socialistas se despegaron de los republicanos y con el apoyo de nacionalistas vascos y jaimistas alcanzaron la alcaldía de Bilbao. El socialista Facundo Perezagua en 1918 aparecía como socialista veterano o autónomo, porque había sido expulsado de la agrupación socialista y a partir de 1921 aparecía como candidato comunista.

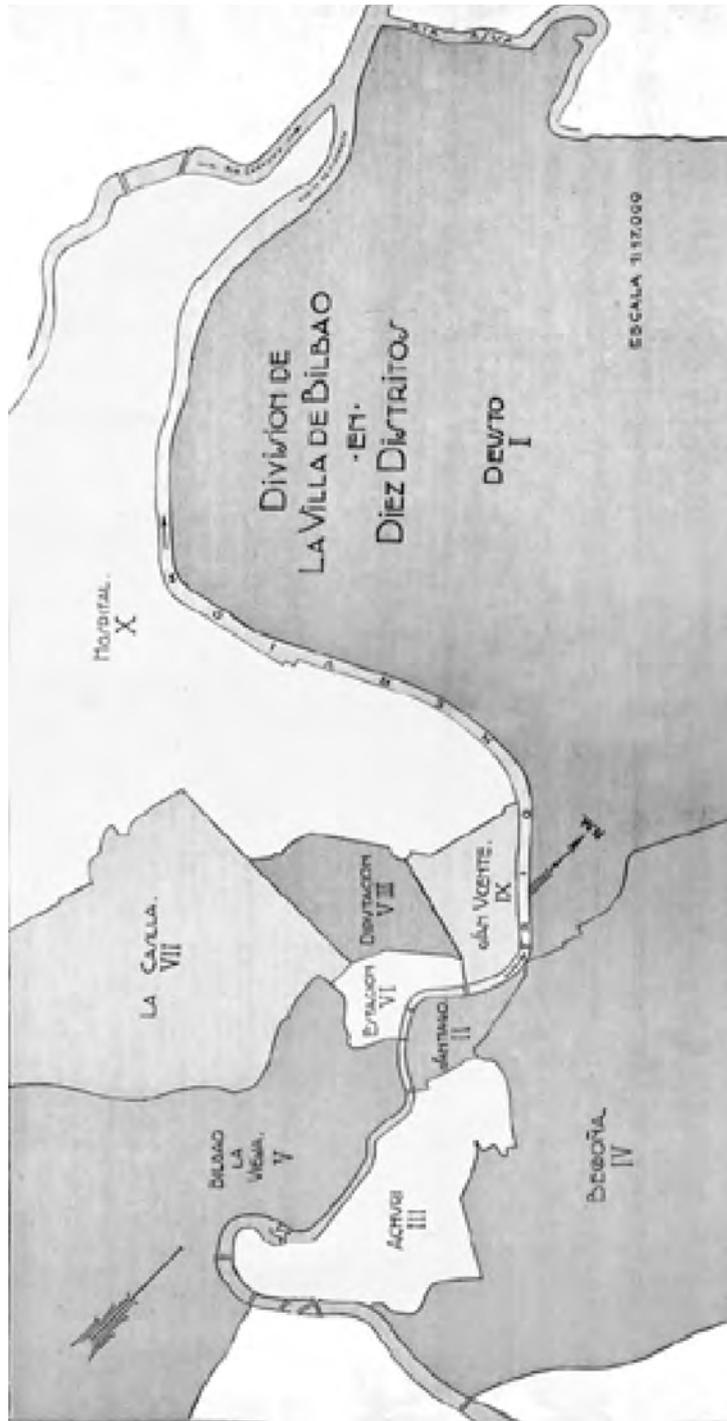
Los nacionalistas vascos en 1922 concurrieron en candidaturas diferentes de manera que 9 concejales pertenecían a la Comunion Nacionalista Vasca y 7 al Partido Nacionalista Vasco.

Finalmente, resta por exponer la composición política del Ayuntamiento de Bilbao durante la segunda república, después de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Bilbao había incorporado los municipios de Deusto, Begoña y el espacio de Lutzana que pertenecía a Erandio. Por lo tanto, el número de distritos y de electos resultó más numeroso.



División de distritos en 1915. Fuente: *Boletín de la Estadística Municipal de Bilbao*. Bilbao, 1917, nº 37.

Plano de distritos de Bilbao: 1924



Distrito	Nº de habitantes
I. Deusto	15.521
II. Saniago	13.844
III. Achuri	15.220
IV. Begoña	13.074
V. Bilbao la Vieja	13.740
VI. Estación	13.987

Distrito	Nº de habitantes
VII. Casilla	12.609
VIII. Diputación	14.098
IX. San Vicente	14.930
X. Hospital	13.689
TOTAL DICIEMBRE DE 1924: 140.722	



Las mujeres no tenían derecho a voto.

El Bloque antimonárquico obtuvo un éxito electoral sin paliativo, definitivamente con 31 concejales: 12 republicanos, 12 socialistas (PSOE) y 7 nacionalistas vascos de Acción Nacionalista Vasca. Los nacionalistas vascos (PNV), a partir del 10 de junio de 1931, lograron consolidar 12 concejales, ya que perdieron dos concejales que se atribuían. La representación de los monárquicos se redujo a 3 concejales. La composición política del Ayuntamiento de Bilbao durante la segunda república, sancionaba la nueva dinámica social y política de la sociedad bilbaína consolidada a lo largo del primer tercio del siglo XX.

Algunas cuestiones que centraron los debates relativos a la gestión municipal fueron los relativos al sistema impositivo ya que los republicanos socialistas querían eliminar los impuestos sobre bienes de consumo para defender los intereses de los obreros y clases populares. El problema de la vivienda fue de evocación constante durante 30 años. En 1918, el Ayuntamiento impulsó una política municipal de vivienda por iniciativa de su alcalde Mario Arana. Otro tema recurrente lo constituyó la extensión de Bilbao que, en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, y, bajo el mandato del alcalde F. Moyua, anexionó el municipio de Deusto, Begoña y Lutzana perteneciente a Erandio. También fue constante la preocupación por las escuelas y la promoción de la instrucción pública, que en el ayuntamiento de 1931 recibió un gran impulso. Una nueva ciudad en expansión demandaba nuevos servicios de agua y salubridad, que fueron atendidos gracias a las iniciativas tomadas desde el propio municipio. El problema presupuestario fue constante y Bilbao reclamaba sin cesar una mayor autonomía financiera frente a la Diputación. El encarecimiento de los bienes de consumo o del carbón durante la I Guerra Mundial provocó diversas manifestaciones y obligó al Ayuntamiento a promover las Juntas de Abastos. Problemas puntuales como el de la reconstrucción del Teatro Arriaga después del incendio, concitaron un agrio debate público, con enconado enfrentamiento entre las minorías políticas. En el plano simbólico, la fiesta del 2 de mayo, que conmemoraba el levantamiento del sitio carlista por las tropas liberales en 1874, se convirtió en fuente de debate entre las diferentes minorías políticas.

Tipología de los alcaldes: burgueses, profesionales liberales y trabajadores

Respecto a la tipología de los alcaldes, los monárquicos respondían al perfil de profesionales liberales, vinculados a la burguesía industrial y financiera. Era el caso de Gregorio Balparda o de Federico Moyua, abogado vinculado a negocios mercantiles. En el caso de los alcaldes nacionalistas también eran personalidades con carrera universitaria, ligados a los negocios de personalidades como Ramón de la Sota, excepto en el caso de Gabino Orbe que socialmente representaba a los viejos “chimbos” del Bilbao histórico, propietario de una tienda y con capacidad de interlocución con todos los sectores. Mario Arana era un abogado hijo de un industrial medio, muy callejero que conectaba con la población. El socialista Rufino Laiseca, tipógrafo, simbolizaba el perfil austero de los socialistas, dotados de un rígido programa de intervención en favor de los intereses de las clases obreras y populares, con una vocación de intermediación entre patronos y obreros que significara el reconocimiento de los derechos sociales. Y el republicano Ernesto Ercoreca, que provenía de los sectores populares del Bilbao liberal sietecallero, muy introducido en la sociedad El Sitio, representaba a las clases medias y populares de Bilbao, que hacían del laicismo y civilismo democrático su seña y signo de identidad política.

En resumen, encontramos alcaldes que actuaron con una visión estratégica para dotar a la villa con renovadas y ambiciosas infraestructuras materiales, propias de una gran ciudad. Otros se preocuparon por organizar respuestas inmediatas a las perentorias necesidades de la población mas desfavorecida ante la epidemia de la gripe o el encarecimiento de los bienes de consumo y otros que simplemente se limitaron a ejercer el cargo administrativo con una gestión ordinaria, sin mayores preocupaciones.

Metodología de la obra

En el primer volumen del Diccionario biográfico ya explicamos con extensión la metodología que hemos aplicado durante los años de investigación. Esta obra se propone la construcción de una obra de infraestructura historiográfica, para el conocimiento del pasado y presente de Bilbao.

Por un lado, se somete a un concepto y dirección general de la obra y se ha beneficiado de un trabajo colectivo y de equipo, pero las voces biográficas van firmadas con sus iniciales por cada uno de los autores.

Los contenidos del presente volumen se han beneficiado del archivo biográfico relativo a los personajes del siglo XX. Dada la irrupción social de nuevas clases sociales en la participación y gestión política de la sociedad, hemos enfatizado en el estudio de las elecciones locales por distritos, con el fin de encontrar una conexión significativa entre representantes y representados, así como la génesis y evolución de la nueva opinión pública bilbaína.

Por ello, hemos creado un nuevo banco de datos con las informaciones vertidas en los periódicos de la villa. A partir de 1890 el sufragio universal para varones en los distritos electorales sirvió para que la pluralidad ideológica de concejales fuera más amplia y, en el primer decenio, la impronta ideológica de los candidatos prevalecía sobre otro tipo de factores y variables. Durante el siglo XX, la prensa diaria editada en Bilbao comenzó a tratar los asuntos del Ayuntamiento de la villa con mayor atención y frecuencia: *El Noticiero Bilbaino*, *El Liberal* y *La Gaceta del Norte* han sido los periódicos que hemos revisado para el primer decenio. A partir de 1910 y 1913 la nómina se amplía a *El Pueblo Vasco* y *Euzkadi*. Lamentablemente, no hemos encontrado una colección del periódico republicano *El Norte*, excepto para unos pocos años.

Mención especial requiere el Boletín de la Estadística municipal de Bilbao, cuyo primer número se editó el 10 de enero de 1914. El Boletín se publicaba con una periodicidad mensual y difundía una información estadística, precisa y extensa sobre los siguientes temas: Población y demografía, higiene y salubridad, beneficencia, servicios municipales tales como escuelas públicas, movimientos de bibliotecas, servicio de aguas, de saneamiento, cementerios, incendios y duchas públicas. Por otro lado se ocupaba de ofrecer la evolución de la vida económica y social relacionada con el régimen de trabajo, precios y salarios, bromatología, vigilancia y corrección, estadística de reclutamiento y finalmente observaciones metereológicas.

Además, cada uno de los autores ha leído pacientemente las actas de los plenos del Ayuntamiento y demás documentación anexa. Ahora bien, como se trata de un diccionario, hemos procurado sintetizar los problemas de cada

período, en función de las personalidades que intervinieron en la gestión del municipio. Una obra posterior analizará de forma monográfica la evolución y complejidad de la gestión municipal en el primer tercio de siglo.

Respecto al criterio de selección de alcaldes, solamente hemos incluido los que recibieron el nombramiento. No se han incorporado en la relación de alcaldes quienes ocuparon la alcaldía, de forma interina, en sustitución del titular, durante un reducido lapso de tiempo.

El modelo de las microbiografías se sujeta al aplicado en el volumen precedente:

1. Círculo familiar: nacimiento, niñez, juventud, madurez, muerte. Parentescos. Mapa o diagrama de los desplazamientos y espacios vitales. Carácter. Retratos.
2. Base material: patrimonio y hacienda.
3. Círculo socio cultural: curriculum académico- intelectual, estudios, profesión, lecturas, periódicos, biblioteca, obras, Sociedades científicas, recreativas. Iglesia.
4. Gestión municipal: áreas de intervención y gestión pública. Definición política- ideológica.
5. Fuentes y bibliografía específica relativa al personaje y su gestión. Al final de la obra, se ofrece una relación fuentes y bibliografía de carácter general utilizada para la comprensión.

Al término de este libro los investigadores podrán consultar los índices de nombres de ambos volúmenes del diccionario biográfico, excluidos los nombres de los autores, citados en el título de los libros que se incluyen en las fuentes y bibliografía.

Autores y agradecimientos

Los autores de las voces biográficas se hallan vinculados al Departamento de Historia contemporánea de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, y forman un grupo de investigación reconocido de la UPV-EHU, incorporándose Javier Gil Fernández, quien ha redactado la voz correspondiente a Federico Moyua porque hace diez años realizó una extensa investigación monográfica sobre el personaje en cuestión y su gestión municipal.

Una obra de estas características lleva a contraer importantes deudas de gratitud con las personas e instituciones que han colaborado en su elaboración.

En primer lugar, debemos mencionar al personal del servicio de Bibliotecas municipales de Bilbao en la biblioteca de Bidebarrieta por su apoyo a la búsqueda de fuentes para la investigación y la reproducción en su caso. Asimismo, el director del Archivo Foral de Bizkaia Dr. Aingeru Zabala y Felipe Pozuelo, técnico responsable de la Sección de Archivos Municipales que custodia el archivo histórico de Bilbao, facilitaron la consulta de toda la documentación que permitía su estado. También ha sido insustituible la información ofrecida atentamente por el personal de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco, el laboratorio de microfilmación del Departamento de Historia Contemporánea, con un excelente archivo de fuentes hemerográficas, la Biblioteca Foral, la Sociedad Bilbaína y el archivo-biblioteca de la Fundación BBVA.

Los investigadores Juan Antonio Morales y Ramón Ovelar han colaborado en la paciente recopilación de información en los archivos y las hemerotecas de los periódicos de Bilbao entre 1902-1937.

La colaboración y aportación documental gráfica e informativa de los familiares de Ernesto Ercoreca, el hijo de Mario Arana, Mario Arana Basabe, Ignacio Marco Gardoqui, nieto del alcalde biografiado, Ramón Talsac, José Miguel Garrido Goitia, Leonardo Aróstegui, nieto de Mariano Aróstegui, ha sido imprescindible para la elaboración de las respectivas biografías. Conste el agradecimiento más sincero de los autores. Asimismo, agradecemos a Alberto Seco, Gerente del “Colegio de Abogados de Vizcaya”, por su interés y disposición a colaborar en la presente investigación. Para próximas ediciones desearíamos que los herederos de los alcaldes citados pudieran corregir si procede, algunos aspectos de los biografiados o aumentar, con nuevos aportes documentales y gráficos, los contenidos desarrollados en la presente investigación. Por su parte, la colaboración de Juan Gondra ha permitido la consulta de una rara y valiosa publicación de 1919 sobre la gestión del alcalde durante la gripe de 1918.

Finalmente, reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento a los responsables políticos y técnicos del Área de Cultura del Ayuntamiento de

Bilbao que, además de ofrecer los pertinentes servicios y la programación de la cultura de la exhibición y consumo, promueven la investigación como fuente de la permanente renovación de los contenidos culturales que demanda una ciudadanía con un creciente nivel de formación e inquietudes.

Joseba Agirreazkuenaga

AUTORES

AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (JAZ)

Catedrático de Historia Contemporanea. (1995) UPV-EHU. *Basque Visiting Fellow* en St. Antony's College de la Universidad de Oxford (1989-1990). *Visiting Fellow* European University Institute de Florencia (1993). Miembro de la Junta Académica de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos. Vicepresidente electo de la International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions. (1999-). *Investigador principal* de 12 programas y proyectos de investigación. (1989-2002). – Director de *Bidebarrieta*.. Revista de historia y estudios de Bilbao. (Ayto de Bilbao).

Autor de los siguientes libros:

- *Vizcaya en el siglo XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente*. Bilbao UPV-EHU, 1987.
- *Bizkaiko errepedegintza(1818-1876) Hazkunde ekonomikorako azpiegitura lanak*. Bilbao 1987.
- *Gerra eta bakea Euskal Herrian. Politikagintza lege zaharraren krisialdian*. Donostia Gaiak, 1993
- *Iraultza industrialabiatur ezinik. 1789-1876*. Donostia, Gaiak, 1993.
- *Euskal gizartean barrena euskaltzaletasun politikoaren sorrera garaian: Zaldunak, matxinoak, enpresariak, langileen eraketa. (1789-1876)*. Bilbao, Beitia ed, 1995.
- *La articulación político institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias entre los representantes de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente Navarra*. Bilbao, Diputaciones de Bizkaia, Gipuzkoa, Alava, 1995. 2 vol.



VILLASANTE ANCHUSTEGUI, Baldomero
[Amorebieta 22.5.1852 / Amorebieta 3.11.1928]

Santiago Baldomero José Vicente Villasante Anchústegui nació en Amorebieta en 1852. Hijo de José Villasante (natural de Cádiz), y de Juana de Anchústegui (nacida en Bilbao). Su familia paterna procedía de Espinosa, pero era residente en Cádiz. Sus abuelos paternos fueron Ramón de Villasante (natural de Espinosa de los Monteros. Burgos) y Josefa de Catal de Ocon (natural de Medina Sidonia) ambos vecinos de Cádiz. Los maternos, Francisco de Anchústegui (de Berriatúa), y Isabel de Perea (natural de Bilbao) vecinos los dos de Amorebieta. En el censo de 1895 figura domiciliado en Santa María nº 18. Vino a Bilbao desde su Amorebieta natal en 1876. Casado con Rita de Orúe y Müller desde el 15 de octubre de 1877, natural igualmente de Amorebieta y nacida en 28 de enero de 1856. Tuvieron 11 hijos. Tenía la familia una finca en Zorroza y una casa en Amorebieta; en esta casa del Barrio de la Plaza murió de un colapso cardíaco el 3 de noviembre de 1928.

Baldomero Villasante fue abogado, colegiado en el Colegio de Abogados de Vizcaya en mayo de 1879, entre 1880 y 1881 fue abogado de pobres (hoy en día se diría de turno de oficio), y en el bienio 1890-91 fue secretario de la Junta de Gobierno del Colegio. No fue litigante, sino se concentró en el negocio minero. Fue secretario del

Consejo de Administración de la compañía Minera Urallaga y La Magdalena (1922), accionista y fundador, así como Presidente del Consejo, de la Compañía Española de Asfaltos Naturales de Maeztu (1899), fundador de otra empresa minera, el Sindicato Vizcaíno de Minas (1901), y fundador y vocal –junto con entre otros su antecesor en la alcaldía bilbaína Felipe Alonso de Celada–, en 1901, del Banco Naviero Minero, domiciliado en la Plaza Circular, luego en Arenal, nº 6, producto del boom financiero de ese año. En 1902 se fusionó con la sección bancaria de la Compañía de Seguros “Aurora” para dar origen a la nueva entidad “Banco Vascongado”, aunque tampoco este banco duró mucho puesto que en 1903 fue absorbido por el Banco de Vizcaya. También fue abogado de empresa, estando encargado de los asuntos legales de la Compañía del Tranvía de Bilbao a Santurce. A fines de 1881 mantuvo un debate, publicado en el *Irurac Bat*, con el también abogado Pedro Echevarría y Goiri, sobre la licitud de la concesión de la línea a la empresa, cuyos intereses defendía Villasante por lo que para él era completamente legal.

En agosto de 1883 formó parte de una comisión del Colegio de Abogados que, junto con otra del Colegio de Procuradores, solicitaron a la Junta de Gobierno, que se reorganizara la asignación de municipios al partido judicial para racionalizar y agilizar el funcionamiento de la justicia. Fue miembro de una Comisión creada por la Junta de Caridad, encargada de el traslado del Hospital de Achuri, que el desarrollo demográfico de Bilbao estaba dejando pequeño a ojos vistas, aunque las labores de creación del nuevo hospital, el que será de Basurto, hubo de esperar más de dos décadas.

En los mentideros políticos locales, en vísperas de las elecciones de 1901 se le tenía, dentro de la candidatura liberal, como futuro alcalde. Elecciones organizadas sobre los distritos fijados desde la reciente anexión de Abando: Casa Consistorial, Santiago, San Francisco, Achuri, Bilbao la Vieja, Cortes, Estación, Gran Vía y San Vicente. El número de concejales a elegir era de tres por cada uno de los primeros distritos y dos por cada uno de los demás.

Las elecciones fueron tranquilas, salvo en la sección segunda del distrito de Bilbao la Vieja, cuyo presidente no se presentó a la Mesa ni cuando fueron a buscarlo a su casa. La tarde fue algo más revuelta y hubo peleas y altercados varios, pero tampoco impidieron cumplir con la normalidad electoral.

Villasante, candidato liberal por el distrito de Gran Vía, obtuvo 152 sufragios, frente a los 228 del candidato nacionalista, el médico Francisco de Ulacia.

Los días siguientes a la elección fueron de rumores sobre la negativa del alcalde *in pectore* Villasante a admitir el puesto, entre otros motivos por el escaso éxito en su distrito, rumores que pronto cortó el propio Villasante al asegurar en la prensa que, pese a las importantes minorías nacionalista y socialista, contaba con que las discusiones políticas se quedaran en la puerta del Ayuntamiento y se dedicaran a administrar, tomando como eje su principal propuesta como era el ahorro, las economías. Reconociendo que la extensión de los Consumos era en algunos casos exagerada se compro-

metió a estudiarla. Incorporó en tenencias de alcaldía a nacionalistas y socialistas, que habían obtenido minorías bastante amplias. (seis nacionalistas, siete socialistas...)

Cuando Villasante llega a la alcaldía el informe de gestión de Alonso de Celada insiste en lo conseguido y en lo por conseguir. Cifra como éxitos las economías en el presupuesto que han supuesto un superávit de un millón y que las obligaciones del Ayuntamiento tengan una cotización sostenida cuando no creciente en el mercado, siendo muy solicitada a pesar de lo módico del tipo de interés y de la fiebre financiera. Obras culminadas: nuevo gasómetro en la fábrica de gas, nuevas conducciones de gas, nuevas dobles tuberías del agua, nueva instalación en la Isla de San Cristóbal, nuevo alumbrado eléctrico en el palacio del Ayuntamiento, nueva casa socorro y laboratorio químico, cementerio de Derio, escuela de Fernández del Campo, y más pequeñas en Ollerías, Olaveaga, la Perla, Iturburu, la transformación del Frontón de Abando en Escuela de Ingenieros, las calles del Ensanche nuevas, proyecto de prolongación de la Gran Vía y la construcción del Parque donde irá la Exposición Ibero-americana. Monumento en la plaza Elíptica en honor de Casilda Iturrizar, viuda de Epalza, (monumento que ocasionará graves problemas en alcaldías sucesivas) a quien dedica la calle en donde vivía e instalación de una placa conmemorativa en el portal.

No había dado tiempo en los cuatro años y medio a terminar la traída de agua potable a toda la Villa, labor que quedaba, se suponía, para el siguiente Ayuntamiento. Pese al triunfalismo de Alonso de Celada, la sesión de toma de posesión de Villasante fue especialmente tumultuosa por las constantes protestas antinacionalistas del público, por lo que tuvo que intervenir la fuerza pública.

Particularmente tumultuosa fue la sesión del 2 de abril, que el Alcalde tuvo que levantar por un conflicto con el líder socialista Facundo Perezagua que protestaba porque en la anterior no se le dio la palabra, y el alcalde dijo al secretario que los socialistas parecían dispuestos a armar tumulto, lo que todavía levantó más los ánimos. En definitiva, se aprecia que Villasante no se llevaba bien con los concejales socialistas.

Gestión político-administrativa

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El hecho de que Villasante fuera alcalde siete meses no es óbice para que su mandato estuviera plagado de novedades y conflictos, conflictos que en definitiva fueron detonante de su dimisión. La clara minoría liberal hacía muy difícil llevar a cabo una gestión unívoca de los asuntos municipales, la fragmentación política (carlistas, republicanos, socialistas y nacionalistas) aunque en principio no implicaba cambio en la labor administrativa —el ayuntamiento por definición era sólo un órgano administrativo— empujaba a intensas discusiones hasta en los asuntos más sencillos en lo aparente.

Muestra de ello, del cambio que estaba experimentando el ayuntamiento en su gestión tras décadas de supremacía monárquica, la tenemos en el aparentemente tema menor de la celebración del 2 de mayo. Los nacionalistas se opusieron rotundamente a que el Ayuntamiento colabora en el festejo, puesto que no remitía a otra cosa que a la pérdida de la independencia y de las libertades. El escándalo fue mayúsculo, tras lo que Ulacia no hizo más que incrementar la tensión al decir que tanto liberales como carlistas eran exóticos en el país. Los liberales protestaron, los socialistas protestaron por el elemento religioso, todos protestaron. La pérdida de peso de los liberales quedó de manifiesto cuando por primera vez en 28 años el Ayuntamiento acordó no sufragar los gastos de los actos de homenaje, aunque los liberales continuaron con la organización por su cuenta, pasando luego a discutir si habría de ceder las banderas de los héroes de 1833 y de 1836 (conservadas en el Ayuntamiento) a El Sitio que, como decimos, organizó los actos. Otro motivo de breve, pero intensa, discusión fue la asistencia del alcalde a la ceremonia de coronación de Alfonso XIII. Se le dio permiso de ausentarse más de ocho días por razón del servicio, pero no para acudir en representación de la Villa a la ceremonia.

Las elecciones municipales se celebraron el 10 de noviembre de 1901.

Se eligieron veinte concejales:

Coalición liberal: 8
 Nacionalistas: 6
 Socialistas: 5
 Independiente: 1
 Como renovaban otros dieciocho
 Liberales: 10
 Nacionalistas: 5
 Socialistas: 3
 Quedaba así dispuesto el Ayuntamiento:
 Liberales (coalición): 18
 Nacionalistas: 11
 Socialistas: 8
 Independientes: 1
 Total: 38 concejales

Aunque había cuatro concejales: dos liberales, un nacionalistas y un socialista que no asistían por cambios de domicilio u otras causas. Las candidaturas presentadas como “del comercio” en 1899, a efectos prácticos, para 1901 se identificaban con la coalición liberal.

Resultados de las elecciones municipales. 10 de noviembre de 1901.

DISTRITOS		TOTAL
Casa consistorial	<i>Ignacio Ituarte (liberal)</i>	530
Elige tres	<i>Pedro Angoitia (liberal)</i>	513

	<i>Adrián Sarasola (nacionalista)</i>	395
	José Ugarteche (nacionalista)	381
Santiago	<i>Rafael Uribe (nacionalista)</i>	383
Elige tres	<i>Pedro M^a Merladet (nacionalista)</i>	380
	<i>Manuel Azcarreta (liberal)</i>	348
	Nicolás Gaminde (liberal)	337
	Luis P. De Aransolo (indep.)	314
Achuri	<i>Pedro Sáinz Vizcaya (liberal)</i>	252
Elige dos	<i>Felipe Zabala Suárez (nacionalista)</i>	485
Bilbao la Vieja	<i>Felipe Merodio (socialista)</i>	409
Elige dos	<i>Simón Nájera (socialista)</i>	326
	Matías Calvo (nacionalista)	286
	Federico Moyúa (indep.)	240
San Francisco	<i>Toribio Pascual (socialista)</i>	545
Elige tres	<i>Felipe Carretero (socialista)</i>	544
	<i>Vicente Fatrás (liberal)</i>	254
	Julián Abando (liberal)	236
	Toribio Vidaña (republicano)	197
	Juan Ochoa (republicano)	168
	Ciriaco Iturri (nacionalista)	64
Cortes	<i>Facundo Perezagua (socialista)</i>	671
Elige dos	<i>Pedro P. Bilbao (liberal)</i>	223
Estación	<i>Eduardo de Eguileor (nacionalista)</i>	329
Elige dos	<i>Domingo Lasberas (socialista)</i>	304
	Benito Villagómez (liberal)	136
	Santos Alonso (republicano)	76
Gran Vía	<i>Francisco Ulacia (nacionalista)</i>	228
Elige dos	<i>Baldomero Villasante (liberal)</i>	152
San Vicente	<i>Gonzalo de Araluce (indep.)</i>	334
Elige dos	<i>Alejandro Madariaga Arteche (liberal)</i>	319
	Simón Nájera (socialista)	317

Fuente: El Liberal (10 y 11 /11/1901)

La segunda sección de Bilbao la Vieja repitió la elección el día 11, porque el Presidente sustituto no se presentó.

En la elección del día 11 de noviembre Simón Nájera, derrotado en el distrito de San Vicente el 10, se pudo presentar en la idea de que Merodio seguro que salía elegido, así que, tras la aprobación de la Comisión electoral, hubo consigna general a los votantes socialistas –que en otras elecciones habían dado claras muestras de primacía en la sección– para votar a Nájera. Las tardías protestas de los otros dos candidatos no sirvieron: Nájera obtuvo votos suficientes en sólo una sección para ser elegido concejal.

Composición del Ayuntamiento de Bilbao 1.1.1902 / 7.8.1902

Alcalde	Villasante Anchustegui, Baldomero (liberal)
Teniente	Urigüen, Vicente (del comercio)
Teniente	Zuazo, Calixto (liberal)
Teniente	Torre Charroalde, Vicente (liberal)
Teniente	Zarauz. Eugenio (nacionalista)
Teniente	Merladet Lazgoitia, Pedro María (nacionalista)
Teniente	Echevarría Artechevarría, Julián (republicano)
Teniente	Bilbao Arrola, Pedro (liberal)
Teniente	Fatras Neira, Vicente (lib-republicano)
Teniente	Ulacia, Francisco (nacionalista)
Síndico	Areizaga Orueta, Telesforo (liberal)
Síndico	Gaminde Eguileor, Nicolás (liberal)
Concejal	Aldaco Ugarte, José (socialista)
Concejal	Álvarez Labaca, Alfredo (liberal)
Concejal	Angoitia Ceberio, Pedro (indep.)
Concejal	Araluce Olartecoechea, Gonzalo (indep.)
Concejal	Arana Goti, José María (nacionalista)
Concejal	Azaola Zabala, José (nacionalista)
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Dochao Pérez, Luis (del comercio)
Concejal	Echevarría, Agustín (liberal)
Concejal	Eguileor Orueta, Eduardo (nacionalista)
Concejal	Ituarte Solozabal, Ignacio (liberal)
Concejal	Langa, Carlos (liberal)
Concejal	Larrínaga Arriaga, Vicente (nacionalista)
Concejal	Lasheras Herrero, Domingo (socialista)
Concejal	Madariaga Arteche, Alejandro (liberal)
Concejal	Meave Labiduria, Santiago (nacionalista)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)

Concejal	Nájera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Olano Loizaga, Francisco (liberal)
Concejal	Pascual Palacios, Toribio (socialista)
Concejal	Perezagua Pérez, Facundo (socialista)
Concejal	Sáinz Vizcaya, Pedro (liberal)
Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Sarasola Zarandona, Adrián (nacionalista)
Concejal	Uribe Uriarte, Rafael (nacionalista)
Concejal	Zabala Suárez, Felipe (nacionalista)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: No asistieron el día de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento: Carlos Langa, José Aldaco, Alfredo Álvarez, Santiago Meave, José Azaola, Luis Dochao y Francisco Ulacia.

Tras la dimisión presentada por el Alcalde, fue nombrado para sustituirle Pedro Bilbao (R.O. de 4.8.1902). Asimismo renunciaron Vicente Urigüen, Alfredo Álvarez y Luis Dochao, alegando motivos de cambios de domicilio, el primero, y de enfermedad (los dos segundos).

Enseñanza

El 15 de enero de 1902, a propuesta de Felipe Merodio, se acordó aprobar un informe de la Comisión de Fomento, pronunciándose favorable a la creación, a expensas de la Diputación y del Ayuntamiento, de una escuela intermedia entre la de Ingenieros y la de Artes y oficios, nombrándose una comisión formada por tres Diputados, tres concejales y cuatro profesores para ver cómo hacerlo. Así comenzó la gestación de la Escuela de capataces.

Ese mismo día se aprobó la creación de una Escuela Normal de Maestras en sustitución de una de Maestros. Un informe de septiembre de la Comisión de Fomento dio luz verde definitivamente al proyecto. Sin embargo, pasaron años hasta que se consolidara la Escuela Normal con unos locales propios, puesto que desde el principio fue peregrinando por diferentes locales alquilados en condiciones no muy apropiadas.

La financiación correría cargo de la Diputación y del Ayuntamiento a partes iguales, según un acuerdo previo de diciembre de 1901. Una vez que la Diputación propusiera el edificio donde colocarla se pediría al Ministerio autorización.

En febrero de 1902 se discutió el problema de las diferencias de sueldos de los maestros de la Villa, en origen derivado de la situación de las escuelas de la extinta anteiglesia de Abando. Se decidió rebajar el sueldo a los maestros de las escuelas de barrio –de Abando pero en la nueva perspectiva postanexión de arrabal– salvo de la de La Casilla, para así evitar que los maestros pidieran destino a estas, con el mismo sueldo hasta entonces, con menos alumnos, y por lo tanto con menos trabajo.

A comienzos de 1902 se comenzaron las obras del grupo escolar La Perla, conocido, años después como veremos como las Escuelas Cervantes tras cinco años de obras.

Sanidad

Por Real Decreto de noviembre de 1901 se declararon de obligada información enfermedades tales como peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarampión, escarlatina, tifus, fiebre tifoidea y tuberculosis, pero más allá de esta obligación el decreto exhortaba a los Ayuntamientos a extremar las medidas higiénicas alrededor de los enfermos declarados, así como a efectuar y tramitar la desinfección de las habitaciones desalquiladas, con lo que se pretendía reducir las posibilidades de infección.

El presupuesto de gastos e ingresos para 1902 del Santo Hospital Civil se discutió el 8 de enero de 1902. Perezagua indicó que la Ley de accidentes de trabajo obligaba al patrono a pagar medio sueldo durante la enfermedad y a la asistencia médico-farmacéutica, que eludían los patronos ingresando a los heridos en el hospital, en donde eran atendidos como los demás, en perjuicio de la Villa y beneficio propio y de los seguros, que con la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 habían aparecido ya. Por ello sugería que se cobraran las estancias de los obreros a los patronos o a sus aseguradores y se incluyeran en los ingresos del hospital. Desde este punto la discusión trató sobre si el debate del presupuesto era solo para estar enterado o podía el Ayuntamiento incluir cambios. De momento se dejó apartado el asunto aunque con acuerdo de averiguar cerca de la Junta del hospital -que según Merladet estaba en el asunto y las contemplaba en sus ingresos- si cobraba o no estas estancias, porque en el presupuesto no aparecía como tal.

El médico Francisco Ulacia, concejal nacionalista, presentó en febrero una propuesta para declarar obligatoria la vacunación y revacunación de la viruela y que se solicitara al Gobierno la declaración de obligatoriedad de la vacuna.

En abril de 1902 se inauguró el nuevo cementerio de Vista Alegre en Derio (o en Zamudio, como aparece en alguna acta municipal). El principal problema del nuevo cementerio, en esos sus momentos iniciales, fue el sistema de transporte de los cadáveres, puesto que algunos concejales (Gaminde) tenían intereses en licitadoras del servicio ("La Soledad").

En la discusión de la contrata de conducción de cadáveres al cementerio nuevo, se acusó desde las filas socialista a la Casa de Misericordia de conchabarse con un particular en perjuicio municipal. En medio de la discusión varios concejales abandonaron el salón de pleno, según parece de forma tumultuosa, lo que obligó a cerrar la sesión. Puesto a votación el remate, con un empate, volvió a la Comisión. La Comisión de Gobernación aprobó posteriormente la celebración de un nuevo concurso para evitar suspicacias. Se adjudicó a Timoteo Hierro en abril de 1902, pero no sin problemas ni suspicacias desde algunos de concejales. Días después se puso sobre la mesa un informe resultado de la investigación del primer concurso pidiendo el cese del Inspector de salubridad (Gorostiza), el médico municipal con más años de servicio y que contaba en su

haber con muchos méritos: fundación del Boletín mensual de sanidad, redacción de la cartilla de lactancia, organización del Instituto Antirábico y un largo etcétera.

Hacienda

El nuevo alcalde tuvo que comenzar su gestión con un presupuesto ya acordado previamente; acordado no sin problemas por cuanto hubo propuestas concretas de eliminación de algunas especies de arbitrios municipales (aceite, carne, tocino, manteca, jabón, velas, sardinas, anchoas y similares) presentada por Julián Echevarría, o la demanda socialista de que el déficit de 2.600.000 pts. se cubriera mediante la imposición de la Contribución directa, o el recargo en las Cédulas Personales.

Se discutió la exención del impuesto de espectáculos a los festejos taurinos organizados desde la Junta del Hospital o la Casa de Misericordia. Este asunto no sólo provocó un debate de orden tributario (subvención versus desgravación fiscal) sino que además tuvo lugar otro derivado del parecer de algunos contra las fiestas taurinas, tenidas por bárbaras y foráneas, en justa correspondencia con el desorden de las costumbres que imperaba por la llegada de gente de fuera (nacionalistas) frente a otros que negaban tal responsabilidad (socialistas).

A pesar de las buenas palabras del alcalde Alonso de Celada en su discurso de despedida, para junio de 1902 hubo de sacar al mercado una nueva emisión de obligaciones del empréstito de 5 millones al 97%. Merladet preguntó cómo era posible, si había superávit, que se hubiera de acudir al endeudamiento, y más teniendo en cuenta que la Diputación había reducido a la mitad en repartimiento municipal, que estaban aumentando las recaudaciones, y más todavía que se hiciera al 97% cuando la última emisión había salido al 99%. Bilbao contestó diciendo que aunque en los bancos había saldos por 600.000 pts. la Ley de Contabilidad ponía límites a su libre utilización, y como había créditos pendientes no quedaba más remedio que acudir a este sistema. Explicó el 97% porque cuando se sacó al 99% iba con cupón y esta emisión iba sin él, además de que la situación de la plaza no era tan halagüeña como en otras ocasiones. Tras poca discusión se alcanzó el acuerdo de emitirlo al 97,5% del nominal.

El debate sobre la introducción de carne en la Villa no sólo era un debate sanitario (exigencia de garantías sanitarias), era también, y sobre todo, un debate fiscal, por los arbitrios que se cobraban sobre tal producto. La peculiaridad de Bilbao era que los derechos se cobraban sobre los animales vivos (no sobre los muertos como era lo habitual). La propuesta de la Comisión de Hacienda fue no hacer diferencias entre los derechos de entrada de cuartos traseros y delanteros de ganado vacuno (se suponía que los delanteros eran más baratos y más consumidos por las clases populares), se permitía la libre introducción de carne pero con una tarifa precisa (15 cts./100 kg. a los cuartos delanteros, 25 a las reses y medias reses y 35 a los cuartos traseros y trozo), requiriendo para su introducción los sellos y certificaciones de origen habituales hasta los tres kilos. Se permitía la exportación de reses vacunas, y al tocino de cerdo, incluso con la devolu-

ción de derechos siempre que se aportara la documentación sanitaria, aunque sólo a los exportadores registrados.

El 25 de julio de 1902 se aprobó la creación de un padrón industrial, y se facultó a la Comisión de Estadística para gestionar la elevación de la cuota autorizada por la Diputación como recargo de contribuciones de Inmuebles, cultivo y ganadería e Industria y Comercio. Este paso fue el primero de una década larga de dificultades con estos recargos sobre impuestos no establecidos en la provincia por la Diputación.

Obras publicas

Uno de los temas estrella del corto periodo de alcaldía de Villasante fue el espinoso problema del puente de Sendeya: el Ayuntamiento había aprobado, por enésima vez, la construcción de un puente fijo en la Sendeya, para escándalo de sectores varios de la ciudad, por cuantos se veía evidente que los muelles aguas arriba iban a quedar inutilizados. El plan tuvo que cambiarse y hacerlo móvil (giratorio) para no impedir el paso de los buques aguas arriba.

En diciembre de 1901 se aprobó el proyecto del puente de la calle Sierra de Vicente Machimbarrena, Miguel Otamendi (Ingenieros de caminos, canales y puertos) y Antonio Palacios y Joaquín Otamendi (arquitectos), presentado bajo el lema Laurac Bat.

Se admitió la dimisión de Enrique Epalza como arquitecto Jefe municipal, aunque como seguían las obras del Cementerio de Vista Alegre (Derio) se estudió en el Ayuntamiento darle como compensación un terreno para que así siguiera con la dirección de la obra.

Otro de los temas importantes, no sólo del corto mandato de Villasante sino de los alcaldes del resto de la década, fue sin duda el del parque de Albia. Sobre la mesa estaba la expropiación de terrenos para el parque y la prolongación de la Gran Vía. Los socialistas se quejaban del negocio que querían hacer los propietarios que compraron a los aldeanos a 10 cts. el pie cuadrado hacía veinte años y en ese momento querían cobrar a 1,50 pts.

La situación un tanto endeble de las finanzas de la época provocó problemas al gran proyecto de parque de Albia con la celebración de una magna Exposición Iberoamericana. La idea era aprovechar 400.000 m² y 75.000 m² de instalaciones. El presupuesto inicial rondaba los siete millones de pesetas aportados por el arriendo de terrenos (un millón), lotería (dos millones), 250.000 de recuperación de sobrantes, contaba con el apoyo del Gobierno (un millón), otro de la Diputación y dos del propio Ayuntamiento. A la altura de junio de 1902, y tras una encuesta pública, se vio que la celebración de la feria era inviable, por lo que quedó pospuesta sine die, aunque sí se insistió en la necesidad casi perentoria del parque, puesto que los Caños estaban ya en proceso de degradación, el Arenal era escaso paseo y el Campo Volantín era pequeño.

Así que aunque la Exposición fue desechada no ocurrió lo mismo con el parque. El proyecto de parque se retomó en junio de 1902. El total de dinero pedido por los pro-

pietarios de los terrenos (Herederos de V. Chavarri, el Marqués de Casa Torre, Marqués de la Torreçilla, Tomás Allende, Uhagón, Gurtubay y Alzola, entre otros) llegaba hasta el millón y medio de pesetas y permiso para construir la fila de casas con fachada a la Gran Vía y M. Aguirre, aunque con el ofrecimiento de los propietarios de ceder gratuitamente los terrenos para poder hacer la prolongación de la Gran Vía y la calle M. Aguirre. Las posturas en el Ayuntamiento se pueden agrupar en tres sectores: unos admitiendo el ofrecimiento y la variación del plan de Ensanche— necesaria por la incorporación de esta fila de casas—, otros propugnaban la expropiación forzosa, mientras que otros eran partidarios de ofrecer el precio de las parcelas originales por tres (dar el triple) y si no aceptaban ir a la expropiación forzosa. La solución fue la primera, aceptar el “ofrecimiento” de los propietarios, aunque los socialistas se escandalizaron de que los propietarios, en relación con lo que habían pagado, obtuvieran beneficios tan abultados a añadir incluso a los grandes beneficios reportados por la construcción de viviendas anejas a un parque. Pero la fórmula alternativa, la expropiación, era compleja y no garantizaba que se pudiera hacer en buenas condiciones el parque al implicar incluir los terrenos para prolongación de las calles Gran Vía y Aguirre. Finalmente, y no sin protestas, fue aprobado el plan con una cierta rebaja de coste. Para más adelante quedaron los —importantes— detalles pendientes, detalles que llevaron años solucionar.

Se reglamentó el servicio de la Fábrica de Gas, organizada bajo tres secciones, alumbrado público, Instalación y conservación de instalaciones para el alumbrado público y particular e instalaciones particulares y, en tercer lugar, la instalación, conservación y mantenimiento de contadores.

Cultura

En marzo de 1902 varios concejales (Cerezo, Carretero, Lasheras, Perezagua, Salsamendi, Nájera, Julián Echevarría y Pascual) propusieron en el Ayuntamiento que el solar adquirido para alhóndiga en la Plaza de Arikibar se construyera un Ateneo, un Museo y una Biblioteca, contando con el apoyo de la provincia (de la Diputación). El problema era la dedicación prevista del solar y que había otros proyectos para construcción de una biblioteca pública. Francisco de Ulacia presentó una idea de construcción de una biblioteca pública en un edificio céntrico, bien de propiedad municipal o del Estado, y centralizar en ella no sólo los libros de las bibliotecas de Bilbao sino también los de la Diputación (unos 12.000 volúmenes) a los que se añadirían los donativos de los vecinos que había que solicitar de forma pública. El Ayuntamiento por su parte debería dotar de una cantidad anual para ampliar sus fondos, que tendrían preferencia en su adquisición los de los naturales del país y los editados en euskera. Los socialistas apoyaron la idea puesto que habían propuesto la eliminación de los consumos, y por lo tanto no haría falta esa Alhóndiga.

Aguas

A fines de 1901 se presentó un informe de la Comisión de Industrias sobre la solución o posibles soluciones al complejo problema del agua potable en Bilbao. Una opción era construir grandes depósitos en Cobetas, en donde almacenar entre 2, 5 y 3 millones de metros cúbicos de agua potable (procedente de varios manantiales ya utilizados y otros por aprovechar) para así satisfacer una demanda diaria de unos 10.000 metros cúbicos diarios. La otra opción era captar de algún manantial la cantidad suficiente para llenar un nuevo depósito para construir en Bolinchu. La tercera opción era utilizar el agua de la ría, pero hacerla potable tratándola previamente. Había otras opciones, como la traída de aguas desde Orozco, que tendrá un largo proceso de discusión en el ayuntamiento en los años venideros, e incluso desde Alava, pero la Diputación de Alava y el Ayuntamiento de Vitoria se habían opuesto en el Senado ya a esta demanda del consistorio bilbaíno, aprobada en el Congreso. Esta negativa sentó, como es fácil de suponer, bastante mal en los ambientes municipales bilbaínos

Pero el problema del agua era evidente, las quejas de los vecinos por la falta de presión, sobre todo en los pisos altos, se incrementaba cuando en los incendios no había agua o no había presión suficiente para que alcanzara a los tejados de las casas incendiadas poniendo de manifiesto, de forma dramática, esta insuficiencia.

El 5 de marzo de 1902 llegó un oficio urgente del Gobierno Civil. El Gobernador Civil había ordenado el precinto de las cinco puertas de la Casa de Máquinas de la Isla de San Cristóbal. El Ayuntamiento celebró una reunión extraordinaria al día siguiente para debatir el tema. El problema era que por una Real Orden de 9 de julio de 1898 se había limitado el bombeo de agua del Nervión. El Ayuntamiento tomó la vía contencioso administrativa, pero se produjo la inhibición de esta jurisdicción, por lo que el Ayuntamiento había intentado la legalización de su aprovechamiento, en la idea de utilizar aguas sobrantes y sin perjudicar los molinos cercanos, propiedad de Barandiarán y Aréizaga. Se intentó llegar a un acuerdo ese mismo día 6 de marzo con los dueños de los molinos, pero así como uno, Barandiarán se mostró de acuerdo en que mientras que sobrara agua se utilizara como hasta entonces por las máquinas de San Cristóbal, el otro, Aréizaga, se mostró inamovible. Con este medio argumento fue al Gobierno Civil una comisión municipal para pedir al Gobernador la suspensión del precinto, pero también se acordó cerrar las puertas de la instalación a las 4 de la tarde del 7 de marzo –hora fijada para el precinto– para que si se persistía se tuviera que hacer a la fuerza.

La normalización de la situación vino poco después. La R.O. de 9 de julio de 1898 autorizó al Ayuntamiento a elevar 200 l/s y cambiar el aprovechamiento de agua del molino viejo de la isla por una turbina que daría movimiento al taller de reparaciones de las máquinas, pero cumpliendo determinadas condiciones, fundamentalmente dirigidas a legalizar su aprovechamiento, las instalaciones y comunicaciones con el barrio de La Peña que no se quisieron cumplir en su momento. Se obviaron algunos problemas simplificando la cuestión a la autorización para la ampliación de la superficie de la

Isla y la modernización del puente que la unía a ambos márgenes mediante un puente de hierro. El gasto del ayuntamiento, en el puente, y en las reformas de edificios, turbinas, generadores, etc. llegó a frisar las 400.000 pts.

Sin embargo, a mediados de mayo de 1902, por una Real Orden la Jefatura de Obras Públicas remitió al Ayuntamiento una Real Orden por la que ordenaba, en cumplimiento de la misma de 9 de julio de 1898, el cierre de cuatro de las cinco compuertas, quedando la apertura de la quinta sujeta a que el Ayuntamiento demostrara que en un plazo anterior a 20 años anteriores al 1 de noviembre de 1884 –fecha en que adquirió la Isla– se derivasen aguas por la puerta del molino previo. Si no era así, la quinta también se cerraría. En todo caso se informaba de que se activaría el expediente de la petición, arriba mencionada, de ajuste a la normativa de toda la instalación municipal. Este asunto, tan delicado y peligroso, puesto que esta instalación era básica para el aporte de agua a la Villa se solucionó siendo alcalde Pedro Bilbao.

Abastos

En este momento en el Ayuntamiento, con un gran crecimiento de la población y en pleno proceso de construcción del Ensanche, se tuvo que preocupar de dotar a esta nueva zona de los servicios mínimos, no sólo de agua o gas, sino también de abastecimiento. Así en febrero de 1902 se iniciaron las subastas para la construcción de los pabellones para el Mercado del Ensanche, obra de todos modos que se dilató más de un quinquenio.

El elevado precio de la carne, especialmente de vacuno –en esos primeros meses de 1902 entraron los primeros barcos con reses argentinas– hizo estudiar la libre introducción de carne en la Villa, salvando el preciso control sanitario no sin resistencia de algunos capitulares que insistieron en no perjudicar a los carniceros locales, además de que, en correspondencia, el matadero municipal pudiera exportar más allá de los límites municipales sus productos.

Personal

En 1902 se llevó a cabo una reforma de las ordenanzas municipales respecto a la policía. Aunque las Ordenanzas habría que reformarlas en profundidad, había asuntos que requerían un cambio rápido, como la celeridad en los permisos de actividad industrial (sobre todo las insalubres o incómodas) que dilataban mucho el proceso por lo que muchos industriales se arriesgaban a comenzar sus actividades sin permiso y ser denunciados por ello. El proceso, contando los días de informes, acuerdos de comisiones, etc. alcanzaba más de dos meses, por lo que se proponía limitar el tiempo de los informes del Jefe de laboratorio. También se acordó eliminar el informe del Arquitecto Municipal, puesto que muchas veces no había un cambio en las instalaciones de fábrica. Por eso se reducía a informe del Ingeniero industrial, dejando el del Arquitecto y el del labo-

ratorio para casos necesarios (de construcción de nuevos edificios o de trabajos de combinación de sustancias). También se simplificaba el paso por la Comisiones (de Gobernación y de Fomento), quedando solo competente la de Fomento.

Al hilo de una convocatoria de pruebas para escribientes del municipio la minoría nacionalista ya en su discusión pidió que se tuviera preferencia por candidatos bilbaínos. En junio de 1902 presentaron una moción en la que se argumentaba que lo lógico era facilitar a los bilbaínos el acceso a los puestos públicos, primando todavía más el conocimiento del euskera. Solo en caso de que no hubiera candidatos bilbaínos, vizcaínos y vascongados (en ese orden) suficientes se podrían hacer convocatorias genéricas. Los socialistas (Perezagua) contestaron de forma rotunda a los bizkaitarras: todos los ciudadanos estaban protegidos por la misma Ley Municipal, que garantizaba la libertad de acceso al puesto público y que no se podía restringir en función del nacimiento, algo prohibido por la propia Ley. Ulacia defendió la moción simplemente con el apunte de que se intentaba beneficiar a los vecinos (no a nacionalistas o a socialistas) frente a gentes de fuera. Algunos concejales, como Sainz y Vizcaya, sin apoyar la moción hicieron énfasis en que la preferencia por los naturales de Bilbao se debería hacer en igualdad de condiciones con otros candidatos, y sólo en ese caso. Zuazo insistió en el mismo extremo pero con mayor énfasis en la discriminación que suponía el conocimiento del euskera, que podría favorecer a un nacido en Abadiano en perjuicio de un bilbaíno. Merodio insistió en lo mismo señalando que varios de los concejales proponentes no sabían euskera. Tras el debate la propuesta, con algunas modificaciones, fue aprobada por 14 votos contra 12.

El 25 de julio de 1902 se propuso desde los socialistas, y se rechazó, la jornada de 8 horas para los empleados municipales. Años más tarde se volvió a proponer y se aprobó, aunque ello generó indudables problemas como se verá en su lugar correspondiente.

En marzo de 1902 se discutió una reorganización de la oficina de Obras Municipales. Se aprobó la creación de una Jefatura de vías públicas, lo que no es de extrañar puesto que el Ensanche estaba en pleno proceso de construcción de calles nuevas, a cargo de un Ingeniero, además de mantener a los Ingenieros directores de agua y de gas –servicios municipales que no privados como es bien sabido, en Bilbao–. El Jefe de la Oficina de obras, un Ingeniero de Caminos, tendría a su cargo la vialidad (urbanizaciones, apertura de calles y caminos, su conservación y reparación, las alineaciones y rasantes de calles y plazas, el ensanche de la villa, los servicios de saneamiento y de limpieza y la colocación de tuberías de agua y gas), a sus ordenes habría un Arquitecto ayudante –esta ayudantía fue discutida puesto que algunos concejales no veían propio de un Arquitecto actuar a ordenes de un Ingeniero–. El Arquitecto municipal actuaría por su parte sobre el estudio, proyectos y la dirección de nuevos edificios municipales, su conservación y reforma. También interpretaría y propondría posibles reformas de ordenanzas de construcción y su aplicación a los edificios particulares. Este Arquitecto sería el Director del Cuerpo de bomberos. Además habría un Ingeniero industrial ocupado

en los temas que no fueran de vialidad, puesto que se ocuparía del asunto del agua. Igualmente habría otro ingeniero a cargo de la Fábrica de gas.

Otras actividades

En abril de 1902 se estudió el proyecto de reforma de las oficinas, con problemas por los apoyos del Arquitecto que había sustituido a Epalza, Picaza, frente a los que apoyaban a Gregorio Ibarreche como Arquitecto Jefe, con acusaciones mutuas de conchabos, acusaciones que llegaron a tono suficiente como para que se pasara, por disposición del Alcalde, a sesión secreta. En esta sesión se ampliaron y detallaron las acusaciones, Julián Echevarría acusó a Carretero de apoyar a Ibarreche porque le habían firmado un pagaré Antonio Allende y un sacerdote a cambio de su voto.

Julián Echevarría en junio de 1902, y con ocasión de la visita de la fragata argentina “Presidente Sarmiento” propuso cambiar el nombre de la calle Sierra por la de Buenos Aires. Igualmente propuso que alguna calle recibiera por nombre el de “Enrique Ibarreta”, explorador bilbaíno muerto en aquellas tierras. Perezagua propuso, a su vez, que la calle San Francisco cambiara de nombre por la de “1º de mayo”. Debido a la prisa que tenía el acuerdo, próxima la vista del buque argentino a la Villa, se enfrentaron con Perezagua, que quería votar antes el cambio propuesto por él. Finalmente, por 18 votos contra 7 se aprobó el cambio sugerido por Echevarría, aunque varios votos en contra, como el de Perezagua, fueron más por pretender adelantar la votación de su moción que porque estuvieran en contra del cambio propuesto.

En marzo de 1902, desde el Ayuntamiento se pidió la constitución de un segundo Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, incluso con el compromiso de pagar la mitad de los sueldos (la otra mitad debería correr a cargo de la Diputación) hasta que el Estado integrara en sus presupuestos los gastos de este Juzgado. El problema vino después a la hora de buscar locales apropiados.

El escándalo del “Presidente Sarmiento” y dimisión del Alcalde.

Tras la discusión del cambio de nombre de la calle Sierra por Buenos Aires, el 13 de junio de 1902, se volvió a reunir el Ayuntamiento siendo el primer punto del orden del día una nota del Alcalde, Villasante ausente ya bastantes reuniones, sobre el manifiesto que remitieron los concejales nacionalistas al comandante del buque argentino “Presidente Sarmiento”. El problema no fue tanto el propio contenido como que fuera firmado por “los Capitulares del Excmo. Ayuntamiento propuestos y elegidos por el partido vasco-nacionalista”, lo que para Villasante era una referencia directa a un ámbito político y parecían actuar en nombre del Ayuntamiento. Los nacionalistas dijeron que no era tal sino que sólo lo habían hecho como concejales nacionalistas y que no había motivo para irritación de nadie. La discusión entre Villasante y los *bizkaitarras* fue creciente, hasta que Villasante ordenó al secretario que hiciera constar que se estaba perturbando el orden de la sesión de aquel trece de junio.

El 18 de junio se dio lectura a un oficio del Gobernador sobre el problema. Había recibido una comunicación del Alcalde sobre la conducta de los concejales nacionalistas en la sesión, además del problema original del escrito dirigido al comandante del buque escuela argentino. El Gobernador entendió que el acto constituía “un deseo manifiesto de separación de la madre patria” puesto que el término *nacionalista* sin seguir *español* atacaba a la Constitución. Insistiendo, en definitiva, que los ayuntamientos sólo eran órganos administrativos y por ley ajenos a toda acción o acto político suspendió a casi todos los firmantes del documento (Gonzalo Araluce, elegido como independiente, firmó el documento ignorando la antefirma, dijo que no tenía ninguna idea de que así se iba a hacer constar) es decir, Pedro M^a Merladet, Eugenio Zarauz, Francisco de Ulacia, Vicente Larrínaga, Felipe Zabala, Adrián Sarasola, Rafael Uribe, José M^a de Arana, Eduardo Eguileor y José de Azaola.

La suspensión de los concejales nacionalistas no dejaba de ser una maniobra para apartarlos del Ayuntamiento y así conseguir mantener una mayoría dinástica que se había perdido de forma evidente en las urnas.

Tras la suspensión de los concejales nacionalistas en julio, y la presentación de una querrela del nacionalista Eugenio de Zarauz contra Villasante, la mayoría socialista y republicana estaba en contra del Alcalde, que el 25 de julio negaba su dimisión, mientras que los concejales amenazaron hacer un plante en las convocatorias municipales mientras estuviera presente Villasante.

El 29 de julio de 1902 los once concejales de la mayoría dinástica dijeron apoyar a Pedro P. Bilbao si se postulaba como alcalde. Ese mismo día se supo que el Alcalde había enviado ya su dimisión al Ministerio el 22 de julio. También se supo que el candidato a alcalde tenía dos proyectos estrella: la traída de aguas y el parque de Archanda.

Al mismo tiempo que se produce la sustitución en la alcaldía hay tres concejales que dimiten, Alvarez porque residía hacía tiempo en Madrid, Urigüen y Dochao por motivos de salud, lo cual generó un nuevo escándalo porque con esas tres dimisiones, más los concejales suspendidos, se podrían nombrar las vacantes por medio de Real Orden. Carretero, por los socialistas, pidió que se enviaran médicos municipales que extendieran los certificados oportunos sobre el estado de salud de los dimisionarios. De hecho, las suspicacias llegaron hasta a negar la renuncia de los concejales en una primera votación el 1 de agosto de 1902.

El 8 de agosto de 1902 llegó la comunicación del Gobierno Civil notificando que el Rey había aceptado la renuncia que Villasante presentó formalmente. En el mismo día se recibió otra con el nombramiento como alcalde del concejal liberal Pedro P. Bilbao y Arrola.

Obras de Baldomer o Villasante:

VILLASANTE Y ANCHÚSTEGUI, Baldomero, ECHEVERRÍA Y GOIRI, Pedro de.
Tranvía en construcción de Bilbao a Santurce: impugnación y defensa de la legalidad en

que descansan las concesiones otorgadas para la construcción del expresado tranvía. Bilbao : Establecimiento Tip. de la Vda. de Delmas, 1882

Fuentes:

Libro de Actas del Ayuntamiento de Bilbao
Padrón de habitantes de Bilbao. 1895. Archivo Foral de Bizkaia.
Libro de bautizados. Amorebieta, Etxano. Sta. María, l. 12-01.
Registro Civil de Amorebieta-Etxano. T. 14, p. 42.
Archivo del Colegio de Abogados de Vizcaya.
Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Hacienda. Utilidades (c. 452, 487 y 531)
Colección de prensa: La Gaceta del Norte, El Liberal, El Nervión, El Noticiero Bilbaíno

Bibliografía:

BASAS, Manuel. *El despegue financiero de Bilbao a comienzo de este siglo.* s.l.: s.e.
CAVA MESA, Begoña. *Historia del tranvía urbano en la villa de Bilbao : (1884-1954)*
Bilbao: Ayuntamiento, Area de Urbanismo, Circulación y Transportes, 1990.
CORCUERA ATIENZA, Javier. *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco. 1876-1904.* Madrid: Siglo XXI, 1979.
FUSI AIZPURUA, Juan Pablo. *Política obrera en el País Vasco 1880-1923.* Madrid: Turner, 1975.
VERGARA, Andoni, CUADRADO, Félix. *Bilbao y su Guardia Municipal. Más de cien años de historia.* Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao. Servicio de Seguridad Ciudadana, 2003.
YBARRA Y BERGE, José María. *Política nacional en Vizcaya.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

E.J.A.O.

Palomarero de Villaverde





BILBAO ARROLA, Pedro Pascual
[Munguía 23.9.1853 / Larrauri, 24.8.1908]

Nacido en Munguía (anteiglesia) el 23 de octubre de 1853. Anteuúltimo de nueve hijos de Martín de Bilbao, expósito del establecimiento de Bilbao y de Rita de Arrola, natural de Larrauri, vecinos ambos de Larrauri. Sus abuelos maternos fueron José Antonio de Arrola y Rosa de Ercoreca, ambos naturales de Larrauri igualmente. Tras estudiar en Bilbao y en Begoña, partió para Burdeos, desde donde con 13 años se embarcó hacia Argentina. Posiblemente colocado por una tía suya (Prudencia Bilbao) comenzó como dependiente en una casa de telas, “Magdalena y Urrutia”, para luego pasar a la empresa que habían fundado los hermanos Santiago (Bermeo, 1829-1871) y Narciso Goyenechea (Bermeo, 1841), el primero casado con su tía Prudencia. Estos dos hermanos habían emigrado a Argentina en 1852 e instalado un almacén de vinos al por mayor (“A la Villa de Bilbao”), en 1868 cambiaron la razón social a Casa Goyenechea Hnos. (razón social que hoy en día continúa en el negocio de viñedos) dedicada al negocio de vinos, bebidas y alimentos. Casado con la hija de Santiago, Mercedes Goyenechea, en 1871 fallece su suegro en el naufragio del *América*, camino de Montevideo para asistir a una corrida de toros y Pedro Bilbao —que había entrado en la casa como dependiente— se hace cargo del negocio, con lo que la sociedad pasó a denominarse

Goyenechea, Bilbao y Cía. La hermana de Pedro Bilbao, Felicia Bilbao y Arrola había emigrado en 1888 a Argentina con su marido Casiano de Rentería e Ispizua (1861-1936), al que Pedro Bilbao incorporó al negocio cambiando la razón social a Bilbao, Rentería y Cía. Bajo la gestión de Pedro P. Bilbao se expandió el negocio inicial de almacenaje y comercio hacia la producción de vino, adquiriendo los viñedos y bodega de Villa Atuel, al Sur de la Provincia de Mendoza (en el centro oeste de Argentina). Desde estas bodegas comercializa marcas como “Vino La Vasconia” o “Vino Guardia Civil”. En 1887, integra el grupo de 260 personas fundadoras de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina.

En 1890 regresó a Bilbao, dejando al mando del negocio a su cuñado, junto con su mujer y su cuñado Francisco Goyenechea (1862-1909), estableciéndose como comerciante e inversor, con residencia en Bilbao y con una casa en Larrauri, donde murió.

En Argentina participa en otras empresas y sectores, concentrándose en los seguros (Sociedad Española de Socorros Mutuos, Seguros El Comercio, Seguros La América) y en entidades filantrópicas o culturales (Hospital Español, Club Español, Laurak Bat).

Casado con su prima Mercedes Goyenechea Bilbao, nacida en Buenos Aires en 1860, tuvo con ella seis hijos, los cuatro primeros nacidos en Buenos Aires, entre 1880 y 1890 y, una vez vuelto a Bilbao, uno nacido en la Villa y otro en Munguia. Varios de sus descendientes retornaron a Argentina donde se ocuparon del negocio vinícola familiar.

Una vez regresado a España, hacia 1890, reemprende negocios en el sector bancario y asegurador (Banco de Comercio o Seguros La Polar).

En 1903, junto con tres socios (Antonio Lezama, José Agustín Jáuregui y Pedro Muñoz) adquirió unos solares en Romo (Getxo), por 25.000 pts., solares actualmente ocupados por el campo de fútbol de El Arenas. Además de sus actividades comerciales, fue uno de los fundadores, junto al anterior alcalde Villasante, del Sindicato Vizcaíno de Minas (1901).

En marzo de 1903, una vez celebradas las elecciones provinciales, en un banquete celebrado en El Sitio, se decidió la formación de un comité de la coalición liberal para las generales, también próximas a celebrarse. En dicho comité estuvo Pedro P. Bilbao (al igual que Balparda) El 18 de septiembre de 1903 la Coalición liberal acordó disolverse para crear un Partido Liberal, nueva plataforma política desde donde se presentarán a las elecciones municipales los liberales como el propio Bilbao o Gregorio Balparda. Poco tiempo antes de cesar en el cargo, en diciembre de 1905 se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica

Hasta su muerte estuvo ligado al liberalismo dinástico, siendo miembro de la Sociedad El Sitio y su presidente cuando falleció en 1908.

Séptimo teniente Alcalde nombrado en diciembre de 1901 para el Ayuntamiento entrante en enero de 1902. Sin embargo, la dimisión de Baldomero Villasante hizo que llegara a la alcaldía, contando con el apoyo de un numeroso grupo de concejales, realmente todos los no suspendidos en julio, tras el escándalo del “Presidente Sarmiento”.

El mismo día de su toma de posesión se notificó también la resolución de la alzada ante la Comisión Provincial por la no admisión de la renuncia de Urigüen, Álvarez y Dochao. El acuerdo fue de revocar el acuerdo municipal y admitir la renuncia de los tres concejales. Aunque Carretero propuso acudir en alzada de inmediato, y en general los socialistas quisieron discutir el asunto, Bilbao no les dejó. Ante las vacantes derivadas de las suspensiones y de los renuncias el Gobernador Civil José de Echanove —que anuló un primer acuerdo que rechazó la dimisión— nombró de forma interina y no sin dificultades a varios exconcejales, que no fueron bien recibidos por las minorías debido a que no lo eran por elección popular. El caso de las renuncias de estos concejales desató una crisis dentro de la mayoría liberal, puesto que algunos de sus miembros sólo votaron por disciplina, mientras otros, directamente, apoyaron a los socialistas.

A fines de 1903 fue nombrado miembro de una renovada comisión de acuartelamiento, organizada desde la Diputación Provincial, junto con Isidoro León, Máximo B. de Olavarrieta, José Amann y Pablo de Alzola.

En la sesión del 14 de abril de 1905, el alcalde Pedro P Bilbao presentó su dimisión en el pleno, justificada por los ataques de las *fuerzas vivas* contra él. Balparda hizo un llamamiento al resto de concejales para hacerle desistir, diciendo que los ataques no eran contra él sino contra el Ayuntamiento. El asunto fue que en el periódico del Círculo Mercantil se le atacó directamente por su gestión, por lo que presentó su dimisión, tanto al Ayuntamiento en pleno como al Gobernador. Sin embargo éste no la cursó y tanto la Cámara de Comercio como los propios liberales le encarecieron a que no la presentara, por lo que el 19 de abril de 1905 comunicó que continuaba en el puesto.

Pedro P. Bilbao fue vocal de la Junta del Monte de Piedad desde octubre de 1907, por fallecimiento de Victoria de Lecea, hasta su muerte.

Falleció debido a una hemorragia cerebral, sin dejar testamento, el 24 de agosto de 1908 en su casa (Villa Mercedes) en Larrauri, Munguía, y trasladado al cementerio de Derio, donde fue enterrado.

Gestión político-administrativa

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 26 de abril de 1903 se celebraron elecciones a Diputados en Cortes, y la elección en Bilbao fue especialmente accidentada. Se dio la circunstancia de que el concejal Zuazo fue presidente en una mesa que fue asaltada con la pretensión de romper la urna. En la sesión de 1 de mayo varios compañeros suyos hicieron un encendido elogio de su actuación, así como de la Policía Municipal, cuyo comportamiento algunos calificaron de heroico. Al ser tal día los socialistas no acudieron a la sesión; así que el 6 de mayo, sin negar las virtudes del concejal protestaron por la acción de la guardia municipal que, al parecer, había llegado a disparar al pueblo, y que incluso al día siguiente de la elección habían protegido la casa en donde se pagaba por los votos dados al candidato cató-

lico José M^a Urquijo, ganador, frente a las buenas perspectivas de Pablo de Alzola, de la elección.

Los graves sucesos de octubre de 1903, con la muerte de un obrero católico en la peregrinación a Begoña, tuvieron uno de sus focos frente al Ayuntamiento el 27, en donde la Guardia Municipal tuvo que emplearse a fondo para cortar los incidentes. La mayoría católica, con la abstención socialista, propuso dar un voto de gracias por su actuación. En estos enfrentamientos entre clericales y anticlericales los unos sistemáticamente se ponían frente a otros, así que el escándalo estaba asegurado. Los socialistas, por su parte, acusaron a los agentes de la autoridad de abusos. Durante la huelga general de ese año los huelguistas que acudieron a Bilbao formaron tumultos cerca del Ayuntamiento, la fábrica de gas y otros sitios. El enfrentamiento de los socialistas con los liberales y nacionalistas fue enconado en el Ayuntamiento, con un pleno, como el del 4 de noviembre, que terminó en medio de una trifulca entre concejales.

Composición del Ayuntamiento 8.8.1902/26.2.1903

Alcalde	Bilbao Arrola, Pedro (liberal)
Teniente	Zuazo, Calixto (liberal)
Teniente	Torre Charroalde, Vicente (liberal)
Teniente	Echevarría Artechevarría, Julián (republicano)
Teniente	Langa López, Carlos (liberal)
Teniente	Olano Loizaga, Francisco (liberal)
Teniente	Perezagua Pérez, Facundo (socialista)
Teniente	Ituarte Solozabal, Ignacio (liberal)
Teniente	Fatras Neira, Vicente (republicano)
Teniente	Areizaga Orueta, Telesforo (liberal)
Síndico	Echevarría, Agustín (del comercio)
Síndico	Gaminde Eguileor, Nicolás (liberal)
Concejal	Aldaco Ugarte, José (socialista)
Concejal	Alzaga, Pedro
Concejal	Angoitia Ceberio, Pedro (liberal)
Concejal	Araluce Olartecoechea. Gonzalo (indep.)
Concejal	Areizaga, Atanasio
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Galíndez, Ángel
Concejal	Gandiaga, Pedro
Concejal	Lasheras Herrero, Domingo (socialista)
Concejal	Lezama, Antonio
Concejal	Madariaga Arteche, Alejandro (liberal)
Concejal	Maguregui, Francisco (liberal)

Concejal	Martínez Pinillos, José
Concejal	Meave Labiduria, Santiago (nacionalista)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Mogrovejo, Salustiano
Concejal	Montejo, Anselmo
Concejal	Murga, José (liberal)
Concejal	Nájera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Otaduy, José
Concejal	Pascual Palacios, Toribio (socialista)
Concejal	Sáiz Calderón, Joaquín
Concejal	Sáinz Vizcaya, Pedro (liberal)
Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Videa, Aniceto
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Tras la dimisión presentada por el Alcalde Baldomero Villasante, fue nombrado para sustituirle Pedro Bilbao (R.O. de 4.8.1902).

Por renuncia de Vicente Urigüen, Alfredo Álvarez y Luis Dochao, fundada en motivos de cambio de domicilio y enfermedad, así como por suspensión de los concejales nacionalistas vascos fueron nombrados por el Gobernador Civil trece concejales, con carácter interino.

Para cubrir las vacantes en sustitución de Vicente Urigüen, Alfredo Álvarez, Luis Dochao, Eugenio Zarauz, Pedro M^a Merladet, Francisco Ulacia, Vicente Larrínaga, Felipe Zabala, Adrián Sarasola, Rafael Uribe, José M^a Arana, Eduardo Eguileor y José Azaola se incorporaron Pedro Gandiaga, Anselmo Montejo, Atanasio Areizaga, José Murga, Francisco José Martínez Pinillos, Salustiano Mogrovejo, José Otaduy, Aniceto Videa, Pedro Alzaga, Joaquín Sáiz Calderón, Antonio Lezama y Angel Galíndez.

Sin embargo, como la suspensión no fue seguida por un procedimiento judicial y por lo tanto de penas de inhabilitación, pasados seis meses volvieron los concejales nacionalistas suspendidos. A pesar de esto, las tres vacantes definitivas, al ser cubiertas, quedaron como estaban. De esta forma quedó, entonces, compuesto el Ayuntamiento.

Composición del Ayuntamiento de Bilbao. 26.2.1903/31.12.1903

Alcalde	Bilbao Arrola, Pedro (liberal)
Teniente	Zuazo, Calixto (liberal)
Teniente	Torre Charroalde, Vicente (liberal)
Teniente	Echevarría Artechevarría, Julián (republicano)
Teniente	Langa López, Carlos (liberal)
Teniente	Olano Loizaga, Francisco (liberal)
Teniente	Perezagua Pérez, Facundo (socialista)

Teniente	Ituarte Solozabal, Ignacio (liberal)
Teniente	Fatrás Neira, Vicente (republicano)
Teniente	Areizaga Orueta, Telesforo (liberal)
Síndico	Echevarría, Agustín (liberal)
Síndico	Gaminde Eguileor, Nicolás (liberal)
Concejal	Aldaco Ugarte, José (socialista)
Concejal	Angoitia Ceberio, Pedro (liberal)
Concejal	Araluce Olartecoechea. Gonzalo (indep.)
Concejal	Arana, José M ^a (nacionalista)
Concejal	Areizaga, Atanasio
Concejal	Azaola, José (nacionalista)
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Gandiaga, Pedro
Concejal	Larrínaga, Vicente (nacionalista)
Concejal	Lasheras Herrero, Domingo (socialista)
Concejal	Madariaga Arteche, Alejandro (liberal)
Concejal	Maguregui, Francisco (liberal)
Concejal	Meave Labiduria, Santiago (nacionalista)
Concejal	Merladet, Pedro M ^a (nacionalista)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Montejo, Anselmo
Concejal	Nájera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Pascual Palacios, Toribio (socialista)
Concejal	Sáinz Vizcaya, Pedro (liberal)
Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Sarasola, Adrián (nacionalista)
Concejal	Ulacia, Francisco (nacionalista)
Concejal	Uribe, Rafael (nacionalista)
Concejal	Zabala, Felipe (nacionalista)
Concejal	Zarauz, Eugenio (nacionalista)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Las elecciones municipales de 8 de noviembre de 1903 dieron como resultado la elección de 17 concejales. Cuatro nacionalistas, ocho republicanos, cuatro socialistas y un liberal. Con los que quedaban del consistorio, formaban un grupo de 38 concejales compuesto por 13 nacionalistas, 12 republicanos, 11 socialistas y 5 liberales. Estas elecciones significaron un paso más en la pérdida del dominio dinástico en el Ayuntamiento, lo que acarrea crecientes problemas a la hora de que un alcalde dinástico pudiera presidir el Ayuntamiento.

Elecciones municipales. 8 de noviembre de 1903

DISTRITOS		TOTAL
Casa consistorial	<i>D. Nicolás Bengoa (republicano)</i>	646
Elige dos	<i>D. Luis Urrutia (nacionalista)</i>	421
	D. Pascual Mota Camiruaga (carlista)	200
Santiago	<i>D. Gregorio Ibarreche (nacionalista)</i>	376
Elige dos	<i>D. Pedro Bengoa (republicano)</i>	326
	D. Perfecto de la Mata (carlista)	285
	D. José Bolívar y González (liberal)	100
Achuri	<i>D. Vicente Suárez (republicano)</i>	312
Elige tres	<i>D. Cosme Elguézabal (nacionalista)</i>	311
	<i>D. Matías Calvo (nacionalista)</i>	282
	D. Juan Ochoa (republicano)	267
	D. Luís Aránsolo (carlista)	248
	D. Julián Larrínaga (carlista)	224
	D. Hipólito Villanueva (socialista)	211
	D. Arturo Rouco (socialista)	200
	D. Cipriano del Río y Larrínaga (liberal)	105
Bilbao la Vieja	<i>D. Claudio Cerezo (socialista)</i>	588
Elige dos	<i>D. Juan Buisán (republicano)</i>	456
	D. Aquilino Aranguren (carlista)	193
San Francisco	<i>D. José López (republicano)</i>	627
Elige dos	<i>D. José Beascochea (socialista)</i>	410
	D. Estéban Padilla (carlista)	214
Cortes	<i>D. Esteban Salsamendi (socialista)</i>	494
Elige dos	<i>D. Julián Vega Heredia (republicano)</i>	373
	D. Prudencio de Iturrino (carlista)	227
Estación	<i>D. Julián Laiseca (socialista)</i>	322
Elige dos	<i>D. Enrique Goñi (republicano)</i>	209
	D. Juan Rotaeché (nacionalista)	164
	D. Benito Villagómez (canalejista)	159
	D. Horacio Díaz y Schmidt (liberal)	131
	D. Tomás Múzquiz (carlista)	119
Gran Vía	<i>D. Fernando Galina (republicano)</i>	251
Elige dos	<i>D. Gregorio de Balparda (liberal)</i>	213
	D. Pedro de Anitua (nacionalista)	206
	D. Francisco Vega de la Iglesia (canalejista)	122
	D. Domingo Arrese (carlista)	109

San Vicente	<i>D. Rufino Laiseca (socialista)</i>	337
Elige tres	<i>D. Julián Martínez (socialista)</i>	322
	<i>D. Mariano de la Torre (nacionalista)</i>	305
	D. Francisco Loizaga (nacionalista)	281
	D. Agustín González (republicano)	208
	D. Saturnino García (republicano)	199
	D. Alfredo Acebal (carlista)	174
	D. Guillermo Gondra (carlista)	140

Fuente: *La Gaceta del Norte*. 9 y 11 de noviembre de 1903.

La elección fue un tanto tumultuosa en el distrito de San Vicente. La urna de la sección 3ª del distrito de San Vicente fue rota. Se repitió la elección al día siguiente, 9 de noviembre. En las candidaturas se integraron personas que hasta entonces no podían presentarse, pero al firmar García Alix (Ministro de la Gobernación) una reforma se amplió la capacidad de los candidatos. En la Ley Municipal (art. 41) se establecía que sólo podían presentarse a concejales los que pagasen contribución directa al Estado. Esto lógicamente limitaba la elegibilidad de concejales puesto que sólo los propietarios e industriales la pagaban, lo que en Vizcaya era bastante relativo puesto que no había contribución directa. Por ello se pasó a interpretar que el pago de la Cédula Personal –impuesto cédular no concertado– era equivalente al pago de la contribución directa, así que como era el documento de identificación en la elección –por lo que los votantes la debían de obtener– se solucionaba el problema. De este modo se integraron en la candidatura socialista obreros como Beascochecha, Zugazagoitia (moldeadores) o Redondo (albañil).

En agosto de 1903 se establece el número de concejales a elegir por cada distritos y los totales según un acuerdo de 1901:

Distritos	Nº de concejales	Elegibles 1901	Elegibles 1903
Casas Consistoriales	5	3	2
Santiago	5	3	2
Achuri	4	2	2
Bilbao la Vieja	4	2	2
San Francisco	5	3	2
Cortes	4	2	2
Estación	4	2	2
Gran Vía	4	2	2
San Vicente	4	2	2
Totales	39	21	18

Con el censo de 1899 había aumentado la población de la Villa, y correspondía elegir a 41 concejales, por lo que había que repartir los dos de más por los distritos, en proporción a su población:

Distritos	Habitantes 1899
Casas consistoriales	9.484
Santiago	9.680
Achuri	9.569
Bilbao la Vieja	8.280
San Francisco	9.941
Cortes	8.519
Estación	8.968
Gran Vía	9.035
San Vicente	9.633
Totales	83.109

Así que el nuevo reparto fue el siguiente:

Distritos	N ^a de concejales	Elegibles 1901	Elegibles 1903
Casas Consistoriales	5	3	2
Santiago	5	3	2
Achuri	5	2	3
Bilbao la Vieja	4	2	2
San Francisco	5	3	2
Cortes	4	2	2
Estación	4	2	2
Gran Vía	4	2	2
San Vicente	5	2	3
Totales	41	21	20

Ayuntamiento 1.1.1904 /31.12.1905

Alcalde	Bilbao Arrola, Pedro (liberal)
Teniente	Goñi Balza, Enrique (republicano)
Teniente	Ibarreche Ugarte, Gregorio (nacionalista)
Teniente	Fatrás Neira, Vicente (republicano)
Teniente	Merladet Lazgoitia, Pedro María (nacionalista)
Teniente	Bengoa Azcuenaga, Nicolás (republicano)
Teniente	Zabala Suárez, Felipe (nacionalista)
Teniente	Ituarte Solozabal, Ignacio (republicano)
Teniente	Sarasola Zarandona, Adrián (nacionalista)
Teniente	Galina Orueta, Fernando (republicano)
Síndico	Sáinz Vizcaya, Pedro (republicano)
Síndico	Calvo Antonio, Matías (nacionalista)

Concejal	Angoitia Ceberio, Pedro (republicano)
Concejal	Araluce Olartecoechea, Gonzalo (nacionalista)
Concejal	Balparda las Herrerías, Gregorio (liberal)
Concejal	Beascoechea San Vicente, José (socialista)
Concejal	Bengoia Elejalde, Pedro (republicano)
Concejal	Buisán Conde, Juan (republicano)
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Eguileor Orueta, Eduardo (nacionalista)
Concejal	Elguezabal Urrengoechea, Cosme (nacionalista)
Concejal	Gaminde Eguileor, Nicolás (liberal)
Concejal	Laiseca Oronoz, Julián (socialista)
Concejal	Lasheras Herrero, Domingo (socialista)
Concejal	López Larrazabal, José (republicano)
Concejal	Madariaga Arteche, Alejandro (liberal)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Nájera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Pascual Palacios, Toribio (socialista)
Concejal	Perezagua Suárez, Facundo (socialista)
Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Suárez Deveaux, Vicente (republicano)
Concejal	Ulacia Beitia, Francisco (nacionalista)
Concejal	Uribe Uriarte, Rafael (nacionalista)
Concejal	Urrutia Ibarra, Luis (nacionalista)
Concejal	Vega Heredia, Julián (republicano)
Concejal	Villasante Anchustegui, Baldomero (liberal)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: El día 8 de enero de 1904, se procedió al nombramiento, con carácter definitivo, de los Tenientes de Alcalde y Síndicos.

En enero de 1904 el Ayuntamiento discutió la aceptación de la dimisión de Francisco Ulacia, que había renunciado a la nacionalidad española, mientras que no constase cual era nueva nacionalidad. Balparda insistió en que el mero hecho de renunciar a la nacionalidad ya era motivo suficiente para aceptar la dimisión, aunque la votación la perdió Balparda y por lo tanto no fue aceptada, de momento, la renuncia de Francisco de Ulacia.

En la sesión de 12 de abril de 1904 se comunicó la recepción de un oficio que indicaba la suspensión de los concejales Perezagua y Carretero por desobediencia, y de Vega Heredia por estar sujeto a un procedimiento por “delito contra la forma de Gobierno”. El 5 de junio de 1905 fue condenado por desobediencia a la autoridad Carretero, con

una pena de dos meses y un día de arresto mayor, 125 pts. de multa y costas, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio. Una vez cumplido el arresto y pagada la multa, en agosto de 1905, fue levantada la suspensión dictada en abril de 1904

En marzo de 1905 murió Pedro M^a Merladet, siendo nombrado Pedro Bengoa como 4^o Teniente Alcalde con carácter provisional, pero a finales de mes se hizo de forma definitiva.

En agosto de 1905 fue suspendido Esteban Salsamendi por estar imputado en un procedimiento por coacción y lesiones.

Nuevas ordenanzas municipales

Bajo el mandato de Pedro P. Bilbao comenzó la renovación de las Ordenanzas Municipales, de cuya necesidad había se tratado ya con Villasante. Una Comisión nombrada por el Ayuntamiento y formada por el Secretario, el Jefe de la sección de Fomento, el Ingeniero industrial, Arquitecto municipal, Jefe de la sección de Gobernación, Médico inspector y el Jefe del laboratorio municipal preparó el proyecto, presentado a comienzos de mayo de 1903.

Publicadas en febrero de 1904, después de una información pública y de la revisión del texto por parte de una amplia comisión de concejales, se aprobaron el 4 de mayo de 1904 por el Ayuntamiento, siendo luego trasladadas a la superioridad para ser aprobadas.

Constaba el nuevo texto de más de 1.200 artículos, más disposiciones adicionales y apéndices en los que se regulaba de forma precisa la vida municipal: definición del término municipal, distritos, calles, policía rural y urbana, actividades económicas, insalubres y un larguísimo etcétera.

En octubre de 1905 fue recibida, con leves modificaciones, la aprobación de la Diputación, aunque luego pasó a la del Ministerio de la Gobernación, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes –por lo relativo a las construcciones del Ensanche– tras lo cual, con alguna modificación fue aprobado un texto definitivo que entró el vigor en enero de 1907, siendo ya alcalde Gregorio Balparda.

Estas Ordenanzas, además de poner orden en las sucesivas reformas de las previas, incidían en la limitación del espacio público (exposición de géneros de los comerciantes) y en la limpieza, con prohibición de sacar basura a la calle o de sacudir alfombras y ropa hacia la calle. También ampliaban la posibilidad de los propios vecinos de enviar muestras de productos alimenticios para evitar posibles adulteraciones, e incluso prohibía fumar en locales de espectáculos cerrados; aunque en general parece que muchas de estas renovadas ordenanzas chocaron con las arraigadas costumbres locales de fumar en los teatros, exponer mercancías en la calle, criar animales de granja en los tejados (gallinas, pero también cerdos), sacudir la ropa en las ventanas o proclamar sus desgracias a los mendigos callejeros.

Creación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad

El 29 de septiembre de 1905 siendo teniente alcalde Gregorio Ibarreche presentó una moción solicitando la creación de una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad municipal. No era la primera vez que se intentaba, pero sí fue el arranque de la creación definitiva de tan anhelada institución, cuyo largo proceso de creación se prolongó durante las alcaldías de Bilbao, Balparda e Ibarreche.

El 1 de diciembre de 1905 se aprobó la creación de una Caja de Ahorros que funcionase simultáneamente con el Monte de Piedad (ya aprobado el 29 de septiembre). En el presupuesto se consignaron las primeras partidas para que comenzara a funcionar (5.000 pts. para el Monte de Piedad y 100.000 para la Caja de Ahorros con carácter de anticipo al 2,5% anual). Días más tarde fue nombrada la Junta de gobierno: el alcalde Pedro P. Bilbao, Gregorio Ibarreche, Gregorio Balparda, Fernando Galina, Pedro Bengoa, Julián Laiseca, Luis Urrutia, José López y Felipe Merodio. Como vecinos fueron nombrados: Gregorio de la Revilla, Enrique de Aresti, Vicente Urigüen, Pedro Eguileor, Eduardo Victoria de Lecea y Ramón Guardamino.

Cultura

La escuela de las Cortes, que se estaba ampliando durante 1902, al parecer adolecía de desplomes en su fachada, que incluso se habían intentado corregir con una pareja de bueyes y unas sogas. Pero como la fachada no presentaba la calidad necesaria se le amenazó al contratista con penalización si no solucionaba el problema a su costa. Lo más grave era la responsabilidad de los empleados de obras municipales, aunque el contratista, por su parte, utilizó productos de derribo de parte del edificio. Pero la responsabilidad del Arquitecto municipal ayudante, Gregorio Ibarreche, también parecía cierta.

Aunque pareciera que estaba solucionado el problema de los arquitectos, los apoyos dados por unos y otros concejales a Ibarreche, Arquitecto ayudante dimisionario desde septiembre de 1902, no dejaron de ser causa de conflicto, incluso personal. En febrero de 1903, pasados ya unos cuantos meses, al volver a tratar del asunto de la ampliación de la Escuela de las Cortes, detonante de la dimisión de Ibarreche, el concejal Sainz y Vizcaya volvió a arremeter contra el republicano Fatrás en relación con su marcada antipatía por el arquitecto y sus intentos para despedirlo, aludiendo al apoyo irregular que Carretero había dado al arquitecto nacionalista. Se daba el caso de que Sainz y Vizcaya no había aparecido por el ayuntamiento en los últimos seis meses, tras el problema de la suspensión de los concejales nacionalistas, haciendo públicas muestras de que los liberales le habían abandonado. Desde aquí se sucedieron protestas, recriminaciones y un tumulto que, finalmente, supuso que el alcalde suspendiera la sesión por un rato. Tras calmarse el ambiente se acordó obviar el problema personal que pudiera haber y resolver el inmediato: qué hacer con las obras de la escuela de Las Cortes y cómo llegar a un acuerdo con el contratista, que tenía ya hacía meses la obra parada. El ofrecimiento

hecho al contratista era pagarle las pérdidas de materiales por la paralización de las obras, y que fueran reiniciadas inmediatamente tras acuerdo de dos arquitectos nombrados por las partes y siempre que el muro motivo del problema, el que daba a la calle Constitución, no hubiera tenido pérdidas en su seguridad. A cambio, el contratista debía de comprometerse a no acudir a otra instancia en reclamación de perjuicios y que retirara la reclamación interpuesta contra el Ayuntamiento en el Gobierno Civil. Los socialistas insistieron en que el muro había de ser derribado por defectuoso y a costa del contratista que había obviado el pliego de condiciones. El acuerdo fue aprobado tras reñida votación, por el voto de calidad del alcalde, tras dos votaciones con empate a diez. Este incidente, y su eco en la opinión pública del momento, fue motivo de que el alcalde reconviniera a los concejales para que se apartaran de las alusiones personales y se concentraran en los asuntos sujetos a discusión. Como habían vuelto al pleno los suspendidos concejales, todos quedaron conformes en seguir la instrucción de Pedro Bilbao. Sin embargo, el asunto no acabó aquí, ni mucho menos, puesto que el 8 de abril de 1903 se volvió a discutir el acuerdo, al que el contratista había hecho algunas objeciones –sobre todo con vistas a aumentar el plazo de ejecución de la obra– en el sentido de las responsabilidades que pudieran tener los concejales que habían determinado con su voto la suspensión de la obra, cuyas consecuencias económicas todavía no estaban claras.

En enero de 1904, con Ibarreche como concejal, se volvió a discutir el asunto, tras un informe favorable del estado de las obras de los arquitectos Casto Zabala, José María Basterra y Fidel Iturria. A pesar de este informe favorable Parezagua insistió en sus críticas contra la gestión directiva de la obra de Ibarreche, a quien defendió el nacionalista Merladet. Los apoyos y críticas a Ibarreche, y el acuerdo entre nacionalistas y republicanos en el Ayuntamiento, provocaron problemas en las filas republicanas, cuyos concejales fueron pitados a la salida de la toma de posesión del nuevo ayuntamiento en enero de 1904, y siguió siendo motivo de enfrentamiento personal entre Fatrás y Carretero.

Tras la fundación de la Escuela de Ingenieros, en 1902 se había planteado, desde la presidencia de la Diputación y desde el Ayuntamiento, la creación de una escuela de Capataces de Minas, intermedia entre aquella y la de Artes y oficios. A tal fin se organizó una comisión mixta entre Diputación, Ayuntamiento y profesores de la Escuela de Ingenieros. La idea era crear una escuela privada, que sólo tramitaría la oficialidad de sus títulos en el caso de los capataces de Minas. Las otras ramas serían Mecánica, Eléctrica, Conductores de obras y Metalúrgica. Se haría una fusión entre esta escuela y la de Artes y oficios para ahorrar gastos. El presupuesto original sería de 25.000 pts. (pagados en un 55% por la Diputación y el 45% del Ayuntamiento) aunque se estimaba que cuando llegara a su plena capacidad rondaría las 40.000 pts. Los socialistas sin negar la utilidad del proyecto insistieron en que la parte de la Diputación debía de ser mayor, además en que también los patronos deberían aportar algo puesto que a ellos beneficiaba directamente la mayor formación de los capataces que salieran de la nueva escuela. Pero estos votos particulares fueron rechazados.

El Reglamento de la nueva Escuela de Artes y Oficios y Capataces se aprobó en el Ayuntamiento en agosto de 1903.

El acuerdo de crear una Escuela superior de Maestras, del año anterior, se materializó en octubre de 1902 con el compromiso de arrendar, junto con la Diputación, un local en el piso segundo del número 5 de la Calle de la Merced, primera localización de sucesivas que tuvo hasta que se fijó el Berástegui.

En marzo de 1903 se recibió del albacea testamentario de la Vda. de Epalza notificación de que la escuela de párvulos y niños construida en Huertas de la Villa a costa de Casilda Iturrizar, se había escriturado a nombre del Ayuntamiento, quedando por lo tanto definitivamente bajo la propiedad municipal y en beneficio de los vecinos de Bilbao. Meses más tarde, en noviembre, se acordó organizar una escuela de párvulos en la escuela cedida por la Vda. de Epalza y trasladar también la de segunda elemental de aquél barrio a la nueva escuela de Tívoli. Debido a esta muestra de liberalidad la calle Estufa fue rebautizada con el nombre de Viuda de Epalza.

No fue este el único caso de cambio de nombre de calles por generosos legados. En junio de 1905 se conoció la noticia de que José M^a Escuzza Olábarri había donado en su testamento 450.000 pts. al Hospital Civil, por lo que se acordó poner su nombre a una calle; la calle Particular de Solaegui pasó a llamarse José M^a Escuzza, por cierto también beneficiario del testamento de la Viuda de Epalza ya que estaba, remotamente, emparentado con Casilda de Iturrizar.

A mediados de mayo de 1903 se culminaron las obras de la escuela de Olaveaga. En octubre de 1903 se le dio permiso a Resurrección M^a de Azkue para construir una escuela en la calle Expósitos.

La necesidad de locales para actividades culturales, como bibliotecas, eran recurrentes. Además de la ocupación posible del solar de Arriquibar, los concejales republicanos y socialistas insistían en diversas iniciativas para crear bibliotecas populares, pero que tenían el problema de su ubicación. En octubre de 1903 se solicitó de la Diputación la cesión del espacio del patio del Instituto para construir uno o varios edificios que albergaran biblioteca popular, Escuela Superior de Maestras, que estaba en un piso alquilado, un Grupo escolar o incluso un parque de bomberos, ya que no se hallaba en el casco urbano un solar apropiado para ello. En septiembre de ese mismo año se volvió a discutir la necesidad de que, sin perjuicio de la construcción de bibliotecas populares, se gestionase la construcción de una gran biblioteca pública municipal.

En agosto de 1903, tras haber pensionado al escultor Quintín Torre el Ayuntamiento se decidió que la escultura presentada, *¿Por qué?*, entregada en yeso se pasara a bronce en una fundición francesa, aunque algunos concejales, habida cuenta del gasto de 4.500 francos, se mostraron remisos al acuerdo.

En 1905 se desplazó una comisión a Madrid para tratar de la creación de un Museo comercial Ibero-americano en la Villa, con la idea de activar las relaciones comerciales

con América, tema que además de ser tratado con los liberales Moret y Canalejas, llegó al Senado de la mano de Manuel Allendesalazar.

Vista la buena, aunque escasa en dinero, acogida en Madrid se aprobó participar con cuatro anualidades de 50.000 pts. al Museo comparativo comercial hispano americano, siempre que el Estado y la Diputación aportaran lo mismo. El escaso apoyo económico a la idea hizo que fuera olvidada la iniciativa.

En octubre de 1904 hubo resolución contraria a un acuerdo de 29 de enero por el que se eliminaba la educación religiosa en la escuela de Olaveaga, previo recurso de Ibarreche y otros nueve concejales.

En marzo de 1905 se recibieron las obras de la escuela de Urazurrutia.

Obras públicas y urbanismo

En septiembre de 1902 el joven Alfonso XIII, recién llegado al trono, puso la última piedra del puerto exterior del Abra, iniciado en 1889, y con una inversión cercana a los 40 millones de pesetas.

En septiembre de 1902 la Jefatura de Obras Públicas, tras la correspondiente información, acordó que el Ayuntamiento debería elevar la solera de una de las partes de la presa que alimentaba la Isla de San Cristóbal, para así poder continuar con su servicio habitual. Aunque el Ayuntamiento recurrió en alzada, el 6 de febrero de 1903, se emitió una Real Orden desestimándolo y por lo tanto no hubo otro recurso que llevar a cabo la obra. Con esta iniciativa se solucionó el problema de la presa que alimentaba a las máquinas de San Cristóbal, que por ello había tenido precintadas cuatro compuertas.

A comienzos de 1903 se aprobó la expropiación de terrenos para prolongar la calle Las Cortes para que se uniera con la calle Zabala.

En marzo de 1903 fue aprobado definitivamente el proyecto de construcción de un nuevo puente en la prolongación de la calle Buenos Aires, que ya había provocado el escándalo durante la alcaldía de Villasante. En julio de 1903 se volvió a discutir el asunto porque en el Ayuntamiento algunos concejales (el republicano Vicente Fatrás) no tenían clara la utilidad del puente en ese punto, mientras que sostenían la necesidad de ampliar el del Arenal y no eliminar una parte del Muelle. El Gobernador Civil insistió en variadas ocasiones para que se llevara a cabo la obra, pensada como un puente giratorio que permitiría el paso de buques río arriba. A pesar de las objeciones se aprobó la idea, aunque sin un plazo definido de realización.

El 15 de abril de 1903 se discutió, tras algunos proyectos previos, la construcción de un nuevo parque de bomberos. En febrero del año anterior se había aprobado la apertura de un concurso público para la adquisición de dos solares destinados en su planta baja a ambas brigadas de bomberos y en las altas dependencias municipales. La idea era elegir dos solares, uno en el ensanche y otro en el casco urbano. Si bien en el primer caso no se encontró ningún terreno apropiado, en el ensanche se recibieron diversas ofertas, pero ante el posible abandono de la idea de construir una nueva alhón-

diga en el terreno que el Ayuntamiento tenía entre Arriquibar y Fernández del Campo se discutió emplazar el nuevo parque de bomberos en este solar, y así evitar el gasto en otro nuevo. Por ello se dejó desierto el concurso y se acordó construir en ese solar un parque de bomberos y en el primer piso un gimnasio público y talleres para las dependencias de obras municipales. En octubre se abandonó definitivamente la idea hasta que se construyera en la plaza Arriquibar la nueva alhóndiga. En julio de 1904 se aprobó la construcción de una única alhóndiga en la plaza de Arriquibar, reconvirtiendo la de la Alberca en parque de bomberos. En mayo de 1904 se decidió la clausura de la alhóndiga de Iturribide, sin embargo, en marzo de 1905 se tuvo que volver a abrir.

Aunque inaugurado el nuevo cementerio de Vista Alegre en 1902, todavía quedaba el problema de trasladar las sepulturas, o por lo menos parte de ellas, al nuevo cementerio para así poder cerrar el de Mallona. El problema era que entre mayo de 1902 y junio de 1903 sólo habíanse producido 32 inhumaciones, por lo que en julio de 1903 se acordó en el Ayuntamiento prorrogar el plazo para proceder al traslado de restos que quedaran todavía en el cementerio de Mallona. A pesar de todo a fines de 1903 se comenzaron a instalar los invernaderos municipales en el terreno del viejo cementerio de Mallona, donde estuvieron localizados hasta fines de los años ochenta del siglo XX.

En 1905 Balparda formuló una moción pidiendo que se eliminara el cementerio británico de San Mamés, puesto que el crecimiento de la Villa hacía que cada vez estuviera más cerca de poblado. El Cónsul británico informó a Bilbao de que hacía falta la autorización del Gobierno de S.M. Británica porque obedecía a leyes inglesas, según la concesión del mismo, aunque hubiera un patronato local que lo administraba. Por ello el Ayuntamiento tuvo que acudir al Gobierno para continuar con su pretensión.

En mayo de 1905 el Ayuntamiento informó desfavorablemente a que la urbanización proyectada en Irala Barri y Torre Urizar, se hiciera conjuntamente con la del Ensanche. Aunque informó favorablemente a que se tramitara como proyecto particular, proyecto que fue aprobado años más tarde.

Ampliación del Ensanche

En el otoño de 1902 se hizo pública la queja del Ayuntamiento de que no podía cobrar el recargo sobre la contribución directa durante 25 años porque no estaba vigente en la provincia, como veremos en el apartado correspondiente, pero esta limitación también tenía consecuencias urbanísticas. Tampoco podía quedarse con el quinto para calles y plazas, porque había un acuerdo previo (de 27 de septiembre de 1877) por el cual se recibió una parcela, entre la calle Ayala, Ibáñez de Bilbao, Sierra y parte de la Gran Vía, a cambio de indemnizar a los propietarios por la quinta parte de sus terrenos. El resultado era que el municipio dependía de la buena voluntad de los propietarios y de forma derivada determinaba una evidente especulación: se construían pocas casas mientras que la población se hacinaba en ellas, en beneficio exclusivo de los dueños de los terrenos. Los socialistas propusieron, si no se podía cobrar la tarifa del Estado, en litigio

con la Diputación, alguna concesión similar desde la institución provincial, e incluso un impuesto municipal sobre los solares vacíos, para estimular la construcción, si no se optaba por la reversión del acuerdo de 1877 para disponer del quinto.

La lentitud del Ensanche y la disposición de más terrenos desembocó en la idea de llevar a cabo su ampliación. En noviembre de 1902 se volvió a plantear el asunto de la ampliación del Ensanche, para lo cual se abrió concurso público.

La idea era proyectar la ampliación del ensanche de Albia entre el límite del Ensanche original, por el oeste la calle Gurtubay hasta el Hospital de Basurto y desde ahí por el borde de los ferrocarriles de Portugalete y Santander hasta la propiedad de los Zabálburu. Los socialistas pidieron ampliar el Ensanche hasta Olaveaga, Zorroza e Iturrigorry, hasta la plaza de Recalde para así poder ampliar la construcción de casas y así aumentar la oferta desembocando, en justa lógica, en un descenso de precios. Los liberales mantuvieron los límites, en todo caso haciendo planes de construcción de casas para obreros en esos barrios. El informe pasó a una segunda lectura, pero el 26 de noviembre de 1902 fue aprobado con la enmienda socialista.

En julio de 1903 se abrió el concurso público para el diseño de la ampliación del Ensanche, con un premio de 10.000 pts. El 9 de junio de 1905 se discutió en el pleno el resultado del concurso, que dio ganador al proyecto de Ugalde y el accésit al presentado por Guimón y Bastida. Sin embargo, el Ayuntamiento rechazó el informe del Jurado. Ambos proyectos tenían problemas, aunque para Ibarreche, que era arquitecto, el de Ugalde era el que los tenía más fácilmente subsanables, además de que el de Bastida no cumplía con el precepto de alejar las edificaciones del Hospital de Basurto, entonces en construcción. Así se planteó la duda de si había ganador o no del concurso. Ibarreche para salir del cúmulo de discusiones que ocasionó el asunto propuso votar, como se hizo afirmativamente, si se daba ganador al de Ugalde y accésit al de Bastida, pero con la idea de que volviera a la Comisión para que el Jurado hiciera modificaciones.

El problema del Parque de Albia

A fines de 1903 se aprobó por Real Orden la modificación del ensanche al final de la Gran Vía para poder llevar a cabo el proyectado parque, con anuencia de todos los propietarios, salvo del Marqués de Torrecilla que no quiso entrar en el acuerdo.

El 25 de mayo de 1904 se aprobó el acuerdo, a falta de ultimar el asunto con el Marqués de la Torrecilla, con los propietarios de los terrenos del nuevo parque. El pago a los propietarios (o herederos como era el caso de la viuda e hijos de Chávvarri) sería por el nominal de las obligaciones del propio Ayuntamiento y no en dinero, aunque P. Bilbao propuso, y fue aceptado, que en el caso de que no hubiera suficiente papel se emitieran resguardos provisionales.

Desde enero de 1905 se fueron firmando los acuerdos con los propietarios del parque. La complejidad de la operación hizo que el proceso se dilatara mucho y varios propietarios requirieron la firma de la escritura para hacer entrega efectiva de los mis-

mos. Para el 11 de agosto se había quedado en la firma de la escritura, pero los propietarios exigían el pago del cupón del primer semestre, a lo que accedió el Ayuntamiento.

Aunque lentamente se iban construyendo viviendas en el Ensanche, así que se tuvo que dotar a esta nueva área de servicios públicos, además de las correspondientes conducciones de agua y gas que paulatinamente se iban instalando. En noviembre de 1903 se aprobó la compra a Federico Solaegui de un solar en Alameda San Mamés para construir un lavadero. En julio de 1905 se sacó a concurso pública la adquisición de terrenos para nuevo matadero (se aprobó en julio de 1903 la prolongación de la calle Concha entre Alameda San Mamés y Autonomía).

Recientemente fallecido Cosme Echevarrieta, en 1903, los republicanos del consistorio propusieron cambiar de nombre a la calle La Perla y ponerle el del finado. Si los nacionalistas apoyaron la moción, los socialistas dijeron no reconocer a Cosme Echevarrieta más valor que su caballerosidad y buenas maneras, valores desde luego muy extendidos, y que no había apoyado ninguna actividad benéfica, ni destacado en las artes o letras, resultando sin más un burgués enriquecido y que había dejado una cuantiosa fortuna tras él. El debate, en la medida en que los socialistas acusaron a los nacionalistas de falsos católicos por apoyar un homenaje a un hombre republicano y no precisamente clerical, fue subiendo de tono, con acusaciones de amaño político desde la jerarquía del republicanismo local, y de faltos de consideración hacia un hombre que había iniciado importantes empresas en el país. Finalmente republicanos, liberales y nacionalistas votaron a favor frente a los socialistas en contra.

Aguas y saneamiento

Las aguas de la Ría, que como se sabe surtían un segundo grifo en muchas viviendas de la Villa, corría crecientemente sucia. Los lavaderos de mineral situados río arriba de San Cristóbal, sobre todo los de las minas de Montefuerte, junto a El Boquete, producían daños en las salas de máquinas de la Isla, pero además contaminaban las aguas utilizadas para limpieza. Como el agua de la Ría no tenía contador se producían abusos de consumo, por lo que en octubre de 1903 se estudió la forma de frenarlo mediante el sistema de contador. De todos modos el problema del agua era acuciante no sólo por su falta de cantidad sino sobre todo por su falta de calidad. Uno de los principales retos que tenía el Ayuntamiento, y su alcalde, en ese momento de fines de 1903 y 1904 cuando es renovado en el cargo es acabar con la contaminación de los lavaderos de mineral río arriba de San Cristóbal, como los de Chávarri o los de Montefuerte.

El caso no era baladí. El daño provocado en las máquinas de San Cristóbal por el vertido de desechos por lavaderos y fábricas, entre 1898 y 1903, se tasó por el Ingeniero de la instalación en casi 300.000 pts. de las que había reclamado el Ayuntamiento 133.450 pts. Como los mineros –Chávarri Hnos. y Gandarias, fundamentalmente– no

reconocían los daños se tuvo que nombrar un perito para ir al pleito, en la persona de Fidel Menjón, director del Servicio de Aguas del Municipio.

En marzo de 1905 se pidió al Gobierno Civil el cierre del lavadero de mineral de Chávarri Hnos. y aunque parecía que el Gobernador ordenó el cierre no se hizo efectivo por el compromiso de la empresa de no ensuciar el agua de la Ría. Sin embargo, el cierre se hizo realidad, aunque la casa acudió en alzada al Gobierno, viajando una representación de la empresa a Madrid para agilizar las gestiones. El Ayuntamiento se brindó a solucionar en parte por lo menos el problema de los obreros despedidos del lavadero, ocupándolos en las obras del nuevo depósito de Larrasquitu. El cierre del lavadero de Chávarri no mejoró la situación, puesto que las quejas por los lavaderos de Gandarias, la fábrica de Barbier y la Vasconia, que continuaban ensuciando el río, persistieron. La reapertura del lavadero de Chávarri, meses más tarde, volvió a poner sobre la mesa este viejo y grave problema.

Ya hemos indicado que uno de los temas fundamentales a los que se tuvo que enfrentar Pedro Bilbao al llegar a la alcaldía era el abastecimiento de aguas.

El 9 de marzo de 1904 se abrió el concurso de abastecimiento de aguas, pero en mayo se fijaron las condiciones al Jurado: calculo para 200.000 habitantes y que tuviera en cuenta un primer objetivo que era el mejor aprovechamiento del agua disponible y luego la iniciativa de obras, puesto que todo plan para tal población habría de ser muy ambicioso y prolongado en el tiempo. El 17 de junio el jurado comunicó su acuerdo.

El jurado (formado por Evaristo Churrua, Ernesto Hoffmeyer, Enrique Gadea, Recaredo Uhagón, Enrique de Epalza, Enrique Areilza, Jesús Arístegui, Fidel Menjón) emitió unas bases del concurso a publicar: que fuera sin límites de contenido o extensión, y dar tiempo sobrado para hacer nuevos estudios. La fecha límite propuesta fue el 1 de mayo de 1905, luego ampliado un mes hasta junio de 1905.

El abastecimiento de Bilbao se basaba en dos redes independientes: de manantiales de Castrejana y Altamira se surtía de agua a Zorroza y Olaveaga, y luego había otros cuatro aprovechamientos: Uzcorta (5-70 l/s.), Abrisqueta (2/10 l/s.), Ventacorreca (7/60.) y Larumbe (14/60 l/s.), total 28/200 estiaje/invierno, captaciones ejecutadas, respectivamente, en 1859, 1879, 1879 y 1889.

Además se surtía de agua de la Ría, no potable, de dos derivaciones, una en Los Caños (de 1755) y otra ampliada en 1898, de 175 y 200 l/s., respectivamente. El total, menos las pérdidas, se evaluaba en 300 l/d/hab., considerándose suficiente en el contexto de la época 200 l/d/h. pero no toda era potable, ese era el problema. Aunque a veces, en invierno, había agua de sobra, el uso del agua de la Ría a caño libre estimulaba el despilfarro y además las tuberías se encenagaban y por lo tanto perdían capacidad de carga, carga que no llegaba a la zona alta del Ensanche. El consumo estaba desequilibrado porque el agua buena era cara, con tarifas elevadísimas, y la barata era mala.

Un solución provisional sería la construcción de un depósito en Larraskitu para servir a esta zona alta, dejando el de Miraflores para la zona baja, pero para eso habría que aumentar la potencia de las dos máquinas elevadoras de San Cristóbal.

Las propuestas por tanto eran: construir, según un proyecto ya existente, un depósito en Larraskitu, construir nuevas máquinas elevadoras más potentes, pero sólo limitadas al bombeo de agua, sin restar potencia para producción eléctrica, limpiar las tuberías, arreglar las conducciones, limitar el consumo de la de río por medio de contadores, e incluso tratar de depurar las aguas del río para hacerlas potables. Esto mientras se decidía el concurso y se hallaba la solución definitiva al problema.

Sobre este informe se aprobó la convocatoria del concurso: obtención de agua para 200.000 habitantes, con altura de carga suficiente para llegar a la plaza Zabálburu y sin utilizar el agua de la Ría.

De los nueve proyectos presentados, a juicio del tribunal, sólo dos eran satisfactorios, puesto que los otros o resultaban insuficientes, o persistían en la necesidad de utilizar agua de la Ría. De todos modos el Ayuntamiento rechazó todos, incluidos esos dos. Uno de ellos, presentado por la sociedad anónima “Aprovechamientos de Agua de Vizcaya”, fue de los inicialmente descartados, aunque años más tarde fue motivo de polémica. En 1908 fue retomado el asunto, siendo alcalde Ibarreche, con nuevos problemas y complicaciones.

Aunque en marcha el concurso no se dejó el asunto de la gestión del agua en suspenso, debido a su indudable importancia, así en septiembre de 1904 comenzaron las gestiones para adquirir los terrenos del depósito de aguas en Larraskitu.

En enero de 1905 se aprobó el convenio entre Hidroeléctrica Ibérica y el Ayuntamiento por el cual la primera surtiría de energía eléctrica al segundo para las instalaciones de San Cristóbal —que así aprovechaba mejor su potencia—, y para las nuevas máquinas de bombeo, incluidas las bombas para Larraskitu, así como para alumbrado público. El Ayuntamiento pagaría las tarifas de la empresa con diversas opciones según las horas de alumbrado y la decisión que tomase el Municipio respecto a instalar las nuevas bombas a su costa o no.

Hacienda

En agosto de 1902 se recibió autorización, por acuerdo de 27 de junio, de la Diputación provincial para recaudar las Contribuciones de Inmuebles, cultivo y ganadería y la Industrial y de comercio, con arreglo al Reglamento de 28 de mayo de 1896 (del Estado), con una cuota del 2% y recargo del 25%, por medio de listas cobratorias por falta de catastro. La Diputación, aunque tenía un reglamento de 1884, como no lo había puesto efectivamente en vigor, y como no había calculo de utilidades, remitió al reglamento del Estado.

Para poder aplicar esta autorización el paso previo lógico era la elaboración de una estadística de propietarios e industrias. Respecto al padrón industrial no había graves

problemas puesto que en la propia autorización de la Diputación se hacía referencia al reglamento estatal de 1896, pero respecto a la estadística de la Territorial, como no había prescripción alguna, se debía de seguir el reglamento provincial. Por este habría de formarse una Junta pericial formada entre el ayuntamiento y los propietarios (mitad entre los veinte máximos y mitad entre los veinte mínimos propietarios). Los nombrados, por acuerdo de 19 de septiembre de 1902 fueron:

Concejales: Cerezo, Fatras, Otaduy, Langa, Mogrovejo, Areizaga, Perezagua, Aldaco, Lezama, Videa, Martínez Pinillos, Sáiz Vizcaya, Gandiaga, Galíndez, Carretero, Echevarría, Alzaga, Julián Echevarría e Ituarte

Por los máximos propietarios: Fernando Landecho, Francisco de Arana y Lupardo, Valentín Camiña, Andrés de Isasi, Federico de Solaegui, Enrique de Gana, Santos Díaz de Rulain, José de Gorostiaga y Eduardo Victoria de Lecea.

Por los menores contribuyentes: Jerónimo Ochandiano, Bonifacio Gorostiza, Arsenio Blanco, Domingo Villalabeitia, Remigio Pérez, Pedro Aguirregoicoa, Juan Bautista Sustariz, Eduvigio Bolívar y Mariano del Corral.

Los presupuestos para 1903 se discutieron con bastante retraso por problemas con el síndico Echevarría que tardó en dar su visto bueno para los mismos. Además de las incertidumbres con los ingresos (consumos), no quedó clara la partida correspondiente al Hospital de Basurto, puesto que se podría calificar tanto como renta como subvención. En todo caso el propietario formal (en el Registro de la Propiedad) era el propio Ayuntamiento y por ello era difícil de justificar un gasto de renta, cuando el municipio era el propietario.

Respecto a los ingresos el primer conflicto fue sin duda la inicial moción de los socialistas que, directamente, pidieron la eliminación de los Arbitrios de consumos y la plena recaudación de la contribución directa en todas sus facetas (propiedad, industria y comercio), aunque reconocieron que la autorización recibida de la Diputación para cobrar una cuota sobre la misma era un primer paso. La defensa del impuesto la hicieron los liberales Olano y Videa por la escasa aportación del permiso provincial (unas 300.000 pts.) y porque, en realidad, no había nada con qué sustituir a los Consumos como ingreso.

Aunque hubo reajustes de tarifas, resultaron unos gastos de 12,5 millones y de unos 12,1 millones de ingresos, con un déficit calculado de 458.000 pts. El presupuesto de 1903 fue recurrido por varios particulares y empresas por subida de tarifas, pero sin duda el más importante fue el recurso presentado por el Circulo Mercantil que más allá de alguna observación pidió la derogación completa del mismo por haberse tramitado fuera de plazo. La Diputación aceptó parcialmente algunas reservas por las tarifas de nuevos impuestos (sobre puertas, escaparates y vallas) y aumentos de algunas tarifas de consumos (cera), pero rechazó la propuesta del Circulo Mercantil. El problema consistía, por lo menos en el aspecto formal, en que el Ayuntamiento no había iniciado el oportuno expediente para que la Diputación le autorizara los nuevos arbitrios, siendo

como era la institución provincial la encargada –debido al especial régimen económico y administrativo vasco basado en el Concierto Económico– de visar y autorizar los impuestos y arbitrios municipales.

Revisados por la Comisión Provincial, el 20 de abril de 1903, los nuevos impuestos fueron todos ellos invalidados por varios motivos. El fundamental era que algunos de ellos (el de escaparates, puertas o vallas) se correspondían con tarifas de la Contribución Industrial en cuyo reglamento habrían de integrarse, por lo que cabría un problema de doble imposición. En otros casos, como un impuesto proyectado sobre estacionamiento de tranvías o de circulación de vehículos de fuera de la población invadía competencias ajenas. Los socialistas se opusieron y protestaron por lo que entendían el triunfo de los propietarios, que desde la aprobación por la Junta Municipal de estas reformas parece que se habían movilizado en su contra, y porque privaba al Ayuntamiento de unos necesarios recursos que la Diputación no compensaba de ninguna forma. Este fue uno más de los variados casos en que la pretensión de establecer impuestos municipales chocaba con la postura de la Diputación, poco dada a novedades fiscales que dieran pie a la aplicación de la contribución directa. Aunque se formó una comisión de cuatro concejales para acudir a la Diputación para ver la forma de conseguir llevar adelante los impuestos proyectados, se acordó el 13 de mayo de 1903 plantear un recurso de reforma ante la propia Diputación.

Examinado el asunto de nuevo por las Comisiones de Hacienda y Gobernación de la Diputación se volvieron a rechazar los nuevos impuestos creados por la Junta Municipal (puertas, vallas y escaparates, estacionamiento de tranvías) en tanto no se iniciara el oportuno expediente de autorización desde el Ayuntamiento. Igualmente se confirmó la derogación del acuerdo de elevación del impuesto sobre el hielo (de 3 a 5 cts.) y sobre los transformadores eléctricos (de 250 a 500 pts.). Se aceptó el impuesto de circulación de vehículos procedentes de otros municipios, aunque con limitación en las tarifas de bicicletas y automóviles. Por último se anuló igualmente el acuerdo de elevación del canon que pagaba el Club Náutico por los apoyos en suelo público de las columnas que soportaban su terraza en el Teatro Nuevo (problema crónico en los presupuestos municipales en esos años). Como contraprestación, y habida cuenta de que el déficit calculado pasaba de 400.000 pts. cuando la autorización para el cobro de recargos sobre la contribución directa no alcanzaba las 300.000 pts., se amplió la posibilidad de estos recargos por cuenta municipal.

El déficit calculado para ese ejercicio era de 442.000 pts. pero había que contar que los impuestos no autorizados por la Diputación se estimaban en unas 140.000, por lo que el déficit total se calculaba cercano a las 580.000 pts. Vistos los datos de la estadística municipal, se calculaba que el 4% sobre la riqueza imponible por territorial alcanzaba las 298.320 pts., mientras que el recargo del 25% sobre la Industrial reportaría a las arcas municipales unas 298.000 pts., obteniendo un total de 597.000 pts. aproximadamente, suficiente y de sobra, por poco, para cubrir el déficit calcula-

do. El problema era cómo hacer efectivas estas cantidades. Por ello se propuso desde la Comisión de Hacienda girar recibos semestrales –el acuerdo se discutió ya a mediados de junio de 1903– organizando una oficina provisional con empleados de contaduría y estadística. Desde este punto se desató la polémica. El nacionalista Merladet declaró que veía difícil cumplir con el objetivo de recaudación porque temía la reacción de los contribuyentes, como había sucedido en ocasiones pasadas con el repartimiento o con el impuesto de huecos, y que la medida más práctica e inmediata para solventar el déficit era directamente acudir a las economías, al recorte de gastos. Los socialistas, naturalmente, acusaron a los nacionalistas de tibios en su apoyo a la contribución directa, aunque el también nacionalista Ulacia manifestó su apoyo a la paulatina desaparición de los consumos, pero entendía que era más fácil la recaudación de los nuevos impuestos comenzando con tarifas pequeñas para no soliviantar a los contribuyentes. Con poca discusión, puesto que no había muchas más alternativas, se aprobó la recaudación de la contribución directa. Otro problema fue ponerla en práctica, como veremos.

Liquidación de presupuestos del Ayuntamiento de Bilbao. 1903.

Ingresos	Pts.	%	Gastos	Pts.	%
Propios	119.067	1,9%	Gastos de Ayuntamiento	513.980	8,3%
Montes	203	0,0%	Policía de seguridad	412.492	6,7%
Impuestos	4.889.589	77,3%	Policía urbana y rural	1.375.186	22,2%
Instruc. Pública	21.646	0,3%	Instrucción pública	418.334	6,8%
Extraordinarios	671.164	10,6%	Beneficencia	263.365	4,3%
Recursos legales para cubrir el déficit	555.778	8,8%	Obras públicas	493.713	8,0%
TOTAL INGRESOS	6.257.447	98,9%	Corrección pública	7.540	0,1%
Resultas	89.421		Montes	0	0,0%
Total con resultas	6.346.868		Cargas	1.506.512	24,3%
Ensanche Albia	65.267	1,0%	Obras nueva constr.	1.143.495	18,5%
Ensanche C. Volantín	1.607	0,0%	Imprevistos	16.484	0,3%
TOTAL INGR. S.r.	6.324.321	100,0%	Total	6.151.101	99,3%
			Resultas	61.408	
			Total con res.	6.212.509	
			Ensanche Albia	39.738	0,6%
			Ensanche C. Volantín	721	0,0%
			TOTAL G. S.r.	6.191.560	100,0%
			Balance	132.761	

Como mostramos en el cuadro superior, el Ayuntamiento vivía fundamentalmente de los impuestos, sobre todo de los arbitrios, y en menor medida de los extraordinarios, que principalmente consistían en la emisión de deuda. Respecto a los gastos destacan los empleados en el pago de la Deuda municipal, en la policía urbana y rural, funda-

mentalmente alumbrado, limpieza, aguas y matadero, y en el apartado de obras. Todo esto nos indica que realmente se encontraba escaso de fondos, al tener que acudir a una deuda sistemática que lastraba sus opciones de gasto de forma importante y evidente. Desde luego, el objetivo de suficiencia tributaria estaba lejos de conseguirse.

Pese a que el presupuesto original del Ayuntamiento, previo a la actuación de la Junta Municipal, revisión provincial, y a su propio desarrollo, alcanzaba un total de 14,4 millones, la realidad del presupuesto liquidado era mucho más modesta. Sin duda, la limitación de los ingresos lastraba la actividad de un ayuntamiento que tenía que dotar a la ciudad de un número creciente de servicios públicos, pero que no contaba con los recursos suficientes para ello. Así se explica que la liquidación definitiva de cantidades ingresadas y pagadas en el ejercicio de 1903 superara en poco los seis millones, como mostramos en el cuadro superior. Tampoco hay que extrañarse, puesto que las instituciones públicas en la época tampoco mantenían un nivel de gastos tan elevado; como término de comparación digamos que para ese mismo año de 1903, la Diputación provincial gastaba unos siete millones, pero eliminando el cupo concertado —lo que se pagaba al Ministerio de Hacienda en equivalencia de los impuestos concertados— sobrepasaba en poco los cuatro.

Debido al exceso de gasto, y con el fin de dotar a la partida de nuevas construcciones de solvencia, y como la cuenta de crédito abierta en el Banco de Bilbao suponía un pago del 5%, se acordó en enero de 1903 la emisión de 600 obligaciones al 94%, para así obtener liquidez suficiente y no tener un exceso de gastos financieros.

Si complicado y problemático había sido el proceso de aprobación de presupuestos para 1903 no lo fue menos el de 1904. Contra lo tradicional se comenzó primero a discutir los ingresos, y no los gastos, por lo que en función de los ingresos aceptados se habrían de ajustar los gastos y no a la inversa. Antes de comenzar la discusión pormenorizada de las partidas, los socialistas, cumpliendo con la tradición, propusieron la eliminación de los consumos. El problema, como siempre, era que no se veía la forma de compensar los tres millones largos que brindaba este ingreso, por lo que republicanos y nacionalistas no la apoyaron. Hubo bastante escándalo, con llamadas al orden incluidas, por los enfrentamientos personales entre algunos concejales (Fatrás y Carretero), pero finalmente se rechazó la propuesta socialista. De nuevo nos encontramos con la limitación legal del aumento de la contribución directa, que estaba muy definida desde la Diputación, y la limitación práctica de cambiar unos ingresos por otros de forma inmediata. En la propuesta de opciones, los socialistas sugirieron impuestos tales como los destinados a gravar las campanas de las iglesias o los huecos y puertas de los conventos que los católicos rechazaron entre chanzas.

Otros tributos sí fueron retocados, eliminándose los derechos sobre los aceites vegetales, mientras se elevaron los de los aceites refinados, se recargaron los de perfumes pero se eliminaron los del jabón. Los licores y alcoholes fueron también elevados de forma patente, al igual que los chocolates importados. Otros tributos, como el de higiene (reconocimientos de prostitutas) se incrementaron con voto en contra de los socia-

listas. Los debates fueron a veces escandalosos, con empecinamiento contra algún concejal, como contra el concejal nacionalista Merladet, objeto de continuos embates de los socialistas.

Pero los problemas con el presupuesto no se produjeron sólo respecto a los ingresos, sino también con los gastos. Los socialistas propusieron eliminar la partida de festejos, mientras que el republicano Fatrás propuso limitarse a reducirla. Finalmente salió triunfante la moción socialista, que incluso, tras proponer eliminar la partida de limpieza de los gigantes y cabezudos (aunque este acuerdo se revisó y anuló en la Junta Municipal), llegaron hasta a hacer la de tirarlos a la Ría. Ya en estos extremos, Araluce llegó a proponer, aunque fue rechazada, la moción de deshacerse de la Banda Municipal ya que se habían eliminado los festejos de agosto. Realmente el debate lo que encubría era un deseo más allá de lo normal en el ahorro de gastos desde las filas socialistas. Era la única manera de compensar el descenso de ingresos si se quería conseguir la eliminación de los consumos. Sólo así se explica su empeño en reducir partidas de gasto importantes, más allá de lo anecdótico, como era el abastecimiento de aguas, que pasó de 2.500.000 pts. del proyecto a 500.000 pts., o la desaparición de la partida de expropiaciones de terrenos que montaba 1.700.000 pts.

Finalmente, y antes de pasar a la Junta Municipal, el presupuesto de gastos se estimó en 7.361.877 pts. y el de ingresos 6.857.518, provocando un déficit de medio millón de pesetas, a cubrir con la Contribución Territorial (entre un 3 y un 4%) el recargo del 25% de industria y comercio de nuevo difícil de recaudar de forma efectiva, puesto que no se había avanzado prácticamente en su gestión, siendo muestra de ello que su recaudación descendió no sólo ese año sino en ejercicio sucesivos.

La Diputación, en enero de 1904, aprobó el presupuesto municipal pero con algunas salvedades. La primera y fundamental era que no se podían incluir las tarifas reclamadas y, en segundo lugar, que cuanto se hicieran presupuestos adicionales y extraordinarios incluyeran una partida para contingente provincial, que siempre se ajustaba al déficit provincial y, por lo tanto, era una partida variable y calculada, además, en proporción con los productos de la recaudación de arbitrios municipales.

Los presupuestos para 1905 tuvieron, en cierta forma, menos problemas. El presupuesto para 1905 se aprobó con 6.852.910 pts. de ingresos y unos gastos de 7.725.592, dando un déficit de 872.682 pts. Para cubrir este déficit se acordó un recargo del 2,8% de la Territorial y del 16% para la Industrial, lo que suponía 400.000 pts. También se aprobó un recargo sobre Cédulas personales (impuesto cédular no concertado, por lo que se acogía a normativa del Estado), dejando un déficit de 100.000 pts. por lo que tuvieron que volver a la Comisión de Presupuestos para ver la forma de corregirlos. Aquí se modificaron los ingresos aumentándolos en casi 800.000 pts. y reduciendo los ingresos en más de un millón, dejando un estrecho margen de superávit de 800 pts.

Liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Bilbao. 1905. (pts. y %)

Ingresos	Pts.	%	Gastos	Pts.	%
Propios	142.190	2,4%	Gastos de Ayuntamiento	509.352	8,7%
Montes	312	0,0%	Policía de seguridad	430.595	7,3%
Impuestos	4.510.697	76,3%	Policía urbana y rural	1.335.331	22,7%
Instruc. Pública	21.960	0,4%	Beneficencia	231.383	3,9%
Extraordinarios	743.725	12,6%	Obras públicas	436.925	7,4%
Recursos legales para cubrir el déficit	365.036	6,2%	Corrección pública	7.748	0,1%
TOTAL INGRESOS	5.783.920	97,9%	Montes	565	0,0%
Resultas	1.004.992		Cargas	1.788.114	30,4%
Total con resultas	6.788.912		Obras nueva constr.	565.394	9,6%
Ensanche Albia	125.115	2,1%	Imprevistos	9.166	0,2%
Ensanche C. Volantín	1.602	0,0%	Total sin resl	5.770.375	98,0%
TOTAL INGR.	5.910.637	100,0%	Resultas	856.518	
			Total con res.	6.626.893	
			Ensanche Albia	116.205	2,0%
			Ensanche C. Volantín	1.345	0,0%
			TOTAL G.	5.887.925	100,0%
			Balance	22.712	

La liquidación del presupuesto dio un nuevo descenso tanto de ingresos como de gastos, pero lo que llama la atención es la importante cantidad de resultas (caja más partidas correspondientes a otros ejercicios) lo que muestra el escaso cumplimiento del presupuesto. Desde otra perspectiva, y haciendo una comparación con el de 1903 se ve claramente que los impuestos supusieron una proporción menor en los ingresos, al igual que los recursos para cubrir el déficit (los recargos sobre contribución directa), aumentando en correspondencia los extraordinarios (la deuda emitida). En el capítulo de gastos destaca el acusado descenso en obras y en policía urbana (sostenimiento de servicios), mientras que la partida más importante es la de Cargas, en realidad el pago de la deuda. En definitiva volvemos a obtener la imagen de una institución sujeta a una crónica insuficiencia de recursos y por ello cada vez más lastrada por una crecida deuda municipal.

Estos presupuestos, por vez primera, fueron expuestos al público para su información y propuestas. La Junta Municipal había reducido sueldos de escribientes y auxiliares, que reclamaron contra este acuerdo siendo atendidos por la Diputación, que al aprobar el presupuesto repuso el acuerdo original del Ayuntamiento. Respecto a los nuevos impuestos también anuló el aumento del canon sobre las columnas del Club Náutico (como ya había sucedido en los ejercicios anteriores) y el impuesto sobre los solares sin edificar en terrenos urbanizados, aunque dejaba al Ayuntamiento la opción de aplicar sobre todas las fuentes de riqueza los impuestos para cubrir el déficit.

En octubre de 1905 comenzó la discusión de los presupuestos para 1906, con escaso incremento de las partidas, con 7.162.414 pts., de ingresos y nivelado con los gastos, por lo que resultaba un déficit cero. Los presupuestos para 1906 se discutieron, volviendo a la normalidad, primero por los gastos y luego por los ingresos. Balparda propuso aprobarlos sin discutirlos porque como luego pasaban a la Junta Municipal ahí serían modificados, así que no tenía mucho sentido discutir para volver a discutir.

Sin embargo, el debate de los ingresos comenzó como siempre, con la propuesta socialista de eliminación de los consumos, y la respuesta republicana y liberal con el de dónde se iban a obtener los 3,5 millones que resultaban de los arbitrios.

El resultado del presupuesto elaborado en el Ayuntamiento repetía las constantes de años anteriores: gastos: 5.510.786, ingresos 4.990.608, por lo que se generaba un déficit de 520.158 pts. Como medidas para compensar el déficit, se calcularon por recargo de 2,8% a la Contribución Territorial y del 16% a la Industrial, por un total de 448.000 pts. a las que se añadía el del 50% sobre las Cédulas Personales, 40.000 pts. por lo que el déficit se situaba en 32.158 pts. El alcalde Bilbao propuso, y fue aceptado, que se remitiera así porque en la Junta Municipal, al efectuar cambios, seguro que variaba los números.

El presupuesto para 1906 experimentó un cambio cosmético por cuanto las tarifas de consumos pasaron a contabilizarse en el apartado de recursos para cubrir el déficit en lugar del tradicional de Impuestos, pero además tenía un problema. Originalmente no se había incluido como gasto el contingente provincial, puesto que se entendía que era tan apurada la situación de la hacienda municipal que no se podría pagar si la Diputación no autorizaba un importante aumento de ingresos procedentes de impuestos. Su liquidación mostró las características sabidas, escaso aumento de gastos e ingresos y un estrecho superávit, eliminado las resultas, pero con un claro descenso de las recaudaciones de los recargos sobre la contribución directa.

Habida cuenta de los problemas presupuestarios, y de la indefinición de sus competencias, en febrero de 1904 el Ayuntamiento presentó un escrito a la Diputación pidiendo aclaraciones sobre sus competencias fiscales, respeto a arbitrios y otros impuestos. En definitiva se pedía autorización para cobrar el 5% sobre billetes de espectáculos, el aumento de derechos sobre los alcoholes hasta 0,6 por grado y litro (en el que se tenía esperanzas, infundadas, de crecimiento de ingresos). Finalmente se solicitaba que el impuesto industrial y de comercio que se restableciera el acuerdo del 3 de junio de 1903 y por lo tanto fuera autorizado a cobrar desde 1 de enero de 1904. La Diputación tomó un acuerdo el 6 de abril denegando la petición lo que hizo que el Ayuntamiento acudiera a la vía contencioso administrativa, lo que no sirvió para gran cosa, puesto que la Diputación siempre mantuvo su superioridad en estos aspectos.

Estos problemas presupuestarios crónicos empujaron a intentar modificar, y mejorar, la gestión de los tributos dependientes directamente del Ayuntamiento. Así, en noviembre de 1905 se discutió un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo una reorganización de los servicios de la Hacienda municipal, con el aumento de personal, un incremento de la capacidad fiscalizadora de la partida volante de arbitrios y la creación del puesto de Investigador de Contribuciones. La postura de los socialistas era fundamentar la necesidad de un refuerzo en la inspección tributaria, para así evitar la evidente y crecida ocultación. Desde la alcaldía, Pedro Bilbao, explicó que la ocultación era fácil de entender en un impuesto nuevo como era la contribución directa, uniéndose la derecha nacionalista y liberal para apoyar la investigación desde la partida volante de arbitrios y no desde un puesto *ad hoc*, lo que para los socialistas no era más que una manera de reducir la inspección puesto que la ronda volante, que protagonizaba la mayoría de los decomisos, ya estaba bastante agobiada de trabajo.

En julio de 1905 se recibió autorización para cobrar un impuesto del 4% sobre la base imponible de la Contribución Territorial, como recargo a los edificios del Ensanche, extendiendo los beneficios de la Ley de Ensanches de 22 de diciembre de 1876 a Bilbao, y que lo pudiera hacer durante los 25 años fijados por la Ley. En la Diputación se tomó nota de la advertencia que hacía el Ayuntamiento en su petición de que se tuviera en cuenta al negociar el Concierto. Este acuerdo fue muy importante, puesto que hasta entonces los pequeños recargos sobre la propiedad autorizados lo eran sólo en caso de déficit, pero esta medida significaba que se tendría asegurado el ingreso de este recargo, por lo menos, durante 25 años independientemente de que hubiera déficit o no, y ello le daría una mayor seguridad presupuestaria al Ayuntamiento, aunque en términos absolutos el montante de los recargos no fueran desde luego cuantiosos ni suficientes.

El efecto fue inmediato, a fines de 1905 se discutió la modificación del cuerpo de arbitrios y la formación de una oficina de contribuciones dentro de la sección de Hacienda. De todos modos, y ante las dudas que levantaban las novedades, y las previas reclamaciones de aclaración de funciones la discusión del presupuesto se paralizó en noviembre de 1905 hasta tener claro qué resolución tomar. En diciembre de 1905 la Diputación remitió una circular aclarando el reglamento de arbitrios municipales, en cuyo apartado 5º aceptaba la aplicación de los recargos aprobados en la Ley de Ensanches, siempre previa aprobación de la Diputación.

Sanidad

En septiembre de 1902 se llevó a cabo una amplia campaña de vacunación extraordinaria contra la viruela. Sin embargo, los datos no fueron nada alentadores. La mayoría de los vacunados eran niños de corta edad, pero muchos afectados por la enfermedad no eran niños. Los resultados de esos meses veraniegos de 1902 fueron desde luego poco satisfactorios:

Incidencia de la viruela en Bilbao. Mayo-septiembre 1902

MAYO

Infectados	52	Fallecidos	17
Vacunados	2	“	0
No vacunados	20	“	17

JUNIO

Infectados	66	“	16
Vacunados	6	“	1
No vacunados	60	“	15

JULIO

Infectados	78	“	24
Vacunados	7	“	1
No vacunados	71	“	23

AGOSTO

Infectados	121	“	42
Vacunados	11	“	0
No vacunados	110	“	42

SEPTIEMBRE

Infectados	138	“	41
Vacunados	15	“	2
No vacunados	123	“	39

TOTAL

Infectados	455	“	140
Vacunados	41	“	10
No vacunados	141	“	130

Estos datos dejaban clara la ventaja de vacunarse, pero la población parecía muy refractaria a la vacunación. Así que la Junta de Sanidad propuso pagar una peseta a cada mayor de 12 años que acudiera a vacunarse, y 50 cts. en el caso de que fuera menor de esa edad.

Además de los premios en metálico también se reglamentaba la “recomendación” de que se vacunaran todos los empleados municipales y sus familias, al igual que se pedía la Diputación que hiciera lo propio entre los suyos. Se ordenaba a los médicos municipales una especial vigilancia de los casos, y la vacunación de los vecinos en cuyas casas hubiera aparecido la enfermedad.

Asistencia social

Desde 1902 se trataba en el Ayuntamiento de la posible aportación municipal a un Asilo enfocado para la eliminación de la mendicidad, propuesto desde la Diputación. En el Ayuntamiento los concejales socialistas insistieron en repetidas ocasiones en que

la Diputación era la encargada, por la Ley de Beneficencia, del mantenimiento de este tipo de instituciones, y que en Vizcaya la Diputación provincial sistemáticamente se había desentendido del asunto salvo en el caso de la Casa de Expósitos, utilizando los recursos de Bilbao (Hospital o Casa de Misericordia) para cubrir esta necesidad. Por ello proponían que el Ayuntamiento hiciera lo propio y así evitar un doble gasto, el del contingente provincial y la posible cuota para el mantenimiento de este Asilo, de forma que fueran los pueblos, mediante derrama, los que lo mantuvieran y no sólo Bilbao. Además, también tenían distintas objeciones al reglamento del Asilo, con la aplicación de la Ley de 8 de enero de 1897 por la que se identificaba a los mendigos con los secuestradores y ladrones para aplicarles Consejos de Guerra, lo mismo que el premio de una peseta que se daría a los agentes del orden por cada mendigo que entregasen, por no hablar de otros temas menores, como era el domicilio forzoso, que era claramente vulnerador del principio de libertad individual.

Los liberales, por su parte, apoyaban la idea provincial porque entendían que beneficiaría directamente a la Villa y que además el Ayuntamiento se ahorraría diversas cantidades que pagaba hasta entonces (pobres transeúntes, raciones o asistencia domiciliaria) y que con el nuevo Asilo no tendrían lugar.

Durante el mandato de Pedro Bilbao se cedió a la Asociación Vizcaína de la Caridad el local que fue matadero de Begoña en la calle Cristo, sede que será del Tribunal Tutelar de Menores.

Organización administrativa

En septiembre de 1902 Ibarreche presentó su dimisión como arquitecto ayudante. Meses antes, en julio de 1902, ya había tenido un conflicto serio con el presidente de la Comisión de Fomento, Zuazo. Julián Echevarría pidió incluso la destitución de Ibarreche por ofender al Ayuntamiento en la persona de Zuazo (Teniente Alcalde y presidente de la Comisión de Fomento). Pocos días más tarde pasó el asunto a la Comisión de Gobierno Interior, puesto que no se había producido el careo entre uno y otro. Pero antes de que se completara el expediente, como decimos, Ibarreche presentó su renuncia, que le fue aceptada no sin discusión. Algunos concejales (Lasheras, Merodio, Cerezo), en sesión del 10 de septiembre hicieron referencia al caso de la escuela de las Cortes para no admitir la dimisión de Ibarreche, puesto que antes había que depurar responsabilidades entre los empleados municipales. Perezagua insistió en que si se admitía su renuncia saldría triunfante del asunto y sin dar explicaciones de sus responsabilidades. Patrás indicó que Ibarreche no pensaba acudir a la información pública del conflicto, por lo que la respuesta al ser empleado municipal sería la destitución con el mismo resultado, en definitiva, que su renuncia.

En octubre de 1902 se discutió una reorganización de la Policía Municipal, distribuyéndola por la Villa de acuerdo con los nuevos procesos de urbanización y garantía

de seguridad y salubridad, con la distribución en comisarías de zona, a cargo de cuatro individuos.

Siguiendo con el lento proceso de reorganización del servicio de Obras, iniciado a primeros de año, se nombró, en octubre de 1902, Arquitecto jefe de obras municipales a José Picaza y Belaunzarán. En diciembre de 1902 fueron nombrados Arquitectos ayudantes de obras municipales Raimundo Beraza y Ricardo Bastida, aunque con votos en contra que pretendían nombrar a Rodolfo Ibáñez y Adolfo de Salas. Finalmente se decidió por los dos primeros por ser ya conocidos, además de por sus servicios en otras poblaciones.

En diciembre de 1903 se acordó rescindir el nombramiento de letrado de la Villa en Madrid a Antonio Comyn (prestigioso abogado madrileño, fusilado en Paracuellos en la Guerra Civil).

En noviembre de 1905 se aprobó un informe de la Comisión de Gobierno interior por la que se hacía obligatorio, para ser contratado por el Ayuntamiento incluso con carácter eventual, el saber leer y escribir. A pesar de que desde los socialistas y republicanos se intentó limitar esta exigencia, dando un plazo para que los contratados analfabetos pudieran aprender a leer y escribir, no se varió la propuesta del informe. Esta exigencia hay que entenderla en su contexto, con unas tasas de analfabetismo elevadas –lo que limitaba el acceso a puestos municipales– aunque bien es cierto que los controles que se hacían en la época de lo que era “saber leer y escribir” eran más que relativos (no se indicaba nada de la caligrafía ni mucho menos de la ortografía).

Obras de Pedro P. Bilbao:

“La vida municipal”. *El Liberal*. 1 de enero de 1904.

Fuentes:

- Ntra. Sra. Redención. Larrauri-Munguía. Libro de finados nº 3, p. 158.
- Colección de liquidaciones de presupuestos Archivo Municipal de Bilbao
- Actas del Ayuntamiento de Bilbao
- Padrón del Municipio de Bilbao. 1895.

Colección de prensa: La Gaceta del Norte, El Liberal, El Nervión, El Noticiero Bilbaíno

Bibliografía:

ALONSO OLEA, Eduardo J. *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los Derechos Históricos*. Oñati: IVAP, 1999.

ALONSO OLEA, Eduardo J., BEASCOECHEA GANGOITI, José M^a. "Fiscalidad territorial e historia urbana en el País Vasco. Los años finales del siglo XIX." *Vasconia. Cuadernos de Sección de la Sociedad de Estudios Vascos- Eusko Ikaskuntza*, n^o. 25 (1997): 5-36.

FUSI AIZPURUA, Juan Pablo. *Política obrera en el País Vasco 1880-1923*. Madrid: Turner, 1975.

YBARRA Y BERGE, José María. *Política nacional en Vizcaya*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

E.J.A.O.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro de Bilbao". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.



BALPARDA Y HERRERÍAS, Gregorio
[Bilbao, 17.1.1874 / Bilbao 31.8.1936]

Uno de los principales notables del liberalismo bilbaíno de la Restauración. Abogado, historiador y político, posiblemente el principal adversario del nacionalismo en las tres primeras décadas del siglo XX.

Gregorio Francisco Antonio Balparda y de las Herrerías nació en Bilbao el 17 de enero de 1874, segundo hijo del matrimonio formado por el abogado Ricardo Balparda y Fernández y Leocadia de las Herrerías y Echeguren, él de Portugalete (1841) y ella de Arcentales (1852). Ricardo, aunque nacido en Portugalete, se había criado en Balmaseda, donde su padre, Gregorio, ejercía como escribano. Ricardo Balparda, tras sus estudios de bachillerato estudió teología, tanto en Madrid como en Roma, aunque cuando volvió a España hizo el Bachiller en Filosofía y Letras (1864) para luego pasar a estudiar Derecho, cuya licenciatura obtuvo cuatro años más tarde con sobresaliente. A partir de aquí se dedicó a la profesión de la abogacía, ejerciendo primero, entre 1868 y 1873 en Balmaseda, salvo unos tres meses que estuvo en el Juzgado de paz de Durango.

En 1873, por motivos políticos y profesionales, se trasladó a Bilbao, domiciliado en la calle Santa María nº 18 (casa en la que veinte años más tarde viviría Baldomero Villa-

sante). Una vez radicado en Bilbao se concentró en asuntos ligados a la actividad minera, desempeñando cargos directivos en empresas del ramo como la Orconera, Galdames, Franco Belga y Luchana Mining. Esta dedicación al derecho minero tuvo como resultado la publicación de un compendio de legislación vigente en 1875. Tras la Guerra Carlista, en los últimos pasos del régimen foral, Ricardo Balparda fue procurador por Balmaseda en las Junta Generales en abril de 1877. Al mes siguiente fue nombrado miembro de la Comisión Provincial de la Diputación Provincial Interina de Vizcaya, sustituta de la abolida Diputación General. Este fue el comienzo de su carrera política, puesto que en 1878 fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Durango como independiente. En el Congreso tuvo problemas para que le admitieran el acta por su empeño en mostrarse independiente y fuerista. En 1881 fue reelegido como Diputado por el distrito de Balmaseda, siendo uno de los Diputados más combativos contra la circular de 9 de octubre de 1880 que en principio establecía el régimen común en el País Vasco. Sus empeños (junto con los de otros diputados como Allende Salazar, Zavala y Aguirre), fueron recompensados inicialmente por un acuerdo del Gobierno para suspender su aplicación. Fue el Diputado encargado de interpelar al Gobierno, en mayo de 1882, sobre sus intenciones al respecto del peculiar régimen administrativo vascongado; situación que se aclaró, más o menos, con la Disposición Adicional 4ª de la Ley provincial de ese mismo año. Pero su actividad política y profesional fue truncada por una tuberculosis, que le llevaría a la tumba en octubre de 1886. Dos años antes de morir adquirió unos terrenos en Lamiako donde construyó una casa de campo, Villa Valmaseda.

El segundo hijo de Ricardo Balparda, Gregorio, fue educado como correspondía a una familia acomodada de Bilbao, cursando sus primeros estudios y bachillerato en el Colegio de San Antonio de Bilbao, salvo un curso, el 1885-86 que estuvo interno en Orihuela en un colegio de Jesuitas, puesto que la familia se había trasladado a Alicante para que su padre se aliviara de la tuberculosis. Terminó el Bachillerato en 1889, pasando como alumno externo a la Universidad de Deusto. Entre 1889 y 1893 cursó Filosofía y Letras y Derecho, examinándose para obtener el grado en Salamanca. En 1892 se licenció en Filosofía y Letras con sobresaliente. El curso siguiente cursó Derecho en Deusto, pero los otros tres (1893-94/1895-96) los hizo en Madrid, licenciándose en Derecho en 1895. Tras colegiarse en 1896, continuó con sus estudios de doctorado, que culminaron con la defensa de la Tesis doctoral titulada: “La Región, su valor y sus derechos”, que obtuvo una calificación de sobresaliente. Al año siguiente fue la primera publicación de Balparda con el título “La región, sus derechos y su valor dentro de los Estados nacionales modernos”. Esta su primera obra nos muestra a un Balparda regionalista, todavía no separado del fuerismo decimonónico.

Tras su Tesis publicó, en 1903, sus primeras conferencias pronunciadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao (tribuna de opinión profesional de los juristas bilbaínos), los días 16, 23 y 29 de mayo de 1903, agrupadas en un volumen titulado *El Fuero de Vizcaya en lo civil*.

Su actividad política comenzó poco después de regresar a Bilbao tras sus estudios de doctorado. En 1900 formó parte de una comisión de representantes de municipios encartados con el objeto de formar una asociación llamada Unión Vascongada, cuyo objeto era reunir a los vascongados sin distinción de opción política. Pero este proyecto no cuajó, a pesar de que según parece tenía el apoyo de los chavarristas, y las elecciones municipales de 1901, en que obtuvieron muy buenos resultados nacionalistas y socialistas, hicieron que Balparda abandonara sus ideas regionalistas y se mostrara como liberal demócrata.

En diciembre de ese mismo año 1901 formó parte de la primera Junta Directiva de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao

Elegido concejal en noviembre de 1903 tomó posesión en enero de 1904, y aunque el alcalde Pedro P. Bilbao intentó negociar con los socialistas y republicanos que fuera elegido primer teniente de alcalde, no pudo ser al llegar a un acuerdo por su parte los republicanos y nacionalistas en el reparto de las tenencias, marginando a los socialistas, pero también a Balparda. Aunque el Comité liberal de la ciudad le propuso extraoficialmente para alcalde él lo negó públicamente, y menos con la escasa fuerza de los liberales en el Ayuntamiento. Aunque los rumores indicaban que Pedro Bilbao quería dejar la alcaldía desde inicios de 1904, se le convenció de que continuara, y por lo tanto, Balparda quedó como concejal. Tras las elecciones de noviembre de 1905 se rumoreó que el nombrado para alcalde sería un nacionalista, por lo que la reacción de la opinión liberal se volcó en proponer a Balparda como alcalde, como así fue. Sin embargo, hubo sectores vinculados al liberalismo local, sobre todo propietarios, que no vieron con buenos ojos el nombramiento de Balparda por su conocida actitud respecto a los consumos (que proponía reducir) y respecto al incremento de la contribución directa, así como su postura de ampliar el sorteo de los miembros de la Junta Municipal (órgano fiscalizador de los presupuestos municipales) a todos los electores y no sólo a los máximos contribuyentes.

En el Ayuntamiento, durante su etapa de concejal, participó en el debate, en diciembre de 1905, sobre la autonomía municipal derivado de la aprobación y publicación de una circular de la Diputación relativa a las atribuciones de los ayuntamientos en el ámbito fiscal. Balparda mantuvo, como fue constante a lo largo de su carrera política, la necesidad de que los ayuntamientos tuvieran un amplio campo de manobra; de forma especial en referencia con la aplicación de la Ley de Ensanche en Bilbao, para así poder disfrutar de ingresos que les vedaba la Diputación.

Además de esta incipiente actividad política en el campo municipal, y su bufete, llevaba los asuntos legales de ciertas empresas, como la Sociedad Minera de Castillo de los Guardas, además de participar en empresas como accionista. Fue uno de los fundadores de la Compañía Naviera Vascongada (1899), una de las principales del sector, y, siguiendo la tradición familiar, fue consejero de la Sociedad General de Minería (fundada en 1901). Años más tarde fue consejero de Industrias Textiles de Yute, que en 1920

suspendió pagos, siendo reflatada en 1924 con nuevas aportaciones, entre las que se contaba con Balparda que fue nombrado consejero.

En el nuevo ayuntamiento bilbaíno de 1904 –producto de las elecciones parciales de 1903– formó parte de las Comisiones de Fomento, Presupuestos y Reclutamiento, y por la primera fue designado representante municipal en la Junta de Obras del Puerto. También formó parte, junto con Gregorio Ibarreche, de la Comisión mixta de la Diputación y del Ayuntamiento para la organización de una Biblioteca, Museo y Ate-
neó públicos.

Desde estas comisiones encabezó diversas iniciativas como la moción para establecer clases de gimnasia en todas las escuelas municipales de la Villa, muestra, como otras suyas en El Sitio, de su afición al deporte, sobre todo a la natación –lo que le hacía especialmente perezoso para viajar a Madrid en verano–, que practicaba asiduamente en el Real Sporting Club de Bilbao, centro deportivo pero también del mundillo dinástico, del que fue socio desde su fundación en 1898 hasta su muerte. Además de ser socio del Sporting fue uno de sus obligacionistas; en cambio no aparece como socio en el Club Marítimo del Abra. Quizá no sea casualidad, puesto que el Sporting congregaba al núcleo más exclusivo del monarquismo local, contando entre sus socios con un amplio número de liberales y conservadores dinásticos, mientras que en el Marítimo –con una masa social más amplia y variada en lo político– estaban nacionalistas tan preclaros como Sota o Chalbaud, o republicanos tan notorios como Horacio Echevarrieta.

Desde enero de 1906, por cumplir los dos bienios debían cesar el alcalde, Pedro P. Bilbao, los tenientes de alcalde Vicente Fatrás, Ignacio Ituarte, Felipe Zabala y Adrián Sarasola, el síndico Pedro Sainz y Vizcaya, y los concejales Pascual, Perezagua, Merodio, Carretero, Uribe, Gaminde, Araluze, Nájera, Madariaga, Eguileor, Lasheras, Ula-
cia y Villasante. A estos había que añadir las bajas por fallecimiento de Merladet y Angoitia y los tres puestos no ocupados por el distrito de San Vicente.

En esta fase de su mandato como concejal estuvo presente en la inauguración de la escuela municipal de La Perla, que como se llevó a cabo en medio de los actos de celebración de tercer Centenario de el Quijote, cambió de nombre a Escuelas de Cervantes. Fue uno de los concejales que evitaron “in extremis” que Pedro Bilbao presentase su dimisión en abril de 1905 por las dificultades con el presupuesto.

En agosto de 1904 fue nombrado por la Comisión de Fomento para Jurado en el concurso público para los proyectos de ampliación del Ensanche, junto con los también concejales Goñi, Ibarreche, Merladet, y los técnicos Epalza, Alzola, Achúcarro y Hoffmeyer. Comisión que decidió a favor del proyecto de Ugalde en lugar del de Bastida-Guimón.

Tras las elecciones municipales de 1905, en que quedó como único concejal liberal Balparda, parecía evidente que sería nombrado por el Gobierno nuevo Alcalde de Bilbao, y más todavía con un Gobierno en Madrid presidido por el liberal Segismundo Moret. El nombramiento lo fue con fecha 26 de diciembre de 1905. Esta situación, más

que de minoría de absoluta soledad, hizo que el ejercicio de su cargo fuera extremadamente difícil. Los problemas a los que enfrentarse, casi los crónicos: abastecimiento de aguas, urbanización del Ensanche, nueva Alhóndiga...

Sus intentos al comienzo de su mandato para consensuar entre los grupos el equipo de gobierno se vieron frustrados en las votaciones definitivas, que no fueron las acordadas (vid. infra.). Los problemas no quedaron aquí. El 7 de febrero de 1906 llegó una Real Orden del Ministerio por la que se anulaba la elección del distrito de Santiago, por lo que debían cesar de inmediato, Pedro de Anítua, Esteban Bilbao y Juan C. Achaerandio.

Uno de los primeros conflictos que tuvo en la alcaldía fue el escándalo promovido por los carlistas sobre los festejos del centenario de Juan Crisóstomo de Arriaga, en honor de quien se inició la construcción de un monumento, en marzo de 1906. El caso es que se olvidó desde el Ayuntamiento invitar al arcipreste de Bilbao, pero sí lo fue el pastor protestante de una Escuela Evangélica, cuyos alumnos habían formado parte de los coros infantiles participantes. Tras las explicaciones de Balparda y excusas ya ofrecidas al Arcipreste, y aunque los republicanos apoyaron el alcalde, Esteban Bilbao, no sólo protestó sino que hizo alusión al reciente compromiso del Rey Alfonso XIII con una princesa protestante. El asunto llegó hasta el Congreso en donde el integrista Nocedal protestó por la actitud de Balparda, actitud que fue apoyada por los conservadores, liberales y republicanos.

En mayo de 1906, y aunque inicialmente el Ayuntamiento no iba a participar en los tradicionales actos de conmemoración del levantamiento del sitio de 1874, el discurso pronunciado por Balparda en alusión genérica del nacionalismo propició las protestas y petición de explicaciones de los concejales nacionalistas.

En el verano de 1906 se inauguró, tras dos años de disputas por los relieves laterales y cuatro desde que se aprobó, la estatua en homenaje a Casilda de Iturrizar, bienhechora de la Villa, una vez llegado a un acuerdo con el escultor Querol, aunque la ceremonia contó con el rechazo de los concejales nacionalistas y carlistas, así como, a última hora, de los socialistas.

En agosto de 1906, como es bien sabido, se produjo un grave conflicto huelguístico en Vizcaya. Balparda, motejado desde ciertos sectores como favorable a los obreros y contrario a las “fuerzas vivas”, fue de nuevo objeto de duras críticas.

Pero sin duda, el tema estrella de su mandato fue la creación de la Caja de Ahorros Municipal. En septiembre de 1905, como se indica en su lugar oportuno, Ibarreche presentó una propuesta para la creación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad en Bilbao, Balparda fue miembro de una de las subcomisiones organizadas en el seno del Ayuntamiento para redactar el reglamento de la nueva institución, junto con Ibarreche y Carretero. El 8 de mayo de 1906, siendo ya alcalde Balparda, se decidió la contratación del administrador de la nueva institución.

En junio fue elegido para el cargo, tras votación secreta, Vicente González de Echávarri (natural de Alava, en donde había sido alcalde de Vitoria, Presidente de la Dipu-

tación). Poco después, en agosto, Balparda, como Presidente de la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y de la Caja de Ahorros Municipal, presentó el informe oportuno solicitando al Ayuntamiento permiso para fijar el tipo de interés en el 3,75% y la cesión de dos plantas de la alhóndiga de la Alberca para instalar ahí los locales de las dos obras. En enero de 1907 la Junta de Gobierno acordó inaugurar los locales y comenzar con la marcha de la institución el 3 de febrero de 1907 con la entrega a cien niños pobres de las primeras libretas de 5 pts. En su primera semana la Caja de ahorros recibió 51.000 de 500 impositores

Sin embargo, la inauguración no contó con la presencia de Balparda, puesto que había dimitido ya.

En efecto, en enero de 1907, con los problemas producidos por las manifestaciones en pro y contra la nueva Ley de Asociaciones, y la inasistencia de Balparda a la manifestación del 13 de enero (contra la Ley), así como al homenaje a la Diputación —por el logro de la renovación del Concierto de diciembre de 1906— porque la Diputación sí había asistido a aquella, hizo que fuera muy criticado por la opinión conservadora (*La Gaceta del Norte*). El efecto del proyecto de Ley de Asociaciones arrastró la caída del gobierno liberal de Moret, siendo sustituido por el conservador Maura. Así que los cargos liberales (Gobernador Civil, Alcalde...) corrieron la misma suerte. El 26 de enero de 1907 Balparda presentó su dimisión como Alcalde, aunque continuó, como dimisionario, hasta que el nuevo Gobernador Civil, Enrique de Aresti, tomó posesión. El 30 de enero quedó al frente de la corporación, con carácter interino el primer Teniente de Alcalde, Gregorio de Ibarreche. A pesar de que se rumoreó que podrían ser nombrados para sustituirle Luis de Urrengoechea o Vicente Fatrás, el 19 de febrero fue nombrado Gregorio Ibarreche. Al mes siguiente de su dimisión Balparda se adhirió al canalejismo, siendo por ello muy criticado por la prensa católica, puesto que se apoyaba desde esta facción la Ley de Asociaciones, lo que para estos medios no era más que una encubierta expulsión de las órdenes religiosas.

Poco antes de dejar el cargo, y con ocasión de la manifestación de enero de 1907 contra la Ley de Asociaciones, Balparda tuvo un conflicto con tres Tenientes de Alcalde nacionalistas —que mostraron sus varas de mando en la manifestación clerical de enero de 1907 contra la advertencia de Balparda—, además de problemas con otras minorías por el nombramiento de compañeros liberales en la Junta Provincial de Instrucción Pública, parece que por indicación suya. En definitiva, en los compases finales de su alcaldía tuvo problemas con los católicos por su visión liberal y con los republicanos y socialistas por su apoyo a los liberales en otros foros. Además, su postura de firme apoyo, incluso llegando al contencioso-administrativo frente a la Diputación, a la autonomía municipal intentando contar con el apoyo de sus colegas alcaldes de Vitoria y San Sebastián, le hizo muy impopular en el momento, primeros de 1907, en que tras conseguir la renovación del Concierto Económico se veía próxima —o por lo menos factible— la reintegración foral, en que la opinión favorable a la autonomía provincial

era muy intensa. Si a ello sumamos el problema con los relieves del monumento a la Viuda de Epalza, su posición neutralista en la huelga minera de 1906, etc. nos encontramos que fue recogiendo las antipatías de los diversos sectores representados en el ayuntamiento.

El resultado de todo ello fue que salvo *El Liberal*, la mayoría de los medios de información del momento criticó abiertamente la gestión de Balparda al frente del Ayuntamiento, aunque fuera homenajado por El Sitio.

Si bien continuó como concejal hasta 1909, sus intervenciones fueron ya escasas, salvo asuntos puntuales (la autonomía municipal), dedicando su tiempo más a las actividades políticas y a preparar conferencias, como la pronunciada en el Centro Obrero en 1907 sobre “Anexiones y urbanizaciones necesarias en Bilbao”.

Balparda, ya desde 1904 en su cargo de concejal, luego como alcalde, y luego fuera del Ayuntamiento se posicionó claramente en pro de una amplia autonomía municipal, frente a los poderes, casi sin límites, que mantenía la Diputación –desde la primera posguerra carlista– en el orden administrativo municipal (aprobación de cuentas, presupuestos, autorización de arbitrios, personal, etc.). Además de su informe de marzo de 1904 respecto a la aprobación del presupuesto por la Diputación, o el litigio contencioso interpuesto por el Ayuntamiento en febrero de 1906, tras dejar la alcaldía, y en combinación del proceso de discusión de la reforma administrativa de Maura, la discusión al respecto no hizo más que incrementarse. El problema consistía en que soslayar la fiscalización de la Corporación provincial suponía caer en la del Estado, lo que no era muy bien visto por los sectores preponderantes en la esfera provincial, y menos todavía que hubiera sombra alguna de crítica al Concierto Económico, que precisamente estaba en pleno proceso de renovación.

A poco de dejar el cargo de concejal (y con varias conferencias sobre el problema de la autonomía municipal) se reprodujo el enfrentamiento entre la Corporación municipal y la provincial. Al hilo de la discusión de la Ley de Régimen Local de Maura el Ayuntamiento bilbaíno, por acuerdo adoptado en febrero de 1909, reclamó que se le diesen iguales derechos que a los demás del país. Se nombró una comisión negociadora para acudir a Madrid con sus solicitudes, uno de cuyos miembros (junto con Aranoslo, Carretero, y P. Bengoa) fue Balparda, aunque el primero desistió de formar parte de la misma. A resultas de la formación de esta comisión, y en la idea de proyectar la campaña a nivel popular, se organizó por la Federación de Sociedades Obreras una conferencia a cargo de Balparda, el 20 de marzo de 1909. En este discurso se expuso con los inconvenientes y abandono que sufría Bilbao por el Concierto Económico y por la Diputación. Pocos días después la comisión viajó a Madrid donde Balparda, en presencia de José Canalejas, leyó y entregó al Presidente Maura la petición de incluir modificaciones en el proyecto de ley de Régimen Local –en ese momento, marzo de 1909, en discusión en el Senado– para garantizar una igualdad de derechos de los ayuntamientos vascos. Pese a toda la expectación que provocó la compleja tramitación de este

proyecto, la caída del Gobierno Maura, a resultas de la Semana Trágica, y el abandono del cargo de concejal en mayo de 1909 de Balparda, por lo menos en la perspectiva municipal alejó a nuestro personaje del asunto. Ello no evita que en varias de sus obras dedique partes más o menos ampliar al asunto de la autonomía municipal (v. gr. *Errores del Nacionalismo Vasco*, “El Municipio bilbaíno y las gestiones de la Diputación” *El Nervion*, 10 de abril de 1924 o “El porvenir de la Villa, Plaza y Puerto de Bilbao y el Estatuto Vasco”, en *Historia Crítica de Vizcaya y de sus Fueros*. Tomo último).

Tras dejar la alcaldía, siendo todavía concejal, y al nombrar en febrero de 1907 jefe del Partido Liberal a Segismundo Moret, Balparda se alineó con el “perdedor” Canalejas.

En diciembre de 1908, y tras unos meses tratando de reorganizar el liberalismo democrático, fue elegido presidente de la Sociedad El Sitio. Una de sus primeras iniciativas fue la instalación de una sala de gimnasia y otra de esgrima, además de la reorganización de la deuda de la sociedad. Desde el cargo de presidente de El Sitio, redobló sus intentos de reorganizar las filas liberales, que desde la muerte de Víctor Chávarri –creador de “La Piña” o Unión Liberal en 1897– el último año del siglo XIX había discurrido por el camino de la fragmentación. El propósito de Balparda no era tanto –o sólo– reagrupar las fuerzas liberales dinásticas (moretistas y canalejistas) sino llevar a cabo una operación más amplia hacia la izquierda, republicanos e incluso socialistas, dejando al margen a las fuerzas conservadoras. Al no contar con prohombres del liberalismo local como Federico Echevarría (amigo de Moret) o Plácido Allende, se granjeó la desconfianza de algunos sectores liberales. Este intento no frugó precisamente por la falta de confianza de los liberales dinásticos (Antonio de Arce) hacia la inclusión de elementos no monárquicos

Pese a abandonar el Ayuntamiento en mayo de 1909, tras las elecciones, no dejó de ser su persona eje de discusión. En ese mismo mes remitió un telegrama a Palacio en el que acusaba al Gobierno del triunfo “de los enemigos de la patria y de la libertad” en las elecciones municipales recién celebradas, lo que le acarreó duros ataques de *La Gaceta del Norte* o del *Porvenir Vasco*.

En diciembre de 1909 fue reelegido presidente de El Sitio, aunque prácticamente no la ejerció puesto que se metió de lleno en la definitiva organización del partido liberal. En efecto, la organización del Partido Conservador en Bilbao, en el verano de 1909 y la caída del Gobierno Maura en octubre, estimuló no sólo a que un liberal demócrata como Martínez Sevilla sustituyera a Horn en la alcaldía, sino también a retomar la idea de organizar un partido liberal, constituido finalmente, y no sin problemas de liderazgo entre Echevarría y Allende, en enero de 1910. Balparda formó parte del primer directorio de este partido.

Sin embargo, pronto salió del partido; el apoyo dado por la cúpula del mismo a la candidatura de Echevarría en las elecciones de marzo y no presentar las propias para las Cortes fue la causa directa del abandono. Este alejamiento de la política le permitió

dedicarse a sus escritos periodísticos e históricos y a sus viajes, residiendo algunos meses en Londres en 1912. También publicó diversos dramas históricos, tan del gusto de la época, como *Tribunos de la plebe* (en 1911) o *Ardeliones* (1914).

En 1917 comenzó su participación en *Hermes*, posiblemente la más ambiciosa iniciativa cultural de la historia de Bilbao, en la que publicó dos artículos. Si no lo hizo en más ocasiones fue seguramente por el claro matiz nacionalista de su fundador, Sarría.

En estos años fue uno de los mantenedores de la famosa tertulia del “Lyon d’Or”, en la Gran Vía, junto con Sánchez Mazas, de la Quadra Salcedo, Mourlane Michelena y cuando venía por Bilbao gente del peso de Unamuno u Ortega, todos alrededor de Pedro Eguileor, quien mantuvo estrecha amistad con Balparda.

En 1916 fundó Balparda un semanario, *La Opinión*, siendo también su principal soporte económico, aunque sólo persistió hasta el verano de 1917. Su principal objetivo era servir de medio de comunicación de la opinión liberal y se destacó en enero de 1917 por su protesta contra la venida de Cambó a Bilbao (la célebre *traída de los catalanes*) con artículos publicados por su contertulio Rafael Sánchez Mazas. En relación con su actividad periodística la mayoría de su producción, hasta fines de 1916 se publicó en *El Liberal*, pero al ser adquirido por el republicano Echevarrieta se distanció de sus páginas.

A fines de 1917 Balparda volvió a la palestra política. Su adhesión a Santiago Alba y el triunfo electoral nacionalista le empujó a retomar esta actividad. De hecho, Balparda fue uno de los socios fundadores de Izquierda Liberal, el partido de Alba. En febrero de 1918 se presentó a Diputado a Cortes por el distrito de Balmaseda, pero le derrotó Ramón de la Sota, ni sin protestas por parte de Balparda que llegó a participar en el Congreso en el debate de la aprobación del acta de Sota destacando las irregularidades que se habían cometido en su perjuicio.

Tras el verano de 1918 participó en el I Congreso de Estudios Vascos, en primer lugar en respuesta de una ponencia de Landeta sobre la enseñanza de la lengua vasca, y en segundo con otra propia sobre la actividad de la Bascongada de Amigos del País.

Pocos meses después tuvo una actuación destacada en la Asamblea de Municipios vizcaínos, celebrada en diciembre de 1918, en donde se volvió a enfrentar a los nacionalistas, y a hacer demanda de autonomía municipal, como representante de Sopuerta. Poco después participó en la organización, en enero de 1919, de la Liga de Acción Monárquica, coalición que agrupaba a todas las fuerzas monárquicas antinacionalistas (conservadores, mauristas, datistas, liberales...)

En junio de 1919 desde la Liga se presentó de nuevo a las elecciones generales por el distrito de Balmaseda. En la campaña electoral sufrió un atentado, tiroteado en el coche cuando circulaba entre Portugalete y Bilbao. Pese a que los resultados electorales fueron más favorables a los nacionalistas, Balparda consiguió su escaño (obtuvo 6.660 votos contra 3.492 del nacionalista Ignacio Areilza). Desde su escaño una de las primeras iniciativas fue impedir la creación de un Escuela de Náutica por la Diputación,

puesto que impuso su parecer de organizar un Instituto de Náutica dependiente del Estado.

Al año siguiente se volvió a presentar por la Liga en el mismo distrito, esta vez con más competencia, puesto que se presentó un candidato socialista (Oscar Pérez Solís) y un nacionalista (Ramón Rugama). Aunque su acta fue impugnada por irregularidad tomó posesión efectiva del escaño en enero de 1921.

Ya por esta época sufría cólicos hepáticos, que le obligaban a guardar estricta dieta y pasar temporadas en balnearios.

En mayo de 1922 tuvo un segundo conflicto alrededor de las competencias municipales. Al aprobarse y publicarse en *la Gaceta de Madrid* el reglamento de los Secretarios municipales de Vizcaya, pronunció un discurso en las Cortes, contestado por Prieto, en el que se volvió a quejar de la falta de autonomía municipal y de nuevo fue objeto de censuras por la Corporación provincial.

Otro problema, a fines de año, fue su apoyo a la continuidad del alcalde de Bilbao, Juan Arancibia. Las críticas vertidas contra Balparda en el *Euzkadi* (que le tachó de mentiroso) hizo que éste exigiera a Pantaleón Ramírez de Olano –director del periódico nacionalista– que se retractara o bien una reparación en duelo. Finalmente el caso terminó con una denuncia por injurias en los tribunales. Pese a su apoyo a Arancibia, en julio de 1923 fue sustituido por Mariano de Aróstegui, para disgusto de Balparda, que incluso de dio de baja en la mayoría gubernamental del Parlamento en señal de protesta.

En abril de 1923 Balparda volvió a presentarse por la Liga en el distrito de Balmaseda y de nuevo ganó la reelección –aunque se tuvo que despejar el camino dentro de la propia Liga puesto que Baldomero Taramona también se postuló para el escaño– derrotando al republicano José Buylla (apoyado por nacionalistas y socialistas) en toda regla.

Desde 1918, en que publicó su obra más polémica (*Errores del Nacionalismo vasco*), recopilación de variados artículos y conferencias en que recogía su postura firmemente antinacionalista, hasta 1923, durante su época de diputado, fue cuando su labor de publicista fue más destacada.

En la legislatura de 1922 fue miembro de la Comisión de Gracia y Justicia del Congreso, puesto que repitió en la fugaz legislatura de 1923, finalizada bruscamente debido al golpe de Estado de Primo de Rivera. Durante sus cuatro años de diputado participó en los siguientes debates: la conservación del régimen foral (en lo civil) en abril de 1920, la reforma de la Enseñanza de Náutica (febrero de 1921), los problemas del puerto de Bilbao (marzo de 1921), los problemas de los secretarios judiciales (marzo-abril de 1922), las atribuciones de las Diputaciones respecto a los Ayuntamientos (mayo de 1922), la suspensión de pagos del Banco de Barcelona (debates de noviembre de 1921), nuevos aranceles (abril de 1922) y proyecto de ley de uso y tenencia de armas, siendo uno de los redactores del texto (julio de 1923).

En todas estas ocasiones, y en otras más, como indicamos, mantuvo una postura radicalmente antinacionalista, siendo mucho menos agresivo contra el socialismo —tenía muy buenas relaciones con I. Prieto— a los que en varias ocasiones intentó atraer a sus operaciones más que liberales antinacionalistas.

Sin embargo, en septiembre de 1923, con la Dictadura de Primo de Rivera su actividad parlamentaria, obviamente, quedó truncada. El pronunciamiento le decepcionó de forma evidente y pronto mostró su oposición y desacuerdo contra el nuevo régimen. En octubre de 1923 fue afectado por el decreto incompatibilidades entre cargos públicos y puestos en sociedades mercantiles, puesto que en 1918 había participado, con la mitad del capital, en la constitución de la Sociedad Construcciones Navales de Hormigón Armado, a partes iguales con el marino José M^a Gastéis y Enrique Martínez, con un capital aportado de 450.000 pts. en total. Esta empresa se dedicaba a la construcción de buques de hormigón armado, pero no dio el resultado esperado, aunque construyó algunas gabarras e incluso un barco, pero pronto se deshizo por su falta de rentabilidad.

Por otra parte, la integración de la Liga en la Unión Patriótica provocó su petición de baja en la Liga.

En 1922 había publicado el primer libro de su *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros*, fruto del éxito de algunas conferencias impartidas, y en 1934 publicó el primer Tomo, en el que incluía el primer libro, y un segundo libro titulado “La Reconquista Cantábrica”. Su trágica muerte, dos años más tarde hizo que el Tomo III se publicara de forma póstuma en 1945 por la Junta de Cultura de la Diputación vizcaína, que incluyó, además de un libro IV, una colección de conferencias ya publicadas en diferentes sitios y momentos.

En 1925 el Círculo y Ateneo de Bellas Artes de Bilbao programó una serie de conferencias en las que participó Balparda con una disertación titulada “Don Martín de los Heros y el progresismo vascongado de su tiempo”. Al año siguiente, en 1926, dirigió la publicación de la *Historia de Valmaseda* de Martín de los Heros, incluyendo un apéndice documental. Tras publicar este trabajo la Junta de Cultura de la Diputación quiso proponerle como candidato para la Real Academia de la Historia, sin embargo, como Balparda por adelantado rechazó la posibilidad del nombramiento, no fue académico finalmente.

Una vez llegada la República, Balparda siguió con su distanciamiento de la política dedicándose a sus viajes, sus investigaciones históricas y a dar alguna conferencia. Su alejamiento de la política activa, aunque continuó manteniendo contactos con políticos locales y nacionales (como Santiago Alba), no impidió alcanzar cargos en instituciones culturales. De hecho, desde 1929 hasta su muerte, presidió la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, impulsado por su colega y amigo Juan Ulpiano Migoya, también prestigioso abogado. Desde este cargo organizó ciclos de conferencias y actos académicos, y en ocasiones utilizó su tribuna para defender su postura antiestatutista,

como en 1932 con su conferencia *¿Federalismo? ¿Feudalismo! Estampas de Vizcaya foral sobre la infeudación de los Estados autónomos*.

Tras el Alzamiento del 18 de Julio de 1936, Balparda se vio involucrado en la organización de la Auditoria de Guerra, instituída por ordenes del Ministerio de la Guerra a toda prisa para juzgar al detenido Teniente general Mario Muslera. Hacían falta abogados en ejercicio para constituirla, y uno de los nombres propuestos fue el de Balparda, como Auditor. Balparda rechazó el nombramiento de inmediato –recibido en su casa de veraneo de Lamiako (Villa Gobelas, construida en 1929, cerca de la que había levantado su padre)–, se trasladó inmediatamente a Bilbao y pidió su baja del Colegio de Abogados. La reacción fue rápida. A las pocas horas fue detenido en su casa de la Gran Vía (nº 30, 3º) e incluso el Comisario de Defensa, ante la repetición del rechazo al cargo, ordenó su inmediato fusilamiento. Sólo le salvó de ser pasado por las armas el 25 de agosto que un colega y amigo suyo Ruiz Salas aceptó sustituirle. Sin embargo, sí fue detenido, primero en el Cuartelillo de la Comisaría de Bilbao, y luego en el barco prisión Cabo Quilates, a donde se le trasladó el 31 de agosto de 1936. Pocas horas después fue asesinado en el barco, con diversas versiones en el detalle (una de José Vicario, hijo del colega jurista de Balparda y vecino suyo Nicolás Vicario, otra de Manuel Ruiz Salas), pero en lo general coincidentes en su asesinato por los guardias del barco prisión. Fue enterrado al día 2 de septiembre en el Cementerio de Derio.

Murió soltero y sin descendientes, sobreviviéndole su madre y sus dos hermanas, también solteras.

Gestión político-administrativa

Proceso de nombramiento y/o elección

El Ayuntamiento presidido por Gregorio Balparda fue parcialmente elegido en las elecciones locales de 1905

Resultados de las elecciones municipales de 12 de noviembre de 1905.

Distrito	Candidato	Votos
Casas consistoriales	<i>José Antonio Bárcena (republicano)</i>	499
3 concejales	<i>Ricardo Luzárraga Goyenechea (republicano)</i>	488
	<i>Alberto Sagarduy Iraragorri (nacionalista)</i>	464
	Patricio Bilbao Goicoechea (nacionalista)	451
	Manuel Garay Ojinaga (carlista)	220
	José Berasaluce Cipitria (carlista)	214
	Arturo Rouco Gainza (socialista)	161
	Ramón Bilbao Murga (socialista)	161

Santiago 3 concejales	<i>Pedro Anitua Villate (nacionalista)</i>	465
	<i>Juan Cruz Achaerandio Otaegui (nacionalista)</i>	418
	<i>Esteban Bilbao Eguíá (carlista)</i>	378
	Prudencio Iturrino Aguirrebeña (carlista)	373
	Antonio Zubillaga Yurrebaso (republicano)	306
	Ernesto Ercoreca Régil (republicano)	289
	Victor Tapia (gremios)	128
Achuri 2 concejales	Santiago Madariaga (gremios)	94
	<i>Luis Práxedes de Aránsolo y S. de la Fuente (carlista)</i>	413
	<i>Luis de Urrengoechea Aguirre (nacionalista)</i>	379
	Federico Corto Barreras (republicano)	264
Bilbao la Vieja 2 concejales	Pedro Villar Letona (socialista)	188
	<i>Gervasio de Urizar Aréchaga (carlista)</i>	499
	<i>Felipe Merodio Ayuso (socialista)</i>	416
	Sinforiano Sánchez Landabaso (republicano)	360
Cortes 2 concejales	Cándido de Mendizábal Urgolles (nacionalista)	59
	<i>Felipe Carretero Merino (socialista)</i>	449
	<i>Eladio Nava Gómez (carlista)</i>	360
	Juan Ochoa Cuéllar (republicano)	305
	Gerardo Arana (gremios)	124
	Tomás de Maidagán Múgica (nacionalista)	61
Estación 2 concejales	Felipe Sánchez (independiente)	
	<i>Santos Alonso Miranda (republicano)</i>	198
	<i>Simón Nájera Elvira (socialista)</i>	240
	Eusebio de Echevarría Echániz (nacionalista)	221
	Félix Mallavia (independiente)	162
	Melchor Munarri Arbizu (carlista)	108
	Tomás Latiegui (gremios)	106
	Jorge Uriarte (independiente)	
San Vicente 5 concejales	Eugenio Pereda (independiente)	
	<i>Alfredo Acebal (carlista)</i>	362
	<i>Luis Villanueva (carlista)</i>	288
	<i>Isidoro de Azula (nacionalista)</i>	288
	<i>Ignacio Orbegozo (carlista)</i>	287
<i>Felipe Villarreal (socialista)</i>	279	

	Juan José de Goiri (nacionalista)	278
	Rufino Laiseca (socialista)	277
	Lorenzo Rodríguez (socialista)	260
	Benito Pastor (republicano)	262
	Lorenzo Ercoreca (republicano)	236
	Germán Ruiz (republicano)	237
	José de Arístegui (nacionalista)	241
	Ruperto Mendiguren (independiente)	153
	Alejandro Madariaga (independiente)	220
	Pedro Alday (independiente)	48
San Francisco	<i>Fermín Zugazagoitia Aranguren (socialista)</i>	544
3 concejales	<i>Ruperto Beni Oñate (socialista)</i>	542
	<i>Vicente Fatrás Neira (republicano)</i>	512
	Ascensio Calleja López (republicano)	506
	Pedro M ^a Azcarreta Emparanza (carlista)	261
	Justo Gondra Echevarri (carlista)	257
Gran Vía	<i>Mariano de la Torre Carricarte (nacionalista)</i>	444
2 concejales	<i>Máximo Abaunza Cermeño (republicano)</i>	343
	José Angel Camiruaga (propietarios)	214
	Francisco Vega de la Iglesia (liberal-democrático)	37

Celebradas el 12 de noviembre de 1905. Se tuvieron que repetir en los distritos de Gran Vía y Santiago por incidentes (rotura de urnas) y se celebraron el día 13.

Resultados:	
Republicanos	5
Socialistas	6
Nacionalistas	6
Carlistas	7
Total elegidos en noviembre de 1905	24

Con lo que el ayuntamiento desde 1 de enero de 1906, quedaba compuesto del siguiente modo:

Republicanos	13
Socialistas	10
Nacionalistas	10
Carlistas	7
Liberales	1
Total Concejales	41

De nuevo se vuelve a producir la derrota liberal, que sólo quedó con un concejal (Balparda), por lo que fue nombrado como alcalde.

Las elecciones del distrito de Santiago fueron anuladas por el Gobierno Civil meses más tarde, por lo que los tres concejales elegidos fueron destituidos.

Composición del Ayuntamiento 1.1.1906/22.2.1907

Alcalde	Balparda de las Herrerías, Gregorio (liberal)
Teniente	Ibarreche Ugarte, Gregorio (nacionalista)
Teniente	Acebal Gordon, Alfredo (carlista)
Teniente	Torre Carricarte, Mariano de la (nacionalista)
Teniente	Bilbao, Esteban (carlista)
Teniente	Sagarduy Irarragorri, Alberto (nacionalista)
Teniente	Villanueva Solís, Luis (carlista)
Teniente	Urrutia Ibarra, Luis (nacionalista)
Teniente	Aransolo S. de la Fuente, Luis P. (carlista)
Teniente	Elguezabal Urrengoechea, Cosme (nacionalista)
Síndico	Nava Gómez, Eladio (carlista)
Síndico	Calvo Antonio, Matías (nacionalista)
Concejal	Abaunza Cermeño, Máximo (republicano)
Concejal	Achaerandio Otaegui, Juan Cruz (nacionalista)
Concejal	Alonso Miranda, Santos (republicano)
Concejal	Anitua Villate, Pedro (nacionalista)
Concejal	Azula Valenciaga, Isidoro (nacionalista)
Concejal	Bárcena Zárrega, José Antonio (republicano)
Concejal	Beascochea San Vicente, José (socialista)
Concejal	Bengoa Azcuenaga, Nicolás (republicano)
Concejal	Bengoa Elejalde, Pedro (republicano)
Concejal	Beni Oñate, Ruperto (socialista)
Concejal	Buisán Conde, Juan (republicano)
Concejal	Carretero, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Fatras Neira, Vicente (republicano)
Concejal	Galina Orueta, Fernando (republicano)
Concejal	Goñi Balza, Enrique (republicano)
Concejal	Laiseca Oronoz, Julián (socialista)
Concejal	López Larrazabal, José (republicano)
Concejal	Luzárraga Goyenechea, Ricardo (republicano)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Nájera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Orbegozo Macazaga, Ignacio (carlista)

Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Suárez Deveaux, Vicente (republicano)
Concejal	Urizar Aréchaga, Gervasio (carlista)
Concejal	Urrengoechea Aguirre, Luis (nacionalista)
Concejal	Vega Heredia, Julián (republicano)
Concejal	Villarreal Amézaga, Felipe (socialista)
Concejal	Zugazagoitia Aranguren, Fermín (socialista)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Por R.O de 26 de diciembre de 1905, era nombrado, Alcalde Gregorio Balparda. No asistieron a la toma de posesión Claudio Cerezo y Esteban Salsamendi. El día 10 de enero de 1906 se procedió al nombramiento con carácter definitivo, de los Tenientes de Alcalde y Síndicos.

En enero de 1906 se recibió la notificación de anulación de las elecciones del Distrito de Santiago, por lo que hubo que nombrar otro 4º teniente alcalde, en sustitución de Esteban Bilbao, siendo elegido Felipe Carretero.

En abril de 1906 se suspendió al concejal Gervasio Urizar por estar procesado por delito electoral.

En agosto de 1906 murió el concejal Enrique de Goñi.

En noviembre de 1906 por el indulto general de ese año (con motivo del matrimonio real) se levantó la suspensión del concejal Esteban Salsamendi

El 25 de enero de 1907 se recibió comunicación del Gobierno Civil suspendiendo al concejal Julián Vega Heredia en virtud del auto de procesamiento del Juez de Instrucción del Distrito de Centro.

Por R. O. de 18 de febrero de 1907 era admitida la dimisión del Alcalde, siendo nombrado en su reemplazo el nacionalista Gregorio Ibarreche Ugarte. Éste ocupó la Presidencia de forma interina desde el 30 de enero de 1907 como primer teniente Alcalde que era.

Al ser alcalde Balparda poco más de un año no tuvo en exceso tiempo de marcar su impronta en al Ayuntamiento, conociendo la lentitud de casi todos los asuntos; sin embargo se pueden destacar ciertos hitos durante su alcaldía.

Hacienda

El presupuesto para 1907 fue aprobado por la Comisión provincial, si bien introduciendo limitaciones respecto a nuevos impuestos y los reclamados por contribuyentes, salvo el del vino común y espectáculos públicos, además de la matización de que la cantidad de contingente provincial –como era habitual– podría ser modificada desde la Corporación provincial, y por lo tanto se admitía provisionalmente. De todos modos la situación de la hacienda municipal era tan delicada que la Diputación concedió una moratoria para el pago del repartimiento municipal de 1906 en seis anualidades.

En enero de 1907, a pocas fechas de la dimisión de Balparda llegó una Real Orden del Ministerio de la Gobernación anulando un acuerdo de la Diputación provincial respecto a la composición de la Junta Municipal. El problema era que los 41 puestos adjudicados a los contribuyentes normalmente se repartían entre los contribuyentes por la imposición directa (fundamentalmente propietarios e industriales). Desde 1904 se venía discutiendo si se habría de integrar en la Junta también a los demás contribuyentes por arbitrios, es decir, ampliar la base del sorteo a todos los contribuyentes (puesto que los consumos eran pagados por todos los vecinos). En enero de 1905 el Ayuntamiento había acordado ampliar el sorteo a todos los contribuyentes, pero el acuerdo fue anulado por la Diputación en febrero de 1906. Al recurrir el Ayuntamiento contra esta anulación, finalmente, fue aceptado el parecer municipal por el Ministerio.

En julio de 1906 Balparda propuso, y fue aprobado, aumentar el tipo de interés de la Caja de Ahorros al 4% y ceder parte de la alhóndiga de la Alberca a esta entidad para su ubicación.

Cultura

Se ampliaron las aulas en la escuela Cervantes, antes conocida como La Perla, señal de que la población del distrito aumentaba.

Ya hemos indicado que Balparda fue uno de los impulsores de la ampliación de la enseñanza de la gimnasia en las escuelas municipales.

La nueva Escuela de Artes y Oficios de Zorroza fue inaugurada en septiembre de 1906.

Obras y servicios

En enero de 1906 se discutió una propuesta de Bengoa para construir nuevos cuarteles para el ejército. La idea era que la Diputación y el Ayuntamiento colaboraran (40-60) para cubrir lo que faltase del medio millón calculado para el proyecto, aunque se contaba con que también aportarían algo las entidades mercantiles. Este proyecto inicial, como se verá oportunamente, tuvo un largo proceso de desarrollo.

Otro asunto que se arrastraba desde hacía tiempo era el del parque. En marzo de 1906 se llegó al acuerdo definitivo con el Marqués de la Torrecilla para comprarle sus terrenos para el parque. Se trataba de dos semicalles entre Aguirre y Elcano, a 26 pts./m², con la condición de que cediera otros terrenos gratuitamente (los terrenos de la actual calle Teófilo Guiard). Además del nuevo parque también se planteó bajo su mandato la extensión de superficies ajardinadas, como en la campa de Albia, acuerdo de data de junio de 1906.

En enero de 1906 los socialistas presentaron una propuesta para municipalizar algunos servicios, el más importante el de Tranvías, pero a fines de año se desistió de ello, debido entre otros motivos a la insuficiencia de recursos.

En abril de 1906 se estudió la reorganización del cuerpo de limpieza, bajo la base de su fusión con el de Saneamiento, de forma que quedó dispuesto así:

- 1 capataz
- 2 subcapataces
- 1 distinguido guarda del depósito
- 3 distinguidos encargados de zonas
- 25 carreteros
- 45 barrenderos
- 1 guardia para la vertedera
- 1 encargado de confección de manojos para las escobas mecánicas
- 4 encargados de la conducción de estas
- 4 conductores de carros de riego
- 2 encargados de dar agua
- 2 peones

En abril de 1906 se aprobó la conexión de la red de alumbrado con la nueva estación de Larraskitu, de Hidroeléctrica Ibérica, producto del convenio pactado entre la empresa y el Ayuntamiento. En ese mismo mes se terminó la completa reforma del mercado del Ensanche

Asimismo, en abril de 1906 se aprobó la jornada de 8 horas para los empleados municipales, lo que, como se verá en su lugar, generó nuevos problemas económicos al Ayuntamiento.

Como el concurso del abastecimiento de aguas se encontraba estancado tras el problema con la resolución del Jurado, y como todavía estaba en trámites la alternativa de Orozco, se tuvo que emprender la obra del depósito de aguas de Larraskitu, terminado en septiembre de 1906, lo que mejoró el abastecimiento de agua de la zona alta del Ensanche, aunque no sirvió desde luego para solucionar el problema

En otro orden de cosas, en julio de 1906 se recibió la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de las Ordenanzas Municipales en cuanto al apartado V, que afectaba a las construcciones y urbanización del Ensanche. Fue otro paso más en el prolongado proceso de aprobación de las nuevas ordenanzas.

En diciembre de 1906 se reorganizaron las oficinas de obras municipales, con dos secciones, una de construcciones civiles y la segunda de vialidad y saneamiento, quedando a cargo de la primera el servicio de bomberos

Para terminar con la corta, aunque agitada, gestión de Balparda en el Ayuntamiento hay que destacar lo ocurrido en la sesión de 27 de junio de 1906 en la que advirtió a los concejales de que no se ausentaran sin su permiso, porque en la sesión anterior, de 20 de junio, se habían quedado sin tratar 50 asuntos por falta de quorum. La verdad es que la actividad de Balparda fue difícil por sus enfrentamientos, a veces más y a veces menos intensos, muestra en cierta forma de su propia firmeza.

Obras:

Publicó un sinnúmero de artículos y conferencias en distintos medios, pero las obras más importantes se pueden reducir a tres:

BALPARDA, Gregorio de. *Errores del Nacionalismo Vasco*, Juan Pueyo Madrid, 1918, 254 p.

BALPARDA, Gregorio de. *La conjuración de las alianzas y el pensamiento español*, Sabino Ruiz, Bilbao, 1915, 50 p.

BALPARDA, Gregorio de. *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros*. Madrid : Artes de la Ilustración, 1922-1945. T.I : Madrid : Artes de la Ilustración, 1922 — T.I, Libro 2º: Madrid : Artes de la Ilustración, 1924 — T.II, Libro 3º : Bilbao : Imprenta Mayli, 1933-34 — T. Ultimo : Madrid : Imp. S. de Aguirre, 1945.

Para el resto de su pródiga producción, vid. CANGAS DE ICAZA, Javier. *Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal)*. Bilbao: Laida, 1990 y BILBAO, J. *Euskal Bibliografía*. V. ed.

Obras sobre Balparda:

MIGOYAY TORRE, Juan. *Unas notas sobre Gregorio de Balparda y de las Herrerías para la Comisión especial del Ilustre Colegio de Abogados*. Bilbao. Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1953.

CANGAS DE ICAZA, Javier. *Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal)*. Bilbao: Laida, 1990.

Fuentes:

Actas del Ayuntamiento de Bilbao.

Archivo foral de Bizkaia. Administrativo. Hacienda. Utilidades. C. 450

Colección de prensa: *La Gaceta del Norte, El Liberal, El Nervión, El Noticiero Bilbatino*

Bibliografía:

ALONSO OLEA, Eduardo J. *Historia del Club RCMA-RSC. Real Club Marítimo del Abra. Real Sporting Club (1898-2002)*. Bilbao: Real Club Marítimo del Abra. Real Sporting Club, 2002.

ARANA PEREZ, Ignacio. *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*. Pamplona: EUNSA, 1982.

CANGAS DE ICAZA, Javier. *Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal)*. Bilbao: Laida, 1990.

CHAPA, Alvaro. *La vida cultural de la Villa de Bilbao, 1917-1936*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.

CORCUERA ATIENZA, Javier. *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco. 1876-1904*. Madrid: Siglo XXI, 1979.

ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia. *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1990.

YBARRA Y BERGE, José María. *Política nacional en Vizcaya*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

E.J.A.O.





IBARRECHE UGARTE, Gregorio
[Bilbao 27.11.1864 / Bilbao, 26 .7.1933]

Bautizado como Gregorio Facundo Ibarreche, fue el primer alcalde nacionalista de Bilbao. Este arquitecto nació el 27 de noviembre de 1864 en Bilbao, hijo de Gregorio de Ibarreche, de profesión cubero, y de M^a Jesús de Ugarte, nacida en Oñate el 11 de junio de 1833. Sus abuelos paternos fueron Justo de Ibarreche y Justa de Aldecoa, él de Bilbao y ella de Ochandio y los maternos Víctor de Ugarte y Antonia Galdós, naturales de Oñate.

Casó con Dolores de Basualdo, con la que no tuvo descendencia.

Estudió en el colegio internado de Nuestra Señora de La Antigua de Orduña, regentado por los Jesuitas, siendo compañero de clase –y de funciones teatrales– de Sabino Arana (1875-78), y amigo de su familia durante décadas. Otro compañero suyo de clase en Orduña fue Alfredo Acebal y Gordon, también arquitecto, con el que compartirá puesto de concejal –aunque como carlista– en el Ayuntamiento. Otro compañero de estudios en Orduña fue Pedro Chalbaud, otro hombre importante del nacionalismo vasco.

Además de coincidir con Sabino en Orduña, estudió el bachillerato en Valladolid con su hermano Luis Arana, dos años mayor que él, con el que también estudió la pre-

paración de algunas asignaturas de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. Frente a lo habitual de los estudiantes de arquitectura bilbaínos, que solían acudir a la Escuela de Madrid, tanto Ibarreche como Luis Arana hicieron la carrera de arquitectura en la Escuela Superior de Barcelona entre 1885-86 y 1891-92, obteniendo el título en 1893.

Al finalizar sus estudios vivió en la casa familiar de Barrencalle 43. Desde su matrimonio, en 1904, con M^a Dolores Basualdo y Palacio, estableció su vivienda y despacho en Carnicería Vieja nº 13, aunque tuvo otras propiedades inmobiliarias. Como arquitecto participó en el intenso proceso de transformación urbana que significó el Ensanche bilbaíno, pero también de la construcción de viviendas de alquiler en el Casco Viejo, y los proyectos de viviendas singulares para una distinguida clientela, mucha de ella ligada al nacionalismo vasco. Además, se vinculó a la administración, siendo arquitecto ayudante del municipio bilbaíno entre 1895 y 1902, en que dimitió por sus problemas con varios concejales. Su primer proyecto en el ayuntamiento fue el diseño de la Plaza de los Arcos (manzana situada entre Alda. Recalde, Lersundi, Espartero y Rivero –Iparraguirre–).

Tras su paso por el Ayuntamiento, proyectó edificios públicos como las escuelas de Uzurrutia (1902), el edificio de la Caja de Ahorros Municipal (1907), uno de sus proyectos como concejal en lo administrativo, en la antigua Plaza de los Santos Juanes, frente a la Iglesia de San Antón y, más tarde, el Depósito Franco de Uribitarte.

Su actividad profesional como arquitecto la inicia en 1897 con una casa de pisos en la calle Fica, y un año más tarde una de sus más importantes y conocidas, como es el chalet de Sota en Mazarredo (Ibaigane). Ya en el siglo XX desarrolló diversos proyectos, incluida su propiedad en Barrencalle (hoy nº 3) y para Ramón Astorqui (Carnicería Vieja nº 20) y Luis Landecho (Carnicería Vieja nº 22). Su vinculación a Ramón de la Sota, además de por el proyecto de Ibaigane, se aprecia en sus otros trabajos: un lavadero en Espartero, el edificio de oficinas de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, y tres casas dobles en un gran solar, fechadas en 1919, entre las calles Colón de Larreategui, Ercilla y Heros con una fachada monumental hacia la plaza Jado.

También proyectó viviendas obreras en Zorroza o fábricas y talleres, sobre todo vinculados al sector de la madera, destacando sin duda las naves de la Compañía de Maderas en Astillero, derribadas para construir el Museo Guggenheim, cuya chimenea se tuvo por la más bella de la ciudad. Realizó proyectos tan emblemáticos en su momento como el Depósito Franco de Uribitarte (1917-1926, terminado por él mismo en su etapa final, en 1930). Fuera de Bilbao, pero también para Ramón de la Sota, en 1907 dirigió las obras del Palacio Lertegi, diseñado por los arquitectos británicos Catterton & Couch. También en Las Arenas proyectó la casa de Horacio Echevarrieta en Etxekolandeta (1910), luego ampliada con las galerías por Bastida, además de varios chalets y casas en la zona de Santa Ana, para Sota.

Fue colaborador de la revista *La Construcción y las Artes Decorativas*, órgano de opinión artística de los arquitectos e ingenieros que trabajaban en Bilbao, editada por primera vez en 1922. Por otra parte, fue durante muchos años, hasta su muerte, vocal de la Junta Directiva de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya.

Nombrado interinamente Arquitecto Ayudante por enfermedad del arquitecto Garamendi el 15 de diciembre de 1897, lo fue con carácter definitivo el 31 de mayo de 1899, (los otros dos arquitectos lo eran por concurso). El concejal socialista Merodio, propuso algunos cambios al informe de la Comisión de Gobierno, en 1902, entre ellos nombrar Arquitecto Jefe de la sección de arquitectura al Arquitecto Ayudante Gregorio Ibarreche. Según denuncia de Perezagua fue puesto ahí por Epalza en 1897, “por la puerta falsa”. Sin embargo, al poco tiempo dejó el cargo.

Además de sus contactos con Arana en el Colegio de Orduña, o con su hermano en Valladolid y Barcelona, encontramos rastros de su amistad participando en partidas de caza con los dos hermanos Arana en la zona de Kanala en 1889. Sin embargo, su vinculación a la política no la hace por el grupo de Arana sino que su vía de entronque con el nacionalismo fue el grupo de fueristas de la Sociedad Euskalerrria. Fue uno de los participantes de la cena de Larrazabal, en Begoña en junio de 1893, en homenaje a Arana por la aparición de *Vizcaya por su independencia*. Cinco años más tarde fue uno de los firmantes de la presentación de la candidatura de Arana en las elecciones provinciales que le darían el puesto de Diputado Provincial. Entre 1904 y 1905 presidió el Centro Vasco (uno de los ejes de actividad de los euskalerrriacos).

En las elecciones locales de 8 de noviembre de 1903 se presentó en una candidatura vascongada. Obtuvo, por el distrito de Santiago –distrito muy seguro tanto por la estabilidad del voto nacionalista como porque se votaba en papeleta uninominal–, un total de 376 votos, siendo el candidato que más votos logró en el distrito, dejando atrás al republicano Pedro Bengoa. Además de Teniente Alcalde fue nombrado para la Junta Municipal de la estadística de la riqueza territorial. Su elección, al igual que la de otros como Luis Uriarte y Mariano de la Torre, indica la consolidación de la línea más conservadora, frente a la integrista de otros como Pedro M^a Merladet. Estos tres concejales estaban comprometidos con la orientación más burguesa y moderna del partido. Los tres, de hecho, tendrían problemas en el PNV, siendo expulsados en 1907, aunque regresarían meses después.

Llegó a ser alcalde a primeros de 1907, cuando el anterior, el liberal Gregorio Balparda, dimitió, siendo él el primer Teniente de Alcalde. El nombramiento llegó en febrero de 1907, por lo tanto fue el primer alcalde nacionalista de la Villa, maniobra de Maura, Presidente del Gobierno, en su política de atracción de los nacionalistas. Su nombramiento fue recibido con división de opiniones. Mientras que para los católicos fue una buena noticia, para los liberales o socialistas, no pudo ser más nefasta. En general, sin embargo, se le dio un margen de confianza, debido a los antecedentes en el Ayuntamiento, puesto que desde que ocupara la alcaldía interinamente las sesiones

municipales se habían calmado bastante, frente a la última fase de alcaldía de Balparda, en que los conflictos entre concejales y alcalde se repetían.

En su discurso de toma de posesión como alcalde, el 22 de febrero de 1907, además de agradecer al Gobierno, y a Maura, el nombramiento manifestó su adhesión al Rey que, al fin y a la postre, lo había firmado. Se comprometió a hacer administración, y no política, en el Ayuntamiento para el bien de los bilbaínos. En principio, pues, no dejaba de ser un discurso moderado, y desde luego alejado de la pureza sabiniana. Pero Ibarreche, no hay que olvidarlo, estuvo más en la línea burguesa –incluso urquijista– entre 1903 y 1907, en que sería expulsado del partido en medio de la crisis provocada por la muerte del fundador.

Poco antes de dejar el Ayuntamiento Ibarreche se vio inmerso en un escándalo. El asunto derivaba de un acuerdo, de 1876, en que el Ayuntamiento había traspasado a la alcaldía la capacidad de inscribir en el censo de la Villa a quienes lo solicitaran. Como Ibarreche había autorizado algunas inscripciones sin dar cuenta a nadie, en el Ayuntamiento se discutió el asunto el 28 de mayo de 1909. El acuerdo tomado fue que tal atribución volviera al Ayuntamiento; pero Ibarreche el 11 de junio suspendió el acuerdo de la mayoría y anunció una querrela contra los concejales Fatrás y Zugazagoitia en la idea de que en el debate e informe correspondiente habían emitido injurias contra la autoridad. Los concejales aludidos, por su parte, recurrieron el decreto de alcaldía y la inscripción en el padrón de dos vecinos.

En septiembre de 1909 el Gobernador Civil tomó una postura salomónica, aceptó el acuerdo municipal, pero rechazó el recurso interpuesto por los dos concejales republicanos contra la inscripción en el censo de dos vecinos hecha por el alcalde, motivo del conflicto.

El cese de Ibarreche fue acogido igualmente con división de opiniones. Mientras que para *El Noticiero Bilbaíno* había mantenido la corrección en su alcaldía, para *El Liberal* había sido otro alcalde nefasto, que se despedía con la liquidación del presupuesto de 1908 con un déficit de 300.000 pts. cifra inaudita. Este déficit obedecía en opinión de este periódico, en que además de la baja de las tarifas de consumos, en el desorden del cuerpo de arbitrios, en el que Ibarreche había hecho nombramientos caprichosos

Tras dejar el cargo de alcalde, dedicado a su vida profesional de Arquitecto, falleció en julio de 1933. Se celebró su funeral en la iglesia de Santiago, en donde también le habían bautizado, el 27 de julio de 1933. Uno de los que llevaron las cintas en su funeral, junto con dignatarios de la Caja de Ahorros como Eliseo Migoya fue Luis Arana, su compañero del Instituto.

Composición del Ayuntamiento 22.2.1907/30.6.1909

Alcalde	Ibarreche Ugarte, Gregorio (nacionalista)
Teniente	Acebal Gordon, Alfredo (carlista)

Teniente	Torre Carricarte, Mariano de la (nacionalista)
Teniente	Carretero. Felipe (socialista)
Teniente	Sagarduy Irarragorri, Alberto (nacionalista)
Teniente	Villanueva Solís Hormaechea. Luis (carlista)
Teniente	Urrutia Ibarra, Luis (nacionalista)
Teniente	Aransolo S. de la Fuente, Luis P. (carlista)
Teniente	Elguezabal Urrengoechea, Cosme (nacionalista)
Teniente	Bengoa Azkuenaga, Nicolás (republicano)
Síndico	Nava Gómez, Eladio (carlista)
Síndico	Calvo Antonio, Matías (nacionalista)
Concejal	Abaunza Cermeño, Máximo (republicano)
Concejal	Achaerandio Otaegui, Juan Cruz (nacionalista)
Concejal	Alonso Miranda, Santos (republicano)
Concejal	Anitua Villate, Pedro (nacionalista)
Concejal	Azula Valenciaga, Isidoro (nacionalista)
Concejal	Balparda, Gregorio (liberal)
Concejal	Bárcena Zárraga José Antonio (republicano)
Concejal	Beascoechea San Vicente, José (socialista)
Concejal	Bengoa Elejalde, Pedro (republicano)
Concejal	Beni Oñate, Ruperto (socialista)
Concejal	Buisán Conde, Juan (republicano)
Concejal	Fatras Neira, Vicente (republicano)
Concejal	Galina Orueta, Fernando (republicano)
Concejal	Goni Balza, Enrique (republicano)
Concejal	Laiseca Oronoz, Julián (socialista)
Concejal	López Larrazabal, José (republicano)
Concejal	Luzárraga Goyenechea, Ricardo (republicano)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Miranda, Claudio
Concejal	Nájera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Orbegozo Macazaga, Ignacio (carlista)
Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Suárez Deveaux, Vicente (republicano)
Concejal	Urizar Aréchaga, Gervasio (carlista)
Concejal	Urrengoechea Aguirre, Luis (nacionalista)
Concejal	Vega Heredia, Julián (republicano)
Concejal	Villarreal Amézaga, Felipe (socialista)
Concejal	Zugazagoitia Aranguren, Fermín (socialista)
Secretario	Ortiz de Vinaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Nombramiento del Alcalde Gregorio Ibarreche por R.O. de 18 de febrero de 1907, tras la dimisión presentada por Gregorio Balparda. Este último estuvo *ausente con licencia* hasta el 12 de abril de 1907.

Al pasar Ibarreche a Alcalde, es nombrado Nicolás Bengoa como 1º Teniente Alcalde.

En mayo de 1907 se produce la suspensión del concejal José Antonio Bárcena por estar sujeto a un procedimiento criminal por coacción electoral. En septiembre fue levantada la suspensión.

Luis de Urrengoechea presentó su dimisión como concejal el 22 de junio de 1908 por prescripción facultativa, ya que tenía que ir al extranjero para tratarse, aunque el mes siguiente retiró su dimisión por haber sanado.

En junio de 1908 se recibió del Gobernador Civil el apercibimiento a los 18 concejales que habían tratado un dictamen en contra de la Ley de represión de terrorismo, que se discutió en mayo del mismo año. Producto del debate fue nombrar una Comisión que informara sobre la ley. A Bengoa, suplente del Alcalde, puesto que Ibarreche estuvo ausente, le condenaron al pago de una multa contra la que recurrió y fue desestimado, al igual que el apercibimiento de los otros 18 concejales.

El 27 de noviembre de 1908 se suspendió al concejal Merodio por hallarse incurso en un procedimiento por publicar hojas clandestinas y por desacato, levantada en junio de 1909, debido a la amnistía del 23 de abril de ese año. Vega Heredia, también suspendido, el 22 de enero de 1907 por estar encausado por delito contra el libre ejercicio de los cultos, fue rehabilitado tras haber sido declarado inocente.

Gestión político-administrativa

La reforma de la Administración Local de Maura

Gregorio Ibarreche desde la alcaldía se vio pronto inmerso en pleno proceso de gestación y desarrollo de la reforma del régimen local emprendida por Maura desde el Gobierno. En diciembre de 1907 encabezó una Comisión municipal que viajó a Madrid para conseguir un concierto económico para las capitales de provincia de las concertadas. La idea era, como siempre en estos casos, que el Ayuntamiento de Bilbao no dependiera de la voluntad de la Diputación para aprobar sus cuentas, presupuestos y, sobre todo, sus impuestos municipales, sino que se hicieran y aprobaran por el propio Consistorio. En febrero de 1909, en el Congreso se discutieron varias enmiendas respecto a la reintegración foral y su conexión con el proyecto de reforma de Maura. La mayoría de los Diputados vascongados apoyaron el mantenimiento del status quo brindado por el Concierto Económico, lo que en el Ayuntamiento de Bilbao se vio como una maniobra contra la autonomía municipal. En el pleno del 5 de marzo de 1909 se vertieron agudas críticas contra los diputados y especialmente contra Fernando M^a de Ybarra, Diputado por Bilbao. Ibarreche envió una carta a Ybarra pidiendo explicaciones, a lo que Ybarra respondió que no pretendían, con esta continuidad de la situación

ligada al Concierto, limitar la autonomía municipal. El Ayuntamiento, tras mucha discusión, acordó nombrar una comisión (formada por Balparda –que aunque distanciado de la labor municipal tras su dimisión siguió interesado en el asunto–, P. Bengoa, Aransolo y Carretero) para ir a Madrid y gestionar cerca del Senado la adición de un párrafo en el artículo 3º adicional que decía:

“Los ayuntamientos de las Provincias Vascongadas disfrutarán de todos los derechos y atribuciones que reconoce esta Ley a todos los de España, sustituyendo sus Diputaciones al Gobierno, a sus delegados y a las Juntas creadas por esta Ley en materia económico-administrativa”.

Sin embargo, en ese mismo mes de marzo de 1909 la Diputación en Circular sobre la autonomía municipal confirmó su falta de apoyo a la pretensión del Ayuntamiento bilbaíno.

El debate de la autonomía municipal fue uno de los ejes de discusión en el Ayuntamiento, y en la Diputación, entre 1907 y 1909. El problema del Ayuntamiento sobre todo se establecía en clave económica: la Diputación tenía amplias competencias en el asunto y limitaba los ingresos del primero; al tiempo que reivindicaba mayor autonomía provincial del Gobierno no la quería conceder a los Ayuntamientos. Aquí se encuentra uno de los ejes del enfrentamiento, pero también hay que tener en cuenta que los partidos dinásticos, residuales en el Ayuntamiento, mantenían su hegemonía en la Corporación provincial, y era más que remisos a autorizar los impuestos directos, contra las pretensiones de las fuerzas de izquierda, fundamentalmente. Esa clara la ambivalencia de los discursos en Madrid de los Diputados provinciales y en Cortes, frente a la limitación de atribuciones de los Ayuntamiento, sobre todo del de Bilbao, núcleo principal de población, en franco crecimiento y con necesidades económicas crecientes, ya a duras penas soportadas por los arbitrios. El resultado fue –paralelo a la crisis institucional Diputación-Ayuntamiento– un crecimiento del déficit, de la deuda municipal. Este fenómeno no se produce sólo en el Ayuntamiento, también la Diputación, sobre todo con el aumento del cupo desde enero de 1907, por la renovación del Concierto, estuvo varios años remisa a ampliar el cuadro fiscal, recurriendo a los empréstitos con el Banco de Bilbao, hasta que no tuvo más remedio que aplicar las contribuciones directas, ya en la década de los diez.

Listo el proyecto en el Congreso, no se aprobó en el Senado porque cayó el Gobierno de Maura en octubre de 1909 y todo quedó en nada.

Abastecimiento de aguas

El 12 de julio de 1907 se discutió el dictamen del jurado del concurso de ideas para el abastecimiento de aguas convocado en 1904, que dio como ganador, con matices, al proyecto de *Aguas de Cerneja*. Sin embargo, el 11 de octubre se dejó desierto el concurso, puesto que siendo quizás el mejor, no era precisamente lo que se buscaba. Por ello se pasó a acordar la tramitación de una Ley que declarara de utilidad pública los

aprovechamientos de cuatro manantiales situados en Orozco, proyecto estudiado y presentado por el arquitecto, concejal y amigo de Ibarreche Alfredo Acebal. Aunque se dejó desierto, y no sin resistencias (en septiembre de 1908, y previas órdenes expresas desde el Gobierno Civil) se pagaron los premios del concurso a *Aguas de Cerneja* y a *Aprovechamientos de Agua (Oiz alto)*, 30.000 pts y 15.000 pts. respectivamente

El asunto discurría desde 1904, en que durante la alcaldía de P. Bilbao se convocó el concurso de ideas para el abastecimiento de aguas. El concejal Acebal, una vez dejado desierto del concurso, presentó la idea de aprovechar cinco manantiales sitios en Orozco, que producirían, en estiaje, unos 110 l/s. Este proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 20 de marzo de 1908 y presentado al Gobierno Civil, si bien estuvo paralizado hasta que se consiguiera derogar, para Bilbao, el artículo 174 de la Ley de Aguas (que prohibía la ampliación de aprovechamientos cuando las poblaciones tenían más de 20 litros por habitante y día, cifra insuficiente para la Villa). Cuando estaba ya el asunto casi solucionado y tras llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Orozco, que inicialmente se mostró contrario al plan, llegaron malas noticias de Madrid.

En febrero de 1906 el senador Alonso Castrillo formuló un proyecto de Ley autorizando la concesión a la compañía “Aprovechamientos de aguas de Vizcaya” de un aprovechamiento con destino al abastecimiento de Bilbao, Deusto, Erandio y Getxo. Casi al mismo tiempo se presentó en el Congreso otra propuesta de Gómez Acebo a favor de la sociedad “Aprovechamiento de aguas de Bilbao”. Siendo alcalde Balparda, en la idea de que ambas iniciativas perjudicaban el concurso de abastecimiento, utilizó sus contactos en Madrid para que los Diputados pararan los proyectos que no pasaron de ahí.

Pero una vez fracasado el concurso y desechado el proyecto de “Aprovechamiento de Aguas de Vizcaya”, ésta empresa lo ofreció el 5 de octubre de 1907 al Ayuntamiento, que lo rechazó por irrealizable en enero de 1908. Pero de nuevo la misma sociedad volvió a presentar en el Senado su propuesta, por medio del senador Tomás Allende. En 1907 una comisión municipal se desplazó a Madrid que en principio consiguió seguridades de que el proyecto del Senado no prosperaría, incluso de su promotor Alonso Castrillo.

Tras el acuerdo de 14 de febrero de 1908 en que se aprobó el convenio entre el Ayuntamiento de Bilbao y el de Orozco para el aprovechamiento de aguas, en marzo se aprobó definitivamente el proyecto presentado en octubre de 1907, por el que se pretendía la declaración de utilidad pública de los arroyos de Orozco para el aprovechamiento de aguas potables para Bilbao.

Cuando parecía que, lenta pero segura, discurría la tramitación parlamentaria de la iniciativa de declaración de utilidad pública, en marzo de 1909 se conoció la noticia de que el proyecto de Ley especial presentado en el Congreso por el Ayuntamiento para hacer una traída de aguas desde Orozco –con un coste no superior a los dos millones de pesetas– se había detenido desde el momento en que la Sociedad Abastecimiento de

Aguas presentó en el Senado, en ese mismo mes, otro proyecto presupuestado en nueve millones. La reunión del Ayuntamiento del 16 de marzo de 1909 fue tumultuosa por la unanimidad que despertó entre los concejales la protesta por el freno a la iniciativa municipal y el perjuicio que pudiera ocasionar. Incluso se llegó a publicar en la prensa de la Villa la posibilidad de que el Ayuntamiento dimitiera en pleno.

Estando en el Congreso el proyecto definitivo del Ayuntamiento, el 8 de marzo de 1909 se volvió a presentar por el mismo Alonso Castrillo el proyecto en el Senado, paralizando la tramitación del proyecto municipal en el Congreso. Los renovados intentos del Ayuntamiento para que desistiera la empresa fueron inútiles, puesto que ésta insistía en la mejor calidad de su plan. La idea de la empresa era hacer una traída de agua desde manantiales del monte Oiz, pero el problema radicaba en que los estudios municipales rebajaban en bastante la cantidad de agua aportada (90 l/s), cantidad además que en las distintas propuestas de la empresa eran variables (772 l/s en el proyecto de Ley, 502 en el concurso municipal fracasado, y 180 l/s en el ofrecimiento). Otro problema era el presupuesto, mientras que el de Oiz suponía 8.745.000 pts. el de Orozco suponía 1.798.000 pts., incluyendo una central eléctrica con un gasto de 266.000 pts.

El asunto concitó la unanimidad de los concejales en el apoyo al proyecto de Orozco y en la tramitación ante los representantes en Madrid de que no apoyaran el presentado por la empresa, en la que estaban interesados empresarios locales (José M^a San Martín o Daniel Aresti)

En marzo de 1908 se recibió la obra de la conducción de aguas desde el depósito de Larraskitu a la Villa, puesto que el prolongado proceso del concurso y sus alternativas no impidieron la toma de otras medidas para solucionar el grave, y urgente, problema del agua en Bilbao.

Los nuevos cuarteles (Garellano)

En febrero de 1907 se acordó comprar el colegio San Antonio para cuarteles y aprovechar el solar que dejaba libre el de San Francisco para dedicarlo a parque. Esta iniciativa debía de contar con el apoyo del Ministerio de la Guerra, por lo que en marzo de 1907 se elevó al Ministerio la propuesta para los nuevos cuarteles y la aportación del 60% de las cantidades necesarias para llevar a cabo la operación.

El traslado de cuarteles obligaba, por otra parte, a modificar el plan de la prolongación del Ensanche, acuerdo a que se llegó a fines de agosto de 1908 para dar cabida a los nuevos cuarteles, que a su vez requería cubrir el arroyo Helguera, con un coste aproximado de 400.000 pts.

En noviembre de 1907 una Comisión municipal viajó a Madrid a gestionar la aprobación del segundo grupo de cuarteles y la reversión del de San Francisco al Ayuntamiento. En diciembre de 1907 se aprobó por el Ministerio de la Guerra el ofrecimiento de 3 millones para la construcción de nuevos cuarteles, que serán los de Garellano. El Estado devolvería el dinero en anualidades de 200.000 pts.

Aunque el asunto no parecía tener mayor complejidad cuando hubo rumores de que el Conde de Zubiría estaba tratando del asunto en Madrid cundió la alarma en el Ayuntamiento, puesto que cabía la posibilidad de que se hicieran en nombre de otro municipio ajeno a Bilbao. En realidad parece que las gestiones eran en nombre de una “Comisión de Acuartelamiento” formada por empresarios en la idea de conseguir un aumento estable en la dotación de militares en Bilbao, para así tener una mayor seguridad de actuación en los conflictos huelguísticos que cada vez eran más frecuentes. Sin embargo, el asunto, despacio, se fue solucionando.

Nuevo parque de Albia

En abril de 1907 fue definitivamente aprobada la construcción del nuevo parque de Albia, aunque todavía no estaba definitivamente arreglado el problema con el Marqués de la Torre, con el que se zanjó finalmente la cuestión en junio de ese mismo año pagándole por los terrenos expropiados 460.000 pts.

Para febrero de 1909 estaba ya terminada la conducción de aguas de la prolongación de la Gran Vía y comenzaron las obras del parque.

Ampliación del Ensanche

El 7 de febrero de 1908 se recibió una R.O. de la Dirección General de Obras Públicas, fechada el 20 de diciembre, por la que se aprobó la ampliación del Ensanche, según el plano de Ugalde. La variación se hizo en la alineación de la calle Autonomía entre Zabálburu hasta Zugastinovia, También se suspendían las actuaciones en el Ensanche hasta que se unificara el expediente, así como la obligación de contar con patios de luces interiores abiertos desde la primera planta y así impedir la construcción de más viviendas interiores y sin salida a la calle.

Otros asuntos

En abril de 1907 se recibió la R.O. de 31 de marzo por la que se aprobaba la eliminación de cementerio británico propuesta por Balparda un par de años antes, tras gestiones cerca de los Gobiernos español y británico, por lo que en diciembre se abrió concurso público para los terrenos de un nuevo emplazamiento.

En agosto de 1907 se aprobó el ofrecimiento de 35.000 m² cerca de la confluencia del enlace de Azbarren y Cantalojas para la construcción de un nuevo matadero, tema que se llevaba ya años discutiendo.

Algo parecido ocurrió respecto a la polémica municipalización de servicios. En abril de 1908 se sacó a subasta una línea de tranvía eléctrico entre el cruce de Alameda Mazarrero y Alameda de Urquijo, por toda la Gran Vía hasta San Mamés. Los socialistas querían que el Ayuntamiento concursara para hacer un servicio municipalizado, pero perdieron la votación y por lo tanto fue rechazada la propuesta.

Otro recurrente problema era la contaminación del río y los daños que causaba a las instalaciones municipales de San Cristóbal. En junio de 1908 de nuevo los lavaderos de Chávarri Hnos.—que habían sido cerrados tiempo antes pero que volvían a funcionar—anegaron la Isla. Ante la pretensión municipal de gestionar el cierre definitivo de la instalación, la empresa propuso, y fue aceptado, llegar a un arreglo económico pagando un canon por tonelada lavada para así indemnizar los daños de San Cristóbal.

Sanidad

El 11 de noviembre de 1908, tras seis años de obras, se celebró la inauguración del nuevo Hospital Civil en Basurto, acto al que asistió el Ayuntamiento en pleno. Una vez en funcionamiento, se previó la instalación de una nueva Casa de Socorro en el hospital de Atxuri, ya en desuso, además de obligar a la reorganización del cuerpo médico municipal, definitivamente aprobada en 28 de mayo de 1909.

Tras la inauguración del Hospital de Basurto, y visto que el viejo de Atxuri quedaba vacío, en abril de 1909 se decidió, por una comisión mixta Diputación-Ayuntamiento el uso del viejo hospital. Así se optó, entre varias opciones, por la construcción de una Escuela de Artes y Oficios para 3.000 alumnos. La idea de emplazar ahí el Museo, en proyecto en ese momento, fue aceptada sólo parcialmente, puesto que se entendió que un Museo ocuparía mucho espacio, pero se admitió la construcción de una sola sala, como germen del que se habría de construir. También se decidió la instalación de los Tribunales de Justicia en el edificio de la Audiencia.



Las necesidades sanitarias de la creciente población dieron lugar a la construcción del Hospital de Basurto (1908), junto con Casas de Socorro y el Centro de Vacunación. Hospital de Basurto y, al fondo, la Misericordia.

Por Real Orden de 19 de abril de 1909 se autorizó al Ayuntamiento de Bilbao a continuar con la atención del servicio de higiene de la prostitución como era costumbre en la Villa, aunque no desde luego en el resto del país.

Personal

En marzo de 1908 se propuso por los socialistas Carretero y Laiseca la reducción de la planta de la Guardia Municipal por amortización de plazas, de forma que de los 260 miembros del cuerpo se eliminaran 70 plazas, aunque fue desechada. Veremos cómo esta idea fue la más moderada, puesto que meses más tarde se pidió por los mismos, directamente, la eliminación del cuerpo.

En abril de 1908 ante la provisión de varias plazas de escribientes de Secretaría se optó por dejarla para cuando se aprobase la nueva Ley de régimen local, asunto que provocó año y medio más tarde al alcalde Martínez Sevilla graves problemas.

En mayo de 1908 la Ronda volante del cuerpo de arbitrios fue reformada, y se le dio el nombre de Cuerpo auxiliar de la administración de arbitrios, al que se le dotó de un nuevo reglamento.

Hacienda

En el verano de 1907 hubo otro conflicto entre Ayuntamiento y Diputación, que había anulado unos recargos sobre el impuesto de espectáculos (dentro de la Contribución Industrial), reclamados ante la Diputación por los empresarios. La Corporación provincial dio la razón a los empresarios y el Ayuntamiento, de nuevo, se vio abocado a la protesta, protesta ampliada a las quejas de los empresarios por el pago de la Contribución Industrial en otros epígrafes.

El asunto llegó a un conflicto directo entre ambas instituciones. Además la prensa aventó el asunto de la queja municipal ante la Diputación, que mantuvo siempre su control económico. Cuando una comisión municipal (formada por el alcalde, los tenientes alcaldes y dos concejales) visitó la Diputación, siendo Máximo Benigno de Olavarrieta vicepresidente, ausente el Presidente Luis de Salazar. como la comisión municipal dijo ser ciertas las quejas publicadas en la prensa, Olavarrieta les echó del palacio de la Diputación, además de rechazar la entrega del escrito de protesta que llevaba.

Como reacción inmediata el Ayuntamiento aprobó una moción por la que sólo tendrían las relaciones obligadas por las leyes con la Diputación, aunque en noviembre de 1907 se modificó el acuerdo.

Sin embargo, en marzo de 1908 se recibió resolución –de nuevo– de la Comisión provincial por la que no se podía cobrar la Contribución Industrial por espectáculos. Aunque se recurrió el acuerdo, en julio se recibió la confirmación del mismo por la Diputación.

En este clima no extraña que el Ayuntamiento de Bilbao se adhiriera, en octubre de 1908, a la moción del Diputado provincial Isidoro León sobre el cambio del sistema de tributación provincial adoptando el sistema alavés de reparto entre los pueblos de los tributos, al tiempo que acordó no asistir a la Asamblea de ayuntamientos por no haberse dado a Bilbao la representación que le correspondía

En diciembre de 1908 se le dio licencia de obras a Fray Juan Yray Ararte (fraile agustino) para construir una iglesia en la esquina de Elcano y Rivero (Iparraguirre), pero no se le eximió del pago de derechos de obras, lo que sí consiguió en la Diputación por lo que en febrero de 1909 se le comunicó tal exención, a la que recurrió el municipio tanto ante la Diputación como ante el Gobernador, pero no fue aceptada su protesta.

El 18 de mayo de 1909 se firmó por el Ministerio de la Gobernación una R.O., extendiendo a Bilbao los derechos de la Ley de Ensanche de 26 de julio de 1892, salvo en el aspecto de las contribuciones, para lo que remitía a un acuerdo con la Diputación provincial, que era la que entendía de los aspectos fiscales. En realidad, como el problema era precisamente el fiscal, esta medida no vino a solucionar el conflicto entre ambas instituciones, por lo menos hasta que se comenzó a cobrar la contribución directa años más tarde.

Presupuesto liquidado de 1907. (pts. y %)

Ingresos	1907	%	Gastos	1907	%
Propios	136.001	2,3%	Gastos de Ayuntamiento	527.740	8,3%
Montes	311	0,0%	Policía de seg.	475.510	7,5%
Impuestos	1.716.840	28,4%	Policía urbana y rural	1.344.687	21,3%
Instruc. Pública	21.726	0,4%	Instrucción pública	484.155	7,7%
Extraordinarios	471.949	7,8%	Beneficencia	249.414	3,9%
Recursos legales para cubrir el déficit	3.608.720	59,8%	Obras públicas	438.310	6,9%
TOTAL INGRESOS	5.954.947	98,7%	Corrección pública	8.580	0,1%
Resultas	1.074.578		Montes	7.500	0,1%
Total con resultas	7.029.525		Cargas	2.156.101	34,1%
Ensanche	80.958	1,3%	Obras nueva constr.	504.640	8,0%
TOTAL INGR.	6.035.905	100,0%	Imprevistos	9.932	0,2%
			Total sin resl.	6.206.569	98,2%
			Resultas	804.038	
			Total con res.	7.010.607	
			Ensanche	114.116	1,8%
			TOTAL G.	6.320.685	100,0%
			Balance	-284.780	

La liquidación del presupuesto de 1907 adoleció de los mismos problemas que los anteriores. Aunque parezca que los ingresos por tributos y recursos crecieron, ello fue debido a que la organización del presupuesto varió transfiriendo las partidas de arbi-

trios a este epígrafe en lugar del tradicional de “Impuestos”. Bien es cierto que descendió el endeudamiento (Extraordinarios), pero lo es también la importante cifra de Resultas. Respecto a los gastos, las Cargas, la deuda a pagar, continuó siendo la principal dedicación de los gastos municipales, quedando atrás la de policía urbana (mantenimiento de servicios como agua, gas, etc.) reduciéndose todavía más el apartado de obras.

Fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad

En noviembre de 1903, el concejal socialista Carretero propuso una dotación presupuestaria de 20.000 pts. para la creación de un Monte de Piedad. Algunos concejales (Olano) se opusieron porque entendían que sus funciones las cubría de forma suficiente el propio Ayuntamiento, pero fue aprobada. Sin embargo, no se hizo nada más.

Retomado el asunto el 29 de septiembre de 1905, el que luego fuera alcalde nacionalista Ibarreche propuso la formación de una comisión de estudio para ver la forma de captar recursos para la formación de un Monte de Piedad en la Villa. Esta propuesta era sin duda urgente puesto que el propio Ibarreche defendió la necesidad de que este Monte de Piedad pudiera comenzar sus funciones en enero de 1906. Esta comisión fue nombrada en las personas del alcalde Pedro Bilbao, Goñi, Ibarreche, P. Bengoa, Laiseca, Balparda, Carretero y Elguezabal. Lo que tuvo menos problemas fue la parte del Monte de Piedad, que pronto se acordó, en comisión, que obtendría un anticipo de la banca local de 200.000 pts. sujeto al mismo interés que el que remuneraban las respectivas cajas de ahorros de los bancos de la plaza. Por otra parte, el tipo de interés del Monte de Piedad sería del 6% anual, con la garantía de la prenda.

Esta comisión elaboró un informe por el que se proponía la creación de un Monte de Piedad y de una Caja de Ahorros de forma simultánea, con una subvención de 5.000 pts. y un préstamo de 100.000 pts. La duda planteada desde algunos concejales republicanos, en la sesión del 22 de noviembre de 1905, era que a lo mejor no era rentable la iniciativa, puesto que entonces el descuento bancario estaba al 3,5 %, mientras que tomar ingresos de deuda municipal e invertirlos en esta iniciativa suponía un 4,5%. Sin embargo, Galina y Balparda defendieron la medida afirmando que no había tal perjuicio.

En diciembre de 1905 quedó aprobado por el Ayuntamiento, por votación separada, la creación de un Monte de Piedad, por unanimidad, y de una Caja de Ahorros (por 13 votos contra 7), adelantando el municipio 100.000 pts. En los presupuestos para 1906, en cumplimiento de este acuerdo, se consignó ya la cantidad de 100.000 pts. como préstamo para la Caja de ahorros.

No era, sin embargo, la primera vez que desde el Ayuntamiento de Bilbao se trataba el asunto de la creación de una Caja de Ahorros. El Ayuntamiento de Bilbao, siguiendo las instrucciones recibidas del Gobierno, intentó crear una Caja de Ahorros en la capital vizcaína en 1845 pero, en ese momento, no se quiso comprometer en su

respaldo y financiación, encomendando esa labor a un grupo de notables bilbaínos. Esa Caja funcionó algún tiempo, abriendo los domingos por la mañana y recogiendo los ahorros de los más humildes, con ingresos siempre escasos. Cuando en 1857 abrió sus puertas el Banco de Bilbao ya había cerrado esa caja y dicho banco integró entre sus operaciones una caja de ahorros, para recoger el sobrante de las economías familiares más modestas.

La repatriación de capitales, que propició el desastre colonial en 1898, estimuló la economía vizcaína y asentó un sólido entramado financiero. Tal vez por eso la apertura de una Caja de Ahorros no se juzgó tan necesaria como en otros lugares, ya que los diferentes bancos que funcionaban en la capital (Banco de Bilbao, Banco de Comercio, Banco de Vizcaya y Crédito la Unión Minera) contaban con su propia caja de ahorros. Sin embargo, sí se creyó necesario fundar un Monte de Piedad y, a finales del siglo XIX, hubo un intento fracasado del Ayuntamiento en ese sentido. Se pretendía que sirviera para luchar contra los usureros que terminaban de arruinar a las gentes cuando caían en una crisis económica por falta de trabajo o por cualquier otra circunstancia. Pero nada cuajó hasta 1905.

Sin embargo, la marcha efectiva de la Caja hubo de esperar hasta 1907, siendo ya alcalde Ibarreche, el iniciador de este intento por fin llevado a buen puerto.

Cultura

En febrero de 1908 se formó una comisión mixta Ayuntamiento-Diputación para crear un Museo de pintura, escultura y artes decorativas. Por el Ayuntamiento fueron nombrados Solís y Galina y por la Diputación Urizar y Ustara. De base sí parecía factible puesto que en un inventario se sabía que entre las dos instituciones había más de cien cuadros que se podrían exponer. Como hemos apuntado más arriba fue una de las opciones para ocupar los locales vacíos por el traslado del Hospital, pero sólo se le asignó una sala. Sin embargo, en julio de 1908 se aprobó oficialmente la creación del Museo, nombrando una Junta formada por los concejales Suárez y Villareal, y los vecinos Laureano Jado, Antonio Gorostiza y J. C. Cortázar. El gasto de instalación previsto inicialmente, a pagar a medias entre Diputación y el Ayuntamiento, era de 17.500 pts. y el de mantenimiento de 7.500 pts.

En julio de 1908 se aprobó la construcción de una biblioteca popular en Marzana, tras muchas discusiones, sin embargo, tuvo problemas de aplicación el acuerdo, que sólo se solventará con la llegada a la alcaldía de Martínez Sevilla.

En mayo de 1908 se desechó la propuesta de nombrar a Teófilo Guiard cronista honorario, por el miedo socialista de que lo que fuera honorario con el tiempo pasara a ser remunerado, para lo que habría de actuarse de forma legal (concurso público, etc.) El Ayuntamiento había ido subvencionando indirectamente a Guiard según fue publicando los volúmenes de su Historia de Bilbao mediante la adquisición de un buen número de ejemplares. No fue nombrado archivero de la Villa hasta 1919.

En mayo de 1908 se publicó un concurso de locales para una escuela de párvulos en la Casilla. En diciembre del mismo años se abrió otro para construir una escuela en Buia.

En mayo de 1907 se decidió la construcción de escuelas en Larraskitu. En octubre de 1908 Máximo Abaunza propuso la construcción de nuevas escuelas en la zona del Casco Viejo, con una en Achuri, en sustitución de la vieja, y otra en Iturribide.

En marzo de 1909 el Ayuntamiento se adhirió a la iniciativa de organizar una exposición en Bilbao para el año 1912, para lo que se nombró parte de una comisión que con la Cámara de Comercio llevara adelante el evento

Gregorio Ibarreche terminó su mandato como alcalde el 30 de junio de 1909. En su haber tenía la finalización de la compleja tramitación de las nuevas Ordenanzas municipales, la solución al problema del Parque, la creación de la Caja de Ahorros, el logro de Reales ordenes sobre las atribuciones municipales, la resolución del asunto del cementerio británico, la construcción de la nueva alhóndiga, el lavadero de Castaños, el asunto de los nuevos cuarteles, así como la prolija tramitación del asunto del abastecimiento de aguas. Aunque al final de su mandato tuvo conflictos con los republicanos y socialistas, parece que su gestión fue en general bien admitida, manteniendo el orden de las reuniones de forma más tranquila que su predecesor Balparda. Sin embargo, la sombra fue el asunto económico, el déficit del municipal aumentó considerablemente, hasta casi el medio millón, aunque en parte era debido a la limitación de la captación de recursos derivada de los acuerdos de la Diputación provincial

Una vez terminado su mandato fue nombrado vocal perpetuo de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de Bilbao en julio de 1909.

Obras sobre Gregorio Ibarreche:

DE LA PUERTA, Natividad de la, et al. *La Compañía de Maderas Bilbao*: Bizkaiko Foru Aldundia, Kultura Saila, Ondar Historikoaren Zerbitzua. Diputación Foral de Bizkaia, Departamento de Cultura, Servicio de Patrimonio Histórico, 1994

“Don Gregorio de Ibarreche y Ugarte”: *Propiedad y construcción*, año XI, nº 125 (jul.) 1933.

Fuentes y bibliografía:

Fuentes:

Iglesia del Señor Santiago. Libro de bautizados, 29-01

Actas del ayuntamiento de Bilbao.

Liquidación de Presupuestos del Ayuntamiento de Bilbao

Colección de prensa: *El Liberal*, *El Nervion*, *La Gaceta del Norte*.

Archivo del Nacionalismo Vasco. Artea. HAG, K. 00002, C-87., C-88, K00001, C-22

Bibliografía

- ALONSO OLEA, Eduardo J. *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los Derechos Históricos.* Oñati: IVAP, 1999.
- FUSI AIZPURUA, Juan Pablo. *Política obrera en el País Vasco 1880-1923.* Madrid: Turner, 1975.
- CHAPA, Alvaro. *La vida cultural de la Villa de Bilbao, 1917-1936.* Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
- CORCUERA ATIENZA, Javier. *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco. 1876-1904.* Madrid: Siglo XXI, 1979.
- LEON, Isidoro. *Moción presentada al Excmá. Diputación por su Vicepresidente Isidoro León proponiendo un nuevo sistema contributivo, discusión habida acerca de ella y acuerdos recaídos.* Bilbao: Imp. Provincial, 1908.
- YBARRA Y BERGE, José María. *Política nacional en Vizcaya.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

E.J.A.O.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. J. A. O.', with a large, sweeping flourish underneath.



HORN Y MENDIA DE AREILZA, José
[Cagsana (Filipinas), 28.3.1879 / Bilbao, 30.7.1936]

Este prestigioso abogado e influyente político nacionalista nació en Cagsana, Albey, Islas Filipinas, al sur de la isla de Luzón, el 28 de marzo de 1879. Su padre Francisco Horn y Mendía, era natural de Vitoria y su madre Antolina de Areilza, lo era de Bermeo. Sus abuelos paternos fueron José Horn y Hurch y María Martina Mendía, sus abuelos maternos Miguel de Areilza y Hurtado de Saracho. Su familia procedía de un pueblo situado al oeste de la actual República de Chequia. Fue una de las siete familias venidas al País Vasco hacia 1820 de aquella zona para instalar negocios de ferretería. Los Horn se establecieron en San Sebastián. Como indicamos José Horn nació en Filipinas, aunque todavía niño regresó con su familia a San Sebastián, donde estudió en los Marianistas.

Estudió derecho en Deusto, entre los cursos 1894 y 1900, al igual que sus hermanos Francisco y Miguel, éste último Jesuita. Ambos militaron, como su hermano José, en el nacionalismo con mayor o menor intensidad. Se casó, enviudando joven y tuvo una hija, M^a Josefa, casada con Rafael Guzmán.

Cuando acabó la carrera de derecho ya era un asiduo colaborador en la prensa nacionalista. Fue uno de los primeros miembros de Juventud Vasca.

Comenzó a trabajar en el bufete de un concejal carlista (Lorenzo Areilza), encargado de los asuntos de la familia Sota. Luego se estableció por su cuenta en un bufete que se convertiría en uno de los más reputados de Bilbao, encargándose de los asuntos de la Diputación (intervino en asuntos famosos mediante dictámenes tales como los redactados en 1905 sobre el caso del Médico de Elantxobe o el del Timbre provincial treinta años más tarde) y de empresas como Ebro, Unión Española de Explosivos y del Banco Guipuzcoano, del que sería consejero. Además fue docente en la Universidad de Deusto, de Procedimientos judiciales y práctica forense, aunque dimitió en vísperas de ser nombrado alcalde, en junio de 1909. Fue también Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya en 1935.

Pero además de su labor política, también participó en la defensa letrada de sus correligionarios. Destacó especialmente en su defensa del director del Euzkadi, Pantaleón Ramírez de Olano –por la causa seguida por la celebración en Gernika del congreso de Eusko Ikaskuntza–, y consiguió la anulación de la condena en el famoso caso Idiáquez, durante la República. Defendió a la hija de su amigo y colega del foro, Federico de Zabala, M^a Teresa Zabala Azkue en el procedimiento iniciado por sus discursos en Erandio y Bilbao, respectivamente, en diciembre de 1932 y enero de 1933. También fue uno de los defensores de la causa seguida contra el PNV por asociación ilegal en 1934, tras los sucesos de octubre de ese año, así como en el proceso de incautación de fondos que sufrió la sociedad Tipográfica General.

Consejero del Banco Guipuzcoano y de Ebro, de la Compañía de Azúcares y Alcoholes, fue el primer presidente de la Compañía Marítima Euskalduna, de Bilbao creada en 1927. También participó en la fundación del Banco Agrícola Comercial y fue consejero de la misma, por lo menos hasta que se deshizo de su negocio bancario, en 1926.

Era propietario de la mitad de una casa, en proindiviso con su hermano Francisco Horn, en la calle Goya nº 38 de Madrid, esquina a la calle General Pardiñas, procedente de una permuta por otra casa en la calle doctor Fourquet, nº 9 llevada a cabo en 1916. En 1918 era propietario de diversos paquetes de obligaciones y acciones: 35 obligaciones de la compañía Minera de Villaodrid, 9 acciones del Banco de Vizcaya, 375 acciones de la “Compañía de alcoholes” –por un nominal cada una de 500 pts.– y 100 de la Marítima Euskalduna, así como 362 acciones de Altos Hornos de Vizcaya. Además tenía paquetes de obligaciones de variadas compañías (Ferrocarril de Barcelona a Almansa, de la Papelera Española, del Ferrocarril de Asturias, Galicia y León, del Ferrocarril del Norte, del Ferrocarril de Asturias, del Ferrocarril de Durango a Zumárraga, Deuda de la provincia de Guipúzcoa, de la Constructora Naval, de Hidroeléctrica Española, del Bilbao Tudela, de MZA, de Sierra Menera, Electra del Viesgo, Unión Resinera, Hidroeléctrica Ibérica, Euskalduna), que sumaban un nominal de más de 200.000 pts. Era consejero de la Compañía de Alcoholes desde 1913, domiciliada y fundada en Bilbao en 1910 con un capital inicial de un millón de pesetas, ampliado a dos millones

en 1913, se dedicaba a la destilación de cereales en una planta en Lamiako (Leioa), aunque tenía más instalaciones fuera de la provincia de Bizkaia, siendo de hecho en la vecina Guipúzcoa en donde tenía más producción. En San Sebastián, junto con sus hermanos, era propietario de la casa número 34 de la calle San Marcial.

Fue concejal de Bilbao en 1909, nombrado alcalde, y volvió a serlo en 1911 y 1913-17 (teniente alcalde). Diputado a Cortes en las legislaturas de 1931, 1933 y 1936, además de Senador entre 1918 y 1923. En su elección como concejal, en mayo de 1909, quedó segundo en el distrito de Gran Vía, tras el que sería alcalde Martínez Sevilla.

Fue uno de los firmantes de la carta dirigida al presidente Wilson en octubre de 1918. Desde su puesto de Senado apoyó la creación de una Universidad Vasca en 1918, y fue uno de los miembros del comité de Universidad Vasca creado por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, en 1932. Impulsó el Estatuto durante la República y especialmente la celebración del plebiscito de 1933. Ese año fue elegido Diputado por Bilbao y jefe de la minoría nacionalista. Desde esta responsabilidad estuvo al tanto de la evolución de la tramitación de la Ley Municipal en pos de que incluyera disposiciones ajustadas a la especial situación económico-administrativa vasca.

Elegido Senador por Vizcaya en marzo de 1918, con iguales votos que su compañero de partido Pedro Chalbaud (116 votos), quedando Arturo Campion tercero con 114 votos. El 15 de junio de 1919 en la elección de Senadores de la provincia de Vizcaya, volvió a ser elegido por 117 votos, los mismos obtenidos por Pedro Chalbaud y Esteban Bilbao.

Tras presentarse por el distrito de Tolosa en las elecciones al Congreso en 1919, y no salir elegido, en las elecciones a Diputado a Cortes de diciembre de 1920 se presentó por el distrito de Gernika, aunque fue derrotado por Venancio Nárdiz, de la Liga de Acción Monárquica.

En 1932 fue presidente del Bizkai Buru Batzar, del PNV. Al año siguiente, como muestra de su posición moderada dentro del partido, fue propuesto por Adolfo Careaga, Ignacio Gortázar y Ramón Aretxaga, para figurar como independiente a la cabeza de una candidatura antimarxista. Sin embargo, el BBB rechazó la idea.

Era un hombre moderado y poco dado a la vida social, aunque era socio fundador del Club Marítimo del Abra (entidad que su nieto José Rafael Guzmán Horn presidió entre 1968 y 1969). A pesar de estar enfermo, con un cáncer cerebral y con una hemiplegia, fue designado candidato para las elecciones de 1936. Ingresado a fines de marzo de 1936 en una clínica, a primeros de abril fue dado de alta, aunque con prescripción de reposo. Falleció en Bilbao el 30 de julio de 1936, asistiendo a su funeral la plana mayor del nacionalismo del momento: Aguirre, Irujo, Torre, Luis Arana y, en menor medida puesto que hacía poco que había comenzado la Guerra Civil, el mundillo judicial y empresarial de la Villa. Fue enterrado en el cementerio de Polloe de San Sebastián. Su impronta en el nacionalismo continuó. En 1961 el Gobierno Vasco convocó un premio para trabajos de economía, con el nombre de José Horn y Areilza.

Gestión político-administrativa

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Tras las elecciones de mayo de 1909, en que fue elegido concejal, no fue de los aludidos en los corros locales para el cargo, siendo “favorito” Luis de Urrengoechea. Al no haber ningún conservador no parecía desde luego probable que el Gobierno nombrara a un socialista, pero tampoco se veía claro cómo el Partido Nacionalista iba a dar permiso a Horn para aceptar el cargo. Finalmente fue nombrado alcalde de Bilbao en julio de 1909 y continuó en cierta forma la estela de Ibarreche, moderado como él, en el discurso de toma de posesión en el que repitió la adhesión al Rey y al gobierno.

El ayuntamiento por él presidido estaba formado por 10 concejales nacionalistas (Torre, Sagarduy, Urrengoechea, Muguruza, Picaza, Achaerandio, Abechuchu, Orueta, Menchaca y Maguregui), 11 carlistas (Urizar, Áranoslo, Nava, Acebal, Orbegozo, Aranguren, Sertucha, Iturrino, Gondra, Juaristi y González), 10 republicanos (Fatrás, Bárcena, Luzárraga, Abaunza, Alonso, Areizaga, Rodríguez, Sánchez, Bengoa y Santa María), 7 socialistas (Beni, Zugazagoitia, Carretero, Nájera, Merodio, Cerezo y Perezagua), un demócrata (Martínez Sevilla) y un gremial (E. Menchaca).

Su paso por la alcaldía fue breve, entre julio y noviembre de 1909, pero lo fue más todavía si tenemos en cuenta que entre el 11 de septiembre y el 8 de octubre no asistió a las reuniones municipales. Al presentar el 21 de octubre su dimisión, como vemos, fueron escasos meses en los que efectivamente estuvo ejerciendo el cargo.

Elecciones municipales

Resultado de las elecciones municipales de 2 de mayo de 1909

Distrito	Candidatos		
Casa consistorial Elige 2	<i>Nicolás Bengoa</i>	<i>republicano</i>	496
	<i>Eugenio de Picaza</i>	<i>nacionalista</i>	461
	Manuel Garay	carlista	280
Santiago Elige 5	<i>Juan C. Achaerandio</i>	<i>nacionalista</i>	484
	<i>Daniel Abechuco</i>	<i>nacionalista</i>	466
	<i>Justo de Orueta</i>	<i>nacionalista</i>	458
	<i>Prudencio Iturrino</i>	<i>carlista</i>	379
	<i>Enrique Menchaca</i>	<i>gremial</i>	377
	Pedro Bengoa	republicano	373
	Antonio G. de Ayala	carlista	363
	Angel Hermosa	republicano	359
Pedro Errazquin	carlista	341	

Achuri Elige 3	<i>Aquilino Aranguren</i>	<i>carlista</i>	450
	<i>Hilario Sertucha</i>	<i>carlista</i>	422
	<i>Mario de Areizaga</i>	<i>republicano</i>	403
	Vicente Suárez Deveaux	republicano	396
	Laureano Vergara	nacionalista	391
	Miguel de Maurologoitia	nacionalista	387
Bilbao la vieja Elige 2	<i>Sinforiano Sánchez</i>	<i>republicano</i>	411
	<i>Claudio Cerezo</i>	<i>socialista</i>	385
	Luis Gondra	carlista	248
	Elías Uresandi	nacionalista	163
San Francisco Elige 2	<i>Jerónimo Santa María</i>	<i>republicano</i>	518
	<i>Justo Gondra</i>	<i>carlista</i>	371
	Isidoro R. Acevedo	socialista	346
Cortes Elige 2	<i>José M^a Juaristi</i>	<i>carlista</i>	450
	<i>Facundo Perezagua</i>	<i>socialista</i>	425
	Pablo Vega Heredia	republicano	306
Estación Elige 2	<i>Plácido Rodríguez</i>	<i>republicano</i>	404
	<i>Juan C. de Muguruza</i>	<i>nacionalista</i>	348
	Valentín Bravo	carlista	328
	Julián Laiseca	socialista	174
Gran Vía Elige 2	<i>Eugenio Martínez Sevilla</i>	<i>demócrata</i>	472
	<i>José Horn</i>	<i>nacionalista</i>	465
	Domingo Fort	independiente	397
	Fernando Galina	republicano-ind.	41
San Vicente Elige 3	<i>Agustín de Menchaca</i>	<i>nacionalista</i>	643
	<i>Antonio de Maguregui</i>	<i>nacionalista</i>	631
	<i>Juan R. González</i>	<i>carlista</i>	511
	Esteban Padilla	carlista	467
	Felipe Villareal	socialista	312
	Rufino Laiseca	socialista	304

La participación fue del 83,4%

Censo electoral: 14.139

Votaron: 11.805

Exceptuados por Ley: 522

No votaron: 1.812

Las elecciones habían sido retrasadas por el Gobierno conservador de Maura en repetidas veces, y de hecho se esperaba a la nueva ley de régimen local para poder celebrarse, pero a la vista del retraso en su tramitación se hubieron de celebrar en la primavera.

Debían de cesar 17 concejales, y continuarían 21 (aunque Merodio y Urizar estaban suspendidos), al haberse anulado la previa elección de San Vicente fueron elegidos en 1905 cinco concejales por lo que se hizo sorteo para ver cuáles cesaban en el cargo, siendo elegidos: Solís, Villareal y Azula,

Ayuntamiento 1.7.1909/16.11.1909

Alcalde	Horn Areilza, José (nacionalista)
Teniente	Acebal Gordon, Altredo (carlista)
Teniente	Torre, Mariano de la (nacionalista)
Teniente	Aransolo, Luis P. (carlista)
Teniente	Urrengoechea, Luis (nacionalista)
Teniente	Sagarduy, Alberto (nacionalista)
Teniente	Iturrino, Prudencio (carlista)
<i>Teniente</i>	Achaerandio, Juan Cruz (nacionalista)
Teniente	Juaristi, José María (carlista)
Teniente	Nava, Eladio (carlista)
Síndico	Picaza. Eugenio (nacionalista)
Síndico	González Juan R. (carlista)
Concejal	Abauza Cermeño, Máximo (republicano)
Concejal	Abechuco Zabala, Daniel (nacionalista)
Concejal	Alonso Miranda, Santos (republicano)
Concejal	Aranguren Barañano, Aquilino (carlista)
Concejal	Areizaga Gorostiza, Mario (republicano)
Concejal	Bárcena Zárrega. José Antonio (republicano)
Concejal	Bengoa Azcuenaga, Nicolás (republicano)
Concejal	Beni Oñate, Ruperto (socialista)
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Fatrás Neira, Vicente (republicano)
Concejal	Gondra Echávarri, Justo (carlista)
Concejal	Luzárraga Goyenechea, Ricario (republicano)
Concejal	Maguregui Ozamiz, Antonio (nacionalista)
Concejal	Martínez Sevilla, Eugenio (demócrata-liberal)
Concejal	Menchaca Latorre, Agustín (nacionalista)
Concejal	Menchaca Sicilia, Enrique (gremial)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)

Concejal	Muguruza Sangróniz, Juan Cruz (nacionalista)
Concejal	Najera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Orbegozo Macazaga, Ignacio (carlista)
Concejal	Orueta Anza, Justo (nacionalista)
Concejal	Perezagua Suárez, Facundo (socialista)
Concejal	Rodríguez Garro, Plácido (republicano)
Concejal	Sánchez Landabaso, Sinforiano (republicano)
Concejal	Santa María Vicente, Jerónimo (republicano)
Concejal	Sertucha Sarachu, Hilario (carlista)
Concejal	Urizar Aréchaga, Gervasio (carlista)
Concejal	Zugazagoitia Aranguren, Fermín (socialista)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Por R.O. de 25 de junio de 1909, era nombrado Alcalde José Horn Areilza. El día 14 de julio de 1909 se procedió al nombramiento con carácter definitivo, de los Tenientes de Alcalde y Síndicos.

Por R.O. de 12 de noviembre de 1909 era admitida la renuncia del Alcalde, siendo nombrado para sustituirle Eugenio Martínez Sevilla.

Hacienda

El 21 de septiembre de 1909 se le concedió otra moratoria al Ayuntamiento para el pago del contingente provincial, otra más desde 1906 en que se había logrado la primera.

La urgente necesidad de ahorro de gastos hizo que la Comisión de Gobierno interior propusiera al pleno la derogación de la jornada de 8 horas para los empleados municipales (excepto a los horneros de la fábrica de gas), así como la explotación por arriendo, no con personal propio, de los nuevos lavaderos de Castaños y de Alameda San Mamés.

El problema era que si entre 1901 y 1904 se había liquidado el presupuesto con superávit, desde 1905 el déficit no había hecho más que incrementarse, alcanzando el de 1908 una cantidad cercana a las 400.000 pts. El hecho de que el presupuesto estuviera sujeto a tantos cambios en su tramitación (Comisión, Pleno, Junta Municipal, Diputación) hacía que desde el proyecto original hasta su liquidación fuera prácticamente irreconocible. La limitación de los ingresos de consumos y la dificultad acceder a otras vías de financiación hizo el resto.

Obras públicas

En septiembre de 1909 se desistió de construir un puente giratorio entre el Campo Volantín y el muelle de Uribitarte.

Personal

El 11 de septiembre de 1909 se discutió la moción de los republicanos proponiendo la eliminación de la policía municipal. El razonamiento del socialista Perezagua, que defendió la moción, era que la Policía Municipal era protagonista de abusos y malos tratos, que los guardias se aliaban con los delincuentes, y que además suponían un creciente gasto –cuando siempre se pedían economías– para una ciudad que cada vez tenía más policía. Puesta a votación la moción fue rechazada por 18 votos en contra (de nacionalistas y carlistas) contra 13 a favor de socialistas, republicanos, y del demócrata Martínez Sevilla). El Teniente Alcalde Torre, que era el que presidía la sesión por ausencia de Horn, tuvo un enfrentamiento, tras la votación, con Perezagua, que insistía en tomar la palabra para las aclaraciones, lo que hizo que Torre levantara la sesión en medio de un gran escándalo tras haber expulsado al concejal socialista. El asunto llegó a provocar rumores de dimisión del Alcalde. El hecho es que Horn mantuvo una serie de largas ausencias del Ayuntamiento, gravitando sobre Torre la gestión de las sesiones. El problema era que las relaciones entre Torre y Perezagua fueron más que tensas, y después de la moción sobre la policía municipal los concejales socialistas y republicanos optaron por no acudir. Sólo cuando en octubre volvió Horn retornaron a sus asientos. De hecho, sólo volvieron el 22 de octubre, ya con el alcalde en el salón, aunque éste había presentado su dimisión la víspera. En esta sesión se volvió a discutir el asunto de la policía municipal pero fue de nuevo desechado, esta vez sin incidentes.

Justo antes de dejar el puesto se aprobó una nueva distribución de distritos. En realidad se trataba de incluir las nuevas calles que se iban abriendo y sus casas en los distritos de la Villa, que seguían siendo los mismos: Casas Consistoriales, Santiago, Achuri, Bilbao la Vieja, Cortes, Estación, Gran Vía y San Vicente, afectando la reforma, fundamentalmente a los de Gran Vía, Estación y San Vicente.

A comienzos de octubre se discutió el nombramiento de médicos titulares, y aunque parecía que contaba la plancha aprobada por la Comisión con el aval nacionalista, y que estaba todo arreglado, el nombrado en primer lugar, debido a que tres concejales nacionalistas votaron junto con los republicanos, no estaba entre los propuestos inicialmente. El escándalo fue mayúsculo. Un concejal nacionalista fue expulsado del partido pocos días después y Horn abandonó el Ayuntamiento de forma temporal, aunque no dimitió. Las sesiones discurrieron de forma dificultosa puesto que nacionalistas y republicanos dejaban de asistir sistemáticamente a las convocatorias del pleno, por lo que se tenían que convocar subsidiarias continuamente.

Sin embargo, la dimisión de Maura, por los hechos de Barcelona de septiembre de 1909, determinaron un cambio de Gobierno y un nuevo Gobernador Civil (López García), así que también un nuevo alcalde, reclamado por socialistas y republicanos, que fue nombrado en la persona de Eugenio Martínez Sevilla, único liberal dinástico. El nuevo gobierno liberal pronto convocó elecciones para el 12 de diciembre de 1909,

con novedades por cuanto se consiguió la conjunción republicano-socialista, además de un acuerdo entre conservadores y carlistas

La presencia de Horn en el Ayuntamiento fue breve, pero además, por los problemas de convocatorias, tuvo escasa opción de hacer algo efectivo.

Obras publicadas por José Horn

LEIZAOLA, Jesús M^a, HORN Y AREILZA, José. *Ley de confesiones, ordenes y congregaciones religiosas : sesiones de los días 4 y 9 de mayo de 1933. Intervenciones de los diputados por Guipúzcoa y Bilbao Jesús M^a de Leizaola y José Horn y Areilza respectivamente sobre la enseñanza de los institutos religiosos y de la sociedad salesiana, exclusión de las congregaciones y libertad de enseñanza.* Bilbao, Editorial Vasca, 1933.

TEJERO, Mariano, HORN, José. *Informe sobre el concierto entre las Compañías de Ferrocarriles y la Excma. Diputación para el pago del impuesto de transportes.* Bilbao, 1914.

Fuentes

Actas del Ayuntamiento de Bilbao

Archivo Foral de Bizkaia. Administrativo. Hacienda. Utilidades. T. 3^a. 463-11

Archivo del Senado. HIS-0225-02

Archivo del Nacionalismo Vasco. Artea. ZAB, K. 0003, C.10. ZAB, K. 0002, C.15.

PNV- Reg. B, K 00202, C. 12.

“Ante la muerte de don José Horn y Areiltza. Una pérdida irreparable”. *Euzkadi* 2 de agosto de 1932.

Colección de prensa: *El Liberal, La Gaceta del Norte, El Nervión*

Bibliografía

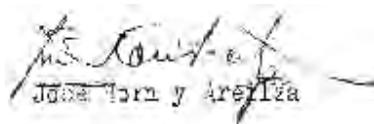
ALONSO OLEA, Eduardo J. *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los Derechos Históricos.* Oñati: IVAP, 1999.

CAMINO, Iñigo. *Nacionalistas (1903-1930).* Bilbao: Alderdi, 1985.

ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia. *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931).* San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1990.

YBARRA Y BERGE, José María. *Política nacional en Vizcaya.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

E.J.A.O.



José Horn y Areilza

MARTÍNEZ SEVILLA, Eugenio
[Madrid 1877 / Villalba (Madrid), 15.3.1914]

Sabemos pocas cosas de este fugaz alcalde de Bilbao. Sí sabemos de su amistad personal, además de política, con Gregorio Balparda.

Su familia residía en Madrid, donde él nació, hijo de Luis Julián Martínez y de Josefa Sevilla. Nos consta la vecindad vizcaína de su hermano José Luis Martínez Sevilla (nacido en Madrid en 1874), de profesión médico y venido a Portugalete en 1904, donde se casó con Elena Chávarri Velarde. Es posible que Eugenio Martínez Sevilla fuera compañero de estudios en Madrid de Balparda y viniera a Bizkaia junto con él. Participó de las iniciativas de Balparda a la hora de consolidar una alternativa liberal, desde cuya opción salió elegido concejal en las elecciones de 1909. Tras su fugaz periodo de alcalde continuó como concejal hasta el 1 de enero de 1912. Con su abandono de la política municipal bilbaína se trasladó a Madrid, donde tenía un bufete abierto en noviembre de ese año (en su domicilio sito en la calle Olózaga nº 6). El domingo 15 de marzo de 1914, en una excursión para probar un nuevo automóvil, en la carretera de Villalba a Segovia, su vehículo fue arrollado por un tren de la línea de Villalba a Berrocal; despedido del coche fue arrastrado por el convoy unos metros. Gravemente herido en el propio tren fue trasladado a Villalba donde falleció al poco tiempo, pese a las atenciones de su hermano médico José Luis. Fue enterrado tres días más tarde en el pueblo madrileño donde ocurrió el siniestro. Murió casado con Josefa A. Solagaistua, con la que tuvo dos hijos: Eugenio y José Luis.

En las elecciones municipales de mayo de 1909, aunque se presentaba como demócrata, en la línea de Balparda, hizo la presentación de su candidatura en el Círculo Republicano y parece que contó con el apoyo republicano, y hasta cierto punto, socialista, ayuda muy criticada por la prensa católica (*La Gaceta del Norte*).

No parece que fuera muy aficionado a la vida pública, puesto que pocos días antes de la elección manifestó que no era muy apto para el cargo de Concejal, lo que no parece muy apropiado afirmar justo en vísperas electorales. En todo caso llegó a la concejalía gracias a los 462 votos obtenidos en el distrito de Gran Vía en las elecciones de mayo de 1909.

Gestión político-administrativa

Procedimiento de nombramiento o/y elección

Su llegada a la alcaldía fue provocada por el cambio de Gobierno, al dimitir Maura debido a los sucesos de la Semana Trágica. Al cambiar el Gobierno, se nombraba nuevo Gobernador Civil y, siendo designados por el Gobierno, también el Alcalde, que fue él por ser el único liberal del consistorio. Liberal demócrata como Balparda, del que era muy amigo, formó parte del directorio del Partido Liberal fundado en enero de 1910, aunque desaparece de la escena de la política local y provincial para encontrarlo, en

1912 con residencia en Madrid, y con bufete abierto en la calle Olózaga. Como indicamos, en marzo de 1914 murió trágicamente.

Ayuntamiento 17.11.1909/31.12.1909

Alcalde	Martínez Sevilla, Eugenio (demócrata-liberal)
Teniente	Acebal Gordon, Alfredo (carlista)
Teniente	Torre, Mariano de la (nacionalista)
Teniente	Aransolo, Luis P. (carlista)
Teniente	Urrengoechea, Luis (nacionalista)
Teniente	Sagarduy, Alberto (nacionalista)
Teniente	Iturrino, Prudencio (carlista)
Teniente	Achaerandio, Juan Cruz (nacionalista)
Teniente	Juaristi, José María (carlista)
Teniente	Nava, Eladio (carlista)
Síndico	Picaza, Eugenio (nacionalista)
Síndico	González, Juan R. (carlista)
Concejal	Abauza Cermeño, Máximo (republicano)
Concejal	Abechuco Zabala, Daniel (nacionalista)
Concejal	Alonso Miranda, Santos (republicano)
Concejal	Aranguren Barañano, Aquilino (carlista)
Concejal	Areizaga Gorostiza, Mario (republicano)
Concejal	Bárcena Zárraga, José Antonio (republicano)
Concejal	Bengoza Azcuenaga, Nicolás (republicano)
Concejal	Beni Orate, Ruperto (socialista)
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Fatrás Neira, Vicente (republicano)
Concejal	Gondra Echávarri, Justo (carlista)
Concejal	Horn Areilza, José (nacionalista)
Concejal	Luzárraga Goyenechea, Ricario (republicano)
Concejal	Maguregui Ozamiz, Antonio (nacionalista)
Concejal	Menchaca Latorre, Agustín (nacionalista)
Concejal	Menchaca Sicilia, Enrique (gremial)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Muguruza Sangróniz, Juan Cruz (nacionalista)
Concejal	Najera Elvira, Simón (socialista)
Concejal	Orbegozo Macazaga, Ignacio (carlista)
Concejal	Orueta Anza, Justo (nacionalista)
Concejal	Perezagua Suárez, Facundo (socialista)
Concejal	Rodríguez Carro, Plácido (republicano)

Concejal	Sánchez Landabaso, Sinforiano (republicano)
Concejal	Santa María Vicente, Jerónimo (republicano)
Concejal	Sertucha Sarachu, Hilario (carlista)
Concejal	Urizar Aréchaga, Gervasio (carlista)
Concejal	Zugazagoitia Aranguren, Fermín (socialista)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Por R.O. de 12 de noviembre de 1909 era nombrado Alcalde Eugenio Martínez Sevilla.

El Teniente de Alcalde Luis Urrengoechea presentó su renuncia el 10 de diciembre de 1909 por haber sido nombrado Diputado provincial.

Sus principales objetivos eran claros cuando llegó a la alcaldía: reducir el importante déficit municipal, retomar el asunto del abastecimiento de aguas, comenzar con las obras del parque, incluyendo instalaciones deportivas, y conseguir la celebración de la Exposición para 1912. Como había votado a favor de la eliminación de la Policía municipal se comprometió al tomar posesión en estudiar el asunto y hacerlo de forma meditada y pausada. En realidad, como había formado parte sólo de la Comisión de Fomento, había muchos temas de los que tenía poca información y es por ello no se manifestó claramente en muchos asuntos pendientes.

En la discusión de los presupuestos para 1910 se volvió a la rutina, la moción de las izquierdas para la eliminación de los consumos, y la extensión de la contribución directa, que esta vez sí parecía que iba a ser impuesta por la Diputación, y por lo tanto brindaría la plena capacidad municipal para recaudar recargos (aunque la recaudación efectiva, acordada por la Diputación, no se haría efectiva hasta junio de 1913). El presupuesto presentado a la Junta Municipal contaba con unos gastos de 6.542.625 pts. y unos ingresos de 6.565.653 pts. con un superávit de 16.000 pts. con 933.000 pts. para obras nuevas.

Estando ya inaugurado el Hospital de Basurto desde el Ayuntamiento se gestionó el nombramiento de dos concejales para la Junta del Hospital, para que en todo caso quedara clara la propiedad municipal del mismo.

Se sortearon en diciembre los concejales del distrito de Santiago que debían cesar, siendo elegidos Abechucho, Menchaca e Iturrino. Se celebraron elecciones municipales el 12 de diciembre de 1909, siendo elegidos en Bilbao, con la eliminación de los carlistas, siete republicanos, seis nacionalistas, cinco socialistas, dos liberales y un conservador, siendo nombrado alcalde el liberal justo a tiempo de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, Federico Moyúa.

Pocos días antes de dejar el cargo, Martínez Sevilla tuvo un serio conflicto en una sesión que trataba, entre otros asuntos, del informe del tribunal de las oposiciones a Secretaría, pendientes desde 1908, que fue eliminado del orden del día del 24 de diciembre, con la protesta de 21 concejales (nacionalistas y carlistas), que acudieron de inmediato al Gobernador. El alcalde personalmente sustituyó la función del tribunal y

luego no admitió el asunto a discusión. Como resultado inmediato le fue retirado el apoyo de las izquierdas y, por lo tanto, dos días más tarde el alcalde anunciaba su dimisión por el escándalo.

Pocos fueron los asuntos resueltos durante su mandato, pero se pueden destacar los siguientes.

En noviembre de 1909 se recibieron las obras generales de la nueva alhóndiga.

En el mismo mes se pidió a la Diputación, una vez establecidas formalmente –no se comenzaron a recaudar de forma efectiva hasta 1913– la Contribución Territorial e Industrial semejantes recargos que los que gozaban Madrid y Barcelona. Aunque aparentemente esto solucionaba el crónico problema con estos recargos, al no recaudarse efectivamente, tampoco tuvo mayor trascendencia.

Los presupuestos para 1909 fueron liquidados con una situación parecida a ejercicio anteriores. No se produce desde luego un aumento de gastos e ingresos, y siguen dominando en los primeros los recursos para cubrir el déficit (el 50%) aunque se incluyen, como ocurría desde 1906, los arbitrios de consumo, verdadera columna vertebral de los ingresos municipales, quedando como otro argumento de ingresos los impuestos propiamente municipales. De nuevo, las operaciones de deuda contribuyen con un 10% del total. Respecto a los gastos, el servicio de la deuda continúa siendo el gasto más importante, seguido por mantenimiento de los servicios municipales (agua, gas, etc.), e incluso los gastos del ayuntamiento son más importantes que los destinados a obras públicas, capítulo que se resintió de forma directa y evidente en la necesidad del ahorro, de las “economías”.

Liquidación de los Presupuestos municipales. 1909.

Ingresos	Pts.	%	Gastos	Pts.	%
Propios	190.320	3,1%	Gastos de Ayuntamiento	533.579	8,8%
Montes	526	0,0%	Policía de seguridad	447.100	7,4%
Impuestos	1.648.007	27,2%	Policía urbana y rural	1.242.010	20,4%
Instruc. Pública	21.779	0,4%	Instrucción pública	497.036	8,2%
Extraordinarios	631.890	10,4%	Beneficencia	251.081	4,1%
Recursos legales para cubrir el déficit	3.045.852	50,3%	Obras públicas	389.428	6,4%
TOTAL INGRESOS	6.012.466	99,2%	Corrección pública	10.896	0,2%
Resultas	303.867		Montes	1.177	0,0%
Total con resultas	6.316.333		Cargas	2.145.662	35,3%
Ensanche albia	48.427	0,8%	Obras nueva constr.	494.764	8,1%
TOTAL INGR.	6.060.893	100,0%	Imprevistos	15.700	0,3%
			Total sin resl	6.028.433	99,2%
			Resultas	287.899	
			Total con res.	6.316.332	
			Ensanche	48.427	0,8%
			TOTAL G.	6.076.860	100,0%
			Balance	-15.967	

En diciembre de 1909 se acordó una subvención de 2.000 pts. a Teófilo Guiard por la publicación del tomo tercero de su Historia de Bilbao.

En diciembre de 1909 se acordó elevar un piso las escuelas de Berástegui para instalar ahí la Escuela Normal de Maestras, que llevaba varios años en situación precaria.

Martínez Sevilla firmó un decreto por el que se reactivaba la creación de una biblioteca popular en Marzana, acordada originalmente en 31 de julio de 1908, puesto que no cabía la suspensión del acuerdo, ya que no había en su reglamento ninguno de los libros prohibidos por la Ley.

La aparición de Sevilla fue tan fugaz que ni firmó las actas del Ayuntamiento. Aunque con ocasión de su toma de posesión dijo no ser un “alcalde puente”, la llegada al consistorio de Federico Moyúa y el problema con las oposiciones, no hizo sino precipitar su cese-dimisión.

En poco más de seis meses el Ayuntamiento, al enlazar dos elecciones parciales, se renovó por completo, después de casi cuatro años sin elecciones:

Distritos	Nº de concejales	Elegidos en 1905	Elegidos en 1909 (V)	Elegidos en 1909 (XII)
Casa consistorial	5	3	2	3
Santiago	5	3	5	3
Achuri	5	2	3	2
Bilbao la Vio	4	2	2	2
San Francisco	5	3	2	3
Cortes	4	2	2	2
Estación	4	2	2	2
Gran Vía	4	2	2	2
San Vicente	5	5	3	2
Total	41	24	23	21

Resultados electorales. 12 Diciembre de 1909.

Distrito	Candidato		Votos
Casas consistoriales 3 concejales	<i>Alberto de Otaduy y Arsuaga</i>	<i>liberal</i>	658
	<i>Marcelino Ibañez de Betolaza y Luco</i>	<i>republicano</i>	645
	<i>José Picaza y Belaunzarán</i>	<i>nacionalista</i>	470
	Joaquín de Arisqueta y Quintana	conservador	460
	Enrique G. de Careaga	conservador	451
	Ceferino Salaverri	nacionalista	430
Santiago 3 concejales	<i>Mariano de la Torre y Carricato</i>	<i>nacionalista</i>	535
	<i>José de Galarza y Uralde</i>	<i>nacionalista</i>	524
	<i>Federico Moyúa y Salazar</i>	<i>liberal</i>	490

	Juan Mendoza y Montoya	republicano	449
	Luis M ^a Solís y Hormaechea	<i>carlista</i>	339
	Hilario Bilbao y Eguía	<i>carlista</i>	337
Achuri	<i>Vicente Suárez</i>	<i>republicano</i>	591
2 concejales	<i>Laureano Salcedo y Elizalde</i>	<i>nacionalista</i>	506
	Alfredo Acebal y Gordón	<i>carlista</i>	363
Bilbao la Vieja	<i>Felipe Merodio y Ayuso</i>	<i>socialista</i>	648
2 concejales	<i>Andrés Arriortúa y Larrea</i>	<i>republicano</i>	577
	Ricardo Power y zabala	conservador	372
Cortes	<i>Isidoro R. Acebedo y González</i>	<i>socialista</i>	697
2 concejales	<i>Julián Laiseca y Oronoz</i>	<i>socialista</i>	647
	Modesto G. de Echávarri	<i>carlista</i>	158
Estación	<i>Rufino de Orbe y Morales</i>	<i>republicano</i>	638
2 concejales	<i>Secundino de Acha y Bárcena</i>	<i>nacionalista</i>	470
	Valentín Bravo y Lasa	<i>carlista</i>	372
San Vicente	<i>Alejandro de la Sota e Izaguirre</i>	<i>nacionalista</i>	692
2 concejales	<i>Pedro Villar y Letona</i>	<i>socialista</i>	600
	Juan de Elorriaga	<i>carlista</i>	402
San Francisco	<i>Vicente Fatrás y Neira</i>	<i>republicano</i>	975
3 concejales	<i>José López Larrazábal</i>	<i>republicano</i>	967
	<i>Rufino Laiseca Oronoz</i>	<i>socialista</i>	707
	Fernando Iriondo	<i>carlista</i>	308
	José de Berasaluce y Cipitría	<i>carlista</i>	307
Gran Vía	<i>Julián Maestre y Tomé</i>	<i>republicano</i>	706
2 concejales	<i>Cosme Palacio Bermejillo</i>	<i>conservador</i>	578
	Baltasar de Amézola y Aspizua	<i>nacionalista</i>	532

Fuente: AMB s. 1^a, 171. 1909

Resultados:

Republicanos	7
Socialistas	5
Nacionalistas	6
Carlistas	0
liberales	2
Conservadores	1
Total elegidos en diciembre de 1909	21

Con lo que el Ayuntamiento quedaba compuesto del siguiente modo:

Demócrata	1
Republicanos	12
Socialistas	7
Nacionalistas	13
Carlistas	5
Liberales	2
Conservadores	1
Total concejales	41

Obras:

MARTÍNEZ SEVILLA, Eugenio, ALONSO CANO, Patrocinio. *Los ferrocarriles españoles : las compañías contra el país. Estudio crítico del funcionamiento de las Compañías y exposición razonada de los derechos y reclamaciones que al público, en general, competen contra los abusos de las mismas.* Madrid : Establecimiento Tip. de Fortanet, 1912

Fuentes:

Actas del Ayuntamiento de Bilbao
Liquidaciones de los presupuestos del Ayuntamiento de Bilbao
Colección de prensa: *El Liberal, El Nervión, La Gaceta del Norte, El Noticiero Bilbaíno.*

Bibliografía:

ARANA PEREZ, Ignacio. *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931).* Pamplona: EUNSA, 1982.
CANGAS DE ICAZA, Javier. *Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal).* Bilbao: Laida, 1990.
YBARRA Y BERGE, José María. *Política nacional en Vizcaya.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.

E.J.A.O.

M. Sevilla



MOYUA SALAZAR, Federico

[Bilbao (Bizkaia), 19.11.1873 / Bilbao (Bizkaia) 7.3.1939]

El 19 de octubre de 1873, en plena Segunda Guerra Carlista y en vísperas del Sitio de Bilbao que se iniciará el 28 de diciembre del mismo año, nace Federico Moyua en la Plaza Nueva del Casco Viejo bilbaíno. Como consecuencia de la guerra, Federico no pudo ser bautizado en su parroquia, la de San Nicolás de Bari, por encontrarse cerrada al culto y destinada a parque de artillería, celebrándose el acto bautismal en la iglesia de los Santos Juanes en la cual recibió el nombre de Federico Leopoldo José Ramón Crispín. Sus padres eran José Leopoldo Moyua y Leonor Salazar; Sus abuelos paternos José Moyua Lengaran y Clara Leal, y los abuelos maternos Ramón Salazar y Remigia Aguirre.

José Moyua Lengaran, el abuelo paterno de Federico, emigró de Oñate con destino a América, concretamente a Holguín (Cuba) en donde casó con la nativa Clara Leal con la que tuvo a José Leopoldo. Después, trasladada la familia a Bilbao, José Leopoldo casó con Leonor, una de las hijas de Ramón de Salazar y Mazarredo, de cuyo matrimonio nació Federico. Posteriormente, tras la muerte de su esposa, José Leopoldo volvió a casarse y con otra hija, ahora Rita, de Ramón de Salazar, con la que tuvo tres hijos: Leopoldo, Rafael y Leonor.

Federico Moyua nace en el seno de una familia liberal. Tanto su padre como su abuelo materno participan activamente en la defensa de Bilbao durante el Sitio impuesto desde diciembre de 1873 por las tropas carlistas. Su abuelo materno, Ramón de Salazar y Mazarredo era entonces presidente de la Comisión Ejecutiva de la Junta Superior de Armamento y Defensa de la Villa, mientras que su padre, José Leopoldo, ocupaba el cargo de 5º Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Bilbao.

Además de liberal, la familia de Federico Moyua, puede ser calificada de económicamente acomodada, con rentas que provenían fundamentalmente de bienes raíces, sobre todo propiedades territoriales. Ramón de Salazar tenía, entre otros bienes, los terrenos de los caseríos Ugasco Mayor y Ugasco Menor, en donde más tarde se construyó la Universidad de Deusto. José Moyua Lengaran, el abuelo paterno de Federico, era en 1873 una de las 85 personas más adineradas de la villa, con unas rentas de un millón de reales de vellón. Diez años después en 1883, participó con la compra de 60 acciones en la constitución de la Enseñanza Católica, origen de la Universidad de Deusto.

Federico Moyua Salazar estudia derecho en la mencionada Universidad, aunque apenas debió de ejercer un par de años como abogado. Después, casó con Asunción Barandiarán, hija de Eduardo Barandiarán y Tejada fundador de la razón social Barandiarán y Compañía, casa dedicada a la producción y venta de drogas y perfumes que, a partir de su matriz en la calle Artecalle, fue abriendo sucursales por Bilbao y otros municipios convirtiéndose en la primera casa del ramo en la provincia. Moyua debió de participar en dicho negocio, figurando en notas de la prensa local como abogado y comerciante con residencia en la plaza Elíptica, plaza que, años después, fue dedicada por el ayuntamiento en su memoria. A parte de su actividad política, Moyua fue presidente de la Sociedad Bilbaína en los años 1922 y 1923, vocal de la Unión Patriótica de Vizcaya y presidente de la Asamblea de la Cruz Roja de Vizcaya, cargo que ocupaba cuando murió en Bilbao el 7 de marzo de 1939.

En cuanto a su actividad política, ésta debió de iniciarse en 1901, cuando tenía 28 años de edad, año en que participa como candidato independiente en las elecciones municipales bilbaínas, elecciones en las que fue derrotado. Nuevamente candidato en las elecciones locales de diciembre de 1909, ahora como representante del partido liberal en el distrito de Santiago, consiguió su elección como miembro de la corporación municipal de Bilbao. Vacante la alcaldía por la dimisión de Eugenio Martínez Sevilla, Federico Moyua fue nombrado por Real Orden del 30 de diciembre de 1909 alcalde del Ayuntamiento de Bilbao, tomando posesión del cargo el uno de enero de 1910 y desempeñándolo durante los gobiernos liberales de Moret, Canalejas y el Conde de Romanones, hasta el 21 de noviembre de 1913. La caída de este último gobierno liberal y la subida al poder del conservador de Eduardo Dato, provocó la dimisión de Moyua como alcalde y su sustitución por Julián Benito Marco y Gardoqui. Moyua continuó como concejal de la corporación bilbaína hasta el uno de enero de 1914, año en que dejó momentáneamente la vida municipal, aunque no la política. Así, en 1919,

participa en la fundación de la Liga de Acción Monárquica en la que ocupará sitio dentro de su Comité Provincial de Vizcaya. La vuelta a la dirección de la vida municipal bilbaína de Federico Moyua se produjo con la instauración de la dictadura militar en España tras el golpe de estado del general Primo de Rivera. El 27 de febrero de 1924, en sesión presidida por el gobernador militar Echagüe, fue constituido un nuevo Ayuntamiento de Bilbao, compuesto por concejales designados gubernativamente, los cuales eligieron de entre ellos a Moyua para el cargo de alcalde de Bilbao. La caída de Primo de Rivera y la llegada al poder del general Dámaso Berenguer dio lugar a la renovación de los ayuntamientos, poniendo fin el 26 de febrero de 1930 a la segunda época de alcaldía de Federico Moyua.

Primera época de alcaldía de Moyua (1 enero 1910 a 21 noviembre 1913)

Elecciones municipales y composición del ayuntamiento

A) Elecciones municipales del 12 de diciembre de 1909. Composición del ayuntamiento entre 1 de enero de 1910 y 1 de enero de 1912:

Lo más destacado de la política local en torno a las elecciones municipales celebradas a finales de 1909 fue la separación definitiva de los dos partidos monárquicos liberal y conservador. Unidos tradicionalmente en Bilbao ambos partidos en el Comité Liberal para hacer frente al carlismo y luego agrupados en la Unión Liberal (popularmente llamada *La Piña*), tras la fragmentación de ésta a principios del siglo XX renació la idea de la formación de un partido netamente conservador que, después de algunos intentos fallidos, se fundó en julio de 1909. Vinculado a Antonio Maura (declarado presidente honorario del mismo) el Partido Conservador de Bilbao estuvo ligado a la familia Ybarra, siendo su primer presidente Fernando Ybarra Revilla. Un hermano suyo, Gabriel, fue el principal impulsor de la aparición del que fuera el órgano de difusión del nuevo partido, el diario *El Pueblo Vasco*, cuyo primer número salió a la calle el uno de mayo de 1910. Su capacidad de atracción del electorado bilbaíno fue bastante escasa. El partido conservador acudió a las elecciones municipales de diciembre de 1909 logrando que sólo uno de sus candidatos, Cosme Palacio Bermejillo, que se presentó por el distrito acomodado de *Gran Vía* consiguiera su elección. Por otra parte, los monárquicos liberales, separados de los conservadores, acudieron a dichas elecciones unidos a la Conjunción republicano-socialista formando el denominado *bloque democrático*, bloque que fue el claro ganador en las elecciones obteniendo un total de 14 concejales (7 republicanos, 5 socialistas y 2 liberales), mientras que los nacionalistas vascos obtuvieron 6 concejales. Significativa fue la derrota de los carlistas que no consiguieron sacar ni tan siquiera a uno de sus candidatos para el nuevo ayuntamiento bilbaíno constituido el uno de enero de 1910. Los nuevos concejales elegidos, junto a los que per-

manecían del bienio anterior, formaron un ayuntamiento en el cual la mayoría quedó en manos de los representantes de la Conjunción republicana-socialista con 19 concejales y los liberales con 3 frente a los 13 nacionalistas vascos, 5 carlistas y un conservador que formaron la oposición. Las tenencias de alcaldía y los procuradores síndicos quedaron en manos de los representantes de los partidos republicano, socialista y liberal. Era Bilbao en 1910, en palabras de Maeztu, *una ciudad radical, con un diputado a Cortes republicano, Horacio Echevarrieta, con un ayuntamiento republicano-socialista, con El Liberal como periódico más leído y con asociaciones y sociedades democráticas de todos los matices.*

El ayuntamiento bilbaíno se dividía en 1910 para la tramitación y estudio de los diferentes asuntos municipales en comisiones permanentes y especiales. Dentro de las comisiones permanentes había seis ordinarias (Hacienda, Fomento, Gobernación, Instrucción Pública, Ensanche y Estadística) y cuatro extraordinarias (Gobierno Interior, Presupuestos, Reclutamiento e Industrias). Especial interés tenía la Comisión de Ensanche, integrada por el alcalde que hacía las veces de presidente, cinco concejales y cinco personas (tres representantes elegidos por sorteo de entre los cinco mayores propietarios por territorial en ensanche y dos de la Cámara de Propiedad Urbana. Dicha comisión tenía competencias en lo referente a los planos de ensanche exterior de la población, sus edificaciones, su ejecución, incluso en las instalaciones de servicio de aguas y gas cuando se hacían simultáneamente en la urbanización, y la declaración de parcelas sobrantes de vía pública en el ensanche y su adjudicación. Además de las comisiones permanentes el ayuntamiento nombraba comisiones especiales para la resolución de problemas puntuales, entre las que destacaron las de Medalla, Teatro, Cuarteles, Abastos, Exposición y Certamen de Trabajo. Por último, el ayuntamiento elegía a una serie de concejales para que formaran parte de los diferentes órganos de gobierno de las instituciones en las cuales estaba representada, de las que había de todo tipo: benéficas (Junta de Beneficencia Domiciliaria, Asilo de Huérfanos, Salas Cunas, Asociación Vizcaína de Caridad), educativas (Junta Local de Primera Enseñanza, Escuela de Ingenieros Industriales, Escuela Normal de Maestras, Escuela de Artes y Oficios, Junta Provincial de Instrucción Pública), culturales (Junta del Museo de Bellas Artes) y económicas (Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, Junta de Obras del Puerto, Consejo de Administración de la fábrica municipal de gas y electricidad).

Alcalde	Moyua Salazar, Federico (monárquico-liberal)
Teniente	Fatras Neira, Vicente (republicano)
Teniente	Perezagua Suárez, Facundo (socialista)
Teniente	Bengoa Azcuénaga, Nicolás (republicano)
Teniente	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Teniente	Otaduy Arsuaga, Alberto (monárquico-liberal)

Teniente	Areizaga Gorostiza, Mario (republicano)
Teniente	López Larrazabal, José (republicano)
Teniente	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Teniente	Sánchez Landabaso, Sinforiano (republicano)
Síndico	Suárez Deveaux, Vicente (republicano)
Síndico	Laiseca Oronoz, Julián (socialista)
Concejal	Laiseca Oronoz, Rufino (socialista)
Concejal	Maestre Tomé, Julián (republicano)
Concejal	Rodríguez Acevedo González, Isidoro (socialista)
Concejal	Sota Izaguirre, Alejandro de la (nacionalista vasco)
Concejal	Menchaca Latorre, Agustín (nacionalista vasco)
Concejal	Ibáñez de Betolaza, Luco, Marcelino (republicano)
Concejal	Orbe Morales, Rufino (nacionalista vasco)
Concejal	Maguregui Ozamiz, Antonio (nacionalista vasco)
Concejal	Villar Letona, Pedro (socialista)
Concejal	Palacio Bermejillo, Cosme (monárquico-conservador)
Concejal	Arriortua Larrea, Andrés (republicano)
Concejal	Torre Carricarte, Mariano de la (nacionalista Vasco)
Concejal	Galarza Uralde, José (nacionalista vasco)
Concejal	Santa María Vicente, Jerónimo (republicano)
Concejal	González Olaso, Juan R. (carlista)
Concejal	Salcedo Elizalde, Laureano (nacionalista vasco)
Concejal	Achaerandio Otaegui, Juan C. (nacionalista vasco)
Concejal	Martínez Sevilla, Eugenio (monárquico liberal)
Concejal	Acha Bárcena, Secundino (nacionalista vasco)
Concejal	Picaza Belaunzaran, José (nacionalista vasco)
Concejal	Horn Areilza, José (nacionalista vasco)
Concejal	Orueta Anza, Justo (nacionalista vasco)
Concejal	Juaristi Landaida, José María (carlista)
Concejal	Aranguren Barañano, Aquilino (carlista)
Concejal	Sertucha Sarachu, Hilario (carlista)
Concejal	Rodríguez Garro, Plácido (republicano)
Concejal	Gondra Echévarri, Justo (carlista)
Concejal	Muguruza Sangróniz, Juan C. (nacionalista vasco)
Concejal	Picaza Belaunzaran, Eugenio (nacionalista vasco)
Secretario	Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Por R.O. de 27 de diciembre de 1909 era nombrado Alcalde Federico Moyua Salazar.

B) Elecciones municipales del 12 de noviembre de 1911. Composición del ayuntamiento entre el 1 de enero de 1912 y 1 de enero de 1914:

En enero de 1910, unos meses después de la fundación del Partido Conservador de Bilbao, se fundó el otro partido monárquico: el Partido Liberal de Vizcaya. En su génesis tuvo mucho que ver el exalcalde bilbaíno Gregorio de Balparda, formando parte de él otros dos antiguos alcaldes bilbaínos (Gregorio de la Revilla y Eugenio Martínez Sevilla) junto a otras personas como Federico Echevarría (nombrado presidente del partido), Gregorio Prados Urquijo, Eduardo Barandiarán, Alberto Otaduy (concejal del ayuntamiento bilbaíno) y Federico Moyua (que ocupaba entonces la alcaldía). Algunos de sus miembros, entre ellos Gregorio Balparda, pronto se distanciaron del partido debido al acercamiento que, según el abogado bilbaíno, inició el partido liberal hacia el conservador. Así, mientras que en las elecciones municipales anteriores cada partido fue en candidatura separada, en las posteriores elecciones municipales de noviembre de 1911 ambos grupos de monárquicos (liberales y conservadores) se unieron a nacionalistas vascos y carlistas en una candidatura común, patrocinada por el denominado *Sindicato de Defensa Comercial y Fomento de Bilbao*, organización presidida por Pablo García Ogara, que tuvo su origen en la reacción de parte de la sociedad bilbaína ante la huelga general de 1910 y, fundamentalmente, ante la política municipal emprendida por la Conjunción republicana-socialista, sobre todo el intento de implantar en la villa las contribuciones directas sobre la propiedad, la industria y el comercio. La candidatura del mencionado Sindicato, detrás del cual estuvieron varias asociaciones con influencia en la villa, principalmente la Propiedad Urbana de Bilbao, ganó las elecciones de noviembre de 1911 obteniendo un total de 8.779 votos frente a los 6.585 de la Conjunción republicana-socialista. El Sindicato arrasó en todos los distritos electorales excepto en los de los llamados *barrios altos* (Bilbao La Vieja, San Francisco y Las Cortes) en donde se impusieron los candidatos de la Conjunción aunque con alguna oposición. El candidato carlista Hilario Bilbao llegó a salir elegido por el distrito de San Francisco. El resultado final de la elección fue de 13 concejales del Sindicato (8 nacionalistas vascos, 2 liberales, 2 conservadores y un carlista) frente a 7 de la Conjunción (4 republicanos y 3 socialistas). Este resultado provocó un cambio radical en el gobierno de la villa para el bienio siguiente (1912-1914) en el cual la mayoría quedó en poder de nacionalistas vascos (14 concejales) monárquicos (7) y un carlista, mientras que republicanos tenían 10 y los socialistas 8.

Candidatos elegidos elecciones municipales (12-11-1911)

Distrito	Nombre (Partido Político)	Votos
Casas Consistoriales	José Picaza (PNV)	672
	J. Benito Marco Gardoqui (conservador)	556
Santiago	Ramón Echevarría (PNV)	681
	José Barbier (liberal)	445

Achuri	Francisco Ballarín (PNV)	738
	Anastasio Lecanda (PNV)	644
	Juan Artiach (republicano)	551
Bilbao la Vieja	Mariano Tejero (republicano)	668
	Juan Arrugaeta (PSOE)	662
San Francisco	Facundo Perezagua (PSOE)	625
	Hilario Bilbao (carlista)	563
Cortes	Claudio Cerezo (PSOE)	655
	Eduardo Coterillo (republicano)	535
Estación	Juan Ereño (PNV)	604
	Ernesto Ercoreca (republicano)	573
Gran Vía	Ricardo Power (conservador)	789
	José Horn Areilza (PNV)	770
San Vicente	Juan José Goiri (PNV)	1000
	José A. Mendiguren (PNV)	979
	Fernando Villabaso (liberal)	793

La unión lograda por el Sindicato de nacionalistas vascos, monárquicos de distintas tendencias y carlistas en 1911 fue efímera, acudiendo por separado los distintos grupos en las elecciones municipales de 1913. No todos los nacionalistas vieron con buenos ojos la integración del partido en un bloque netamente conservador. Hubo, por ejemplo, durante aquellos años varios intentos de formación de una izquierda nacionalista. Así, en 1910, se fundó el Partido Nacionalista Liberal y en febrero de 1911 el Partido Republicano Vasco que llegó a tener un centro de reunión en la villa y a editar un órgano de prensa propio, Azkatasuna. El principal impulsor de la creación de este último partido fue un antiguo concejal bilbaíno, médico y escritor: Francisco Ulacia y Beitia.

Ayuntamiento 1.1.1912 / 31.12.1913

Alcalde	Moyua Salazar, Federico (monárquico-liberal)
Teniente	Otaduy Arsuaga, Alberto (monárquico-liberal)
Teniente	Torre Carricarte, Mariano de la (nacionalista vasco)
Teniente	Horn Areilza, José (nacionalista vasco)
Teniente	Picaza Belaunzaran, Eugenio (nacionalista vasco)
Teniente	Palacio Bermejillo, Cosme (monárquico-conservador)
Teniente	Picaza Belaunzaran, José (nacionalista vasco)
Teniente	Villabaso Zabaleta, Fernando (monárquico-liberal)
Teniente	Bilbao Eguía, Hilario (carlista)
Teniente	Ballarín Arechalde, Francisco (nacionalista vasco)
Síndico	Sota Izaguirre, Alejandro de la (nacionalista vasco)

Síndico	Barbier Lecanda, José (monárquico-liberal)
Concejal	Goiri Latorre, Juan José (nacionalista vasco)
Concejal	Mendiguren Ibarrola, José Andrés (nacionalista Vasco)
Concejal	Fatras Neira, Vicente (republicano)
Concejal	López Larrazabal, José (republicano)
Concejal	Power Zabala, Ricardo (monárquico conservador)
Concejal	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Concejal	Laiseca Oronoz, Rufino (socialista)
Concejal	Maestre Tomé, Julián (republicano)
Concejal	Rodríguez Acevedo González, Isidoro (socialista)
Concejal	Echevarría Urresti, Ramón (nacionalista vasco)
Concejal	Tejero Manero, Mariano (republicano)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Laiseca Oronoz, Julián (socialista)
Concejal	Ibáñez L. de Betolaza, Marcelino (republicano)
Concejal	Lecanda Goicoechea, Anastasio (nacionalista vasco)
Concejal	Orbe Morales, Rufino (nacionalista vasco)
Concejal	Perezagua Pérez, Facundo (socialista)
Concejal	Villar Letona, Pedro (socialista)
Concejal	Suárez Deveaux, Vicente (republicano)
Concejal	Arriortua Larrea, Andrés (republicano)
Concejal	Marco Gardoqui, Benito (monárquico conservador)
Concejal	Artiach Madinabeitia, Juan (republicano)
Concejal	Ereño Dañobeitia, Juan C. (nacionalista vasco)
Concejal	Coterillo Tijera, Eduardo (republicano)
Concejal	Galarza Uralde, José (nacionalista vasco)
Concejal	Salcedo Elizalde, Laureano (nacionalista vasco)
Concejal	Acha Bárcena, Secundino (nacionalista vasco)
Concejal	Ercoreca Régil, Ernesto (republicano)
Secretario	Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: Por R.O. de 26 de diciembre de 1911 era nombrado Alcalde Federico Moyua Salazar.

Las nuevas bases del Ensanche

El Ensanche urbano de Bilbao, aprobado por Real Decreto de 30 de mayo de 1876, sufrió continuas modificaciones en su proyecto originario.

En 1902 el ayuntamiento convocó un concurso público sobre proyectos para la ampliación del espacio urbano destinado a ensanche, que incluía las zonas de Olavea-

ga y Zorroza, el cual, tras su aprobación por Real Decreto de 20 de diciembre de 1907, dará lugar a la elaboración de un proyecto de modificaciones en el proyecto de ensanche que tras su discusión por la corporación municipal es definitivamente aprobado en la sesión del 29 de octubre de 1908 y luego ratificado por Real Orden de 7 de marzo de 1913, siendo alcalde Federico Moyua. Esta Real Orden de 1913 establecía una serie de normas a las cuales debían sujetarse las modificaciones aprobadas en 1908 en el ensanche. En general estas normas tienden a aumentar la longitud y anchura de las calles a costa de la supresión de otras: así dispone el ensanche hasta 50 metros de la alameda sita al final de la Gran Vía y la prolongación de las calles Rodríguez Arias, Gordóniz, de la Industria y del Comercio, y se suprimen dos calles perpendiculares a la Gran Vía en su tramo final y otras dos paralelas por su lado izquierdo.

Consecuencia de las modificaciones aprobadas y de sus normas de ejecución dictadas por el gobierno fueron las nuevas bases adoptadas por el ayuntamiento de Bilbao para la realización del Ensanche discutidas y aprobadas por el ayuntamiento presidido por Moyua en la sesión municipal del 30 de mayo de 1913. Estas bases suponen una nueva modificación del plano del Ensanche, ahora en su zona de ampliación. Se prescinde de los barrios de Zorroza y Olaveaga, en cada uno de los cuales se trazará únicamente una o dos calles principales que sirvan de foco de las respectivas urbanizaciones y, por el contrario, se acuerda, en principio, incluir en la zona de ampliación del ensanche el barrio de Iralabarri. Se adoptan también una serie de medidas para rebajar los costes de ejecución, se procurará reducir la anchura de las calles y de los patios, se modifican los proyectos de calles cuya ejecución sea excesivamente costosa, se solicita a la Diputación Provincial una lista de auxilios económicos siguiendo lo establecido en la ley y en el reglamento de ensanche de Madrid y Barcelona, y, se establece que, por regla general, para urbanizar una vía pública se exigirá que los propietarios cedan gratuitamente todo el terreno necesario.

El arreglo escolar entre el Ayuntamiento de Bilbao y el Gobierno

Uno de los principales temas de las sesiones municipales presididas por Moyua fue la carencia de escuelas públicas en la villa. El 21 de octubre de 1910, el Ayuntamiento de Bilbao aprobó un extenso plan de dotación de escuelas y otros centros para la mejora de la enseñanza en la villa. El plan preveía la construcción de tres grupos escolares (Iturribide, Achuri y Casco Viejo), la habilitación del antiguo hospital de Solocoeche para escuela de maestras, el establecimiento de una escuela de niños anormales, una superior de niños de 13 a 15 años y otra práctica de la mujer y la instalación de cantinas, duchas, bibliotecas y museos escolares. Todo presupuestado en algo más de tres millones de pesetas, repartidos entre el Estado y el Ayuntamiento de Bilbao. El plan no se llevó a la práctica, prosiguiendo las conversaciones entre el Ministerio de Instrucción Pública y la corporación bilbaína, hasta que en 1913 se llegó al llamado *arreglo escolar de la villa sobre creación de escuelas y graduación de las existentes*. La mayoría de los cen-

tros escolares de la villa pasaron a depender del Estado, el cual se hizo cargo de su mantenimiento y del pago de los maestros, concediendo al municipio bilbaíno la posibilidad de construir y mantener sus propios grupos escolares. Los grupos escolares de la villa se dividieron en nacionales: Achuri, Berástegui, Cervantes, Concha, Casilla, Tívoli, Marzana y Castrejana; y, municipales: Cortes, Urazurrutia y Larrasquitu. Los grupos de Olaveaga y Zorroza fueron compartidos entre el Estado y el Municipio.

Otras medidas adoptadas por la corporación municipal presidida por Moyua en lo relativo a la enseñanza de la villa fueron la instalación de la escuela de artes y oficios en las dependencias del antiguo hospital civil de Achuri (sesión 4 de febrero de 1910) e implantación en dicha escuela de la enseñanza de Dependientes de Comercio (12 de abril de 1912), la creación de una escuela oficial de capataces facultativos de minas (sesiones de 15 febrero de 1911 y del 27 de junio de 1913), el establecimiento de una escuela nocturna de adultos en el barrio de Larrasquitu con carácter provisional y de prueba (17 de mayo de 1912), la construcción de una escuela mixta en el barrio de Buya (8 de noviembre de 1912) y el restablecimiento de las colonias escolares municipales, nombramiento de una comisión y designación de vocales (sesión municipal de 12 de agosto de 1910).

Sanidad e higiene

Entre las numerosas sesiones municipales en las que se trataron cuestiones relacionadas con la sanidad y la higiene pública de la villa destaca el plan de saneamiento de los distritos de Bilbao la Vieja y Achuri, abarcando edificios, patios y solares con cargo a un crédito extraordinario de 75.000 pesetas (sesiones del 12 de julio de 1912, 4 de abril de 1913 y 26 de septiembre de 1913). En la sesión municipal de 8 de marzo de 1912 se crea por el ayuntamiento un centro de verificación de leches que se establecerá en la plaza del mercado del Ensanche para la clasificación de las leches atendiendo a su calidad. En la sesión del 16 de febrero de 1912 se aprueba el reglamento y la forma en que ha de funcionar el Cuerpo Médico Municipal. También, se reorganizó el Cuerpo de Veterinarios municipales (sesión del 25 de marzo de 1910) y se aprobó el reglamento de la nueva Alhóndiga de Arriquiribar (sesión del 18 de febrero de 1910). Por último, el 20 de octubre de 1911 se creó una plaza de médico tocólogo para la asistencia de las familias pobres de solemnidad.

Las bases de creación del museo de Bellas Artes

Si bien la inauguración oficial del museo de Bellas Artes tuvo lugar en febrero de 1914, en unas salas habilitadas del edificio del antiguo hospital civil de Achuri, fue en tiempos de la alcaldía de Moyua cuando se formalizó su constitución. Entre 1912 y 1913 el ayuntamiento adquirió varias obras de la exposición de artistas vascos celebrada en la villa, y en la sesión municipal de 16 de mayo de 1913 se aprobó el reglamento del Museo.



Del 18 al 21 de diciembre de 1926 Miguel Primo de Rivera visitó Bilbao. El dictador en la escalinata junto al alcalde F. Moyua, al abandonar la casa consistorial después del banquete. (Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao)

La hacienda bilbaína. Intentos de supresión de los impuestos sobre los artículos de consumo

La Conjunción Republicano Socialista llevó sus ideas y proyectos electorales a la vida municipal bilbaína, entre los que destacaron la supresión del impuesto de consumos, la municipalización de varios servicios (matadero, tranvías), o la reorganización de la guardia municipal. La supresión de los consumos, que ya había sido tratada anteriormente por el municipio, llegó ahora a aprobarse por el ayuntamiento bilbaíno en la sesión del 24 de julio de 1911, en la que se acordó seguir las pautas de la Ley Desgravatoria de los consumos aprobada por el gobierno unos días antes. Según ésta los consumos podían ser sustituidos por una serie de impuestos (espectáculos públicos, solares sin edificar, inquilinatos o cédulas personales) Pero el acuerdo municipal no fue posible llevarlo a la práctica ya que fue rechazado frontalmente por la Diputación de Vizcaya, que se negó a autorizar el cobro de los impuestos sustitutivos en la villa. Los recargos sobre los impuestos de consumos fueron la base fundamental de los ingresos del Ayuntamiento de Bilbao durante toda la Restauración.

Segunda época de alcaldía de Moyua (27 febrero 1924 a 26 febrero 1930)

Composición del Ayuntamiento

Durante la Dictadura de Primo de Rivera no hubo elecciones locales ni de otro ámbito, siendo todos los concejales de designación gubernativa, aunque no por ello hubo durante aquellos años algunas variaciones en la composición del ayuntamiento bilbaíno. Federico Moyua, al igual que los demás concejales que tomaron posesión del cargo en la sesión del 27 de febrero de 1924, habían sido propuestos para dichos cargos por el gobernador civil de Vizcaya, en una lista previa, lista en la cual había antiguos concejales monárquicos, como Daniel Aresti y José Urigüen, o carlistas como José María Gondra, Hilario Sertucha y Ramón González Olaso; otros eran personas relacionadas con familias preeminentes en círculos dinásticos (Ortiz de la Riva, Victoria de Lecea, Marco Gardoqui, Barandiarán) y otros, como Julio Sobrino y Aureliano López Becerra, eran directores de diarios de tendencia monárquica (El Nervión y La Gaceta del Norte respectivamente). Estas personas de carácter monárquico junto a algún carlista incluidos en la mencionada lista gubernativa formaron la base del ayuntamiento bilbaíno durante los años de la dictadura, sin embargo durante los cuatro años que duró el régimen dictatorial hubo algunos cambios en la composición del ayuntamiento bilbaíno. Así, el Estatuto Municipal aprobado el 8 de marzo de 1925 creó un nuevo tipo de concejal, el llamado *corporativo*, representante de asociaciones, gremios, sindicatos e instituciones con influencia en la localidad. A Bilbao, según su población le correspondieron 12 concejales corporativos (4 de la clase patronal, 4 de la cultural y 4 de las corporaciones obreras).

Diversas entidades como la Cámara de Comercio, el Centro Industrial, el Círculo Mine-ro, la Asociación de Prensa, la Asociación de Arquitectos, la Cruz Roja, la Hermandad Maurista, el Sindicato de Fomento, el Sindicato Ferroviario o el gremio de carpinteros tuvieron su representante en el ayuntamiento bilbaíno. También la nueva ley municipal posibilitó la llegada a la vida municipal de las primeras mujeres que, en el caso de Bilbao, fueron Carolina Mac Mahón y Justa Castellón, nombradas concejales en la sesión del 20 de abril de 1927. Otra novedad de la Dictadura en cuanto a la composición de los municipios fue la división del ayuntamiento en Pleno y en Comisión Municipal Permanente. El Pleno para el nombramiento de altos cargos y aprobación de los presupuestos y proyectos de obras y la Comisión Municipal Permanente para los demás nombramientos y formación de presupuestos, proyectos de obras y empadronamientos. Por otra parte, si bien se mantuvieron los cargos de Tenientes de Alcaldes no ocurrió lo mismo con los Procuradores Síndicos que fueron sustituidos por los Concejales Jurados. El Estatuto Municipal también autorizó a los ciudadanos a participar en las sesiones del ayuntamiento para que formularan quejas o reclamaciones. Son los denominados *ciudadanos denunciantes*. De esta manera figuras conocidas en la vida municipal bilbaína como los exconcejales socialistas Facundo Perezagua o Felipe Carretero o el exalcalde monárquico Mariano Aróstegui pudieron ser oídos por la corporación municipal. En cuanto a las comisiones municipales, Moyua, como alcalde que era, presidió las comisiones de Gobierno Interior, Presupuestos y Ensanche, mientras que las demás comisiones municipales estuvieron presididas por José María Ortiz de la Riva (Gobernación y Cuarteles), José Urigüen (Hacienda), Antonio Barandiarán (Estadística), Daniel J. Aresti (Fomento), Pedro Aguado (Instrucción Pública) y José Ramón Gonzalez Olaso (Caja de Ahorros Municipal).

Ayuntamiento 27.2.1924 / 25.2.1930

Alcalde-Presidente	Moyua Salazar, Federico (abogado y comerciante)
Teniente Alcalde	Ortíz de la Riva, José María (propietario)
Teniente Alcalde	Aresti Ortíz, Daniel J. (abogado)
Teniente Alcalde	Urigüen Gallo-Alcántara, José (comerciante)
Teniente Alcalde	Barandiaran Ruiz, Antonio (arquitecto)
Teniente Alcalde	Aguado Bleye, Pedro (licenciado filosofía y letras)
Teniente Alcalde	Gana Álvarez, Cirilo (comerciante)
Teniente Alcalde	Balzola Echevarría, Valerio (ingeniero)
Teniente Alcalde	González de Careaga Urquijo, Adolfo (abogado)
Teniente Alcalde	Saralegui Lezama, Francisco (abogado)
Teniente Alcalde	Orcerro Bravo, Anastasio (personal de oficios)
Teniente Suplente	Mogrovejo, Salustiano (empleado)
Teniente Suplente	Ugalde, Federico (arquitecto)
Teniente Suplente	Gondra, José María (abogado)
Teniente Suplente	Sotés Ortiz, Eduardo (comerciante)

Teniente Suplente	Castiella, Cesáreo (médico)
Teniente Suplente	Zulaica, Manuel María (comerciante)
Teniente Suplente	Astigarraga, Enrique (naviero)
Teniente Suplente	González Olaso, Juan Ramón (propietario)
Teniente Suplente	López Becerra, Aurelio (periodista, abogado)
Teniente Suplente	Ibarra, Casildo (personal de oficios)
Concejal Jurado	Palacio Palacio, Joaquín María (síndico)
Concejal Jurado	Marco Gardoqui, Ramiro (empleado)
Concejal Jurado	Tavera Monje, Flavio
Concejal Jurado	Sertucha Sarachu, Hilario (comerciante)
Concejal Jurado	Barasorda Erausquin, Nicanor (propietario)
C. Jurado Suplente	González, Ladislao (personal de oficios)
C. Jurado Suplente	Delclaux, Alberto (industrial)
C. Jurado Suplente	Anduiza, Luis (industrial)
C. Jurado Suplente	Renovales, Rogelio (comerciante)
C. Jurado Suplente	Astigarraga, Guillermo (personal de oficios)
Regidor	Alber Costa, José Luis (síndico)
Regidor	Flaño Cabezón, Ramón (industrial)
Regidor	Victoria de Lecea, Federico (propietario)
Regidor	Sobrino Alonso, Julio (periodista)
Regidor	Lamar Urrutia, Ramón (industrial)
Regidor	Churruca Calbetón, Juan (ingeniero)
Regidor	Alcáraz Calera, Antonio (comerciante)
Regidor	Alonso Allende, Fidel (ingeniero)
Regidor	Villota Calleja, Vicente (abogado)
Regidor	Bezares Pérez, Antonio (personal de oficios)
Regidor	Cortazar Urcalegui, Juan (personal de oficios)
Regidor	Serrano Nuñez, José (personal de oficios)
Regidor	López Linares, Pío (personal de oficios)
Regidor	Chicote Revenga, Justo
Regidor	Aresti Zugazaga, Gabino
Regidor	Penadés Urnieta, Luis
Regidor	Sarachaga Cañibe, Manuel
Secretario	Otaduy Arsuaga, Alberto

– El 27 de febrero de 1924 el Gobernador militar y civil, Julio Echagüe, destituía al Ayuntamiento existente, procediendo al nombramiento del que había de sustituirle. Entre los cuarenta y tres individuos nombrados y mediante votación secreta, resultó elegido como Alcalde Federico Moyua. De igual modo, fueron designados los Tenientes de Alcalde.

- El 5 de abril de 1924, el Gobernador acordaba nombrar Concejales de representación corporativa de aquel Ayuntamiento a José Urigüen Gallo-Alcántara (Cámara de Comercio), Cirilo Gana Álvarez (Centro Industrial), Valeriano Balzola Echevarría (Círculo Minero), Julio Sobrino Alonso (Asociación de la Prensa), Federico Ugalde Echevarría (Asociación de Arquitectos), Enrique Astigarraga Amézaga (Sindicato de Fomento), Salustiano Mogrovejo Abásolo (Cruz Roja), Flaviano Tavera Monje (Círculo de la Unión Mercantil), Justo Chicote Revenga (Sindicato Libre Profesional de Oficios Varios), Gabino Aresti Zugazaga (Hermandad Maurista), Luis Penades Urnieta (Sindicato Ferroviario Católico) y Manuel Sarachaga Cañibe (Gremio de Carpinteros).
- Dichos Concejales fueron posesionados de sus cargos el 7 de abril del mencionado año, día en que, según lo establecido por R.O. de 28 de marzo de 1924, el Ayuntamiento procedió a la elección definitiva de Alcalde y Tenientes de Alcalde, resultando ratificados por aclamación y unanimidad los mismos individuos que hasta la fecha habían desempeñado dichas funciones. Seguidamente, en votación secreta, fueron elegidos los Tenientes de Alcalde suplentes, los Concejales Jurados y los Concejales Jurados suplentes.
- 21 de noviembre de 1925. Abandonan el cargo 7 concejales: Adolfo González Careaga, José Luis Albert y Costa, Juan Churruca y Calbetón, José Serrano, Luis Anduiza, José Urigüen y Gabino de Aresti; y son nombrados otros 7: Demetrio Arriola, Alejandro Yandiola, Juan Antonio del Campo, Amadeo Deprit, Genaro Lumbreras, Anastasio Gardezabal y Bernardino Hormaechea (este último no llegó a tomar posesión).
- Hasta febrero de 1930 renunciarían a su cargo varios concejales: Pedro Aguado, Ramón de la Mar, González Olano, Gana (al ser elegidos diputados provinciales) y Guillermo Astigarraga, Federico Ugalde, Vicente Villota, Sotés, Gondra y Delclaux. Nuevos concejales serán: José M^a Lámbarri, Manuel Rueda, Cesáreo Castiella, Enrique Astigarraga, Casimiro Alzaga, Abolín de los Ríos, César Olaso, José M^a García Ojara, Antonio Galíndez, Antonio Muñuzuri, Juan Eguren, Carolina Mc-Mahón y Justo Castellón.

Anexiones de Begoña, Deusto y Luchana (Erandio)

El hecho trascendental de la segunda época de alcaldía de Federico Moyua fue, en aplicación del Real Decreto de 29 de octubre de 1924, la anexión a Bilbao a partir del uno de enero de 1925 de los territorios de Begoña, Deusto y el barrio de Luchana perteneciente a Erandio. Al término municipal de Bilbao se le incorporaron un total de 40,71 kilómetros cuadrados con lo que pasó a tener una superficie de 67,26 kilómetros cuadrados. Supuso también la anexión un incremento notable en la población bilbaína que recibió a 20.899 nuevos vecinos (11.398 de Begoña, 8.799 de Deusto y 702 de Luchana) que sumados a los 119.823 que ya tenía la villa alcanzaba la cifra de 140.722

habitantes. Los territorios incorporados pasaron a depender administrativamente del municipio bilbaíno pero conservando personalidad jurídica propia, recibiendo el nombre de Entidades Locales Menores y teniendo cada Entidad tres representantes en el ayuntamiento bilbaíno desde noviembre de 1925. Los bienes inmuebles del patrimonio de las anteiglesias pasaron a dominio del Ayuntamiento de Bilbao, mientras que éstas conservaron el usufructo. Los empleados municipales de las anteiglesias pasaron a integrarse en la plantilla del municipio bilbaíno. De esta manera, el arquitecto de Deusto Anastasio Arguinzóniz se integró en la Sección de Vialidad, mientras que el de Begoña, Estanislao Seguro ocupó distintos cargos en la Sección de Urbanismo, entre ellos el de director del Ensanche. El término municipal de Bilbao sufrió una nueva división en distritos y barrios. La margen derecha de la ría quedó dividida en cuatro distritos (Deusto, Santiago, Achuri y Begoña) mientras la margen izquierda lo fue en seis (Bilbao La Vieja, Estación, Casilla, Diputación, San Vicente y Hospital). El barrio de Luchana no tuvo distrito propio, incluyéndose en el de Deusto.

La influencia de la integración de este amplio territorio fue decisiva en la posterior acción municipal del ayuntamiento de Bilbao. Este tuvo que hacerse cargo de todos los servicios de carácter municipal de los territorios anexionados y, a su vez, extender sus propios servicios a dichos territorios, entre ellos el nuevo abastecimiento de aguas. También dio origen a un plan de extensión urbana sobre esta zona, influyó en la propia composición del ayuntamiento y supuso un incremento considerable de sus presupuestos.

Traída de aguas de Ordunte

La política de ejecución de grandes obras públicas emprendida por la Dictadura de Primo de Rivera en España fue seguida por la corporación municipal presidida por Moyua en lo concerniente a Bilbao. Con una coyuntura económica favorable, los *felices años veinte* y el apoyo incondicional del gobierno que dio a las haciendas municipales posibilidades financieras, el ayuntamiento bilbaíno elaboró y ejecutó una serie de obras de gran presupuesto con el fin de mejorar la infraestructura de la villa, obras que se extendieron a los recién incorporados territorios de Begoña y Deusto. De entre todas las obras destacó, con un presupuesto de 35 millones financiado exclusivamente por el municipio, la traída de aguas de Ordunte. En 1925, el ayuntamiento nombró una comisión técnica formada por los ingenieros José Orbegozo, Severino Bello y Pedro María González Quijano y el abogado municipal Juan Migoya para estudiar y dictaminar, con carácter informativo, los proyectos presentados al concurso convocado sobre abastecimiento de agua. Mas que un concurso, realización de nuevos proyectos, el ayuntamiento hizo una llamada a las diversas iniciativas ya existentes. Acudieron al concurso ocho proyectos, dos obra del propio ayuntamiento bilbaíno (Orozco y Ordunte) y seis de iniciativa privada (Lecubaso, Oiz, Indusi, Abadiano, Bayas y Asón). La Comisión Técnica emitió su dictamen a favor del proyecto *Aprovechamiento de aguas*



Alcalde y concejales en la colocación de la primera piedra de las obras de abastecimiento de aguas de Ordunte. 1926. (Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao)

de los ríos Ordunte y Cerneja, realizado por el ingeniero, al servicio del municipio, Estanislao Herrán. El proyecto consistía en la captación de las aguas de los dos ríos mencionados, sitos en la provincia de Burgos, su recogida en un pantano regulador sobre el cauce del Ordunte con una capacidad de 22 millones de metros cúbicos, cerrados mediante una presa de 50 metros de altura. Desde esta presa arrancaba el canal de conducción que llegaba, después de un recorrido de 38 kilómetros, al alto de Cobetas, en donde se instalaba el depósito de cabeza de la distribución de agua. El caudal de agua a aprovechar era de 1.500 litros por segundo, suficiente para el abastecimiento de Bilbao, incluidas las zonas anexionadas, a cincuenta años vista, a razón de 250 litros por habitante y día. En el recorrido del canal se proyectaba un salto de cien metros para la producción de energía eléctrica, destinada a ser utilizada por el municipio para alumbrado público.

Una vez aprobada por la corporación municipal bilbaína la traída de aguas de Ordunte (sesión del 9 mayo de 1926) el ayuntamiento inició los trámites oportunos ante el gobierno de la nación para la concesión de una ley especial o un Real Decreto con fuerza de ley, que declarase la utilidad pública del proyecto, mientras que, por otro lado, fueron llegando al municipio bilbaíno numerosas reclamaciones que, al afectar éste a las provincias de Burgos y Vizcaya, se presentaron en sus respectivos gobiernos civiles. Entre las quejas presentadas en el gobierno civil de Burgos durante la información pública del proyecto, la mayoría lo fueron de los pueblos de Medina de Pomar y Agüera, los cuales pretendían demostrar que utilizaban para las necesidades generales de su vecindario caudales dependientes del río Cerneja, accediendo el Ayuntamiento de Bilbao a la reserva del oportuno caudal y a la construcción de fuentes adecuadas. Otro grupo de reclamaciones la formaban los vecinos de los pueblos del Valle de Mena, los cuales temían ver disminuidas las extensiones de terreno de pasto dedicadas a la ganadería por la construcción del pantano. El remedio aplicado para este caso fue la expropiación forzosa y la correspondiente indemnización. En cuanto a las reclamaciones presentadas en la provincia de Bizkaia se referían fundamentalmente a aprovechamientos industriales de particulares de las aguas del río Cadagua, del que Ordunte es afluente, reclamaciones que según el ayuntamiento bilbaíno no tenían mucho sentido ya que la función del proyecto era, además de abastecer a Bilbao, impedir que los aprovechamientos industriales sufrieran mermas en sus actuales disfrutes.

La ejecución de las obras se dividió en tres grandes grupos: obras de ejecución inmediata, que comprendían el pantano, la conducción a Bilbao, el aprovechamiento hidroeléctrico y la estación depuradora de aguas; obras complementarias en la red de distribución; y, obras de ejecución posterior, principalmente la conducción de aguas del Cerneja al pantano de Ordunte, las cuales se dejaban para más adelante. Las obras se realizaron por el sistema de contrata y se dividieron en numerosos grupos, organizando el ayuntamiento concursos y adjudicaciones parciales, excepto el suministro de cemento que se contrató directamente con las tres fábricas instaladas en Bizkaia. A pesar

de la fragmentación de las obras hubo un principal beneficiario en las adjudicaciones que fue Valentín Vallhonrat, que obtuvo la contratación de las obras del pantano, el aprovechamiento hidroeléctrico, la estación depuradora de aguas y el trozo quinto de la conducción. El resto de la conducción se repartió entre los contratistas Arrola, Garmendía y Jesús Lajusticia.

La nueva traída de aguas, cuyo acto oficial de colocación de la primera piedra tuvo lugar el día 20 de diciembre de 1926 se hizo efectiva el 15 de julio de 1933, día en que entró en servicio el abastecimiento, cesando la elevación de las aguas del Nervión el 30 de noviembre del mismo año. Sin embargo, Ordunte sólo resolvió el problema del abastecimiento de agua potable hasta los años cincuenta. En 1955 empezaron las primeras restricciones en el suministro de agua. Ordunte se quedaba pequeño no tanto por el aumento de la población de la villa sino por el incremento de consumo de agua por habitante y día, que en 1954 era de 450 litros por segundo, mientras que el proyecto de Ordunte estuvo calculado para aportar 250 litros. A finales de los años cincuenta se ejecutó la última fase del proyecto con la captación de las aguas del río Cerneja.

Ampliación red de saneamiento

Junto al abastecimiento de aguas, otra de las obras de infraestructura realizadas en la villa durante la época de la Dictadura fue la ampliación y reforma de la red de saneamiento. Entre 1894 y 1903 el ayuntamiento bilbaíno ejecutó el proyecto del ingeniero Recaredo de Uhagón consistente en tres colectores generales para una población de 100.000 habitantes, sin embargo después de esta última fecha poco se hizo. Había barrios enteros como Zorroza, Olaveaga, Recaldeberri o la Peña que carecían de saneamiento, siendo sus aguas fecales conducidas a la ría. Tampoco los nuevos territorios anexionados a Bilbao contaban con red de saneamiento. El ayuntamiento destinó más de cuatro millones de pesetas a la reforma general del saneamiento, incluyendo la realización de un cuarto colector, la ampliación del Túnel de La Galea y casa de máquinas de Elorrieta y la instalación de tuberías secundarias.

Plan de extensión urbana. Nuevos puentes sobre la ría

Los amplios territorios anexionados a la villa fueron rápidamente aprovechados por el ayuntamiento bilbaíno como marco de su expansión urbana. En 1926 convocó un concurso libre de anteproyectos para la extensión de Bilbao entre los límites del Casco y el Ensanche y la nueva línea jurisdiccional. Según las bases del concurso el terreno para edificación era la vega de Deusto y la parte baja de la ladera de Archanda siendo el resto de la superficie, casi un 50%, por su excesiva pendiente, apta solamente para fines agrícolas y monte. Al concurso se presentaron varios proyectos, siendo todos rechazados por el Jurado calificador. Pare éste el anteproyecto más completo era el realizado por Stüben, seguido a cierta distancia por los de Segurola y Agüero. Otros tra-

bajos presentados fueron los de Amann, Cort, Setién, Rosales, Wais y Durán. Al final, recogiendo varias de las ideas contenidas en los proyectos presentados al concurso, el plan definitivo de extensión urbana lo proyectaron las direcciones municipales de Ensanche y Topográfica, al frente de las cuales estaban los arquitectos Bastida y Odrizola (sesión municipal de 18 de junio de 1927). El plan, no obstante, sufrió modificaciones y retrasos, ya que tuvo que adaptarse al elaborado por la Junta de Obras del Puerto consistente en la construcción de un canal portuario en dicha zona.

Uno de los compromisos que adquirió el ayuntamiento bilbaíno con la anteiglesia de Deusto fue la construcción de un puente móvil que uniera los territorios de dicha anteiglesia con el Ensanche bilbaíno, el cual fue proyectado por los ingenieros Ignacio Rotaeché Velasco y Ortiz de Artiñano. Ambos ingenieros fueron también los autores de los planos de otro puente levadizo frente al edificio del ayuntamiento, sin embargo, tanto este puente como el anterior fueron construidos e inaugurados ya en tiempos de la Segunda República.

De época de la Dictadura también fue el plan redactado por Ricardo Bastida en 1925 sobre los enlaces de Bilbao con los pueblos colindantes, plan en el cual aparecieron interesantes propuestas como el túnel de Archanda o la nueva estación de Abando. Asimismo, fue aprobado el plan de reforma del Casco Viejo obra de Secundino Zuazo y un proyecto de extensión urbana de la villa en su zona de Recaldeberri y Torreurizar, el llamado *Plan Sur*.

Los nuevos territorios sirvieron también para desarrollar la construcción de núcleos de viviendas económicas, los barrios llamados de casas baratas. Gracias a las ayudas oficiales de la Diputación de Vizcaya y los créditos hipotecarios de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, se constituyeron algunas cooperativas que levantaron, entre 1925 y 1934, una serie de barrios de viviendas económicas: Zurbarán y Arabella en Begoña; Buena Vista y Zaunechea en Deusto; y Santiago y Santa Ana en Basurto.

El mercado de La Ribera y las nuevas escuelas de Achuri

En la sesión municipal del 20 de julio de 1927 el ayuntamiento aprobó el proyecto, obra del arquitecto municipal Pedro Ispizua, del nuevo edificio para mercado de abastos en la calle de La Ribera, en sustitución del antiguo mercado levantado en lo que fuera la Plaza Vieja de la villa, con un presupuesto de algo más de millón y medio de pesetas. En la misma sesión se aprobó que, mientras duraran las obras, se instalaran provisionalmente mercados en las plazas Nueva y de los Auxiliares. El nuevo edificio con destino a mercado, construido en hormigón armado, se inauguró en 1930. Otra de las obras de esta época fue la construcción de las nuevas escuelas de Achuri, edificio diseñado también por el arquitecto Pedro Ispizua.

Además de la construcción de estos dos nuevos edificios públicos en la villa, el ayuntamiento bilbaíno presidido por Moyua realizó varias obras de menor presupuesto como el kiosco de música de El Arenal y la pérgola del parque del Ensanche.

Enseñanza y cultura

Además del derribo de las viejas escuelas de Achuri y la construcción de un nuevo edificio para tal fin, el ayuntamiento bilbaíno aprobó durante estos años la creación de una escuela mixta en Luchana y la reforma y ampliación de las escuelas nacionales de Uríbarri y de San Pedro de Deusto (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 de diciembre de 1926). En 1930, la villa contará, divididas en nacionales y municipales con las siguientes escuelas: nacionales: 17 escuelas de niños, 18 de niñas y 9 de párvulos; municipales: 9 escuelas de niños, 8 de niñas y 14 de párvulos. Además de la mejora de los centros escolares, en lo relativo a la enseñanza el ayuntamiento bilbaíno creó el Patronato de Protección Escolar para el fomento y la dirección de las diversas instituciones protectoras de la infancia, especialmente del sostenimiento de las cantinas establecidas en las escuelas públicas (sesiones del 24 de septiembre de 1924 y 27 octubre de 1926).

Durante la Dictadura el ayuntamiento bilbaíno dedicó una parte de su labor a organizar los centros e instituciones culturales dependientes del municipio. Así, en la sesión del 20 de abril de 1927 se acordó la fusión de los museos de Bellas Artes y de Arte Moderno, los cuales eran propiedad de la Diputación y del Ayuntamiento. El nuevo museo se denominará de Bellas Artes y dentro de él se crea la sección de Arte Moderno. En la sesión del 29 de agosto de 1927 se aprobó la creación de un museo de reproducciones artísticas a cargo de la Diputación y el Ayuntamiento por mitades iguales. Además, tanto las bibliotecas municipales y la circulante de la Caja de Ahorros Municipal como el Conservatorio de Música y de la Banda Municipal recibieron un nuevo reglamento interno (sesiones 10 diciembre de 1926 y uno de diciembre de 1926, respectivamente).

Sanidad e higiene

Además de la ampliación de la red de saneamiento que, lógicamente supuso una mejora de las condiciones sanitarias de la villa, durante la dictadura se aprobó por el ayuntamiento bilbaíno la municipalización del servicio de aprovechamiento de basuras a base de trituración y producción de abono (sesión 14 de abril de 1926) y la posterior construcción de una estación trituradora de basuras en Recaldeberri (sesión 30 de noviembre de 1927). Por otro lado, dentro de la política global de dotar a los servicios municipales de una nuevas normas internas, se redactaron y aprobaron los reglamentos del matadero municipal de reses, en el que se incluía el de transporte de carnes (sesión 14 de abril de 1926) y el reglamento de sanidad municipal (sesión del 27 de agosto de 1928).

Reglamento de circulación vial y pavimentación

Como consecuencia del incremento de la circulación vial por las calles de la villa, el ayuntamiento aprobó en mayo de 1925 un Reglamento de Circulación, en el que lo

más notable fue el señalamiento del sentido de circulación de las calles, de sentido único para las del Casco Viejo, la creación de una brigada específica de policía, la fijación de las paradas de los tranvías y la regulación de las contribuciones y multas. Fue también durante estos años cuando el ayuntamiento decidió el abandono, por ser excesivamente caro, del pavimento de piedra y su paulatina sustitución por uno más económico consistente en una capa de hormigón relleno de cemento líquido.

Certamen de Trabajo

En la sesión de la comisión municipal permanente del 11 de mayo de 1927 se aprobó la celebración de un certamen de trabajo y el nombramiento de la comisión organizadora del mismo, compuesta por concejales y representantes de asociaciones comerciales e industriales con la cooperación de la Caja de Ahorros Municipal. Dicho certamen, cuya celebración había sido abandonada en 1910 se reanuda en septiembre de 1927, repitiéndose al año siguiente durante el mes de agosto, en los locales de las escuelas de Berástegui. A los certámenes concurren obreros de todo el norte de España presentando objetos o memorias relativos a útiles, máquinas, productos o procedimientos de trabajo y fabricación.

La hacienda municipal. P resupuesto extraordinario

La financiación de las obras de infraestructura (traída de aguas, reforma red de saneamiento, plan de urbanización de Deusto y Begoña, pavimentación de calles) la construcción de nuevos edificios públicos (mercado de La Ribera, escuelas de Achuri, estación trituradora de basuras) y otras mejoras urbanas de menor cuantía a cargo exclusivamente del ayuntamiento bilbaíno fue posible porque la Dictadura otorgó a las haciendas municipales amplias facultades. Una serie de disposiciones legales (Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 14 de julio de 1924, Reglamento de hacienda Municipal del 23 de agosto de 1924 y la Real Orden de 6 de abril de 1925) regularon minuciosamente el crédito municipal. Antes, la distinción entre presupuesto ordinario y extraordinario se fundaba en la diferencia de los gastos a que se destinaban, el ordinario para los de carácter obligatorio y permanente aunque su cuantía fuera varia y a las de carácter temporal salvo los gastos temporales de primer establecimiento, gastos que eran los que componían el presupuesto extraordinario. Ahora, tras las nuevas reglamentaciones, la diferencia del presupuesto ordinario y extraordinario estaba no en los gastos sino en los ingresos. El presupuesto ordinario sería el sufragado por ingresos normales (impuestos, tasas...) mientras que el extraordinario sería el sufragado por ingresos extraordinarios (emisión de empréstitos). El recurso a la formación de grandes presupuestos extraordinarios durante la Dictadura a base de la emisión de deuda municipal fue común a todos los grandes municipios. Así lo elaboraron Madrid, Barcelona, Zaragoza, etc., generalmente para la realización de mejoras urbanas en sus respectivos

términos. En conjunto, a parte de regularizar el mecanismo de los ingresos se implantó la práctica de fundamentar en una buena parte los ingresos municipales en recursos extraordinarios con lo cual se pudo hacer frente a la política expansiva de gastos municipales que caracterizó a la Dictadura.

Bilbao aprobó su presupuesto extraordinario en la sesión municipal celebrada el 18 de junio de 1927. En dicha sesión se acordó la emisión de un empréstito de 60 millones de pesetas, 120.000 títulos de 500 pesetas, fijándose un interés del 5,5% y su emisión escalonada a lo largo de seis años, empezando su amortización a partir de 1937 para terminar cuarenta años más tarde. El empréstito municipal se destinó a cubrir los gastos ocasionados por la nueva traída de aguas (34.337.000 ptas.) puentes y nuevas alienaciones (10.400.000 ptas.), red de saneamiento (3.774.279 ptas.) otras mejoras urbanísticas, adquisición de terrenos, pavimentación y urbanizaciones y construcción del nuevo mercado, escuelas de Achuri y la estación del ferrocarril del norte.

Según el informe de la Comisión Municipal de Presupuestos, la mayor parte de los intereses y amortización del empréstito se cubría con los mayores ingresos que se esperaban obtener por la implantación de los servicios, sobre todo la traída de aguas con la cual aparte del ahorro que suponía el abandono de elevación del agua de la ría se incrementaban los ingresos al pasar a ser toda el agua servida por contador. Sin embargo, hasta que estos servicios se implantaron, el ayuntamiento recurrió a la consignación de cantidades en el presupuesto ordinario con destino a hacer frente al empréstito. Así, en 1927 se aprobó una partida de 800.000 pesetas.

En cuanto a los ingresos municipales ordinarios, la llegada de la Dictadura poco cambió. La base de los ingresos de la hacienda municipal bilbaína continuó siendo la formada por los derivados de los derechos de consumo, los cuales representaron más de un treinta por ciento del total (en 1925, unos 17 millones de pesetas). No se implantó ningún nuevo impuesto ni se aumentaron las tarifas de los existentes, a excepción de la del arbitrio sobre el vino.

Fuentes y bibliografía

Archivo Municipal de Bilbao:

- Libros de actas del Ayuntamiento de Bilbao, 1910-1930.
- Boletín de Estadística Municipal.
- Libros de presupuestos y de gestión municipal.

Publicaciones periódicas:

- El Nervión, El Noticiero Bilbaíno, El Porvenir Vasco, El Liberal, La Gaceta del Norte, El Pueblo Vasco, Euzkadí.

Ayuntamiento de Bilbao:

- *Comisión Técnica sobre proyectos de abastecimiento de aguas. Dictamen del Jurado.* Bilbao, 1925.

- *Emisión de un empréstito de 60 millones destinado a la ejecución de obras e instalaciones que se detallan en el presupuesto extraordinario aprobado en 1927*. Bilbao 1927.
Diputación Provincial de Vizcaya: *Cinco años de nuevo régimen*. Bilbao, Imprenta Provincial, 1929.
- GAZTAÑAGA y OLÁBARRI, Jesús de: *Pueblos que mueren*. Bilbao 1925.
- MIGOYA y TORRE, Eliseo: *La nueva tributación directa en Vizcaya*. Industrial, Territorial y Utilidades. Bilbao, 1910-13.
- ARANA PÉREZ, Ignacio de Loyola: *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1982.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel: *El crecimiento de Bilbao y su comarca*. Bilbao, Imprenta Industrial, 1969.
- GARCÍA MERINO, Luis Vicente: *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*. Instituto Vasco de Administración Pública, 1988.
- GIL FERNÁNDEZ, Francisco Javier: *Bilbao en la época del alcalde Federico Moyua*. Trabajo inédito becado por el Ayuntamiento de Bilbao. 1988.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (Director): *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo. Economía, población y ciudad*. Fundación BBV, 1995.
- MEES, Ludger: *La izquierda imposible. El fracaso del nacionalismo republicano vasco entre 1910 y 1913*. *Historia Contemporánea*, nº 2, 1989, pp. 249-266.
- OSSA ECHABURU, Rafael: *El Bilbao del novecientos. Riqueza y poder de la ría (1900-1923)*. Bilbao, 1969.

Javier Gil Fernández





MARCO GARDOQUI, Julián Benito
[Bilbao, 7.01.1880 / 12.11.1944]

Julián Benito Marco Gardoqui nació el 7 de enero de 1880 en Bilbao. Residía en en la calle Ronda en aquellos años finales del XIX, en compañía de su madre, Segunda Gardoqui Oqueluri (Bermeo, 1.06.1845), viuda, y de dos de sus hermanos, Balbina (Bilbao, 21.03.1872), maestra de profesión, y Ramiro (Bilbao, 1.03.1873). Las restantes, Petra Marco Gardoqui (Bilbao, 14.04.1875) y Concepción Marco Gardoqui (Bilbao, 20.09.1877) habitaban en la calle Gardoqui con su tía Micaela Gardoqui Oqueluri (Bermeo, 29.09.1843).

Estudió en el Instituto Vizcaíno, donde se graduó como bachiller, para continuar luego, en 1895, en la Universidad de Deusto, donde cursó Filosofía y Letras y Derecho. Obtuvo el Doctorado en la primera y en 1901 ingresaba en el Colegio de Abogados del Señorío, en el cual participó activamente. En 1905 fue designado, junto a Carlos de la Plaza, para gestionar la creación de una Audiencia Territorial con jurisdicción en las tres provincias vascas, proyecto que no prosperó. Trabajó también en favor de la constitución de un Vicariato de Partido en Bilbao, con las máximas atribuciones posibles, dada la dependencia de Bizkaia del Obispado de la Diócesis de Vitoria (1906), de esta mane-

ra se hubiera conseguido concentrar en la villa el mayor número de organismos judiciales. En 1941, formó parte de la comisión creada por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados del Señorío al objeto de realizar un estudio sobre Gregorio Balparda, ejecutado durante la guerra civil, trabajo biográfico al que se sumó la iniciativa de encargar la realización de un busto que, más tarde, sería instalado en la sede del Colegio (1956).

Dedicado a la docencia durante años, impartió clases de Lógica fundamental en la Universidad de Deusto. Prestó también servicios en el Consulado francés de Bilbao, siendo agraciado por el Gobierno del país vecino con las palmas de oro de Instrucción Pública (*El Nervión*, 15.11.1913).

En 1912 entró a formar parte de la corporación municipal bilbaína que presidió Federico Moyúa. Dos años después, recaía en su persona el nombramiento de Alcalde por Real Orden, designación que cumplió hasta 1915. Entre tanto, fue Vocal del Consejo de Administración de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (1914), que presidió Vicente Eulate.

Más tarde, tomó parte en la administración vizcaína, siendo miembro de la diputación provincial constituida en junio de 1923 y, posteriormente, de la nombrada en febrero de 1930 tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera, como representante corporativo por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Desempeñó además diversos cargos y comisiones, destacando su participación en la Subcomisión provincial del Congreso Hispanoamericano (1903) y en la Junta del Patronato del Monte de Piedad (1909), así como las secretarías de la Academia de Derecho y demás Ciencias Sociales, de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados del Señorío (1911) y de la Agrupación de Sociedades Anónimas del Norte de España (1909).

Asiduo de la tertulia del Lyon d' Or y amante de la música, que impulsó decididamente desde el consistorio bilbaíno, siendo presidente de la Comisión municipal de Música. Organizó conciertos a cargo de la Banda municipal y un concurso de cantos infantiles, departió una charla sobre la música popular en la Cárcel de Larrínaga e incluso protagonizó alguna audición pública de piano, como aquella con motivo del homenaje a los derrotados en las elecciones de 1918.

Figuró Julián Benito Marco Gardoqui en la propuesta que, para la celebración del Congreso de Oñate de 1918, elaboró Fernando de la Quadra Salcedo, miembro de la Junta de Cultura de Vizcaya, hallándose inscrito en las sesiones correspondientes a Derecho municipal, junto a Ulpiano Migoya, Ignacio Areilza y Antonio Elías. Participó en el homenaje que se rindió a Alejandro de la Sota, por sus "*Divagaciones de un transeúnte*", el 11 de septiembre de 1920 en el Club Marítimo del Abra, junto a figuras destacadas de la política y la cultura, como José F. Lequerica, Ricardo Power, Joaquín Zuazagoitia, Fernando de la Quadra Salcedo y Pedro Mourlane Michelena.

Militó en el partido conservador, mostrándose afín a las tesis de Sivela, primero, y de Dato después, a quien consideraba auténtico representante del partido liberal con-

servador, en aquellos momentos en que se asistía en Bizkaia a la escisión interna entre “idóneos” y mauristas, denominados así los primeros por su apoyo al Gobierno presidido por E. Dato, Gobierno idóneo. Participó activamente en la formación del Partido conservador de Bilbao, integró su comisión gestora (1909) y desempeñó el cargo de Secretario del Comité político del mismo. Ideólogo del mismo, destacó su conferencia pronunciada sobre “*Los límites científicos del partido conservador*”.

En 1919, los partidos monárquicos de Bizkaia se unificaban en la Liga de Acción Monárquica, de la cual formó parte Julián Benito Marco Gardoqui. Por su afiliación política, fue detenido durante la guerra civil.

Gestión político-administrativa

Julián Benito Marco Gardoqui se incorporó a la gestión de la administración municipal en noviembre de 1913, al ser nombrado Alcalde por Real Orden (R.O. de 14 de noviembre de 1913). En septiembre de 1914 presentaba la dimisión de su cargo, permaneciendo en el consistorio en funciones de concejal hasta finales de 1915.

Procedimiento de elección y/o nombramiento

El 9 de noviembre de 1913 habían de celebrarse elecciones para proceder a la renovación del Ayuntamiento que correspondía en enero del año entrante, en las cuales debían elegirse veintiún concejales. La campaña electoral estuvo presidida por el cisma del partido conservador en Bizkaia (*El Liberal*, 7.11.1913), claramente vinculado a la política nacional. En el seno del mismo, se produjo la escisión, alineándose un núcleo de elementos en favor del Gobierno presidido por E. Dato, que se mostraba dispuesto a colaborar en la dirección de la política local, y otro, el de los disidentes, que adoptaba una actitud intransigente frente a aquel, significándose con A. Maura. Lideraba éstos últimos Fernando M^a Ibarra, presidente del Comité político del partido conservador en Bizkaia, que presentaría más tarde su dimisión. Significativas personalidades del partido, los Diputados en Corte B. Chávarri, T. Zubiría y J. T. Gandarias ofrecieron su intervención para mediar en el conflicto. Éstos, seguidores en un tiempo de Silvela, veían en el Gobierno al genuino representante del partido liberal conservador (*La Gaceta del Norte*, 8.11.1923). Datistas o idóneos y mauristas se enfrentaban en una batalla interna, en cierta medida ya esperada desde 1909 (*La Gaceta del Norte*, 7.11.1913). De ahí que se optara por una actitud abstencionista del partido conservador de cara a las elecciones. Oficialmente no irían a la lucha, “porque entienden que sin haber hecho los preparativos ni la propaganda electoral, el resultado de la lucha para ellos, con ó sin el apoyo oficial, resultaría desastroso” 1909 (*La Gaceta del Norte*, 7.11.1913).

Por su parte, republicanos y socialistas irían juntos en algunos distritos, aunque con sus respectivos programas y absoluta independencia política (*El Nervión*, 17.10.1913), no reinaba la armonía entre ellos; los nacionalistas prescindían de apoyar a “candidatos

extraños”, en vista de que, en otras ocasiones, dicho apoyo les había costado caro (*Euzkadi*, 13.11.1913), y los liberales, solos en la lucha “con una candidatura de personas prestigiosas” (*El Noticiero Bilbaíno*, 3.11.1913), se sentían esperanzados, dada la actitud de los conservadores (*Euzkadi*, 8.11.1913). Con este panorama, la campaña electoral quedaba reducida “a una especie de juego de *foot-ball*; toda la finalidad consiste en hacer más *goals* que el contrario. Y francamente, para esto no vale la pena solicitar las energías y apurar los sacrificios populares” (*El Liberal*, 15.10.1913).

El día 9 de noviembre no faltaron “los garrotazos de costumbre y hasta una urna rota en el distrito en que se temía que socialistas y republicanos promovieran algún incidente” (*El Noticiero Bilbaíno*, 10.11.1923), en San Francisco, donde “habían hecho cuestión de honor el triunfo de sus respectivas candidaturas”, rompiéndose la conjunción (*El Liberal*, 10.11.1913). Hubo quien dijo que los jaimistas habían traído requetés de Ermua y Mondragón para que les ayudasen en la elección (*El Noticiero Bilbaíno*, 10.11.1923).

Tras verificarse, de nuevo el día 10, la elección en el distrito de San Francisco, las urnas arrojaron los siguientes resultados: republicanos 4.228 votos y ocho concejales, nacionalistas 3.929 votos y ocho concejales, socialistas 2.878 votos y cuatro concejales, jaimistas 2.274 votos y un concejal y liberales 833 votos y ningún concejal (*El Liberal*, 11.11.1913). Triunfo de las izquierdas, proclamaba *El Liberal*, en un Ayuntamiento que desde el 1 de enero de 1914 contaría con diecinueve concejales republicano-socialistas que se esperaba prosiguieran en su conjunción, dejando rivalidades al margen. Reconocían este triunfo también los nacionalistas, al que se sumaban por el hecho de haber conseguido los ocho concejales que presentaban y, además, por mayoría (*Euzkadi*, 13.11.1913).

Resultados electorales

Concejales y distritos electorales	Votos obtenidos
Atxuri	
Justo Orueta Anza	582
Tomás Gangoiti Arteche	461
Casas Consistoriales	
Patricio Bilbao Goicoechea	707
Ramón Aras Jáuregui	697
Luis Aranguren Gallastegui	538
Santiago	
Gabino Orbe Usandebaras	640
Laureano Arístegui Olasagarre	584
Floro Orive Argómaniz	311
Bilbao La Vieja	
Felipe Carretero Merino	1233
Vicente Correas Varona	1043

San Francisco	
Juan Ochoa Cuellar	541
Saturio Heredia Mendieta	533
Rufino Laiseca Oronoz	490
Cortes	
Isidoro Rodríguez Acevedo	750
José María Otazua Astegui	642
Estación	
Juan Cruz Muguruza Sangróniz	593
Luis Govillar Allende	397
Gran Vía	
Mario Arana Mendivil	876
Gerardo Arana Villar	371
San Vicente	
Angel Eguía Zulaica	732
Arsenio Santamaría Urbina	403

Por su parte, los mauristas, con Fernando M^a Ibarra al frente, declaraban su implacable hostilidad al Gobierno. Es, por ello, que se veía en Julián Benito Marco Gardoqui, proclive al Gobierno de Dato, al candidato con más probabilidades de ocupar la presidencia de la Alcaldía (*El Liberal*, 11.11.1913). El 14 de noviembre el nombramiento, por real orden, constituía ya una realidad; la toma de posesión del cargo vendría días después. Asimismo, aquel 14 de noviembre, en sesión municipal, se daba cuenta de la renuncia presentada por el hasta entonces Alcalde de Bilbao, Federico Moyúa, aduciendo el cambio de Gobierno habido en España.

En entrevista publicada en *La Gaceta del Norte*, el Alcalde se identificaba ideológicamente con la política del Gobierno, simpatizando con la tendencia que lideraba E. Dato, aún cuando había estado el partido bajo la jefatura de Maura. Sin embargo, aclaraba que, a partir de la escisión interna del partido conservador, se había mantenido neutral, por entender que dicha división sólo comprometía a la política general, no a los intereses locales (*La Gaceta del Norte*, 16.11.1913). El problema se le presentaba al no contar con el apoyo de las minorías del consistorio, contrarias al nombramiento de alcalde por real orden.

Composición del Ayuntamiento 17.11.1913 / 28.09.1915

Alcalde	Marco Gardoqui, Julián Benito (conservador)
Teniente	Horn Areilza, José (nacionalista)
Teniente	Power Zabala, Ricardo (conservador)
Teniente	Perezagua Suárez, Facundo (socialista)
Teniente	Picaza Belaunzarán, Eugenio (nacionalista)

Teniente	Orueta Anza, Justo (nacionalista)
Teniente	Acevedo González, Isidoro (socialista)
Teniente	Ballarín Arechalde, Francisco (nacionalista)
Teniente	Mendiguren Ibarrola, José Andrés (nacionalista)
Teniente	Echevarría Urresti, Ramón (nacionalista)
Síndico	Orbe Usandebaras, Gabino (nacionalista)
Síndico	Laiseca Oronoz, Rufino (socialista)
Concejal	Carretero Merino, Felipe (socialista)
Concejal	Correas Varona, Vicente (republicano)
Concejal	Goiri Latorre, Juan José (nacionalista)
Concejal	Villabaso Zabaleta, Fernando (conservador)
Concejal	Eguía Zulaica, Ángel (nacionalista)
Concejal	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Concejal	Bilbao Goicoechea, Patricio (nacionalista)
Concejal	Tejero Manero, Mariano (republicano)
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio (socialista)
Concejal	Lecanda Goicoechea, Anastasio (nacionalista)
Concejal	Otzua Astegui, José María (republicano)
Concejal	Muguruza Sangróniz, Juan Cruz (nacionalista)
Concejal	Arístegui Olasagarre, Laureano (nacionalista)
Concejal	Bilbao Eguía, Hilario (jaimista)
Concejal	Artiach Madinabeitia, Juan (republicano)
Concejal	Ochoa Cuéllar, Juan (republicano)
Concejal	Aranguren Gallaistegui, Luis (republicano)
Concejal	Ereño Dañobeitia, Juan C. (nacionalista)
Concejal	Coterillo Tijera, Eduardo (republicano)
Concejal	Heredia Mendieta, Saturio (republicano)
Concejal	Gangoiti Arteche, Tomás (republicano)
Concejal	Ercoreca Régil, Ernesto (republicano)
Concejal	Barbier Lecanda, José (liberal)
Concejal	Santamaría Urbina, Arsenio (socialista)
Concejal	Govillar Allende, Luis (jaimista)
Concejal	Arana Villar, Gerardo (republicano)
Concejal	Orive Argómaniz, Floro (republicano)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Fue declarada por la Comisión provincial la incapacidad de Mario Arana y Ramón Aras, concejales electos nacionalistas, para el desempeño de sus cargos, bajo el argumento de no poseer la vecindad bilbaína (Euzkadi, 23.11.1913).



Archivo privado Marco Gardoqui.



Toma de posesión del cargo de alcalde.

Desde la toma de posesión del cargo, el Alcalde manifestó su objetivo de mantener la neutralidad en los debates y hacer viables cuantas iniciativas presentadas en el consistorio beneficiasen al pueblo de Bilbao, “hasta el punto de que aquellos [acuerdos] que hubiese combatido en el período deliberante”, los patrocinaría “con el cariño de propios en el período de ejecución” (*El Liberal*, 22.11.1913). Sin duda, estas palabras se debían a la abierta oposición que las minorías mantenían contra el Alcalde, un Alcalde de real nombramiento. A excepción de con-

servadores y liberales, los capitulares en pleno habían mostrado su rechazo a tal designación, reclamando para el Ayuntamiento la facultad de elegir a la persona que había de presidirlo. Y, sin el apoyo de socialistas, republicanos, nacionalistas y jaimistas, difícilmente podría cumplir su programa, como apuntaba su antecesor Federico Moyua: “La experiencia me ha enseñado que, mientras un alcalde no ocupa la presidencia con el apoyo de una mayoría sincera y adicta, nada ó muy poco puede hacer” (*El Liberal*, 22.11.1913).

Era el sueño del Alcalde “dotar a Bilbao de espléndidos servicios de sanidad, instrucción, comodidad y progreso, embellecer la vida civil en todos sus aspectos, acumular dentro del recinto de la villa la mayor cantidad posible de instituciones de representación y riqueza, ensanchar los límites del Municipio hasta convertirlo en una urbe moderna que sea la capitalidad del Norte de España” (19.11.1913). En base a estos objetivos, las líneas prioritarias de actuación, esbozadas en su programa municipal que, por otro lado, consideraba abierto a toda clase de iniciativas, fueron: la descentralización de funciones de la Alcaldía, al objeto de descargarla de una infinidad de atribuciones que obstaculizaban el trabajo diario, la discusión de los presupuestos e impuesto de consumos, debate que tanta polémica había suscitado, la solución al problema de abastecimiento de agua y la creación de espacios verdes para la población. Así, se gestionaron las obras del Parque del Ensanche (adquisición de terrenos, expropiaciones, mobiliario, etc.), de regulación de la ría desde Sendeja a La Salve, junto con la Junta de Obras del Puerto, el proyecto de filtración y esterilización de aguas, la construcción de la Casa de Socorro del Centro, la adquisición de terrenos para las futuras escuelas de La Casilla y la creación de la biblioteca popular en la antigua alhóndiga de Barroeta Aldamar, reactivándose también el proyecto de parque para el barrio de San Francisco, en el lugar que ocupaban los cuarteles.

Presupuestos e impuesto de consumos

En sesión municipal de 18 de octubre de 1913, tras un largo debate, fue sometido a votación el proyecto de supresión total del impuesto de consumos. La falta de asis-

tencia de varios concejales “derechistas” permitió a republicanos y socialistas (15 votos) ver cumplidos sus compromisos, es decir, la sustitución de los consumos, frente a conservadores, nacionalistas y carlistas (12 votos). Se planteó entonces la necesidad de realizar un estudio detallado que contemplase la alternativa a los impuestos sustituidos (*El Liberal*, 19.10.1913), nombrándose una comisión municipal que integraron los concejales Tejero, Acevedo, Torre y Palacio (21.10.1913). Aquí residía el principal problema, dado que, por un lado, ciertos recursos propuestos había de concederlos la Diputación, y por otro, ciertas contribuciones, cuya implantación había originado serios problemas con los contribuyentes, sufrirían recargos. Un cambio radical en el sistema de tributación vendría a trastocar la hacienda municipal, con el peligro de que, si no se conseguían recursos sustitutivos, se caería en la “bancarrota” al verse suprimidos “de golpe y porrazo” algunos millones de ingresos (*El Noticiero Bilbaíno*, 19.10.1913).

El presidente de la ponencia nombrada por el Ayuntamiento para el estudio de los medios sustitutivos del impuesto de consumos de cara a la elaboración de los presupuestos municipales, Mariano de la Torre, presentó en la sección de Hacienda el dictamen que sometía a deliberación de la corporación municipal. En el mismo, se proponía la sustitución progresiva de todos los consumos para así no provocar la ruina de la Hacienda municipal, presentándose, por tanto, una desgravación parcial; cafés, espectáculos, primas de seguros, solares, inquilinato, cédulas personales e impuesto de utilidades sustituirían a los artículos básicos consumidos por las clases medias y pobres (*Euzkadi*, 24.10.1913). A este proyecto presentado por los nacionalistas, siguió el de los conservadores que, aunque no se oponían a un impuesto como el de consumos, de fuerte arraigo y vinculado a las costumbres tributarias del país, se mostraban dispuestos a no poner trabas “a la desgravación de determinadas especies preferentemente ligadas a la alimentación de las clases modestas” (*Euzkadi*, 26.10.1913). Republicanos y socialistas confirmaban el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, planteando la supresión total del impuesto, frente a los anteriores proyectos parciales.

Dados estos primeros pasos y tras la toma de posesión del nuevo Alcalde, Julián Benito Marco Gardoqui, la atención de la corporación debía centrarse en la discusión de los presupuestos y del proyecto de impuestos sustitutivos con la Junta municipal de asociados, discusión que aquel sospechaba que había de ser laboriosa por hallarse planteadas “iniciativas radicales en la tributación con la sustitución de los consumos” (*El Liberal*, 17.11.1913). De modo que la discusión de lo discutido quedaba de nuevo abierta. Los acuerdos municipales habían de ser sancionados por la Junta municipal, temiendo algunos que se produciría la invalidación de la reforma tributaria acordada por el Ayuntamiento al suprimir la contribución de consumos, y argumentando otros que dicha Junta no tenía facultades, dentro de la ley, para poder instituir ni éste ni ningún otro impuesto o contribución” (*El Liberal*, 17.11.1913), es decir, no le resultaba posible restituir el impuesto de consumos si así lo desease.

La discusión de los presupuestos y del proyecto sustitutivo del impuesto de consumos se prolongaría durante el mes de diciembre de 1914, generándose largas discusiones y un confrontado debate que hicieron en ocasiones del salón de sesiones un “patio de vecindad”. Durante aquellas sesiones de la Junta municipal de asociados, se mostró un interés por el vecindario jamás visto y “nunca fueron los ricos tan abnegados en la defensa de los intereses de los pobres” (*El Liberal*, 10.12.1913). Aquellas debieron ser suspendidas al objeto de que los asociados estudiaran las atribuciones que les confería la ley para rechazar en su totalidad el acuerdo de supresión de los consumos (*El Liberal*, 10.12.1913), el cual, una vez reanudadas las sesiones, fue finalmente rechazado. La pregunta siguiente consistía en si se sometería a votación la enmienda de los nacionalistas. Pero, el Alcalde argumentó que el proyecto sustitutivo de los nacionalistas era un acuerdo municipal que, además, había servido para elaborar los presupuestos de ingresos. En definitiva, la campaña contra los consumos quedó reducida a una mera supresión parcial de tan odioso impuesto, a lo cual “las izquierdas” respondieron con el anuncio de elevar un recurso y la organización de actos de protesta (*El Liberal*, 13.12.1913).

Frente a los defensores de los consumos, quienes veían en este hecho la ruina de la hacienda municipal, presentaban otros la experiencia del Ayuntamiento de Madrid, donde en prácticamente dos años se había extinguido el déficit, de casi tres millones y medio de pesetas, que se había producido con los consumos desde 1907 a 1911 (*El Liberal*, 17.12.1913). En el caso de Bilbao, llegado el momento de elaborar los presupuestos municipales, se vió la necesidad de reponer el 50% del impuesto sobre las carnes, junto con el recargo de los derechos del Matadero, como única alternativa para disminuir el déficit municipal, de lo contrario abrían de ampliarse las tarifas del impuesto del inquilinato, lo cual repercutiría negativamente sobre las clases más modestas, provocando el descontento del vecindario (*El Liberal*, 24.12.1913). No encontraban obstáculo para ello los nacionalistas, siempre y cuando republicanos y socialistas no presentaran un recurso de alzada que, tras deliberación, dieron también su conformidad. El Alcalde se congratulaba de la “buena armonía” que había reinado entre las diferentes minorías en el debate presupuestario, dando las gracias así mismo a los asociados. En consecuencia, quedaban suprimidos los impuestos sobre patentes, carnes frescas, leña cortada, aceites y vinagres, pescados, excepto los de lujo, sobre el besugo, loina, mubles y cabezas de merluza, pescados en escabeche y salazón, anguilas, bermejuelas, platijas, congrio, cabras, calamares, merluza, adresas y berruguetes, alcachofas, bujías, almidón, pimienta y tomate en lata, arroz y sus harinas, pastas para sopa, féculas alimenticias, sémola y tapioca. Los nuevos impuestos afectaban al mineral en boca mina de las explotaciones de la jurisdicción, al inquilinato, y sobre cédulas personales.

Como era de esperar, llegaron los recursos contra los presupuestos municipales, presentándose consideraciones y textos legales contra el inquilinato que eran igualmente aplicables a todos los sustitutivos. “Los arbitrios son para sustituir en su totalidad los consumos. Cuando éstos no se sustituyen, aquellos no están autorizados”, era

el argumento de peso alegado por el abogado bilbaíno José María Zaldumbide en el recurso que presentó contra el inquilinato (*El Liberal*, 31.12.1913).

El abastecimiento de aguas

El problema del abastecimiento de agua no era nuevo en Bilbao. Los sucesivos ayuntamientos se habían afanado por encontrar nuevos recursos legales que permitieran contar con mayores caudales de agua para abastecimiento de la población, que empleaba aún en buena medida el agua de río para usos domésticos. La situación se agravaba cuando llegaba la época estival, al reducirse los caudales. O cuando las aguas de la ría, ya de por sí turbias a causa de las explotaciones mineras y de la actividad industrial, se enturbiaban aún más ante las inclemencias del tiempo. Entonces estallaba el reclamo de medidas por parte del vecindario, como se pudo contemplar en la manifestación del 8 de septiembre de 1913, que encabezó una comitiva municipal integrada por guardias municipales, clarineros, atabaleros, maceros y la propia corporación municipal, con su Alcalde, Federico Moyúa, al frente. La marcha, que reunió en torno a las 2.000 personas (*El Nervión*, 8.09.1913), recorrió la villa para finalizar ante el Gobierno civil, donde, en reunión de autoridades, se acordó buscar medidas para solucionar el problema.

En diciembre de 1913, la Comisión de Industrias elevaba a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Abastecimiento de aguas del Gorbea, formulado por el director del Servicio de Aguas, de conformidad con las bases acordadas por la corporación municipal. Las primeras objeciones interpuestas por algunos capitulares hacían alusión a la falta de tiempo para estudiar el proyecto, planteando posponer la cuestión para estudio del mismo debidamente. Rechazada la propuesta, el 20 de diciembre se procedía a su debate.

El proyecto contó con la oposición de ciertos concejales, que veían en él graves faltas técnicas y económicas. Eugenio Picaza, su mayor oponente, objetaba que únicamente se hablaba de una fuente o manantial, que el depósito se efectuaría en grandes balsas al aire libre que se verían expuestas a la contaminación, y, finalmente, que no se había consignado presupuesto alguno, estimando en tono a los dos millones de pesetas lo que había de invertirse. “Se va a engañar al pueblo de Bilbao, pues se le dice que ha de tener las aguas que necesita, y esto no es así”, concluía (*El Liberal*, 20.12.1913). El Alcalde, sin embargo, se mostraba partidario del proyecto. El expediente sobre traída de aguas, además, ya se había resuelto en 1910, cuando, después de muchas gestiones, se consiguió la ley para aprovechamiento de esas aguas. Existía una verdadera “cruzada” contra el mismo, debatiéndose largamente y sin llegar a solución alguna.

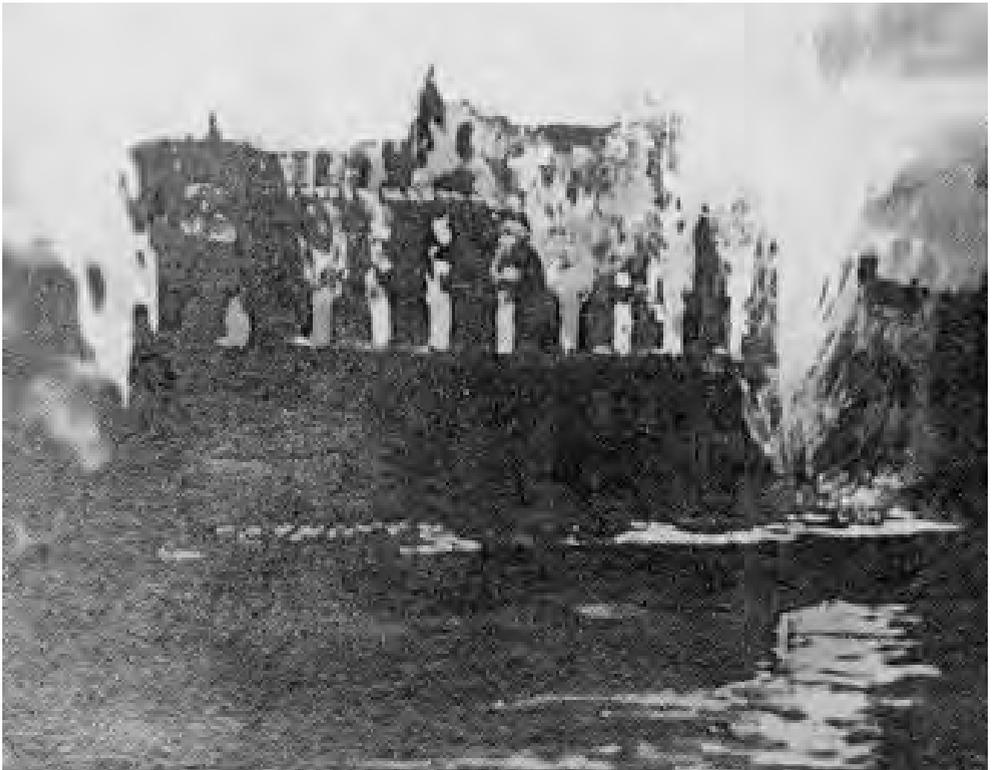
Bilbao sólo contaba a la fecha con 35,5 litros de agua por segundo, e inclusive menos en temporadas, con el proyecto, se conseguirían traer 110 litros por segundo, suficientes para una población de hasta 200.000 habitantes. El concejal J. Laiseca mos-

tró su apoyo al Alcalde, al igual que F. Carretero, F. Villabaso y M. Tejero. Finalmente, tras votación, el proyecto de traída de aguas del Gorbea era aprobado por 17 votos contra 10.

Por otro lado, se retomó de nuevo la iniciativa que, paralizada desde 1908, había de buscar soluciones al enturbiamiento de las aguas del Nervión, poniéndose de nuevo en marcha la comisión especial que había de entender en dicho asunto.

El Teatro Arriaga

En vísperas de la Navidad, el 22 de diciembre de 1914, el Teatro Arriaga ardía en llamas. Y, a causa del incendio y de los daños sufridos por el agua, poco quedó de él, un edificio amenazado de ruina. La Alcaldía ya había denunciado con anterioridad deficiencias en el teatro, que habían sido remitidas al Gobernador. La Sociedad *Nuevo Teatro*, además, incumplía las prevenciones y reglas exigidas, por lo que fueron cursadas diversas órdenes de cierre.



El Teatro Arriaga en llamas.



Tras el incendio, vendrían las negociaciones entre el Alcalde y la Junta del *Nuevo Teatro* a fin de tasar los daños y proceder al cobro de indemnizaciones, comenzando las fricciones entre ambos. Más adelante, en la primavera de 1915, el arquitecto jefe de Construcciones civiles denunciaba que se estaban llevando a cabo ciertas obras de reconstrucción de la cubierta por el peligro que representaba, a cuya ejecución se había negado el Ayuntamiento.

El problema iría *in crescendo*, subiendo de tono las dificultades al plantearse el proyecto de reconstrucción. El Ayuntamiento se mostraba partidario de reedificar el teatro con las mayores medidas de seguridad, opinión que compartían amplios sectores de la población, lo que suponía descender a planta la sala de butacas. La Junta del Nuevo Teatro, sin embargo, era partidaria de mantener la disposición original, al valorar como excesivos los costes del cambio. El Gobernador, tras consultar a la Dirección General de Seguridad las condiciones de reedificación, recibiría la Real Orden por la que se autorizaba a reedificar el teatro sin variar la sala de butacas, que seguiría estando en la segunda planta, sobre los locales del Club Náutico. En consecuencia, el Ayuntamiento promovió el correspondiente recurso de alzada, nombrando así mismo una comisión municipal que había de trasladarse a Madrid a fin de alcanzar una solución con el Ministro de la Gobernación, comisión que integraron el Alcalde y los concejales M. Tejero y R. Laiseca.

El Arriaga pasaba a convertirse en una cuestión política, que se saldó con la dimisión del Alcalde Julián Benito Marco Gardoqui. La reunión de los comisionados muni-

cipales con el Ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra, derivó en un auténtico pulso de poder. Antes de entrar en conversación, el Ministro les mostró el telegrama que había recibido de los concejales bilbaínos J. Orueta, H. Bilbao y F. Villabaso, en el cual declaraban la ilegitimidad de la representación municipal presente por no responder la decisión del viaje a la capital madrileña al acuerdo de la mayoría, sino que, tras un empate, el acuerdo fue resuelto en el consistorio por el voto de calidad del Alcalde. Tras ser rechazadas aquellas imputaciones por la Comisión municipal, dieron paso a la cuestión del teatro, transmitiendo el Alcalde al Ministro el sentir popular. Añadió aquel que si la propuesta “encontrara obstáculos, muy bien podría la hostilidad provocar un acto público y de gran resonancia en la villa” (*El Liberal*, 19.09.1915). Estas declaraciones soliviantaron al Sr. Sánchez Guerra, que dijo no tolerar las imposiciones ni del Alcalde de Bilbao ni de nadie. Tras explicar el alcance de sus palabras y ante la ofuscación del Ministro, el Alcalde Julián Benito Marco Gardoqui presentó su dimisión.

Entretanto, había recaído en el Teniente de Alcalde Facundo Perezagua la presidencia del consistorio bilbaíno. A su regreso a Bilbao, el día 16 de septiembre, Julián Benito Marco Gardoqui fue recibido con efusivas muestras de adhesión popular, y tras explicar los sucesos ante el consistorio, partió a su residencia de Ocharan (Zalla). Por su parte, el Alcalde interino había resuelto la celebración de una manifestación pública al objeto de recibir a los restantes comisionados municipales y de acompañarles hasta el consistorio, en reconocimiento a su labor en Madrid en favor de la reconstrucción del Arriaga como reclamaba el vecindario. Pero, dada la prohibición del Gobernador, Facundo Perezagua, en alocución pública, recomendaba el acatamiento de la orden, esperando de “todos la mayor corrección y que cualquier indicación de los agentes de la autoridad gubernativa sea obedecida” (*El Liberal*, 18.09.1915). A su llegada, los comisionados municipales fueron objeto del reconocimiento popular, pero, el acto concluyó con cargas de las fuerzas del orden público en la calle de la Estación y paseo del Arenal, serios enfrentamientos y detenciones, “represión desproporcionada” de la que se responsabilizó al Gobernador civil Sr. Cano de Rueda (*El Liberal*, 18-21.09.1915). En telegrama al presidente del Consejo de Ministros, Facundo Perezagua protestaba contra la conducta observada por el Gobernador y la policía, “que sin necesidad alguna, apaleara gente pacífica causando numerosos heridos, paseo Arenal, sin más pretexto que la gente congregada quería testimoniar su conformidad con Ayuntamiento en asunto teatro Arriaga” (*El Liberal*, 19.09.1915).

Dichos altercados, sumados a la fiscalización municipal del pan para su reposo (*El Liberal*, 19.09.1915) y a la inspección del Teatro Arriaga que llevó a cabo el Alcalde interino, junto con los arquitectos de la Dirección de Construcciones civiles, al objeto de valorar las condiciones de seguridad del edificio en ruinas, continuaron generando fuertes tensiones entre la administración local y la autoridad gubernativa. Ello motivó la resolución de nombrar, con carácter urgente, al Alcalde en propiedad en el Ayuntamiento bilbaíno. De las conversaciones entre el Ministerio de la Gobernación, el

Gobernador civil y los máximos responsables del partido conservador maurista en Bizkaia, al frente del cual se encontraba Fernando María Ibarra, pronto se vislumbró como posible candidato a Ricardo Power, quien en principio se resistió al nombramiento (*El Liberal*, 22.09.1915).

El 24 de septiembre se dictaba la real orden por la cual era nombrado Ricardo Power Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao; cinco días después, daba comienzo al ejercicio de sus funciones en la presidencia del consistorio bilbaíno.

Obras

Vida de San Mamés (Mártir de Cesárea) y novena en honor del Santo.- Bilbao: Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1946.

“La primera misa en la capilla de la Plaza de Toros de Vista Alegre”.- En: *Programa oficial de fiestas. Agosto 1956*.- Bilbao, 1956.

Fuentes y bibliografía

A.M.Bilbao. Padrón de Habitantes de 1895.

Euzkadi

La Gaceta del Norte

El Liberal

El Nervión

El Noticiero Bilbaíno

CHAPA, A. *La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.

HISTORIA del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.

OSSA ECHABURU, R. *Riqueza y poder de la Ría (1900-1923)*.- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.

SAIZ VALDIVIELSO, A. C. (ed.) *Vida y milagros del Teatro Arriaga 1890-1990 (segunda edición, aumentada)*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1995.

S.S.A.





POWER ZABALA, Ricardo
[Bilbao, 28.03.1879 / ...]

Ricardo Power nació en Bilbao, el 28 de marzo de 1879, en el seno de una familia de origen irlandés. Desde el siglo XVIII una rama de los Power se hallaba establecida en la villa bilbaína, otra se había afincado en Málaga.

Por línea paterna, era nieto de José Power, de Ceuta, y de Juana Tejeiro, de La Coruña, y por línea materna, de José Zabala, natural de Arrazua (Bizkaia), y de Vicenta Echevarría, de Orozco (Bizkaia). Fueron sus padres José Power, natural de San Sebastián, y Martina Zabala (Bilbao, 5.02.1844), de Bilbao. El matrimonio residió en la calle Ribera número 17, donde habitaba también Basilio Zabala Echevarría (Bilbao, 14.06.1850). A finales del siglo XIX, la viuda de Power atendía un negocio de textiles en la villa. Por su parte, Ricardo Power estuvo casado con Concepción Ustara Gobillar y tuvieron como descendencia a Carolina, Enrique y María Victoria.

Se vinculan los Power a la burguesía industrial bilbaína que propició el despegue del último cuarto del siglo XIX, partícipe como fue asimismo de las instituciones económicas que dirigieron el destino de Bilbao, de los órganos de gestión político-administrativa y de las iniciativas que impulsaron la vida cultural de aquella ciudad.

José Power Tejeiro integró la primera Junta Directiva de la Cámara de Comercio, elegida en 1886, encontrándose adscrito a la Comisión de Legislación, Enseñanza y Asuntos Generales con Ramón de la Sota, Manuel Mac-Mahón, José Yhon y Ramiro Orbegozo. Entre los fundadores de dicha institución figuraba también su hermano Jacobo Power. Este último, junto con su cuñado, Andrés Pradera Maguregui, constituyeron en 1878 la sociedad *Pradera y Power*, arrendando a Gregorio Pradera, hermano del anterior, una fábrica situada en Zarátamo dedicada a la fabricación de chapas, barras, clavos y demás artículos de latón y cobre. Jacobo Power se encargó de la gestión administrativa de la fábrica. La sociedad *Pradera y Power* figuró entre las empresas industriales expositoras del certamen celebrado en Bilbao en 1882, claro antecedente de las futuras ferias de muestras.

Los hermanos Pradera, Benito y Gregorio, habían levantado en 1838 en dicha localidad un establecimiento dedicado a la fundición y laminación de metales no férreos, participando asimismo el segundo en la creación de la sociedad bilbaína *Diques Secos*, vinculada a la construcción naval.

Pero fue en el sector textil donde resultó patente la presencia de los Power, afianzándose sus iniciativas a lo largo del primer tercio del siglo XX. En los años finales de la centuria anterior contaban con un establecimiento de “hilazas al por mayor” en Bilbao, figurando su fábrica de lencería y sacos de La Peña en los anuarios comerciales e industriales de Bizkaia ya para inicios del XX. Fue entonces, en 1902, cuando se constituyeron en sociedad con Echeguren, que a su vez disponía de una fábrica de lencería, tejidos de yute y sacos en Arakaldo. En dicha iniciativa, que tuvo por objeto la fabricación y venta de hilaturas de yute, participó Ricardo Power, ascendiendo en 1915 su aporte de capital en la misma a 290.000 pts., esto es, en torno al 13,6% del capital social. Derivó ésta en *Sociedad Anónima Industrias Textiles* de Miravalles, de la cual provenían las bobinas de yute que, posteriormente, se trasladaban a *Hilaturas Ibaizabal* (Arrigorriaga) para proceder a su tejido.

Entre otras iniciativas puestas en marcha por los Power en el ramo textil, se encuentra la *Plantillera Lenengoa*, sociedad que integraron José Power Zabala, vecino de Valladolid, Ángel Echevarrieta, de Lekeitio, Severiano Aramburu, de Beasain, y la compañía *Uribe Seijo*, de Gernika. Fue constituida en 1922 con un capital social de un millón de pts., al objeto de dedicarse a la fabricación y venta de alpargatas, así como a la construcción, venta o alquiler de maquinaria necesaria para la implantación de dicha industria, partiendo de la base de la explotación de las patentes de invención que *Uribe, Seijo y Compañía* y Ricardo Power tenían concedidas. En los años 30, participó asimismo José Power con Horacio Echevarrieta, el comandante Federico Pita Ezpelosín, agente del anterior en Marruecos, y el diputado radical por Murcia Dámaso Vélez en la empresa textil destinada a la elaboración de cuerdas, sacos y esteras, aprovechando explotaciones forestales y agrarias radicadas en Guinea. José Power fue el presidente y director técnico de esta *Sociedad Vasca de Fibras Textiles*.

Por otra parte, a impulsos de una coyuntura favorable y entre el aluvión de nuevas navieras, surgió en 1916 la *Compañía Naviera Guipuzcoana*, cuya creación impulsaron los hermanos Ricardo y Federico Power Zabala y los donostiarras Agustín Ubarrechea y Benito Milner. Constituida con un capital social de 4.500.000 de pesetas, dispuso del vapor “Galea”, construido por *Astilleros del Nervión* y destinado a la importación de yute. Un año después, nació la *Marítima Vizcaína S. A.*, con un capital de 9.000.000 de pesetas. En sus comienzos, ésta dispuso de cinco buques, “Bravo”, “Patricio”, “Juan”, “Asón” y “Matienzo”, y Ricardo Power fue el presidente de su primer Consejo de Administración. Su nombre figuró también años después entre los consejeros de los astilleros *Euskalduna*, así como del Banco de Bilbao.

Al mismo tiempo, en torno a mediados del primer decenio del siglo XX, Ricardo Power entraba a participar en la dirección de las dos asociaciones empresariales de Bizkaia, siendo como fue a lo largo de las dos primeras décadas de aquel siglo vocal de la Liga Vizcaína de Productores y presidente del Centro Industrial Vizcaíno (1914-1916).

Su proyección alcanzó también el campo de la gestión político-administrativa. En 1915 era nombrado alcalde de Bilbao, y tres años después, concretamente, en elección parcial verificada el 7 de julio de 1918, resultaba elegido Senador por Valladolid.

La vida cultural del Bilbao moderno de principios del XX debió también su impulso a la familia Power. Su residencia figuraba entre aquellas que cumplieron la función de escenario desde el cual se ofrecían representaciones para divertimento de la burguesía bilbaína. Ya a otro nivel, Ricardo Power fue colaborador de la revista del Ateneo de Bilbao, *Idearium*, y presidente en 1917 de su Junta Directiva. Aunque el objetivo de la misma era la propagación de la cultura en general, se hacía hincapié en “la restauración de cuanto en el país signifique cultura vasca, ocupando sus columnas con trabajos acerca de la Historia, el Derecho, la Literatura, las Bellas Artes y las Ciencias de nuestro pueblo”, interés que se debía al estado de abandono en que se encontraban los estudios vascos, como también al estilo propio con que se podía dotar a la revista para diferenciarla de las de los restantes Ateneos españoles. Dos años después de la aprobación del Reglamento de la revista, la Junta directiva, bajo la presidencia de Ricardo Power, se ratificaba en la línea adoptada desde su creación, matizando que, aunque sin desviarse del criterio original, no desdeñaba trabajos que no se trataran “sólo de cosas vascas”, dado el carácter universal de la ciencia. “Ceñirse tan sólo a las cosas del país sería crear un espartanismo literario; peor que la misma relación y convivencia con las civilizaciones de otras naciones y pueblos”, esgrimía aquella.

En los momentos de escisión del partido conservador, Ricardo Power se mostró afín al maurismo, que lideraban en Bizkaia Fernando María Ibarra y Ramón Bergé. En enero de 1914 fue designado vicesecretario del Comité de partido maurista, constituido en Bilbao en noviembre del año anterior y consagrado a tres ideales, Religión, Patria y Monarquía, preconizados por la política de A. Maura.

Fue amigo personal y correligionario de Santiago Alba, Ministro de Hacienda durante el gabinete que presidió Romanones (1917). Durante las estancias de éste en la capital bilbaína, se hospedaba en la residencia de los Power, llegando a trabajar la candidatura a Cortes por Salamanca de Ricardo Power en 1918, la cual, sin embargo, no prosperó.

Gestión político-administrativa

Ricardo Power comenzaba su participación en la gestión de la administración local bilbaína en enero de 1912, en aquel ayuntamiento que presidiría Federico Moyua. Dos años más tarde, cuando pasó a ocupar la presidencia de la Alcaldía Benito Marco Gardoqui, era nombrado Teniente de Alcalde, cargo que desempeñó hasta la dimisión de aquel, admitida por el R. O. de 18 de septiembre de 1915, con lo cual, hasta su real nombramiento como Alcalde (R. O. de 24.09.1915), le correspondió presidir las sesiones del consistorio en calidad de Alcalde interino. Del desempeño de aquellas funciones, destacó Benito Marco Gardoqui la “gran competencia” mostrada por Ricardo Power en la presidencia de las comisiones de Instrucción Pública y de la Caja de Ahorros.

Proceso de nombramiento y/o elección

La reconstrucción del Teatro Arriaga derivó en una cuestión política que se saldó con la dimisión del Alcalde Benito Marco Gardoqui, presentada por éste tras la reunión que mantuvo en Madrid con el Ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra. Desde la partida a la capital madrileña de la comisión municipal, encabezada por el Alcalde junto con los concejales Mariano Tejero y Rufino Laiseca, recayó en el Teniente de Alcalde Facundo Perezagua la presidencia del consistorio bilbaíno. Aireados públicamente los pormenores de aquella reunión que derivó en un tenso pulso de poderes, al regresar a Bilbao los comisionados municipales, éstos fueron recibidos con encendidas muestras de adhesión popular que concluyeron con cargas de las fuerzas del orden público en la calle de la Estación y paseo del Arenal, serios enfrentamientos y detenciones, “represión desproporcionada” de la que se responsabilizó al Gobernador civil Sr. Cano de Rueda (*El Liberal*, 19 y 21.09.1915).

Dichos altercados, sumados a la fiscalización municipal del pan para su repeso (*El Liberal*, 19.09.1915) y a la inspección del Teatro Arriaga que llevó a cabo el Alcalde interino, Facundo Perezagua, junto con los arquitectos de la Dirección de Construcciones civiles, al objeto de valorar las condiciones de seguridad del edificio en ruinas, generaron fuertes tensiones entre la administración local y la autoridad gubernativa. Ello motivó la resolución de nombrar, con carácter urgente, al Alcalde en propiedad en el Ayuntamiento bilbaíno. Del círculo de conversaciones que se sucedieron entre los máximos responsables del Ministerio de la Gobernación, el Gobernador civil y el pro-

pio dirigente del partido conservador maurista en Bizkaia, Fernando María Ibarra, pronto se vislumbró como posible candidato a Ricardo Power, quien en principio se resistió al nombramiento. *El Liberal* le atribuía la frase de “Yo no quiero servir de pararrayos” (*El Liberal*, 22.09.1915).

El 24 de septiembre se dictaba la real orden por la cual era nombrado Ricardo Power Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao; cinco días después, daba comienzo al ejercicio de sus funciones en la presidencia del consistorio. En aquella sesión de 29 de septiembre manifestaba cómo había sido requerido por su partido, debiendo aceptar “este cargo que el Gobierno de Su Majestad pone en mis manos, como respeto a mis ideas políticas bien definidas y a mi monarquismo y que por esto se lo agradezco” (29.09.1915). Pero sus firmes ideas políticas, no desmerecían su talante conciliador.

Con la aceptación de la Alcaldía de Bilbao, el maurismo parecía deponer su implacable hostilidad contra los “idóneos”. No obstante, su Comité local lanzaba la siguiente declaración al recibirse la notificación de la real orden: “Que la aceptación del nombramiento de alcalde de esta ilustre villa a favor de don Ricardo Power en las presentes circunstancias en que mejor defensa requieren los intereses municipales, no lleva otro móvil que el ofrecimiento de sus bien ponderadas cualidades personales al servicio de nuestro querido pueblo, y no hace, por tanto, de vínculos de ningún linaje político con el Gobierno de la nación, partido que lo representa, ni significa tampoco que con éste haya compromisos ulteriores, inmediatos ni mediatos, por tanto, del partido maurista local, que se complace en reconocer entre los suyos al señor Power, y le agradece, en nombre de sus amigos, el esfuerzo que realiza” (*La Gaceta del Norte*, 26.09.1915).

La designación de alcalde de real orden fue nuevamente contestada en el consistorio bilbaíno, más en concreto por las minorías nacionalista y socialista (29.09.1915). La prensa recogía también opiniones en contra de tal procedimiento. Dicho nombramiento, se apuntaba, “no tiene razón de ser en Ayuntamientos como el de Bilbao, donde los Gobiernos no tienen nunca mayoría. Lo prudente es desentenderse de ello y dejar que las Corporaciones como la municipal de esta villa hagan libremente la designación de la persona que ha de presidirlas” (*El Liberal*, 25.09.1915), siendo tan sólo la vida municipal mediante este procedimiento reflejo de las aspiraciones populares.

En consecuencia, se contemplaba la Alcaldía de Bilbao como un problema a perpetuarse mientras la representación ministerial, y aún la dinástica, estuviera reducida a tres o cuatro concejales. ¿A quién representa el Sr. Power?, era la pregunta lanzada al aire, ¿si sólo representaba oficialmente al Gobierno presidido por Dato?, ¿si había sido desconceptuado en el Ayuntamiento como colaborador de aquel telegrama que se pasó al Ministro de la Gobernación, firmado por los concejales J. Orueta, P. Bilbao y F. Villabaso (29.09.1915), en el cual se deslegitimizaba a la comisión en Corte encabezada por el Alcalde Benito Marco Gardoqui bajo pretexto de no representar a la mayoría? La incógnita llegaba incluso a plantearse en la conciencia de los vecinos de Bilbao, quienes veían en él a un representante de la *Sociedad Nuevo Teatro*, la cual antepone sus intere-

ses particulares al sentir del pueblo bilbaíno, que reclamaba mayores medidas de seguridad para el nuevo edificio.

Tan sólo dos meses después de su nombramiento, el 18 de noviembre de 1915, Ricardo Power presentaba la dimisión de su cargo. Los rumores habían llegado días antes, al tiempo de celebrarse las elecciones para la renovación de los ayuntamientos, que tuvieron lugar el día 13 de noviembre. Unas elecciones que, por otra parte, habían estado marcadas por los altercados, las coacciones, las falsificaciones y demás actos que atentaban contra las libertades públicas. Entre las hipótesis sobre las causas de la dimisión se barajaba la falta de apoyo del Gobernador a la candidatura maurista en dichos comicios, opinión que podía ser contrastada por el apoyo prestado a los monárquicos y con el hecho, de que al tratarse la distribución de fuerzas municipales para garantizar el orden público, el Alcalde había quedado encargado de atender con éstas los distritos en que luchaban los mauristas (*El Nervión*, 16.11.1915). Ricardo Power se hallaba en San Sebastián atendiendo asuntos personales, a su regreso al consistorio bilbaíno, el día 19 de noviembre, se despedía de sus compañeros y traspasaba a José Horn el cargo de Alcalde en funciones.

Composición del Ayuntamiento 29.9.1915 / 28.11.1915

Alcalde	Power Zabala, Ricardo
Teniente	Horn Areilza, José
Teniente	Carretero Merino, Felipe
Teniente	Perezagua Suárez, Facundo
Teniente	Picaza Belaunzaran, Eugenio
Teniente	Orueta Anza, Justo
Teniente	Acevedo González, Isidoro
Teniente	Ballarín Arechalde, Francisco
Teniente	Eguía Zulaica, Ángel
Teniente	Echevarría Urresti, Ramón
Síndico	Orbe Usandebaras, Gabino
Síndico	Laiseca Oronoz, Rufino
Concejal	Arana Mendivil, Mario
Concejal	Correas Varona, Vicente
Concejal	Goiri Latorre, Juan José
Concejal	Villabaso Zabaleta, Fernando
Concejal	Marco Gardoqui, Benito
Concejal	Arrugaeta Díez, Juan
Concejal	Bilbao Goicoechea, Patricio
Concejal	Tejero Manero, Mariano
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio
Concejal	Lecanda Goicoechea, Anastasio

Concejal	Otzua Astegui, José María
Concejal	Muguruza Sangróniz, Juan Cruz
Concejal	Arístegui Olasagarre, Laureano
Concejal	Bilbao Eguía, Hilario
Concejal	Artiach Madinabeitia, Juan
Concejal	Ochoa Cuéllar, Juan
Concejal	Aranguren Gallaistegui, Luis
Concejal	Ereño Dañobeitia, Juan C.
Concejal	Coterillo Tijera, Eduardo
Concejal	Heredia Mendietra, Saturio
Concejal	Gangoiti Arteche, Tomás
Concejal	Ercoreca Régil, Ernesto
Concejal	Barbier Lecanda, José
Concejal	Santamaría Urbina, Arsenio
Concejal	Govillar Allende, Luis
Concejal	Arana Villar, Gerardo
Concejal	Aras Jaúregui, Ramón
Concejal	Orive Argómaniz, Floro
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Los concejales electos Ramón Aras Jaúregui y Mario Arana Mendivil se hallaban incapacitados para el ejercicio de sus cargos desde el 18 de diciembre de 1913, al resolver la Comisión Provincial en ambos casos el incumplimiento de las condiciones de elegibilidad exigidas en el artículo 41 de la Ley Municipal vigente, en razón de no poseer la vecindad bilbaína con cuatro años de residencia probada. Se aportaba la certificación de que el primero se hallaba inscrito en el padrón de Getxo y, el segundo en el de Miravalles. Ambos presentaron el correspondiente recurso de alzada, los cuales, tras su revisión, fueron estimados, dictándose por R. O. de 8 de octubre de 1915 la capacidad de ambos para ser concejales del Ayuntamiento de Bilbao. En consecuencia, prácticamente dos años después de su elección, ambos concejales tomaban posesión de sus cargos, para honda satisfacción del grupo nacionalista (*Euzkadi*, 10.10.1915).

Reedificación del Teatro Arriaga

Fue la reedificación del Teatro Arriaga una cuestión latente a lo largo de los dos meses de la gestión de Ricardo Power. En su intento de mantener una posición conciliadora entre los intereses particulares de la empresa del Teatro, decidida en su proyecto a no trasladar el patio de butacas a la planta baja del edificio, por estimar unos excesivos costes de construcción, y los del pueblo de Bilbao, que reclamaba mayores medidas de seguridad para el nuevo edificio, no contentó a nadie. En las críticas vertidas, a la falta de principio de autoridad, se añadía el pasar “como sobre ascuas por dicho asun-

to”, recordando con sus discursos a las mañas empleadas por los encantadores de serpientes, que en este caso sólo conseguían desencantar (*El Liberal*, 30.09.1915).

La minoría republicana le hizo saber desde un inicio que sólo obtendría su cooperación de “caer de parte de los intereses del pueblo” (29.09.1915), opinión a la cual mostró su adhesión también el grupo socialista. Ello significaba la reconstrucción del teatro siguiendo las condiciones propuestas por la Dirección Municipal de Construcciones, esto es, las butacas en la planta baja para evitar siniestros, como el acontecido años atrás en el Teatro circo del Ensanche, donde murieron una treintena de niños, los palcos a la altura donde se encontraba el Club Náutico y, encima, el anfiteatro. Esa fue, en concreto, la moción presentada por los republicanos que, sometida a votación, resultó su toma en consideración, acordándose su remisión a la Comisión especial del Teatro.

De forma tajante y contundente, también le fue reclamado al Alcalde por Facundo Perezagua un claro posicionamiento al respecto, poniendo en duda su actitud, como también la de los nacionalistas, dada la indecisión mostrada en un asunto de tal trascendencia. Ricardo Power entendía que se habían de hermanar la cuestión técnica y la económica, “la primera consistente en reconstruir el Teatro con la sala de butacas a la mínima altura, y la segunda, o sea, la económica, en buscar el medio de llegar a una fórmula de arreglo con las compensaciones de carácter económico resultantes del contrato con la Empresa” (29.09.1915). Afirmó que, si se encontraba una solución técnica favorable, se instalarían las butacas en la planta baja, y si no era posible se haría en el primer piso, aunque él no era partidario de instalarlas en el segundo piso, como antes estaban.

En cualquier caso, había de esperarse a las valoraciones de los dos estudios que se habían encargado, lo cual parecía razonable, como también la multa impuesta al presidente de la Junta del Teatro Arriaga, Roberto Echevarría. Sin embargo, resultaba contradictorio que no se retirara del Ayuntamiento el proyecto de la Sociedad Nuevo Teatro, aprobado por el Gobernador y carente de las medidas de seguridad exigidas, como tampoco la solicitud de licencia para empezar las obras.

De manera que, dos meses después, el problema seguía sin resolver. De poco sirvieron, en consecuencia, las periódicas reuniones que el Alcalde dispuso que se celebraran todos los jueves, bajo su presidencia, entre las comisiones municipales de Hacienda, Fomento y Teatro a fin de agilizar las gestiones para la resolución de tan conflictivo asunto (*Euzkadi*, 5.10. 1915).

Presupuesto municipales e impuestos

Los presupuestos municipales no pudieron ser elaborados sin déficit, a lo cual obedecía el que en Bilbao no se hubiera podido suprimir aún el impuesto de consumos, reclamación que los socialistas venían planteando desde hacía tiempo. A falta de recursos legales, el Ayuntamiento de Bilbao acordó solicitar a la Diputación una subvención en concepto de capitalidad y la debida autorización para poder cobrar determinados

arbitrios. Dicha solicitud llevó a poner en tela de juicio el Concierto Económico, levantándose airadas protestas, si no en contra del Concierto en sí mismo, sí en la forma en que lo aplicaba la Diputación provincial, “falta en absoluto de equidad y justicia” (*El Liberal*, 27.11.1915).

Por efecto del Concierto Económico, el Ayuntamiento de Bilbao carecía de los recursos que tenían los de otras provincias para elaborar sus presupuestos. Este régimen especial concedía a las Diputaciones vascongadas facultades para el establecimiento y la creación de arbitrios, siendo sus acuerdos determinantes al respecto. Y, puesto que no eran los Ayuntamientos los llamados a idear nuevas figuras tributarias resultaba indudable que la Provincia, que se subrogaba las facultades del Estado, era la que debía atender a los Municipios. Se consideraba una burla, por tanto, que la Diputación señalara al Gobierno y éste a aquella a la hora de conceder autorizaciones en materia de arbitrios, y que los “Ayuntamientos vayan de Bilbao a Madrid y vengan de Madrid a Bilbao –de Nárdiz a Sánchez Guerra, que es tanto como ir de Herodes a Pilatos-“ (*El Liberal*, 27.11.1915).

En vista de las mejoras que se estaban llevando a cabo en Bilbao en cuanto a urbanización y obras del Ensanche, dotación de servicios municipales, policía, beneficencia, enseñanza, abastecimiento de aguas y demás cabía esperarse una respuesta afirmativa por parte de la Diputación vizcaína a la subvención planteada. Sin embargo, no faltaron los rifirafes entre el presidente de aquella, Álvaro Nárdiz, y el alcalde, Ricardo Power, más en concreto los referidos a la legitimidad del impuesto sobre aceras y sobre primas de seguros. “A Bilbao lo menos que puede asignarle por ese concepto la Diputación es quinientas mil pesetas. La situación de la Provincia no permite, en efecto, grandes cosas, pero es lo cierto que está en su mano elevar considerablemente sus ingresos y que si no lo hace, será porque le inspiran más cuidado los intereses particulares que los generales”, se leía en la prensa (*El Liberal*, 24.11.1915).

El 24 de noviembre una comisión de la Junta Municipal de Bilbao, presidida por José Horn, se personó en la Diputación a fin de conferenciar sobre el déficit del Ayuntamiento, haciendo entrega de la solicitud de una subvención de 250.000 pts. El Presidente de la Diputación, A. Nárdiz, transmitió su parecer de que la máxima autoridad provincial aprobaría todos los arbitrios o impuestos de carácter legal, pero que en aquellos momentos no podía “desprenderse de sus recursos propios, toda vez que el presupuesto de la provincia aparece con importante déficit no obstante haber sido reducidos notablemente los gastos”, expuso aquel (*El Nervión*, 24.11.1915).

Sin duda, el problema llamaba también a la consideración de la carestía de la vida en la localidad bilbaína, punto de mira del grupo socialista, el que, por boca del concejal Felipe Carretero, denunciaba la inoperancia del Ayuntamiento para resolver tan importante problema para la economía doméstica. La supresión del impuesto de consumos constituía el punto de partida de las medidas a adoptar, ya que según sus estimaciones, una familia de cinco miembros, comprendida de padres y tres hijos, por consumos venía a satisfacer anualmente la cantidad de 155 pesetas (*El Liberal*,

18.10.1915). A ella debían sumarse, el establecimiento de una tahona reguladora, de tablas reguladoras de carne, la construcción de un nuevo matadero municipal, la administración de carbón por la administración local, el desarrollo de la fábrica municipal de gas, la municipalización del servicio público de tranvías y un largo etcétera de medidas que llevarían a economizar a las familias bilbaínas en su presupuesto anual en torno a las 292,75 pesetas. Asimismo, recaía en la Junta de Subsistencias el compromiso de proponer soluciones para resolver este grave problema que se le planteaba al vecindario.

Desempleo

En la breve gestión de Ricardo Power, destacó la iniciativa que planteó de crear una Bolsa de Trabajo y Agencia de Colocaciones a fin de paliar la crisis de empleo existente, de empleo industrial más en concreto. Dicha moción venía a complementar el proyecto de creación de una Junta de Defensa contra el paro industrial presentada por Facundo Perezagua. Con ambos organismos se esperaba conocer las causas del problema para así atajar sus consecuencias, en un territorio de marcada orientación industrial y que se extendía más allá de la capital vizcaína, a lo largo del eje de la ría de Bilbao, lo que le convertía, por tanto, en un mal de “carácter urbano” y no exclusivamente local.

En su moción, el Alcalde argumentaba la utilidad de las Bolsas de Trabajo tanto para patronos y obreros como para la ciudadanía en general. A aquellos les facilitaba los medios de escoger al personal, a los obreros les dignificaba y a la población le ofrecía la ventaja de disminuir el número de desocupados. El sistema que proponía adoptar era el resultante de la simbiosis del aplicado en Alemania, predominantemente burocrático, y en Inglaterra, de alta representación popular. Estados Unidos constituía el ejemplo a seguir, dado el acoplamiento que de ambos sistemas se practicaba en este país, mediante el enlace entre el elemento representativo popular y la eficacia técnica de los servicios encomendados a profesionales especializados.

La iniciativa, que debía ser suscitada por el Ayuntamiento, había de ser desarrollada y organizada por la Cámara de Comercio, y su dirección y funcionamiento encomendada a una oficina técnica, como bien pudiera ser la Inspección de Trabajo, la Delegación del Instituto de Reformas Sociales o ambos organismos, consiguiéndose así la colaboración entre el Estado y las instituciones locales. Ayuntamientos, agencias locales y organizaciones de carácter social habían de prestar también su colaboración.

Ambas iniciativas, la Bolsa de Trabajo y la Junta de Defensa, tras ser tomadas en consideración, pasaron a la Comisión de Fomento, que dio los primeros pasos invitando a la Cámara de Comercio a proceder a su estudio.

Proyectos y mociones

Por acuerdo adoptado en sesión municipal de 22 de noviembre de 1912 sobre el proyecto de constitución de una Mancomunidad de Ayuntamientos, le fue confiada la emisión de un informe al respecto a la Ponencia de empleados municipales, presidida

por el secretario del Ayuntamiento Domingo Ortíz de Viñaspre. Dada su complejidad y magnitud llegó tres años después, siendo presentada por José Horn ante el consistorio en noviembre de 1915. A la referencia sobre la práctica de mancomunidades o Asociaciones de Ayuntamientos en varios países extranjeros, se sumaba una memoria sobre la mancomunidad que convenía formar a Bilbao con los pueblos cercanos, contemplada ésta no como una asociación completa para la explotación de la totalidad de los servicios municipales, sino tan sólo para parte de ellos, dados los limitados recursos de anteiglesias y concejos. El gasto de Bilbao en atenciones municipales era superior al que invertían pequeñas localidades, lo que les obligaría a aumentar sus gastos de forma incompatible con sus recursos, ó bien impediría a Bilbao “la obtención de ciertos perfeccionamientos y de cierta comodidad de que disfrutaban los habitantes de la villa, de los cuales carecen los pueblos inmediatos” (*El Nervión*, 9.11.1915).

A juicio de la ponencia nombrada para estudiar el proyecto de Mancomunidad que se proponía el Ayuntamiento de Bilbao, era la asociación para el sostenimiento de servicios de Higiene y Salubridad la que más convenía a la villa, invitando a los ayuntamientos de Basauri, Begoña, Deusto, Erandio, Lejona, Barakaldo, Sestao, Portugaleta, Getxo, San Salvador del Valle, Galdames, Abanto y Ciérvana, Santurce, Muskiz, Galdakao y Etxebarri a constituir la misma. Para asegurar el buen fin de esta iniciativa del Ayuntamiento bilbaíno, se recurriría a la Diputación de Bizkaia, al objeto de solicitar una subvención que supliera la falta de recursos de algunos pueblos (*El Nervión*, 19.11.1915). Tan concienzudo estudio, sin embargo, quedó en el aire, pasando a segundo plano en un momento en que las pugnas electorales se imponían en Bilbao de cara a la renovación de los ayuntamientos en enero de 1916.

Por otra parte, entre otros, fueron aprobados el proyecto de urbanización y saneamiento del barrio de Solokoetxe con destino a la edificación de viviendas obreras, así como la creación de una exposición y mercado agrícola semanal en Bilbao, que había de contar con subvención municipal. A tramitación pasaron la moción de la minoría socialista que proponía la instalación de las escuelas municipales de adultos en Urazurrutia y Cortes y la suscitada por el propio Alcalde sobre la adquisición de montes. Con esta última, se perseguía obtener la propiedad de los montes no pertenecientes al Ayuntamiento bilbaíno, pero radicados en su territorio, a fin de proceder a la regularización del perímetro municipal, a la repoblación de los mismos y a su uso comunal.

Fuentes y bibliografía

A.M.Bilbao. Padrón de Habitantes de 1895.

A.S. Expediente personal. Leg. 354, nº 6.

R.M.B. Expediente *Plantillera Lenengoa*.

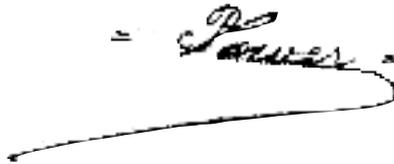
El Liberal

La Gaceta del Norte

Euzkadi

- CHAPA, A. *La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
- DÍAZ MORLÁN, P. *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano*.- Madrid: LID Editorial Empresarial, 1999.
- GALARZA, A. *Los orígenes del empresariado vasco*.- Bilbao: Beitia, 1996.
- GÁRATE, M. y MARTÍN, J. *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)*.- Donostia-San Sebastián: Instituto Dr. Camino, 1995.
- IBÁÑEZ, M., SANTANA, A. y ZABALA, M. *Arqueología industrial en Bizkaia*.- Bilbao: Gobierno Vasco-Universidad de Deusto-AGFA, 1988.
- OSSA ECHABURU, R. *Riqueza y poder de la Ría (1900-1923)*.- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.
- REPARAZ, V. *Vizcaya a la mano*.- Bilbao: Imprenta y Encuadernación de José María de Vivancos y Ca, 1899.
- REPARAZ, V. *Vizcaya en la mano*.- Bilbao, 1903 y 1907.
- SAIZ VALDIVIELSO, a. c. (ed.) *Vida y milagros del Teatro Arriaga 1890-1990 (segunda edición, aumentada)*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1995.
- TORRES VILLANUEVA, E. *Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco*.- Madrid: LID Editorial Empresarial 1998.
- YBARRA BERGÉ, J. *Política nacional en Vizcaya: de la Restauración a la República*.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947.

S.S.A.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Ybarra Bergé", with a long, sweeping underline that extends to the left and then curves back under the signature.



VILLABASO ZABALETA, Fernando
[Bilbao, 17.11.1882 / ...]

Fernando Villabaso nació en Bilbao, el 17 de noviembre de 1882. Fueron sus padres José Luis Villabaso Gorrita (19.08.1852) e Isabel Zabaleta Larrañaga (Bilbao, 20.04.1859), quienes tuvieron también como descendientes a M^a Isabel, Julio, José María, Rafael, Luis Alfonso, Juan, Mercedes y Pilar. Era sobrino, por tanto, de Julián Villabaso Gorrita, Diputado a Cortes por el distrito de Balmaseda en 1872 y miembro de la Diputación provincial de Bizkaia, nombrada por Cánovas del Castillo en 1877 para sustituir a la legítima elegida en Juntas Generales, como también de Elisa Gorrita Villabaso, vecina de Bilbao y esposa de José María Arteche Osante, presidente de la Diputación vizcaína de 1892 a 1896, senador por Burgos de 1902 a 1904 y caballero gran cruz de la Orden del Mérito militar y de la primera clase de Beneficencia. Su primo, Julio Arteche Villabaso, conde de Arteche, destacado miembro de la burguesía bilbaína, presidió las más importantes entidades financieras y empresas del ámbito nacional, entre las cuales cabe destacar el Banco de Bilbao, *Iberduero*, *Nitratos de Castilla*, *Papelera Española*, *Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica* y la *Empresa Nacional de Aluminio*. Asimismo, desempeñó el cargo de Diputado a Cortes por el distrito de Markina en 1923.

Dada la procedencia de la familia, los Villabaso se enmarcaban dentro del lobby encartado afincado en la capital vizcaína, donde entablaron relaciones con la élite de la burguesía bilbaína. A dos de los grandes apellidos que se asocian al despegue industrial del último cuarto del siglo XIX, Ibarra y Martínez de las Rivas, se unieron los Villabaso por vínculos matrimoniales. Pilar Villabaso casó con Antonio Ibarra López de Calle, hijo de Ramón Ybarra Arregui, perteneciente éste a la tercera generación del clan instituido bajo la persona de José Antonio Ibarra de los Santos, saga familiar que lideró el proceso de modernización industrial de la ría de Bilbao desde la creación de *Nuestra Señora del Carmen*, germen de la futura *Altos Hornos de Vizcaya* (1901) y partícipe de múltiples iniciativas mineras, bancarias y ferroviarias que fueron surgiendo durante aquellos años. Juan Antonio Ybarra Villabaso figuró entre los fundadores de las JONS en Bizkaia. Otra hermana, Mercedes, contrajo matrimonio con José María Martínez de las Rivas Richardson, hijo de uno de los artífices de la moderna siderurgia vizcaína, en la cual despuntaban su fábrica de *San Francisco de Mudela* y los *Astilleros del Nervión*.

José Luis Villabaso figuraba entre los mayores propietarios de Bilbao en torno a la última década del XIX. En su finca de la calle Gardoqui, se levantaba el chalet que sirvió de residencia familiar, además de disponer de otras propiedades en el Ensanche bilbaíno. Luego, formaba parte de aquellos propietarios que disponían de terrenos en Abando en el momento de ponerse en marcha la urbanización del Ensanche bilbaíno. Fue cofundador del Banco de Comercio (1891), la segunda entidad bancaria constituida en la villa tras el Banco de Bilbao, y vocal de su Consejo de Administración. Más tarde, a principios del siglo XX fue nombrado director general del Banco de Bilbao. Figuró asimismo entre los fundadores de la *Fábrica de Vidrios de Lamiaco* (1890), junto con Víctor Chávarri, Tomás Allende y Eduardo Aguirre, entre otros, constituida con un capital social de un millón de pesetas. Y, aunque de forma ocasional, participó también en Bolsa.

Fernando Villabaso abandonó sus estudios de Ingeniero industrial comenzados en la Universidad de Deusto (1900-1901), como lo hiciera también su primo Julio Artache, para pasar a desarrollar más tarde la actividad de Agente de Cambio y Bolsa, en cuyo Colegio profesional ingresaba en 1911. También en dicho año fue vocal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, al tiempo que resultaba elegido concejal del Ayuntamiento de la villa que había de constituirse a inicios de 1912 bajo la presidencia de Federico Moyua. Llegó a ser, ya en 1941-42, Síndico de la Bolsa de Bilbao. Ya para entonces, había trasladado su residencia a Neguri (Getxo), donde había comprado a Carmen Alegría dos parcelas de terreno (1934), de entorno a los 1.000 m², radicadas en la calle San Ignacio, con objeto de construir el chalet de estilo racionalista, diseño del arquitecto Manuel Galíndez.

Ideológicamente afín al partido liberal, fue más tarde Fernando Villabaso miembro fundador de la Liga de Acción Monárquica de Vizcaya (1919).

Gestión político-administrativa

Fernando Villabaso entró a participar en la gestión de la administración local bilbaína en enero de 1912. En aquel Ayuntamiento que presidió Federico Moyua, desempeñó las funciones de Teniente de Alcalde. Tras su permanencia en el consistorio durante las presidencias de la Alcaldía de Benito Marco Gardoqui y Ricardo Power, recayó en él el nombramiento de Alcalde, por Real Orden de 26 de noviembre de 1915. El Teniente José Horn desempeñó el cargo, con carácter interino, desde la despedida de Ricardo Power del consistorio bilbaíno, el 19 de noviembre de dicho año, hasta la toma de posesión de Fernando Villabaso diez días después.

Proceso de nombramiento y/o elección

Desde que el Alcalde de Bilbao, Benito Marco Gardoqui, partiera en comisión a Madrid en septiembre de 1915 para resolver asuntos locales, la Alcaldía de Bilbao había derivado en un auténtico problema. Aquel había dimitido de su cargo tras la conversación mantenida con el Ministro de Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, conversación que degeneró en un pulso de poder que tuvo, como telón de fondo, la reconstrucción del Teatro Arriaga.

Le sustituyó, no sin negociaciones previas entre el Gobierno y el Comité del partido maurista, Ricardo Power, quien estuvo al frente de la Alcaldía tan sólo dos meses, octubre y noviembre, durante los cuales se celebraron elecciones para la renovación de los ayuntamientos que correspondía en enero de 1916. Días después de los comicios, Ricardo Power presentaba su dimisión, motivada, en opinión de algunos, por la falta de apoyo dispensado por el Gobernador a la candidatura maurista.

A éste, le seguiría después en el mes de diciembre Fernando Villabaso, “que hubo de atender las indicaciones que le hizo el jefe del partido liberal, señor conde de Romanones” (*El Noticiero Bilbaíno*, 4.12.1915). De modo que ni tan siquiera por un mes se consintió la interinidad del primer Teniente de Alcalde nacionalista José Horn (*El Liberal*, 28.11.1915). Aún había voces que presagiaban un nuevo cambio antes de finalizar el año, haciendo recaer en José Barbier la próxima designación. Y, aunque a la vista de cualquiera, así lo parecía “¿Quién dijo que era para el Gobierno un problema la Alcaldía de Bilbao?” (*El Liberal*, 28.11.1915).

El pleito no concluía aquí, ya que el Ayuntamiento que había de constituirse en enero de 1916 no contaba entre sus concejales con “ninguno de filiación monárquica: maurista, idóneo, liberal, ni demócrata” (*El Noticiero Bilbaíno*, 4.12.1915). El cambio de Gobierno y la subida al poder de los liberales impulsó a creer en un primer momento que la designación recaería en un candidato independiente. Ésta, finalmente, derivó hacia las filas nacionalistas, concretándose en la persona de Mario Arana, ya que la posibilidad de que fuera Alcalde un republicano parecía imposible por el rechazo de éstos al nombramiento por real orden. Entre tanto, volvía a suscitarse una vez más la cues-

ción: “¿Se decidirá el Gobierno a dejar que el Ayuntamiento haga la designación de alcalde?” (*El Noticiero Bilbaíno*, 21.12.1915).

Composición del Ayuntamiento 29.11.1915 / 31.12.1915

Alcalde	Villabaso Zabaleta, Fernando
Teniente	Horn Areilza, José
Teniente	Carretero Merino, Felipe
Teniente	Perezagua Suárez, Facundo
Teniente	Picaza Belaunzaran, Eugenio
Teniente	Orueta Anza, Justo
Teniente	Acevedo González, Isidoro
Teniente	Ballarín Arechalde, Francisco
Teniente	Eguía Zulaica, Ángel
Teniente	Echevarría Urresti, Ramón
Síndico	Orbe Usandebaras, Gabino
Síndico	Laiseca Oronoz, Rufino
Concejal	Marco Gardoqui, Benito
Concejal	Correas Varona, Vicente
Concejal	Goiri Latorre, Juan José
Concejal	Arana Mendivil, Mario
Concejal	Arrugaeta Díez, Juan
Concejal	Bilbao Goicoechea, Patricio
Concejal	Tejero Manero, Mariano
Concejal	Cerezo Miranda, Claudio
Concejal	Lecanda Goicoechea, Anastasio
Concejal	Otazua Astegui, José María
Concejal	Muguruza Sangróniz, Juan Cruz
Concejal	Arístegui Olasagarre, Laureano
Concejal	Bilbao Eguía, Hilario
Concejal	Artiach Madinabeitia, Juan
Concejal	Ochoa Cuéllar, Juan
Concejal	Aranguren Gallaistegui, Luis
Concejal	Ereño Dañobeitia, Juan C.
Concejal	Coterillo Tijera, Eduardo
Concejal	Heredia Mendieta, Saturio
Concejal	Gangoiti Arteche, Tomás
Concejal	Ercoreca Régil, Ernesto
Concejal	Barbier Lecanda, José
Concejal	Santamaría Urbina, Arsenio
Concejal	Govillar Allende, Luis

Concejal	Arana Villar, Gerardo
Concejal	Aras Jaúregui, Ramón
Concejal	Power Zabala, Ricardo
Concejal	Orive Argómaniz, Floro
Secretario	Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

El Teatro Arriaga

Con el nombramiento de Alcalde saltó una vez más a la palestra “el asunto Arriaga”. Fernando Villabaso no contaba con una opinión favorable entre el vecindario bilbaíno, como tampoco en el seno del consistorio, al ser uno de los firmantes, junto con los concejales J. Orueta y P. Bilbao, de aquel telegrama que en el mes de septiembre habían remitido éstos al Ministro de Gobernación, Sr. Sánchez Guerra. En él se deslegitimaba a la comisión municipal que acudía a Madrid para atender problemas locales, entre ellos, el de la reedificación del Teatro, argumentando que dicha comitiva no representaba a la mayoría del Ayuntamiento. Su actitud le situaba más próximo a los intereses particulares de la Sociedad Nuevo Teatro que a la de la ciudadanía bilbaína, firmemente decidida a la defensa de la reconstrucción del edificio con mayores medidas de seguridad, lo que se conseguiría con la habilitación del patio de butacas en la planta baja del edificio, chocando en consecuencia con las pretensiones de la empresa particular.

Al punto de su nombramiento, el Alcalde se manifestaba al respecto, asegurando que procuraría cumplir con los acuerdos municipales (*El Liberal*, 28.11.1915). “Si alguna gestión me creo en el caso de hacer, será siempre a favor de las soluciones populares que se han propuesto, sin más limitación que la que impone el debido respeto a toda clase de intereses”, respondía a la prensa. Parecía desprenderse de sus manifestaciones el apoyo a la propuesta de republicanos y socialistas de adquirir el edificio por el Ayuntamiento, si la Sociedad se negaba a reedificarlo emplazando el patio de butacas en la planta baja. De su posicionamiento en el “asunto Arriaga” se hacía depender el balance de su paso por la Alcaldía bilbaína, y “si sabe atender con preferencia a las justas aspiraciones de Bilbao, merecerá el aplauso de sus convecinos” (*El Liberal*, 28.11.1915).

Pero, el Arriaga cumplió el año de su incendio, acaecido el 22 de diciembre de 1914, hallándose todavía en ruinas y a la espera de verse reconstruido, como la inmensa mayoría de los bilbaínos deseaban, “tan magnífico y fuerte como antes” (*El Nervión*, 23.12.1915).

Subsistencias

La carestía de la vida gravitaba también desde hacía tiempo sobre el vecindario. El grupo socialista venía reclamando la adopción de medidas para aliviar la economía doméstica de las familias bilbaínas, agobiadas por los elevados precios de los artículos de primera necesidad (pan, azúcar, patatas, etc.) y los impuestos sobre el consumo. En

vista del descontento generalizado y de la pasividad de los “ineptos gobernantes”, los socialistas del consistorio bilbaíno pedían al Gobierno de la nación que aplicara “en toda su amplitud y sin restricción alguna la Ley de Subsistencias, recientemente aprobada por las Cortes, a fin de que sea un hecho la normalización de la vida económica de España” (27.12.1915). Al Ayuntamiento de Bilbao reclamaban el enarbolar la bandera del abaratamiento de las subsistencias, presentando, con carácter de urgencia en sesión extraordinaria, una moción que contemplaba la demanda al Gobierno de la inmediata aplicación de dicha normativa y la celebración para ello de una manifestación pública. Se invitaba, además, a realizar actos similares a todos los Ayuntamientos de España.

El Alcalde, habida cuenta de la gravedad del problema y de la competencia del Gobierno en dicha materia, ya se había reunido con el Gobernador civil recientemente nombrado, el cual portaba ya medidas para hacerse cargo del asunto y dar solución al conflicto. En respuesta, el concejal socialista Felipe Carretero reconocía el deber del Gobierno no asumido, culpando a su presidente, Eduardo Dato, de las facilidades que había dado para la exportación de los géneros de primera necesidad. Hacía hincapié en el aumento de un 30% de los precios de los artículos de primera necesidad, mientras que los sueldos y jornales continuaban sin alteración, “lo cual hacía imposible la vida de las clases más necesitadas, agregando que era preciso trabajar sin descanso para conseguir encauzar la cuestión de subsistencias dentro del estado en que se encontraba antes de la declaración de la guerra europea”. Pese a las gestiones municipales con los respectivos gremios a fin de abaratar las subsistencias, “nada se había conseguido”.

El consistorio en pleno se mostró identificado con cuanto había expuesto Felipe Carretero, haciendo constar Benito Marco Gardoqui los beneficiosos conciertos de la Junta de Subsistencias con los gremios durante los meses de julio, agosto y septiembre para que no se alterara el precio del pan y de la carne. De manera que la moción fue íntegramente aprobada por unanimidad.

Servicios e infraestructuras

La mejora y ampliación de infraestructuras y servicios urbanos llenaron las páginas del breve capítulo que supuso la gestión de la administración local bilbaína presidida por Fernando Villabaso. No se gestaron nuevas iniciativas, sino el devenir de actuaciones que el simple desarrollo urbano imponía, como fueron, entre otras, las obras de regularización y ensanche de la ría desde La Sendeya a La Salve, la admisión pública de las calles del barrio de Irala, la ampliación y ajardinado del cementerio de Vista Alegre, las obras de reforma y renovación del Juzgado Municipal, así como del grupo escolar del Tívoli, el suministro de material educativo para las escuelas municipales, la municipalización del servicio de conducción de enfermos, la ampliación del alumbrado y el estudio para la explotación municipal del teléfono urbano.

Fuentes y bibliografía

A. M. Bilbao. Padrón de Habitantes de 1895.

El Liberal

El Nervión

El Noticiero Bilbaíno

DÍAZ MORLÁN, P. *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios 1801-2001*.- Madrid: Marcial Pons, 2002.

GALARZA, A. *Los orígenes del empresariado vasco*.- Bilbao: Beitia, 1996.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Dir.). *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo*.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Ed.). *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao*.- Bilbao: Fundación BBVA, 2001.

HOUPT, S. y ORTÍZ-VILLAJOS, J. M^a. *Astilleros Españoles 1872-1998*.- *La construcción naval en España*.- Madrid: LID Editorial empresarial, 1998.

MONTERO, M. *La Bolsa de Bilbao y los negocios financieros. La formación del mercado de capitales en el despegue industrial de Vizcaya*.- Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996.

Un SIGLO en la vida del banco de Bilbao. Primer Centenario (1857-1957). Bilbao, 1957.

YBARRA BERGÉ, J. *Política nacional en Vizcaya: de la Restauración a la República*.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947.

YBARRA E YBARRA, J. *Nosotros, Los Ybarra. Vida, economía y sociedad (1744-1902)*.- Barcelona: Tusquets Editores, S.A., 2002.

S.S.A.





ARANA MENDIVIL, Mario
[Bilbao, 24.5.1884 / Madrid, 22.3.1931]

Mario Arana nació en Bilbao el 24 de mayo de 1884. Hijo del industrial Francisco Arana Lupardo que falleció el 21 de junio de 1921 casado en segundas nupcias con Claudia Mendivil. De los seis hermanos que estaban empadronados en 1895 cuatro le sobrevivieron: Alejandro, Asunción, Amado y Luz. José María y Cesar fallecieron el 2 de marzo y 12 de agosto de 1910. La casa familiar se ubicaba en la Gran Vía, C.7. Asimismo poseía una casa con finca en Miravalles. Su padre era socio de la Sociedad liberal El Sitio en 1908 y fue concejal del Ayuntamiento de Bilbao, durante el bienio 1.7.1883-30.6.1885, en representación del Partido Demócrata Liberal, siendo alcalde Eduardo Victoria de Lecea. Pertenecía por lo tanto a una familia prototipo del liberalismo bilbaíno.

Estudió la carrera de Derecho. Su hermanastro Alejandro heredó el patrimonio industrial. La familia pertenecía al grupo de la burguesía industrial e inmobiliaria media de Bilbao. Entre sus aficiones destaca la del fútbol, habiendo sido jugador del Athletic de Bilbao. Se casó en primeras nupcias con Teresa Basabe y tuvieron 4 hijos: Patxi, (1917) Mario, (1918) Maritxu.(1919) y Esperanza (1921). Su nuevo domicilio

se hallaba en Torre Madariaga, en Deusto, propiedad de la familia Basabe. Enviudó el 31 de diciembre de 1921. Su cuñada Bernardina Basabe estaba casada con José Arana tuvieron un hijo, Gabriel, pero también enviudó. Mario se casó con su cuñada Bernardina en segundas nupcias y tuvieron una hija, Carmen.

Durante el decenio de 1920 la familia trasladó su domicilio a Madrid, Puertacerrada nº 5, en la que compartía casa con sus parientes Cotomer. Mario, que padecía del estómago, falleció en Madrid el 22 de marzo de 1931.

En las actas electorales M. Arana figura como propietario. Su padre, según el registro de fincas de 1892 poseía cuatro edificios en Bilbao: Un almacén en Villarias, una fábrica de Sierra en la calle de Buenos Aires, un almacén de maderas en el muelle de Uribitarte y un taller de carpintería en Colón de Larreategui. Aparece calificado como industrial del sector de la madera.

Mario Arana tenía una personalidad extrovertida, “chirene” y desarrolló una intensa sociabilidad pública en el Bilbao de su época, estando vinculado a las actividades de la Juventud Vasca.

En 1916, siendo concejal, aceptó el nombramiento de Real Orden para ocupar la alcaldía de Bilbao. En su discurso manifestó la adhesión a la Monarquía y a la legalidad constitucional vigente, tal y como le solicitó el industrial y dirigente del Partido Liberal Federico Echevarría. Este hecho ilustra la nueva orientación política de Comunión Nacionalista Vasca en el seno del movimiento nacionalista vasco.

El 17 de diciembre de 1918, durante su mandato, fue destituido por el Gobernador civil de la alcaldía de Bilbao. Posteriormente se presentó como candidato del nacionalismo vasco, por el distrito de Gernika alcanzando el acta de Diputado frente al candidato de la Liga de Acción Monárquica R. Bergé. En dichas elecciones, el 1 de junio de 1919 votó un 73,4 %, 6821 votantes de un total de 9237. M. Arana obtuvo 3859 votos, 56 % de los votos. El 26 de junio de 1919 obtuvo el alta de Diputado y la baja aparece datada el 2 de octubre de 1920.

Sin embargo, en el periódico *El liberal* del 11 de septiembre de 1920 se daba la noticia que había dimitido “*por incompatibilidad de los negocios con la política*” y el periódico *Euzkadi* publicaba un decreto del Euzkadi Buru Batzar por el que expulsaba a M. Arana de la Comunión Nacionalista Vasca “*por haber dimitido del acta de Diputado a Cortes sin autorización ni previo conocimiento de este Consejo supremo habiendo sido inútiles las gestiones oficiosamente practicadas por varias personalidades del Nacionalismo para que cuando menos aplazase su resolución*”.

El Noticiero Bilbaíno explicaba otra causa: “*si no hubiere de por medio cierta conferencia que se dice celebró ese con una elevadísima personalidad de la nación que fue causa integrante de su dimisión del acta de diputado a Cortes por buena*”.

En la coyuntura política de 1920, de cara a las siguientes elecciones al Parlamento español, un sector del nacionalismo vasco abogaba por la unión de las derechas, lo cual implicaba un acuerdo electoral con la Liga Monárquica que nació precisamente para

oponerse al ascenso del nacionalismo vasco. Mario Arana, al parecer defendía la opción de unión de las derechas. En su opinión había que retomar al igual que en 1907-1909 y 1911-12 una táctica de aproximación a los monárquicos para derrotar al socialismo y la izquierda. Los dirigentes de la Liga Monárquica, R. Bergé entre otros, prefirieron el entendimiento electoral con el socialista Prieto para propiciar la derrota electoral del “bizkaitarrismo”. Cuando Alfonso XIII visitó en septiembre de 1920 Bilbao, los nacionalistas vascos procuraron el acercamiento a la Monarquía para aparecer como fuerza legal, después del impacto negativo que generó el telegrama de los parlamentarios nacionalistas vascos al presidente norteamericano Wilson en solicitud de la aplicación del principio de autodeterminación.

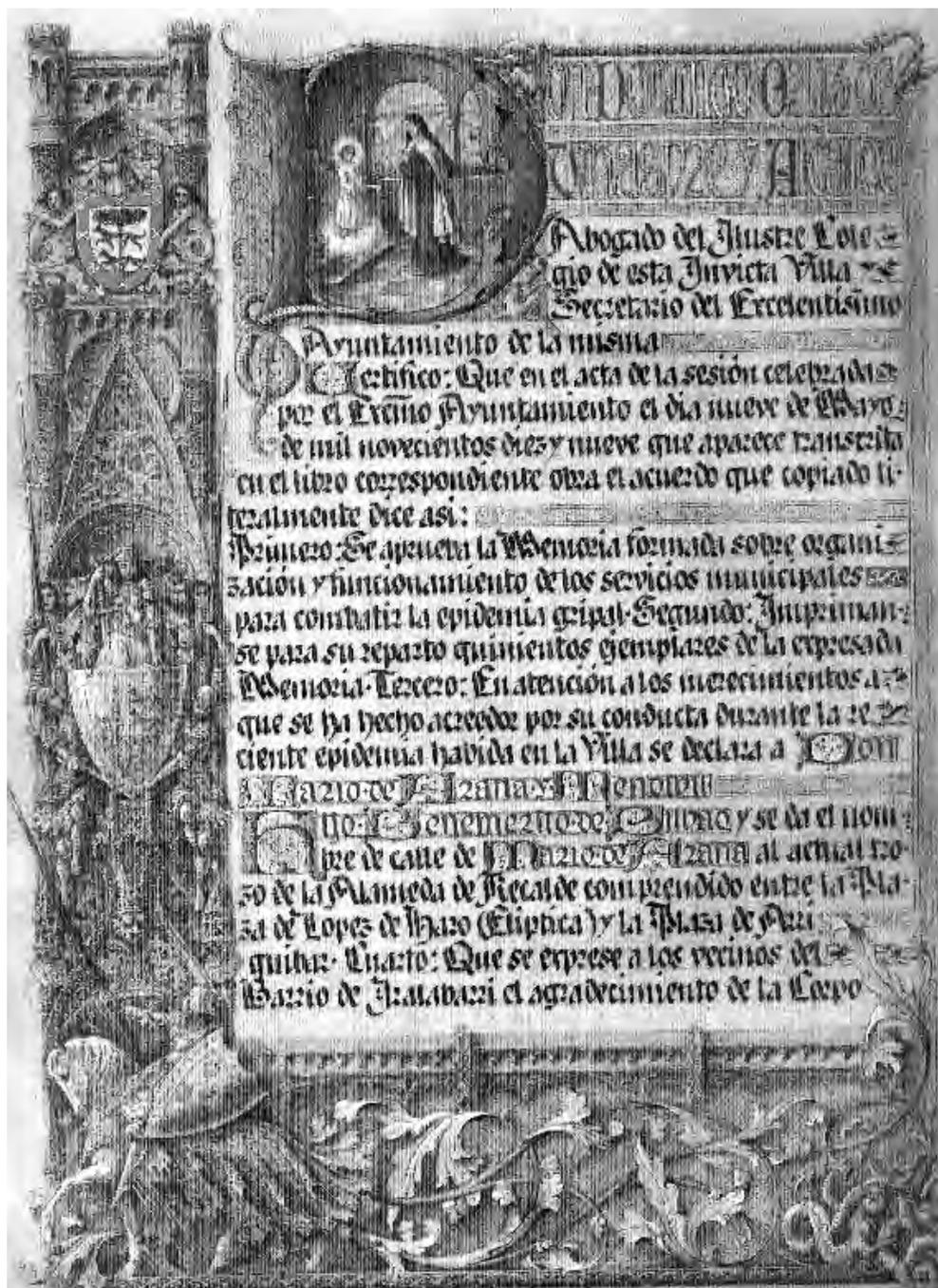
El fracaso del proyecto electoral de unión de las derechas precipitó, probablemente, la dimisión de M. Arana. *El Liberal* explicaba en los siguientes términos las causas de la expulsión: “*Algun palatino conserva una carta en la que el señor Arana explica la renuncia del acta como un desagravio al Rey de España*” (...) *Y pensar que el Sr Arana representaba el prestigio mas alto y austero del “sinfeinerismo” de la Juventud Vasca*”. Según se desprende de la noticia, durante un tiempo simpatizó con los independentistas y fue director de la publicación *Aberrri* editada por la Juventud Vasca. La manifestación de Bilbao que se formó en 1918, al término de la asamblea de Ayuntamientos de Bizkaia, fue encabezada por M. Arana. La organización Juventud Vasca procuró emular la estrategia de acción del Sein Fein de Irlanda y provocó al término de la misma diversos actos de violencia callejera y el ataque a la redacción del periódico conservador *El Pueblo Vasco*.

A partir de su dimisión y expulsión M. Arana no realizó declaración pública que conozcamos. Probablemente abandonó la política activa y tomó la dirección de los negocios de su padre enfermo de gripe en 1918 que falleció en 1921.

Entre los honores y condecoraciones cabe mencionar que el 9 de mayo de 1919 el Ayuntamiento de Bilbao acordó nombrarle “Hijo Benemérito de Bilbao”. El Ayuntamiento dio su nombre a la calle que partía de la Plaza Elíptica hasta Arrikibar. Por iniciativa del Ayuntamiento de Deusto, los Ayuntamientos de Bizkaia le tributaron el 19 de septiembre de 1919 un homenaje y le entregaron una escultura del artista bilbaíno Manuel Basterra. La escultura representaba al dios Argos símbolo de vigilancia y celo.

Gestión político-administrativa: 1916-1918

La gestión de Mario Arana como alcalde se desarrolló en dos mandatos, condicionados por diferentes mayorías políticas municipales. En el primer mandato que comprende el período 1916-1917 la mayoría de los concejales pertenecían al bloque republicano-socialista. El 1 de Enero de 1916 se constituyó el Ayuntamiento y el 2 de enero encabezó una manifestación por las calles de Bilbao hasta el Gobierno civil para protestar contra la carestía de la vida y entregar un mensaje al Gobierno central. Su man-



Pergamino concedido por el Ayuntamiento a Mario Arana "Hijo Benemérito de Bilbao" y adjudicación del nombre de una calle.

acion Municipal por el ofrecimiento de sus calles para dar a una de ellas el nombre del Señor Don Nazario Mendivil significandoles que dicho ofrecimiento no ha podido ser aceptado por tratarse de calles que aun no han sido recibidas como publicas. Quinto: Que se celebren solemnnes exequias funerees por el alma de cuantos han fallecido a causa de la epidemia de la Villa. Y E. no obstante determinara lo que juzgue procedente. Casa Consistorial de Bilbao a veinticuatro de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Lo que dando cumplimiento al expresado acuerdo de la Corporacion Municipal, tengo el honor de la satisfaccion de trasladar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Bilbao 26 de Mayo de 1919.

El Secretario-

El Alcalde

Alfonso de los Rios

Señor Don Nazario de Azana y Mendivil

dato también concluyó por su cese el 17 de diciembre de 1918, dictado por el Gobernador civil, después de que encabezara la manifestación el 15 de diciembre de 1918, al término de la celebración de la Asamblea de municipios de Bizkaia para reclamar la reintegración foral y la autonomía municipal.

Elecciones municipales y acontecimientos de coyuntura política

El candidato Mario Arana concurre por primera vez en las elecciones de 9 de noviembre de 1913 por el distrito de la Gran Vía. Se elegían dos concejales y fue con notable diferencia el candidato más votado ya que obtuvo 876 votos. En segundo lugar resultó electo el republicano Gerardo Arana, 371 votos, según *El Liberal* y 373 según el *Euzkadi*. El candidato liberal Federico Ugalde recibió 321 votos y el jaimista José María Gaytan de Ayala 239 votos. Solamente dos años antes en 1911, habían logrado los nacionalistas vascos su primer concejal en el mencionado distrito, José Horn Areilza. En las elecciones de 1909 fueron el candidato republicano Julián Maestre (706 votos) y el conservador Cosme Palacio (578) quienes vencieron al tercer candidato, el nacionalista vasco Baltasar Amezola (532 votos). Sin embargo Mario Arana no pudo incorporarse como concejal hasta el 13 de octubre de 1915 a raíz de la impugnación interpuesta que pregonaba la incapacidad del candidato M. Arana porque figuraba en el padrón de cédulas personales de Miravalles de 1909 a 1911 según un certificado del secretario de Miravalles y por tanto no llevaba residiendo los preceptivos dos años en la villa. M. Arana demostró que estaba empadronado en Bilbao y que la ausencia temporal no provocaba la pérdida de la cualidad de elegible. Además no constaba declaración de vecindad en Miravalles. Al fin, el Gobernador civil comunicó al Ayuntamiento su capacidad para ser concejal del Ayuntamiento. En el decenio de 1910 a 1920 en el distrito de Gran Vía los nacionalistas vascos consolidaron la elección de uno de los dos concejales en liza del distrito. Mario Arana también obtuvo el acta de concejal en las elecciones de 1917.

El incidente más importante surgió durante las elecciones de 1915 en el distrito de San Vicente. El Gobernador procuró que fuera elegido Ramón San Pelayo, datista. En el escrutinio final de la sexta sección de San Vicente hubo cambio del resultado en las actas con respecto a los datos escrutados, para favorecer al candidato ministerial R. San Pelayo. R. Laiseca y otros interventores solicitaron el acta de la sexta sección para comprobar los resultados y se percataron que las firmas no coincidían con las de los interventores. Había mediado un pacto con Luis Arana, presidente del Bizkai Buru Batzar de los nacionalistas vascos y el objetivo era que en lugar del candidato nacionalista vasco Urresti resultara electo el candidato dinástico, para que el Ayuntamiento tuviera un concejal dinástico alcaldable por real nombramiento. Se armó el escándalo, las consiguientes impugnaciones. R. San Pelayo renunció al acta y resultó proclamado J. Urresti y los dinásticos no obtuvieron ningún puesto. Finalmente, el Gobierno optó por nombrar alcalde de R.O. a Mario Arana, nacionalista vasco.. El incidente también ori-

ginó fuertes disensiones en el seno de la dirección del nacionalismo vasco porque además rompía la trayectoria de limpieza alternativa electoral que pregonaba el partido y finalmente el dirigente y hermano del fundador del Partido Nacionalista Vasco, Luis Arana fue expulsado del partido.

Resultados de las elecciones al Ayuntamiento de Bilbao el 14 de noviembre de 1915

Distrito

Casas consistoriales: Se eligen dos concejales.

Diego Basterra Berastegui (nacionalista vasco)	519 votos
Ignacio Ytuarte Solozabal (republicano)	458 votos
Crisanto Artiach Madinabeitia (monárquico-maurista)	332

Santiago: Se eligen dos concejales.

Daniel Abechuco Zabala (nacionalista vasco)	417
José Domingo Llona Altonaga (jaimista-carlista)	338
Casimiro Alzaga Gorostiaga (monárquico-datista)	223

Atxuri: Se eligen tres concejales. (urna rota, incidentes)

Luis Fernandez Miguel (republicano)	598
José A. Perez Bona (jaimista-carlista)	598
Cesáreo Aguirre Goenaga (nacionalista vasco)	549
Serapio Abrisqueta Garay (idem)	549

Bilbao la vieja: Se eligen dos.

Nemesio Diaz Lasaga (republicano)	687
Felipe Merodio Ayuso (socialista prietista)	680
Julián Laiseca Oronoz (socialista veterano-Perezagua)	322

San Francisco. Se eligen dos.

Eulogio Quincoces Asua (republicano)	926
Juan Arrugaeta Diez (socialista prietista)	705
Pedro Salazar Lopez (socialista veterano Perezagua)	96

Cortes: Se eligen dos. (protestas de F. Perezagua)

Baldomero Alonso (republicano)	835
Indalecio Prieto Tuero (socialista)	562
Facundo Perezagua Suarez (socialista)	381

Estación: Se eligen dos.

Wescslao Eguileor Orueta (nacionalista vasco)	558
Ernesto Ercoreca Regil (republicano)	525
José Felix Lequerica Urquiza (monárquico-maurista)	275

Gran Via: Se eligen dos. (protestas de J. Munsuri, apoderado de Uruñuela, por compra y suplantación de votos)

Antonio Bandrès Azcue (republicano independiente)	522
Ignacio Areilza Arregui (nacionalista vasco)	467
Emiliano Uruñuela Landía (monárquico maurista)	427

San Vicente. Elige tres

Juan Urrsesti Arambarri (nacionalista vasco)	602
Juan Abando Urrejola (nacionalista vasco)	601
Juan Ramón Gonzalez Olaso (jaimista-carlista)	487
Saturnino Sanz Moro (republicano)	475
Ramón San Pelayo Lera (monárquico-datista)	449



1. Diego Basterra; 2. Ignacio Ituarte; 3. Daniel Abechuco; 4. Domingo Llona; 5. Cesáreo Aguirre; 6. Serapio Abrisqueta; 7. José Perez Bona; 8. Nemesio Diaz; 9. Felipe Merodio; 10. Eulogio Quincoces; 11. Juan Susaeta; 12. Baldomero Alonso; 13. Indalecio Prieto; 14. Wenceslao Eguilleor; 15. Ernesto Ercoreca; 16. Juan Urresti; 17. Juan Abando; 18. Juan R. González; 19. Luis Fernandez.



A. Bandrés

R. San Pelayo

Areilza I.

El Noticiero Bilbaino. (15 y 16.11.1915).

Ayuntamiento 1.1.1916 / 29.11.1917

<i>Alcalde</i>	<i>Arana Mendivil, Mario (nacionalista vasco)</i>
<i>Teniente</i>	<i>Aranguren Gallastegui, Luis (republicano)</i>
Teniente	Prieto Tuero, Indalecio (socialista)
Teniente	Ercoreca Regil, Ernesto (republicano)
Teniente	<i>Laiseca Oronoz, Rufino (socialista)</i>
Teniente	<i>Otazua Astegui, José María (republicano)</i>
Teniente	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Teniente	<i>Orive Argómaniz, Floro (republicano)</i>
Teniente	<i>Arana Villar, Gerardo (republicano)</i>
Teniente	<i>Heredia Mendieta, Saturio (republicano)</i>
Síndico	<i>Correas Varona, Vicente (republicano)</i>
Síndico	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Concejal	Quincoces Asúa, Eulogio (republicano)
Concejal	Alonso Ojeda, Baldomero (republicano)
Concejal	<i>Rodriguez Acevedo Isidoro (socialista)</i>
Concejal	<i>Eguía Zulaica, Angel (nacionalista Vasco)</i>
<i>Concejal</i>	<i>Bilbao Goicoechea, Patricio (nacionalista Vasco)</i>
<i>Concejal</i>	<i>Aras Jauregui, Ramón (nacionalista Vasco)</i>
Concejal	Díaz Lasaga, Nemesio (republicano)
<i>Concejal</i>	<i>Orbe Usandebaras, Gabino (nacionalista Vasco)</i>
Concejal	Urresti Arambarri, Juan (nacionalista Vasco)
Concejal	Abando Urréjola, Juan (nacionalista Vasco)
Concejal	Fernández Miguel, Luis (republicano)
Concejal	Pérez Bona, José A. (jaimista-carlista)
Concejal	<i>Muguruza Sangroniz, Juan Cruz (nacionalista Vasco)</i>

Concejal	<i>Aristegui Olasagarre, Laureano (nacionalista Vasco)</i>
Concejal	<i>Orueta Anza, Justo (nacionalista Vasco)</i>
Concejal	Eguileor Orueta, Wenceslao (nacionalista Vasco)
Concejal	Abrisqueta Garay, Serapio (nacionalista Vasco)
Concejal	<i>Ochoa Cuéllar, Juan (republicano)</i>
Concejal	Bandrés Azcue, Antonio (independiente, Republicano)
Concejal	Basterra Berástegui, Diego (nacionalista Vasco)
Concejal	González Olaso, Juan Ramón (jaimista-Carlista)
Concejal	Areilza Arregui, Ignacio (nacionalista Vasco)
Concejal	<i>Gangoiti Arteche, Tomás (republicano)</i>
Concejal	Ituarte Solozabal, Ignacio (republicano)
Concejal	Abechuco Zabala, Daniel (nacionalista Vasco)
Concejal	<i>Santamaría Urbina, Arsenio (socialista)</i>
Concejal	<i>Govillar Allende, Luis (jaimista-Carlista)</i>
Concejal	Llona Altonaga, José Domingo (jaimista-Carlista).

Nota: En cursiva los concejales que permanecían de la corporación anterior.

Secretario Ortíz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Composición política del nuevo Ayuntamiento: 15 republicanos, 15 Nacionalistas, 7 socialistas, 4 jaimistas- carlistas. Serapio Abrisqueta, nacionalista vasco, fue suspendido en su cargo.

En uso del artículo 49 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, el Rey nombró alcalde a Mario Arana. El jefe del partido liberal en Bizkaia Federico Echevarria le propuso el cargo de alcalde al republicano independiente Antonio Bandrés, porque los dinásticos-monárquicos no obtuvieron representación en el Ayuntamiento de Bilbao. Bandrés, en tanto que republicano declinó la aceptación porque rechazaba que fuera nombrado de Real Orden. La agrupación republicana bilbaína rechazó también obtener la alcaldía mediante un nombramiento de Real Orden. En ese contexto, se dirigió a Mario Arana siempre que manifestara adhesión a la monarquía y al régimen legal vigente, lo cual quedó patente en su discurso inicial. De ese modo, fue nombrado alcalde de Real Orden por el gobierno central.

En consecuencia, el nuevo alcalde, Mario Arana, durante su primer mandato, tuvo que gestionar desde la minoría. La coalición republicano-socialista en virtud de la mayoría relativa de 22 concejales, frente a 15 Nacionalistas vascos y 4 jaimistas-carlistas se distribuyeron los cargos de Tenientes de alcalde por distritos, siendo el 7 de enero de 1916 elegidos los siguientes concejales:

1. Casas consistoriales: Luis Aranguren (republicano)
2. Santiago: Floro Orive (republicano)
3. Achuri: Rufino Laiseca (socialista)
4. Bilbao la vieja: Felipe Merodio (socialista)

5. San Francisco: Jose Maria Otazua (republicano)

6. Cortes: Indalecio Prieto (socialista)

7. Estación: Ernesto Ercoreca (republicano)

8. Gran Via: Gerardo Arana (republicano)

9. San Vicente: Saturio Heredia (republicano)

Procurador sindico: Vicente Correas (republicano) y Juan Arrugaeta (socialista)

Recibieron 20 votos. Antonio Bandrés actuaba como republicano independiente.

Las sesiones plenarias se celebrarían los miércoles a las 4 de la tarde.

El concejal Floro Orive estaba suspendido por desórdenes y rotura de una urna, pero le fue levantada la suspensión que sufría desde el 26 de abril.

El nuevo alcalde, M. Arana, en su discurso inicial ofreció las coordinadas políticas en las que pensaba organizar su gestión: *“elegido concejal por elementos vascos que ostentan sus ideas con estricta sujeción al regimen legal vigente, comulgo en esas mismas ideas, encaminadas a que las instituciones jurídicas, económicas y de cultura, características de este pueblo y de las que ha disfrutado durante siglos vuelvan a tener vigencia y acción, amoldadas en cuanto sea necesario, a la realidad de los tiempos actuales. Como tales principios son perfectamente compatibles con los que rigen y gobiernan la nación en nada se oponen a la unidad e integridad de la noble Patria española, sino que....puedo presentarme aquí con mis propias ideas, aceptar el cargo para que he sido designado y expresar como desde luego lo hago con la mayor sinceridad mi gratitud y respetuosa adhesión a S.M. el Rey don Alfonso XIII, y expresar a la vez el mas profundo agradecimiento respeto y acatamiento al Gobierno que rige la nación y que ha tenido a bien proponer al Rey mi nombramiento”*

El discurso M. Arana se ajustó a los principios doctrinales del partido liberal al tiempo que definía el nuevo discurso de los nacionalistas vascos que formarían la Comunidad Nacionalista Vasca. La nueva política nacionalista se proponía alcanzar una autonomía política que ensanchara sus horizontes de gestión pública y autogobierno, en el marco de la legalidad vigente.

I.Prieto protestó por el nombramiento de Real Orden: En su opinión era un acto de desvergüenza que el *“partido liberal en Vizcaya, mezcla de hibridad de idiotéz y de cinismo, cuyo jefe se había olvidado del discurso que pronuncio en Mallona y en el que manifestó que había que oponerse con todas las fuerzas al avance del nacionalismo, sin embargo había propuesto el nombramiento para la alcaldía del señor Arana”*. El discurso de Arana era copia del enviado a Federico Echevarria y del discurso que realizó el alcalde nacionalista vasco Horn al hacerse cargo de la alcaldía. En resumen, *“que el partido liberal ha perdido la vergüenza y que los nacionalistas la tenia perdida de antemano.”* El jefe de la minoría republicana L. Aranguren y el de la jaimista-carlista, J.D. Llona también protestaron.

El primer acto público fue la convocatoria, el mismo día de su toma de posesión, una manifestación pública para el día 2 de enero contra la carestía de la vida. A las 11 de la mañana *“en cuerpo de Comunidad”* se dirigieron al Gobierno Civil y entregaron el mensaje al gobernador civil Queipo de Llano en la que se suplica *“poner en ejecución*



La Gaceta del Norte, 3.1.1916.

con urgencia los precios de la ley de 10 de febrero último que su elevado criterio estima más adecuados para corregir la carestía de las subsistencias”. Al término de la manifestación los republicanos-socialistas le increparon, particularmente al retornar al Ayuntamiento pidiéndole “que hable el alcalde.” y proclamando vivas a España y algunos muera al alcalde.

Durante el mandato de los años 1916 y 1917 la gestión ordinaria del Ayuntamiento de Bilbao se vio sometida, desde el punto de vista socio-político, con dos acontecimientos de enorme impacto que signi-

ficaban la quiebra del modelo político de la Restauración y el comienzo de una nueva coyuntura política de orientación democrática, por la irrupción de las “masas” y su representación en las instituciones: El 21 de julio de 1917 se celebró en Vitoria la Asamblea de los Diputados provinciales de las tres Diputaciones, junto a unos diputados provinciales de Navarra, para reclamar del gobierno central, en el marco de la reintegración foral, la autonomía política. Al mes siguiente, una concatenación de huelgas parciales, confluyeron en la huelga general, convocada en España por la UGT y CNT. En Bilbao el paro lo protagonizaron 100.000 obreros y entre el 13 y 19 de agosto Bilbao estuvo paralizada. El 13 de agosto el presuntamente intencionado descarrilamiento del tren provocó en la Peña 5 muertos y 18 heridos. El 16 de agosto en la Calle Zabala por disparos del ejército contra los manifestantes obreros murieron 6 y otros muchos resultaron heridos. En Bizkaia el balance aproximado de víctimas fue de 26 muertos y 350 detenidos entre los que estaban los concejales socialistas Merodio y Carretero y el republicano J.M. Otazua. Ambos acontecimientos tuvieron una influencia directa en el devenir de la gestión político-administrativa del Ayuntamiento de Bilbao y sin duda influyeron en los resultados de las elecciones de noviembre de 1917.

Por otro lado, la primera guerra mundial desbarató las redes comerciales y el abastecimiento de las primeras subsistencias en los mercados europeos. Este acontecimiento provocó el encarecimiento de la vida para las clases trabajadoras de Bilbao y en repe-

tidas ocasiones solicitaron al Ayuntamiento su intervención para obtener la “*baratura de subsistencias básicas*”.

Elecciones en noviembre de 1917 y primera elección del alcalde por los concejales

El alcalde Mario Arana finalizaba en 1917 su mandato de electo municipal y por lo tanto también el de alcalde y en las elecciones de 1917 fue fe nuevo elegido concejal.

Resultado de las elecciones municipales: 11-XI 1917

Casas Consistoriales: 4 electos	
Aquilino Barturen (nacionalista vasco)	701
Fernando Nuñez (idem)	697
Jose Urrejola (idem)	662
Luciano Zubiria (monárquico-maurista)	594
Juan Aranzubia (idem)	591
Santiago: 2 electos	
Gabino Orbe (nacionalista vasco)	507
Ignacio María Plazaola (carlista-jaimista)	311
Calisto Zuazo (republicano)	250
Atxuri: 2 electos	
Cesareo Aguirre (nacionalista)	695
Lucio Acha (carlista-jaimista)	394
Eduardo Villanueva (republicano)	226
Bilbao la vieja: 2 electos	
Manuel M. Arechavala (nacionalista vasco)	383
Eduardo Acha (republicano)	332
Julian Laiseca (socialista autónomo-Perezaguista)	229
Leandro Seisdedos (socialista)	154
San Francisco: 3 electos	
Jose Maria Otazua (republicano)	577
Juan Mendoza (idem)	491
Arsenio Santamaria (socialista)	330
Juan de la Puente (carlista-jaimista)	299
Juan Goenechea (idem)	291
Cortes: 2 electos	
Facundo Perezagua (socialista autónomo)	411
Esteban Salsamendi (socialista)	387
José Arechalde(nacionalista vasco)	360
Juan Ochoa (republicano)	253

Estación: 2 electos	
Pedro Elgoibar (nacionalista vasco)	427
Antonio Eguidazu (monárquico-maurista)	347
Saturio Heredia (republicano)	244
Gran Via: 2 electos	
Pedro Astigarraga (monárquico-maurista)	528
Mario Arana (nacionalista vasco)	420
Rufino Orbe Morales (republicano)	173
San Vicente: 2 electos	
Antonio Cortes Acha (nacionalista vasco)	516
Pedro Maria Azcorreta (carlista-jaimista)	361
Manuel Cerdán (republicano)	150
Hospital: 2 electos	
Fernando Batarrita (nacionalista vasco)	555
Jesús Loizaga (idem)	479
Agustín Menchaca (idem)	496
Benito Pastor (republicano)	239
Alfredo Achucarro (socialista)	233

El 13 de enero de 1915 el Ayuntamiento acordó la reordenación de los distritos electorales de Bilbao: Se formó el nuevo el nuevo distrito de Hospital que ostentaría 4 concejales, restando 1 concejal a los distritos de Santiago y San Vicente, de manera que el número total de concejales fuera de 43, si bien por razones de suspensiones legales o ajustes del número por distritos en el ayuntamiento de 1918 la composición llegó a 41 concejales.

La lucha electoral, después de los acontecimientos de la huelga general resultó enconada. La “Comisión provincial de Vizcaya” considerando las reclamaciones realizadas por Juan de la Puente (nulidad de votaciones secciones 2 y 3) proclamó a este concejal del distrito de San Francisco en lugar del Arsenio Santamaria, También anuló la votación de la sección 5 del distrito de las Cortes y por tanto proclamó concejal a José Arechalde en lugar de Esteban Salsamendi. (19.1.1917).

El resultado de las elecciones daba a los nacionalistas vascos un triunfo electoral claro, incorporando 12 nuevos concejales y los republicano-socialistas fueron los grandes perdedores ya que solamente pudieron incorporar 3 concejales cada formación, 6 en total, si bien luego recuperarían dos concejales en detrimento de nacionalistas vascos y carlistas. A priori, los jaimistas-carlistas obtuvieron 3 y los monárquicos otros 3. El socialista F. Perezagua computaba como socialista autónomo. Sin duda, los acontecimientos de la huelga general de agosto sobrevoló sobre la conciencia de los electores.



VARIOS DE LOS CANDIDATOS TRIUNFANTES POR BILBAO: 1) DON PEDRO DE EIZOIBAR (NACIONALISTA); 2) DON JOSE MARIA DE OTAZUA (REPUBLICANO); 3) DON CESAREO DE AGUIRRE (NACIONALISTA); 4) DON LUCIO DE ACHA (JAIMISTA); 5) DON GABINO DE ORBE (NACIONALISTA); 6) DON MANUEL M. DE ARECHAVALA (ID.); 7) DON FERNANDO DE BATAHITA (ID.); 8) DON ANTONIO CORTES (ID.); 9) DON EDUARDO ACHA (REPUBLICANO); 10) DON JUAN MENDOZA (ID.); 11) DON IGNACIO MARIA PLAZAOLA (JAIMISTA); 12) DON FACUNDO PEREZAGUA (SOCIALISTA); 13) DON PEDRO MARIA DE AZCARRETA (JAIMISTA); 14) DON JOSE DE URRESOLA (NACIONALISTA); 15) DON AQUILINO BARTUREN (IDEM);

El Noticiero Bilbaino, 12.11.1917.

No obstante, estos datos sufrieron al año siguiente una ligera variación. El gobernador civil suspendió el acuerdo de la Comisión Provincial que proclamaba concejales por los distritos de S. Francisco y Las Cortes a Juan de la Puente jaimista-carlista y José Arechalde, nacionalista vasco, ya que el 24 de mayo de 1918 el Ministerio de Gobernación estimó los recursos interpuestos por los socialistas Arsenio Santamaría y Esteban Salsamendi revocando un acuerdo de la Comisión provincial y declarando validas las elecciones de los distritos de San Francisco y las Cortes por las que fueron proclamados concejales. Se incorporan a la comisiones de gobernación Salsamendi y Arsenio Santamaría a la de instrucción pública.

Por R.O. Circular de 29 de noviembre de 1917 se contemplaba que el alcalde fuera electo por los concejales y por tanto se reflejara la elección popular, frente al exclusivo nombramiento de Alcaldes por Real Orden. Entretanto, el 5 y 14 de diciembre presidió las sesiones municipales Felipe Carretero, socialista, por ser el concejal con mayor número de votos. En la elección celebrada el 14 de diciembre, obtuvo la mayoría relativa el republicano Luis Aranguren, siendo nombrado Alcalde con carácter interino. Luis Aranguren (republicano) 15 votos, Mario Arana (Nacionalista vasco) 15, Luis Gallastegui Aranguren 1 y papeleta en blanco 1. La corporación atribuyó el voto que confundía sus apellidos a Luis Aranguren y le dio posesión interinamente a Luis Aranguren.

En segunda votación, celebrada el 21 de diciembre, Mario Arana consiguió la mayoría relativa de votos. De 31 concejales: Mario Arana obtuvo 16 y Aranguren 14. 1 blanco. Finalmente, el 28 de diciembre de 1917 en tercera votación definitiva M. Arana obtuvo 15, Aranguren 13 y blancos 1. total 29. Aunque no había mayoría absoluta, aplicando al caso la R.O. de 2 de junio de 1891 M. Arana quedaba electo.

Serapio Abrisqueta, concejal nacionalista vasco estaba suspendido en el cargo e Indalecio Prieto estaba ausente con licencia. El 5 de abril de 1918 I. Prieto renunció al puesto de concejal por haber sido elegido Diputado a Cortes. Baldomero Alonso Ojeda y Eulogio Quincoces Asua, republicanos, estaban encausados por falsedad y cohecho y el juez acordó la suspensión de los dos concejales.

El 1 de enero se constituyó el nuevo ayuntamiento. El alcalde saliente cedió la presidencia a Juan Arrugaeta el concejal de mayor número de votos por hallarse suspendidos Quincoces y Alonso. En la votación constituyente, Mario Arana, obtuvo 25 votos y Juan Arrugaeta, socialista, 5 votos y 6 fueron depositados en blanco.

En el discurso que pronunció manifestó que la cuestión más delicada y difícil de toda Corporación es el de la hacienda. Esperaba que la Diputación les concediera los medios necesarios para reforzar y mejorar la hacienda municipal. Otros temas prioritarios que citó fueron el servicio de agua, la carestía de los bienes de subsistencia y la demanda de viviendas. La Junta de Abastos debía continuar su labor para cubrir las necesidades.

En el nuevo Ayuntamiento se constituyó una nueva mayoría formada entre los concejales Nacionalistas y Jaimistas-carlistas, resultando la siguiente composición: 20 nacionalistas vascos, 9 republicanos, 5 jaimistas-carlistas, 3 socialistas-prietistas, 3 monár-

quicos, 1 socialista autónomo. En mayo de 1918 los socialistas sumaban dos nuevos concejales en detrimento de 1 jaimista-carlista y otro nacionalista vasco.

Ayuntamiento 1.1.1918 / 3.7.1919

Alcalde	Arana Mendivil, Mario (nacionalista vasco)
Teniente	Orbe Usandebaras, Gabino (nacionalista vasco)
Teniente	Llona Altonaga, José Domingo (jaimista-carlista)
Teniente	Basterra Berastegui, Diego (nacionalista vasco)
Teniente	Pérez Bona, José A.(jaimista-carlista)
Teniente	Batarrita Macoaga, Fernando (nacionalista vasco)
Teniente	González Olaso, Juan Ramón (nacionalista vasco)
Teniente	Arechavala Castañanga, Manuel M. (nacionalista vasco)
Teniente	Azcarreta Emparanza, Pedro María (jaimista-carlista)
Teniente	Núñez Anchustegui, Fernando (nacionalista vasco)
Teniente	Acha Iturrichu, Lucio (jaimista-carlista)
Síndico	Abando Urréjola, Juan (nacionalista vasco)
Síndico	Plazaola Echevarría, Ignacio María (jaimista-carlista)
Concejal	Quincoces Asua, Eulogio (republicano)
Concejal	Alonso Ojeda, Baldomero (republicano)
Concejal	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Concejal	Barturen Onaindi, Aquilino (nacionalista vasco)
Concejal	Aguirre Goenaga, Cesáreo (nacionalista vasco)
Concejal	Díaz Lasaga, Nemesio (republicano)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Urresola Larrabide, José (nacionalista vasco)
Concejal	Urresti Arambarri, Juan (nacionalista vasco)
Concejal	Fernández Miguel, Luis (republicano)
Concejal	Zubiría Urizar, Luciano (liga monárquica)
Concejal	Prieto Tuero, Indalecio (socialista)
Concejal	Eguileor Orueta, Wenceslao (nacionalista vasco)
Concejal	Abrisqueta Garay, Serapio (nacionalista vasco)
Concejal	Astigarraga Amézaga, Pedro (liga monárquica)
Concejal	Ercoreca Régil, Ernesto (republicano)
Concejal	Bandrés Azcue, Antonio (republicano-independiente)
Concejal	Cortés Acha, Antonio (nacionalista vasco)
Concejal	Menchaca de la Torre, Agustín (nacionalista vasco)
Concejal	Mendoza Montoya, Juan (republicano)
Concejal	Loizaga Araluce, Jesús (nacionalista vasco)
Concejal	Areilza Arregui, Ignacio (nacionalista vasco)
Concejal	Elgoibar Larrea, Pedro (nacionalista vasco)

Concejal	Abechuco Zabala, Daniel (nacionalista vasco)
Concejal	Perezagua Suárez, Facundo (socialista autónomo)
Concejal	Otzua Astegui, José María (republicano)
Concejal	Eguidazu Brasac, Antonio (liga monárquica)
Concejal	Acha Uriarte, Eduardo (republicano)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Las tenencias de alcaldía se repartieron entre ambos partidos. La asignación de los distritos se realizó del siguiente modo:

Gabino Orbe 24 votos y 11 en blanco. Santiago
 Jose Domingo Llona 27, 4 en blanco. Estación
 Diego Basterra 24 votos. Casas Consistoriales
 José Antonio Perez Bona 27 y 1 blanco. Atxuri
 Fernando Batarrita 24 y 4 blanco. Hospital
 Juan Ramon Gonzalez 26 y 2 blanco. San Vicente.
 Manuel M. Arechavala 24 y 4 blanco. Bilbao La Vieja.
 Pedro María Azcarreta 27 y 2 blanco. San Francisco.
 Fernando Nuñez 24 y 5 blanco. Gran Vía.
 Lucio Acha 27 y 2 blanco. Cortes
 Síndico: Juan Abando 24 y 5 blanco
 Síndico segundo: Ignacio M. Plazaola 27 y 2

El alcalde se reservaba la presidencia de las siguientes comisiones: Gobierno interior, presupuestos, ensanche, alcalde y Hacienda. Otros presidentes de comisión fueron, Fernando Batarrita, fomento, Diego Basterra, Gobernación, Gabino Orbe estadística, Manuel María Arechavala, instrucción pública, J. Perez Bona, industrias, P.M. Azcarreta, reclutamiento.

Nombramiento de vocales; no fueron incluidos los siguientes republicanos y socialistas: Arrugaeta, Merodio, Luis Fernandez, E. Ercoreca, J.A. Bandres, Eduardo Acha, J.M. Otzua, Juan Mendoza.

El éxito en las elecciones municipales en 1917 se produjo después de que los nacionalistas vascos alcanzaran por primera vez la presidencia de la Diputación provincial de Bizkaia. En consecuencia se disponían a realizar una política de gobierno una política de gestión pública, dentro de la legalidad vigente, de acuerdo con los nuevos postulados doctrinales del nacionalismo vasco.

En diciembre de 1917 organizaron la Asamblea de Concejales Nacionalistas para debatir 27 ponencias temáticas con el fin de diseñar en conjunto las políticas municipales concretas relacionadas con los intereses inmediatos de los ciudadanos. El fomento de las mancomunidades de servicios fue una de las conclusiones de la asamblea.

Las actuaciones más destacadas durante el primer y segundo mandato fueron las siguientes:

Acciones contra la carestía de la vida

El concejal socialista, Felipe Carretero, publicó antes de las elecciones, el 18 de octubre de 1915 que el problema principal era la carestía de la vida y proponía: La supresión del impuesto de consumos, el abaratamiento del pan, la carne carbón, barato y bien pesado así como la reducción del precio de la luz. El Ayuntamiento acordó medidas para obtener el abaratamiento del pan mediante la municipalización de la fabricación de pan. (28 de diciembre de 1917) y la contratación de carbón para su comercialización por el Ayuntamiento. Impulsó asimismo, las bases de un convenio entre Ayuntamiento y sociedades cooperativas domiciliadas en Bilbao para abaratar el precio del pescado de manera que articuló la municipalización de su venta. El 4 de mayo 1917 se aprobó reglamento de convenio entre municipio y cooperativas para la venta de pescado. A partir del 1 de enero de 1919 se proponía, en consecuencia, la prohibición de la venta ambulante.

Cultura

La construcción y enriquecimiento bibliográfico de las bibliotecas se convirtió en uno de los objetivos primordiales y su gestión servía para que las diferencias políticas entre los grupos se manifestaran de forma más visible. Por ejemplo, mientras el jaimista Perez Bona proponía la adquisición de 50 ejemplares de la Gramática vascongada de Zamarripa R. Laiseca y la oposición lograron que la compra fuera rechazada.

El 15 de diciembre de 1916 según un informe de la comisión de Instrucción pública se aprobó el reglamento para el servicio de las bibliotecas populares de Bilbao, tituladas, Perez Galdos y Barroeta Aldamar, cuya denominación fue sustituida por la de M. de Unamuno. El concejal jaimista propuso el nombre de P. Novia de Salcedo, I. Prieto e I. Areilza, concejal nacionalista vasco defendieron que fuera de M. de Unamuno. Por 17 votos contra 12 fue aprobado el nombre de M. de Unamuno.

- La aprobación del presupuesto del Museo de Bellas Artes de Bilbao alcanzaba 15000 pts, en 1917, de las que la mitad era abonado por el Ayuntamiento.

Asimismo se aprobó la concesión de un donativo de 500 pesetas a la asociación de artistas vascos para sufragar los gastos de la exposición que proyectaban celebrar en Madrid.

Se concedió autorización a la comisión de Historia archivo y biblioteca de la Junta de cultura vasca para trasladar al palacio provincial la documentación perteneciente al archivo del Consulado de Bilbao, instalado en el Instituto provincial. También se acordó el establecimiento de clases nocturnas, con destino al público obrero, en las escuelas de Urazurrutia Cortes y Ribera.

- Después del *Congreso de Estudios Vascos de 1918* organizado en Oñati por las cuatro Diputaciones del País Vasco-Navarro el Ayuntamiento se proponía enviar un mensaje de reconocimiento y gratitud a las Diputaciones y los organizadores del Congreso. Sin embargo, la minoría republicana manifestó que estaba en contra, por la orientación del Congreso. El monárquico Zubiria propuso que el agradecimiento se hiciera al

Rey de España y a los Obispos. Finalmente la moción fue aprobada por 17 favorables, incluidos los monárquicos. Votaron en contra: Acha(e) Mendoza, Ercoreca y Otazua

La lengua vasca, Euskara

La lengua vasca, el euskera, no estaba reconocida como lengua oficial y por ello el 4 de febrero de 1916 la circular del Gobernador civil A. Queipo de Llano mandaba que los bandos y pregones que se escriben en “dialecto vascongado” se escriban en castellano.

El concejal nacionalista vasco Orueta defiende la enseñanza del euskara que propone la sociedad Euskal Esnalea así como los bandos bilingües porque la Real Academia de la lengua española según acuerdo del 5 de enero de 1883 era favorable a su uso. En la votación, se desestimó el empleo y enseñanza del idioma vasco y también la cuota de socio protector de Euskal Esnalea.

Los concejales jaimistas y el independiente republicano Bandrés protestaron afirmando que *“la lengua vascongada es española, aunque no oficial ni por tanto, obligatoria en toda la Nación”* y por tanto los que no conozcan la lengua castellana puedan usar el idioma vasco

El Ayuntamiento decidió la creación cuatro clases voluntarias de euskera en los grupos escolares de Ribera e Indauchu a partir del 1 de septiembre de 1918 (27 de marzo de 1918) y que salgan a concurso el nombramiento de los correspondientes profesores con 1000 pts de sueldo.

El presupuesto inicial fue de 6000 pesetas y los profesores y profesoras serían distribuidos de la siguiente forma: Profesor y profesora en el grupo de la Ribera y otras dos en Indautxu. El tema generó un enconado debate con toda suerte de prejuicios y lugares comunes pero finalmente fue aprobado por 21 votos contra 8.

El 2 de agosto de 1918 tuvieron lugar los nombramientos provisionales para maestros municipales de vascuence: Gregorio Maidagan Mugica, Jose Altuna Aldasoro, en las escuela de Indautxu y Mugica respectivamente, María Eugenia Arrue Orcaistegui y María Jesús Ibaseta Mendizabal en las escuelas de Múgica e Indautxu.

El 18 de octubre la comisión de instrucción pública proponía la contratación de otros 4 profesores de vascuence pero la propuesta fue desestimada. Más adelante la demanda pública de clases generó la contratación de nuevos profesores: Julián Eguia, María Nieves Gomeza, María Dolores Naveran Luis Arbelo.. Los alumnos matriculados ascendían a 396 y se formaron clases con mas de 40 alumnos por lo que las contrataciones finalmente resultaron inevitables.

La mancomunidad de servicios del Bilbao metropolitano

El dictamen de la ponencia de empleados municipales sugería y fomentaba la idea de la mancomunidad de servicios y a partir del 3.3.1916 el Ayuntamiento inició una

iniciativa que inauguraba una nueva fase respecto de la organización de los servicios de Bilbao, para lo cual el Ayuntamiento de Bilbao proponía la constitución de una mancomunidad de servicios con los Ayuntamientos de la ría del Nervion e Ibaizabal con el fin de promover la creación de una urbe metropolitana con servicios avanzados. La invitación se dirigió a Basauri, Begoña, “Deusto, Erandio Lejona, Baracaldo Ssatao Portugalete, Getxo, San ‘Salvador del Valle Galdames Abanto y Ciervana, Santurce, Ortueña, Musques, Arrigorriaga, Galdacano Echevarri. De forma inmediata proponía que dichos municipios pudieran beneficiarse de los servicios de vacunación, desinfección, laboratorio químico, Consultorio de niños y gota de Leche, Casa de Socorro del Ensanche que sostenía Bilbao. Incendios, guardia rural, repoblación de montes comunales eran otras de las iniciativas

Pero además al de Begoña le ofrecía organizar el saneamiento en barrios de Santa Teresa y Cristo. Se invitó a una reunión al Gobernador y al Presidente de la Diputación provincial para que ayudaran a los Ayuntamientos menos favorecidos. Comenzaba así, una larga andadura para la generación de servicios comunes supramunicipales en las que Bilbao proyectaba su dirección.

Hacienda municipal

Durante el mandato fueron reiteradas la solicitud de la autonomía municipal y principalmente la autonomía fiscal del Ayuntamiento, para obtener mayores ingresos. En 1916 los ingresos eran de 14.344250 en 1917, 16.931.419 y en 1918 se produce un aumento significativo 27357435 por el endeudamiento que realiza el Ayuntamiento en sus nuevos programas de obras y viviendas. Los gastos de policía de seguridad, urbana y rural en 1916 suponía el 11 %, un 13 % las cargas financieras ordinarias y un 37 % se destina a devoluciones al Banco Bilbao. El nivel de endeudamiento continuó en años sucesivos, particularmente para financiar obras de nueva construcción y política de vivienda.

La comisión de ensanche

Se constituyó el 8 de marzo de 1916 y a partir del 13 de marzo la presidió E.Ercoreca entre cuyas actuaciones destaca la expropiación a Gracia y Cia, Euskalduna, y Vasco-castellana de los terrenos comprendidos en la zona 40, con destino al Parque del Ensanche. También se proyectó cubrir el arroyo Elguera que transcurría por el ensanche.

Reconstrucción del Teatro Arriaga

Las diferencias de criterios en el proyecto de reconstrucción del teatro Arriaga después del devastador incendio fue el tema que provocó incluso la dimisión del alcalde Marco Gardoqui. La propiedad del teatro estaba gestionada por la Sociedad nuevo teatro y el Ayuntamiento de Bilbao. Pero una parte del Teatro estaba alquilada a una socie-

dad recreativa, el Club náutico, distinguida sede de la burguesía industrial de Bilbao que pretendía disfrutar del arriendo, una vez concluida la reconstrucción. La cuestión fue tema destacado de la campaña electoral, principalmente de los republicanos. Una Real Orden del ministerio de Gobernación desestimó el recurso presentado por el Ayuntamiento contra el proyecto de reconstrucción del Teatro de Arriaga según el proyecto aprobado por la Junta provincial de espectáculos. El 16 de agosto de 1916 acordaron que la reconstrucción del teatro fuera en la entreplanta. Los republicanos defendían que el escenario y patio de butacas se construyera por razones de seguridad en la planta baja, pero el Club Náutico se oponía. El 27 de abril de 1917 se debatió sobre si procedía la rescisión del contrato de concesión del solar del Teatro de Arriaga por no haberse llevado a cabo la construcción del mismo conforme al proyecto antiguo ni al aprobado por el municipio. El letrado consistorial sería Juan Migoya y se desechó que Aureliano Galarza y Esteban Bilbao fueran nombrados letrados. El Ayuntamiento de mayoría republicano-socialista se opuso al proyecto de reconstrucción y denegó los permisos.

El Ayuntamiento rechazó las obras que habían realizado sin su aquiescencia en el piso entresuelo del expresado edificio la Sociedad anónima Nuevo Teatro. En las elecciones municipales del 11 de noviembre de 1917 los republicanos, particularmente Ernesto Ercoreca convirtió el tema de la reconstrucción del Arriaga en eje central de su campaña como ejemplo de defensa de los intereses del vecindario frente a los del “señorismo” del Club Náutico. Perdieron las elecciones y el 16 de noviembre de 1917 publicaron un *manifiesto* “no se abandona la lucha. Los concejales del pueblo perseveran en su campaña defendiendo los intereses del vecindario”(El liberal, 19.11.1917). Siendo alcalde incidental el republicano L. Aranguren mandó la paralización de las obras. Según el republicano independiente Bandres el Ayuntamiento llegó a perder los derechos que tenía en la reconstrucción del teatro por culpa de la minoría nacionalista vasca que siempre había estado a las ordenes de la Junta directiva del teatro y el Club náutico.

El Gobierno civil estimó el recurso del arquitecto Federico Ugalde en virtud del cual confirmaba la providencia de la alcaldía de 11 de octubre de 1917 que concedió autorización para ejecutar obras de reformas del Teatro Arriaga y anuló el acuerdo del ayuntamiento de 12 de octubre de 1917 en cuanto se opone a la concesión de dicha licencia. El alcalde, M. Arana, haciendo caso omiso de las decisiones de la comisión concedió el permiso pertinente de forma directa. Finalmente, la reconstrucción se realizó de manera que el Club Náutico conservara su sede. El patio de butacas se ubicaba en la primera planta. En 1919 fue reinagurado.

Caja de ahorros

La designación de concejales y vecinos que ha de formar parte de la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros Municipal en la renovación de 1917 eran

los siguientes: Prieto, J. Arrugaeta, Luis Fernandez, Diego Basterra, vocales vecinos, Enrique Ornilla, Pio Ibarra, Jose Magdaleno. Se aprobo en lugar de Jose Madaleno, R. Madariaga.

Conmemoración de las fiestas del trabajo y de la libertad, el 1 y 2 de mayo

Las conmemoraciones del día 1 de mayo, fiesta de los trabajadores y del 2 de mayo para recordar el triunfo de los liberales frente a los carlistas que sitiaban Bilbao en 1874, eran una fuente de polémica en la villa y el Ayuntamiento de Bilbao. Los republicanos-socialistas solicitaron en 1917 que el día 1 de mayo fuera festivo en las oficinas y dependencias municipales y que se facilite la banda de música de Bilbao gratuitamente a la casa del pueblo de Bilbao para la fiesta del trabajo. Respecto al 2 de mayo proponían que el Ayuntamiento fuera a la procesión civil y depositara una corona en el monumento a los mártires de la libertad en el cementerio de Mallona. Que acuda la banda municipal y se invitara a la de Regimiento. La alcaldía junto a la comisión de gobernación debía organizar las fiestas del 2 de mayo.

Los concejales nacionalistas vascos Orbe, Urresti y Abechuco presentaron un voto particular en los siguientes términos:

1. En vista de la situación de la guerra europea se suprima el día 2 mayo y víspera el sentido de fiesta y que cada uno celebre a su forma los recuerdos de la lucha fratricida

2. Se reparta a las instituciones benéficas el dinero de las fiestas: Beneficiencia domiciliadora, Asilo de huérfanos, Casa de Misericordia, Hospital civil, etc.

El voto particular fue desechado por 17 contra 15 y se aprobó por unanimidad lo referente a la fiesta del trabajo. Finalmente, por 17 votos contra 13 fue aprobada la fiesta del 2 de mayo.

Sin embargo cuando en 1918 la mayoría nacionalista-jaimista el concejal Arechavala propuso que el 2 de mayo de 1918 el Ayuntamiento destine 1000 pesetas para celebrar unos solemnes funerales por los fallecidos de ambos bandos en la guerra civil y que se cierre del cementerio Mallona. y fue aprobada por 14 votos contra 10 votos.

Adhesión al manifiesto aprobado por las Diputaciones vascas en favor de la autonomía política el 16 de julio de 1917

El 13 de julio de 1917 se debatió una moción urgente de la minoría republicana proponiendo se convoque una asamblea magna de alcaldes de Bizkaia para tratar de la conveniencia de solicitar de la Diputación el reconocimiento de la autonomía. Esta moción se producía en el contexto de la asamblea que preparaban en Vitoria las Diputaciones vascas para el 16 de julio con el fin de solicitar a las autoridades del Gobierno central la autonomía política. En la defensa de la moción, la minoría republicana defendía las ansias renovadoras de todas las clases sociales y manifestaba que los Ayuntamientos estaban esquilados por exigencias de mayores servicios, trabas de su ley orgá-

nica de Ayuntamientos y limitaciones de sus haciendas. en suma el objeto era discutir y concretar temas municipales

El líder republicano J.M.Otazua se refirió a la asamblea de Diputaciones vascas en favor de la autonomía política y mostraba su adhesión en la medida que sirviera para defender la autonomía municipal, aumentando sus facultades fiscales. Es decir que frente a la autonomía provincial abogaban preferentemente por la autonomía municipal, sin oponerse a la consecución de mayores cotas de autonomía política y que había un rumor público en el sentido de que la iniciativa de las tres diputaciones tenía una inspiración separatista, si bien a la vista del texto aprobado se retractaba. La moción republicana no va en contra, las Diputaciones pero entendía que *“el gobierno podía eludir el otorgamiento a las diputaciones de una amplia autonomía si estas no la concedían a los ayuntamientos”*.

Orueta de la minoría nacionalista les felicitó porque *“siguen la senda de Echevarrieta, Larrinaga y Latorre “ que en 1880 se negaron a firmar el manifiesto publicado por Ruiz Zorrilla por entender que atentaba a la libertad del País Vasco, pero en su opinión “no era la ocasión mas oportuna para aprobar y poner en practica la moción que vendría a entorpecer la importante labor de las Diputaciones”*. El concejal socialista Carretero se mostró a favor de la autonomía y consideraba peligroso que las Diputaciones obtengan mayores prerrogativas. El Ayuntamiento de Bilbao limitado en sus competencias, nada puede esperar de las Diputaciones. Según el alcalde, la Diputación obraba dentro de la ley interpretándola en sentido descentralizador

Fue desechada la urgencia de la moción por 17 votos contra 13 . Ahora la moción a la comisión de hacienda.

El 20 de julio los diputados provinciales del distrito de Bilbao solicitaron al Ayuntamiento la adhesión al manifiesto de las 3 diputaciones

Llona, jaimista-carlista, subrayaba la mención a la unidad de España y que además se pudieran restablecer las Juntas de Gernika y las Diputaciones forales. El nacionalista vasco R.Sota, presidente de la *“Diputación provincial de Vizcaya”*, manifestó al alcalde de Bilbao que la Diputación estaba dispuesta a conceder a los ayuntamientos la autonomía en el orden económico y administrativo y que se haría una convocatoria al efecto.

Carretero y Merodio, insistieron en que *“que todo ha de hacerse dentro de la unidad de la Nación Española”*. Finalmente, el Ayuntamiento de Bilbao se adhirió al documento de las Diputaciones por unanimidad.

Un decreto de Alcaldía del 19 de julio de 1917, se comprometía a solicitar la autonomía municipal a la Diputación y J.M. Otazua pide que se añada *“en su deseo de apoyar las aspiraciones de las provincias Vascongadas y para conocer la opinión de los pueblos respecto a las bases que deben constituir el programa de la autonomía municipal tiene el honor de proponer a la Diputación que conceda audiencia a los Ayuntamientos de la Provincia”* para que alcaldes, o capitulares en quienes deleguen, discutan mejoras legislativas inmediatas. La moción fue aprobada.

Autonomía municipal

La Diputación convocó una reunión de Ayuntamientos de Bizkaia en Gernika para el día 9 de Agosto de 1917 con la finalidad de detallar “*las aspiraciones del pueblo bizkaíno y oír la opinión de las corporaciones.*” La minoría republicano-socialista desconfiaba de la convocatoria porque parecía que solo servía para reforzar la demanda de autonomía regional y en su opinión era necesaria una asamblea que analizara la autonomía municipal. Además solicitaron que la Asamblea se constituyera con una representación proporcional según los habitantes o la contribución territorial de cada localidad. Finalmente se acordó que acudiera el alcalde y el presidente de la comisión de hacienda el republicano Aranguren.

En la Asamblea de Gernika no hubo acuerdos si bien el ambiente era favorable a la autonomía municipal. El presidente de la Diputación prometió demandar a los Poderes públicos la concreción de una autonomía municipal en base a los antiguos fueros. Por otro lado, el presidente de la diputación R. de la Sota para demostrar el apoyo de la Diputación a la autonomía municipal manifestó que se abstendrá en los recursos de alzada o la Comisión Provincial, contra acuerdos de los Ayuntamientos como gesto en favor de la autonomía municipal.

Mientras tanto el 19 de julio de 1917 se celebraba la asamblea de parlamentarios en Barcelona que demandaba cambios en la estructura territorial del Estado.

Huelga general de Agosto de 1917

El 24 agosto 1917 en una sesión a la que solamente asistieron 13 capitulares, se debatió la moción nacionalista de condena del atentado de ferrocarril y la huelga que habían turbado la paz de Bilbao. Acordó iniciar una subscripción por las víctimas en la catástrofe, contribuyendo 2500 pts. Asimismo decidieron asistir a las familias de los dos empleados municipales muertos durante la huelga.

En la sesión del 21 de septiembre el republicano E. Ercoreca solicitó que fuera suspendida la sesión hasta que pudieran asistir los concejales que habían sido citados por el tribunal militar. El alcalde contestó que lo debía haber solicitado antes de empezar la sesión y el republicano Aranguren propuso la reposición de los obreros ferroviarios destituidos. En la sesión del 2 de noviembre el republicano Orive pidió que la comisión de gobernación investigara la muerte de un guardia y camillero y se votara una subvención para sus familias y se procurara la libertad de otro guardia preso. El tema degeneró en polémica y se produjeron acusaciones contra el alcalde que optó por levantar la sesión y en la siguiente del 9 de noviembre, Orive acusaba al alcalde de prescindir de los acuerdos tomados en las comisiones municipales porque no los incorporaba al orden del día del plenario.

El Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta y fue expulsado el público. Se aprobó darle una pensión a la viuda y huérfanos del guardia municipal y camillero muer-

tos. Según el alcalde, Bilbao fue declarado en estado de guerra y por ello ordenó que se retirase la guardia municipal. También acordaron solicitar a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España la reposición de los empleados ferroviarios que fueron destituidos con ocasión de la huelga de 1917.

Finalmente, el 23 de noviembre se aprobó la moción de la minoría republicana-socialista para que el gobierno conceda la amnistía a todos los procesados y condenados por delitos políticos y sociales.

Protesta contra la ley del 25 de octubre de 1839

En 1918 la mayoría nacionalista-jaimista propuso que el alcalde proteste contra la ley de 25 de octubre de 1839 “*que arrebató al País Vascongado su originaria libertad*” y especialmente el R.D. de 29 de octubre de 1841 que ahogó al amparo de la citada ley la vida municipal vizcaina.

El republicano J.M. Otazua reclamaba el restablecimiento foral y la declaración de españolismo así como la derogación de la ley de 1876 y un compromiso para la realización de las debidas contribuciones a las arcas del Estado. Finalmente fue aprobada la moción original que protestaba contra la citada la ley.

El 25 de octubre 1918 se acordó enviarle al gobierno un telegrama de protesta por la vigencia de la ley 25 de octubre de 1839 y denunciaba que el gobierno central ejercía una jurisdicción que no le correspondía.

La nueva política de la vivienda de iniciativa municipal

El 15 de febrero de 1918, Mario Arana impulsó la creación de una Junta que fomentara y ejecutara una política de vivienda de iniciativa municipal mediante la construcción de nuevos edificios a base de concesiones y subvenciones. La Junta debían formarla tres concejales, el arquitecto jefe de construcciones civiles, tres diputados y el arquitecto que designe la Diputación. La Junta estaría dotada de carácter ejecutivo. Fue el inicio de una intensa y continuada política de viviendas municipales en Bilbao. M.Arana por el Ayuntamiento y Mariano de la Torre por la Diputación crearon un fondo de subvenciones para los proyectos de viviendas. Pero la iniciativa no derivó en realizaciones concretas y por tanto no se ejecutaba el dinero destinado al objeto. Parecía que las buenas intenciones terminarían en un nuevo fracaso, como venía sucediendo desde 1902. En los barrios obreros de San Francisco, Cortes, Bilbao la Vieja el hacinamiento de la población ante la carencia de viviendas se había convertido en un grave problema social. Con frecuencia las casas acogían una población que oscilaba entre 60 y 80 habitantes.

El 5 de Julio de 1918 una moción del Alcalde propuso que el Ayuntamiento formara a su cargo una empresa de construcción de casas baratas por valor de 3 millones de pts con la ayuda de entidades y emitiendo un empréstito especial de 2.550.000 pts

al 5% amortizable en 50 años. Es decir, que el Ayuntamiento se convertía en promotor-inmobiliario.

El republicano Otazua propuso que pase a la comisión mixta de construcción de casas baratas: El alcalde insistió en la urgencia de la construcción de casas para la clase obrera, media y familias sin techo, ya que resultaron ineficaces los acuerdos del Ayuntamiento y la Diputación para la construcción de casas baratas porque no hay ningún proyecto aunque la Diputación esté dispuesta a financiar con un 20 % en lugar del 12% que tenía para tales fines. Finalmente acordaron crear una Junta de administración de las nuevas viviendas, con poderes y libertad para su gestión es decir, con un grado de independencia respecto a la corporación.

El 23 de agosto de 1918 se aprobaron los estatutos para el régimen y gobierno de la institución *Casas Baratas de Bilbao*. La junta estaba gobernada por dos concejales un representante de la “asociación de arquitectos de Vizcaya”, otro de la Academia de ciencias médicas, otro de la “asociación general de empleados de oficina de Vizcaya”, dos obreros y dos suplentes designados por asociaciones obreras locales. El alcalde sería el presidente nato. Ricardo Bastida asumió el proyecto arquitectónico y José Posse Villegas la administración de la nueva empresa municipal. Primero construyeron las viviendas de Solokoetxe y después un proyecto más ambicioso aún, en la periferia de Bilbao, Torre-Urizar. En un corto lapso de tiempo, entre 1918 y 1920 se construyeron 324 viviendas, propiedad del Ayuntamiento destinadas a la población con alquileres baratos. Sin duda, fue la acción más ambiciosa y eficaz que logró el alcalde M. Arana.

La financiación del ambicioso proyecto se realizó mediante la adjudicación de 10.200 obligaciones del empréstito emitido para la construcción de casas baratas cuya subscripción se realizó por los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y Caja de Ahorros Municipal.

Además, el 13 de septiembre, el Ayuntamiento acordó que durante un período máximo de 6 años se pudieran establecer viviendas en los espacios existentes bajo las cubiertas de las casas de vecindad de la villa.

Asamblea de municipios de Bizkaia

El 22 de noviembre se recibió en el Ayuntamiento de Bilbao un oficio del alcalde de Elorrio en el que manifestaba su oposición a la ley del 25 de octubre y proponían que el Ayuntamiento de Bilbao convocara una asamblea de municipios, con el fin de protestar contra la ley del 25 de octubre de 1839 y fijar unos acuerdos en pro de la autonomía de los Ayuntamientos de Bizkaia. El Ayuntamiento de Bilbao acordó la proposición del concejal jaimista Llona y *“declara que accede a convocar a los Municipios de Vizcaya con la condición única y exclusiva de que los representantes del Municipio bilbaino en la Asamblea llevaran el mandato imperativo de solicitar para este la autonomía integral”*. La iniciativa fue aprobada por 23 votos contra 9 de los republicanos y socialistas.

Un decreto de alcaldía convocó para el 15 de diciembre de 1918 una asamblea de municipios de Bizkaia en Bilbao, para protestar contra la ley de 25 de octubre y reclamar la autonomía municipal. El Ayuntamiento de Bilbao estaría representado por el Alcalde. La propuesta fue aprobada por 17 votos frente a 9.

En el curso de la Asamblea, según información de la prensa, se vivieron momentos de gran tensión ya que los dirigentes de la Liga Monárquica, Bergé y G. Balparda trataron de provocar y boicotear que el acuerdo fuera en el sentido de la reivindicación de la reintegración foral plena, defendida por los nacionalistas vascos y los jaimistas. Aprobada la moción, al término de la Asamblea se dirigieron en manifestación desde el Ayuntamiento hasta la Diputación provincial con el fin de entregar el documento aprobado. Allí les esperaba el Diputado provincial Urrengoechea quien impulsaba el proyecto de consecución de un “Estatuto orgánico de autonomía vasca”.

Después se sucedieron una serie de incidentes y un grupo asaltó los talleres del periódico monárquico *El Pueblo Vasco* produciendo numerosos destrozos en la empresa cuya redacción se ubicaba en la calle Astarloa. En consecuencia, el 17 de diciembre el Gobernador Civil Ricardo de la Rosa suspendió al alcalde en su cargo.

Según el concejal jaimista Llona durante la manifestación no se gritó “Muera a España”, sino solamente “viva a Vizcaya”. Condenaba la irrupción violenta durante la noche en la redacción del periódico el Pueblo Vascos sin que hubiera mayores incidentes durante el día. En consecuencia, rechazaban el acuerdo del Gobierno civil. Asimismo recordaba que M. Arana había jurado fidelidad a la monarquía.

La minoría republicana expuso que M. Arana con la convocatoria de la Asamblea había dado pie para que se produjeran los acontecimientos que derivaron de la misma. Más adelante, el portavoz republicano Eduardo Acha declaró que el alcalde había encabezado una manifestación “*en la que se dieron gritos subversivos convirtiéndose en sediciosa y considerándole culpable al mismo por su desdichada gestión con el asunto, ya que en el Ayuntamiento no dejó hablar a algunos que habían pedido la palabra y puso a votación la proposición del Sr. Llona que fue la que se presentó en tercer lugar y no las de los Sres Balparda y Bergé presentadas antes*” Los nacionalistas vascos por su parte acusaron a Berge y Balparda del origen de los incidentes. Finalmente la protesta fue aprobada por 17 votos contra 14 .

El juez de Instructor especial instruyó un auto de procesamiento por los sucesos del día 15 de diciembre contra Mario Arana, alcalde de Bilbao, el diputado provincial Luis Urrengoechea y también Tomás Charre Eirezabal al que se le impuso prisión provisional. Asimismo decretó contra Mario Arana el embargo de bienes por 5000 pesetas y la suspensión en el cargo de concejal.

Epidemia de la gripe del 8 de octubre al 17 de diciembre de 1918 y homenaje al alcalde

La epidemia de la gripe fue uno de los retos más complicados para el alcalde M. Arana. En la memoria que el Ayuntamiento acordó publicar en 1919, consta el infor-

me sobre la epidemia gripal escrita por el inspector municipal Enrique Gracia de Ancos. En esta memoria se contabiliza la estadística de enfermos y víctimas. Durante el mes octubre, en los quince días álgidos de la epidemia se contabilizaron 13.407 ataques y el número de asistidos fue de 6.846. Un 40 % de la población resultó infectada. En el Hospital civil de Bilbao desde el 29 de septiembre hasta el 18 de noviembre ingresaron 678 personas y fallecieron 162. En el mes de octubre las defunciones contabilizadas por diversas causas fueron 901 de las cuales 480 se imputaban a la gripe, siendo los distritos de Atxuri y Hospital los más castigados con 63 y 64 muertos respectivamente. Por neumonía y bronco-neumonía fallecieron 138 personas. En el mes de noviembre de un total de 438 defunciones 146 se imputaban a la gripe siendo la mayoría 21 y 19 respectivamente en los distritos de Atxuri y Hospital.

El 11 de octubre de 1918 se aprobó un crédito extraordinario de 200.000 pts para combatir la epidemia de gripe. Era preciso dictar medidas higiénicas para la población y la clase obrera en particular.

El alcalde tuvo una implicación directa en la gestión de la epidemia y su participación fue, con posterioridad, elogiada por los médicos y otras entidades sociales. Más adelante contribuyó a la redacción de la detallada memoria que citamos en la bibliografía.

A título de agradecimiento los jaimistas propusieron que el alcalde fuese nombrado hijo benemérito de Bilbao y se diera su nombre a una calle. También declararon su reconocimiento al cuerpo médico municipal y particular, al personal de enfermería y a los funcionarios.

La idea de un homenaje al alcalde M. Arana partió de la Asociación general de empleados de Oficina cuyo presidente era Posse Villelga, administrador del proyecto de viviendas municipales impulsado por M. Arana. La sociedad de "Irala barria", el club cocherito, el cuerpo médico municipal, el "Colegio de médicos de Vizcaya" celebraron la idea y aprobaron adherirse al homenaje. El acuerdo de 2 de diciembre del "Colegio de médicos de Vizcaya" solicitaba la Gran Cruz de Beneficiencia para Arana.

En opinión del jefe de la oposición republicana J.M. Otazua el informe se redactó en la casa de Arana por una mecanógrafa de la Diputación y un empleado del ayuntamiento S. Uriarte y *"no merece el homenaje porque su vida esta cuajada de errores y ha avivado rencores y discordias y que es grande su ineptitud lo prueba su desgraciada gestión y compromisos con el jardinero francés Sr. Forestier"*. Además añadía que era preciso reconocer el fracaso de los medios de desinfección, su inutilidad y que el alcalde había representado en suma el papel "de funcionario asalariado" y su éxito se debió al apoyo que le dio la Diputación. Según Posse y Villelga presidente de la asociación de empleados, se gastaron en las desinfecciones 400.000 pts. Ahora bien, según una evaluación reciente de Juan Gondra, la desinfección y blanqueo de locales provocó un efecto positivo sobre la higiene. La minoría maurista tampoco se sumó al homenaje. Finalmente el homenaje y la impresión de la memoria contra la gripe fue aprobado por 18 a favor y 14 votos en contra.



BIZKAINOS:

Unidos íntimamente todos los Ayuntamientos de Bizkaya en el amor santo a la tierra vasca, os de alísima conveniencia que esa identidad de sentimientos, nacida de la universal estimación de un pasado glorioso y de sus futuros destinos, se manifieste a la luz del sol.

El mundo es regido por la democracia. Cuando imperaba en él el absolutismo, Bizkaya, con las demás Regiones vascas, era un oasis de la libertad política; el santuario de esta libertad popular triunfante siempre en el País Vasco cuando Europa agarrada por el feudalismo y el cesarismo padecía pasión afrentosa. Y esta libertad añorada por el mundo, la libertad cuyo trono sombreaba el Robe de Guernica, no era una libertad extraña adoptada por nosotros, sino la originaria vasca conatural a la raza y soberana cuando Roma gobernaba el mundo con la espada de sus generales.

Ahora bien, la libertad vasca es la suma de las libertades municipales como Bizkaya es la suma de las Repúblicas vizcainas patrióticamente confederadas. Esa libertad, creación de luz, más radiante que la que ilumina el Atlántico norteamericano, es resaltante de la proyección invariable y convergente de las energías de todas las Repúblicas de Bizkaya.

De ahí su origen. Debe su existencia a los Municipios confederados a través de los siglos. Toda la gloria, pues, que se rinde a nuestro país, cuna de la libertad europea, debe justiciaramente atribuirse a los Municipios vascos.

¿Qué de extraño hay, pues, en que al despertar este pueblo del triste sopor, aprovechado por el enemigo para despojarlo de su patrimonio, sean los Municipios los que inicien la obra de reconquista de la libertad que es alma de las almas? ¿Qué de extraño hay en que al abrir los ojos deshecha la terrazón caótica de la guerra y al ver rotos los ídolos del imperialismo, ante el cual fué inmolada la ventura vasca, sean los Municipios los que saluden la luz de la nueva aurora y quienes se pongan al frente del movimiento reivindicatorio de la libertad vasca, secuestrada villanamente?

Como Alcalde elegido por el pueblo de Bilbao, me dirijo a todos los hijos de Bizkaya, recordándoles que la Asamblea de Municipios congregada bajo el Árbol sagrado de Guernica, dió lecciones de ciudadanía y libertad a las Naciones todas del mundo, y que dictados de nobleza, que obligan mucho, son los anhelos que hoy sienten esos mismos Municipios cuyas representaciones se congregarán en el Palacio Municipal bilbaíno el próximo domingo.

Vienen a secundar la obra de afirmación vasca de la Diputación vizcaina; y fortalecerá con sus energías inagotables, como lo han hecho los Municipios todos de Guipuzkoa unidos en Tolosa para vigorizar la demanda de la Diputación guipuzcoana. Esa demanda que nos une a los vascos en una idea y en un amor omnipotentes, es la de nuestra libertad originaria, es la llamada reintegración total.

A nadie pueden ofender nuestras exigencias, porque perseguimos lo que es nuestro. En reivindicar noblemente lo propio no hay, no puede haber, agravio para nadie.

En el mensaje que las Diputaciones castellanas congregadas en Burgos acaban de publicar, se lee:

«Castilla expresa con amargura, pero sin orgños, los agravios que vienen lacerando su espíritu; Castilla no quiere el mal de nadie, sino la prosperidad de todos; Castilla no se niega por sistemático lermismo a las aspiraciones justas y razonables; pero no puede consentir que se borren de golpe cuatro siglos de nuestra historia; ni que se desmorone la obra de sus antepasados, ni que bajo el pretexto de pretendidas superioridades se le impongan supremacías y servidumbres que de antemano están rechazando todas las páginas vibrantes y luminosas de su historia».

Lo mismo dice Bizkaya. «No puede consentir que se borren cuarenta siglos de su historia, ni puede consentir que bajo el pretexto de pretendidas superioridades se le impongan servidumbres reñidas con un noble y nobilísimo».

Bilbao 10 de Diciembre de 1918.

EL ALCAIDE DE BILBAO,

Mario de Arana y Mendivil.

BIZKAI-EUZKOTARRAK

Bizkai'ko Udai' gusdjek alkarregaz batu-baturik daukazan ezkeru gure erri onenazako maite-tasunak, egoki da euzkijaren argilara erakustia maite-tasun ori, ixan gñilana ta ixan geinkezana gogoratziak softu eragin dan alkaftasunaz.

Erri-ala da gaur mundua darabilena. Beran kaisartasunak erabilan aldijan, Bizkaya'n beste erri euzkotartetan lez, errija zan magusi ayo-zan erri-alaren goide-lekua; Europa gustija ad-dikijen eta kaisaren azpijan lotsugarriro negurrez eguanian. Eta azkatasun au, erri-al au, Gerni-ka'ko Aretsa'rea gerizpian bere jezartaulkija eukana, etzen inun euzkotarrak ikasija ta andik ona ekarrija, ez; berau zan emente bertan, geure abenda zat onegaz batera softurikua, eta bertan bixi-bixi ta sendo eguana Roma'k mundua nere azpijan erabilianon bere gudanien ezpatakaz.

Euzko-azkatasun ori, unjen edo erriyen azkatasunetik softu da. Bizkaya softu zan lez ori edo errijak alkarregaz batu ziranian aberri-maitage-nik aragida. Azkatasun ori, Inaf Amerika'ko itxasua argitzea, dauna baño askozaz bixijagua, Bizkai'ko Errial erri txiki gustijen indarrak zuzer-zuzen ta batera jo ebenian softu zan.

Orra of bere softundia; Udalak gixaldijak zief alkarzetik softu zan, Gure erri-alak, Europa'ko erri-alen seaskia dan gure erri-al onek dan aspe on gustija euzkotar Udala ezarri biazake, ha.

¿Zegairik ikaratu, ori olan dan ezkeru, gaur-ko egunian gure errija itxatutun asi daban orainafeko lozorrotik (aferrijuak edoitu afu ebana erri oni beria kentzeko). Udalak ixatia lenengo asi diranak erri-al orren hilla? ¿Zegairik ikaratu, gaur, guda andijaren illuna argitu daban eta kaisartasun gustijak lurra jota agarta diranian, Udalak, ixanik lenengoz euren agarta bialtzen dautsoenak egunsenti barrijari, ta jaf-izen diranak surrenengo lekuan barriro askaratzeko bide gaiztoz kendu euzkuen azkatasuna?

Bilbao'ko Urijak suturiko alkatea nazan alde-

tik Bizkai-eme gustijakana zuzentzen naz ta goma erazoten dauset Gernika'ko Arerxa-olan Udalak eukiten ebezor Batzarrak, azkatasun eta errizale-tasun - rakaspenak jomaten eutsiezala munduko erri gustijai, eta gauri orrevex dirala gaurko Uda-enak, datorren igandian Bilbao'ko Udaltxian eursen ordezkariak egingo daban batzarriaz.

Bizkai'ko Diputazioak euzkotatutaren alde darabilan lanari laguntzen datoz, gogortzera euren indar neke-bakoekaz. Tolosa'n batzarri zitau lez Gijuzko'ko Udai gustijas ango Dipu-tazioa sendotzeko bere asmoetan. Euzkotar gustijak asmo bacer eta maite-tasun baten batu gaitzean eskakizuna, geure lenagoko erri-ala da, geure Lege-Zarra.

Uk geure eskakizunaz ezamiso gauri itxatit egiten, geure gana baño eskatzen eztozulako. Norberri na dan gauzea bide onez bilaturiaz ez-taiko inok asarrazeko zegairik.

Diputazio gustiarrak Burges'en batzarri-ta erabagi dabo Inaf Ina arrialtzia, ta bertan irakutten da:

«Gastela'k adirazoten da: mindeta, baña go-rroto-barik, bere goguan egiten jakozan irahas; Gastela'k ezta gura inoren gatxik, gosiijen ona baño; Gastela ezta jafitzen, jafitarren hakarrik, inoren aurtka eskakizunak hidezkuak dirarian, baña ezin laketu lei bat-baten apurtzia bere edes-tijaren lau gixaldi, ez bere asaben egitzea korroratzia, ez inok guri ezarri gura ixatia, gu ba-ño geyagu Jalakuan, bere nausitasuna, bere edesitko ingeski arji ta dardaritsua atzera jaur-titun dan inoren nausitasuna».

Orix: hera ino Bizkaya'k. Ezin laketu lei apurtzia bere edestijaren herrogei gixaldjak, ez inok ipiti dagijon otseindasunik mallan gorago-kua dan atsakijaz. lengo gure bixitza zindo-zin-duaz ezin alkatu leireka otseindasunik.

ARANA ETA MENDIBELDAR MARIO

Bilbao'ko Alkatea.

El reconocimiento tenía un valor añadido de apoyo a la persona y al político, después del cese gubernamental de M. Arana, cuando además en las elecciones de 1919, era candidato a diputado a Cortes por el distrito de Gernika frente a su oponente en la Asamblea de Ayuntamientos de Bizkaia, R. Bergé,

Por otro lado es preciso recordar que durante su mandato se reformó y amplió el Instituto Municipal de vacunación creado en 1903.

Anexiones y nuevo urbanismo

La ponencia de M. Smith en el Congreso de Estudios Vascos introdujo el problema del urbanismo en el nuevo contexto metropolitano de ciudad que superara el concepto de las meras anexiones en el eje de Bilbao. El 14 de diciembre de 1917 se aprobó por 17 votos contra 15, el voto particular de Ercoreca y Arrugaeta proponiendo se acuerde la anexión a Bilbao de los pueblos de Begoña y Deusto, si bien la mayoría de la comisión exponía que mientras no se solucione la traída de aguas y el saneamiento, la solicitud no era posible. Las minorías republicanas y socialistas eran partidarias de que la anexión se extendiera hasta Barakaldo. El proyecto tendría continuidad en los siguientes mandatos. M. Arana se opuso a las anexiones de Deusto y Begoña

Otras acuerdos y actividades

– Invitación del Ayuntamiento de Begoña al de esta villa para asistir en corporación al acto de desagravio que se celebrará en la basílica de Begoña con motivo de los disparos hechos contra una imagen de la virgen de Begoña sita en la calle Ronda de Bilbao.

– Carnaval: Minorías Nacionalistas y jaimistas, pero no por unanimidad, votaron por la supresión del carnaval en 1918 pero el alcalde según lo denunciaron dejó de cumplir el acuerdo dando gusto a los republicanos que votaron por la no supresión. Perezagua propuso la supresión de las fiestas de carnaval por la pobreza que sufren los proletarios y por los acontecimientos graves en otras ciudades. Se aprobó.

– El 7 de Julio de 1916 fue aprobado el Proyecto de reglamento para las obras que por administración realice el Ayuntamiento.

– Reforma del reglamento y plantilla de la banda municipal de música y reorganización del negociado de instrucción pública (7 de diciembre de 1917).

– Reorganización del cuerpo de bomberos y de la guardia municipal: Aumento de personal.

– El Ayuntamiento de Bilbao, acordó en 1916 por unanimidad su postura en contra de la pena de muerte a raíz de una moción de la minoría republicana, y las sentencias recaídas con motivo de los sucesos de Cenicero.

– Adquisición de los terrenos conocidos por el Cerrado de Gallarza propiedad de Felisa Galarraga viudad de Gonzalez, para completar la instalación de la colonia escolar permanente de La Guardia. (23 de junio de 1916)



- Aprobación del temario para las oposiciones a maestros. (1917).
- El 30 de Junio de 1917 acordó el ayuntamiento la mejora y aumento de salario para los obreros albañiles, peones y obreros que trabajan para el ayuntamiento por administración directa.

Finalmente hacemos constar las críticas que se manifestaban en los plenos contra las empresas de lavado de mineral por la contaminación de la ría.

Evaluación crítica de la gestión del alcalde por la oposición republicano-socialista

Jose María Otazua que fue director del periódico republicano *El Norte* actuó en los dos mandatos en calidad de portavoz de la oposición: durante el primer mandato como jefe de la minoría mayoritaria republicana y en el segundo como representante de la oposición republicano-socialista. La caracterización que hizo de Mario Arana fue la de “frio y calculador”.

En una moción presentada el 5 de noviembre de 1917 le acusaban al Alcalde de paralizar las funciones del Ayuntamiento porque confeccionaba el orden del día del

pleno sin acomodarse a las decisiones de las respectivas comisiones. Por ejemplo, los acuerdos de las comisiones de instrucción pública, hacienda o gobernación, si no le convenían, no los trasladaba al pleno. También le criticó que el plan de casas baratas, a la postre se había convertido en casas para las clases medias por lo elevado de su precio de alquiler y demás.

Respecto a la creación de la Junta Municipal de Abastos para luchar contra la carestía de la vida, en su opinión, al principio, la gestión resultó muy beneficiosa, pero más adelante generó la bancarrota de la gestión municipal porque la venta de pan provocaba un déficit diario de 1000 pesetas. En la compra de carbón el mérito correspondió a Gabino Orbe, en cuanto que Presidente de la Junta Municipal de Abastos. Otra de las decisiones que criticaba era que al fin decidiera aumentar la guardia municipal pese a los agobios presupuestarios.

Fuentes y bibliografía

Entrevista con Mario Arana Basabe. Las Arenas, 2003.

Archivo Municipal de Bilbao, sección 2, leg. 660.

AMB. Secc. 69, leg. 71. Escrutinio y credenciales a los electos 15 de noviembre de 1917

El Liberal, 12-XI 1917.

Libros de Actas del Ayuntamiento de Bilbao 1915-1919.

Ayuntamiento de Bilbao. Memoria de la organización y funcionamiento de los servicios municipales para combatir la epidemia gripal. Año de 1918. Bilbao, Imp. y Enc. de José A. de Lerchundi, 1919.

Periódicos: *El Noticiero Bilbaino*, *El Liberal*, *La Gaceta del Norte*, *Euzkadi*, *el Pueblo Vasco*.

AGIRREAZKUENAGA J. *Hermes. Revista del Vasco*. Bilbao 1917-1922. Bilbao, 2000.

ARANA I., *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII(1917-1931)*. Pamplona, Eunsa, 1982.

AZPIRI A. *Urbanismo en Bilbao*. Vitoria-Gasteiz, 2000.

CAMINO I., *Nacionalistas (1903-1930)*. Bilbao, Ediciones Alderdi argitaldaria, 1985.

CHAPA A. *La vida cultural de la villa de Bilbao. 1917-1936*. Bilbao, Ayto de Bilbao, 1989.

FUSI J.P. *Política obrera en el País Vasco*. Madrid, 1975.

GARCIA MERINO L.V. *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*. Oñati, HAEE/IVAP, 1987.

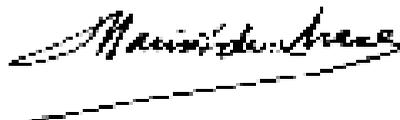
GONZALEZ PORTILLA M.(dir.) *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo. (economía, población y ciudad)*. Bilbao, Fundación BBV, 1995.

MEES L. *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social. (1903-1923)*. Bilbao, Sabino Arana Elkargo, 1992.

URQUIJO M. "La huelga de agosto de 1917 en Vizcaya" *Cuadernos de Sección de Historia. Eusko Ikaskuntza*. Donostia, 1988, número 10, pp181-191.

YBARRA J., *Política nacional en Vizcaya*. Madrid, 1948.

J.A.Z.

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Sabino Arana', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal dashed line that extends across the width of the signature.



ORBE USANDEBARAS, Gabino

Nació en Bilbao el 26 de diciembre de 1865. Según el padrón de 1895, vivía en la calle Barrencalle número 2, soltero, junto a su hermano. En 1920 estaba domiciliado en la calle Loteria número 2.

Era propietario de bienes inmuebles en Bilbao. A principios de siglo poseía una tienda de espejos y muebles decorativos en la calle Bidebarrieta.

Perteneció al Partido y Comución Nacionalista Vasca. Durante la Dictadura de Primo de Ribera fue nombrado Diputado provincial y en su calidad de Diputado participó representando a la Diputación de Bizkaia en las Conferencias o reuniones comunes con los Diputados de Alava y Gipuzkoa, celebradas en Bilbao el 9 de abril de 1925, 28 de noviembre de 1925 y 18 de Junio de 1926.

En 1911, fue presidente del Orfeón Euskera

Nombramiento y elección de alcalde.

El 18 de diciembre de 1918 después del cese del alcalde Mario Arana, asumió en el Ayuntamiento funciones de alcalde en tanto que era primer Teniente alcalde. Pero no hubo quorum y el 20 de diciembre de 1918 se celebró una segunda convocatoria.

El alcalde Mario Arana fue suspendido en el ejercicio de su cargo de alcalde por el Gobernador civil el 17 de diciembre de 1918 *“en vista de los sucesos ocurridos el domingo último y de la participación de V.I. en aquellos he acordado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 189 de la ley Municipal, suspenderle en el cargo de alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Y. Villa. Ricardo de la Rosa”* Además los concejales republicanos Eulogio Quincoces, Baldomero Alonso y el nacionalista vasco Serapio Abrisqueta se hallaban en suspenso encausados por diversos motivos: relacionados con los negocios los primeros y el último de tenor político.

El Ayuntamiento aprobó una moción de protesta del jaimista José Domingo Llona por la suspensión del alcalde, dirigida al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobernación. Asimismo proponía que el Gobernador civil careciera de la facultad de suspender y destituir alcaldes. Obtuvo 17 votos a favor, del grupo nacionalista vasco, de la minoría jaimista-carlista y el socialista Perezagua. Votaron en contra 14 concejales pertenecientes a la minoría republicana, la socialista y monárquica. Los republicanos apelaron que se hallaba vacante el cargo de Alcalde y por tanto debía procederse a la elección. Gabino Orbe alegó que el cargo de Alcalde no estaba vacante sino provisto interinamente conforme a la Ley por suspensión del propietario.

El mandato efectivo de Gabino Orbe como alcalde accidental o interino comenzó el 20 de diciembre de 1918.

El 4 de Julio de 1919, Mario Arana renunció a los cargos de alcalde y concejal por haber sido elegido diputado. a Cortes.

En consecuencia se debía proceder a la elección de un nuevo alcalde pero la minoría republicana entendía que debía ser el concejal que había recibido en las elecciones el mayor número de votos es decir el socialista J. Arrugaeta. Los informes jurídicos sin embargo manifestaban que era preciso proceder a la elección de un nuevo alcalde porque había cesado el anterior y en consecuencia se procedió a la elección por los concejales del alcalde. Los conservadores, republicanos y socialistas salieron del salón de plenos en protesta y anunciaron un recurso de alzada.

Gabino Orbe fue elegido alcalde el 18 de julio en 1919 en la tercera votación ya que obtuvo 15 votos favorables y uno en blanco de manera que en adelante se convertiría en alcalde en propiedad. Fernando Nuñez, del grupo nacionalista vasco, fue nombrado primer teniente alcalde y el socialista Juan Arrugaeta fue nombrado nuevo teniente de alcalde y además incorporó como teniente a otro miembro de la minoría carlista-jaimista Lucio Acha, de manera que eran 4 los tenientes carlistas, 4 los nacionalistas vascos y 1 socialista. Con este nuevo reparto el alcalde se proponía practicar una política de mayor apertura e integración entre las distintas minorías políticas. Por lo demás, se produjo una solución de continuidad con el Ayuntamiento constituido en 1918 y respecto a la filiación política de sus miembros nos remitimos a la expuesta en la constitución del Ayuntamiento al comienzo del mandato de Mario Arana.

Ayuntamiento 4.7.1919 / 31.3.1920

Alcalde	Orbe Usandebaras, Gabino (nacionalista vasco)
Teniente	Núñez Anchustegui, Fernando (nacionalista vasco)
Teniente	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Teniente	Barturen Onaindi, Aquilino (nacionalista vasco)
Teniente	Llona Altonaga, José Domingo (jaimista-carlista)
Teniente	Basterra Berastegui, Diego (nacionalista vasco)
Teniente	Pérez Bona, José A. (jaimista-carlista)
Teniente	González Olaso, Juan Ramón (nacionalista vasco)
Teniente	Azcarreta Empanza, Pedro María (jaimista-carlista)
Teniente	Acha Iturrichu, Lucio (jaimista-carlista)
Síndico	Abando Urréjola, Juan (nacionalista vasco)
Síndico	Plazaola Echevarría, Ignacio María (jaimista-carlista)
Concejal	Cortés Acha, Antonio (nacionalista vasco)
Concejal	Quincoces Asua, Eulogio (republicano)
Concejal	Alonso Ojeda, Baldomero (republicano)
Concejal	Aguirre Goenaga, Cesáreo (nacionalista vasco)
Concejal	Díaz Lasaga, Nemesio (republicano)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Urresola Larrabide, José (nacionalista vasco)
Concejal	Urresti Arambarri, Juan (nacionalista vasco)
Concejal	Fernández Miguel, Luis (republicano)
Concejal	Eguileor Orueta, Wenceslao (nacionalista vasco)
Concejal	Abrisqueta Garay, Serapio (nacionalista vasco)
Concejal	Astigarraga Amézaga, Pedro (liga monárquica)
Concejal	Ercoreca Régil, Ernesto (republicano)
Concejal	Bandrés Azcue, Antonio (republicano independiente)
Concejal	Menchaca de la Torre, Agustín (nacionalista vasco)
Concejal	Mendoza Montoya, Juan (republicano)
Concejal	Loizaga Araluce, Jesús (nacionalista vasco)
Concejal	Areilza Arregui, Ignacio (nacionalista vasco)
Concejal	Elgoibar Larrea, Pedro (nacionalista vasco)
Concejal	Abechuco Zabala, Daniel (nacionalista vasco)
Concejal	Perezagua Suárez, Facundo (socialista autónomo)
Concejal	Otazua Astegui, José María (republicano)
Concejal	Eguidazu Brasac, Antonio (liga monárquica)
Concejal	Acha Uriarte, Eduardo (republicano)
Concejal	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Concejal	Santamaría Urbina, Arsenio (socialista)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Los Concejales Eulogio Quincoces, Baldomero Alonso y Serapio Abrisqueta se hallaban en suspenso de su cargo.

Características generales de su gestión en la alcaldía

G. Orbe era concejal del Ayuntamiento de Bilbao desde 1914 y durante el mandato de Mario Arana había ejercido el cargo de Teniente alcalde Primero y presidente de la Junta de Abastos en un momento ciertamente crítico de encarecimiento de los bienes de consumo de primera necesidad.

Los nacionalistas vascos se guiaban por el nuevo programa de intervención municipal aprobado en la asamblea de concejales nacionalistas vascos en diciembre de 1917. Posteriormente, también asumieron las resoluciones de la Asamblea de Municipios vascos celebrada en 1919 en San Sebastián.

Al término de su mandato, el 26 de marzo de 1920 todas las minorías del Ayuntamiento, la republicana, la socialista e incluso la monárquica le expresaron su agradecimiento y elogiaron su gestión al frente de la alcaldía, lo cual no era común ya que la confrontación política estaba muy enconada. Sin embargo, algunas tendencias de su propio partido, probablemente la organización de juventud vasca, le criticaron por la condescendencia que mostraba con sus adversarios políticos.

El carácter afable y correcto que caracterizaba su personalidad impregnó también el ambiente de la gestión municipal. Ante las muestras de agradecimiento, según *El Liberal*, G. Orbe declaró: “*me han hecho funerales de primera, pero son funerales al fin*”, es decir, unas declaraciones que denotan la amargura por el relevo en la alcaldía provocado por los discretos resultados electorales de 1920.

El personal de la Corporación también testimonió su adhesión y simpatía al alcalde.

En la formación de los presupuestos logró limar diferencias con la Diputación de manera que los presupuestos municipales pudieran ser aprobados. Además reorganizó la guardia municipal y la policía de seguridad.

También cabe destacar la creación de albergues nocturnos. En cuanto presidente de la Junta de la Caja de Ahorros municipal y de la de reformas sociales actuó en la mediación de conflictos laborales.

En el capítulo de las inversiones hay que destacar la inauguración de las obras para ampliar el abastecimiento de aguas, las escuelas de Iturribide, la inspección médico escolar y el comienzo de obras en las casas promovidas por la Caja de Ahorros municipal.

El Problema de las subsistencias

El problema del encarecimiento de las subsistencias era el más importante para las clases populares. El primer asunto que tuvo que resolver el nuevo alcalde fue atender una manifestación de mujeres en Bilbao. La manifestación fue convocada en los barrios pobres de Bilbao, mediante octavillas, para el 3 de abril a las 4 de la tarde en la plaza de los Santos Juanes, con un recorrido por la Ribera y final en el Ayuntamiento. Una

delegación de la misma se entrevistó con el alcalde G. Orbe. Según declaración de las manifestantes los precios de las subsistencias eran escandalosos, se producía un alza de los alquileres de sus casas y las autoridades políticas estaban en posición pasiva. Además denunciaron el deficiente servicio médico en la calle de las Cortes. El alcalde transmitió sus demandas al Gobierno mediante un telegrama.

La manifestación que transcurría por la Ribera suscitó inquietud y alarma principalmente en el ensanche según *El Noticiero bilbaino* porque pensaban se dirigía a la "parte nueva de la población".

La descripción manifiesta la división social de la ciudad: El Ensanche pertenecía a la burguesía y clases acomodadas y el resto, al Bilbao popular. En el curso de la manifestación se detuvo a un *hombre "catalan y sindicalista"*, es decir de tendencia anarquista porque arengó a las manifestantes con sus proclamas.

La primera sede de la Academia de la Lengua Vasca y enseñanza del euskera

El 16 de mayo de 1919 se aprobaron las modificaciones al reglamento de las clases especiales de euskera. Se propuso la organización de colonias con los alumnos de las clases de euskera. También se aprobó la creación de cuatro nuevas plaza de vascuence para 1919 y se facultaba a la alcaldía el nombramiento de cuatro profesores interinos según necesidades del servicio.

Después de la constitución de la Academia de la Lengua Vasca el 22 de septiembre de 1919, en la Diputación de Bizkaia bajo la presidencia del Presidente y secretario de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, el Ayuntamiento de Bilbao cedió, el 14 de noviembre de 1919, a título de precario a la naciente Academia de la Lengua Vasca, los locales de los grados 5 y 6 de la Escuela de párvulos de Indautxu, para su uso en tanto que sede provisional de la nueva institución académica. Además le concedió 2500 pts de subvención a petición del Director Resurrección María de Azkue y secretario de la Academia.

Cultura

– Se reorganizaron las clases de música porque dejó de funcionar la academia de la banda municipal.

– Subvención a la Sociedad de Estudios Vascos: El 7 de febrero de 1919 los republicanos y monárquicos se opusieron a la concesión de 2000 pts de subvención a la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. Merodio, Zubiria y Acha proponen que se deniegue porque es partidista. El informe del jaimista Llona solicitó que ascendiera a 5000 pts porque San Sebastián ingresaba 2000. Perezagua defendió que era una sociedad de cultura y que al igual que los socialistas catalanes mostraba su simpatía por las costumbres y cultura del país pero se inclinaba por una subvención de 1000 pts. Finalmente fue aprobada la enmienda de Llona con los votos de nacionalistas y jaimistas.

– En 1919 falleció el archivero bibliotecario de Bilbao José Nuñez y según acuerdo del 27 de diciembre de 1912 la plaza vacante la debía cubrir Teófilo Guiard en virtud de sus méritos académicos e investigaciones históricas sobre Bilbao. El republicano J.M. Otzua entendía que la cuestión debía ser tratada en la comisión de gobierno interior pero Arechavala se opuso y finalmente la propuesta de J.M. Otzua fue rechazada por 15 votos contra 14. En adelante T. Guiard sería el archivero-bibliotecario y cronista de Bilbao.

– El 14 de febrero de 1919 se aprobó la reforma del parque. Se aprobó que se ejecutara en un extremo el Palacio de Bellas Artes proyectado por la Diputación provincial. Una carta de la Asociación de Artistas Vascos provocó que el tema volviera a Comisión.

– En 1909 se le concedió a la Sociedad el Sitio un terreno para edificar un monumento en el parque del ensanche de Albia. Al hilo de aquel proyecto diez años más tarde propusieron el traslado del mausoleo de Mallona en homenaje a los mártires del sitio de Bilbao en 1874. El concejal nacionalista vasco Arechavala manifestó que el parque no era el lugar más idóneo para un monumento de carácter funerario. Ercoreca defendió el proyecto de la Sociedad El Sitio. El concejal Abando declaró que como bilbaino y para honrar a sus mayores hubiera transigido pero como nacionalista vasco y para *“hablar mal de cuanto sea vasco”* no podía transigir. Bandrés, republicano independiente se lamentaba que los *“antiguos chimbos que hoy militan en el partido nacionalista hayan olvidado la historia local contemporánea”*.

Finalmente se desechó la propuesta de El Sitio por 16 votos a favor y 11 en contra.

Hacienda

El Presupuesto de 1920 preveía un gasto de 15671754 y unos ingresos 15688569 pts. La Junta municipal de Asociados, en la que participaban los vecinos, los rechazó si bien en noviembre fueron aprobados. Republicanos y socialistas impulsaron la oposición a los mismos. Los gastos aumentan en 2192800 pts de pesetas y según J.M. Otzua aumentarán el déficit. La villa, solamente con la Caja de Ahorros Municipal tenía ya un déficit de 5.688357 pts. Los ingresos se nutren de los impuestos de consumos en consecuencia los republicanos y socialistas se oponían por principio programático a su aplicación. Mas adelante fueron aprobados.

Se acordó la emisión de un empréstito de 60 millones al 5% con una amortización en 50 años.

Inauguración del Arriaga e incendio de la Alhóndiga

– Teatro Arriaga: Después de cuatro años y cuatro meses desde que sucedió el incendio el teatro Arriaga fue reconstruido, bajo la dirección del arquitecto Federico Ugalde. El ayuntamiento acordó la apertura de la Sociedad nuevo Teatro y Bandrés realizó críticas a la minoría nacionalista que en su opinión había pospuesto los intereses públicos a los privados. La reedificación se realizó sin cambios en la distribución interna.

– Pero el mismo año y días antes de la citada inauguración otro incendio dañó el edificio de la Alhóndiga : El 25 de mayo de 1919 el alcalde realizó diversas manifestaciones y recordó al bombero Arechavala que falleció en el suceso. R. Bastida fue nombrado director de la restauración

Acuerdos y temas destacados de gestión

– Los concejales republicanos Eduardo Acha, E. Ercoreca, L. Fernandez, Mendoza, J.M.Otazua reclamaron al nuevo alcalde que en el Ayuntamiento no ondee otra bandera que no sea la española. En la época de Mario Arana ondeaba también una nueva bandera que no se especifica pero que era la ikurriña. El tema fue sometido a estudio en comisión.

– El republicano independiente Bandrés solicitó que el Ayuntamiento se reserve el derecho de impedir que en el Teatro Arriaga se den funciones de cinematógrafo y variedades pero no se tomó resolución alguna.

– El 27.XII.1919 se convocó un concurso para resolver la comunicación entre ambos márgenes del Nervión del puente del Arenal hacia abajo.

– El 31 de enero de 1919, el Ayuntamiento de Deusto difundió al resto de ayuntamientos de Bizkaia un proyecto para rendir un homenaje a Mario Arana por la presidencia de la asamblea de municipios de Vizcaya en los siguientes términos : *“invitar a todos los de Bizcaya a llevar a cabo un acto de homenaje consistente en la entrega de una placa y album en el que pueda expresarse al Sr. Arana Mendivil la adhesión franca leal y decidida de estas Corporaciones por lo justamente que interpretó los sentimientos de la generalidad de los Municipios bizkainos en orden a la reintegración foral y autonomía municipal”*. Con la oposición de los republicanos y mauristas se decidió la adhesión al homenaje con una contribución de 200 pts.

– El 9 de noviembre de 1918 se acordó la reforma general de la ordenanzas de Bilbao.

– El 9 de mayo de 1919 se aprobó la Memoria formada sobre la organización y funcionamiento de los servicios municipales para combatir la epidemia gripal” así como el homenaje a Mario Arana nombrándole Hijo benemérito de Bilbao y dando su nombre a una calle entre la plaza elíptica y la de Arriquirar. Esta proposición generó un amplio debate sobre la gestión de Mario Arana, siendo criticada por republicanos, mauristas y socialistas. El republicano Bandrés se lamentaba de la reconstrucción del Arriaga ya que hubiera sido diferente de haber mediado otro alcalde.

Arana agradeció el nombramiento y prometió trabajar por Bilbao desde el cargo de diputado a Cortes. (13 de junio de 1919)

– El ayuntamiento apoyó la creación de una Escuela industrial y la reforma de la de Artes y Oficios

– El 4 de julio de 1919 se acordó que la comisión de Instrucción pública estudie la formación de un Museo pedagógico.

– Con motivo de la paz europea Perezagua propuso que el Ayuntamiento se dirija a Maura para que conceda el indulto general. J.M. Otazua solicitó, particularmente, el indulto para Manuel Villalonga condenado a muerte. Elgoibar una amnistía general para todos los procesados por delitos políticos y sociales. En conclusión, el Ayuntamiento solicitó un indulto y una amnistía general.

– El día de San Ignacio, fiesta de los tradicionalistas y nacionalistas, se decidió que ondee la bandera del Señorío de Vizcaya color carmesi.

– El 26 de septiembre de 1919 se acordó el establecimiento del horario de 8 horas para el cuerpo de celadores de arbitrios.

– Festival en el Coliseo Albia en honor de los socios del VII Congreso e Ciencias

– Abastecimiento de aguas a Solokoetxe y empréstito para la construcción de las casas baratas. Sigue la escasez de viviendas. Cerca de 60 personas pernoctan en los bajos de las nuevas casas de La Naja. Por otro lado se denegó al Banco Vizcaya de construcción de casas entre Urquijo y San Mames.

– Emilio Orbe Tellaache, nacionalista vasco falleció en la cárcel de Larrinaga el 16 de diciembre de 1919. Se propuso que el Ayuntamiento debiera ejercer la acción popular. Ercoreca recordó que en agosto de 1917 la minoría nacionalista tuvo elogios para el ejército y que no manifestó ni una palabra de piedad para las víctimas.



PERIODISTAS DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA REUNIDOS EN BANQUETE EN EL HOTEL ARANA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ALCALDE, SEÑOR ORBE. (Foto Revenas).

El Noticiero Bilbaino, 3.2.1920.

– El 25 de abril de 1919 se notificó el fallecimiento de Manuel María Arechavala uno de los concejales mas activos, perteneciente al grupo de los nacionalistas vascos. Le sustituyó en la tenencia de alcalde Antonio Cortes Acha. El 5 de diciembre de 1919 falleció Fernando Batarrita teniente alcalde.

– El 27 de febrero de 1920 se fijaron los sueldos y se definió el cuerpo de funcionarios del Ayuntamiento

– El 19 de marzo de 1920 Ramón Belausteguigoitia Araluce fue nombrado jefe de la sección de la secretaria de Fomento al haber sido seleccionado en un concurso público al que se presentaron 9 aspirantes.

– En 1919 no se celebró la fiesta del 2 de mayo y por el contrario se acordó pedir la derogación de la ley de 1839. En 1920 sin embargo, por 17 contra 14 decidieron la celebración de la fiesta del 2 de mayo.

– Orbe regala una copa a beneficio de la prensa durante un partido en San Mames.

– Desfilan por el Ayuntamiento taberneros que solicitan se les inscriba como dueños de restaurants y de ese modo consiguen tener abiertos los domingos.

– El 11 de marzo de 1920 se celebró con participación del Ayuntamiento el homenaje a Trueba traslado de los restos a una cripta.

Bibliografía

Padrón del Ayuntamiento. 1895

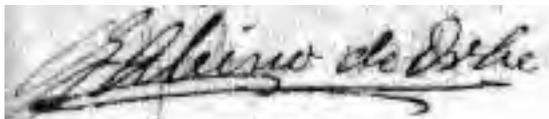
Actas del Ayuntamiento de Bilbao. 1915-1920,

Prensa de Bilbao: *El Noticiero Bilbaino*, *Euzkadi*, *El Liberal*, *El Nervión*.

CHAPA A. *La vida cultural de la villa de Bilbao. 1917-1936*. Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao. Bilbao, 1989

REPARAZ *Vizcaya en la mano*. Bilbao, 1921

JAZ

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eusebio de Osche". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal stroke.



LAISECA ORONoz, Rufino
[Bilbao 22.12.1872 / Mexico 14.10.1945]

Nació el 22 de diciembre de 1872 en el seno de una familia de 7 hermanos. Sus padres eran Hipólito Laiseca, empleado de la Diputación, nacido en Bilbao, y su madre era M^a Concepción de Oronoz, nacida en Begoña. Su hermana Nicanora Laiseca nació en Orduña en 1857, se casó con J. J. Aramburu (comerciante) en San Nicolás el 13 de enero de 1883. En 1895 Rufino estaba casado y habitaba en la calle Bailén número 19. Cuando fue alcalde, tenía fijado su domicilio en la calle Somera, número 18, 5^o.

Trabajaba de tipógrafo en el periódico *La Voz de Vizcaya*. Su hermano Julián Laiseca nacido el 3 de agosto de 1867, era barbero de profesión, perteneció al Partido Socialista Obrero Español y en las elecciones de 1915 concurrió alineado con el grupo de socialistas autónomos liderados por F. Perezagua, a diferencia de Rufino, cuya trayectoria política práctica y postulados doctrinales fue encabezada por Indalecio Prieto. En adelante se convirtió en uno de los puntales básicos de I. Prieto en Bilbao y el País Vasco.

Esta tendencia comenzó a consolidarse en Bilbao a partir de 1907, ya que en dicha fecha Rufino Laiseca junto con Felipe Carretero lideraron la corriente socialista que buscaba la aproximación a los republicanos, dotándole al socialismo de Bilbao de la dimensión política que carecía en dicha época, ya que la lucha prioritaria de los socialistas se ceñía a las reivindicaciones laborales mediante la oposición frontal a la burguesía. Rufino

Laiseca se convirtió en miembro de la comisión mixta republicano-socialista y uno de los dirigentes más destacados de los socialistas de Bilbao. A partir de 1907, la agrupación socialista de Bilbao aprobó la coalición propuesta por los republicanos para las elecciones provinciales. R. Laiseca junto con F. Carretero se incorporaban a los trabajos electorales.

En 1909 resultó electo concejal por primera vez y permaneció en el Ayuntamiento hasta la llegada de la dictadura de Primo de Rivera.

Rufino Laiseca inició la corriente reformista del socialismo de Indalecio Prieto que consistía en la defensa de una estrategia negociadora para procurar y obtener el reconocimiento de la fuerza obrera, frente a la patronal. Por ello, impulsó en todo momento una labor mediadora en los conflictos obreros. En la huelga minera de 1910 propuso que se rebajara media hora la jornada de trabajo, es decir que quedara en nueve horas y media, en lugar de la hora que reivindicaban los mineros liderados por F. Perezagua.

Las elecciones municipales de 1915, en las que se enfrentaron dos candidatos socialistas en el distrito de las Cortes, I. Prieto y el histórico F. Perezagua, significaron la ruptura sin retorno en el seno de los socialistas de Bilbao.

Desde 1906, contrapuso el logro de una mayor autonomía municipal frente a la consecución de la autonomía regional vasca. En su opinión, el reconocimiento de la autonomía municipal permitiría la aplicación de la tributación directa que no deseaban los dirigentes de las Diputaciones vascas. En consecuencia, frente al movimiento fuerista desatado en 1906 en favor del concierto económico y la autonomía regional, decidieron abstenerse. Las declaraciones de R. Laiseca abogaban por la profundización de la autonomía municipal.

En 1919-1920 Bilbao registró un aumento de la conflictividad social en las empresas industriales y de distribución por motivos salariales. Pero dado que la patronal no procuraba cauces institucionales para el reconocimiento y canalización de las reivindicaciones obreras, R. Laiseca destacó en la búsqueda de soluciones negociadas que evitaran el enfrentamiento y sirvieran para el reconocimiento de las organizaciones obreras.

El acuerdo electoral, entre socialistas y monárquicos, para la distribución de las actas de Diputados en los distritos de Balmaseda y Bilbao, en las elecciones generales de 1919 se proponía frenar el ascenso de los nacionalistas vascos, pero tuvo también su correlato en el proceso de diálogo social entre el sindicato metalúrgico y los grandes empresarios. En 1920 R. Laiseca realizó labores de mediación entre patronos y obreros de la construcción y de los tranviarios de Bilbao.

En el conflicto con la agrupación de trabajadores del muelle, con trasfondo político pues en las entidades patronales la influencia nacionalista vasca era notoria, también supo establecer los necesarios puentes para establecer una línea de moderación.

Ahora bien su carácter era impetuoso y temperamental, según testimonios de los concejales que compartieron el Ayuntamiento,

Después de una dilatada práctica de gestión municipal en el Ayuntamiento de Bilbao en tanto que concejal socialista, ocupando en algunos mandatos una tenencia de

alcaldía, R. Laiseca se consolidó como líder y figura pública del socialismo en Bilbao y en 1920 la agrupación socialista de Bilbao le eligió candidato a alcalde de Bilbao. Por otro lado, desarrolló un apoyo incondicional a la política que impulsaba Indalecio Prieto.

Durante la segunda República, en las elecciones municipales de 1931 fue elegido concejal de Bilbao y nombrado por el nuevo Gobierno de la República para presidir la Comisión gestora de la Diputación Provincial de Bizkaia que sustituyó a la Diputación provincial de la época de la Dictadura. Asimismo presidió la Junta de Patronato de la Caja de Ahorros Vizcaína hasta junio de 1937

En la agrupación socialista de Bilbao el 28 de febrero de 1935 fue elegido secretario, siendo su presidente Paulino Gomez Beltran. Participó, en representación de Bizkaia, en la comisión para la elaboración del Estatuto de autonomía.

Sin embargo en 1933 mantuvo una polémica con el periódico Tierra Vasca que le acusaba de ser por un lado redactor del Estatuto de autonomía de las gestoras de las Diputaciones y por otro detractor, ya que el PSOE decidió abstenerse en el referendun del Estatuto de autonomía.

Asistió a la constitución del primer Gobierno Vasco.

Fue el primer presidente del Comité Central Socialista de Euzkadi, constituido en octubre de 1936, para desarrollar, dentro del PSOE, una política de mayor autonomía política, acorde con la nueva situación institucional que se abría con la constitución del Gobierno autónomo. Pero su fidelidad a los órganos centrales del PSOE estaba fuera de toda duda.

Al término de la guerra civil, se exilió a Francia y en 1942 llegó a México y se alineó con Indalecio Prieto en las polémicas internas del partido socialista tanto contra el socialista Santiago Aznar que se hallaba vinculado estrechamente a la estrategia autónoma del Gobierno Vasco, como también contra “negrinistas” y “caballeristas”. Falleció en México el 14 de octubre de 1945.

Gestión político-administrativa

Elecciones, nombramiento y cese

En las elecciones de 1903 resultó electo por el distrito de San Vicente y en 1909 fue elegido concejal por el distrito obrero de San Francisco y así como en 1914, de manera que permaneció en el Ayuntamiento hasta 1918. En las elecciones de noviembre de 1917 no obtuvo el acta de concejal, sin embargo en 1920 llegó a ser alcalde y más tarde concejal hasta la dictadura de Primo de Rivera en 1923. En 1931 de nuevo resultó elegido concejal de la coalición antimonárquica.

El resultado de las elecciones municipales de 1920 y la audacia política para oponerse al papel político subsidiario que tanto los monárquicos como los republicanos, les atribuían a los socialistas permitieron alcanzar la alcaldía de Bilbao en 1920.

Resultados de las elecciones municipales: 6.II.1920

San Francisco: 2 electos	
Rufino Laiseca Oronoz (socialista)	864
Eulogio Estevez Otero (republicano)	636
Enrique Azpitarte Badiola (carlista-mellista)	271
Gran Via: 3 electos	
José Urigüen Alcantara (liga monárquica)	650
Daniel Aresti Ortiz (idem)	636
Jose Maria Acha Larrea (nacionalista vasco)	495
Anacleto Ortueta Azcuenaga (idem)	486
Cortes : 2 electos	
Juan Gracia Colás (socialista)	649
Juan Arrugaeta (socialista)	488
Saturio Heredia (Republicano)	443
Casas Consistoriales: 2 electos	
Lamberto Benito del Valle (nacionalista vasco)	644
Juan Arancibia Lebario (liga monárquica)	539
Enrique Landaburu (republicano)	351
Bilbao la vieja: 3 electos	
Pedro Cabo Rodriguez (socialista)	555
Rafael Perugorria Herrera (socialista)	548
Nemesio Diaz Lasaga (republicano autónomo)	363
Serafín Santa fé Jaurieta (republicano)	270
Hospital: 2 electos	
Jose Maria Eguiraun Eguilleor (nacionalista vasco)	438
Juan Ramón Gonzalez Olano (carlista-jaimista)	324
Juan Arrugaeta (socialista)	195
Santiago: 2 electos	
Lucio Badosa Beascoechea (nacionalista vasco)	413
Florencio Grijalbo Delgado (republicano)	342
Asensio Ercoreca Mendieta (carlista-jaimista)	174
San Vicente. 2 electos	
Ramón Eguia Iraola (nacionalista vasco)	375
Juan Jose Zubiaur Salazar (carlista-mellista)	261
Bernardo Iriondo Sanchez	206

Estación: 2 electos

José María Mateos Larrucea (nacionalista vasco)	345
Federico Uruñuela Echevarria (liga monárquica)	378
José Sobrevilla Sarachu (republicano)	325

Atxuri : 3 electos

Eugenio Abrisqueta (nacionalista vasco)	638
Francisco Orueta (nacionalista vasco)	639
Tomàs Gangoiti (republicano)	330
Segundo Zubiri (republicano)	329

Ayuntamiento 1.4.1920 / 31.3.1922

Alcalde	Laiseca Oronoz, Rufino (socialista)
Teniente	Gracia Colás, Juan (socialista)
Teniente	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Teniente	Santamaría Urbina, Arsenio (socialista)
Teniente	Cabo Rodríguez, Pedro (socialista)
Teniente	Perugorria Errea, Rafael (socialista)
Teniente	Perezagua Suárez, Facundo (socialista autónomo)
Teniente	Salsamendi Lasa, Esteban (socialista)
Teniente	Azcarreta Emparanza, Pedro María (jaimista)
Teniente	Acha Iturrichu, Lucio (jaimista)
Teniente	Plazaola Echevarría, Ignacio María (jaimista)
Síndico	Eguiraun Eguileor, José María (nacionalista vasco)
Síndico	Acha Larrea, José María (nacionalista vasco)
Concejal	Barturen Onaindi, Aquilino (nacionalista vasco)
Concejal	Núñez Anchustegui, Fernando (nacionalista vasco)
Concejal	Aguirre Goenaga, Cesáreo (nacionalista vasco)
Concejal	Urresola Larrabide, José (nacionalista vasco)
Concejal	Urigüen Gallo-Alcántara, José (liga monárquica)
Concejal	Benito del Valle, Lamberto (nacionalista vasco)
Concejal	Estévez Otero, Eulogio (republicano)
Concejal	Aresti Ortiz, Daniel J. (liga monárquica)
Concejal	Otzua Astegui, José María (republicano)
Concejal	Arancibia Lebario, Juan (liga monárquica)
Concejal	Astigarraga Amézaga, Pedro (liga monárquica)
Concejal	Cortés Acha, Antonio (nacionalista vasco)
Concejal	Orbe Usandebaras, Gabino (nacionalista vasco)
Concejal	Menchaca de la Torre, Agustín (nacionalista vasco)
Concejal	Mendoza Montoya, Juan (republicano)

Concejal	Loizaga Araluce, Jesús (Nacionalista vasco)
Concejal	Elgoibar Larrea, Pedro (Nacionalista vasco)
Concejal	Badosa Beascoechea, Lucio (Nacionalista vasco)
Concejal	Eguía Irala, Ramón (nacionalista vasco)
Concejal	Eguidazu Brasac, Antonio (Liga Monárquica)
Concejal	Grijalba Delgado, Florencio (republicano)
Concejal	Acha Uriarte, Eduardo (Republicano)
Concejal	González Olaso, Juan Ramón (Jaimista)
Concejal	Uruñuela Echevarría, Federico (Liga Monárquica)
Concejal	Zubiaur Salazar, Juan José (Tradicionalista-mellista)
Concejal	Díaz Lasaga, Nemesio (Republicano)
Secretario	Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo

Observaciones: La Comisión Provincial, por acuerdo de 20 de marzo de 1920, anuló las elecciones del distrito de Atxuri, por el que habían sido proclamados concejales Francisco Orueta, Eugenio Abrisqueta, ambos nacionalistas vascos y Tomás Gan-goiti, republicano así como la elección de José María Mateos, nacionalista vasco pro-clamado por el distrito de la Estación. Los interesados interpusieron los pertinentes recursos.

La composición por filiación política del nuevo Ayuntamiento quedó establecida del siguiente modo:

Nacionalistas vascos: 17 concejales, 9 del bienio anterior y 8 electos, pero queda-ron reducidos a 14.

Republicanos: 7 concejales, 3 del bienio anterior y 4 electos, pero fueron reduci-dos a 6

Socialistas: 8 concejales 3 del bienio anterior incluido Perezagua y 5 electos.

Monárquicos: 6 concejales, 2 del bienio anterior y 4 electos.

Jaimistas: 4 concejales, 3 del bienio anterior y 1 electo.

Los nacionalistas vascos y jaimistas perdieron 4 concejales respecto al mandato pre-cedene y disminuyeron en el número de votos recibidos. Por lo tanto aparecieron como los perdedores porque no pudieron revalidar su mayoría. Los republicanos perdieron 1 concejal, los monárquicos ganaron 3 y los tradicionalistas estrenaban 1. No hubo rotu-ras de urnas y por lo tanto no se repitieron nuevas elecciones.

En las elecciones municipales de 1920, los socialistas fueron considerados como los vencederos en términos relativos, porque aumentó significativamente el número de votos y su representación superando a los republicanos.

Ante estos resultados, dado que la coalición entre nacionalistas vascos y jaimistas presentes en el Ayuntamiento no obtenían la mayoría absoluta, los monárquicos, al



LOS NUEVOS CONCEJALES

I. Don Narciso Díaz. II. Don Florencio Gálvez. III. Don Fermín Góngora. IV. Don Eusebio Esteva. (República). V. Don Rufino Latorre. VI. Don Juan García. VII. Don Pedro Cabo. VIII. Don Juan Arropaga. (Socialista). IX. Don Ilario Eguía. X. Don José María Matos. XI. Don Emilio Bastera. XII. Don Lamberto Benito. XIII. José María Eguía. (Nacionalista). XIV. Don José Ramón González. (Liberal). XV. Don Juan José de Zabala. XVI. Don Daniel Acuña. XVII. Don Federico de Urquiza. XVIII. Don Juan Arce. XIX. Don José de Urdía. (Municipal).

igual que en las demás instituciones, defendieron la pertinencia del frente antinacionalista vasco.

Representantes de los republicanos, monárquicos y socialistas celebraron una reunión en la Sociedad El Sitio para consensuar el nombramiento de alcalde. Tanto los monárquicos y republicanos con el apoyo de los socialistas aspiraban a ocupar la alcaldía, si bien los socialistas eran los que más concejales aportaban. Rufino Laiseca les comunicó que antes de votar el candidato a la alcaldía debía consultar con la asamblea socialista. La asamblea designó para alcalde a R. Laiseca y Gracia primer teniente alcalde.

Cuando llegó el momento de la votación R. Laiseca recibió los votos de los nacionalistas vascos y los jaimistas, pero sin que mediara compromiso político alguno. Nacionalistas vascos y jaimistas apoyaron al candidato socialista para impedir un alcalde monárquico. Más adelante justificaron su apoyo en la política social que pregona el candidato ya que un alcalde socialista rebajaría el precio de las subsistencias.

De este modo R. Laiseca obtuvo mayoría absoluta, porque en la primera votación obtuvo 25 votos favorables y 14 en blanco. El primer teniente alcalde J. Gracia obtuvo 24 votos. Los republicanos, monárquicos y el tradicionalista, contrariados por el resultado, abandonaron el salón de plenos. El resto de los concejales procedió a la elección de los tenientes alcaldes. La atribución del distrito de su competencia y el orden correlativo de las tenencias de alcaldía quedó establecido del siguiente modo, perteneciendo 7 a los socialistas y los tres últimos tenientes alcaldes al jaimismo y los dos síndicos a concejales nacionalistas vascos.

Atxuri: Juan Gracia,

Hospital: Juan Arrugaeta

San Francisco: Arsenio Santamaria

Bilbao la vieja: Pedro Cabo

Estacion: Rafael Perugorria

Cortes: Facundo Perezagua

Casas consistoriales: Esteban Salsamendi

Gran Via: Pedro Maria Azcarreta

San Vicente: Lucio Acha

Santiago: Ignacio Plazaola

Síndicos: Jose Maria Eguiraun y Jose María Acha

Finalizada la elección del alcalde, los republicanos publicaron una nota en la que manifestaron que también votaron a favor del candidato socialista. Perezagua votó en blanco y al parecer estaba disgustado porque no le dieron la presidencia de la comisión de Gobernación. El 30 de diciembre de 1921, al ser detenido y procesado por su intervención en una huelga, fue cesado como concejal.

El nuevo alcalde, agradeció los sufragios que recibió y manifestó que el pueblo de Bilbao ya conoce la gestión realizada por la minoría socialista y seguirá las pautas defendidas en anteriores corporaciones por la mencionada minoría socialista. Con esta declara-

ción abogaba en favor de la defensa de la autonomía municipal, la lucha contra la carestía de los bienes básicos de subsistencias y la abolición de los impuestos sobre consumos.

Según el cronista del periódico *El Liberal* “*los ediles de la nueva hornada entran un poco desconcertados, recelosos en grupos y se sientan cuidando de quedar reunidos todos los compañeros de minoría. Entre los nuevos concejales hay algunos de empaque aristocrático-¿serán los monárquicos?- y otros con apariencias de obreros aseados y cuidadosos de sus personas; pero la mayoría dan la sensación de horteras endomingados*”.

El Nervión periódico vespertino de inspiración monárquica, criticó que los jaimistas y nacionalistas unieran sus votos para convertir a un socialista alcalde de Bilbao.

Al término de su mandato bianual después de las elecciones de 1922, fue cesado por Real Orden, ya que en la constitución del nuevo ayuntamiento después de las elecciones de 1922, un monárquico se prestó a ser nombrado alcalde de Real Orden, contra la opinión de la mayoría de los concejales del Ayuntamiento.

El ministro de Gobernación con fecha del 27 de mayo de 1922, en uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la ley municipal de 2 de octubre de 1877, nombró al concejal Juan de Arancibia, alcalde de Bilbao. Este hecho provocó un enconado debate en la sesión que cesaba el alcalde Rufino Laiseca, el 1 de abril de 1922. R. Laiseca protestó por el nuevo nombramiento ya que el cargo de alcalde era popular y por tanto su elección correspondía realizarlo a los representantes del pueblo. También hizo constar su disgusto contra el concejal monárquico Arancibia por haberse prestado al juego y aceptar el nombramiento.

Por su lado el concejal nacionalista vasco Eguía expresó que los municipios vascongados son el origen de la nacionalidad vasca y por tanto no aceptaba ni reconocía que un poder extraño pudiera intervenir protestando una vez más contra la ley del 25 octubre de 1839.

Orueta dijo en nombre del PNV que no prestaría su colaboración a un alcalde por la forma en que se procedió a su nombramiento.

La minoría republicana protestó porque el gobierno les haya retirado la facultad de elegir alcalde.

J. Gracia por la minoría socialista anunció una política de enfrentamiento y obstrucción en la gestión del nuevo alcalde.

En Barcelona ningún concejal se prestó a aceptar el cargo. Urigüen, aunque monárquico, tampoco aceptó el nombramiento de alcalde por el gobernador. La minoría monárquica sin embargo, apoyó el nombramiento del nuevo alcalde. En suma, la gestión de Arancibia como alcalde resultó convulsa por la resistencia activa de las minorías opositoras.

Moción de censura

Después de un año de gestión, el 21 de febrero de 1921 el grupo de los nacionalistas vascos, apoyados por los jaimistas presentaron contra el alcalde una moción de cen-

sura “*por no guardar las consideraciones debidas a los componentes de la Corporación y por el empleo de palabras y maneras impropias de una autoridad*” y también criticaban al teniente de alcalde Gracia “*por la indefensión en la sesión ultima*” En consecuencia acuerdan “*ver con agrado la presentación de su dimisión por el alcalde y primer teniente, Laiseca y Gracia*”.

En el caso que no la presente propusieron se acuerde retirar toda clase de representaciones delegadas que ostenta en nombre de la Corporación.

En el debate censuraron el proceso de municipalización del matadero y venta de carne que soportaba un déficit de 55.000 pts que agregado a la disminución de derechos de consumos, las pérdidas ascendían a 90.000 pts de las que se indemnizarían 26000 por el impuesto por degüello de reses.

En el conflicto del Hospital, y los médicos, dimitieron los vocales Arancibia y Uruñuela. Además, según los promotores de la moción, había agredido en el pleno a Benito del Valle con objeto de amenaza

El alcalde respondió que la moción era un orgullo porque ello significaba “*prescindiendo de las condiciones de su elección había cumplido bien y fielmente los compromisos y el programa del partido socialista a que pertenecía no sometándose a los que por circunstancias especiales y sin pertenecer al socialismo le votaron para la alcaldía con lo cual hubiera muerto para su partido. Agregó que dentro o fuera de la alcaldía aun le quedan tres años de concejal en cuyos escaños se produjo durante mucho tiempo y forma y condiciones que no dio lugar a ninguna clase de protestas*”

Manifestó que no era responsable de la municipalización de los servicios y nombramiento de matarifes que salían a propuesta del veterinario. Admite que era una administración desastrosa, pero daba un gran servicio por la baratura de la carne y su calidad. Finalmente, le reconocían como un hombre de carácter y temperamento. En suma el “*alcalde elegido solo representa al partido socialista, no queriendo favores absolutamente de nadie*”

También le imputaron que no respetaba el derecho de las minorías a intervenir en la vida municipal, que no guardaba las consideraciones formales. Los Jaimistas denunciaron que Laiseca había herido los sentimientos religiosos blasfemando en una de las ocasiones.

Según el republicano Otazua, no tenía interés la moción de censura, con poco eco incluso en los periódicos nacionalistas. Al final se reducen a diferencias personales mezclados con la carne, el pan y el temperamento nervioso del alcalde. Frente a Mario Arana, “frio y calculador” y Orbe ecuánime en el juicio, Laiseca era un hombre impetuoso y nervioso.

Los monárquicos mauristas manifestaron que conservaban buenas relaciones con los socialistas excepto con el alcalde R.Laiseca. Finalmente votaron la moción de censura pero rechazaron el punto 3 de la moción “*porque no querían asaltar la alcaldía*”

El primer y segundo punto de la moción en que criticaban la gestión del alcalde fueron aprobados por 20 votos contra 13. A continuación los mauristas se ausentaron de

la sala y la moción fue aprobada por 14 contra 13 con los votos favorables de las minorías nacionalistas y jaimista. Sin embargo el alcalde continuó en el ejercicio de su cargo hasta agotar el bienio y la formación del nuevo Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente de la Junta local de Reformas Sociales de Bilbao

Durante el mandato de Rufino Laiseca es preciso destacar, como rasgo general su intensa labor de mediación en una coyuntura de intensa conflictividad obrera. Según lo dispuesto en el artículo 23 del al Ley de 19 de mayo de 1908 el alcalde debía constituirse en el Presidente de la Junta local de Reformas sociales y entre sus facultades se hallaba el fomento de la mediación y concertación para resolución de las huelgas y conflictos sociales en el seno de los centros de trabajo. Esta mediación consistía en la redacción de un acuerdo, entre la representación patronal y la obrera, que establecía las condiciones de trabajo, mediante un laudo arbitral o un convenio entre las partes. Pero los alcaldes no ejercían esta función. Cuando Rufino Laiseca llegó a la alcaldía, podría afirmarse que el objetivo prioritario de su mandato, consistió en procurar el entendimiento en las huelgas y conflictos sociales. En mayo de 1921 envió un informe de su gestión al Instituto de Reformas Sociales y ciertamente se convirtió en un caso excepcional, porque al parecer los alcaldes procuraban eludir dicho compromiso.

En el informe manifestaba que *“juzga conveniente esta Alcaldía-Presidencia hacer constar que su criterio ha sido y es que a todo litigio entre patronos y obreros que se presente debe imprimirse un tramite tan rápido y sencillo como sea posibles, pues toda demora, no solo origina mayores perjuicios a ambas partes, sino que puede dar lugar a complicaciones que dificulten su solución”* El alcalde había decidido actuar por si mismo, sin esperar a la constitución del Consejo de conciliación con Jurados del “Tribunal industrial porque mediante dicha formalidad la patronal procuraba dilatar la resolución del conflicto.

Desde 1920 hasta su cese como alcalde intervino ininterrumpidamente en numerosos conflictos y huelgas como si fuera una función ordinaria del alcalde. Los motivos más frecuentes de la conflictividad eran de carácter salarial, despidos de obreros y negociación de las condiciones de trabajo.

En su labor de mediación, acabaron en laudo arbitral dictado por el alcalde y aceptado por las partes, los conflictos planteados en las siguientes empresas, centros y sectores: Huelga en la fabrica de joyería, platería y metalurgia de Luis Anduiza, constructores de carruajes, metalúrgicos de la fábrica de Zorroza, Sociedad de Tranvías y de Electricidad personal de vías, obras y talleres de la Sociedad de Tranvías de Bilbao, panaderos, fábrica de calzado de los Sres Ramos y Soroa.

En otros casos se revisaron las bases contractuales de trabajo para la resolución del conflicto mediante acuerdo de las partes, con la mediación del alcalde: Carreteros y dependientes de carbonerías, Sociedad industrial Tonelera del Norte, marmolistas, litógrafos,

talleres de orfebrería de Cortabarria, gaurnicioneros y empleados de los tranvías de Vizcaya, fábrica de pastas alimenticias La Vasco-Catalana, carreteros, dependientes de fotograffias, esmaltadores, obreros de las fábricas para sopas, camareras de los hoteles y fondas.

En otros conflictos su intervención permitió encauzar el acuerdo entre patronal y obreros. En la huelga de los talleres de la Compañía Euskalduna, el alcalde comunicaba que desconocía los términos en los que el 7 de enero de 1922 llegaron las partes a redactar las bases convenidas.

La huelga de obreros tipógrafos se prolongó desde el 17 de enero de 1922 durante varios meses. Solamente se publicaba El Noticiero Bilbaino, por un acuerdo interno particular y un periódico titulado Prensa Bilbaína, en sustitución del resto del prensa bilbaína. Como el alcalde pertenecía a la Asociación de Obreros Tipógrafos fue el segundo Teniente alcalde quien intervino en la mediación.

Los informes que elaboró el alcalde R. Laiseca reflejan por un lado la intensa conflictividad social que vivía el Bilbao industrial y por otro el éxito de su gestión. Mediante su intervención el alcalde contribuyó al reconocimiento de los derechos sociales de los trabajadores así como a la consolidación de las asociaciones obreras en tanto que eran instituciones representativas de los trabajadores.

Vivienda, urbanismo y extensión de Bilbao

La minoría republicana, representada por el concejal J.M. Otazua comenzó el mandato con ímpetu renovador, como si quisiera marcar la agenda de gestión por lo que solicitó que se acordaran diversas medidas encaminadas al fomento de la urbanización de terrenos y edificación de casas, con el fin de procurar la solución de la escasez de viviendas.

El concejal nacionalista vasco Eguia se manifestó *“contra la separación de barrios en obreros y arisrocáticos (...) por el contrario deben realizarse las construcciones para poner en contacto a los pobres con ricos”*

El programa de los monárquicos mauristas al respecto se ceñía a promover la anejió de Begoña Deusto y Barakaldo a Bilbao, para que Bilbao obtuviera una amplia extensión de espacio urbano. El concejal Arancibia defendió la anejió inmediata de al menos Begoña y Deusto.

Durante su mandato se aprobó la construcción de diversas casas en el barrio de Indautxu por iniciativa del Banco de Vizcaya.

Por otro lado es preciso destacar la participación de dos técnicos cualificados del Ayuntamiento, el arquitecto municipal Bastida y el jefe de la sección de fomento R. Belausteguigoitia, en el Congreso de edificaciones y ensanches organizado en Londres del 3 al 11 de septiembre de 1920. Asimismo durante el mandato se estudió la formación de una “Region urbana intermunicipal” según moción de Uruñuela, Diaz y Eguia con capacidad económica para acometer la gran empresa de urbanización intermunicipal entre los pueblos de ambas márgenes del Nervión.

Políticas sociales: Contra la carestía de la vida y de los bienes de subsistencias

La gestión de los socialistas se caracterizó por la contención del precio de los bienes de subsistencias. En consecuencia congelaron el precio de los panes de uno dos y tres kilogramos en pieza. Asimismo, protestaron contra la resolución del ministro ya que autorizaba el aumento del precio del pan. Además el Ayuntamiento aseguraba el abastecimiento del pan al vecindario al precio corriente si la comisaria de abastecimiento le proporciona harina argentina y castellana a los precios de tasa o de lo contrario solicitaron el régimen de favor que disfrutaban otras provincias, de manera que el ministro u otras entidades que regulaban los abastecimientos pagaran la diferencia del precio que pudiera existir entre las harinas de tasa y las de mercado libre. Incluso se planteó un proyecto de fábrica municipal de molturación y fabricación de pan.

En el conflicto del gremio de panaderos R. Laiseca realizó intensas labores de mediación.

Por otro lado se decidió la municipalización del servicio de mataderos y la aprobación de su reglamento el 21 de mayo 1920.

Finalmente, por sentencia del tribunal supremo fue revocado el acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao de 11 de agosto de 1916 relacionado con el suministro gratuito de medicinas a los pobres. Por ello, debieron modificar las bases que regulaban el suministro gratuito de medicamentos a los pobres por la Junta de la Beneficiencia.

Conmemoraciones festivas de carácter simbólico

Una moción socialista propuso que se declare fiesta oficial el 1 de mayo. Por su lado, un oficio de la Sociedad El Sitio invitaba al Ayuntamiento a la procesión cívica del 2 de mayo. En el Ayuntamiento se produjo el consabido debate de años anteriores, entre las distintas minorías. En 1920 el Ayuntamiento decidió que no costeaba ni celebraba oficialmente el 2 de mayo, sin embargo la corporación asistió a la procesión. Ante los continuos debates que generaba el calendario de fiestas, el 8 de octubre de 1920 decidieron que entre los 17 días de fiesta figurara el 2 de mayo, pero no se incluyó el del 1 de mayo.

Educación

El Ayuntamiento participaba en las Juntas de gobierno de las principales instituciones educativas y culturales : la Escuela normal de maestras, la Escuela de ingenieros, Escuela de Artes y Oficios, el museo de Bellas Artes. Antonio Guezala representaba como vocal vecino en la Junta de Patronato. Además impulsó el proyecto de Escuela industrial y reorganización de la de Artes y oficios. Más adelante se aprobó una moción para establecer en Bilbao una Universidad técnico-industrial. El 2 de julio 1920 se solicitó el establecimiento de una escuela de náutica en Bilbao.

Se adquirieron terrenos para la construcción de un grupo escolar para los barrios de Torre Urizar e Iralabari. Se realizaron obras en las escuelas de Tívoli y en la biblioteca Perez Galdós.

Sin embargo, la celebración de un festival vasco con los alumnos de las clases de vascuence no fue aprobado y volvió a ser discutido por la comisión. La mayoría de la comisión propuso que cesasen las celebraciones.

Se constituyó una comisión de teatro, que preparara el centenario de Arriaga.

La maestra Concepción Saiz fue nombrada directora de la Escuela Práctica de la Mujer. Esta escuela se formó por decreto de alcaldía el 26 de noviembre de 1919 en virtud del acuerdo de 31 de octubre. Debía organizar clases regulares y nocturnas.

En las escuelas de Indautxu, el 26 de agosto de 1921, se formó un Museo de la escuela.

Administración municipal

El 11 de febrero de 1921 se aprobaron las bases redactadas por la Diputación en orden a la reglamentación del cuerpo de secretarios del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, sin embargo, no aprobó el proyecto de reglamento de secretarios municipales. En consecuencia los nombramientos se harían en el futuro por concurso y oposición según lo establecido.

Se aprobaron diversos reglamentos:

- Reglamento del personal del cuerpo de arbitrios municipales.
- Reglamento de la Alhóndiga.
- Reglamento de la colonia escolar bilbaína en La Guardia.
- Reglamento para el régimen interior de las oficinas centrales de Bilbao 17 de marzo de 1922

– Intervención mediadora en el conflicto del Hospital civil y los médicos

Nombramiento de practicantes y casas de socorro.

Se modificó el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión del 26 de noviembre de 1920 respecto a la concesión de un aumento en el sueldo de los empleados de manera que al profesor de contabilidad, al auxiliar basculero electricista y profesores de vascuence les suben el 25 % en lugar del 12,5 %.

El 22 de julio de 1921 aprobaron una moción de protesta por la represión que sufrían las organizaciones obreras españolas.

Arancibia, concejal monárquico presentó una interpelación sobre el nombramiento hecho por el alcalde del arquitecto jefe de pavimentación y vialidad, con carácter interino.

Por su lado, Juan Zaballa Orbe fue nombrado jefe de la guardia municipal.

Hacienda

Durante el mandato socialista procuraron diversificar las fuentes de los ingresos para compensar una reducción de los ingresos por impuestos de consumos. El 15 de octubre de 1920 se aprobó el establecimiento del impuesto municipal sobre solares a partir

de 1921 en la cuota máxima permitida por el reglamento de exacciones municipales aprobado por la Diputación. El teniente de alcalde Gracia fue quien defendió el proyecto. Los grupos, excepto los monárquicos-mauristas, votaron afirmativamente, 21 votos contra 5.

Los ingresos ascendían según el presupuesto ordinario. a 16.064873. De esta cantidad, en impuestos se recaudaban 2,5 millones, de recursos legales para cubrir el déficit 9 millones. Pero además de la Caja de ahorros se obtenían nuevos endeudamientos. El presupuesto del ensanche formaba una caja al margen del presupuesto ordinario.

Los gastos tenían los siguientes destinos : Policía cerca de 3 millones, obras públicas 1.175.000, cargas financieras 4.439000 obras de nueva construcción 1.687000.

Socialistas y republicanos propusieron la supresión del impuesto de consumos.

En el presupuesto de 1921 aumentaron los ingresos porque realizó una emisión de un nuevo empréstito de 22 millones al 5,5 %, con lo cual aumentó el endeudamiento.

En conjunto, incluido los presupuestos del ensanche, si en 1920 los ingresos se calcularon en 40.578448 pts. en 1921 se estimaban en 63.284.213 pesetas. En los gastos de 1921, el pago de cargas ascendió a 14.670.660 reales, las devoluciones a 13.684.101, al Banco de Bilbao se le abonaron 10. 085.763 reales y a la Caja de Ahorros 23.796.751.

La Diputación aprobó el presupuesto pero realizó diversas observaciones que se trasladaron a la comisión de presupuestos.

Obras públicas

Se realizaron las obras de conducción de las aguas de Venta Alta a Bolintxu y Larras-kitu. Se adjudicó a la casa Siemens Schuckert Industria electrica SA, representante en España de las casas Ozongesulschuft y Reiserst, la instalación de una central esterilizadora de aguas potables por el sistema de ozono en Bolintxu.

Acuerdos diversos

– Se denegó la solicitud de pago de Julia Bilbao, vecina de Begoña por alojamiento de caballos del ejército durante la huelga de 1917 toda vez que el alojamiento se verificó por orden de la alcaldía.

– Acuerdo de la Comisión provincial oponiéndose a que la alcaldía proceda al cobro del canon sobre la terraza del Club Náutico.

– El ayuntamiento condenó por unanimidad el crimen de Eduardo Dato el 9 de marzo 1921.

– Se acordó multar a Angela Garate por dedicar su establecimiento a la prostitución clandestina, pero el Gobernador civil la revocó.

- El 5 de agosto de 1921 se formó la comisión de concejales para gestionar la libertad del concejal F.Perezagua.
- El 22 de julio F.Perezagua realizó unas manifestaciones que constaron en acta, relacionadas con la huelga y el gobernador le atribuyó la publicación de una hoja clandestina. El 30 de diciembre de 1921, el juez decretó su procesamiento y cesó en el cargo de concejal.
- El 23 de diciembre de 1921 se concedió a la Sociedad Coral de Bilbao el permiso correspondiente para emplazar el monumento a Aureliano Valle en el Parque del Ensanche
- De cara a la confección del nuevo padrón se tomó el acuerdo para que en adelante se realizara la distribución de la población por género. Asimismo se solicitó que se contabilizaran las personas que conocían el euskera.

Fuentes y bibliografía

- AMB Secc. 6, leg. 131. Escrutinio y credenciales 8 de febrero de 1920.
Padrón Municipal. 1895.
Publicaciones periódicas .
Republica española, Mexico 15 de octubre de 1944.
Adelante, Mexico, 1.VIII.194315.IV.1943, 1.V.1943.
Excelsior, Mexico, DF, 15 octubre de 1944.
El Liberal, *El Noticiero Bilbaino*, *Euzkadi*.
Boletín del Instituto de Reformas sociales. T. XVII. Vol. II Enero a junio de 1921. Madrid 1921 y 1922 p. 1012-1015. Tomo, XVIII, Enero a Junio de 1922. Madrid 1922, p. 1006-1019
ANASAGASTI I.-SAN SEBASTIAN K., Santiago Aznar y la crisis del socialismo vasco(1939-1946) *Cuadernos de Sección Historia-Geografía de Eusko Ikaskuntza*. nº 10. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1988, 223-282
CHAPA A. *La vida cultural de la villa de Bilbao. 1917-1936*. Bilbao, Ayto de Bilbao, 1989
FUSI J.P. *Política obrera en el País Vasco. 1880-1923*. Madrid, 1975
GRANJA J.L. *Nacionalismo y II Republica en el País Vasco*. Madrid, CIS-S.XXI, 1986
MIRALLES R., *El socialismo vasco durante la II Republica. Organización, ideología, política y elecciones*. Bilbao, UPV-EHU, 1988
OLABARRI I., *Relaciones laborales en Vizcaya. 1890-1936*. Durango, 1978
REPARAZ L., *Vizcaya en la mano*. Bilbao, 1921

JAZ

R. Larrea




ARANCIBIA LEBARIO, Juan Francisco
[Durango (Bizkaia), 16.06.1876 / ...]

Juan Francisco Arancibia nació en Durango el 16 de junio de 1876. Fueron sus padres José Pantaleón Arancibia Unanue, natural de San Juan de Luz (6.05.1837) y abogado de profesión, y Mercedes Lebario Munditibar de Rementería, de Durango (6.01.1849). A finales del XIX, se encontraba ya afincado en Bilbao el matrimonio, que tuvo además otros siete hijos: Federico (Durango, 18.07.1869), José María (Durango, 14.05.1872), Mercedes (Bilbao, 2.09.1879), José Luis (Bilbao, 31.03.1881), Carmen (Bilbao, 6.07.1882), Ramón (Bilbao, 26.05.1884) y Asunción (Bilbao, 7.05.1886). La familia Arancibia Lebario residió en la Plaza Nueva, centro neurálgico de la villa por aquellas fechas.

Contrajo matrimonio Juan Arancibia con Avelina Yarto, natural de Sodupe (Güeñes), lugar destinado a segunda residencia de la familia. Juan Arancibia Yarto, ingeniero industrial, fue director de la *Azucarera del Esla*.

Obtuvo el 21 de agosto de 1903 el título de arquitecto y pocos años después trabajaba ya como arquitecto municipal de Durango. A él se debieron el diseño y la dirección de obras del Reformatorio de Amurrio, iniciativa respaldada por Gabriel María

Ibarra, así como del Grupo Benéfico de la Junta Provincial de Protección de Menores de Bizkaia. A su profesión va ligada su colaboración en *La Construcción*, revista de opinión de los arquitectos e ingenieros bilbaínos, que fue dirigida inicialmente por Damián Roda (1922). En sus páginas, se incluía un artículo monográfico sobre un arquitecto o edificio representativo de la arquitectura bilbaína, “siempre desde un enfoque conceptual claramente opuesto al racionalismo arquitectónico”.

Fue 1920 el año de entrada de Juan Arancibia a participar en la gestión de la administración local bilbaína, en aquel Ayuntamiento que presidió el socialista Rufino Laiseca. Pese a que los nombramientos de Alcalde por Real Orden habían concluido en 1917, de nuevo el Gobierno empleó este recurso en 1922, haciendo recaer dicha designación en Juan Arancibia (R. O. de 27 de marzo de 1922). Fruto de la inestabilidad política del momento, su gestión al frente del consistorio bilbaíno estuvo marcada por la confrontación y el debate, al punto de verse paralizada la actividad municipal. Este Alcalde, maurista, aupado a la presidencia de la Alcaldía por la Liga de Acción Monárquica, debió de hacer frente a la obstrucción que declararon los partidos antidinásticos presentes en el consistorio, contrarios al nombramiento de Alcalde por Real Orden. El conflicto de la Alcaldía de Bilbao concluyó con la sustitución de Juan Arancibia por el liberal Mariano Aróstegui, designado por Real Orden de 30 de julio de 1923, si bien aquel continuó en el desempeño de su concejalía. Al finalizar la Dictadura, en 1930, de nuevo regresó Juan Arancibia al consistorio bilbaíno, desempeñando las funciones de Teniente de Alcalde hasta la proclamación de la II República.

Presente en los círculos socio-culturales de la burguesía tradicional bilbaína, ocupó la presidencia de la Sociedad Bilbaína en 1924-1925.

Gestión político-administrativa

Procedimiento de nombramiento y/o elección

La R. O. Circular de 29 de noviembre de 1917 había puesto fin a los nombramientos de Alcalde por Real Orden. En adelante, la elección recaería de nuevo en el Ayuntamiento, como así fueron designados los nacionalistas Mario Arana y Gabino Orbe y el socialista Rufino Laiseca. Tras ellos, llegaba el 5 de febrero de 1922, fecha en que habían de celebrarse las elecciones para la renovación del Ayuntamiento bilbaíno. Salvo leves incidentes callejeros y los registrados de forma puntual en algún que otro Colegio electoral, la normalidad presidió aquel día lluvioso (*El Noticiero Bilbaíno*, 7.02.1922). Tras los resultados del escrutinio general, la composición del nuevo Ayuntamiento quedaba de la siguiente manera: nueve concejales socialistas, dieciséis nacionalistas, en concreto, 9 de la Comunción Nacionalista Vasca y 7 del P. N. V., 6 republicanos, 8 monárquicos de la Liga, 3 jaimistas y un mellista. Triunfo, por tanto, para socialistas y nacionalistas, que ganaban votos e incorporaban concejales respecto a

los comicios de 1920; los republicanos, pese a sumar votos, permanecían con igual número de representantes, caso contrario al de la Liga de Acción Monárquica; los carlistas perdían un concejal, los mellistas veían reducidos a 429 sus votos y los comunistas, con la salida de Facundo Perezagua, quedaban sin representación municipal (*El Noticiero Bilbaíno*, 5, 6 y 7.02.1922). Un Ayuntamiento, en consecuencia, de minorías, de las “mil y una minorías” (*El Noticiero Bilbaíno*, 25.03.1922).

A día 23 de marzo aún no se sabía si habría alcalde popular o si sería de Real Orden, como se rumoreaba, rumor que fue *in crescendo* visto lo sucedido en el Ayuntamiento de Madrid. En la sesión de 24 de marzo, bajo la presidencia de Rufino Laiseca, el concejal José María Otazua pidió la palabra para pedir a las minorías que expusieran su criterio al respecto. Nacionalistas, mellistas y socialistas hicieron constar que los alcaldes nombrados por el Gobierno, pese a hallarse en el caso que quedaba contemplado en el artículo 49 de la Ley Municipal, no tenían la representación popular. La minoría socialista iba más allá, al declarar que se pondrán “toda clase de obstáculos” al alcalde en su gestión, de ser nombrado por Real Orden (*El Noticiero Bilbaíno*, 25.03.1922). La minoría monárquica defendió, sin embargo, las atribuciones del Gobierno, contempladas en la mencionada Ley Municipal. Oídas estas opiniones, fue aprobada la proposición de J. M. Otazua, en contra de la minoría monárquica, de hacer constar la protesta contra el nombramiento de alcalde de R. O. en Madrid y solicitarlo de forma similar a los municipios de todas las capitales españolas.

Al tiempo, el Gobernador civil acudía a Madrid a entrevistarse con el Ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra. El día 29 de marzo se tenía conocimiento de la Real Orden por la que se nombraba a Juan Arancibia Alcalde de Bilbao, noticia que cayó “como una bomba” sobre las minorías antidinásticas. De inmediato, en las reuniones de partido comenzaba a plantearse la obstrucción irreductible como actitud frente al nombramiento.

El nuevo Ayuntamiento se constituía el 1 de abril, en una sesión marcada por la tensión. En ella, hicieron constar su protesta las minorías nacionalista, socialista y republicana, no sólo por el carácter del nombramiento, sino también por la aceptación que del mismo había hecho el concejal de la minoría monárquica designado, cuando en otras ciudades en similares circunstancias, era el caso de Barcelona, el candidato había renunciado al cargo. La protesta no se hizo constar en el acta por no haber sido formulada de manera reglamentaria. Sometida a votación la aprobación de aquella, fue rechazada. La obstrucción a la gestión de administración local constituía ya prácticamente un hecho.

Composición del Ayuntamiento 1.4.1922 / 31.7.1923

Alcalde	Arancibia Lebario, Juan (liga de acción monárquica)
Teniente	Picaza Belaunzarán, Eugenio (nacionalista vasco)
Teniente	Eguía Irala, Ramón (nacionalista vasco)

Teniente	Silva Abaitua, Luis (nacionalista vasco-P.N.V.)
Teniente	Badosa Beascoechea, Luciano (nacionalista vasco)
Teniente	González Olaso, Juan Ramón (carlista-jaimista)
Teniente	Eguiraun Eguileor, José Maria (nacionalista vasco)
Teniente	Bernaola Lili, Wenceslao (carlista-jaimista)
Teniente	Menchaca Urquijo, Asensio (nacionalista vasco-P.N.V.)
Teniente	Abrisqueta Garay, Serapio (nacionalista vasco-comunión)
Síndico	Acha Larrea, José María (nacionalista vasco)
Síndico	Arriola Urresti, Evaristo (nacionalista vasco-P.N.V.)
Concejal	Abando Urréjola, Juan (nacionalista vasco-comunión)
Concejal	Sáenz Ponce de León, Fidel (socialista)
Concejal	Díaz Lasaga, Nemesio (republicano)
Concejal	Benito del Valle, Lamberto (nacionalista vasco)
Concejal	Estévez Otero, Eulogio (republicano)
Concejal	Cabo Rodríguez, Pedro (socialista)
Concejal	Perugorría Herrera, Rafael (socialista)
Concejal	Pérez Carranza, Antonio (liga de acción monárquica)
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe (socialista)
Concejal	Olalde Zabaleta, Tomás (carlista-jaimista)
Concejal	Larrea Urrutia, José María (liga de acción monárquica)
Concejal	Gondra Lazurtegui, José (liga de acción monárquica)
Concejal	Uruñuela Echevarría, Federico (liga de acción monárquica)
Concejal	Grijalbo Delagado, Florencio (republicano)
Concejal	Gómez Beltrán, Paulino (socialista)
Concejal	Laiseca Oronoz, Rufino (socialista)
Concejal	Zarza Tardaguilla, Fermín (socialista)
Concejal	Mendoza Montoya, Juan (republicano)
Concejal	Gracia Colás, Juan (socialista)
Concejal	Aresti Ortíz, Daniel (liga de acción monárquica)
Concejal	Aróstegui Ugarriza, Mariano (liga de acción monárquica)
Concejal	González Careaga, Urquijo, Adolfo (liga de acción monárquica)
Concejal	Arrugaeta Díez, Juan (socialista)
Concejal	Abrisqueta Ureta, Eugenio (nacionalista vasco-P.N.V.)
Concejal	Larrañaga Celaya, José (nacionalista vasco-P.N.V.)
Concejal	Orueta Anza, Francisco (nacionalista vasco-P.N.V.)
Concejal	Areizaga Pereira, Ricardo (republicano)
Concejal	Larrínaga Bastida, Juan A. (nacionalista vasco-comunión)
Concejal	Carabias Salcedo, Manuel (republicano)
Concejal	Zubiaur Zalazar, Juan José (carlista-mellista)
Concejal	Mateos Larrucea, José María (nacionalista vasco-comunión)
Secretario	Otaduy Arsuaga, Alberto



ALGUNOS DE LOS CONCEJALES ELECTOS ANTEAYER.

Señores Pérez Carranza (I); Aróstegui (2); Larrea (3); Careaga (4) y Gondra (5) monárquicos.—Caralúas (6); Aróizaga (7); Nieva (8); Díaz (9); y Mendoza (10) republicanos.—Merodio (11), socialista.—Mateos (12), comunionista.—Larrañaga (13); Silva (14); Orusta (15); Menchaca (16); Arriola (17); nacionalistas.—Abando (18), comunionista.—Bernaola (19) jaimista.

El Noticiero Bilbaino, 7.2.1922.

Por Real Orden de 24 de marzo de 1922 resultaban invalidadas las elecciones del distrito de Atxuri, donde se habían producido coacciones, suplantación de votos y otras irregularidades durante el proceso electoral. A aquella disposición, se sumaban la de 22 de mayo y 31 de octubre de 1922, por las cuales se declaraba la capacidad legal para el desempeño de sus cargos de los concejales electos Paulino Gómez, por el distrito de San Francisco, y de Adolfo González de Careaga, por el de Gran Vía.

Por jubilación del Secretario Domingo Ortíz de Viñaspre, desde el 11 de agosto de 1922 ocupó el cargo, de forma interina, Daniel Errazu Garrido. En enero de 1923 asumió definitivamente dichas funciones Alberto Otaduy Arsuaga.

La obstrucción a la actividad municipal

Desde un principio quedó claro y manifiesto el rechazo de las minorías antidinásticas al nombramiento de alcalde por Real Orden, por la esencia del mismo, por entender que con dicho proceder se atentaba contra la representación popular. Ésta resultaba doblemente despreciada en el caso de la Alcaldía de Bilbao, al ser fruto la designación de Juan Arancibia de las negociaciones entre el Gobierno y la Liga de Acción Monárquica, la cual había propuesto a su candidato maurista. El nombramiento de un alcalde de signo liberal posiblemente no hubiera dado lugar al conflicto en que derivó la Alcaldía de Bilbao. O al menos, así lo entendía el líder socialista Indalecio Prieto, quien en interpelación ante el Congreso manifestaba que si el Gobierno “hubiera ejercido su derecho nombrando alcalde de real orden a un concejal liberal –porque esa era la voluntad, si no de todas las minorías, de parte de las que están en esa actitud- el conflicto del Ayuntamiento de Bilbao hubiera terminado y la vida administrativa se hubiera restablecido” (*El Liberal*, 28.06.1923).

Así, desde la constitución del nuevo Ayuntamiento, éste se dividió en dos frentes: el bloque monárquico, por un lado, que trataba de sostener el principio de autoridad que encarnaba el Alcalde, y el antidinástico, por el otro, en torno al cual se aglutinaban las restantes minorías, que mostraban su más clara y abierta oposición al impuesto representante de los intereses municipales. La actitud de “obstrucción irreductible” a la gestión administrativa local, declarada por el grupo socialista, fue secundada desde un principio por el resto de los grupos antidinásticos. Pero, si bien a lo largo de los meses que restaban para concluir el año de 1922, fue más o menos posible la gestión de la administración local, a partir de iniciarse el nuevo año la actividad municipal se paralizó al extremo. Ya en sesión extraordinaria de 1 de febrero, se aprobaba con los votos de los partidos antidinásticos la moción relativa a solicitar del Presidente del Consejo de Ministros el relevo del Alcalde, facultando al Ayuntamiento efectuar el nombramiento de la persona que había de presidirlo.

Por lo demás, las sesiones municipales, o bien no llegaban a celebrarse, por falta de asistencia a las mismas, no sólo de los concejales, sino del propio Alcalde, que en ocasiones argumentó su indisposición, en previsión seguramente del resultado de la con-

vocatoria, o bien transcurrían en un clima de confrontación y tensión que imposibilitaba la toma de acuerdos y que incluso llegó a generar graves incidentes. Dos sesiones en una semana y las dos estériles, se leía en titulares de *La Gaceta del Norte* de 19 de mayo de 1923, la del miércoles día 16 por haberse celebrado sin la asistencia del Alcalde y la del día 18 viernes por derivar la discusión sobre la validez de la anterior en una batalla campal que hubo de requerir la presencia de la guardia municipal para restablecer el orden (*El Noticiero Bilbaíno*, 19.05.1923). El comportamiento antirreglamentario y hostil del socialista Rufino Laiseca, secundado por el concejal Pedro Cabo, derivó en un auto de procesamiento dictado contra ambos por el Juez de Instrucción del Distrito centro, motivo por el cual quedaron inhabilitados en sus cargos.

En estas circunstancias, los proyectos e informes de las comisiones municipales quedaban sobre la mesa, sin acuerdo, llegándose a batir el récord de diecinueve informes sin resolución en aquella sesión de 21 de abril de 1923; el principio de autoridad del Alcalde apenas se sostenía, celebrándose sesiones en su ausencia a las que sólo acudían los “obstruccionistas”, y ciertamente por eso se celebraban (*La Gaceta del Norte*, 26.05.1923), desoyéndose sus llamadas a seguir la reglamentación establecida para el desarrollo de las sesiones e incluso siendo objeto de la pérdida de la educación y la compostura por parte de algunos concejales; para, finalmente, los problemas de la villa, tan acuciantes algunos como la vivienda y el abastecimiento de agua, no hallar solución. En definitiva, no andaba lejos quien aseguraba “Y a Bilbao que le parta un rayo” (*La Gaceta del Norte*, 19.05.1923).

En medio de este caos, por decoro público, se reclamaba el final de esta farsa. “No es posible que el vecindario de Bilbao y los elementos que, ajenos a la política, representen fuerzas vitales, permanezcan por más tiempo inmovibles ante los escándalos, y la inutilidad de quienes se llaman sus representantes en la vida local” (*El Noticiero Bilbaíno*, 19.05.1923). Pero, no se produjo un cambio de rumbo en el Ayuntamiento hasta la interpelación que el Diputado por Bilbao, Indalecio Prieto, elevó ante el Congreso el 26 de junio de 1923. El líder socialista pretendía con ella “desenmascarar al Gobierno por la conducta que había seguido con el Ayuntamiento de Bilbao” (*El Liberal*, 27.06.1923). Un Gobierno que, traicionando sus ideas de clara significación liberal cuando se constituyó, se empeñaba en mantener a un alcalde maurista. Desde el punto de vista legal, nada se podía objetar a la facultad de aquel, consignada en la ley, de nombrar alcalde de Real Orden, pero, es que ni siquiera “se ha atrevido, porque no le han dejado, a nombrar alcalde a un liberal; ese Gobierno mediatizado y servil que había sufrido una regañina en Palacio por el nombramiento de alcalde de Vitoria a cuenta de si aquella personalidad era o no incondicional a la Monarquía”. En su opinión, el Gobierno se encontraba con el “veto de Palacio” para nombrar a un correligionario Alcalde de Bilbao. Pero, la gravedad del problema residía en la interrupción de la vida municipal, en ese medio año largo en que no se despachaban asuntos.

Llegado a este punto, el conflicto tocó fondo. El Gobierno no iba a destituir a un “Ayuntamiento rebelde” que llevaba meses en su actitud de obstrucción a la gestión administrativa y de hostilidad contra el Alcalde maurista. Sacrificaría a Juan Arancibia, pero entró en negociaciones con la Liga de Acción Monárquica para designar a un nuevo candidato, de significación liberal, claro está, que presumiblemente contara con el acatamiento de los grupos antinásticos. En definitiva, el Alcalde seguiría siendo de Real Orden y el que designara el Directorio de la Liga, cuyos componentes, sin embargo, no parecían estar de acuerdo en lo que se proponía (*La Gaceta del Norte*, 25.07.1923). Gregorio Balparda, miembro del mismo, acudió a Bilbao para intervenir en la designación. Las negociaciones dieron como resultado el nombramiento de Alcalde, por Real Orden, de otro concejal dinástico, liberal esta vez, Mariano Aróstegui, no sin las protestas de determinados sectores de la Liga (*El Liberal*, 29.07.1923), muestra evidente de sus disensiones internas.

Abastecimiento de agua

La gestión de la administración local, con las salvedades mencionadas, se centró en la búsqueda de soluciones para el abastecimiento de agua, la vivienda y la carestía de los artículos de primera necesidad.

El abastecimiento de agua era el perpetuo problema de Bilbao, máxime cuando llegaba el verano, entonces, comenzaban a acusarse serias irregularidades en el suministro. Las dificultades para encontrar nuevas fuentes de abastecimiento con que surtir a una población que alcanzaba en torno a 1920 los 113.000 habitantes habían llevado a contemplar diversas medidas, entre ellas, la reforma y ampliación de la conducción de agua de Venta Alta a Bolinchu y Larrasquitu y el proyecto de filtración y esterilización de las aguas transportadas y transportables desde Zollo, a emplazar en el depósito de Bolinchu y en la zona a reformar del depósito de Larrasquitu. La Diputación vizcaína acordó conceder una subvención del 40% sobre el presupuesto establecido para la realización de dichas obras.

En junio de 1923, la anunciada inauguración de los embalses de Zollo se retrasaba, mientras el vecindario se impacientaba ante las deficiencias de abastecimiento en el suministro. No había presión suficiente para que el agua llegase de forma permanente a los pisos superiores, faltando “un día sí y ... otro también” (*El Noticiero Bilbaíno*, 7.06.1923). Y las quejas llegaban lo mismo de los vecinos del Ensache que de los residentes en los barrios.

A iniciativa de la minoría republicana, se presentó una moción que proponía la adopción de un procedimiento sencillo y eficaz, la esterilización del agua de río empleando el cloro líquido, moción que pasó a la Comisión de Fomento para su estudio. En definitiva, ninguna de las medidas adoptadas fue la solución y hasta 1928 el Ayuntamiento de Bilbao no obtuvo a perpetuidad la concesión de aguas de Ordunte y Cerneja, inaugurándose cinco años después el pantano de Ordunte.

Vivienda y reformas urbanísticas

La escasez de viviendas, la otra gran deficiencia del municipio bilbaíno. La Ley de Ensanche de 1892 y el régimen de Concierto Económico, que dejaba en manos de la Diputación la creación de nuevos impuestos, obstaculizaban la obtención de recursos económicos con los que afrontar el problema. Pero, la Ley de Casas Baratas de 1921 iba a introducir variaciones en la política de vivienda. Ésta posibilitaba la creación de un plan que, a todos los efectos, se contemplaba como un instrumento de ordenación urbanística. En dicho plan se hacía constar una lista de elementos que lo convertían en un proyecto más útil que las propias leyes de Ensanche. La tipología de viviendas a construir, el plazo de ejecución de las mismas, las obras de urbanización (trazado de calles, circulación, distribución de manzanas, etc.), el establecimientos de servicios colectivos, ... quedaban definidos con sus correspondientes pormenores técnicos. Con esta nueva figura, se daba la posibilidad de construir en el extrarradio, donde aún no se había experimentado el incremento del precio del suelo. La Ciudad Jardín, de bajas densidades, sería su más claro exponente.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley de 1921, el Ayuntamiento solicitó al Ministro de Trabajo, Industria y Comercio la creación en Bilbao de la Junta Local de Casas Baratas, que llegó con la R. O. de 23 de noviembre de 1922. El Ayuntamiento procedería a la designación del concejal, el Inspector de Sanidad y el arquitecto que habrían de formar parte de la misma. Entre tanto, la minoría socialista ese mismo mes de noviembre presentaba una moción proponiendo la creación de una Comisión especial encargada de realizar gestiones para poder acogerse a los beneficios de la Ley de 1921. La moción se presentó con carácter de urgencia debido a que, en el mes de julio del año entrante, expiraba el plazo establecido por el Gobierno para que Ayuntamientos o particulares ayudados por corporaciones municipales pudieran favorecerse de las medidas establecidas, es decir, tan sólo ocho meses para tramitar cualquier iniciativa.

Dicha comisión había de gestionar con la Dirección de Construcciones Civiles la elaboración del proyecto urbanístico de conjunto que establecía el artículo 37 de la mencionada Ley, la posibilidad de acogerse a los beneficios de misma, defendiendo el proyecto ante el Instituto de Reformas Sociales y ante el Gobierno y solicitar de la Diputación y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao la ayuda económica para su ejecución. La propuesta socialista contó con la aprobación unánime de los miembros del consistorio, quedando designados para formar parte de la Comisión el Alcalde, Rufino Laiseca (socialista), Nemesio Díaz (republicano), José María Mateos (Comunión nacionalista), Adolfo González de Careaga (Liga de Acción Monárquica), Tomás Olalde (jaimista) y José María Eguiraun (P.N.V.). En política de vivienda, los representantes monárquicos eran partidarios de impulsar las cooperativas de empleados que construyeran casas familiares, siguiendo el modelo de Ciudad Jardín. El Alcalde proponía la concesión, por parte del Ayuntamiento, de un aval que les permitiese acceder a los créditos precisos para proceder a la construcción de viviendas.

En breve, la Comisión proponía las bases para el inicio de construcciones de viviendas económicas en Bilbao. Entre las mismas, se contemplaba la apertura de un concurso público para los arquitectos de la villa, al que podían presentar sus proyectos de construcción de casas con fecha límite de 31 de diciembre de 1922. Un jurado competente en la materia evaluaría los proyectos, de los cuales tres resultarían premiados, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento. Nueve propuestas fueron presentadas, ocho de ellas contempladas en terrenos de los extrarradios. Evaluadas por el tribunal constituido por los arquitectos municipales, Ricardo Bastida y Adolfo Gil, y un representante de la Asociación de Arquitectos de Vizcaya, el premio se declaró desierto. Sin embargo, se consideró en el informe de valoración la concesión de un aval a la Cooperativa de Casas Baratas “Ciudad Jardín Bilbaína”, por entender que reunía las condiciones para acogerse a los beneficios de la Ley.

En junio de 1923, la Comisión municipal de Casas Baratas se manifestaba en los mismos términos, proponiendo la concesión del aval que solicitaba dicha cooperativa, como garantía del préstamo de millón y medio de pesetas solicitado a la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Apremiaba la resolución porque expiraba en diciembre de dicho año el plazo para concluir las obras, de lo contrario, el Gobierno retiraría su ayuda. Sin embargo, en plena política de obstrucción a la gestión municipal, se extendió el debate, que derivó en la crítica y la confrontación partidista, mientras el informe quedaba sobre la mesa.

Por esas mismas fechas, del 28 de mayo al 4 de junio concretamente, se celebraba en Madrid la Conferencia Nacional de Edificación, organizada a iniciativa del Ayuntamiento de la capital española. Se trataba de encontrar soluciones con las que hacer frente, tanto a la crisis del sector de la construcción, como a la escasez de viviendas. A ella asistió Ricardo Bastida, arquitecto municipal, que presentó el Plan de Enlaces que le había sido encargado por la Diputación vizcaína a finales de 1922. Éste partía de la premisa de que la urbanización no era sólo un problema de trazado, sino de organización y previsión. Y, tomando como base estos planteamientos, redactó su Plan, recogido bajo el título “Enlaces de Bilbao con los pueblos colindantes. Comunicaciones entre las dos márgenes de la Ría. Zonas diversas de urbanización” (1923), proyecto que podía ser considerado como un Plan Comarcal, iniciativa que había puesto en marcha la Diputación, pero que había quedado paralizada en 1920. En el mismo, contemplaba tres aspectos: los problemas circulatorios internos en la confluencia del puente de El Arenal y el mercado de la Ribera, la falta de espacios verdes y de esparcimiento en Bilbao y el crecimiento de los pueblos colindantes por influencia de la actividad de la capital bilbaína. A partir de ahí, diseñó un esqueleto circulatorio, a modo de estructura básica, que se apoyaba en un entramado de comunicaciones que discurrían, desde una perspectiva comarcal, posibilitando el enlace de la villa con los pueblos de la costa y el interior, y, en cuanto al interior de la villa, las reformas a acometer convertirían a las calles en prolongación natural de las carreteras que convergían en ella. Sobre este soporte

infraestructural, Ricardo Bastida trazaba los puentes que unían ambas márgenes de la ría, planteaba la localización de las estaciones ferroviarias y el enlace de sus líneas, para, finalmente, pasar a la distribución de los distintos usos del suelo. Las actividades comerciales e industriales eran desplazadas a las afueras de la ciudad y, entre éstos y los barrios residenciales, se interponía una barrera de zonas verdes.

A efectos prácticos, una vez presentado el Plan, la Comisión de Fomento de la Diputación instó a los ayuntamientos implicados a designar a los representantes que habían de intervenir también en el proceso de estudio y valoración del proyecto. Entre ellos, se encontraban Barakaldo, Basauri, Begoña, Bilbao, Deusto, Erandio, Galdakao, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi y Sestao. Pero, los trámites, ya de por sí complejos, se dilataron a lo largo de todo el año 1923, y la diversidad de pareceres y opiniones paralizó la toma de resoluciones. En 1924 fue retomado el proceso, pero, ya bajo un contexto y unos parámetros bien distintos.

También en el plano urbanístico, en mayo de 1922 el arquitecto Secundino Zuazo presentó su proyecto definitivo de reforma interior de Bilbao, que contó con el beneplácito del Alcalde Juan Arancibia, de las instituciones y de particulares. Sin embargo, al ser sometido a informe público, las quejas del vecindario no se hicieron esperar, dirigiéndose duras críticas al mismo a través de la prensa. El proyecto era considerado como utópico y especulativo, sin que con él se resolviera el problema de la vivienda. En adelante, el concesionario del proyecto, Manuel C. Mañas, iría apareciendo como el único responsable.

Ante el rechazo de la opinión pública, el Alcalde propuso el nombramiento de una comisión que estudiara esta propuesta de reforma interior de Bilbao, al tiempo que se solicitaba una prórroga al Ministro de la Gobernación y se encomendaba al Abogado Consultor, Juan Ulpiano Migoya, la emisión de un informe al respecto. Éste último, en su extenso dictamen, argumentaba que el concesionario del proyecto no tenía capacidad legal para imponer al Ayuntamiento el pago de 10 millones de pesetas para la realización del mismo. Las Comisiones de Fomento y Hacienda también se sumaron a la opinión mayoritaria. En respuesta, Manuel C. Mañas interpuso sucesivos recursos, que fueron rechazados, saldándose la pugna finalmente en 1927 con un dictamen del Gobierno favorable al Ayuntamiento.

Subsistencias y carestía de vida

En otro orden de cosas, el vecindario se dirigía constantemente a la Alcaldía para manifestar sus quejas respecto a la abusiva subida de los precios de los artículos de primera necesidad que se expendían en la villa. El Alcalde proponía la creación de una Comisión municipal especial de Subsistencias a fin de controlar los precios del mercado. Los incrementos se producían lógicamente en la reventa, debiéndose dirigir los esfuerzos en este sentido. Dicha Comisión la integrarían el Alcalde, un representante de cada minoría, el Inspector Veterinario jefe y el Administrador de Mercados. El conce-

jal nacionalista Lamberto Benito del Valle hizo constar las gestiones que ya había realizado al respecto, pidiendo datos referentes a las medidas que se habían adoptado en los mercados de Vitoria y San Sebastián para restringir la reventa de artículos. En Bilbao, el precio de determinados artículos básicos, como eran las verduras, rayaba ya el abuso. Sin duda, ello motivó la aceptación de la proposición del Alcalde, comprometiéndose los diferentes grupos a elegir representante que, en el caso de los socialistas, se decidió de inmediato que fuera Rufino Laiseca.

Obras

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Capataces de Bilbao, curso de 1907 a 1908.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1908.

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Capataces de Bilbao, curso de 1908 a 1909.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1909.

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Capataces de Bilbao, curso de 1910 a 1911.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1911.

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Capataces de Bilbao, curso de 1912 a 1913.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1913.

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Capataces de Bilbao, curso de 1913 a 1914.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1914.

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, curso de 1914 a 1915.- Bilbao: Casa de Misericordia, 1915.

Memoria de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, curso de 1916 a 1917.- Bilbao: Astuy y Santos, 1917.

Fuentes y bibliografía

A. M. Bilbao. Padrón de Habitantes de 1895.

AMÉZAGA, E. *Autores Vascos.*- Bilbao: Gorka Editorial, 1984, vol. I-V.

AZPIRI, A. *Urbanismo en Bilbao 1900-1930.*- Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2000.

CHAPA, A. *La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.*- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.

LLANO GOROSTIZA, M. (Ed.) *Historia de la Sociedad Bilbaína.*- Bilbao: Sociedad Bilbaína, 1965.

S.S.A.





ARÓSTEGUI UGARRIAZA, Mariano
[Bilbao, 13.11.1878 / 4.05.1950]

Magdalena Ugarriza Urruticoechea (16.11.1847), al quedar viuda, abandonó con sus dos hijos de corta edad, Adolfo (20.02.1872) y Mariano (13.11.1878), su vivienda en los alrededores de Basauri para trasladarse a Bilbao en busca de ocupación. En los años finales del XIX, residían en la calle de la Encarnación, empleándose aquella como cigarrera y el hermano mayor como ebanista. Por su parte, Mariano Aróstegui comenzó a trabajar desde niño en los Tribunales de Justicia de Bilbao. Y, desde que iniciara sus tareas de escribiente, fue progresivamente ascendiendo en la escala profesional hasta ser habilitado como Procurador. Más tarde, llegaría a ser Decano del Colegio de Procuradores de Bilbao. Un hombre hecho a sí mismo, en definitiva.

Contrajo matrimonio con Cándida Ibarreche Ellauri y tuvieron como descendientes a Milagros, Florencio, que fue Secretario General y Asesor jurídico de la empresa Firestone, Magdalena, Leonardo, abogado y Letrado mayor del Ayuntamiento de Bilbao desde 1932, Cándida y Mariano. La residencia familiar estaba ubicada en la plaza Nueva de la capital vizcaína.

Asimismo, participó en la gestión del Ayuntamiento de Bilbao, alcanzado la presidencia de la Alcaldía en 1923, en unos momentos de inestabilidad política y conficti-

vidad social que derivaron en la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera. El cambio de Gobierno puso fin a las corporaciones locales existentes, viéndose, en consecuencia, reducidas las funciones del Alcalde Mariano Aróstegui a tan sólo dos meses. Al finalizar la Dictadura, en 1930, de nuevo regresó Mariano Aróstegui al consistorio bilbaíno, desempeñando las funciones de Teniente de Alcalde hasta la proclamación de la II República.

Mariano Aróstegui se mostró afín a los postulados de la Liga de Acción Monárquica, pero antepone a cualquier vinculación partidista su espíritu liberal, propio del profundo sentir bilbaíno que manifestaron aquellas generaciones de principios del XX. Socio de *El Sitio*, lector del *Imparcial* y asiduo conversador de las tertulias que tenían lugar en El Arenal bilbaíno.

Gestión político-administrativa

Procedimiento de nombramiento y/o elección

Mariano Aróstegui fue elegido concejal del Ayuntamiento de Bilbao en 1922, participando de la gestión municipal que presidió el Alcalde Juan Arancibia Lebario. Su candidatura respondía a claros intereses partidistas, más que a las propias aspiraciones personales de aquel, que declinó asumir estas funciones con el único propósito de colaborar en la administración local bilbaína. Por Real Orden de 27 de julio de 1923, era admitida la renuncia de Juan Arancibia y, en su lugar, se procedía al nombramiento de Mariano Aróstegui, cambio en la presidencia de la Alcaldía bilbaína que no estuvo libre de tensiones.

El nombramiento de Juan Arancibia como Alcalde por Real Orden de 27 de marzo de 1922 suscitó el descontento de los concejales antidinásticos del consistorio bilbaíno. Su designación fue pactada entre el Gobierno, de signo liberal, y la Liga de Acción Monárquica, que propuso a su candidato maurista. Sin entrar a valorar las cualidades personales del Alcalde, que nadie ponía en duda, como tampoco su valía para dirigir la gestión de la administración local bilbaína, el sector antidinástico del Ayuntamiento mostró su rechazo al “Alcalde de Real Orden”. Con ello, se cuestionaba la esencia misma del nombramiento, derivado de lo que se entendía como una imposición, y, por tanto, contrario al carácter popular que debía tener un ayuntamiento. Desde el consistorio se reclamaba la iniciativa municipal en el nombramiento de dicho cargo, sin que se viera condicionado por los cambios de Gobierno, los entresijos de la política o cualquier otro condicionante ajeno a la propia administración local. Dése al pueblo la facultad de elegir a su Alcalde, “que debe ser, en definitiva, el administrador de los intereses del pueblo y, por tanto, a este debe representar y no al Gobierno de su majestad, ni a una fracción política determinada”, manifestaba ante la opinión pública el concejal José María Acha (*El Noticiero Bilbaíno*, 28.07.1923).

De ahí que, durante la gestión del Alcalde Juan Arancibia, los representantes antidinásticos del consistorio adoptaron como medida de presión el obstruccionismo al desarrollo de la actividad municipal. Dicha actitud se concretó en la no asistencia a las sesiones municipales que, por falta de mayoría, debieron de suspenderse en más de una ocasión; en la dilación en la toma de decisiones, algunas reclamadas con carácter de urgencia, como lo fue la solicitud de aval al Ayuntamiento para la formalización del crédito que había de posibilitar la construcción de casas baratas en la proyectada Ciudad-Jardín de las faldas de Archanda, como también en la falta de respeto al principio de autoridad que representaba la figura del Alcalde. En este orden las cosas, administrar un pueblo 120.000 habitantes parecía “obra de romanos” (*El Noticiero Bilbaíno*, 30.05.1923).

Ni los cambios de política, ni de gobernadores, dos en concreto se sucedieron en estos meses, Ledesma y Ubierna, ni de cabildos ministeriales, como tampoco la actitud obstruccionista de los antidinásticos daban con la solución al problema de la Alcaldía bilbaína, que no parecía preocupar al Gobierno. Ello motivó la dura interpelación que, ante el Congreso, elevó el líder socialista Indalecio Prieto, Diputado por Bilbao, quien exigía la toma de medidas al respecto. “Estamos completamente desengañados, y como nos guiamos, más que por las palabras por los hechos, el Gobierno liberal nos merece en este concepto poquísimos, muy escaso respeto”, eran sus palabras pronunciadas el 26 de junio en el Congreso (*El Liberal*, 27.06.1923). Un Gobierno, añadía, “extracto de todas las tendencias liberales” que, sin embargo, se empeñaba en mantener a un alcalde maurista, y el que además incumplía las promesas que había consignado hacía tiempo de conceder al Ayuntamiento de Bilbao la elección de Alcalde. Pero, no se ha atrevido, no le han dejado, argumentaba, encontrándose con el veto de Palacio. No pudiendo satisfacer las aspiraciones del Ayuntamiento de elegir alcalde, “¿qué razones han podido tener para no nombrar un alcalde liberal en Bilbao?”, era su pregunta (*El Liberal*, 28.06.1923).

De aquella interpelación derivaron, una vez más, las reuniones y negociaciones entre el Gobierno y los elementos monárquicos más significados de la provincia. Finalmente, en sesión parlamentaria de 26 de julio el Ministro de la Gobernación admitía no poder continuar así la situación del Ayuntamiento de Bilbao. De las negociaciones entre el Gobierno y el directorio de la Liga de Acción Monárquica, salió nombrado como Alcalde, por Real Orden, otro concejal dinástico, liberal, Mariano Aróstegui, no sin las protestas de determinados sectores de la Liga (*El Liberal*, 29.07.1923), una muestra de sus disensiones internas.

Pero, al fin y al cabo, Mariano Aróstegui representaba ese hombre de consenso que se buscaba. En adelante, bajo su presidencia, la actitud obstruccionista fue depuesta por el grupo socialista, al entender que, por encima de todo, como causa primera se hallaba la administración de Bilbao, paralizada como se encontraba desde hacía meses, en segundo plano quedaba su rechazo a la designación de Alcalde por real orden (*La Gace-*

ta del Norte, 4.08.1923). Republicanos, jaimistas y nacionalistas, sin embargo, manifestaban “seguir donde estaban”, mostrándose contrarios a dicho nombramiento. ¿No ha sido sino “un cubileteo político poco serio, en cuyo caso el pueblo debía echar a los concejales que así se han conducido?”, les achacaban a los socialistas.

Rota la unidad de criterio y de actuación que había reinado en los meses finales de la gestión de Juan Arancibia, al separarse de la misma los socialistas, poco a poco fue restableciéndose la actividad municipal. En breve, se daría por terminada la obstrucción, ante la cual cesaron también republicanos y nacionalistas, manteniéndose en su actitud la minoría aberriana (*El Liberal*, 11.08.1923). No, por ello, los sectores antidinásticos hacían dejación del propósito de poner fin a los nombramientos de “Alcalde de Real Orden”, con objeto de que fuera devuelta al Ayuntamiento la representación de los intereses y el sentir popular. Tampoco faltaron sus críticas contra la persona de Mariano Aróstegui, hombre para ellos de dudosa afiliación política, pese a sus manifestaciones de adhesión a la monarquía y de su afiliación liberal, que llegó a la presidencia de la Alcaldía falto de proyecto, quizá por admitir que los tenía “todos” (*La Gaceta del Norte*, 19.09.1923), y que fue tachado de oportunista y arribista, al negociar en la “trastienda” su ascenso en el escalafón municipal, a costa del candidato monárquico Juan Arancibia y de no declinar el nombramiento por Real Orden, como sin embargo lo hizo otro presumible candidato a la Alcaldía, Federico Uruñuela, quién en la sesión municipal de investidura de Mariano Aróstegui dedicó una larga exposición a relatar el pleito de la Alcaldía y a criticar los “tejemanejes” que se libraron en torno al nombramiento del Alcalde. Sin duda, el paso de Mariano Aróstegui por la presidencia de la Alcaldía bilbaína fue presa de las tensiones políticas y partidistas del momento.

Composición del Ayuntamiento 1.08.1923 / 30.09.1923

Alcalde	Aróstegui Ugarriza, Mariano
Teniente	Aresti Ortíz, Daniel
Teniente	Grijalba Delgado, Florencio
Teniente	Gracia Colás, Juan
Teniente	Carabias Salcedo, Manuel
Teniente	Zarza Tardaguilla, Fermín
Teniente	Eguía Irala, Ramón
Teniente	González de Careaga Urquijo, Adolfo
Teniente	Mendoza Montoya, Juan
Teniente	Arrugaeta Díez, Juan
Síndico	Areizaga Pereira, Ricardo
Síndico	Gómez Beltrán, Paulino
Concejal	Abando Urresola, Juan
Concejal	Sáenz Ponce de León, Fidel
Concejal	Díaz Lasaga, Nemesio

Concejal	Benito del Valle, Lamberto
Concejal	Estévez Otero, Eulogio
Concejal	Perugorría Herrera, Rafael
Concejal	Pérez Carranza, Antonio
Concejal	Merodio Ayuso, Felipe
Concejal	Olalde Zabaleta, Tomás
Concejal	Larrea Urrutia, José María
Concejal	Gondra Lazurtegui, José
Concejal	Uruñuela Echevarría, Federico
Concejal	Arancibia Lebario, Juan
Concejal	Zubiaur Zalazar, Juan José
Concejal	Mateos Larrucea, José María
Concejal	Picaza Belaunzaran, Eugenio
Concejal	Acha Larrea, José María
Concejal	Arriola Urresti, Evaristo
Concejal	Silva Abaitua, Luis
Concejal	Badosa Beascoechea, Lucio
Concejal	González Olaso, Juan Ramón
Concejal	Eguiraun Eguileor, José María
Concejal	Bernaola Lili, Wenceslao
Concejal	Menchaca Urquijo, Asencio
Concejal	Cabo Rodríguez, Pedro
Secretario	Otaduy Arsuaga, Alberto

La segunda Tenencia de Alcalde se mantuvo vacante por suspensión judicial de Rufino Laiseca, debido a los incidentes que protagonizó, secundado por el concejal Pedro Cabo, en la sesión municipal de 18 de mayo de 1923, increpando al Alcalde y mostrando una actitud irrespetuosa con la autoridad local y otros miembros del consistorio. La famosa sesión de los “garbanzos y las bolitas de papel” que aireó la prensa (*El Noticiero Bilbaíno*, 10.06.1923). Por dicho motivo, sobre ambos recayó un Auto de Procesamiento del Juez de Instrucción del Distrito centro, siendo acusados de desacato a la autoridad y alteración del orden público. Ante tamaño escándalo, se inquería poner fin a la farsa que se vivía en la Casa de la villa (*El Noticiero Bilbaíno*, 19.05.1923).

Dado el nombramiento de Mariano Aróstegui como Alcalde, la quinta Tenencia recayó en Ramón Eguía.

Fina obstrucción de la actividad municipal

En su breve discurso de toma de posesión, Mariano Aróstegui expresaba su gratitud a S. M. y su adhesión incondicional y lealtad al Gobierno. Y, tras meses de paralización de la gestión municipal, se iniciaba la sesión municipal sin debate alguno, despachán-

dose, sin discusión, cerca de sesenta asuntos. Ese mismo 1 de agosto, Mariano Aróstegui se entrevistaba con el presidente de la Diputación para tratar sobre la necesidad de construir en Bilbao un Palacio de Justicia, para lo cual se había de negociar una subvención con el Gobierno, como ya había sido concedida al Ayuntamiento de San Sebastián. La traída de aguas de Orozko mereció también la atención de la autoridad provincial y local y para celebrar el nombramiento, los compañeros del Colegio de Procuradores de Bilbao homenajeban a Mariano Aróstegui con una comida en el txakoli de Zollo.

Dos meses realmente no fueron tiempo suficiente para hacer prosperar la gestión de la administración local bilbaína. La puesta en funcionamiento, de nuevo, del “aparato administrativo” parecía más que suficiente tras meses de paralización de la actividad municipal. De modo que el discurrir de la presidencia de la Alcaldía con Mariano Aróstegui, estuvo marcada por la ratificación de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento precedente y la aprobación de los proyectos que fueron presentando las distintas comisiones municipales, tras haber permanecido desde inicios de 1923 sobre la mesa pendientes de resolución. En consecuencia, resultó muy limitada la gestión municipal, en el sentido estricto de la palabra.

En las sesiones se sucedían los informes, que eran aprobados sin discusión, dándose paso a los mismos sin dilación. De manera que el consistorio estuvo libre de incidentes, salvedad hecha del leve amago protagonizado por los concejales monárquicos en la sesión de 8 de septiembre, al dar cuenta la Comisión de Hacienda de la provisión de varias plazas de celadores, y del debate que suscitó la propuesta del concejal Juan Gracia al demandar la opinión de las minorías sobre la sedición militar y la guerra de Marruecos.

No hubo comisión cuyos proyectos de acuerdo, por norma general, quedaran sin aprobación, si bien diferían entre ellos por la trascendencia que los mismos entrañaban y el compromiso posterior que del Ayuntamiento requerían. Así, a iniciativa de la Comisión de Gobierno interior, fue aprobado el informe que proponía el nombramiento de una comisión especial que gestionara en las Cortes la promulgación de una ley que facultara a los ayuntamientos a designar a su Alcalde, comisión para la cual fueron designados seis miembros del consistorio, entre ellos, Mariano Aróstegui. En materia de Fomento, la conformidad dada al proyecto de reforma viaria del interior de Bilbao suponía ratificar el decreto de la Alcaldía de 1 de julio de 1923, por el cual se invitaba a la Diputación vizcaína a intervenir en el período de reclamaciones, oponiéndose al mismo por entender que lesionaba la autonomía económica de ambas instituciones, establecida por los Concierdos Económicos. Destacar también en este capítulo, la aceptación de la solicitud remitida por la Diputación al objeto de designar a un representante para la Ponencia que había de estudiar el plan general de las grandes vías de acceso a Bilbao en relación con las anteiglesias vecinas.

Los restantes proyectos de acuerdo giraron básicamente en torno a la marcha de la urbanización del Ensanche, la mejora de la instrucción pública y la ampliación de

las infraestructuras viarias. Respecto al primero, se aprobó la habilitación de las calles Mazarredo y Alameda de Urquijo y fue ratificado el convenio, firmado el 22 de diciembre de 1922 entre Juan L. Ibarra y el Ayuntamiento para apertura y urbanización de Alameda de la Revilla. Los barrios no cayeron en el olvido, acordándose la realización de obras de urbanización y saneamiento en Larraskitu y Zamácola, así como la expropiación de terrenos que habían de posibilitar la urbanización de la campa de Rekalde.

En el campo educativo y cultural, hubo unanimidad en la provisión de plazas de maestros para las escuelas municipales de Torre Urizar, Indauchu y Múgica, en las obras de mejora de los centros municipales también de Torre Urizar, Solokoetxe y la Concha, así como en la regulación de la edad escolar para la admisión en las escuelas municipales, tres años en las de párvulos y seis en las demás, ampliándose el período escolar a 14 años, conforme a lo prevenido en el Estatuto general del Magisterio nacional de primera enseñanza de 1 de mayo de 1923. A ello, se sumaron los acuerdos relativos a la ampliación de la biblioteca de la Escuela de las Cortes, a la adquisición de obras para las bibliotecas municipales de Unamuno y Pérez Galdós y a la aprobación del reglamento para la concesión de becas del Conservatorio Vizcaíno de Música. Por su parte, la Sociedad Coral continuaría disfrutando de su subvención.

Al tiempo, se estudiaban los proyectos de nuevas líneas del tranvía urbano, en concreto, una la que, desde la calle Particular de Allende alcanzaba Alameda San Mamés, por Unamuno y Urrutia, y la otra la que conectaba la calle Fernández del Campo con Autonomía, a través de Iparraguirre. La Compañía del ferrocarril Bilbao-Portugalete tramitaba también con el Ayuntamiento su nueva estación y la Diputación obtenía del consistorio bilbaíno un terreno del llamado ferial de Basurto para ampliación de la carretera de Bilbao a Portugalete, proyectada por la institución provincial.

Cerró este capítulo la aprobación de obras de mejora en la Casa galera y en el Mercado antiguo, así como la colocación de bidets en los establecimientos de duchas públicas de mujeres.

Donde sí resultó manifiesta la gestión municipal fue en el intento de poner fin a la conflictividad reinante con motivo de la huelga minera. Contemplada esta necesidad, las autoridades locales de Bilbao, Ortuella, Gallarta, Muzkiz y San Salvador del Valle impulsaron el inicio de contactos y negociaciones. Bilbao obtuvo la representación de los ayuntamientos mineros para mediar entre patronos y obreros. Sin embargo, el Comité ejecutivo del Sindicato Minero de Vizcaya declinó la invitación del Ayuntamiento de Bilbao para abordar la resolución del conflicto, condicionando su mediación con autoridades y patronos al requerimiento de la mayoría de los trabajadores de las minas (*El Liberal*, 7.09.1923).

La política de subsistencias se unía a los mencionados problemas laborales, por lo que convenía establecer medidas con objeto de que los artículos de primera necesidad no gravasen tanto sobre el presupuesto doméstico, labor que se entendía debían asumir

los ayuntamientos (*El Liberal*, 7.09.1923). A fin de obrar en este sentido, el Alcalde se reunió el 27 de septiembre con la Junta de Subsistencias, que presidió la autoridad militar, aportando datos para la activa campaña ya emprendida para conseguir el abaratamiento de los artículos de consumo.

Pero a medida que avanzaba el mes de septiembre y a tenor de la instauración del Directorio militar todo hacía presagiar que se producirían cambios en la administración local. Era previsible la destitución de los ayuntamientos en curso (*Euzkadi*, 16.09.1923). Desde Bilbao fue cursado a Madrid un telegrama de adhesión al Directorio, en el cual figuraba la firma de los ediles monárquicos, salvo la de Mariano Aróstegui (*El Noticiero Bilbaíno*, 19.09.1923). Éste, sorprendido por la lectura de la prensa, envió dos despachos dando muestras de adhesión y lealtad al Rey y a todos los poderes constituidos.

En sesión extraordinaria de 1 de octubre de 1923, previa convocatoria del Alcalde por orden del Gobernador militar, se procedió a la sustitución del Ayuntamiento por los Vocales que habían de formar la Junta municipal, según Real Decreto de 30 de septiembre. Mariano Aróstegui hacía entrega de la vara de alcalde a la autoridad militar, despidiéndose con el grito de “¡Viva Bilbao! ¡Viva España!” (*El Liberal*, 2.10.1923).

Posesionados de sus cargos de concejales los treinta Vocales Asociados, procedieron en votación secreta a la elección de Alcalde entre los mismos, “prefiriendo para dicho cargo en sus votaciones a los que poseyeran un título profesional o ejerciesen una industria técnica o privilegiada, pues que sólo en defecto de ellos podrían ser nombrados los mayores contribuyentes”(1.10.1923). Declarado nulo el primer escrutinio, en segunda votación fue proclamado Alcalde Justo Somonte.

Fuentes y Bibliografía

A. M. Bilbao. Padrón de Habitantes de 1895.

Euzkadi

La Gaceta del Norte

El Liberal

El Noticiero Bilbaíno

HISTORIA del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao:

Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.

S.S.A.





El Noticiero Bilbaino, 4.10.1923.

SOMONTE ITURRIOZ, Justo Diego

Procedía Justo Somonte de una familia de comerciantes bilbaínos que, una vez llegado el despegue del último tercio del siglo XIX, fue ampliando y diversificando sus negocios hacia el sector minero y bancario, fundamentalmente. Justo Somonte, padre del que fuera Alcalde de Bilbao, figuraba entre los propietarios de la villa, así como en la relación de socios de *La Bilbaina*, sociedad creada en 1857 para la explotación de una mina de plomo, localizada en Cartagena (Murcia). También le unían lazos de parentesco a José María Somonte, del comercio de Bilbao, socio fundador de *Crédito Vasco* (1861) y suscriptor de la Compañía de Seguros Marítimos *La Bilbaina* (1863), y a Petronila Somonte, considerada como una de las mayores propietarias de Bilbao, con fincas que se emplazaban en los distritos de San Francisco y Santiago, así como miembro de la élite minera de Bizkaia, dadas sus propiedades mineras radicadas en Triano.

Farmacéutico de profesión, Justo Somonte, hijo, fue elegido Alcalde de Bilbao el 1 de octubre de 1923, en votación secreta que se llevó a cabo entre los Vocales Asociados que habían sido designados en la villa para constituir el nuevo Ayuntamiento, tras la destitución del existente por orden del recién instaurado Directorio militar que presidía el general Primo de Rivera.

En la botica de Somonte tenía lugar una de esas animadas tertulias del Bilbao de principios del XX, en las cuales surgían nuevas ideas, se debatía y se gestaban proyectos e iniciativas. Prestó su colaboración Justo Somonte en las páginas de *La Noche*, periódico de corta vida que fundaron en 1924 Lorenzo Hurtado de Saracho, Joaquín Zua-zagoitia, José Félix Lequerica y Julio Arteché y que trataba de salvar la censura militar que ejercía el general Echagüe.

Gestión político-administrativa

La participación de Justo Somonte en la gestión de la administración local bilbaína se redujo a los cinco meses en que ejerció el cargo de Alcalde, desde que fuera elegido en noviembre de 1923 con motivo de la sustitución de los Ayuntamientos existentes decretada por el Directorio militar.

Procedimiento de elección y/o nombramiento

Tras el golpe de Estado del general Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, y su reconocimiento por el Rey, el Ejército asumió el poder, creando un régimen que, hasta finales diciembre de 1925, en que se constituyó un Directorio civil, fue estrictamente militar.

La instauración del Directorio militar hacía presagiar que se producirían cambios en la administración local, siendo a todas luces previsible la destitución de los ayuntamientos en curso (*Euzkadi*, 16.09.1923). Así lo vino a confirmar el Real Decreto de 30 de septiembre, según el cual, la suspensión decretada respondía al anhelo popular de ver sustituidas las “Corporaciones municipales, integradas por hombres semilla y fruto político de los partidos caciquiles que con poca eficacia y escrúpulo van entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos” (*El Nervión*, 1.10.1923). El Directorio veía justificada la disolución de todos Ayuntamientos de España, que tendrían “legal sustitución en los vocales asociados, con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 de la Ley municipal, aunque sea con carácter provisional y en espera de lo que impongan nuevas leyes”. De entre los vocales asociados, sería elegido, en votación secreta, el alcalde, “prefiriendo para dicho cargo en sus votaciones a los que poseyeran un título profesional o ejerciesen una industria técnica o privilegiada, pues que sólo en defecto de ellos podrían ser nombrados los mayores contribuyentes”. No obstante, el Real Decreto facultaba a los Gobernadores a nombrar alcalde en las poblaciones de más de 100.000 habitantes, en caso de que se considerara conveniente. Empleando similar procedimiento, de entre los restantes vocales asociados se elegirían los demás cargos. Posteriormente, se sortearían los nuevos vocales asociados que, con el Ayuntamiento, habían de constituir la Junta municipal.

En sesión extraordinaria de 1 de octubre de 1923, previa convocatoria del Alcalde, Mariano Aróstegui, por orden del Gobernador militar, se procedía a la sustitución

del Ayuntamiento de Bilbao por los Vocales que habían de formar la Junta municipal. El Alcalde de Bilbao, Mariano Aróstegui, hacía entrega de la vara de alcalde a la autoridad militar, despidiéndose al grito de “¡Viva Bilbao! ¡Viva España!” (*El Liberal*, 2.10.1923). El teniente coronel Toribio Martínez Cabrera, como delegado del Gobernador militar, tomó después la palabra. Venía a cumplir un deber, el cese del Ayuntamiento de Bilbao, pero entendía que éste era uno de los que constituía “según el mismo decreto, una excepción y seguramente no hubiese necesitado las excepcionales medidas que se están cumpliendo”. Y, pese a las diferencias ideológicas, constataba que todos y cada uno de los concejales de Bilbao trabajaban “en un santo anhelo: administrar bien”.

Tras su breve discurso, los treinta Vocales Asociados que habían sido posesionados de sus cargos de concejales, en votación secreta, procedieron a la elección de Alcalde entre los mismos. Del primer escrutinio resultó elegido Santiago Ugarte con 22 votos, Justo Diego Somonte obtuvo 4 y Agustín Goti, Justo Gondra, José Taramona y Ladislao Díaz uno cada uno. Dado que el alcalde electo carecía de título académico, requisito que se consideraba preferible, fue declarado nulo el primer escrutinio, siendo proclamado en segunda votación Justo Diego Somonte, que había sumado 26 votos. Pero, al hallarse el Alcalde elegido de viaje en Asturias, ocupó el cargo interinamente Santiago Ugarte, hasta la toma de posesión de aquel el día 3 de octubre. De la misma forma, se efectuó la elección de los Tenientes de Alcalde y Síndicos y, por sorteo la de los vecinos que habían de ser nombrados Vocales Asociados.

Con la destitución de los Ayuntamientos, llegaron las valoraciones sobre la medida adoptada por el Directorio militar. Las manifestaciones vertidas en la prensa se alineaban, o bien a favor, o bien en contra, empleándose como argumento entre las primeras la sabia decisión del Directorio de “abatir resueltamente el caciquismo” al atacar a la “vieja política desde la base de su fuerza” (*La Gaceta del Norte*, 8.10.1923), mientras otras voces apuntaban la ineficacia del cambio, precisamente porque “pocas empresas como esta de exterminar al cacique necesitan tan imperiosamente el concurso del pueblo”, viéndose necesario que exista “una intervención democrática en la administración municipal”. En este debate, incluso, hubo quien excluyó tan sólo al País Vasco de la felicidad que había reportado al resto de España el “degüello de Ayuntamientos”, al verse privado aquel de la gestión honrada de sus concejales y de sus alcaldes (*La Gaceta del Norte*, 4.10.1923). En este sentido se pronunció el Diputado provincial de Bizkaia, Julián Benito Marco Gardoqui, exalcalde de Bilbao, en la moción que elevó a la Diputación “para que se recuerde que Vizcaya, en la auténtica representación de sus diputados, proteste contra la supresión de los Ayuntamientos, y que decline la Diputación ante los electores o mandatarios la representación que se le concedió, por haber sido perturbada la vida municipal de este país” (*El Nervión*, 4.10.1923).

Composición del Ayuntamiento 1.10.1923 / 26.2.1924

Alcalde	Somonte Iturrioz, Justo (farmacéutico)
Teniente	Ugarte Aurrecochea, Santiago (gerente de <i>Bodegas Bilbatnas</i>)
Teniente	Artiach Legorburu, Valentín (dependiente)
Teniente	Díaz Blanc, Ladislao (dependiente)
Teniente	Hernandorena Echevarría, Francisco (delineante)
Teniente	Goti Iturriozbeitia, Agustín (médico)
Teniente	Gondra Echávarri, Justo (comerciante)
Teniente	Gaminde Laca, Víctor Luis (oficinista)
Teniente	Rodríguez Cañibano, Julio (jornalero)
Teniente	San Pedro Inchausti, José (comerciante)
Teniente	Sabater Uzqueta, Luis (empleado)
Síndico	Barrenechea Bilbao, Miguel (dependiente)
Síndico	Acle Lucio, Julián (comerciante)
Concejal	Aranguren Pagazartundua, Pedro (labrador)
Concejal	Amondo Ruiz, Guillermo (carpintero)
Concejal	Arandia Capetillo, Ricardo (comerciante)
Concejal	Abans Echevarría, José María (carpintero)
Concejal	Taramona Sáinz, José (propietario)
Concejal	Longarte Arrate, Sixto (comerciante)
Concejal	Alday Urquijo, Pedro (contratista)
Concejal	Castro Ortega, Gregorio (calderero)
Concejal	Hermosilla Unturbe, Cándido (comerciante)
Concejal	Zabala Embeitia, Gregorio (comerciante)
Concejal	Bernal Díez, Vicente (carpintero)
Concejal	Abad Peñaranda, Toribio (comerciante)
Concejal	Toro López Armentia, Arsenio (empleado)
Concejal	Sánchez Romo, Julio (empleado)
Concejal	Tapia Bustillo, Francisco (dependiente)
Concejal	Corcuera Viniegra, Gonzalo (empleado)
Concejal	Echeverría Echániz, Calixto (jubilado)
Concejal	Vallejo Villanueva, Vicente (empleado)
Concejal	Anda Lasheras, José (empleado)
Concejal	Alli Segura, Sebastián (empleado)
Concejal	Morales Gavilán, Fidel (dependiente)
Concejal	Navarro Labarga, Rafael (músico)
Concejal	Camarero Bengoa, Victoriano
Concejal	Alonso Abad, Maximiano (jornalero)
Concejal	Sáez Barona, Laureano (albañil)
Concejal	Pérez Castro, Ramón (jornalero)

Concejal	Astorga Chaves, Segundo (jornalero)
Concejal	Quesada Quesada, Fernando (jornalero)
Concejal	Galarraga Pérez, Francisco (jornalero)
Concejal	García Plaza, Justo (jornalero)
Secretario	Otaduy Arsuaga, Alberto

En oficio del Gobernador de 25 de octubre de 1923, se procedía a la incapacitación de Francisco Hernandorena para el desempeño de su cargo. El 8 de febrero de 1924 el Gobernador civil resolvía la capacidad legal de Santiago Ugarte para ejercer de concejal en el Ayuntamiento. Días después, en oficio del Gobernador civil de 23 de febrero, se notificaba al Ayuntamiento la destitución del concejal José San Pedro, argumentando la “forma incorrecta e insidiosa, así como las reticencias injustificadas” con las cuales dicho concejal presentó a la corporación municipal una proposición pidiendo el indulto de Miguel Unamuno (*El Nervión*, 23.02.1924).

El día 3 de octubre Justo D. Somonte tomaba posesión de su cargo y, en sus primeras intervenciones ante la prensa, declaraba que “no era político ni había pertenecido, ni pertenecía en la actualidad, a ningún partido” (*La Gaceta del Norte*, 4.10.1923), que sus deseos no eran sino trabajar en beneficio de la villa. Y trabajó durante cinco meses, participando personal y activamente en las gestiones que con mayor urgencia se le planteaban a Bilbao por aquellas fechas, como eran el abastecimiento de aguas, el proyecto de Universidad Vasca, la escasez de viviendas, los cuarteles de San Francisco, la carestía de la vida, la beneficencia e incluso la pavimentación (Boulevard-San Nicolás) y el servicio de limpieza. Tomó cartas en estos asuntos con una actitud diligente, haciendo prevalecer en las sesiones municipales el orden a fin de que éstas no se convirtieran en un “reñidero de gallos” (*La Gaceta del Norte*, 11.10.1923).

Pero, así como fueron constantes las visitas recibidas por el Alcalde, las reuniones con sus técnicos, de las que deducía “que lo mejor y más conveniente es que ellos tengan el máximum de garantías y facultades en la verdadera orientación de los asuntos” (*El Noticiero Bilbaíno*, 11.10.1923), las idas y venidas a la Corte en comisión de servicios (Universidad, ferrocarril Ezcaray-Calatayud, etc.) e inclusive hubo viaje al extranjero, a París, en concreto, al objeto de comprar material de limpieza pública, también estuvieron presentes las tensiones. Sin duda, en ocasiones se debieron al alcance supramunicipal de las decisiones que estaban en juego, fue el caso del proyecto de Universidad, en el que chocaban los intereses del Estado, de las Diputaciones vascas, del Ayuntamiento de Bilbao y de determinados colectivos sociales. Tampoco las circunstancias políticas eran las más favorables para conseguir una mayor libertad de actuación en la gestión de la administración local y la búsqueda de soluciones de consenso. Aún con todo, lo que sí consiguió Justo D. Somonte fue trabajar, otra cuestión a debatir sería si lo hizo con justicia, lema que enarbó el Alcalde que le sucedió, Federico Moyúa, “Trabajo y Justicia”, en clara referencia a la actuación del Ayuntamiento destituido (*El Nervión*, 28.02.1924).

Abastecimiento de aguas

El abastecimiento de agua para la población bilbaína no faltó en los programas “panacea” de algunos partidos políticos, llegada la campaña electoral (*El Nervión*, 12.03.1924), como tampoco en los planes de actuación de los Ayuntamientos de los últimos años. Y pese a la Ley de traída de aguas del Gorbea de 1910 y otras medidas que fueron adoptándose, las irregularidades en el suministro, máxime en época estival, y el uso del agua de la ría para fines domésticos persistían. Por si fuera poco, las obras de instalación de las centrales de esterilización y filtración de aguas potables, que habían sido adjudicadas en agosto de 1921 a la Sociedad *Siemens Schuckert*, no habían dado resultados óptimos, presentando deficiencias de funcionamiento que habían de ser subsanadas. Y Bilbao crecía, alcanzando una población de entorno a los 113.000 habitantes por aquellas fechas.

De manera que, la corporación presidida por Justo D. Somonte no fue menos, interviniendo, “por cierto con gran interés”, en adquirir la concesión de aguas, de suficiente caudal, como para abastecer al vecindario bilbaíno por espacio de más de cien años (*El Nervión*, 12.03.1924). No se consiguió, sin embargo, achacando este fallido intento al hecho de “haber existido falta de tacto en las negociaciones entabladas”.

En esta ocasión, se contempló el aprovechamiento de aguas del manantial del río Bayas, cuyo aprovechamiento ya había sido concedido a particulares para usos industriales por un período de casi cien años. El Alcalde y los técnicos municipales, una vez informados de la existencia del mismo, entablaron las negociaciones pertinentes con los concesionarios, con objeto de que éstos declinaran la explotación en favor del Ayuntamiento. El manantial proporcionaba una cantidad estimada de 1.500 litros de agua por segundo, de los cuales se garantizaba al Ayuntamiento 800 litros, suficientes para cubrir las necesidades de la población bilbaína.

No hubo acuerdo al intentar fijar el precio de la transacción, considerado como excesivo por el Alcalde. Pero, al poco, éste partía en comisión a Madrid para solicitar directamente la concesión. Se acordó finalmente poner el asunto en manos de una comisión que debían integrar un perito de cada parte, más otros tres ajenos al municipio. A partir de este punto sería el nuevo Ayuntamiento, constituido bajo la presidencia de Federico Moyúa, el que debería retomar la cuestión.

Proyecto de Universidad Vasca

El debate sobre la creación de una Universidad vasca se remonta a 1918, con motivo de la celebración del I Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza (SEV/EI). Años más tarde, en 1922, se suscitaba de nuevo la cuestión en el seno de dicha Sociedad, en cuyo III Congreso se redactó un proyecto de estatuto que planteaba el dilema “libre-oficial-autónoma”, decidiéndose por el régimen autónomo. Sin

embargo, la comisión constituida para concretar y redactar el proyecto, se escindía un año más tarde, surgiendo dos tendencias, una, la que apuntaba por la solución “libre” y, la otra, por una fórmula a caballo entre el régimen autónomo y el oficial. Entre tanto, en el consistorio bilbaíno, los primeros pasos dados en este sentido fueron los dados por la corporación que presidió en 1921-22 Rufino Laiseca, al aprobarse el proyecto de Universidad Técnico Industrial de Bilbao, es decir, un centro radicado en la villa y que integrara los estudios académicos relacionados con dicha materia.

Las circunstancias iban a cambiar con la instauración del Directorio militar, bajo la presidencia del general Primo de Rivera. El Alcalde del nuevo Ayuntamiento constituido, Justo D. Somonte, retomó la iniciativa, convocando una “asamblea de fuerzas vivas” para reclamar una Universidad para Bilbao, al tiempo que calificaba de utopía el proyecto de SEV/EI. La Universidad debía estar desprovista de “influencias vizcainas o jesuitas”, en opinión vertida por aquel en *El Liberal* (*El Liberal*, 21.11.1923).

Al poco, el 9 de diciembre de 1923, previa convocatoria del Ateneo, se celebraba en el Teatro Arriaga el mítin “Pro-Cultura Metropolitana”. Ramón Basterra, como era de esperar, hizo gala de su fervor bilbaíno, de un Bilbao metropolitano, combatiendo el ruralismo, perspectiva desde la cual convertía el problema en una “lucha para la hegemonía de la villa sobre la aldeanería” (*La Gaceta del Norte*, 11.12.1923). Tras él, Ricardo Bastida, con gran corrección, advirtió que gravitaban cuestiones más importantes, como era la capitalidad de la región vascongada. Fue la intervención de J. F. Lequerica la que motivó el primer incidente, al lanzar la acusación contra el presidente de la Diputación de Guipúzcoa de trabajar por una Universidad antiespañola, manifestaciones que provocaron la protesta de una gran parte del público que, ante la insistencia de aquel en su idea, le dirigió fuertes silbidos. Juan Ulpiano Migoya, presidente de *El Sitio*, recalcó de nuevo el derecho de Bilbao a tener una Universidad, “porque algo le debe tocar en el reparto de mercedes oficiales, ya que en Vitoria hay Obispado, en Pamplona, Audiencia territorial, y a San Sebastián van los Reyes durante el verano”. Correspondió el turno a Julio Urquijo, Vicepresidente de la SEV/EI, quien “con entereza y dignidad” habló también por boca del Diputado guipuzcoano, Sr. Elorza, manifestando su militancia en el tradicionalismo y su condición de españoles “como cualquier otro”, para negar luego la acusación de quienes veían en el proyecto de SEV/EI el de una Universidad separatista. Definitivamente, una idea estaba clara, hacía falta una Universidad.

El 19 de diciembre de 1923 la Junta Permanente de SEV/EI aprobaba las bases para la resolución del problema universitario en el País Vasco, bases que fueron enviadas a las Diputaciones y el Gobierno. Las bases se resumían a: someterse a la legalidad vigente, adoptar un estatuto común para los diferentes centros que se hallaban dispersos, capacitación de los títulos por el Poder Público, traspaso de funciones de los distritos universitarios, subsidios con salvaguarda de la libertad de acción, funciones inspectoras y supletorias del Poder Público, carácter educativo y social, atención a la primera y segunda enseñanza y estatuto elástico.

Ese mismo día, los representantes de las Diputaciones vascas, junto con una comisión del Ayuntamiento de Bilbao, en la que se incluía el Alcalde, se hallaban en Madrid con objeto de gestionar diversos asuntos, si bien, a preguntas de la prensa sobre su intención de elevar la propuesta al Gobierno para la creación de una Universidad Vasca, respondieron que otros asuntos puramente económicos –liquidaciones de gastos de Primera Enseñanza, Institutos y Normales, industria armera de Eibar y de Ermua, etc.- les habían llevado hasta la capital madrileña (*El Liberal*, 20.12.1923). Sin embargo, a su vuelta, el Alcalde de Bilbao mostraba satisfacción por el desarrollo de las gestiones encaminadas a la consecución de la Universidad.

La sala del Arriaga volvió a ponerse al servicio de los defensores de la Universidad Oficial de Bilbao en enero de 1924, cuando por iniciativa del Alcalde Justo D. Somonte y del Ateneo, dio su coferencia el exrector de la Universidad de Salamanca, Miguel Unamuno. “Fiel servidor de sus jaleadores”, abogó por una Universidad española y bajo la protección del Estado (*La Gaceta del Norte*, 7.01.1924).

Pero, a finales de enero de 1924 llegaba la Real Orden que ponía fin a la proyectada Universidad. Con ella, se contestaba a la solicitud que estudiantes vascos habían elevado al Gobierno, solicitud que se había acompañado de una brevísima nota redactada por la SEV/EI con fecha de 2 de noviembre de 1923, es decir, cuando aún no se había iniciado el debate “político-universitario-metropolitano” (*La Gaceta del Norte*, 29.01.1924).

La crisis de la vivienda

La vivienda, otro de los problemas a resolver desde tiempos atrás y en torno al que se aglutinaban un cúmulo de factores que condicionaban su resolución. El afán de lucro de propietarios y subarrendadores, la venta de pisos sin escrúpulos, el encarecimiento de la mano de obra, la falta de capital para invertir en la construcción, ...habían llevado a hablar de la crisis de la vivienda, una crisis que repercutía gravemente sobre las clases sociales más modestas. Las cooperativas de casas baratas constituidas bajo la protección del Estado, la provincia o las corporaciones municipales, sin duda, ofrecían una salida a quien aspiraba a hacerse con la propiedad de una vivienda, pero no constituían la solución, al precisar de subvenciones, exenciones de impuestos y concesiones de créditos, a los que habían de hacer frente los diferentes poderes públicos.

Así, enfocaba el Diputado republicano, Ernesto Ercoreca, tan “horrible crisis” (*El Nervión*, 16.02.1924), la que le llevó a presentar una moción ante la institución provincial y que contó con la buena acogida de las cooperativas de Casas Baratas, de la Liga de Inquilinos, Sociedad El Sitio y otras entidades. Basaba su propuesta en “edificar y edificar”, para lo cual, por un lado, las corporaciones habían de suprimir durante un tiempo prudencial toda clase de impuestos y derechos que gravaban sobre la propiedad y la clase obrera y, por otro lado, se había de abaratar la mano de obra. De acuerdo con el Centro Industrial, reclamaba que lo recaudado para el retiro obrero mediante la coti-

zación de las empresas se aplicase, sin imposición ni gravamen, a la resolución del problema de la vivienda, proporcionando al obrero capital en condiciones ventajosas. Al poco de presentar dicha moción, llegaba un cuestionario al Ayuntamiento con el propósito de valorar las necesidades de viviendas de la localidad, cuestionario que fue resuelto con la aprobación unánime del consistorio (*El Nervión*, 23.02.1924).

Interesada también la corporación municipal en articular medidas que paliasen el problema de la vivienda y atendiendo al dictamen de la Comisión de Fomento, aprobó el proyecto definitivo de la Ciudad Jardín Bilbaína, quedando pendiente de resolver cuanto comprometía al terreno perteneciente a la anteiglesia de Begoña, cuya anexión se encontraba próxima. A ello, se sumaría la concesión del aval a la cooperativa para obtener el crédito del millón y medio de pesetas con que realizar su proyecto, así como la exención de derechos de construcción y timbre de la licencia.

Por otra parte, resultaba constituida el 10 de enero de 1924 la Junta local de Casas Baratas, debiéndose proceder tan sólo a la elección de los representantes de los propietarios e inquilinos de las mismas. Y dentro de este capítulo también, se aprobaba la creación de una oficina de registro sanitario de viviendas.

Los cuarteles de San Francisco

También llevaron a Madrid los comisionados del Ayuntamiento de Bilbao Somonte, Díaz y Leizaola el proyecto de futuro parque de San Francisco, que había de sustituir a los cuarteles emplazados en dicho barrio. A cambio se ofrecían los terrenos municipales adquiridos para nuevo matadero, por entender que reunían las condiciones necesarias para dichos fines. El general Los Arcos reclamó del jefe de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao un dictamen al respecto, que fue evacuado con rapidez, encontrando favorables las condiciones para que pudieran ser construidos los nuevos cuarteles.



Cuartel viejo de San Francisco.

Fuente: ORTEGA V., *3000 viejas fotos*, vol. I, p. 402.

Finalmente, se obtuvo del Consejo de Estado que los nuevos cuarteles se construyeran dentro de Bilbao, según prevenía la Ley de 11 de julio de 1912. En base a dicha normativa y al Real Decreto aclaratorio de enero de 1924, el Ayuntamiento tenía la obligación de abonar al ramo de Guerra la cantidad de un millón y medio de pesetas como pago de los terrenos del cuartel de San Francisco, con el fin de dedicarlos a jardines o plaza pública, comprometiéndose, a su vez, el citado ramo a evacuar los cuarteles en el término de cuatro años, compromiso difícil de cumplir porque evidentemente para proceder a la evacuación de los mismos era preciso contar con terrenos donde construir nuevas instalaciones (*La Noche*, 11.03.1924). La propuesta del Ayuntamiento de Bilbao consistía en la adquisición de los terrenos del matadero por el ramo de Guerra, con una operación de compra-venta, realizada por la municipalidad. Por este procedimiento, el Ayuntamiento cumplía con su obligación de compra de los terrenos del matadero y tenía la garantía de la evacuación de los cuarteles de San Francisco; el ramo de Guerra obtenía un nuevo emplazamiento para sus cuarteles. El pago a efectuar por el consistorio bilbaíno sería de un millón doscientas mil pesetas en terrenos y las trescientas mil restantes en metálico.

Si bien constituyeron las anteriores las actuaciones de mayor alcance de la gestión de Justo D. Somonte al frente del Ayuntamiento bilbaíno, también merecieron el interés del consistorio: el proyecto de ferrocarril Ezcaray-Calatayud, al cual prestó su apoyo el Ayuntamiento en las gestiones practicadas en Madrid junto a la Cámara de Comercio, la mejora de la Casa Galera, la creación de escuelas nocturnas de adultos en Urazurrutia, Cortes, Múgica e Indautxu, el estudio del abaratamiento del pan, el impulso a la creación del Museo de Bellas Artes, el solar del antiguo Instituto para su uso público, la compra de material para el servicio de limpieza municipal y la aprobación del proyecto de construcción de monumento al Sagrado Corazón de Jesús, cuestión que generó tensiones internas en el consistorio entre los partidarios de la construcción del monumento y los que defendían la propuesta del Alcalde de destinar el presupuesto del mismo a la construcción de albergues para necesitados (*El Liberal*, 20.12.1923).

El 27 de febrero de 1924 se procedía a la destitución del Ayuntamiento presidido por Justo Somonte, coincidiendo con la estancia del Alcalde en París al objeto de entablar negociaciones para proceder a la modernización del servicio municipal de limpieza pública (camiones de recogida, hornos de cremación, cajas de depósito, etc.), dado el peligro que para la salud pública constituía el servicio en curso. ¿Dónde se enteró el Sr. Somonte de su destitución?, era la pregunta lanzada desde las columnas de *La Noche*, “¿Fue el empleado de los coches-cama el que en Dax, esta madrugada, le entregó el telegrama fatal?” (*La Noche*, 27.02.1924), recordando el caso similar vivido por el ministro Portela. Ya de vuelta en Bilbao, el Alcalde pudo enterarse por la prensa de los pormenores de la destitución. Días después, el 6 de marzo, daba cuenta desde aquel diario de las gestiones practicadas por la comisión municipal bilbaína en la capital francesa, donde “todo un Consejo municipal como el de la villa de París” había dedicado amplias

atenciones a la representación del Ayuntamiento de Bilbao También desde *La Noche* se enjuiciaba la labor de Justo Somonte al frente de la Alcaldía. “Nombrado al azar, tuvo siempre sentido de la gravedad de su cargo y de la posición y exigencias de Bilbao. Pudo en algún momento faltarle suavidad de métodos y comprometer por ello el éxito de sus gestiones. Pero, habló claro y alto cuando fue preciso y dio siempre sensación de dignidad y decoro”, se explicaba (*La Noche*, 27.02.1924), al tiempo que era calificado como un hombre al gusto de “todo Bilbao, alto, medio y humilde”.

Dos meses después, el 27 de abril, el Gobernador cívico-militar, Julio Echagüe, procedía a la disolución del Ayuntamiento y, en consecuencia, a la constitución del nuevo. En su opinión, la medida constituía una garantía para el vecindario, “que veía asqueado la actuación de la mayoría de los concejales destituidos” (*El Nervión*, 28.02.1924). El proyecto de Universidad, el asunto de los cuarteles, la renovación del servicio de limpieza pública, la solicitud de indulto a Miguel Unamuno, el monumento al Sagrado Corazón de Jesús (*El Liberal*, 20.12.1923),... eran algunas de las causas, demasiadas, que gravitaban en torno a la destitución. El Alcalde entrante, Federico Moyúa, reclamaba de los concejales electos “una alta disciplina social”, recogiendo bajo el lema “Trabajo y Justicia” el ideal de la nueva corporación, de manera que “allí donde actúe un representante del Ayuntamiento de Bilbao será respetado y se verá en él la representación genuina y legítima del pueblo” (*El Nervión*, 28.02.1924). Sin embargo, había quien era de la opinión que en la “confección del nuevo Ayuntamiento sólo se ha tenido en cuenta determinada clase y que todo se ha hecho bajo la inspiración de determinada Sociedad” (*El Nervión*, 28.02.1924).

Obras

Desde el artículo publicado en *La Noche*, diario bilbaíno de corta vida, Justo Somonte daba cuenta de su gestión final al frente de la Alcaldía de Bilbao. Dicho periódico salía a luz pública el 25 de febrero de 1924, con la intención de que se leyese en los hogares de la villa, dado que pretendía ser el eco apasionado de los afanes de ésta. Al margen de las doctrinas de partido y de la sujeción de ningún “primate”, prescindía asimismo de lemas por los que regirse. “No nos basta un Paz y Arancel, ni tampoco el de Paz y Fueros, grato a la Euzcalerría de la regencia”, definiéndose como liberal, “en cuanto la libertad es bien civil y derecho de gentes”, y vascongado, pagando tributo a la historia y al “vascuence venerable que nos ha bрезado la cuna”, sin confundir por ello autonomía con soberanía (*La Noche*, 25.02.1924).

“Bilbao. Gestión Final”.- En: *La Noche*.- nº 10 (1924); p. I.

“Galería de hombres ilustres: iconografía vasca”.- En: *Vida Vasca*.- nº VII (1930); pp. 5-7.

“Un filántropo vascongado [L. Jado y Ventades] que lega su fortuna para cultura, beneficencia y un premio de medicina”.- En: *Vida Vasca*.- nº XII (1935); pp. 205-207.

Fuentes y bibliografía

A. M. Bilbao. P de Habitantes de 1895.

Euzkadi

La Gaceta del Norte

El Liberal

La Noche

El Nervión

El Noticiero Bilbatino

ESTORNÉS, I. *La Sociedad de Estudios Vascos*.- Eusko Ikaskuntza, 1984.

GALARZA, A. *Los orígenes del empresariado vasco*.- Bilbao: Beitia, 1996.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Dir.). *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo*.- Bilbao: Fundación BBV, 1995.

SAIZ VALDIVIELSO, A. C. (Ed.) *Bilbao, una encrucijada entre dos siglos*.- Bilbao: Fundación Bilbao 700, 2001.

S.S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S.S.A.', with a large, decorative flourish underneath.



El Noticiero Bilbaino, 26.2.1930.

GONZALEZ DE CAREAGA URQUIJO, Adolfo Gabriel
[Bilbao ... / Bilbao, 4.01.1937]

Adolfo Gabriel González de Careaga Urquijo era hijo de Miguel González de Careaga Enoboner, natural de Méjico (6.08.1863), y de Rafaela Urquijo Ibarra (Bilbao, 26.06.1868). Fueron sus abuelos maternos Adolfo Urquijo Goicoechea, asesor jurídico, y María del Rosario Ibarra Arambarri, miembro de la tercera generación del clan instituido bajo la persona de José Antonio Ibarra de los Santos, saga familiar que lideró el proceso de modernización industrial de la Ría de Bilbao desde la creación de *Nuestra Señora del Carmen*, germen de la futura *Altos Hornos de Vizcaya* (1901), y partícipe de múltiples iniciativas mineras, bancarias y ferroviarias que fueron surgiendo durante aquellos años.

Su progenitor, de afiliación monárquica, figuró entre los componentes del grupo fundacional de *La Gaceta del Norte*, órgano de opinión católico, que nació en 1901 bajo la inspiración de su cuñado, José María Urquijo Ibarra, Diputado a Cortes por el distrito de Bilbao dos años más tarde. Integraron también dicho grupo Luis Lezama Leguizamón (tradicionalista), Wencelao Anderch Aburto (comerciante), José María Basterra Ortíz (banquero), Pedro Chalbaud Errazquin (nacionalista), José Ortíz Muriel (independiente) y José Ramón Moronatti Zuazo (Compañía de Jesús).

Era sobrino, por tanto, de Julio Urquijo Ibarra, fundador de la Revista Internacional de Estudios Vascos (1907), académico fundador de la Academia de la Lengua Vasca (1919), miembro de la Real Academia Española (1927) y presidente de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País (1943-50), como también de Adolfo Gabriel Urquijo Ibarra, Diputado a Cortes por Barakaldo en 1896, presidente de la Diputación provincial vizcaína en 1907 y Senador por Guipúzcoa en 1910.

Su hermano José María González de Careaga Urquijo fue concejal del primer Ayuntamiento bilbaíno de la Dictadura de Franco, que presidió José María Areilza, y Alcalde en 1938. E Ignacio González de Careaga Urquijo, abogado de profesión, ejerció la representación de Diputado a Cortes por el distrito de Tolosa en 1919, año en que también fue Secretario de Acción Tradicionalista de Bizkaia. De 1923 a 1925, desempeñó el cargo de Diputado provincial de Bizkaia, al que renunció por incompatibilidad, al haber sido nombrado Gobernador civil de Logroño. Fue por esas fechas vocal honorario de la Unión Patriótica, más tarde, de nuevo formó parte de la Diputación vizcaína constituida en febrero de 1930.

Estuvo casado Adolfo González de Careaga con María del Pilar Fontecha Epalza, natural de Orozko, matrimonio que tuvo como descendientes a María del Pilar, José Adolfo, María de los Dolores, Rafael, María Begoña, María Josefa y María del Rosario. Su hijo Adolfo, abogado e industrial, fue además consejero de *La Gaceta del Norte*, presidente del Puerto Autónomo de Bilbao y del Partido Liberal en el País Vasco y Diputado a Cortes por Bizkaia.

Cursó Adolfo González de Careaga la carrera de Derecho en la Universidad de Deusto (1913-18). Más tarde, dedicado al ejercicio de su profesión y dada su vinculación al Colegio de Abogados de Bizkaia, presentó diversas enmiendas, aunque no prosperaron, al Apéndice del Código Civil de Bizkaia, redactado en 1928 por una comisión que designó la Junta de Gobierno del citado órgano, a iniciativa de la Diputación provincial. Participó asimismo en las acciones que emprendió el mencionado colegio profesional contra la aplicación de la Ley de la Defensa de la República, extensible a las autoridades judiciales. Desempeñó el cargo de Vicepresidente segundo de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales en 1936.

A su actividad profesional sumar su participación en la gestión de la administración local bilbaína desde su elección como concejal del Ayuntamiento que presidió Juan Arancibia (1922-1923). Presente en el consistorio durante la Dictadura de Primo de Rivera, tras dimitir éste en enero de 1930 el rey encargó al general Berenguer la formación del gobierno. Seguidamente, era decretado el cese de los Ayuntamientos y las Diputaciones en curso y, en consecuencia, se procedía a su sustitución por nuevas corporaciones locales y provinciales. Por Real Orden de 24 de febrero de 1930, Adolfo González de Careaga era nombrado Alcalde de Bilbao, permaneciendo al frente de la administración local hasta la proclamación de la II República. Más tarde, se presentó como candidato por Bilbao en las elecciones a Cortes de noviembre de 1933, sin conseguir el escaño.

De afiliación monárquica, fue hecho prisionero durante la guerra civil y finalmente, el 4 de enero de 1937, fusilado en el Convento bilbaíno de los Ángeles Custodios, que había sido fundado por su tía abuela Rafaela Ibarra Arambarri y habilitado durante la contienda como cárcel provisional. El Ayuntamiento de Bilbao acordó erigir una placa conmemorativa en su honor y en el de Gregorio Balparda, también asesinado durante la guerra, ambos exalcaldes del consistorio local. La bilbaína plaza de Indautxu llevó de 1937 a 1983 el nombre de Adolfo González de Careaga.

Gestión política-administrativa

Adolfo González de Careaga comenzó a tomar parte en la gestión de la administración municipal bilbaína en 1922. En aquel Ayuntamiento que presidió Juan Arancibia, prestó su apoyo al Alcalde como miembro que era de la minoría monárquica, dada la actitud de obstrucción a la actividad municipal que adoptaron las minorías antidinásticas ante el nombramiento de Alcalde por Real Orden. Prosiguió luego en el consistorio local durante la corta presidencia de Mariano Aróstegui, desempeñando el cargo de Teniente de Alcalde, funciones que de nuevo ejerció bajo el mandato de Federico Moyúa (1924-1930).

Procedimiento de nombramiento y/o elección

El 28 de enero de 1930 dimitía el general Primo de Rivera. Desde esta fecha hasta abril de 1931 se viviría una auténtica crisis en España, inevitable, que supuso, a la vez que la caída de la Monarquía, el avance del republicanismo. En un intento de normalizar la situación política tras la salida de Primo de Rivera, el rey optó por encargar la formación del gobierno al general Dámaso Berenguer, un “palatino”, como ha sido calificado, cuyo propósito era restablecer la Constitución de 1876 y convocar elecciones ordinarias. El carácter interino de aquel Gobierno, la falta de liderazgo y el mantenimiento de las viejas prácticas caciquiles determinaron el fracaso de esta tentativa. Frente al descontento con la monarquía, el republicanismo comenzó su ascenso, planteándose como la nueva alternativa política. En consecuencia, se sucederían los pactos, las movilizaciones y la confrontación social, que llevaron finalmente a la convocatoria de elecciones por el gobierno de Berenguer que, acosado ya por la situación, no resistió. En febrero de 1931 el rey encargaba al almirante Aznar la formación de un nuevo gobierno, el último gobierno de la monarquía. Más tarde, el 12 de abril, llegaban las elecciones municipales, convertidas en una consulta popular sobre el régimen.

Bajo el signo de la crisis se desarrollaría también la vida local. Con la caída de la Dictadura a principios de febrero de 1930, quedaba paralizada la actividad municipal bilbaína. Ante la no comparecencia en el consistorio bilbaíno de los capitulares del régimen y previo ofrecimiento formulado al Gobernador interino, el concejal Deprit acudía a tramitar los asuntos pendientes, para así no causar perjuicios al vecindario de Bilbao. Entretanto, el Gobierno provisional del general Berenguer proponía la renovación de los Ayuntamientos. El decreto que pasaba a regular la renovación de las corpo-

raciones municipales constituía ya un hecho el 15 de febrero. Según el mismo, no tenían “vida propiamente legal, por lógica expiración de su mandato, los Ayuntamientos procedentes del sufragio que cesaron en sus funciones al advenir al Poder el Directorio militar en septiembre de 1923 y ni siquiera cabe hoy el recurso entonces empleado de utilizar la Junta municipal para sustituir a los Ayuntamientos desaparecidos” (*El Liberal*, 18.02.1923). Ahora bien, la necesidad de restablecer la normalidad exigía la implantación de un régimen provisional o transitorio, siendo para ello cuestión previa en la esfera local alcanzar la neutralidad, excluyente de toda influencia política posible. Sólo existía una fórmula posible, organizar los Ayuntamientos de forma automática, “cuidando tan sólo de que sean personas de solvencia, de prestigio y hasta de cierta tradición democrática”, en aras a defender los intereses de los pueblos (*El Liberal*, 18.02.1923).

Dado que el decreto cesaba en sus funciones a los capitulares de los Ayuntamientos existentes, se procedía a regular la composición de las nuevas corporaciones municipales. La mitad de los cargos de concejales se atribuirían a los mayores contribuyentes, extraídos de las listas con destino a las elecciones de senadores, los demás a los individuos que mayores votos hubieran conseguido en los distritos de cada Ayuntamiento, entre quienes habían tomado asiento en el concejo después de las elecciones de 1917. No obstante, el Gobierno se reservaba la facultad de nombrar determinados alcaldes (*El Nervión*, 18.02.1923). Mientras, un determinado sector de la opinión pública se preguntaba: ¿qué hacen las izquierdas? ¿a qué aguardan tras la crisis dictatorial? ¿cuándo se organizan seriamente? (*El Liberal*, 18.02.1923).

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto, se fueron confeccionando las listas de los candidatos más votados en las elecciones bilbaínas de 1917 a 1922. Sin embargo, todos los partidos políticos que tenían opción a enviar representantes mostraron su negativa a colaborar con el Gobierno, al que consideraban una prolongación del anterior (*El Noticiero Bilbaíno*, 25.02.1923). De modo terminante, nacionalistas, socialistas, republicanos y jaimistas prohibían a sus afiliados a prestarse a ocupar los escaños vacíos de Ayuntamientos y Diputaciones; los restantes, mayores contribuyentes y elementos de otros partidos, bien por comodidad, bien por ideario político, tampoco querían los puestos que se les ofrecían. Aquéllos hacían público su acuerdo, unánimemente adoptado, “de inhibirse en absoluto de toda participación en las Corporaciones municipales y provinciales próximas a constituirse en Vizcaya, por entender que los derechos de la ciudadanía y las tradiciones democráticas del país vasco, a las que quieren permanecer siempre fieles, se oponen al reconocimiento de todo Poder político que no sea deferido por la soberanía popular, a cuyos mandatos prestarán únicamente acatamiento” (*El Liberal*, 25.02.1923).

En consecuencia, la constitución del Ayuntamiento bilbaíno devenía en un auténtico problema, aunque se auguraba el nombramiento de Adolfo González de Careaga como posible Alcalde, dada su atinada gestión como concejal antes y durante la Dictadura, bajo las presidencias de Juan Arancibia, Mariano Aróstegui y Federico Moyúa.

El 25 de febrero se proclamaba la constitución del nuevo Ayuntamiento y se recibía la Real Orden, con fecha del día anterior, nombrando Alcalde a Adolfo González de Careaga y primer Teniente de Alcalde a José Urigüen; un día después, se procedería a la constitución de la corporación municipal bilbaína. Se rumoreaba que la mitad de ésta se debía a un “arreglo” entre elementos tradicionalistas, no jaimistas, y de la Liga de Acción Monárquica (*El Noticiero Bilbaíno*, 26.02.1923). Nadie negaba la condición de “simpatizantes” de los futuros concejales, aunque dicho calificativo no gustara al Alcalde (*El Noticiero Bilbaíno*, 2.03.1923). Pero, eran “¡simpatizantes, a fin de cuentas, por derecho propio o no”.

El 26 de febrero se personaron en el Ayuntamiento tan sólo dieciséis de los individuos nombrados para constituir la nueva corporación municipal, mientras las renunciaciones pasaban de treinta, alegando motivos políticos, de avanzada edad, enfermedad y falta de vecindad. Los asistentes eran: Dámaso Escauriaza, Victoriano John, Isidoro Delclaux, Francisco Arrieta, Alfredo Alonso, Gregorio Ortuzar, Gabriel Ibarra, Daniel Aresti, José Urigüen, Lucio Acha, Bonifacio López, Santiago G. Arana, Prudencio Eguasquiza, Julián Abando y Florencio Salgado.

A principios del mes de marzo seguía sin haber el número suficiente de concejales para proceder a la celebración de las sesiones municipales, no llegaban ni a la veintena, debiéndose suspender las mismas. Tenientes de Alcalde y Concejales Jurados fueron nombrados con carácter interino el 9 de marzo. Ante estas circunstancias, las designaciones gubernativas parecían la única solución en Bilbao, nombramientos que, de producirse, recaerían en personas afectas a la Liga monárquica (*El Liberal*, 12.03.1923).

Se fueron confeccionando nuevas listas y ya definitivamente el 14 de abril se designaban los Tenientes de Alcalde y Concejales Jurados, quedando constituido el Ayuntamiento con treinta y dos concejales, algunos menos de los que en derecho correspondían (*El Noticiero Bilbaíno*, 15.04.1923). El nombramiento de Concejales Jurados Suplentes quedó aplazado, sin que finalmente llegara a tener lugar.

Composición del Ayuntamiento 26.2.1930 / 11.4.1931

Alcalde	González de Careaga Urquijo, Adolfo
Teniente	Urigüen Gallo-Alcántara, José
Teniente	Mateos, José María
Teniente	Pérez Carranza, Antonio
Teniente	Acha, Lucio
Teniente	Arancibia, Juan
Teniente	Aróstegui, Mariano
Teniente	Uruñuela, Federico
Teniente	Bilbao, Hilario
Teniente	Aguirre, Mauricio
Teniente	López, Bonifacio

Teniente Suplente	Olavarrieta, Juan Manuel
Teniente Suplente	Arana, Santiago G.
Teniente Suplente	Ortuzar, Gregorio
Teniente Suplente	Egusquiza, Prudencio
Teniente Suplente	Lerchundi, Luis
Teniente Suplente	Erice, José María
Teniente Suplente	Abando, Julián
Teniente Suplente	Pérez Bona, José A.
Teniente Suplente	Vidal, Nicolás
Teniente Suplente	Galiardo, José Arturo
Concejal Jurado	Larrea, José María
Concejal Jurado	Amézaga, Luis
Concejal Jurado	Salgado, Florencio
Concejal Jurado	Goiri, Enrique
Concejal Jurado	Alayo, Vicente
Regidor	Carasa, José
Regidor	Borda, Enrique
Regidor	Aresti Torre, Enrique
Regidor	Anasagasti, Manuel
Regidor	Arteche, Julio
Regidor	Urizar Arechaga, Gervasio
Regidor	Pérez Yarza, Francisco
Regidor	Madariaga Arteche, Alejandro
Regidor	Echevarría Artechevarría, Agustín
Regidor	Mogrovejo, Salustiano
Regidor	Gondra Echévarri, Justo
Regidor	Ugalde, Ernesto
Regidor	Arrizabalaga, Manuel
Secretario	Otaduy Arsuaga, Alberto

El Alcalde saliente, Federico Moyúa, se despedía dando cuenta del estado económico de la hacienda municipal, al corriente en sus pagos, haciendo hincapié asimismo que, con la salvedad del vino, en seis años no se había creado ningún impuesto nuevo (*La Gaceta del Norte*, 26.02.1923).

Por su parte, el Alcalde entrante ofrecía el abandono de su vida privada y profesional para entregarse a trabajar con toda su alma en favor de los intereses de Bilbao, en pro de su engrandecimiento (*La Gaceta del Norte*, 27.02.1923). Pese al reconocimiento del carácter interino de aquel ayuntamiento, de transición hasta la elección de uno nuevo de elección popular, no por ello fue descuidada la gestión municipal, avanzándose la tramitación administrativa de numerosas cuestiones al objeto de que el ayunta-

miento sucesor pudiera avanzar en la resolución definitiva de las mismas. Destacaron en estas labores miembros de la corporación, algunos ya veteranos, como Mariano Aróstegui, exalcalde, “bilbainista” y hombre alejado de la política, que reclamó un Palacio de Justicia para Bilbao, Juan Arancibia, también exalcalde y presente en numerosas comisiones al igual que Federico Uruñuela o Antonio Pérez Carranza.

Lejos de “pasar el trámite”, el Alcalde Adolfo González de Careaga gestionó la vida municipal durante los trece meses de su presidencia en el consistorio, fechas en que a Bilbao se le planteaban serios problemas derivados tanto de su expansión territorial y urbana como del crecimiento de su población y el desarrollo de sus funciones centrales. Las anexionaciones de Begoña y Deusto y sus correspondientes ensanches, la extensión del plan de ensanche de la villa en la zona de Recaldeberri y Torre Urizar, las obras de traída de aguas de Ordunte, la ampliación de centros y personal docente, la reforma y modernización del servicio de limpieza municipal, la reorganización del servicio médico municipal y el proyecto de futuro aeropuerto constituyeron las actuaciones prioritarias del consistorio municipal.

Por otra parte, lideró también Bilbao de la mano de su Alcalde, el movimiento de protesta contra la vulgarmente denominada “Ley de sargentos” o “Ley de destinos civiles”, impuesta durante la Dictadura. Dicha ley, además de vulnerar los derechos establecidos por el régimen foral, suponía una supeditación excesiva de los municipios al Estado. El Ayuntamiento de Bilbao consignó su protesta por verse sometido a dicha disposición y reclamó, por tanto, la inaplicación de las normas que regulaban la provisión de destinos civiles por las Juntas calificadoras de los mismos, iniciativa a la que mostraron su adhesión las corporaciones vizcaínas y, más tarde, las guipuzcoanas, alavesas y navarras.

Llegados a estas fechas, el nuevo Bilbao constituía ya una realidad. El viejo, el de las sietecalles, el del simbólico tilo del Arenal, que mandó cortar, sin éxito, el Alcalde, de madrugada, para mejora del tráfico rodado, quedaba ya para las clases modestas y el recuerdo. Y el moderno se extendía desde la plaza de la Estación a lo largo de la Gran Vía, convertida en la arteria principal de la ciudad, del nuevo centro bilbaíno en torno al cual se agrupaban los comercios, establecimientos financieros, cafés, teatros, ... que servían al vecindario burgués.

El problema escolar

Bajo este titular se sucedieron numerosos artículos en la prensa a lo largo de 1930, en cuales se daba cuenta del “pavoroso” estado de la cuestión docente en la villa (*El Noticiero Bilbaíno*, 26.03.1930). Aunque, en principio, desde el Ayuntamiento no se contemplara como tan apremiante, a petición del Alcalde fue encargado su estudio al concejal Antonio Pérez Carranza.

La opinión pública criticaba la falta de centros, de personal docente y de calidad en la enseñanza. Las estadísticas municipales arrojaban elevadas cifras de matrícula debido

al crecimiento de la población en edad escolar, lo cual se había agravado por las recientes anexiones de Begoña y Deusto. Evidentemente, ello se traducía en una insuficiencia de centros y de maestros. En enero de 1930, la matrícula oficial rondaba los 18.111 alumnos, de modo que 232 maestros bilbaínos estaban realizando “silenciosamente” el trabajo de otros “treinta y tantos” que faltaban para atender como era debido a los escolares (*El Noticiero Bilbaíno*, 28.03.1930). No cabe duda de que el exceso de alumnos por aula redundaba en una merma de la calidad de la enseñanza. En consecuencia, se reclamaba a la municipalidad: abordar el problema desde el arreglo escolar practicado en 1913, calificado de anacrónico e ineficaz, definir las causas del mismo, establecer las obligaciones del Estado y del Ayuntamiento, entrando en cooperación ambos para nivelar la situación, y la creación de edificios escolares en la villa (*El Noticiero Bilbaíno*, 5.04.1930). A ello se sumaba la conveniencia de designar un organismo informador que pudiera estar integrado por un delegado de la Inspección nacional, un representante de la municipal, un exdelegado regio de Enseñanza, el jefe de Negociado de Instrucción Pública del Ayuntamiento y, por último, como técnico, un concejal, que ya había sido designado para ello, A. Pérez Carranza (*El Noticiero Bilbaíno*, 8.04.1930).

El jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Bizkaia, encargado de formar periódicamente la estadística escolar de la provincia, intercedía a fin de esclarecer las causas del problema y buscar soluciones (*El Noticiero Bilbaíno*, 9.04.1930). Era más que evidente la necesidad urgente de multiplicar las escuelas existentes dado el rápido y extraordinario crecimiento de la población. Sin embargo, a la hora de buscar culpables excluía al Estado. En su opinión, por Real orden de 21 de junio de 1913, el Estado había graduado las Escuelas Nacionales y creado cuantas plazas se le pidieron, quedando las necesidades cubiertas. En dicha orden se estableció que en un mismo edificio no podía haber más que escuelas nacionales ó municipales, sin mezclarse, y que maestros de nombramiento municipal no podrían ejercer nunca en las escuelas nacionales. De ahí que, cuando en 1924 se solicitó autorización para establecer el grupo de Torre Urizar, el Ministerio reclamó antes saber si el municipio estaba al completo de escuelas nacionales. Entonces, el Ministerio propuso incluso convertir en nacionales todas las municipales si el Ayuntamiento precisaba librarse de la carga que su sostenimiento suponía. Por otro lado, figuraban, además, en el presupuesto del Estado créditos suficientes para crear nuevas escuelas, seis millones y medio de pesetas, de los cuales una parte podrían ir a Bilbao si así lo pidiera. A su juicio, la responsabilidad había sido, por tanto, del Ayuntamiento de Bilbao –no del que se hallaba en curso–, que había creado plazas de maestros municipales sin la autorización debida, había realizado en locales obras, tampoco sin autorización, y había cometido “herejías pedagógicas”, y si bien creía que la corporación se había guiado con la mejor buena fe, quizá “no pidió informes a quienes debía y a quienes mejor podían proporcionárselos”.

Ante la evidencia del problema y a la vista del debate público suscitado, el Ayuntamiento, pese a su interinidad, puso en marcha las actuaciones precisas para una mejo-

ra de la enseñanza a corto plazo. El jefe del Negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento, como secretario de la Comisión municipal de Instrucción, elaboró un estudio detallado, proponiendo en el mismo: la habilitación de salas maternas, la creación de grados en los centros con escaso número -menos de seis-, la ampliación de los edificios de las escuelas nacionales de Bolueta, Tívoli, Concha, Iturrubide y Plaza de la República (Begoña), de mayor congestión, y la construcción de nuevos grupos. Por su parte, el presidente, A. Pérez Carranza, y un vocal de la misma, F. Uruñuela, pasaron visita a los distintos centros de la villa a fin de detectar las anomalías existentes y de determinar las actuaciones a llevar a cabo. En definitiva, se trataba de crear nuevos centros en las barriadas de mayor crecimiento, tales como Recaldeberri y San Francisco, de acondicionar los que fuera posible, pese a su escasa superficie y deficiencias -Concha, Torre Urizar, Indautxu y Tívoli-, de habilitar un mayor número de maestros y de revisar el arreglo con el Estado (*El Noticiero Bilbaíno*, 27 y 28.08.1930). Al tiempo de iniciarse el nuevo curso escolar, eran aprobadas las medidas propuestas por los anteriores, destacando en la sesión reunida a tales efectos el severo y duro discurso pronunciado por el presidente de la Comisión municipal de Instrucción, en el que ponía de manifiesto la vergüenza que para Bilbao suponía el haber consentido llegar a tal estado en materia escolar (4.09.1930). Cuatro mil niños se matriculaban en Bilbao para el curso entrante y el Ayuntamiento habilitaba ya a 12 nuevos maestros, cuyo número iría ampliándose a medida que se ejecutaran las obras y medidas de reorganización previstas, las cuales, por su parte, daban también comienzo (*El Noticiero Bilbaíno*, 11 y 20.09.1930).



Trituradora de basura en el barrio de Recaldeberri. Fuente: ORTEGA V., *op. cit.*, vol. II, pg. 44.

El servicio de limpieza pública

El servicio de limpieza pública, además de gravar la hacienda municipal dado el elevado costo de las operaciones de recogida y trituración de la basura, tal y como funcionaba, representaba un serio peligro para la salud pública por el polvo levantado en la recogida, los detritus aireados de sus depósitos y la maloliente estación trituradora levantada en el barrio de Recaldeberri. Un servicio ya anticuado que parecía más el de un “villorrio”. Los intentos de adoptar un nuevo sistema venían ya de lejos: uno había sido formulado durante el ayuntamiento popular de 1922 y otros dos durante la Dictadura. En concreto, el alcalde Justo Somonte había viajado a París para estudiar la organización del servicio de limpieza existente en la capital francesa, a partir del cual elaboró una propuesta basada en la adquisición de nuevos camiones de recogida, la habilitación de hornos de cremación y la creación de un impuesto por el servicio de recogida de basura a domicilio. De regreso a la villa, se encontró con la destitución de la corporación que presidía. Y, respecto a las gestiones practicadas durante la Alcaldía de Moyúa, el Ayuntamiento efectivamente había destinado en sus presupuestos la consignación necesaria para abordar la reforma, pero la corporación entrante estimó que el sistema propuesto no reunía las condiciones modernas de higiene y que el servicio representaba un gasto elevado. En definitiva, ni unos ni otros habían conseguido resolver el problema, bien por la dificultad de adoptar una solución, bien por ser declarado inconveniente por las corporaciones municipales sucesoras.

En abril de 1930 la Comisión municipal de Gobernación tomaba de nuevo cartas en el asunto, designando una ponencia para su estudio que integraron M. Aróstegui, F. Uruñuela y López. Las propuestas articuladas iban encaminadas a adoptar la fórmula de la contratación, mediante subasta, que había de ofrecer todas las garantías precisas. El contratista quedaría obligado a prestar el servicio mediante la utilización de camiones metálicos, de tracción mecánica, evitándose levantar polvo en la recogida y el traslado de basura. A los dieciséis vehículos especiales que requería el servicio, se sumaría otro número prudencial de automóviles de reserva. Con ello, el presupuesto disminuiría notablemente. En cuanto a la trituradora, cuyo costo había sido de 400.000 pts., era preciso enajenarla, para con el producto de la venta y de la consignación fijada para los camiones adquirir hornos crematorios (*El Noticiero Bilbatino*, 8.05.1930). El Ayuntamiento, por su parte, se reservaba las facultades directoras y el mando sobre el personal.

A partir del 15 de febrero de 1930 el arrastre y la trituración de basura fueron adjudicados a una contrata por 73.000 pts., lo que suponía una evidente economía para la hacienda municipal, que un año antes gastaba 367.000 pts. en el servicio de limpieza pública. Restaba por buscar una solución para la trituradora de Recaldeberri, dadas las molestias que provocaba. Se hablaba de reducir la maquinaria a chatarra y levantar en el edificio un lavadero y escuelas, necesidades apremiantes para una barriada en expansión; también de buscar y capturar terrenos en zonas limítrofes, de Deusto y Bolueta,

probablemente, donde montar las dos máquinas de Recaldeberri sin provocar molestias al vecindario. Estaba previsto, además, higienizar el paraje de Enekuri denominado la “vuelta del diablo” por ser utilizado como depósito de la basura triturada, mientras que otros, radicados en Loiu, Sondika y Erandio ya habían sido saneados.

El futuro aeropuerto de Sondika

La aviación comercial se había iniciado en los años veinte en España. En 1927, concretamente, el Consejo Superior Aeronáutico aprobaba el Plan General completo de líneas aéreas para ordenar dicha actividad. Mediante subvenciones del Estado podían establecerse compañías dedicadas al tráfico aéreo, siendo por estas fechas tan sólo tres las que operaban en el país. Ese mismo año el Ayuntamiento de Bilbao acordaba efectuar las gestiones necesarias para la realización de un proyecto con vistas al establecimiento de un aeródromo y de una escuela de mecánicos de avión. Sin embargo, dos años después el tema parecía haber caído en el olvido, pese al ofrecimiento de terrenos que ya se había manifestado.

Pero, de nuevo, el primero de julio de 1930 el Alcalde de Bilbao transmitía la noticia de la resurrección del proyecto de aeropuerto, que renacía adoptando un nuevo carácter, el de ser municipal (*El Noticiero Bilbaíno*, 2.07.1930). Él y el concejal J. Arancibia presentarían la moción ante la Comisión Permanente dado el interés que para Bilbao tenía el proyecto. Para ello se pretendía aprovechar determinados terrenos situados en Sondika, entendiéndose que las localidades que pudieran beneficiarse de su construcción debían cooperar económicamente. Ya con anterioridad, el Ayuntamiento de la mencionada anteiglesia había adoptado el acuerdo de ceder gratuitamente los terrenos de su propiedad que fueran precisos para habilitar el aeropuerto. Pero, suspendido el proyecto tuvieron que retomarse de nuevo las negociaciones, que dieron comienzo en septiembre, ante las cuales algunos propietarios, de la veintena larga que eran, mostraron su disconformidad a ceder sus terrenos en condiciones económicas razonables. El 29 de dicho mes el Alcalde de Sondika comunicaba oficialmente el acuerdo de ceder gratuitamente todos los terrenos de propiedad municipal ocupables por las instalaciones del futuro aeropuerto, 103.000 m² aproximadamente (*El Noticiero Bilbaíno*, 30.09.1930). A cambio el Alcalde de Sondika rogaba se tuvieran en cuenta las necesidades de la población una vez que el proyecto de traída de aguas fuera ya una realidad.

La tramitación del expediente estaba ya encauzada a inicios de 1931, llevándose a cabo las primeras labores topográficas para levantar el plano de situación del aeropuerto, que fue enviado a Madrid en marzo de ese año. Luego, llegaría la comisión de técnicos para reconocer el terreno “in situ”. Entre sus integrantes figuraba José Luis Arancibia, hermano del concejal bilbaíno, comandante de Ingenieros de Aeronáutica. Las impresiones fueron satisfactorias, únicamente la cuestión presupuestaria podía plantear dificultades. De materializarse, el aeropuerto bilbaíno pasaría a ser el primero de España de carácter municipal (*El Noticiero Bilbaíno*, 10.03.1931).

Pero, no fue hasta 1933 cuando se nombró la comisión encargada de realizar las gestiones para la constitución oficial de la Junta que debía estudiar el establecimiento del aeropuerto en terrenos cedidos por el municipio de Sondika. Tras largas gestiones y la conclusión de la guerra civil, en 1939 daban comienzo las obras de construcción, abriéndose oficialmente al tráfico civil en 1949.

Reorganización del servicio de Casas de Socorro y del Cuerpo médico municipal

Encomendado por la Alcaldía, el Teniente de Alcalde F. Uruñuela procedió a la elaboración de un informe para la reorganización del servicio de Casas de Socorro, dadas las deficiencias que presentaba y la necesidad de atender al vecindario sin escatimar esfuerzos humanos y económicos. El informe planteaba viejos problemas, como eran la reglamentación del trabajo, la retribución del personal, equipos quirúrgicos, medios de locomoción para las salidas, etc. Su propuesta pasaba por aumentar la asignación del personal, posibilitar su descanso y reducción de jornada, el transporte en automóvil para los desplazamientos largos, la mejora del material y el refuerzo de plantillas para evitar sobrecargas de trabajo. Se creaban las Direcciones y también un nuevo servicio para los accidentes de trabajo.

Al tiempo, presentó también F. Uruñuela un proyecto de reorganización y reglamentación del Cuerpo médico municipal, basándose en la agrupación por especialidades, que se resumían a tres: Medicina y Cirugía de urgencias, Internistas y Pediatras y mentalistas. Dentro de la primera sección, se dispondría además de oftalmólogos, odontólogos y otorinolaringólogos al objeto de instalar en su día una clínica de niños de las escuelas públicas, sostenida con recursos municipales, proyecto que ya se planteó durante la Dictadura, pero quedó pendiente de resolución (*El Noticiero Bilbaíno*, 15.10.1930). Como resultado del mismo, se crearían también 16 plazas de médicos y el Instituto Municipal de Vacunoterapia, que surgiría de refundir los servicios antitífico y antirrábico.

Las zonas anexionadas: los planes de ensanche de Begoña y Deusto

En 1924 se habían consumado las anexiones de Begoña y Deusto y, desde entonces, se venía reclamando la equiparación de servicios con los demás bilbaínos. Las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Bilbao llevaban un ritmo lento (*El Noticiero Bilbaíno*, 17.04.1930), excitándose al Alcalde para la puesta en marcha del plan de ensanche de ambas poblaciones. La zona de Deusto requería la promulgación de nuevas Ordenanzas municipales de construcción, que no limitasen la edificación de rentabilidad normal, sino lo contrario, y en cuanto a Begoña, se abogaba por la rápida urbanización de la vía principal, eje de las secundarias, y la habilitación de otras vías de acceso (avenida de Atxuri, Iturrubide-carretera Bilbao-Bermeo, acceso Tívoli y Uríbarri, etc.), así como la reforma de las Ordenanzas de construcción a fin de que éstas no fueran tan limitativas, en beneficio de una mayor intensidad de construcción.

Una vez aprobado el ensanche de Deusto por la Junta provincial de Sanidad, el Alcalde partió a Madrid para su despacho urgente y definitivo. El derribo del frontón de Deusto constituía el primer paso para la construcción de la Gran Avenida, la avenida de Alfonso XIII, que había de comunicar el puente de Deusto con la plaza de San Pedro. Entraba también dentro de las previsiones municipales el proyecto de construcción del barrio-satélite de Deusto, para lo cual estaba prevista la solicitud de subvenciones al Gobierno. Por su parte, la comisión de Ensanche había comenzado a estudiar algunos expedientes de urbanización de Begoña, por lo que era de esperar la toma de decisiones al respecto a corto plazo. Los vecinos reclamaban la habilitación, lo antes posible, de vías de acceso de algunas barriadas de Begoña, era el caso de Basarrate, con Bilbao, la construcción de escalinatas desde el Casco Viejo y la apertura de viales principales como la avenida de Atxuri o el enlace de Iturribide con la carretera Bilbao-Bermeo.

Un paso decisivo fue, sin duda, el inicio de las obras de los puentes móviles de Begoña, en la prolongación de la calle Buenos Aires, y de Deusto, proyectos ambos de los que eran autores los ingenieros Ignacio Rotache y José Ortíz de Artiñano. Su construcción había sido acordada por la corporación precedente, pero la tramitación burocrática se encontraba más retrasada de lo que el nuevo ayuntamiento creía. Con ambos puentes, se facilitarían la conexión entre el centro bilbaíno y las zonas anexionadas. El de Deusto, en concreto, planteó problemas en la margen izquierda de la ría. La Junta de Obras del Puerto tenía zona de aprovechamiento en la Campa de los Ingleses, de la cual quería servirse, y los accesos eran difíciles de plantear por la alineación de las edificaciones del Parque hacia la ría. Más adelante, se vería también afectada la zona por la tramitación del proyecto del Canal de Deusto, proyecto de la Junta de Obras del Puerto para trazar un nuevo cauce de desviación de la ría. Se pretendía eliminar las dificultades que la curva de Olaveaga planteaba para los buques de tonelaje y crear zonas comerciales con mayores calados en Deusto. Pese a que en 1930 comenzaron las gestiones para negociar con los propietarios afectados por las nuevas delineaciones, no fue hasta seis años más tarde cuando se adquirieron los terrenos y se aprobó un proyecto inicial, que quedó de nuevo paralizado por la guerra, inaugurándose definitivamente un cuarto de siglo más tarde.

El abastecimiento de agua

Comenzadas las obras de traída de agua de Ordunte, la corporación hubo de hacer frente a los contratiempos que de ellas se derivaron. El proyecto se encontraba ya en marcha al constituirse el Ayuntamiento presidido por A. González de Careaga, hallándose en construcción el embalse y la conducción, pero aún no se había hecho nada de lo correspondiente a los depósitos y la red de distribución. De ahí que pasaron a estudio ambos puntos, ultimándose lo relativo a los depósitos. Sin embargo, se decidió volver a someter a análisis lo concerniente a la distribución para solventar el problema de

la carencia de presión por insuficiencia de tuberías, como así se manifestó en el verano de 1930. Ello suponía un retraso respecto a la fecha prevista para la finalización del proyecto, 1931, lo que levantó las quejas del vecindario, harto molesto desde hacía años por las deficiencias en el suministro. Se sumaron, por otro lado, ciertas complicaciones técnicas y laborales en la ejecución de las obras (*El Noticiero Bilbaíno*, 26.06.1930), que incluso se saldaron con alguna jornada de huelga.

Más grave aún eran las consecuencias derivadas de la falta de agua de río, de la cual carecían barriadas enteras, “precisamente las más necesitadas de poseerla en abundancia por no disponer de la potable a domicilio” (*El Noticiero Bilbaíno*, 30.06.1930), las barriadas de Recaldeberri, Casilla, Basurto, Aurrecoechea, Fica, Tívoli, Castaños, Salve, Matico, San Roque, Uríbarri, Iturburu, Ollerías y Deusto. En algunas de éstas el racionamiento duraba todo el año, e incluso en algunas épocas tan sólo se suministraba agua durante tres o cuatro horas al día. No había solución para las miles de habitaciones obreras que carecían de instalación de agua potable, indudablemente, porque las tuberías que existían entonces no eran suficientes para contrarrestar la gran pérdida de carga que se producía. Con la traída de aguas de Ordunte se suprimiría el servicio de agua de río y tan sólo se dispondría de un caudal para cubrir todas las atenciones de Bilbao.

El proyecto general de distribución de agua para Bilbao, Begoña y Deusto, extensible a otras localidades de la margen izquierda de la ría, así como el de captación de agua del Zadorra merecieron también el estudio por parte de las comisiones municipales.

La Guardia municipal de Bilbao

La Guardia municipal de Bilbao carecía de organización, de funciones específicas, bien delimitadas y reglamentadas, derivando de ello su falta de eficacia. A este Cuerpo competían los asuntos vinculados a la vigilancia de los preceptos municipales, traducidos éstos en la seguridad y vigilancia urbana. Sin embargo, se le habían ido sumando funciones que no le competían, hasta el punto de que intervenía allí donde no debía y no lo hacía donde le correspondía. A la necesidad de una reglamentación clara, se añadía la falta de plantilla, pero si la organización en curso costaba al Ayuntamiento un millón de pesetas, cualquier aumento de personal redundaría en un aumento del presupuesto anual, lo cual fue objeto de críticas (*El Noticiero Bilbaíno*, 17.06.1930).

Una comisión municipal, integrada por A. Pérez Carranza y F. Uruñuela, quedó encargada del estudio de reorganización, pero se le achacó el haber dejado el asunto en un simple cambio o aditamento al uniforme. Por su parte, el propio concejal M. Aróstegui, por iniciativa personal, realizó una incursión nocturna por la villa a fin de detectar las posibles anomalías en el servicio y valorar la forma de subsanarlas.

El 19 de febrero de 1931, ante la dimisión del Gobierno de Berenguer, el Alcalde daba cuenta de haber presentado también la suya, sin que si hubiera resuelto todavía nada al respecto. Poco después, llegaban las elecciones municipales, auténtico plebisci-

to sobre la monarquía. El Ayuntamiento elegido el 12 de abril evidenciaba una victoria nítida del bloque antimonárquico, que obtuvo 31 concejales, el Partido Nacionalista Vasco 12 y 3 la Concentración Monárquica.

Fuentes y bibliografía

A.M. Bilbao. Padrón de habitantes de 1895.

Euzkadi

La Gaceta del Norte

El Liberal

El Nervión

El Noticiero Bilbaíno

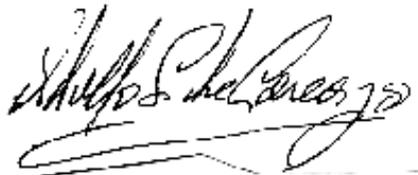
ARANA, I. *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*.- Pamplona: Eunsa, 1982.

HISTORIA del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992).- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.

SAIZ VALDIVIELSO, A. C. (ed.) *Bilbao, una encrucijada entre dos siglos*.- Bilbao: Fundación Bilbao 700, 2001.

YBARRA E YBARRA, J. *Nosotros, Los Ybarra. Vida, economía y sociedad (1744-1902)*.- Barcelona: Tusquets Editores, S.A., 2002.

S.S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adolfo del Corral', with a horizontal line underneath.



ERCORECA REGIL, Ernesto

[Bilbao (Bizkaia), 9.11.1866 / Bilbao (Bizkaia), 22.12.1957]

Ernesto Ercoreca nació en Bilbao el 9 de noviembre de 1866. Sus padres fueron José Ercoreca, comerciante bilbaíno, y Francisca Régil, de ascendencia guipuzcoana. José Ercoreca, de filiación liberal, combatió contra los carlistas como auxiliar en la defensa de Bilbao. Además de Ernesto tuvieron otros dos hijos: Lorenzo y Francisca.

Ernesto Ercoreca se casó el 8 de febrero de 1890 con Ciriaca Uriarte Emaldí, nacida en Bilbao el 16 de marzo de 1869. Tuvieron cinco hijas y tres hijos. Lucrecia (1893-1985) casada con José Taboada, que tuvieron dos hijos. Celia (1894-1979) casada con José M^a Baroja Hirsuta (1893-1967), con tres hijos. Juan fallecido a los cuatro años. Aurora (1897-1988) casada con Juan Bayo Abaitua, con cuatro hijos. María (1899-1979) casada con Nicolás Celaya, con una hija. Lorenzo, asentado en Bahía Blanca (Argentina) donde se casó y falleció. Víctor (1904-1970) casado con Beatriz Jiménez (1903-1981), con cuatro hijos. M^a Luz (1905-1985) casada con Alberto Brasac (1900-1977).

Ciriaca Uriarte falleció en San Juan de Luz (Francia), el 31 de diciembre de 1938, tras su exilio de Bilbao provocado por la entrada de las tropas franquistas.

Ernesto Ercoreca residió en la calle Iturribide, La Pelota, Ercilla, Ayala, Hurtado Amézaga y en 1917, cuando inició su trabajo en el Campos Elíseos le adjudicaron una casa amplia con jardín, situada entre las calles Autonomía, Gordóniz, Labayru y Carmelo Gil. Tras su vuelta del confinamiento en Valladolid, residió con su hija Lucrecia en la Alameda Urquijo, nº 62, hasta su muerte.

Ernesto Ercoreca estudió en las escuelas municipales, de donde pasó a la Escuela de Artes y Oficios de Atxuri, en donde se graduó como delineante.

A los 18 años, en 1884, comenzó a trabajar en la Junta de Obras del Puerto como delineante. Compaginó esta labor con la de profesor particular de dibujo para estudiantes de ingenieros y arquitectura y la de administrador del Campos Elíseos. En esta ocupación llevaba la contabilidad de los ingresos obtenidos en los bailes dominicales. Ernesto Ercoreca continuó trabajando en la Junta de Obras del Puerto hasta el 4 de mayo de 1933. En esta fecha solicitó su jubilación por ser incompatible con su cargo de acuerdo con la nueva ley de incompatibilidades (8 de abril de 1933), de manera que pudo dedicarse plenamente a la Alcaldía. Pero la guerra obligó a Ercoreca a reintegrarse al servicio activo como Auxiliar Facultativo. El Gobierno Vasco, en enero de 1937, ordenó el “reintegro al servicio activo con pleno reconocimiento de los derechos inherentes a sus cargos respectivos de los funcionarios” de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao para trabajar para el Departamento de Obras Públicas del Gobierno Vasco. Aunque este retorno, probablemente formal y no efectivo, finalizó el 17 de junio de 1937, dado de baja por las nuevas autoridades franquistas, tras 53 años de servicio.

Entre sus aficiones destacaba la música. Tocaba la trompeta en la banda de Santa Cecilia y era asiduo de la ópera. También le gustaban los toros y las tertulias. Asimismo era miembro de la Sociedad el Sitio. Entidad creada para conmemorar la resistencia bilbaína ante los embates del carlismo en el siglo XIX, que agrupaba a los liberales de la Villa y que progresivamente se convertiría en un centro fundamental en la expansión de la cultura republicana en Bilbao. Sus compañeros de El Sitio le regalaron por suscripción un bastón con motivo de su elección como Alcalde. En la misma, participaron más de 300 de los socios. Por el contrario, no le gustaban el cine ni el fútbol. Sus aficiones le muestran como un hombre decimonónico, amante de la conversación y el debate, la música y los toros, frente a los cambios en el ocio que traía el nuevo siglo con el fútbol o el cinematógrafo.

Ernesto Ercoreca fue militante del Partido Republicano. En la época de la II República se encontraba en las filas de Acción Republicana, que más tarde sería Izquierda Republicana, el partido liderado por Manuel Azaña. En la ideología de Ercoreca, al igual que en la del republicanismo de izquierdas de la época, podemos destacar su interés por la educación y las reformas sociales, muy presentes en su actuación política como alcalde. A estos dos componentes debemos añadir un tercero: su vasquismo, que le llevó a defender la autonomía para el País Vasco, dentro del orden constitucional republicano, como buena parte de los republicanos de estas tierras.

Su primer intento de acceder al Ayuntamiento lo realizó en 1905, aunque no consiguió la representación. En 1911 fue elegido concejal por el distrito de la Estación en Bilbao, siendo reelegido en 1915, cargo en el que continuó hasta 1920, año en que perdió la reelección. En 1923 fue elegido miembro de la Diputación de Bizkaia por la circunscripción de Bilbao Ensanche. En este periodo como miembro de la corporación provincial defendió ante la misma el proyecto de “Estatuto regional. Bases de organización regional para la región vascongada que presenta a la Diputación de Vizcaya la minoría republicana”. Asimismo participó en la solución a la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera como Presidente del Consejo Judicial que estudió la misma. Su participación en la Diputación finalizó en febrero de 1926, momento en que el Partido Republicano de Vizcaya rompió su colaboración con el Directorio de la Dictadura de Primo de Rivera, lo que supuso la retirada de sus militantes de esta institución. Su labor fue muy elogiada por sus correligionarios políticos, que le ofrecieron un homenaje con 600 participantes, entre los que se contaban diversos líderes republicanos y socialistas, como Ramón Aldasoro e Indalecio Prieto, y la adhesión de personalidades como Alejandro Lerroux y Marcelino Domingo.

No volvemos a tener noticias de su andadura política hasta las elecciones municipales de abril de 1931 en las que fue elegido concejal por la coalición republicana por el distrito de Deusto.

Estas elecciones municipales tuvieron un carácter diferente a las celebradas con anterioridad. El fin de la Dictadura de Primo de Rivera las había convertido en un plebiscito sobre la monarquía encabezado por dos grupos un Bloque antimonárquico y una candidatura de Concentración monárquica. En el caso bilbaíno esta liza se ampliaba con la candidatura del Partido Nacionalista Vasco, la del PCE y la carlista, estas dos últimas con menor fuerza.

El Bloque antimonárquico formado por republicanos, socialistas y nacionalistas progresistas, se presentó en todos los distritos, y basó su propuesta política en las reivindicaciones republicanas de democratización y establecimiento de un régimen republicano, las socialistas de reforma social y las nacionalistas de autonomía para el País Vasco. Todo ello acompañado de una propuesta de revisión de la gestión de la dictadura que consideraban no había sido transparente.

La Concentración monárquica pretendía agrupar a todas las fuerzas de orden en defensa de una propuesta monárquica, española, católica, anticomunista, antirrepublicana y antirrevolucionaria.

La tercera candidatura, la del PNV, se desvinculaba de ambas opciones porque se definía como un partido del país, ajeno al debate nacional en el que se inscribían las otras dos candidaturas, ligada a esta idea presentaba su indiferencia ante la opción monarquía/república porque consideraba que habían sido igualmente negativas para el País Vasco. Frente a la coalición monárquica oponían su defensa de la democracia y del apoyo a las reivindicaciones justas de los trabajadores, en el marco de la doctrina social

de la Iglesia. Frente al bloque antimonárquico oponían su defensa de la religión y su oposición a las propuestas revolucionarias.

Los comicios se celebraron sin incidentes y con una alta participación, que rondó el 80%. La victoria del Bloque antimonárquico fue nítida (50'41%) con 31 concejales, seguido por el PNV (26'73%) con 12, en tercer lugar la Concentración monárquica (18'71%) con 3 y por último, las fuerzas con menor implantación no consiguieron ningún edil, con un 4'14% de los sufragios.

En la constitución del nuevo ayuntamiento, Ernesto Ercoreca, fue elegido Alcalde de Bilbao, cargo en el que permaneció hasta el verano de 1934. En esta fecha fue suspendido en sus funciones por el Gobernador Civil por el conflicto municipal que se desarrollaba ese verano y encarcelado en Bilbao y posteriormente en Burgos.

En este primer periodo de mandato concilió su dedicación al consistorio con su candidatura a vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales por el País Vasco en 1933 y a Diputado a Cortes, en este mismo año, por la circunscripción de Bizkaia-provincia. En esta última iniciativa obtuvo el 13'7% de los votos, sin resultar elegido. Asimismo participó en la Comisión de los Dieciocho para impulsar el estatuto de autonomía para el País Vasco, conocido como Estatuto de las Gestoras.

Su actuación de desobediencia ante el Gobernador Civil les supuso a Ercoreca y a sus compañeros de corporación Tomás Bilbao, Fermín Zarza, Ambrosio Garbisu y Juan Nadal una condena a 8 años y un día de inhabilitación especial, una multa de 300 ptas y el pago de las costas, por sentencia de la Audiencia de Burgos, en noviembre de 1934, que fue confirmada por el Tribunal Supremo, en enero de 1935. Esta condena le obligó a alejarse de la política hasta las elecciones de 1936, en las que el triunfo del Frente Popular permitió la aprobación de una amnistía para todos los delitos políticos y la vuelta de Ercoreca, junto con todos sus compañeros condenados a la política municipal.

Su vuelta a la Alcaldía se vio interrumpida por la sublevación de julio de 1936. Esos días Ercoreca se encontraba en Madrid, junto con una comisión municipal, para resolver asuntos relacionados con su ciudad. Al conocer la noticia de la sublevación tomó el tren para Bilbao. Salió de Madrid el día 18 de julio por la noche y tras algunas paradas llegó a Miranda de Ebro (Burgos) el día 19. Tras pasar la noche en esta localidad, el día 20 fue denunciado y detenido por los rebeldes. El día 21 fue trasladado a Vitoria, donde fue encerrado en la cárcel durante cuatro días, para ser posteriormente trasladado a Pamplona, donde estuvo encarcelado hasta septiembre. El 26 de septiembre fue canjeado por Esteban Bilbao, futuro Ministro de Justicia y Presidente de las Cortes en el franquismo, a petición de las hermanas de éste. Acompañado por un miembro de la Cruz Roja Internacional fue conducido a San Juan de Luz (Francia) donde se encontró con Esteban Bilbao que ya había sido liberado. Esta experiencia personal le impulsó a proponer la realización de canjes de prisioneros bajo los auspicios de la Cruz Roja, aunque sin éxito por la negativa de las autoridades franquistas.

En noviembre de 1936 volvió a Bilbao y retomó su actividad como Alcalde hasta el 17 de junio de 1937, en que siguiendo órdenes del Lehendakari Aguirre abandonó nuevamente la ciudad hacia Santander donde embarcó para Francia. Al encontrarse exiliado y sin recursos fue auxiliado por el ayuntamiento de Baiona, que le facilitó alojamiento y costeó su mantenimiento y el de su familia, hasta que el Gobierno Vasco le asignó un sueldo de 2.500 francos al mes. Cuando el Gobierno de la República le asignó una ayuda de 750 francos, la entregaba al Gobierno Vasco, que ya le pagaba la cantidad anteriormente citada.

Su estancia en Francia se vio alterada, como la de todos los exiliados españoles, por la invasión y ocupación de Francia por los *nazis*. Las autoridades francesas, ante la nueva situación política del país, decidieron alejar a los exiliados españoles de la frontera. A Ernesto Ercoreca le fue señalado como lugar de residencia Alençon, en el departamento de Orne a 800 kms. de la frontera. Su familia retornó a Bilbao al inicio de junio de 1940 y él se dirigió, con otros exiliados, hacia el norte de Francia. Pero la difícil situación del norte y el avance *nazi* le hizo decidirse por retornar al sur. El día 29 de julio de 1940 fue detenido por los alemanes en Biarritz y entregado a la policía española, junto con José Antonio Vega, exgobernador civil de Málaga en la República.

Fue conducido a la Comandancia Militar de Irún, donde fue interrogado, después fue conducido a la cárcel de Irún. Su familia al conocer su nueva detención solicitó la ayuda de Esteban Bilbao, entonces Ministro de Justicia (este realizó gestiones a favor de Ercoreca). El 3 de agosto de 1940, en el ferrocarril, fue conducido a Bilbao y encerrado en la Comisaría de Orueta, de donde le trasladaron a la Jefatura Superior de Policía de Indautxu. Se le autorizó a residir en su casa hasta el día 5, en que le fue notificado que debía ir a Valladolid en calidad de confinado, donde debía presentarse a la policía. Fue encarcelado, como muchos otros partidarios de la República, con motivo de la visita de Franco a esa ciudad. Posteriormente, también fue recluido en la prisión en otras ocasiones. En esta situación se inició la tramitación de la depuración de sus “responsabilidades políticas” y la preparación de un Consejo de Guerra que se celebraría en Bilbao el 6 de mayo de 1942. Testificaron a su favor diversas personas ligadas al nuevo régimen como Esteban Bilbao (Ministro de Justicia), Antonio Iturmendi (Subsecretario de Gobernación), Álvaro Cano (Conde de Torrubia), la Superiora de la comunidad de las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul (Bilbao), Fernando del Valle Lersundi (Caballero de España, título que se daba a los que habían sido prisioneros en el campo republicano). Se le condenó a 14 años de reclusión menor. A los 74 años fue de nuevo confinado en Valladolid y allí ingresó en la cárcel para cumplir la pena. Sus hijas consiguieron del Gobernador Militar de Vizcaya la conmutación de la pena por la de 12 años de prisión, que suponía la prisión atenuada. A esta pena se unía la de 15 años de confinamiento en Valladolid, con pérdida de todos sus bienes, impuesta por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya.

Trató de conseguir que las penas se refundieran en una pero Esteban Bilbao consideró que no era oportuno mover más el asunto, dado que había habido protestas por las atenciones del Ministro hacia Ercoreca.

Ercoreca residía en Valladolid, fuera de la cárcel, cumpliendo su pena de destierro y recibía 1005 ptas. de jubilación por su trabajo en la Junta de Obras del Puerto. En 1943 trató de volver a Bilbao, pero le indicaron que debía solicitar esta gracia al Jefe del Estado. Ante su negativa a realizar la solicitud, solicitó su retorno para restablecerse de una bronconeumonía. Así, el 8 de febrero de 1944 volvió definitivamente a Bilbao, a pesar de las peticiones de algunos franquistas para que fuese devuelto al confinamiento. En su ciudad fue vigilado permanentemente por la policía, que le seguía en todos sus movimientos.

Un golpe con un tranvía provocó su fallecimiento el 22 de diciembre de 1957.

Gestión político-administrativa

Los resultados de las elecciones de 1931 fueron los siguientes:

Distrito de Deusto: se eligen cinco concejales.

Ernesto Ercoreca Régil (Bloque antimonárquico), 1456 votos

José María Gochi Erausquin (Bloque antimonárquico), 1443 votos

José Muñoz Sáez (Bloque antimonárquico), 1412 votos

Eugenio Olavarrieta (PNV), 1139 votos

Juan José Basterra (PNV), 1065 votos

Distrito de Begoña: se eligen cinco concejales.

Nicolás Madariaga Astigarraga (Bloque antimonárquico), 1495 votos

Francisco Rasche López de Briñas (Bloque antimonárquico), 1393 votos

Jenaro Ortega Borovio (Bloque antimonárquico), 1392 votos

Ángel Arambarri (PNV), 921 votos

José Ochoa (PNV), 914 votos

Distrito de Achuri: se eligen cinco concejales.

Mario Areizaga Gorostiza (Bloque antimonárquico), 1305 votos

Juan de Arregui Urresandi (Bloque antimonárquico), 1301 votos

Rufino Laiseca Oronoz (Bloque antimonárquico), 1293 votos

José Larrañaga (PNV), 687 votos

Eugenio Abrisqueta (PNV), 684 votos

Distrito de Santiago: se eligen cuatro concejales.

Alejandro Martínez Escacho (Bloque antimonárquico), 864 votos

Eulogio Urréjola Ortiz de Guinea (Bloque antimonárquico), 849 votos

Miguel López de Elorriaga Cruza (Bloque antimonárquico), 836 votos

Lucio Badosa (PNV), 807 votos

Distrito de Bilbao la Vieja: se eligen cinco concejales.
Manuel Carabias Salcedo (Bloque antimonárquico), 2017 votos
Paulino Gómez Beltrán (Bloque antimonárquico), 2040 votos
Juan Nadal (Bloque antimonárquico), 2015 votos
José Luis Zuaznabar (PNV), 466 votos
Roque Urizar (PNV), 465 votos

El Acta del Ayuntamiento de 10 de junio de 1931, dice que se anularon los resultados de la sección séptima de este distrito por lo que se repitió la elección el 31 de mayo y fueron elegidos: Juan Nadal y Nadal (Bloque antimonárquico), Paulino Gómez Beltrán (Bloque antimonárquico), Manuel Carabias Salcedo (Bloque antimonárquico), Andrés Arriortua Larrea (Bloque antimonárquico) y Fulgencio Mateos Redondo (Bloque antimonárquico).

Distrito de la Estación: se eligen cuatro concejales.
Fermín Zarza Tardáguila (Bloque antimonárquico), 1690 votos
Alfredo Espinosa Orive (Bloque antimonárquico), 1622 votos
Ambrosio Garbisu Pérez (Bloque antimonárquico), 1617 votos
Francisco Gabiña (PNV), 359 votos

Distrito de La Casilla: se eligen cuatro concejales.
Emilio Díaz Chapartegui (Bloque antimonárquico), 1565 votos
Santiago Aznar Sarachaga (Bloque antimonárquico), 1558 votos
José Domingo Arana Kahue (Bloque antimonárquico), 1558 votos
Tomás Olascoaga (PNV), 563 votos

Distrito del Hospital: se eligen cinco concejales.
Juan Abando (PNV), 1113 votos
Manuel G. Andicana (PNV), 1088 votos
Juan Garayo (PNV), 1083 votos
Jesús Sáenz Ríos (Bloque antimonárquico), 975 votos
Luís de la Plaza y de la Parra (Bloque antimonárquico), 947 votos

Distrito de la Diputación: se eligen cinco concejales.
Tomás de Bilbao Hospitalet (Bloque antimonárquico), 1109 votos
Wenceslao López Albo (Bloque antimonárquico), 1104 votos
Julián Zugazagoitia Mendieta (Bloque antimonárquico), 1089 votos
Juan Manuel Velasco (Monárquico), 790 votos
José M^a Olavarria (Monárquico), 790 votos

Distrito de San Vicente: se eligen cuatro concejales.
José Ojembarrena Juárez (Bloque antimonárquico), 840 votos
Luciano de Gorostiola Goitisoló (Bloque antimonárquico), 831 votos

Angel Lacort Gracia (Bloque antimonárquico), 800 votos
Pablo Acha (Monárquico), 779 votos

El ayuntamiento elegido el 12 de abril se reunió el 14 sin la presencia de los tres concejales de la minoría monárquica. El nuevo ayuntamiento eligió a Ernesto Ercoreca como alcalde provisional, cargo en el que fue refrendado el día 18, con la ausencia de un concejal, por 44 votos a favor y uno en blanco.

La composición de la Corporación fue la siguiente:

Alcalde	Ercoreca Regil, Ernesto (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)
Teniente	Lacort Gracia, Angel (Bloque antimonárquico-PSOE)
Teniente	Bilbao Hospitalet, Tomás (Bloque antimonárquico-ANV)
Teniente	Garbisu Pérez, Ambrosio (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)
Teniente	Zuazagoitia Mendieta, Julián (Bloque antimonárquico-PSOE)
Teniente	Arana Kahue, José Domingo (Bloque antimonárquico-ANV)
Teniente	Carabias Salcedo, Manuel (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)
Teniente	Zarza Tardaguila, Fermín (Bloque antimonárquico-PSOE)
Teniente	Madariaga Astigarraga, Nicolás (Bloque antimonárquico-ANV)
Teniente	Martínez Escacho, Alejandro (Bloque antimonárquico-Partido Republicano Radical Socialista)
Teniente	Gómez Beltrán, Paulino (Bloque antimonárquico-PSOE)
Síndico	Ojembarrena Juárez, José (Bloque Antimonárquico-Derecha Liberal Republicana)
Síndico	Gochi Erausquin, José María (Bloque antimonárquico-ANV)
Concejal	Aznar Sarachaga, Santiago (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Laiseca Oronoz, Rufino (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Mateos Redondo, Fulgencio (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Muñoz Sáez, José (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Nadal Nadal, Juan (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Ortega Borobio, Jenaro (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Plaza de la Parra, Luis de la (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Urrejola Ortíz de Guinea, Eulogio (Bloque antimonárquico-PSOE)
Concejal	Areizaga Gorostiza, Mario (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)
Concejal	Arriortua Larrea, Andrés (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)
Concejal	Díaz Chapartegui, Emilio (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)
Concejal	Rasche López de Briñas, Francisco (Bloque antimonárquico-Acción Republicana)

Concejal	Sáenz Ríos, Jesús (Bloque antimonárquico- Acción Republicana)
Concejal	Arregui Uresandi, Juan (Bloque antimonárquico- ANV)
Concejal	Gorostiaga Goitisoló, Luciano (Bloque antimonárquico- ANV)
Concejal	López de Elorriaga Cruza, Miguel (Bloque antimonárquico- ANV)
Concejal	Espinosa Orive, Alfredo (Bloque antimonárquico- Partido Republicano Radical Socialista)
Concejal	López Albo, Wenceslao (Bloque antimonárquico- Partido Republicano Radical Socialista)
Concejal	Abando Urrexola, Juan (PNV)
Concejal	Abrisqueta Ureta, Eugenio (PNV)
Concejal	Arambarri Bereincua, Angel (PNV)
Concejal	Badosa Beascochea, Lucio (PNV)
Concejal	Basterra Mañaricua, Juan José (PNV)
Concejal	G. de Audicana Lezama, Manuel (PNV)
Concejal	Garayo Mendiguren, Juan (PNV)
Concejal	Gaviña Amuriza, Francisco (PNV)
Concejal	Larrañaga Celaya, José (PNV)
Concejal	Ochoa de Chinchetru Chasco, José (PNV)
Concejal	Olascoaga Echevarría, Tomás (PNV)
Concejal	Olavarrieta Arteta, Eugenio (PNV)
Concejal	Acha Larrea, Pablo (Concentración monárquica)
Concejal	Olavarría Martínez de la Riva, José María (Concentración monárquica)
Concejal	Velasco Amírola, Juan Manuel (Concentración monárquica)
Secretario	Otaduy Arsuaga, Alberto

Se constituyeron las distintas minoría municipales. Además de la de la monárquica y la del PNV, el bloque antimonárquico se organizó en cuatro grupos: Acción Republicana con 8 concejales, PSOE con 12, ANV con 7 y Radical Socialista con 3, a los que había que sumar un concejal de la Derecha Liberal Republicana.

Las primeras sesiones sirvieron para organizar la vida municipal. El PNV solicitó que en la designación de las tenencias de alcaldía se concediese representación a todos los grupos. Algo a lo que se opuso la mayoría, alegando que en ese momento era necesario fortalecer las instituciones republicanas, para lo que era preciso contar con personas comprometidas con el régimen. Y dado que consideraban que el PNV, ni por supuesto los monárquicos, habían trabajado a favor de la llegada de la República no podían confiar en su lealtad. Este debate anunciaba las desconfianzas de los futuros gobiernos republicanos en el PNV en las negociaciones sobre la autonomía. Cuestión ésta que sería uno de los factores a tener en cuenta en el prolongado proceso de aprobación del estatuto de autonomía.



Manifestación en El Arenal: 14 de abril de 1931.

Dada la postura de la mayoría las tenencias de alcaldía quedaron en manos de concejales del Bloque antimonárquico. Junto a las tenencias de alcaldía se tomó la decisión de que cada una de ellas llevase aparejada la responsabilidad sobre un distrito municipal. La elección dio el siguiente resultado:

- Primer teniente de alcalde y responsable del distrito del Hospital: Angel Lacort (PSOE). Renuncia a la tenencia de alcaldía el 11 de abril de 1932 por haber sido nombrado Delegado Regional de Trabajo. Le sustituye Fermín Zarza (PSOE). Posteriormente, el 10 de mayo de 1933 Lacort también dimite como concejal por ser incompatible con su cargo de acuerdo a la ley de incompatibilidades (8 de abril de 1933).
- Segundo teniente de alcalde y responsable del distrito de Achuri: Tomás Bilbao (ANV)
- Tercer teniente de alcalde y responsable del distrito de San Vicente: Ambrosio Garbisu (Acción Republicana)
- Cuarto teniente de alcalde y responsable del distrito de la Diputación: Julián Zugazagoitia (PSOE). Renuncia a la tenencia de alcaldía el 11 de abril de 1932 por haber sido elegido Diputado a Cortes por Badajoz. Le sustituye Eulogio Urrejola (PSOE). Posteriormente, el 25 de marzo de 1936 Zugazagoitia también dimite como concejal por ser incompatible con su cargo de acuerdo a la ley de incompatibilidades (8 de abril de 1933).

- Quinto teniente de alcalde y responsable del distrito de la Casilla: José Domingo Arana (ANV). Renuncia a la tenencia de alcaldía el 9 de noviembre de 1932 y le sustituye Miguel López Elorriaga (ANV).
- Sexto teniente de alcalde y responsable del distrito de Santiago: Manuel Carabias (Acción Republicana). Renuncia a la tenencia de alcaldía el 9 de mayo de 1932 y le sustituye Francisco Rasche (Acción Republicana).
- Séptimo teniente de alcalde y responsable del distrito de la Estación: Fermín Zarza (PSOE). El 11 de abril de 1932 pasa a la primera tenencia de alcaldía y le sustituye Juan Nadal (PSOE).
- Octavo teniente de alcalde y responsable del distrito de Begoña: Nicolás Madariaga (ANV)
- Noveno teniente de alcalde y responsable del distrito de Deusto: Alejandro Martínez (Radical Socialista)
- Décimo teniente de alcalde y responsable del distrito de Bilbao la Vieja: Paulino Gómez (PSOE)
- Síndico primero: José Ojembarrena (Derecha Liberal Republicana)
- Síndico segundo: José M^a Gochi (ANV).

También se procedió al nombramiento de las comisiones municipales:

- Comisión de Hacienda: Garbisu, Olavarria, Martínez, Espinosa, Ojembarrena, Zarza, Muñoz, Urrejola, Plaza, Gochi, Madariaga, Arana, Gorostiola, Abando, Badosa, Olavarrieta, Olascoaga y Laiseca (5 PSOE, 4 Republicanos, 4 ANV, 4 PNV y 1 Monárquico).
- Comisión de Gobernación: Lacort, Zarza, Aznar, Gómez, Gochi, Madariaga, Arana, Bilbao, Basterra, Gabiña, Urizar, Abrisqueta, López Albo, Espinosa, Rasche, Ojembarrena y Velasco (4 PSOE, 4 Republicanos, 4 ANV, 4 PNV y 1 Monárquico).
- Comisión de Fomento: Bilbao, Garbisu, Carabias, López Albo, Díaz Chapartegui, Larrañaga, Olavarrieta, Ochoa, Audicana, Arregui, López Elorriaga, Arana, Olavarria, Zugazagoitia, Aznar, Ortega y Nadal (4 PSOE, 4 Republicanos, 4 ANV, 4 PNV y 1 Monárquico).
- Comisión de Instrucción Pública: Zugazagoitia, Nadal, Laiseca, Urrejola, Madariaga, Arana, Elorriaga, Gorostiola, Arambarri, Badosa, Garayo, Villaluenga, Rasche, Carabias, Martínez, Olavarria y López Albo (4 PSOE, 4 Republicanos, 4 ANV, 4 PNV y 1 Monárquico).
- Comisión de Ensanche: Carabias, Bilbao, Ortega, Olavarria y Olavarrieta (1 PSOE, 1 Republicanos, 1 ANV, 1 PNV y 1 Monárquico).
- Comisión de Estadística: Gómez, Urrejola, Plaza, Muñoz, Gochi, Gorostiola, Arregui, Arana, Basterra, Ochoa, Gabiña, Garayo, Areizaga, Acha, Velasco, Saenz y Ojembarrena (4 PSOE, 3 Republicanos, 4 ANV, 4 PNV y 2 Monárquicos).

- Comisión de Gobierno Interior: todos los tenientes de alcalde, los síndicos y los concejales Abando, Basterra, Badosa y Acha (4 PSOE, 4 Republicanos, 4 ANV, 3 PNV y 1 Monárquico).
- Comisión de Presupuestos: los miembros de la Comisión de Hacienda junto con los tenientes de alcalde.
- Comisión especial para celebrar las fiestas del 1 y 2 de mayo: Zarza (PSOE), Gómez (PSOE), Ojembarrena (Republicano), Carabias (Republicano), Madariaga (ANV) y Basterra (PNV).
- Comisión especial para investigar y revisar la gestión de los ayuntamientos de la Dictadura: Urrejola (PSOE), Rasche (Republicano), Madariaga (ANV), Basterra (PNV) y Olavarria (Monárquico).
- Comisión de Control Económico (creada por acuerdo de 13 de julio de 1932) que estará formada por el Alcalde, los presidentes de las Comisiones municipales de Gobernación, Fomento, Hacienda, Instrucción Pública y Estadística, y los concejales A. Martínez Estacho (Republicano) y J. Abando (PNV). Su cometido es supervisar y aprobar las decisiones que tengan que ver con las finanzas municipales.

La minoría del PNV propuso que se crease una comisión especial denominada de régimen de los municipios anexionados, compuesta por el Alcalde y los concejales de Deusto y Begoña (cada uno para entender de los asuntos de su distrito) que se encargase de velar por el cumplimiento de los acuerdos de anexión, que parece ser que durante la Dictadura no se habían respetado. Se inició un debate en el que los concejales del Bloque señalaron que todos los concejales lo eran de Bilbao y que Deusto y Begoña formaban parte de Bilbao y añadieron que esta propuesta se debía presentar como moción. Tras este debate formal subyacía la discrepancia entre quienes aceptaban la anexión como algo hecho, el Bloque, aunque lo fuese por la Dictadura, y quienes lo cuestionaban, el PNV.

También se procedió a renovar la representación municipal en las juntas y patronatos de las distintas entidades y asociaciones en las que participaba el Ayuntamiento.

Se eligió al Alcalde como representante del Ayuntamiento en el Consejo Directivo de la Unión de Municipios Españoles. Ercoreca mantuvo una gran actividad en el seno de esta asociación de municipios.

Un giro en la política municipal: el impulso de las obras públicas y el impulso a la educación en Bilbao

La actividad municipal del nuevo ayuntamiento democrático entre abril de 1931 y septiembre de 1934 tuvo diversas vertientes, pero podríamos destacar dos elementos que supusieron un gran cambio respecto a la etapa anterior: el impulso de las obras públicas para generar empleo y aliviar el paro y el crecimiento de la inversión en educación, en sintonía con la política educativa del primer bienio republicano.

Una cuestión de interés para la nueva corporación fue la revisión de la gestión realizada en el periodo de la Dictadura. La comisión que estudiaba la gestión de los ayuntamientos de la dictadura presentó un informe crítico sobre algunos proyectos en marcha: Mercado de la Ribera, Escuelas de Achuri, Pérgola del Parque y kiosco del Arenal. Consideraban que en los cuatro proyectos se habían ignorado las normas establecidas y las formalidades legales. No se había realizado ningún estudio sobre la conveniencia de construir un gran mercado o varios más pequeños por distintos puntos. Para hacer el proyecto se prescindió de concursos y de otras formalidades legales que tenían como finalidad garantizar el correcto desarrollo del proyecto. Tampoco se había respetado el proyecto original y se había alterado sin contar con la aprobación del Ayuntamiento.

Desde la nueva corporación democrática se inició un ambicioso programa de obras públicas. El presupuesto de esta partida en 1932 se incrementó en un 19'46% respecto al del año anterior, muy por encima de la media del incremento de los gastos generales (10'79%). Con esta política se trataba de conseguir dos objetivos. Por una parte, la creación de infraestructuras necesarias para el desarrollo de la villa. Y por otra, la creación de empleo para atender al gran número de parados afectados por la crisis económica.

Esta política de obras supuso la aprobación de una subvención a la Junta de Obras del Puerto para la ampliación del muelle de la Ribera, la reforma del Mercado del Ensanche, la reparación de calles e instalación de tuberías de agua, la instalación de alumbrado eléctrico en Enekuri y la aprobación de una subvención a la construcción de una nueva estación en Bilbao, la del Norte, con 1.300.000 ptas. Mención aparte merece las obras en las escuelas de la villa, que estaban en relación con el interés por el desarrollo educativo al que nos referiremos más adelante. En esta línea se realizó la ampliación de los grupos escolares de Concha y de Tívoli, la construcción de varios grupos escolares en Ocharcoaga, Santo Domingo, Berriz y Cobetas. Un proyecto que concluyó en este mandato fue la traída de aguas de Ordunte que culmina el 20 de marzo de 1933 con el cierre de las compuertas del pantano de Ordunte, para hacer efectivo el servicio.

Uno de los proyectos de más interés que se aprobaron en este periodo fue la creación en Abando de una estación intermodal, junto a otras estructuras ferroviarias. Este proyecto propuesto por la Comisión de Enlaces Ferroviarios y aprobado por el Ayuntamiento en agosto de 1933 fue enviado al Ministerio de Obras Públicas, encabezado por Indalecio Prieto. El cambio de gobierno en el otoño de 1933 supuso la detención del proyecto. En diciembre de 1933, se celebró una reunión con el Ministro, Rafael Guerra del Río, a la que acudió el Alcalde, los Diputados a Cortes de Bizkaia, los Directores Generales de Puertos y Ferrocarriles y a los representantes de las compañías ferroviarias. En esta reunión el alcalde Ercoreca manifestó que el proyecto era importante para la ciudad y que había sido aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas municipales. Añadió que había un gran número de obreros parados en Bilbao y los alrededores y que estas obras crearían empleo. El diputado Indalecio Prieto señaló que

en Bilbao se había acabado la riqueza minera y que debía contar con su ría y su puerto para su desarrollo, convirtiéndose en el lugar natural de tráfico de las mercancías del valle del Ebro. Para conseguir esto le hacía falta una buena red de enlaces ferroviarios y un puerto en la vega de San Mamés. El Ministro agradeció las intervenciones y señaló que estaba a la espera de un informe del Consejo Superior de Ferrocarriles para tomar una decisión definitiva. En este tiempo de espera el Ayuntamiento consiguió el apoyo al proyecto de la prensa y de las asociaciones económicas y empresariales de la villa, salvo el Centro Mercantil. Finalmente, en marzo de 1934 se consiguió la aprobación ministerial al proyecto, concediendo los Enlaces ferroviarios bilbaínos. El Ayuntamiento acordó en marzo de 1934 realizar los trámites necesarios para iniciar lo más rápidamente posible las obras y solicitar al Ministro que se exija a las empresas adjudicatarias de las obras que los obreros contratados sean vecinos de Bilbao desde 1930, con el fin de mitigar el desempleo. Pero el proyecto, nuevamente se detuvo por el cese de la Corporación en el otoño de 1934.

En relación con las Obras Públicas también se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Institución denominada Viviendas del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, cuya finalidad era proveer de viviendas higiénicas y de renta ajustada a los más pobres y se creó el Consejo de Urbanismo de Bilbao, como órgano supremo consultivo del Ayuntamiento, formado por miembros de la Corporación y técnicos municipales relacionados con el ramo.

Como señalaba en los párrafos anteriores esta política de obras públicas tenía como uno de sus propósitos disminuir el desempleo. Además de los proyectos señalados se aprobó dedicar dinero al socorro de los obreros sin trabajo, realizar obras en diversas casas para aliviar la falta de trabajo y solicitar al Ministro, Indalecio Prieto, y a la Comisión gestora provincial su colaboración para paliar el problema del desempleo. También con la intención de ayudar a los obreros sin trabajo se aprobó contribuir a la suscripción iniciada por el Gobernador Civil, como presidente de la Comisión Gestora para los comedores de la Asociación Vizcaína de Caridad creados “para proporcionar sustento a aquellos obreros que por la crisis de trabajo existente, se encuentran imposibilitados para poder atenderlo mediante su trabajo personal”.

El Ayuntamiento de Bilbao también tuvo que decidir sobre la propuesta de la ampliación del Hospital de Basurto. Los concejales miembros del Patronato de Basurto presentaron un informe desfavorable a la misma, asumido por la Corporación. Los motivos eran los siguientes:

- consideraban que las posibilidades de la ampliación eran limitadas y por tanto en un plazo de 20 años se volvería a suscitarse la cuestión,
- el coste de la ampliación suponría dos tercios del coste de un nuevo hospital,
- porque en caso de conseguirse la Universidad Vasca sería necesario contar con un hospital que ofreciese no sólo servicios clínicos, sino también lo necesario para las funciones docentes y de investigación.

Por todo ello, proponían una ampliación más limitada de Basurto para el municipio de Bilbao, de acuerdo al proyecto original, y la construcción de un nuevo Hospital Provincial que ofreciese los servicios inexistentes en Basurto y que tuviese capacidad para las futuras necesidades clínicas, docentes e investigadoras.

Una materia en la cual se realizó un cambio de política radical fue en educación y cultura. En este caso el incremento del gasto de 1931 a 1932 fue de un 30%, muy por encima de la media del incremento del gasto total (10'79%). Con este giro se ponía en evidencia una de las propuestas fundamentales de la nueva República. Los impulsores de este nuevo proyecto político, herederos de la Institución Libre de Enseñanza, consideraban fundamental la extensión de la educación y la difusión de la cultura a todos los ciudadanos para el desarrollo del país y de las personas como tales. Fruto de esta política fue la construcción de 9620 escuelas en España, entre abril de 1931 y diciembre de 1932, en contraste con las 2252 que se habían edificado entre 1900 y 1931. Así mismo se consideraba indispensable la renovación pedagógica y el desarrollo de una formación integral de los alumnos. Esta nueva *República de los educadores* también tuvo su reflejo en Bilbao. La Coalición antimonárquica vencedora de las elecciones de 1931 asumió plenamente este proyecto e impulsó un ambicioso plan de creación de escuelas, en colaboración con el Gobierno. En uno de los debates sobre la enseñanza decía el portavoz republicano: la educación “no solamente constituye ésta un derecho para el niño y un deber para la sociedad, sino que a la postre es también un interés para la comunidad, ya que la riqueza colectiva se aumenta con la instrucción” (sesión del 26 de agosto de 1931).

Esta inquietud se manifestó tempranamente. El 26 de agosto de 1931 la minoría republicana presentó una moción relativa al problema escolar en Bilbao. En la misma se hacía una descripción de la enseñanza en la Villa. En 1931 había 36.000 niños entre 3 y 14 años, de los cuales únicamente 21.500 estaban escolarizados (8.000 en las Escuelas Nacionales, 6.000 en las Municipales y 7.500 en las privadas). Por tanto había 22.000 niños sin plaza en las escuelas públicas y 14.500 sin escolarizar. Con el fin de ofrecer educación a todos ellos consideraban necesario aumentar el número de escuelas y maestros. Para conseguir esto proponían:

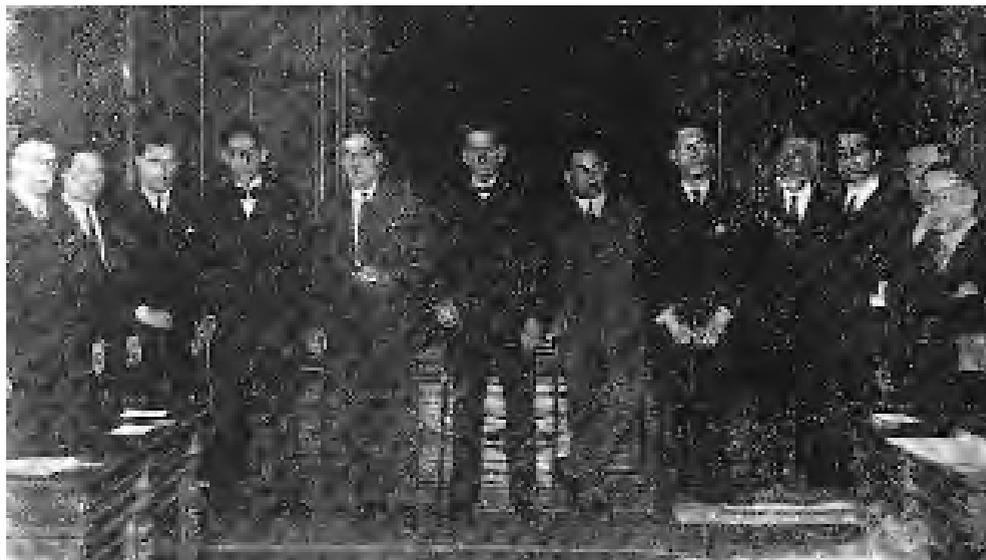
- que cada maestro municipal diese clase a un grupo por la mañana y a otro por la tarde, de manera temporal, ya que consideraban que las tardes se deberían dedicar a actividades deportivas, visitas a museos, etc..
- que se pagase a los maestros una gratificación por el trabajo extra.
- solicitar al gobierno que se hiciese lo mismo en las Escuelas Nacionales.
- a más largo plazo se proponía crear nuevos grupos escolares, escuelas de bosque, colonias, clases de educación de “niños psicópatas y atrasados mentales”, jardines de infancia inspirados en la pedagogía moderna y concebidos según la fórmula “escuela activa”, para que las madres pudiesen trabajar, bibliotecas, educación física y deportiva, piscinas, baños, etc. para fomentar la higiene, parques de juegos,

consultorios médicos para realizar revisiones periódicas a los niños, comedores infantiles, etc. En definitiva, una propuesta de impulsar la educación con una pedagogía moderna y una formación integral, respondiendo a los proyectos apoyados por los republicanos de renovación pedagógica.

- para financiar este proyecto proponían crear un impuesto llamado “Impuesto de la Infancia escolar”, que gravaría la renta de los alquileres a los inquilinos de las viviendas de la Villa de manera progresiva. O en caso de que no se aprobase esta propuesta se sustituyese por la creación de otra tasa que sirviese para cubrir los gastos.

El pleno decidió pasar a estudio de la Comisión correspondiente la propuesta, junto con otra presentada por el PNV y ANV para que se enseñase euskera en las escuelas municipales, a partir del próximo curso, y se solicitase al Gobierno que también se hiciese en las Nacionales. En febrero de 1933 se aprobó crear clases de euskera en las escuelas de Indauchu, Mugica y Ollerías como asignatura voluntaria.

En septiembre de 1931 se informó de las gestiones realizadas ante el Gobierno y de la promesa del Gobierno de financiar con cuatro millones de pesetas proyectos educativos entre los que destaca la construcción de once nuevos grupos escolares en Bilbao. En los presupuestos de 1932 estas subvenciones del Gobierno se materializaron en una partida de 670.000 ptas. para enseñanza. En noviembre de este mismo año se aprobó por unanimidad solicitar al Ministerio de Instrucción Pública la creación de un Patro-



Los nuevos tenientes de alcalde y el alcalde Ernesto Ercoreca, 1931.

nato Escolar en Bilbao similar al existente en Barcelona, que financiaría el Ayuntamiento, para coordinar la política educativa de la ciudad.

Los proyectos referidos a la enseñanza secundaria fueron más debatidos. El primero de ellos, la creación de un Instituto-Escuela en el Colegio de Indauchu, para ofertar enseñanza primaria y secundaria, recibió la oposición del PNV, que consideraba que todos los gastos deberían correr a cargo del estado y que este dinero se podría dedicar a la creación de nuevos centros culturales. Una segunda cuestión discutida relativa con la segunda enseñanza fue la propuesta de socialistas y radical-socialistas para instalar de manera inmediata un nuevo Instituto de Segunda Enseñanza, dado el crecimiento de la población escolar, en la Universidad de Deusto y en las Congregaciones de la calle de la Paz. Nuevamente la oposición provino del PNV que consideraba que no se debían utilizar unos locales cuya propiedad estaba en litigio y porque no existía una partida presupuestaria para ello. En este punto el debate se unía a las discusiones sobre la cuestión religiosa, en este caso a la expulsión de los jesuitas.

También resultó un punto de desencuentro entre la mayoría y el PNV la subvención a la Federación de Escuelas Vascas. El PNV argumentaba que como en Bilbao no se podía escolarizar a todos los niños en las escuelas públicas, se debería de subvencionar a estas que cumplían los requisitos necesarios. Los socialistas oponían que esta escuela estaba en la zona del Ensanche y que ahí no faltaban escuelas y en segundo lugar que en estas escuelas no se controlaba la enseñanza por los poderes públicos y que cuidaban mucho la enseñanza de la religión. En esta ocasión la minoría de ANV apoyaba la postura del PNV defendiendo la subvención. El PNV contestó que se habían subvencionado otras escuelas que no estaban sometidas a ningún control. Finalmente, se denegó la subvención con los votos de socialistas y republicanos.

Pero el interés por la educación no se limitaba a las escuelas elementales. También se aprobó en la corporación la formación de una comisión de estudio para la creación de una Universidad Vasca en Bilbao. En la misma se invitaría a participar a representantes de las diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, de los ayuntamientos de Donostia, Vitoria y Pamplona y de la Sociedad de Estudios Vascos. Se acordó solicitar al Gobierno “el establecimiento en Bilbao de una de las Facultades de Ciencias Económicas cuya creación proyecta” y a la Diputación su apoyo para realizar las gestiones necesarias para llevar adelante este proyecto. En febrero de 1932 decidieron celebrar en Bilbao una Asamblea por Universidad Vasca. El 10 de febrero de 1932 se informó de la reunión mantenida con las comisiones gestoras y los ayuntamientos de las capitales para tratar sobre el proyecto de creación de la universidad vasca, en la que estos manifestaron su apoyo a esta iniciativa y ofrecido su colaboración en todo lo necesario.

En relación con la cultura, una propuesta interesante fue la presentada, el 18 de abril de 1934, por el concejal del PNV, Abando, para crear un Museo de Historia de Bilbao. Idea que fue acogida con interés por el Alcalde. En el ámbito cultural resulta destaca-

ble las subvenciones aprobadas para la Orquesta Sinfónica de Bilbao (10.000 ptas.) y para la Sociedad *Euskaltzaleak* (2.000 ptas.) por su labor de “acción cultural vasca”.

Una cuestión puntual, pero que también consideramos de interés, fue la colaboración transfronteriza entre diversos ayuntamientos. El año 1933 se acordó en Biarritz (Francia) en una reunión de alcalde la instalación de un rótulo luminoso de propaganda turística en los Campos Eliseos de París, para promocionar el turismo en el país Vasco-francés y Vasco-español. El Ayuntamiento de Bilbao contribuyó con 6000 francos.

Los grandes desacuerdos en los debates municipales

Los temas presentados en las líneas anteriores nos muestran la división de opiniones de los miembros del ayuntamiento desde su constitución hasta el otoño de 1934. Por una parte, la mayoría, formada por republicanos, socialistas y nacionalistas de ANV que habitualmente estaban de acuerdo en la defensa de sus propuestas frente a la minoría del PNV que actuaba como verdadera oposición, mientras los monárquicos apenas participaban en la actividad de la Corporación. Esta oposición de la Coalición antimonárquica y el PNV se plasmaba fundamentalmente en cuatro temas: el déficit democrático de las comisiones gestoras provinciales, la cuestión religiosa, el proyecto de estatuto de autonomía y los símbolos.

Los debates en relación con el déficit democrático de las instituciones públicas son el primer gran tema de litigio. El primer debate al respecto se suscitó en relación con los ayuntamientos constituidos de acuerdo con el artículo 29 de la ley electoral. Esta establecía que en caso de no haber más de una candidatura, ésta era proclamada electa, sin que se celebrase la elección. El nuevo Gobierno republicano había decidido destituirlos, por considerar el procedimiento antidemocrático y sustituirlos por comisiones gestoras. La minoría del PNV presentó una moción, en la sesión del 2 de noviembre de 1932, para la aprobación de la Corporación, en la que se manifestaba su protesta por la destitución de los Ayuntamientos constituidos por el art. 29, ya que estos representaban legítimamente al pueblo, y porque fuesen sustituidos por Comisiones Gestoras antidemocráticas, en vez de consultar a los ciudadanos. Asimismo solicitaba que se comunicase la protesta al Gobierno. Frente a la postura de los proponentes la mayoría antimonárquica explicó su oposición a la moción porque consideraban que estos ayuntamientos tenían una tara de origen porque la Constitución vigente no admitía los ayuntamientos del art. 29 por antidemocráticos y, por otra parte, añadía que la ley disponía la elección de los ayuntamientos en tres meses por tanto no había lugar a la petición de elección porque se realizaría en breve. La minoría de ANV añadió a estos argumentos la acusación al PNV de deslealtad hacia la República y de hacer a través de los ayuntamientos, muchos de ellos de los cesados, oposición al proyecto de Estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos junto con las enmiendas de todos los partidos, ya que había optado por colaborar con los carlistas proponiendo el texto de la SEV, junto con

las enmiendas nacionalistas y carlistas. La conclusión del debate fue la derrota de la moción por 25 votos frente a 11.

Un segundo tema de discusión dentro de este apartado de déficit democrático de las instituciones públicas eran las comisiones gestoras provinciales. En la Dictadura de Primo de Rivera había sido disuelta la Diputación de Bizkaia y sustituida por una Comisión Gestora nombrada por el Gobierno. Esta situación continuó durante toda la II República sin que se celebrasen elecciones provinciales que permitiesen reunir una Diputación democrática. Este indudable déficit democrático de las corporaciones provinciales resultaba contradictorio con las proclamas a favor de la representación y las libertades del nuevo régimen, especialmente en los partidos de centro izquierda e izquierda que gobernaron entre 1931 y 1933. Esta cuestión fue suscitada en diversas ocasiones por la minoría del PNV sin que la mayoría pudiese argumentar con credibilidad en contra. La situación cambió con la llegada al poder del centro derecha y la derecha en las elecciones de 1933. A partir de ese momento las diatribas contra las gestoras, en este momento formadas por personas afines con el nuevo Gobierno, estarían apoyadas también por todos los concejales de la mayoría municipal. La cuestión se suscita nuevamente en el verano de 1934, cuando se discute el Estatuto del Vino. El PSOE en este debate manifiesta que las Gestoras tenían un problema de legitimidad, postura que contrasta con la mantenida entre 1931 y 1933, y que sus miembros estaban condicionados por una posición de partido por lo que difícilmente defenderían el Concierto. Por ello, consideraban que lo debían defender los ayuntamientos y proponían que el Ayuntamiento facultase al Alcalde para que pudiese convocar una Asamblea de Ayuntamientos Vascos en la que se decidiese la posición a adoptar en defensa del Concierto Económico. La postura fue apoyada por los republicanos y los nacionalistas de ambas tendencias, PNV y ANV. El 13 de agosto de 1934, tras la destitución del Alcalde Ercoreca, los nacionalistas solicitaron la destitución de las Gestoras y que fuesen sustituidas por representantes de los ayuntamientos, para que éstos procediesen a convocar elecciones provinciales. Consideraban que el problema de la falta de legitimidad de estas comisiones y su vinculación con el gobierno había producido este problema y había conducido a los ayuntamientos a intervenir en una cuestión que tenían que haber resuelto estas comisiones. Los socialistas consideraban que esta petición, que les parecía correcta, no era el momento oportuno de plantearla, sino que se debía plantear la cuestión de la conducta del Gobierno. Ante estos razonamientos apoyados por los republicanos y ANV, el PNV decidió retirar la propuesta. Nuevamente, la izquierda mostraba su incomodidad en el tema de las Gestoras, ya que cuando las controlaba no convocó elecciones provinciales, probablemente por el temor a unos resultados adversos.

Uno de los grandes debates del periodo republicano fue la cuestión religiosa. En los debates constitucionales los artículos referentes a la religión fueron fuente de una dura pugna entre la mayoría republicano-socialista, profundamente anticlericales y partidarios de eliminar la influencia de la iglesia en importantes ámbitos como la educación,

y las fuerzas conservadoras, partidarias del mantenimiento de la situación de privilegio con que contaba la iglesia en España. En el ámbito municipal estos debates se reprodujeron entre la Coalición antimonárquica, aunque no siempre ANV apoyó las propuestas de republicanos y socialistas, y el PNV, ya que los monárquicos tenían una escasa participación en la vida municipal.

Motivos de estos debates fueron la negativa municipal a subvencionar la reforma de algunas iglesias o la enseñanza de religión en las escuelas. Los socialistas consideraban que no se respetaba la libertad de cultos proclamada por la República, ya que en algunas escuelas se coaccionaba a los niños y a los padres para que solicitasen enseñanza religiosa en las escuelas. Mientras el PNV señalaba que a partir de una instrucción de la Dirección de Primera Enseñanza se deducía que los maestros se debían dirigir a los padres para que decidiesen si querían enseñanza religiosa y por tanto no era ninguna coacción. En relación con este tema, en febrero de 1932, el concejal del PNV, Arambarri, critica al Alcalde porque, sin consultar con la Corporación, ha hecho extensiva a las escuelas municipales la orden de la Dirección General de Primera Enseñanza en la que se daban normas para suspender la enseñanza religiosa y suprimir los símbolos religiosos en las escuelas nacionales. Ercoreca defendió su actuación porque había sido aprobada por la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento y porque lo único que se había hecho es llevar a la práctica lo aprobado en la Constitución sobre la escuela laica.

En este mismo sentido entendemos la aprobación por socialistas y republicanos, con la oposición de monárquicos y PNV y la abstención de ANV, de apoyar la solicitud del Ayuntamiento de Lérida al Gobierno de la República para secularizar los cementerios. En mayo de 1932 los cementerios volvieron a ser objeto de debate. En esta ocasión la Comisión de Gobernación propuso, de acuerdo con el art. 26 de la Constitución que establecía que las instituciones públicas no podían favorecer ninguna confesión religiosa, que se suprimiesen las plazas de capellanes de los cementerios de Bilbao. La propuesta aprobada por la mayoría contó con la oposición de los nacionalistas de PNV y ANV. Los primeros porque entendían que el precepto constitucional se refería a la prohibición de auxiliar económicamente a las iglesias y no a esta cuestión. Los segundos porque consideraban que se debía suprimir el puesto de capellán pero que estas personas siguiesen en algunos casos como administradores de los cementerios o en excedencia con una parte del sueldo como marca la ley para otro tipo de funcionarios.

Por último, en relación con la cuestión religiosa se produjo otro enfrentamiento en relación con la imagen del Sagrado Corazón, que había sido instalada en Bilbao en 1927. Los socialistas, en enero de 1933, solicitaron que se iniciasen las gestiones necesarias para retirar la imagen. Las razones expuestas eran que España era un país laico y al igual que se había llevado este principio a los cementerios con su secularización, a las escuelas, se debía llevar a los símbolos públicos, y por ello, no debía haber símbolos de ninguna religión. En segundo lugar, consideraban que en su momento, en tiempos de

la Dictadura, fue erigido con un escaso apoyo. Y en tercer lugar, fue erigido por los jesuitas que habían sido expulsados de España. El 8 de febrero de 1933 se presentó un proyecto de acuerdo de la Comisión de Fomento en el que se instaba al Apostolado de la Oración a la demolición del Sagrado Corazón. Había un voto particular del PNV en el que se solicitaba mantener el monumento y otro de ANV en el que se proponía que no se tomase ninguna iniciativa hasta que se aclarase la interpretación de la Constitución, dado el carácter religioso del monumento y a la existencia de otros muchos en todo el “territorio de la República”. Tras un prolongado debate, finalmente, se aprobó el informe de la comisión y se desestimaron los dos votos particulares. El 27 de marzo de 1933 se anunció que se había interpuesto un recurso y que los tribunales habían decidido la suspensión de la demolición temporalmente.

La llegada de la II República y la nueva Constitución de 1931 suponía la ruptura con el modelo de estado centralizado de los liberales decimonónicos españoles. La nueva Carta Magna establecía en su artículo primero que “La República constituye un estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones”, dando satisfacción a las demandas de autonomía existentes. El problema se planteó con la puesta en práctica de esta posibilidad de autonomía. En Cataluña las fuerzas políticas partidarias de la autonomía, que habían cooperado en la llegada de la República, acordaron un texto de Estatuto, que tras su debate y modificación fue aprobado en las Cortes en 1932. En el País Vasco, no sucedió lo mismo. En primer lugar, una parte de las fuerzas políticas, entre ellas el PNV no participaron en el Pacto de San Sebastián que reunió a los partidarios de la llegada de la República. Y en segundo, no hubo un proyecto consensuado de autonomía. A partir del proyecto elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos se prepararon dos diferentes. Uno apoyado por el PNV y los carlistas, el conocido como Estatuto de Estella, y otro apoyado por republicanos, socialistas y ANV, conocido como Estatuto de las Gestoras. Esta situación de desencuentro también tendrá un importante eco en la vida municipal bilbaína y será motivo de debate.

La minoría del PNV propuso en mayo de 1931 que el ayuntamiento se adhiriese a la campaña municipal en pro del Estatuto Vasco iniciada por los alcaldes de Mundaka, Getxo, Bermeo y Elorrio y que acudiese a la Asamblea de Municipios de Pamplona. La mayoría se opuso a esta propuesta porque consideraba que el Estatuto Vasco se debía realizar dentro del nuevo marco constitucional, se debía hacer con la participación de todos y no de un partido político únicamente y se debía realizar por la autoridad competente para ello. En cuanto al Estatuto consideraba que debía conjugar la unidad vasca, sobre la base de respetar la autonomía de sus cuatro partes y de la articulación armónica con el resto de España. Fue derrotada la propuesta nacionalista por 27 votos contra 12.

Frente a esta propuesta encaminada a defender el que sería el texto de Estella, la mayoría aprobó, también por 27 votos contra 11, aceptar la invitación para participar el 19 de junio de 1931 en la Asamblea de municipios convocada por la Comisión ges-

tora de Bizkaia, al igual que lo hacían la de Álava, Gipuzkoa y Navarra, para discutir sobre el proyecto de Estatuto Vasco. Así mismo se aprobó proponer que se presentase a las Cortes el texto íntegro del proyecto redactado por la Sociedad de Estudios Vascos, y que las enmiendas de los diferentes partidos acompañasen al texto para ilustrar a las Cortes.

En el otoño de 1931 ANV vuelve a llevar el proyecto de Estatuto de las Gestoras al debate municipal. En esta ocasión solicita el apoyo del Ayuntamiento al mismo. Frente a esta propuesta el PNV propone elaborar por los ayuntamientos un proyecto ya que no reconocen legitimidad a las comisiones gestoras por no ser elegidas democráticamente. En el debate que se produce frente a esta acusación el portavoz de ANV acusa al PNV de incongruencia por este planteamiento cuando ha aceptado nombramientos de Real Orden en la época de la Monarquía, que tampoco serían democráticos y se somete a la autoridad de la Iglesia, que es una institución antidemocrática. Añade que considera que la vía de las Gestoras es la única viable en ese momento y por ello solicita el apoyo. Por otra parte, también responde al portavoz del PNV que no sólo han defendido los diputados vascos la autonomía en las Cortes, sino que también lo habían hecho los catalanes. Por último, ANV propone solicitar por el Ayuntamiento a las Comisiones Gestoras que al gestionar el Estatuto ante las Cortes lo hagan recabando el máximo de facultades que los preceptos constitucionales consientan. Esta propuesta fue aprobada por la mayoría y el PNV.

En consonancia con este apoyo al proyecto de las gestoras el Ayuntamiento de Bilbao nombró, el 20 de enero de 1932, a Ercoreca su representante para las conversaciones sobre el proyecto de Estatuto. En esta misma sesión acordaron apoyar la propuesta de un único Estatuto para las provincias de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, frente a la que defendía la presentación de un Estatuto para cada una de las provincias.

Por último, las diferencias surgen nuevamente entre la mayoría y el PNV cuando se trata sobre los que deberían poder votar en el referéndum del Estatuto. Mientras el PNV desearía limitar el derecho de sufragio, como ya proponía el proyecto de Estella: “Un Estatuto que aún en el plebiscito se amenaza con echarlo abajo, porque en él han de votar todos aquellos que no tienen sentimientos vascos y no propugnan por el Estatuto con el cariño que el Partido Nacionalista lo hace, y otra cosa sería si los vascos solamente pudieran votar su Estatuto”. La mayoría defendía que “el Estatuto ha de ser el producto de la aportación de todos aquellos que tienen adquiridos derechos ciudadanos en el país y que han de ir a expresar su voluntad en el plebiscito, sin que pueda descubrirse otro procedimiento más democrático”.

Por último, otra cuestión que enfrentó en diversas ocasiones a los dos bloques municipales fueron los símbolos y los lugares de memoria de la ciudad.

Un primer motivo de discusión lo eran algunas festividades. Los actos previstos para las celebraciones del 2 de mayo que conmemoraban la liberación de Bilbao del asedio carlista de 1874 y que se habían convertido en una de las celebraciones más importan-

tes para la cultura liberal y republicana de la Villa contaban con la oposición del PNV. En abril de 1934, esta minoría se oponía a que se utilizase dinero público en una celebración que algunos usaban con fines partidistas. Por ello, proponían que el dinero dedicado a ello fuese a los Comedores de Mena. Frente a esta postura la mayoría consideraba que se debían aprobar los festejos programados ya que era la fiesta de la libertad y que la propuesta del PNV, únicamente perseguía que no se celebrase la fiesta. Junto a la liberación del sitio de 1874, también se celebraba la del de 1837, como otro símbolo del Bilbao liberal. En este caso se realizaba ante la guarnición acuartelada en Bilbao la lectura “de la carta de felicitación que a esta I. Villa dirigieron las Cortes de la Nación el año 1837”. Otra festividad debatida fue la del día de S. Ignacio, considerada de gran importancia por los nacionalistas. En diversos años se produce un debate. Mientras el PNV propone que sea festivo y realizar algunos actos, la mayoría republicano-socialista se opone porque considera que el PNV la quiere convertir en un acto de reivindicación nacionalista. En este caso se mezcla el debate sobre la cuestión religiosa con el de la simbología nacionalista vasca frente a la republicana española.

Pero no en todos los casos los dos bloques se enfrentaron, también hubo acuerdos. A propuesta del PNV se aprobó cambiar el nombre de la Avenida de Alfonso XIII por el de Sabino Arana. También hubo acuerdo en colocar una lápida en el muro de la Iglesia de S. Antón con el texto “El pueblo de Bilbao a la memoria de... Ejecutados el 24 de mayo de 1634. Mártires del Señorío de Bizcaya y de su Libertad”. En este caso los recordados eran los ejecutados en la revuelta por el estanco de la sal.

Otro de los motivos de celebración eran los acontecimientos relacionados con el advenimiento de la República, su labor y su defensa. Los partidos del Bloque antimonárquico acordaron, en agosto de 1931, atender a la invitación del Ayuntamiento de San Sebastián para acudir a esta ciudad para conmemorar el Pacto de San Sebastián. En esta cuestión la minoría del PNV se abstuvo porque siendo un asunto eminentemente político y no habiendo tenido tiempo de consultar con la dirección de su partido, no lo podían apoyar. La Corporación también aprobó por unanimidad acudir a la invitación realizada por las Juventudes Socialistas, Juventud Republicana, Partido Radical Socialista, Acción Republicana y Juventud Radical Socialista para acudir a una manifestación el 14 de abril de 1932 para conmemorar la proclamación de la República. También de manera unánime se condenó la sublevación de Sanjurjo en el verano de 1932. También por unanimidad se acuerda acudir a San Sebastián, el día 15 de septiembre de 1932, a la promulgación del Estatuto catalán por el Presidente de la República, con una comisión encabezada por el Alcalde y compuesta de nueve concejales de los diversos grupos. En junio de 1934 fue aprobada por todos los grupos una moción de ANV solidarizándose con la “Cataluña autónoma” por la suspensión por parte del Tribunal de Garantías Constitucionales de la Ley de Cultivos aprobada por su Parlamento.

Por último, también hubo acuerdo entre PNV y la Coalición antimonárquica en rendir homenaje a diversas personalidades. En primer lugar, se retomaron las gestiones



para la erección de un monumento en memoria del compositor bilbaíno Juan Crisóstomo Arriaga, diseñado por Francisco Durrío. En segundo lugar, en diciembre de 1933, se acordó manifestar el pésame a la familia de F. Macià y a la Generalitat por su fallecimiento. El 21 de marzo de 1934 se aprobó, a propuesta de ANV, poner el nombre de Avenida de D. F. Macià a la Alameda nº3 de Deusto. La figura de Macià era un símbolo para el movimiento republicano autonomista y como tal el *avi*, como era conocido en Cataluña, era reverenciado por los republicanos vascos. Por último, otra figura a la que se tributó un homenaje fue Tomás A. Edison. A propuesta de ANV, se aprobó enviar un mensaje de condolencia al Gobierno de los EEUU por su fallecimiento. En este caso entendemos que el homenaje se realiza a una persona símbolo del progreso que asumirían los republicanos.

El cese del Ayuntamiento democrático

El verano de 1934 fue un momento decisivo para el Consistorio bilbaíno. El conflicto que se planteó entre el Gobierno y las provincias vascas en relación con el impuesto sobre el vino tuvo consecuencias en el Ayuntamiento. Aunque debemos situar este conflicto en la situación política general de la República. En las elecciones de 1933 los socialistas y republicanos de izquierda que habían gobernado durante el primer Bienio fueron derrotados por las fuerzas de centro derecha y derecha. A partir de septiembre de 1933 el nuevo gobierno presidido por A. Lerroux contó con una cerrada oposición de los grupos anteriormente citados. En este contexto debemos entender la postura de republicanos y socialistas en Bilbao, que encontraron un nuevo motivo de oposición al Gobierno en este conflicto.

En junio de 1934 se celebró una reunión de ayuntamientos vascos en San Sebastián, a la que acudió E. Ercoreca, en representación del de Bilbao para tratar el Estatuto del vino. En la misma se informó que en el Parlamento se iba a presentar una proposición para suprimir el impuesto de consumos del vino. Dado que el Concierto establecía que la sustitución o supresión de impuestos de consumos no era obligatoria en las provincias de régimen concertado, con objeto de defender este derecho se iba a enviar a Madrid una comisión formada por representantes de las comisiones gestoras vasco-navarras y de los ayuntamientos de las cuatro capitales para tratar con el Gobierno este asunto. Dos semanas más tarde se volvió a celebrar otra reunión de representantes municipales en San Sebastián para volver sobre la misma cuestión. En la misma se informó que las gestiones realizadas en Madrid no habían tenido éxito y que se impondría la supresión del impuesto. Esto acarrearía duras consecuencias para Bilbao, ya que la mitad de lo recaudado provenía del vino. Ante esta situación las Comisiones gestoras provinciales decidieron convocar una reunión de municipios para el 11 de julio para tratar la cuestión. Pero previamente, como le parecía muy lejana la fecha, el Alcalde de Bilbao decidió reunirse, el día 28 de junio, con los alcaldes de Donostia y Vitoria para discutir sobre la postura a tomar. Ante esta reunión el Alcalde solicitó la opinión de la Corporación para decidir la postura a mantener. Fue aprobada por socialistas, republicanos y nacionalistas de ambas tendencias, la propuesta socialista de convocar una Asamblea de Ayuntamientos Vascos para decidir la posición a adoptar en defensa del Concierto Económico, dado que las Gestoras tienen un problema de legitimidad, ya que han sido nombradas por el Gobierno y están condicionadas por una posición de partido para poder defender el Concierto. En este asunto resulta interesante la posición de las fuerzas republicano-socialistas que critican la falta de legitimidad de las Gestoras provinciales frente a la postura que mantenían en el primer Bienio, cuando sus correligionarios ocupaban el Gobierno y controlaban las Gestoras. Este acuerdo se plasmó en una convocatoria, de acuerdo con los ayuntamientos de Donostia y Vitoria, de una Asamblea de Municipios para tratar del Estatuto del Vino el día 5 de julio de 1934. De esta reunión surgió el acuerdo de formar una Comisión de los representantes de los



LOS ASAMBLEÍSTAS Y SUS ACOMPAÑANTES CAMINO DE LA CASA CONSISTORIAL

La Asamblea de Zumárraga. *El Liberal*, 4.11.1934.

Ayuntamientos Vascongados para la defensa del Concierto Económico y la Autonomía municipal.

El 12 de agosto de 1934, el Ayuntamiento de Bilbao convocó un pleno para informar a los concejales de los acuerdos adoptados entre los representantes de los ayuntamientos y para elegir a los representantes definitivos en la citada Comisión. Dado que el Alcalde no había atendido la orden del Gobernador Civil de no celebrar la sesión había sido destituido por el Gobernador. Al iniciarse la misma “un señor que manifestó ser Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia” dijo que la sesión estaba suspendida. Ante la orden de continuar del Primer Teniente de Alcalde, en funciones de presidente, Sr. Fermín Zarza, éste le entregó un oficio destituyéndole, como Zarza siguió con la sesión fue detenido y sacado del salón de sesiones. También fue destituyendo a los tenientes de alcalde que quisieron presidir la sesión y continuarla. El Gobernador les acusa de rebeldía y de tratar de realizar una elección prohibida por el Gobierno, por eso les destituye y después les llevará a los tribunales. Destituyó además de a Zarza a Garbisu, López de Elorriaga, Nadal y Aznar. Ante la negativa de los concejales a abandonar el salón, el Delegado del Gobierno hizo que fuesen sacados por la



24 de febrero de 1936.

policía. Tras la negativa de los concejales a colaborar con esta situación, el 9 de septiembre de 1934 se suspende a todos los concejales menos a los tres monárquicos y se nombra por el Gobernador civil una gestora municipal.

De esta manera finalizaba la primera etapa de andadura del Ayuntamiento democrático de Bilbao. Se deberá esperar a la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 para el restablecimiento de las autoridades municipales elegidas por los ciudadanos de Bilbao.

El retorno del ayuntamiento democrático (1936-1937)

Tras la victoria electoral del Frente Popular en 1936 se inicia una nueva etapa en el Ayuntamiento de Bilbao. El nuevo Gobierno del Frente Popular amnistía a los concejales sancionados y el 23 de febrero de 1936 recuperan sus cargos. El Alcalde Ercoreca afirmaba en el primer pleno de esta nueva etapa que habían “reconquistado la República perdida”.

En esta nueva etapa observamos cambios importantes. Frente al periodo anterior en que los monárquicos desarrollaban una escasa participación en las actividades municipales, en este prácticamente desaparecen de los plenos. El PNV que en el pri-

mer periodo había sido la oposición al Gobierno municipal, marcando sus diferencias especialmente en la cuestión del proyecto de Estatuto, en los debates religiosos y en su oposición a las comisiones gestoras, en esta etapa va a mantener una postura de aproximación de posturas, correspondida por la mayoría. En palabras de la minoría nacionalista la cárcel y el sufrimiento les habían unido a todos, aunque fuesen rivales políticos. De este modo, desde febrero de 1936 se van perfilando los bandos del futuro conflicto civil.

La reanudación de la actividad municipal se centra en dos aspectos: la revisión de los acuerdos y disposiciones tomados por la gestora municipal y la recuperación de los proyectos anteriores. En esta época, la mayoría de los acuerdos fueron aprobados con los votos de la republicanos, socialistas y las dos formaciones nacionalistas (ANV y PNV).

En relación con la revisión de los acuerdos municipales de la gestora se tomaron una serie de medidas simbólicas de legitimación de la actuación del ayuntamiento cesado: aprobar el acta de la sesión del ayuntamiento de 5 de septiembre de 1934, que no había sido aprobada por la Gestora, revocar la renuncia de los tenientes de alcalde López de Elorriaga, Rasche, Nadal, Madariaga, Martínez-Escacho y Gómez, revocar el acuerdo municipal de 7 de noviembre de 1934 por el que se anularon los acuerdos que promovían una querrela contra el Gobernador Civil por su actuación disolviendo el Ayuntamiento y estudiar por los letrados la existencia de responsabilidades por el nombramiento de la Gestora. También se decidió restituir la denominación a todas las calles que habían sido modificadas por la comisión gestora y conceder a una calle el nombre de Facundo Perezagua.

En cuanto al funcionamiento de la Corporación, además de restablecer en su puesto a todos los concejales, se restablecieron todas las comisiones y representaciones anteriores a la destitución.

También se tomaron medidas en relación a los cambios en el personal. Se decidió la revisión de los acuerdos municipales relacionados con el despido de personal, la readmisión de los despedidos desde el 12 de agosto de 1934 y el cese de todos los nombrados y la revocación de todos los acuerdos sobre ascensos, traslados, aumentos de sueldo, etc. tomados con posterioridad a esta fecha. También se decidió gestionar que todas las empresas de servicios públicos readmitiesen al personal despedido por causas políticas.



Por otra parte, también se decidió facultar a la Comisión de Control Económico para estudiar todos los acuerdos referentes a la gestión económica tomados en el periodo de la Gestora. En este mismo sentido, se anularon las pólizas de seguros contratadas por la gestora, que habían sido fuente de polémicas en los años anteriores.

En relación con la reanudación de los proyectos de la primera parte del mandato una de las cuestiones de mayor trascendencia fue el proyecto de autonomía. En relación con el mismo se aprobó solicitar al Gobierno la inmediata aprobación del Estatuto, el mantenimiento del Concierto Económico frente a las propuestas de la derecha que lo consideraban incompatible con el Estatuto, la defensa de la autonomía municipal y que hasta la aprobación del Estatuto las diputaciones se constituyesen con representantes de elección popular o de designación de los ayuntamientos.

Por otra parte, se retomaron los proyectos de infraestructuras para la ciudad y las obras públicas para disminuir el desempleo. Para ello contaban con la colaboración de Indalecio Prieto, Diputado a Cortes, y condecorador de los proyectos como ex ministro de Obras Públicas. Con este propósito se aprobó un presupuesto extraordinario de 11.000.000 ptas para acometer obras urgentes, se reanudaron las gestiones con el gobierno para retomar el proyecto de enlaces ferroviarios y para las obras del canal de Deusto. En relación con las iniciativas escolares se consiguió recuperar la subvención de 400.000 ptas. anuales para la construcción de escuelas.

En el plano simbólico se produjeron cambios importantes. Hubo acuerdos para la denominación de nuevas calles como la dedicada a Ramón y Cajal, para la celebración de las fiestas del 1 y 2 de mayo que contaron con el apoyo del PNV, para la celebración de S. Ignacio que contaba con el apoyo de las izquierdas, para la conmemoración del 302 aniversario de la revuelta de la Sal (1634).

Pero el acuerdo de nacionalistas con la mayoría municipal no fue total. En relación con la Gestora provincial el PNV mantuvo su postura crítica porque consideraba que no estaba legitimada por el sufragio popular. Por ello, propuso que fuese electiva o que los ayuntamientos eligiesen a sus miembros y no el Gobernador Civil. La mayoría municipal se mostró de acuerdo con el fondo de la moción, pero consideraban que dado que se celebrarían en breve elecciones municipales resultaba mejor esperar a estos comicios para su nombramiento. En realidad, los partidos del Frente Popular sabían que contaban con el control de estas instituciones frente a unas elecciones inciertas. Tampoco recabó la unanimidad la felicitación a Manuel Azaña como Presidente de la República, ya que el PNV se abstuvo.

Por último, a partir de julio de 1936 la guerra fue una preocupación de primer orden en la política municipal. En palabras del teniente de alcalde, Fermín Zarza, “En la guerra a muerte en que estamos envueltos, no hay tiempo para el dolor. Las lágrimas hay que meterlas dentro. Es preciso tener la mente serena, el pulso bien firme y seguro y la voluntad dura y tensa para vencer”.

El Ayuntamiento se manifestó contrario al “levantamiento faccioso contra la República, provocado y sostenido por fuerzas militares al servicio del Estado, y elementos

fascistas” y leal a la República. También apoyó la constitución del nuevo Gobierno Vasco, en el mes de octubre.

En esta nueva coyuntura se tomaron medidas contra los sublevados y sus partidarios. En este sentido, se cesó a los concejales de derechas, Don Pablo Acha Larrea, Don Juan Manuel Velasco Amírol y Don José María Olavarría y Martínez de las Rivas, por “haber dejado de asistir a más de seis sesiones ordinarias consecutivas sin causa justificada y notificada”. También se tomaron medidas contra Miguel de Unamuno por su apoyo al golpe de estado: se decidió retirar su busto del salón de sesiones del Ayuntamiento, revisar los acuerdos de homenaje tributado a Unamuno, retirar su nombre a la Biblioteca instalada en la antigua Alhóndiga y a una calle en Indauchu.

También se condenaron los bombardeos de los rebeldes y se tomaron medidas en la villa para colaborar en el esfuerzo de guerra. Esto conllevó algunas tensiones con el nuevo Gobierno Vasco, porque consideraban que tomaba decisiones sin contar con el Consistorio. Tales como la ocupación de algunas escuelas para cuarteles o algunas decisiones en materia de abastos.

La actividad municipal cesó el 9 de junio de 1937, con el último pleno celebrado. El Alcalde pasó a Francia, desde donde procuraron mantener la actividad de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao en Barcelona o trató de conseguir ayuda de los concejales de naciones aliadas (Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos). Todo ello sin gran éxito, ya que la avalancha del fascismo español y de sus aliados alemanes arrasó con todas las iniciativas. Por ello, Bilbao, como todos los municipios españoles tuvieron que esperar cuatro décadas para poder volver a elegir sus ediles en libertad.

Fuentes y bibliografía

A.G.G.C.E., P.S. Bilbao 17/7, 171/2, 225/36, Leg. 210-211 (rollo 249, exp. 10) y P.S. Documentación particular 740.

A.F.B., Sección municipal, Bilbao, Padrón de 1895.

AGIRREAZKUENAGA, J. *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*.- Bilbao : DFA-DFB-DFG, 1995, vol. II, pp. 1288-1477.

ARIZALETA, Mikel (ed.). “El “Relato de la parte que me tocó en suerte, como hombre, como republicano y como alcalde de Bilbao en la guerra civil de 1936” de Ernesto Ercoreca”.- En : *Bidebarrieta*.- (2002) nº 11, pp. 117-198.

ARIZALETA, Mikel. “D. Ernesto Ercoreca Régil (1866-1957). El alcalde republicano del Botxo”.- En : *Bilbao*.- (1998) nº 122, p. 18.

BAROJA, Mikel. “Contribución a la biografía de Ernesto Ercoreca: Recordando al abuelo Ercoreca”.- En : *Bidebarrieta*.- (2002) nº 11, pp. 101-116.

BASAS FERNANDEZ, M. *Diccionario abreviado de las calles de Bilbao*.- Bilbao : Ayuntamiento de Bilbao, 1991, p. 117.

- CANGAS DE ICAZA, Javier. "Recordando a Ernesto Ercoreca".- En : *Bilbao*.- (1994) nº 76, p. 22.
- ENCICLOPEDIA General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*.- San Sebastián : Auñamendi, 1980, vol. XI, pp. 89-90.
- GUTIERREZ, J.L. *Capitalismo vasco e industria andaluza*.- Cádiz : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996, p. 463.
- HISTORIA del Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992)*.- Bilbao : Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992, p. 264.
- OLEAGA, Ramón. "Bilbao, 1936: Gestiones de Nazario de Oleaga para el canje de prisioneros".- En : *Bidebarrieta*.- (2002) nº 11, pp. 197-212.
- RUBIO CABEZA, M. *Diccionario de la Guerra Civil Española*.- Barcelona : Planeta, 1987, 2 vols.
- SAIZ VALDIVIELSO, A.C. (coord.). *Diccionario ilustrado de Bilbao*.- Bilbao : Fundación bbk, 2001, p. 55.

M.U.G.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M.U.G.', with a long horizontal line underneath it.

BARRERA OZAMIZ, Pablo
[Bilbao (Bilbao), 15.01.1899 /]

Su padre era Francisco Barrera Pérez, nacido en Leioa (Bizkaia) el 10 de julio de 1861, de profesión farmacéutico y su madre era Josefa Ozamiz Ostolaza, nacida en Gernika (Bizkaia) el 2 de septiembre de 1865. Tuvieron tres hijos: Ángeles, nacida el 2 de febrero de 1889, Antonio, nacido el 3 de septiembre de 1892 y fallecido en diciembre de 1898 y Pablo nacido el 15 de enero de 1899. Residían en la Gran Vía nº 18 de Bilbao. Con la familia Barrera-Ozamiz vivía Manuel Ozamiz Ostolaza, hermano de la madre, de profesión abogado.

En 1934, Pablo Barrera estaba casado y tenía tres hijos.

Es posible que fuese propietario de una empresa llamada Pablo Barrera S.C., constituida en 1920 para la importación de aceros finos y especiales para herramienta de construcción e inoxidables con un capital de 2.750.000 ptas.

Era militante del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux. Fue Alcalde de Bilbao desde el 9 de septiembre de 1934 hasta el 25 de junio de 1935.

Gestión político-administrativa

El cese del Ayuntamiento democrático, elegido en abril de 1931, dio paso a una comisión gestora municipal nombrada por el Gobernador Civil. En la comisión gestora continuaron como corporativos los tres concejales conservadores del consistorio democrático: Pablo Acha Larrea, Juan Manuel Velasco Amírol y José María Olavarría y Martínez de las Rivas. A estos se añadieron los siguientes miembros del Partido Radical: Eduardo Vallejo (profesor de la Escuela de Náutica), Nemesio Díaz Lasaga (Industrial), Alberto Rosales (profesor de Lenguas), Antonio Ajuría (propietario e industrial), Agustín Planas (ingeniero y director del servicio técnico de fabricación de Altos Hornos), Agustín López Tapia (industrial), Jesús Aldámiz (capitán de la marina mercante), Pablo Barrera (industrial), Rufino Silván (médico y profesor de instituto), José Rubio (empleado), Román López (comerciante), Luis Tirado Merino (comerciante), Restituto Pazos (empleado), Juan Vivancos (contratista), Cándido Arnaiz (comerciante), Antonio Gómez Berruezo (comerciante), Luis Fatras (comerciante), Víctor Fernández Tapia (comerciante), Ricardo Benito Costa (comerciante), Marcelino Martínez (comerciante), Asterio Cuenca (empleado) y Gabriel Masiell del Río. También formaban parte en representación de diversas corporaciones: Felicísimo Larrínaga, por el Colegio de Abogados, Manuel Badosa y Valeriano Balzola, por la Cámara Minera, Hilario Múgica Mondragón y Ricardo Zuricalday de Otaola y Arana, por la Cámara de la Propiedad Urbana. Por último, como independientes fueron designados: Antonio Córdoba, Angel Otaola, José María Abrisqueta y Luis Antón.

Fue elegido como Alcalde Pablo Barrera Ozamiz. La elección de tenientes de alcalde y de las comisiones municipales fue más compleja, ya que algunos de los propuestos

no reunieron los votos necesarios y el Gobernador Civil retiró el nombramiento a algunos concejales y los sustituyó por otros. Esta heterogénea composición supuso algunas propuestas polémicas. El 24 de octubre, Esteban de Calle Iturrino, propuso que el control político del Ayuntamiento estuviese en manos del Partido Radical y el administrativo lo compartiesen con los concejales corporativos, con esta propuesta quedaban en entredicho las afirmaciones de que la gestora municipal se podía considerar como un órgano únicamente administrativo para gestionar la ciudad.

El Gobernador dejó en suspenso el nombramiento de los concejales Juan Vivancos, Luis Fatrás, (*El Noticiero Bilbaino* señalaba que estos no habían aceptado el nombramiento por las relaciones comerciales que mantenían con el ayuntamiento) José Rubio y Cándido Ernaiz y nombró a Manuel Sanz Sagaseta de Ilurdoz, Esteban de Calle Iturrino (abogado), Esteban Rodil, Francisco Ugalde Goyeneche (Catedrático del Instituto), Manuel Lasa Luzón (Catedrático del Instituto), José Arriero y Pablo Gómez-Gualupe.

Las tenencias de alcaldía quedaron de la siguiente manera:

- Primera Tenencia de Alcaldía: Juan Francisco Uriarte, 28 votos a favor y 2 en blanco.
- Segunda Tenencia de Alcaldía: Nemesio Díaz, 26 a favor y 4 en blanco. En mayo de 1935 es sustituido por Manuel Frias, con 20 votos a favor y 1 en blanco. El 26 de junio de 1935 es sustituido por Benjamín Esteban Cerrada, con 22 votos a favor y 1 en blanco
- Tercera Tenencia de Alcaldía: no se vota, porque la vez anterior fue definitivo el nombramiento.
- Cuarta Tenencia de Alcaldía: Manuel Badosa, 29 a favor y 1 en blanco.
- Quinta Tenencia de Alcaldía: Eduardo Vallejo, 28 a favor y 2 en blanco. El 26 de junio de 1935 es sustituido por Isidoro Bernal, con 18 votos a favor y 5 en blanco.
- Sexta Tenencia de Alcaldía: Alberto Rosales, 25 a favor, Antonio Córdoba 1 voto y 4 en blanco. En mayo de 1935 es sustituido por Antonio Ajuria Una, 20 votos a favor y 1 en blanco
- Séptima Tenencia de Alcaldía: Agustín López Tapias, 29 a favor y 1 en blanco.
- Octava Tenencia de Alcaldía: Felicísimo Larrinaga, 30 a favor, ninguno en blanco.
- Novena Tenencia de Alcaldía: Esteban Calle Iturrino, 26 a favor y 4 en blanco.
- Décima Tenencia de Alcaldía: Hilario Múgica, 28 a favor y 2 en blanco.
- Procurador Síndico Primero: Luis Tirado, 28 a favor y 2 en blanco. En mayo de 1935 es sustituido por Máximo Gutiérrez, 18 votos a favor y 3 en blanco.
- Procurador Síndico Segundo: Luis Antón, 27 a favor y 3 en blanco

Las comisiones municipales quedaron compuestas de la siguiente manera:

- Comisión de Gobierno Interior: el Alcalde, Francisco Uriarte, Nemesio Díaz, Rufino Silván, Manuel Badosa, Eduardo Vallejo, Alberto Rosales, Agustín López Tapia, Felicísimo Larrinaga, Esteban Calle Iturrino, Hilario Múgica y Pablo Acha.

- Comisión de Presupuestos: el Alcalde, Eduardo Vallejo, Agustín López Tapia, Ricardo de Benito Costa, Esteban Rodil, Restituto Pazos, Victor Fernández Tapia, José María Olavarria, Manuel Badosa, Esteban Calle Iturrino, Antonio Córdoba, Manuel Lasa, José Arriero, Pablo Gómez.
- Comisión de Ensanche: el Alcalde, Juan Francisco Uriarte, Nemesio Díaz, Antonio Ajuria, Agustín López Tapia, Esteban Calle Iturrino.
- Comisión de Hacienda: Manuel Badosa, Eduardo Vallejo, Agustín López Tapia, Ricardo Benito Costa, Esteban Rodil, Restituto Pazos, Victor Fernández Tapia, José María Olavarria, Esteban Calle Iturrino, Antonio Córdoba, Manuel Lasa, José Arriero y Pablo Gómez.
- Comisión de Fomento: Nemesio Díaz, Manuel Badosa, Alberto Rosales, Jesús Aldámiz Gogearcoa, Agustín López Tapia, Román López, Gabriel Masiell, Marcelino Martínez, Ricardo Benito, José María Olavarria, Esteban Calle Iturrino, Angel Otaola, Hilario Múgica y Valeriano Balzola.
- Comisión de Gobernación: Rufino Silván, Román López, Antonio Gómez, Astorio Cuenca, Juan Manuel Velasco, Antonio Córdoba, Francisco Ugalde, Angel Otaola y Juan Francisco Uriarte.
- Comisión de Instrucción Pública: Eduardo Vallejo, Alberto Rosales, Luis Tirado, Rufino Silván, Gabriel Masiell, José María Olavarria, Manuel Lasa, Francisco Ugalde, Luis Antón, Hilario Múgica, José Arriero y Pablo Gómez.
- Comisión de Estadística: Alberto Rosales, Felicísimo Larrínaga, Manuel Sanz, Restituto Pazos, Victor Fernández Tapia, Esteban Rodil, Juan Manuel Velasco y Pablo Acha.
- Comisión de Control Económico: el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y Pablo Acha.

Los miembros de la nueva corporación manifestaron que habían aceptado sus cargos en defensa de los intereses de la ciudad y que habían solicitado al Gobierno que su mandato fuese lo más breve posible, que se restableciese la normalidad y que fuese benigno juzgando a los concejales cesados.



La vida de esta comisión gestora fue complicada y estuvo marcada por la inestabilidad del periodo, por los cambios de gobierno y la violencia política. Algunos de sus miembros fueron agredidos. En septiembre fue apedreado el almacén de hierro del nuevo Alcalde en la calle Rodríguez Arias y agredido el concejal Fernández Tapia. Por otra parte, se produjeron diversas dimisiones. En octubre de 1934 Ricardo Zuricalday dimitió. Toda la corporación puso sus cargos a disposición del nuevo gobierno en octubre de 1934, ya que el que les había nombrado cesaba. En noviembre de 1934, el Alcalde puso su cargo a disposición del Gobierno porque la Audiencia de Burgos absolvió a la anterior corporación. Esto produjo la protesta del resto de los concejales porque el Alcalde había tomado esta decisión sin consultárselo. En enero de 1935 dimitió Nemesio Díaz y quedó sin efecto el nombramiento hecho en septiembre a Román López Cuende. En febrero, el Gobernador comunicó que había dejado sin efecto los nombramientos de los concejales Alberto Rosales, Luis Tirado, Antonio Gómez Berruezo, Ricardo Benito Costa y Marcelino Martínez. En marzo, el Gobernador comunicó la dimisión del concejal Angel Otaola y el nombramiento de los siguientes concejales interinos: Eduardo Angulo Gómez, Benjamín Esteban Cerrado, Isidoro Bernal Malfaz, Pedro Vallés Fernández, Francisco de Querejazu y González-Aspuru, Manuel Frías Enciso, Angel de Pablo Sanz, Máximo Gutierrez Muro, Sinforiano Echeverría Solaguren. En abril, se manifestó el pesar por el fallecimiento del concejal Victor Fernández Tapia en un accidente ferroviario en León.

En junio de 1935 dimitió Agustín Planas y se dio de baja en el Partido Radical.

Por lo que se refiere a la gestión municipal, no se pueden describir grandes proyectos. Se limitó a gestionar el día a día.

Una de las primeras decisiones que tomó la corporación fue enviar un mensaje a la Universidad y a la ciudad de Salamanca con motivo de los homenajes a Unamuno en Salamanca por su jubilación y nombrarle "hijo preclaro" de la villa para perpetuar en Bilbao su memoria. A pesar de esta decisión que afectaría a lo simbólico y que podría ser aceptada por la anterior Corporación, atendiendo a los referentes del imaginario colectivo se produjo un cambio importante. En los primeros años del Ayuntamiento democrático se establecieron una serie de referentes identitarios: nombres de calles, celebraciones, homenajes a determinadas personalidades, etc. ligados a una tradición liberal en un sentido amplio de la palabra y que en muchas ocasiones estaban también ligadas a la historia de Bilbao o del País Vasco. En este periodo se trató de imponer unos símbolos diferentes a los del primer bienio republicano. Los elementos identitarios que se promocionaron hacían referencia a una propuesta nacionalista española diferente a la anterior. Un nacionalismo español más próximo al lerrouxismo o las propuestas excluyentes que traería el franquismo. Ejemplos de este cambio serían la negativa a poner el nombre de Macià a una calle porque consideraban que no había tenido relación con esta ciudad, por ello propusieron que fuese sustituido por Avenida del Ejército, como homenaje por haber liberado Bilbao en varias ocasiones de los sitios carlistas,

la propuesta del concejal Gómez-Guadalupe para que se suprimiesen del callejero todos los nombres “de aquellas personas que no tengan una justificación histórica, científica o artística” y sugirió que a algún lugar habría que llamarle “con el sagrado nombre de España”. Frente a él, López Tapia replicó que no debían dedicarse a cambiar los nombres de las calles sino a otras cuestiones de más importancia. Finalmente, en marzo de 1935 se cambió el nombre de plaza de la Estación por el de plaza de España con una cierta polémica. El concejal Querejazu dijo que no se debían cambiar más nombres de calles, porque esto producía trastornos. Larrinaga añadió que este cambio tenía un cierto carácter político y que ellos estaban en el ayuntamiento para hacer una labor administrativa. Frente a ellos defendían el cambio Arriero y Gómez de Guadalupe. Argumentaban que era un homenaje a España que había sido agraviada en la revolución de octubre en Bilbao (se debía referir a gritos del nacionalismo vasco) y un estímulo “para afianzar el españolismo en el pueblo y contener los avances del separatismo”. Por otra parte añadían que en la gestión “no sólo hemos de ocuparnos de la cosa material, sino que también es preciso realizar alguna labor en el campo ideológico, lo que no supone el abandono de las funciones administrativas”. Por último, en relación con la festividad del 1 y 2 de mayo, el mismo Gómez-Guadalupe defendió que en relación con el 1 de mayo se debía aceptar lo que decidiese el Gobierno de la República. Pero en lo referente al 2 de mayo consideraba que el Ayuntamiento no debía acudir a la procesión cívica por el carácter apolítico de la Corporación. Esto resultaba contradictorio con las referencias al Partido Radical, etc. Y también porque “existen diversos sectores en la Villa que son opuestos a la celebración de estos actos conmemorativos de una lucha fratricida que hieren sus más íntimos sentimientos”. Con toda seguridad se refería a los carlistas. Frente a él otros corporativos opinaban que era una fiesta tradicional en Bilbao “con la que se conmemora una gesta que marcó la iniciación de la era de sus prosperidad y engrandecimiento”. Finalmente, se decidió celebrar ambas fiestas.

En la revolución de octubre felicitaron al Gobierno por su actuación para sofocar el movimiento revolucionario. Siguiendo las órdenes de las autoridades militares despidieron a siete trabajadores a los que consideraban responsables de organizar la huelga.

Uno de los problemas más importantes al que se enfrentó esta corporación interina fue el del déficit presupuestario. El gran volumen de obras en marcha había incrementado los gastos de manera considerablemente superior a los ingresos, por ello el Sr. Esteban de Calle Iturrino propuso aprobar un presupuesto extraordinario para solucionarlo. En este se incluirían los gastos de las construcciones pendientes (escuelas, saneamientos, aguas, etc.) y aumentarían los ingresos incrementando los tributos y acudiendo a nueva deuda. Frente a esta propuesta en 1935 se decidió reducir el gasto en Instrucción Pública porque consideraban que el Ayuntamiento había atendido gastos que deberían ser atendidos por el Estado.

En junio de 1935 dimitió el Alcalde y se dio de baja en el Partido Radical. El motivo fueron las discrepancias con sus compañeros de corporación en relación con la con-

cesión de dos nuevas líneas de tranvías. El Alcalde quería conceder estas líneas, mientras que sus compañeros de Corporación consideraban que esta concesión no se podía realizar antes de que la empresa concesionaria pagase al ayuntamiento los gastos de conservación del pavimento. La Junta directiva de la Agrupación Republicana Radical de Bilbao se refería a Barrera de esta manera: “Sin remontarnos a explicar las causas de su nombramiento, en el que, evidentemente, no debió de influir en gran medida la pureza y crédito republicano de nuestro exalcalde, sí hemos tenido mil ocasiones de comprobar, en el curso de su actuación, no ya los ejemplos abundantes de su desdichada gestión al frente del municipio sino también una morbosa propensión a creerse indiscutible”.

El 19 de junio de 1935 el Gobernador informó que había admitido la dimisión de Pablo Barrera Ozamiz como concejal y por tanto como Alcalde. Fue elegido para sustituirle Manuel Frías Enciso, que había sido nombrado concejal el 6 de marzo de 1935.

Fuentes y bibliografía

A.F.B. Sección Municipal. Bilbao. Padrón de 1895.

ENCICLOPEDIA General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco.- San Sebastián : Auñamendi, 1976, vol. IV, p. 155.

M.U.G.

Barrera

FRIAS ENCISO, Manuel
[Munilla (La Rioja), 20.05.1880 /]

Manuel Frías Enciso nació el 20 de mayo de 1880 en Munilla (La Rioja). Su padre era Manuel Frías, natural de Osuna, propietario de un almacén de alpargatas en la calle Vista Alegre de Bilbao en 1888. Su madre era Justa Enciso, natural de Munilla, residente en la calle Hurtado de Amézaga de Bilbao a comienzos de siglo.

Tuvo al menos dos hermanos. Antonio que emigró a Chile y Alfonso, abogado, que ejercía como tal en 1913 en Bilbao, y que en septiembre de 1931 era Secretario del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Bizkaia).

Se casó con Soledad Urado, el 17 de febrero de 1927 en Bilbao.

Manuel Frías Enciso cursó el Bachillerato en Bilbao entre 1890 y 1895 con unos resultados regulares. Posteriormente, entre 1897 y 1900 estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Deusto, aunque se examinó en la Universidad de Salamanca. Sus resultados académicos eran regulares y obtuvo el grado de licenciado en la segunda convocatoria. Simultaneó los estudios de Filosofía y Letras con los de Derecho entre 1889 y 1902, también en Deusto con los exámenes en Salamanca, aunque no tenemos constancia de que obtuviese el grado de licenciado en leyes.

En la época de la República Manuel Frías era agente comercial y en 1936 Jefe de la Sección de Incendios de la Casa de Seguros “Bilbao”.

En 1935 era el Presidente de la Junta Provincial del Partido Radical.

Fue Alcalde de Bilbao desde el 26 de junio de 1935 hasta el 22 de febrero de 1936

Gestión político-administrativa

Fue Alcalde de Bilbao desde el 26 de junio de 1935 hasta el 22 de febrero de 1936, en la gestora municipal que sustituyó al Ayuntamiento democrático y cesado en 1934. Manuel Frías sustituyó como alcalde a Pablo Barrera, tras la dimisión de éste por disensiones en el Gobierno municipal.

La elección de alcalde se confirmó en la tercera votación ya que no obtuvo suficientes votos en las dos anteriores. Por otra parte, junto al alcalde se eligieron tres tenientes de alcalde: el segundo, en sustitución de Manuel Frías, que es Benjamín Esteban Cerrada, el quinto, en sustitución de Vallejo que se ha trasladado fuera de Bilbao, que es Isidoro Bernal, ambos militantes de Acción Popular, y el noveno, porque estaba vacante, a Antonio Córdoba. El resto de las tenencias de alcaldía continuaron igual. También permaneció la inestabilidad institucional. En julio de 1935 dimitió el concejal Esteban de Calle.

Este breve mandato no aporta decisiones importantes para la vida municipal.

Se aprobó para el año 1936 la prorrogación del presupuesto de 1935. La razón que se alegó para ello fue que el nuevo presupuesto no sería posible ya que supondría unos gastos que la hacienda municipal no podría afrontar.

LA AMNISTIA, EN BILBAO

Ayer salieron de la prisión de Larrínaga
ciento cuarenta y seis procesados
por los sucesos de octubre



El Liberal, 21.02.1936.

Se aprobó una nueva división de Bilbao en 10 distritos y 100 barrios y se continuaron las gestiones ante el Gobierno para impulsar los proyectos de obras en la ciudad.

Por otra parte, en algunos debates parece percibirse ciertos desacuerdos entre los concejales del Partido Radical y los de la CEDA.

Fuentes y bibliografía

A.D.L. Munilla, Caja 7, Libro 8, Bautizados San Miguel, 1874-1896.

A.F.B. Sección Municipal. Bilbao. Padrón de 1895.

A.U.S., B 17, Expediente de Manuel Frías Enciso.

CATÁLOGO General de Antiguos Alumnos de la Universidad de Deusto.- Bilbao, 1965, p. 123.

M.U.G.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel Frías Enciso', written in a cursive style.

FUENTES y BIBLIOGRAFÍA

Archivos y Bibliotecas

- A.C.D. Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid)
A.D.L. Archivo Diocesano de Logroño
A.F.B. Archivo Foral de Bizkaia (Bilbao)
A.G.G.C. Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca)
A.G.M. Archivo General Militar (Segovia)
A.H.E.V. Archivo Histórico-Eclesiástico de Vizcaya-Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua.
(Derio)
A.H.P. Archivo Histórico de Protocolos (Madrid)
A.H.P.U. Archivo Histórico Provincial y Universitario (Valladolid)
A.H.P.V. Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (Bilbao)
A.M.B. Archivo Municipal de Bilbao- Bilboko Udal Artxiboa (Bilbao): libros de actas
municipales y documentación aneja.
A.M.B. Archivo Municipal de Barakaldo
A.M.E. Archivo Municipal de Erandio
A.S. Archivo del Senado (Madrid)
A.C.M.M.U. Archivo de la Casa-Museo Miguel de Unamuno
A.U.S. Archivo Universitario de Salamanca (Salamanca)
FBBVA. Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
Biblioteca Bidebarrieta (Bilbao)
Biblioteca del Instituto Labayru
Biblioteca central de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (Leioa)
Biblioteca de la Diputación Foral de Bizkaia (Bilbao)
Biblioteca de la Sociedad Bilbaína (Bilbao)
Archivo y Biblioteca de la Universidad de Deusto
Registro Civil de Bilbao
Public Record Office. Foreign Office (Londres)
The National Archives of the United States. Despatches from U.S. Consuls in Bilbao..
Archives du Ministère des Relations Extérieures (París)
Laboratorio de microfilmación. Depart. Historia Contemporánea. Universidad del País
Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

Publicaciones periódicas

- Bilbao gráfico*. 1922-1924
Boletín de la Estadística Municipal de Bilbao. 1914-1936
El Liberal 1900-1937

El Norte 1916
El Noticiero Bilbaíno 1900-1937
El Pueblo Vasco 1910-1937
Euzkadi 1913-1937
Hermes 1917-1922
La Gaceta del Norte 1900-1937
La Noche 1924

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA J. *Hermes. Revista del Vasco*. Bilbao 1917-1922.-Bilbao, 2000.
- AGIRREAZKUENAGA, J. *Irudien bidezko bidaia Bilboko historian - Viaje visual por la historia de Bilbao*.- Bilbao: Metro-Bilbao, 2001.
- AGIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S. *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao en tiempos de revolución liberal e industrial: 1834-1902*.- Bilbao: Ayto de Bilbao, 2002. Vol.1
- AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.) *Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876)*.- Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1995.
- AGIRREAZKUENAGA, J. (edit.) *Tokiko historiaz ikerketak. Estudios de historia local*.- Bilbao: Eusko Ikaskuntza, 1987.
- AGIRREAZKUENAGA, J. *Gerra eta bakea Euskal Herrian. Politikagintza lege zahar-raren krisialdian*.- Donostia: Gaiak, 1993.
- AGIRREAZKUENAGA, J.(ed.) *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*.- Bilbao : DFA-DFB-DFG, 1995, 2 vols.
- AGIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S., URQUIJO, M. y URQUIJO, J.R. *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Legebiltzarra, 1993.
- ALONSO OLEA, E. J. *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los Derechos Históricos*. Oñati: IVAP, 1999.
- ALONSO OLEA, E. J. *Historia del Club RCMA-RSC. Real Club Marítimo del Abra. Real Sporting Club (1898-2002)*.- Bilbao: Real Club Marítimo del Abra. Real Sporting Club, 2002.
- ALONSO OLEA, E. J. y BEASCOECHEA GANGOITI, J. Ma. “Fiscalidad territorial e historia urbana en el País Vasco. Los años finales del siglo XIX.”.- En: *Vasconia. Cuadernos de Sección de la Sociedad de Estudios Vascos- Eusko Ikaskuntza*, nº. 25 (1997); pp. 5-36.
- ALONSO, E. J. “Pablo Alzola y la modernidad”.- En: *Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*.- IV (1999); pp. 209-226.

- ALZOLA, P. *Apuntes necrológicos del Excmo. Sr. D. Eduardo Victoria de Lecea*.- Bilbao: Imprenta y Encuadernación de la Casa de Misericordia, 1907.
- ALZOLA, P. *Estudios de administración municipal*. Bilbao, 1893
- AMÉZAGA, E. *Autores Vascos*.- Bilbao: Gorka Editorial, 1984.
- ANASAGASTI, I. y SAN SEBASTIAN, K. *Santiago Aznar y la crisis del socialismo vasco(1939-1946)*.-En: *Cuadernos de Sección Historia-Geografía de Eusko Ikaskuntza*.- nº 10 (1988); pp. 223-282.
- ARANA PÉREZ, I. *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*.- Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1982.
- ARANA, I. *La Liga Vizcaína de Productores y la política de la Restauración (1894-1914)*.- Bilbao: Caja de Ahorros de Vizcaya, 1988.
- ARBAIZA VILALLONGA, M. y MARTÍNEZ RUEDA, F. “La familia Vitoria de Lecea en el siglo XIX: de rentistas a capitalistas (1798-1864)”.- En: *Letras de Deusto*.- Vol. 19 (Enero-Abril 1989) nº 43; pp. 87-107..
- ARIZALETA, Mikel (ed.). “El “Relato de la parte que me tocó en suerte, como hombre, como republicano y como alcalde de Bilbao en la guerra civil de 1936” de Ernesto Ercoreca”.- En : *Bidebarrieta*.- (2002) nº 11, pp. 117-198.
- ARIZALETA, Mikel. “D. Ernesto Ercoreca Régil (1866-1957). El alcalde republicano del Botxo”.- En : *Bilbao*.- (1998) nº 122, p. 18.
- AZPIRI, A. *Urbanismo en Bilbao 1900-1930*.- Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 2000.
- BAROJA, M. “Contribución a la biografía de Ernesto Ercoreca: Recordando al abuelo Ercoreca”.- En : *Bidebarrieta*.- (2002) nº 11; pp. 101-116.
- BASAS FERNANDEZ, M. *Diccionario abreviado de las calles de Bilbao*.- Bilbao : Ayuntamiento de Bilbao, 1991.
- BASAS, M. *El crecimiento de Bilbao y su comarca*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1969.
- BASAS, M. *El despegue financiero de Bilbao a comienzo de este siglo*.- s.l.: s.e.
- BASURTO, N., MARZANA J. y SANTANA, A. “Bilbao”.- En: *Atlas histórico de ciudades europeas*.- Barcelona: Centre de Cultura Contemporària de Barcelona, 1994; pp. 212-237.
- BIDEBARRIETA*. *Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*. Bilbao, 1996-2003.
- BILBAO 1860-1895. Pedro Telesforo de Errazquin. Argazkiak-fotografias-photographs*.- Bilbao: Euskal arkeologia, etnografia eta kondaira Museoa-Museo arqueológico, etnográfico e histórico vasco, 2000. Bilbao, (1999).
- BILBAO, Arte e Historia*. (Ed. J.M.González Cembellin- A. Ortega).- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1987; 2 vols.
- BILBAO, E. *Vizcaya ante el siglo XX*.- Bilbao: A.P. Cardenal, 1901.
- BILBAO, Jon. *Eusko Bibliographia*.- Bilbao: Universidad del País Vasco, 1985.

- BILBAO, Jon. *Eusko Bibliographia*.- Zarauz:Ed.Auñamendi, 1976.
- BILBO-BILBAO. *Bizia, paisaia, sinboloak*. (Ed. E. Ayerbe). Donostia, edit. Sendoa, 1994.
- BIZKAIA 1789-1814.- Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1989.
- Bizkaia en el siglo XIX a través de una familia de impresores*.- Bilbao: Museo Arqueológico, etnográfico e histórico vasco, 1989.
- BOLETÍN de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.- Bilbao, 1918.
- CAMINO, I. *Nacionalistas (1903-1930)*.- Bilbao: Ediciones Alderdi argitaldaria, 1985..
- CANGAS DE ICAZA, Javier. Gregorio de Balparda. (Forja y destino de un liberal).- Bilbao: Laida, 1990.
- CARO BAROJA, J. *Vasconiana. De etnología e historia*.- Madrid, 1957.
- CARRERAS CANDI, F. *Geografía General del País Vasco-Navarro*.- Barcelona: Editorial Alberto Martín, 1921.
- CATÁLOGO Biblioteca de la Sociedad Bilbaína.- Bilbao: La Editorial Vizcaína, S.A., 1965.
- CATÁLOGO de la Biblioteca Provincial. Sección Vascongada: Autores.- Bilbao: Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, 1954.
- CATÁLOGO General de Antiguos Alumnos de la Universidad de Deusto.- Bilbao, 1965.
- CAVA MESA, B. *Historia del tranvía urbano en la villa de Bilbao: (1884-1954)*.- Bilbao: Ayuntamiento, Area de Urbanismo, Circulación y Transportes, 1990.
- CAVA, Ma^a.J. *Las alcaldías de la democracia. 1979-1999. Veinte años de gestión municipal en Bilbao*.- Bilbao: Bilboko Udala-Ayto de Bilbao, 1999.
- CAVA M.J. El servicio como compromiso, el progreso de Bizkaia como meta: Cámara de Comercio de Bilbao, más de 100 años de historia: 1886-2002. Bilbao, Cámara de Comercio de Bilbao, 2002.
- CINCO años de nuevo régimen.- Bilbao: Diputación Provincial de Vizcaya. Imprenta Provincial, 1929.
- CINCUNETENARIO del Estatuto municipal. Estudios conmemorativos.- Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1975.
- COMISIÓN Técnica sobre proyectos de abastecimiento de aguas. Dictamen del Jurado.- Bilbao, 1925.
- CORCUERA ATIENZA, J. *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco. 1876-1904*.-Madrid: Siglo XXI, 1979.
- CHAPA, A. La vida cultural de la villa de Bilbao 1917-1936.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1989.
- DELMAS, J. *Diccionario biográfico de Claros Varones de Vizcaya*.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1970.
- DIAZ FREIRE, J. *La República y el porvenir. Culturas políticas en Vizcaya durante la Segunda República*.- Donostia : Kriselu, 1993.

- DÍAZ MORLÁN, P. *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano.*- Madrid: LID Editorial Empresarial, 1999.
- DÍAZ MORLÁN, P. *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios 1801-2001.*- Madrid: Marcial Pons, 2002.
- EL CENTENARIO. *Revista bilbaina ilustrada.*- Bilbao, 1900. Ed. facsimil, 1996. Edición e Introducción J. Agirreazkuenaga.
- EMISIÓN de un empréstito de 60 millones destinado a la ejecución de obras e instalaciones que se detallan en el presupuesto extraordinario aprobado en 1927.- Bilbao 1927.
- ENCICLOPEDIA General Ilustrada del País Vasco. *Diccionario Enciclopédico Vasco.*- San Sebastián : Auñamendi, 1970-2001. 53 vols.
- ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana.- Madrid: Espasa-Calpe, 1958.
- EREÑO, J.A. Antonio Trueba. *Literatura-historia-política. (Con la disculpa de unos artículos de Trueba).*-. Bilbao, 1998.
- ESTORNES ZUBIZARRETA, I. *La construcción de una nacionalidad vasca: el autnomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931).*- San Sebastián: Eusko Ikaskuntza- Sociedad de Estudios Vascos, 1990.
- ESTORNÉS, I. *La Sociedad de Estudios Vascos.*- Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1984.
- FERROCARRILES y Desarrollo. *Red y mercados en el País Vasco 1856-1914.*- Bilbao: U.P.V./E.H.U.,1995.
- FUSI AIZPURUA, J. P. *Política obrera en el País Vasco 1880-1923.*- Madrid: Turner, 1975.
- GALARZA, A. *Los orígenes del empresario vasco.*- Bilbao: Beitia, 1996.
- GÁRATE, M. y MARTÍN, J. *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987).*- Donostia-San Sebastián: Instituto Dr. Camino, 1995.
- GARCÍA CARRAFFA, A. & A. *Diccionario Heráldico y genealógico de Apellidos Españoles y Americanos.*- 1963.
- GARCÍA FERNÁNDEZ J. *El origen del municipio constitucional: autonomía y centralización en Francia y en España.*- Madrid, 1983.
- GARCIA MERINO L.V. *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao.* Oñati, HAEE/IVAP, 1987.
- GAZTAÑAGA Y OLÁBARRI, J. de *Pueblos que mueren.*- Bilbao, 1925.
- GIL FERNÁNDEZ, F. J. *Bilbao en la época del alcalde Federico Moyua.* Trabajo inédito becado por el Ayuntamiento de Bilbao. 1988.
- GÓMEZ, G. *Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao.* - Bilbao, 1896.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo.*- Bilbao: Fundación BBV, 1995.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (Ed.). *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao.*- Bilbao: Fundación BBVA, 2001.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. *La siderurgia vasca (1880-1901).*- Bilbao: U.P.V./E.H.U., 1985.

- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K. (eds.).- *Hospital de Bilbao y transición sanitaria. Enfermedad y muerte en Vizcaya, 1884-1936*.- Bilbao, 1998.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M.(ed.) *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao*.- Bilbao: Fundación BBVA, 2001.
- GRANJA J.L. *Nacionalismo y II República en el País Vasco*.- Madrid, CIS-S.XXI, 1986.
- GRANJA SAINZ, J.L. “El Bilbao de la República y la Guerra Civil. De la fiesta popular de 1931 a la derrota militar de 1939”.- En : GONZALEZ CEMPELLIN, J.J. y ORTEGA BERRUGUETE, A. (ed.). *Bilbo, Arte eta Historia – Bilbao, Arte e Historia*.- Bilbao : Diputación Foral de Bizkaia, 1990; vol. II, pp. 189-203.
- GRANJA SAINZ, J.L. *El Estatuto Vasco de 1936*.- Oñati : IVAP-HAEE, 1988.
- GRANJA SAINZ, J.L. *Nacionalismo y II República en el País Vasco*.- Madrid : s. XXI, 1986.
- GRANJEL, L. y GOTI, J.L. *Historia del Hospital de Basurto*.- Bilbao: Santo Hospital de Basurto, 1983.
- GUIARD, T. *Historia de la noble villa de Bilbao*.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- GUTIERREZ, J.L. *Capitalismo vasco e industria andaluza*.- Cádiz : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
- HERCE Y PÉREZ-CABALLERO, L. *Historia de las calles de Bilbao*.- Bilbao, 1957.
- HERRERO MEDIAVILLA, V. (ed. y dir.). Índice Biográfico de España, Portugal e Iberoamérica.-Ed. Saur, 1995
- HISTORIA del Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992)*.- Bilbao: Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.
- HOUPT, S. y ORTÍZ-VILLAJOS, J. Ma. *Astilleros Españoles 1872-1998*.- *La construcción naval en España*.- Madrid: LID Editorial empresarial, 1998.
- IBAÑEZ, M., SANTANA, A. y ZABALA, M. *Arqueología industrial en Bizkaia*.- Bilbao: Gobierno Vasco-Universidad de Deusto-AGFA, 1988.
- JUARISTI, J. *El chimbo expiatorio*.- *La invención de la tradición bilbatna 1876-1939*.- Bilbao, 1994.
- La CUESTIÓN del Ensanche de Bilbao. Miguel de Unamuno y Jugo, Pablo de Alzola y Minondo*. Estudio introductorio y edición de J.A.Ereño y A. Isasi.- Bilbao: Ayto. Bilbao, 2000.
- La RÍA de Bilbao vista desde el puente del vapor “Lekeitio” un día de los últimos del siglo XIX*.- Bayonne: Imprimerie des Cordeliers, 1899.
- LEON, I. *Moción presentada al Excm. Diputación por su Vicepresidente Isidoro León proponiendo un nuevo sistema contributivo, discusión habida acerca de ella y acuerdos recaídos*.- Bilbao: Imp. Provincial, 1908.
- LIBRO conmemorativo del 75 aniversario de la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao*.- Bilbao: Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, 1970.

- LÓPEZ SÁINZ, C. *Primer quién es quién en Vizcaya*.- Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1975.
- LOPEZ-NIETO, F. *Manual del Alcalde*.- Madrid: Publicaciones Abella, 1987.
- LLANO GOROSTIZA, M. (Ed.) *Historia de la Sociedad Bilbaína*.- Bilbao: Sociedad Bilbaína, 1965.
- MARTÍNEZ, A. *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*.- Murcia, 1989.
- MAS SERRA E. *Arquitectos municipales de Bilbao*. Bilbao, Ayto de Bilbao, 2002
- MAS SERRA E. *Los planos de Bilbao*. Bilbao, Arkimas, 2000.
- MAZAS, D. *La sociedad de Bilbao en 1887: charla familiar en el Club Marítimo del Abra (17 de marzo de 1918)*.- Bilbao.
- MEES L. *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social. (1903-1923)*.- Bilbao, Sabino Arana Elkargo, 1992.
- MEES, L. *La izquierda imposible. El fracaso del nacionalismo republicano vasco entre 1910 y 1913. Historia Contemporánea*.- nº 2 (1989); pp. 249-266.
- MIGOYA Y TORRE, E. *La nueva tributación directa en Vizcaya*. Industrial, Territorial y Utilidades.- En: Bilbao, 1910-13.
- MIRALLES R., *El socialismo vasco durante la II República. Organización, ideología, política y elecciones*.- Bilbao: UPV-EHU, 1988.
- MONTERO, M. *La Bolsa de Bilbao y los negocios financieros. La formación del mercado de capitales en el despegue industrial de Vizcaya*.- Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996.
- MONTERO, M. *La bolsa de Bilbao y los negocios financieros*.- Leioa: U.P.V., 1996.
- MONTERO, M. *La burguesía impaciente: especulaciones en el desarrollo empresarial de Vizcaya*.- Bilbao: Beitia ensayo, 1994.
- MONTERO, M. *La California del hierro: las minas y la modernización económica y social de Vizcaya*.- Bilbao: Beitia ensayo, 1995.
- MONTERO, M. *Mineros, banqueros y navieros*.- Bilbao: U.P.V., 1990.
- MORILLO, J. I. *El alcalde en la administración española*.- Sevilla, 1977.
- OCAMICA GOITISOLO, F. *Hombres de Vizcaya*.- Bilbao: Editorial Vulcano, 1973.
- OLABARRI, I. *Relaciones laborales en Vizcaya. 1890-1936*.- Durango, Zugaza, 1978.
- OLABARRI, I.-ARANA I., "Bilbao 1839-1936: Estado de la cuestión y perspectivas de investigación" en *Bidebarrieta*. Nº13. Bilbao, Ayto de Bilbao, 2002, pp.11-147
- OLEAGA, R. "Bilbao, 1936: Gestiones de Nazario de Oleaga para el canje de prisioneros".- En: *Bidebarrieta*.- (2002) nº 11; pp. 197-212.
- ORTEGA, V. 3000 fotos viejas para la Historia de Vizcaya. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1976
- ORUETA, J. *Memorias de un bilbaíno. 1870 a 1900*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1952.

- OSSA ECHABURU, R. *Riqueza y poder de la Ría (1900-1923)*.- Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar, 1969.
- PALAU DULCET, A. *Manual del Librero Hispanoamericano*.- Barcelona: Librería Palau, 1948.
- PÉREZ DE AZAGRA, A. *Titulos de Castilla e Indias*.- Vitoria: Ed. Puyó, 1950.
- PHYTHIAN-ADAMS, Ch. *Re-thinking English Local History*. Leicester: Leicester University Press, 1987.
- PI Y MARGALL, F. *Las nacionalidades*, 1877. Madrid, 1986.
- PONS Y MERI, J. *Reseña de la Escuela Superior de comercio de Bilbao*.- Bilbao, 1893.
- POSADA, A.G. *Evolución legislativa del régimen local en España*.- Madrid, 1910.
- PRIETO, I. *Pasado y futuro de Bilbao*.- Bilbao: Ed. El Sitio, 1980.
- REPARAZ *Vizcaya en la mano*.- Bilbao, 1921.
- REPARAZ, V. *Vizcaya en la mano*.- Bilbao, 1896.
- REPARAZ, V. *Vizcaya a la mano*.- Bilbao: Imprenta y Encuadernación de José María de Vivancos y C^a, 1899.
- REPARAZ, V. *Vizcaya en la mano*.- Bilbao, 1903 y 1907.
- REVISTA de Vizcaya (1885-18889) *Un proyecto de renovación cultural en Bilbao*. Edic. José Luis Villacorta.- Bilbao: Bilboko Udala- Ayto de Bilbao, 1999.
- RODRÍGUEZ-ESCUADERO, P. *El ensanche de Bilbao*.- Madrid: Universidad Complutense, 1991. [Tesis doctoral].
- RUBIO CABEZA, M. *Diccionario de la Guerra Civil Española*.- Barcelona: Planeta, 1987, 2 vols.
- SAÉNZ RIDRUEJO, F. *Ingenieros de Caminos del siglo XIX*.-Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Puertos y canales, 1990.
- SAIZ VALDIVIELSO, A. C. (Ed.) *Bilbao, una encrucijada entre dos siglos*.- Bilbao: Fundación Bilbao 700, 2001.
- SAIZ VALDIVIELSO, A. C. (ed.) *Vida y milagros del Teatro Arriaga 1890-1990 (segunda edición, aumentada)*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1995.
- SAIZ VALDIVIELSO, A.C. (coord.). *Diccionario ilustrado de Bilbao*.- Bilbao : Fundación bbk, 2001.
- SANTA Ana de Bolueta *Centenario de su fundación*.- Bilbao, 1941.
- SERRANO, S. "Felipe Alonso de Celada, el Alcalde de Bilbao del cambio de siglo" *Bidbearrieta*.
siglo en la Historia del Banco de Bilbao. Bilbao, 1957
- TORRES VILLANUEVA, E. *Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco*.- Madrid:
- TORRES VILLANUEVA, E. *Ramón de la Sota 1857-1936. Un empresario vasco*.- Madrid: LID Editorial Empresarial 1998.
- Un SIGLO en la vida del Banco de Bilbao. Primer centenario (1857-1957)*.- Bilbao:1957

- URQUIJO GOITIA, J.R. *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*.- Madrid : CSIC, 2001.
- URQUIJO M."La huelga de agosto de 1917 en Vizcaya".- En: *Cuadernos de Sección de Historia. Eusko Ikaskuntza*.- nº 10(1988); pp.181-191.
- URQUIJO, *Conde de. Más noticias genealógicas*.- Bilbao: Ed. Nueva Enciclopedia,
- URQUIJO, M. *Dos aproximaciones a la sociedad vasca*. - Bilbao: UPV-EHU, 2000
- URQUIJO, M. *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludio de la última guerra carlista*. Leioa, 1991
- VALDALISO, J.M^a. *Los navieros vascos y la Marina mercante en España, 1860-1935*.
- VARGAS, B. *Rodolfo Llopi (1895-1983). Una biografía política*.- Barcelona : Planeta, 1999.
- VERGARA, A. y CUADRADO, F. *Bilbao y su Guardia Municipal. Más de cien años de historia*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao. Servicio de Seguridad Ciudadana, 2003.
- YBARRA BERGÉ, J. *Historia de la Sociedad Bilbaína*.- Bilbao: El cofre bilbaíno, 1963.
- YBARRA BERGÉ, J. *Política nacional en Vizcaya: de la Restauración a la República*.- Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947.
- YBARRA YBARRA, J. *Nosotros, Los Ybarra. Vida, economía y sociedad (1744-1902)*.- Barcelona: Tusquets Editores, S.A., 2002.
- ZABALA, A. *Mundo urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810*.- Bilbao, 1994.-
- ZULAIKA, J. *Enemigos, no hay enemigo*.- Donostia: Erein, 1999.

INDICE ONOMÁSTICO DEL VOLUMEN I: 1836-1901

- Abaitua, Serafín, 295, 296, 297
Abarrategui, Manuel María, 167
Abarrategui, María Nicolasa, 165
Abarrategui, Martín Antonio, 165
Abendaño, Juan de, 371
Aburto Azaola, Trinidad, 449
Aburto Uribe, Catalina, 449
Aburto, Juan, 449, 450
Aburto, Manuel, 360
Acebal, Alfredo, 596, 612, 614, 623
Acha Olano, Tomás, 466, 467
Acha, Antonio José, 268, 269, 270, 271, 272, 283, 286, 287, 289
Acha, Casimiro, 194, 195, 203, 204, 409, 415, 522
Acha, José María, 132
Acha, Mariano, 151, 159
Achúcarro, Aniceto, 431, 444
Achúcarro, Severino, 390, 416, 436, 463, 473, 476, 480, 481, 485, 490, 520, 542, 584
Achutegui, Canuto, 132, 138, 139, 140, 141
Achutegui, Eduardo, 474, 476, 486
Adán de Yarza Cenica, Carlos, 124, 173, 175, 179, 233, 238, 244, 245, 268, 269, 271, 287, 293-315, 319, 321, 323, 325, 326, 333, 336, 340
Adán de Yarza, Fernando, 293
Adán de Yarza, María de las Nieves, 293
Adán de Yarza, Mario, 293, 474, 475, 476, 520
Adán de Yarza, Mercedes, 293
Adán de Yarza, Ramón, 293
Aguirre Aguirre-Sarasua, Pedro Domingo, 469
Aguirre Arellano, Eduardo, 430
Aguirre Astobiza, Francisco, 159, 163, 295
Aguirre Astobiza, José María, 120, 121, 148, 151, 160, 163, 166, 167, 169
Aguirre Bengoa, Adolfo, 188
Aguirre Bengoa, Felisa, 188
Aguirre Bengoa, Germán, 188, 494
Aguirre Bengoa, Isabel, 188
Aguirre Cucullu, Eugenio, 474
Aguirre Gandarias, José Domingo, 135
Aguirre Idirin, Gregorio, 237, 238, 251
Aguirre Labroche, Carlos, 155
Aguirre Labroche, Dolores, 155
Aguirre Labroche, Eduardo, 155, 194, 427, 562
Aguirre Labroche, Enrique, 155
Aguirre Labroche, Ezequiel, 155, 365, 372, 404
Aguirre Landaluce, Juan José, 135, 151, 159, 238, 253, 269, 296, 383, 465-468, 473, 519
Aguirre Laurencín, Carmen, 187
Aguirre Laurencín, Felipa, 472
Aguirre Laurencín, Félix, 135, 169, 171, 175, 187-206, 207, 208, 224, 244, 245, 259, 392, 412, 413, 415, 421, 430, 435, 436, 465, 494
Aguirre Laurencín, María Felipa, 469
Aguirre Laurencín, María, 187
Aguirre Leguina, Juan Antonio, 187
Aguirre Ugarte, Dionisio, 156, 159
Aguirre Ugarte, Juan Bautista, 156
Aguirre Ugarte, Máximo, 120, 122, 144, 150, 152, 155-164, 255, 274, 275, 313, 427, 472
Aguirre Urruchua, José Pantaleón, 121, 122, 135-145, 168, 245, 246, 263, 279, 288, 296, 334, 465
Aguirre, Domingo, 187, 188, 465
Aguirre, Ernesto, 188
Aguirre, Eugenio, 171, 297, 320, 326, 340, 475, 476, 485
Aguirre, Félix, 187
Aguirre, Francisco, 151, 252, 253, 296
Aguirre, Joaquín, 194
Aguirre, José, 135
Aguirre, Juan, 401
Aguirre, Lorenzo, 422, 424, 430, 431, 444, 455, 456, 462, 474, 476, 486
Aguirre, Luis Evaristo, 170, 190, 191, 208, 221
Aguirre, Norberta, 427
Aguirre, Pedro, 393, 394
Aguirre, Venancio, 121, 122, 123
Alan, Enrique, 302
Alarcón, José, 393, 402
Albiz, Pedro María, 303
Alcalá, Francisco Paula, 191
Alcíbar, José María, 234
Aldaco, José, 625
Aldámiz, Pablo, 218
Aldape, Isidoro, 359
Alderegui, Miguel, 131
Alfonso XII, 441, 474
Alfonso XIII, 555
Allende García, Antonio, 622, 623
Allende Plágaro, Plácido, 494
Allende, Plácido, 620
Allende, Tomás, 561
Allendesalazar, Ángel, 420, 570
Allendesalazar, Bernardina, 539
Allendesalazar, Castor María, 234, 314, 315
Allendesalazar, Eustaquio, 119
Allendesalazar, José, 262, 291
Allendesalazar, Juan María, 431
Allendesalazar, Manuel María, 420, 552

Alonso Allende, Juan, 523, 534, 541, 542, 565, 622, 623, 624, 625
 Alonso de Celada Cetrillo, Bartolomé 619
 Alonso de Celada las Carreras, Felipe, 573, 619-633
 Alonso de Celada Solaun, Catalina, 619
 Alonso de Celada Solaun, Isabel, 619
 Alonso de Celada Solaun, Pedro, 619
 Alonso Fuldain, Natalio, 401, 466, 467, 511, 512, 513, 514, 521, 522
 Altuna, Juan Antonio, 167
 Álvarez de Osorio, Aníbal, 436
 Álvarez, Alfredo, 625
 Álvarez, Bernardo, 431
 Alzaga, Pedro, 622, 623, 624, 625
 Alzola González de Castejón, Carlos, 490
 Alzola Minondo, Benito, 489
 Alzola Minondo, Pablo, 204, 376, 416, 436, 463, 480, 489-508, 532, 550, 551, 552, 553, 556
 Alzola, Ignacio, 489
 Alzola, María, 489
 Alzola, Pablo, 489
 Alzola, Pilar, 489
 Alzuyeta, Juan, 388
 Amam, Juan, 122
 Amann, Emiliano, 365, 366, 367, 437, 438
 Amann, Juan, 195, 388
 Amézaga, Santos, 437
 Amézaga, Telesforo, 466, 467
 Amezola, José, 541, 557, 575
 Ampuero, Cornelia, 228, 375
 Ampuero, José María, 218
 Andraca, Juan José, 138
 Andueza, José Natalio, 131, 207, 208
 Anduiza, Eugenio, 194, 253, 412, 421
 Angoitia, Gumersindo, 444, 474, 486, 511, 521, 522
 Angulo Hormaza, José María, 541, 542, 557, 575
 Angulo, José Leonardo, 228
 Angulo, Pedro, 144
 Anilvaca, Juan José de, 148
 Anitua, Nicolás, 289, 314, 315, 336
 Ansotegui, Luis, 303, 388, 444
 Ansotegui, María Carmen, 147
 Ansotegui, Vicente, 119, 120, 121, 151, 159, 163, 165, 166, 169, 172, 184, 246, 293
 Ansuategui, Juan Benito, 296, 303
 Antuñano, Alejandro, 384
 Aramburu Arteta, José, 510, 511, 512, 513, 521, 522, 594, 595, 612, 613
 Aramburu, José Ramón, 210, 393, 394
 Arana Ampuero, Sofía, 228, 375, 380, 539
 Arana Ampuero, Tomás José, 539
 Arana Bengoa, José Blas, 124, 164, 166, 168, 169, 173, 174, 175, 268, 269, 274, 276, 283, 319, 320, 321, 323-337, 341, 342, 346
 Arana Gorostiza, Ricardo, 594, 595, 612, 613
 Arana Manso de Zuñiga, Ana, 359
 Arana Manso de Zuñiga, Sofía, 376, 359, 539, 542
 Arana Torre, Federico, 455, 456, 462, 466, 467, 468
 Arana Unda, José, 323
 Arana, Antonio, 119, 168, 215
 Arana, Bartolomé, 163, 166, 167, 169, 176
 Arana, Darío P., 450
 Arana, Francisco, 402, 403
 Arana, José María, 625
 Arana, José Miguel, 123, 124, 127, 173, 236, 268, 269, 270
 Arana, Juan Bautista, 323
 Arana, Juan Ramón, 123, 147, 228, 229, 236, 375
 Arana, María Manuela, 323
 Arana, Martín, 253
 Arana, Ramón, 303
 Arana, Santiago, 299, 300
 Arana, Tomás, 124, 125, 126, 127, 163, 166, 168, 172, 173, 185, 247, 376
 Arana, Vicente, 120, 148, 150, 159, 224, 243, 244, 245, 246, 270, 271, 288, 294, 295, 323, 333
 Aranda, Antonio, 318
 Arandia Erdoiza, Francisco, 147
 Arandia Erdoiza, María Antonia, 147
 Aranguren, Aquilino, 594
 Arano, Agustín, 275
 Aransolo, Pedro José, 176
 Aranzadi, Dalmacia, 607
 Aras, Manuel, 431, 474, 476, 485
 Ardanz, Constantino, 299, 304, 349, 350
 Aréchaga, Florencia, 470
 Aréchaga, Francisca, 515
 Aréchaga, Juan José, 290
 Aréchaga, Juan Manuel, 131
 Arechavala, General, 207
 Arechavala, José Pío, 228
 Arechavala, Miguel, 134, 141
 Arechavala, Ricardo, 402, 403, 530,
 Areilza, Lorenzo, 595, 612,
 Areitio, Paulino, 194
 Areitio, Toribio, 184, 248, 299, 361, 367
 Areizaga Orueta, Atanasio, 581, 582, 594, 614
 Areizaga, José Ventura, 253, 259, 264, 294, 295, 297, 309
 Areizaga, Santiago, 422, 437, 455, 456, 461, 462
 Areizaga, Telesforo, 624, 625
 Arellano Arróspide, Adelaida, 427, 470
 Arellano Arróspide, Encarnación, 427

Arellano Arróspide, Joaquín, 408, 427, 430
 Arellano Arróspide, José, 428, 430.
 Arellano Arróspide, Juan, 428, 430.
 Arellano Arróspide, Julio, 427, 430.
 Arellano Arróspide, Ricardo, 419, 421, 422, 424,
 427-433, 436, 439, 454, 455, 461, 470, 522
 Arellano Arróspide, Timotea, 155, 427
 Arellano Arróspide, Tomás, 428, 429, 474, 476
 Arellano D'Aries, Carmen, 428
 Arellano D'Aries, Concepción, 428
 Arellano D'Aries, Dolores, 428, 429
 Arellano D'Aries, Esperanza, 428
 Arellano D'Aries, Gabriela, 428
 Arellano D'Aries, José María, 428
 Arellano D'Aries, Juan Manuel, 428
 Arellano D'Aries, Ricardo, 428
 Arellano D'Aries, Romualdo, 428
 Arellano García, Romualdo, 140, 169, 334, 427,
 428, 429, 470
 Arellano Ochoa, José, 427
 Arenal, José Ramón del, 388
 Arenaza, Antonio, 388
 Arenaza, Hilario, 194
 Aresti, Enrique, 451, 561
 Arias Menchacatorre, Ignacio, 595
 Arisqueta Achúcarro, Lino, 407, 408, 409
 Arisqueta de la Quintana, Lucía, 407
 Ariz, Casimiro, 120, 126, 148, 272
 Arizpe Yarza, María de Los Dolores, 470
 Arluciaga Careaga, Antonio, 581, 582, 594, 622,
 623, 624, 625
 Armendáriz, Antonio, 232
 Armero, Francisco, 418
 Arnedo, Fermín, 195, 437, 401, 412, 422, 424, 432,
 439, 454, 455, 461
 Arnedo, Santiago, 169, 190, 191, 207, 220
 Arocena, Juan Antonio, 268, 269, 270, 271, 276
 Aróstegui, Vicente, 288
 Arriaga la Mata, Esperanza, 211
 Arriaga la Mata, José Emeterio, 212
 Arriaga la Mata, Tomasa, 211, 212, 215
 Arriaga Rivero, Emiliano, 499, 510, 521, 522
 Arriaga, Eustaquio, 171, 360, 361, 365, 366, 367,
 371, 372
 Arrieta Mascarua, José Miguel, 233, 258, 263, 267,
 279, 280, 315, 326, 347, 363
 Arrola, José Manuel, 138, 139, 140
 Arrola, Juan Manuel, 132, 170, 190, 192, 208
 Arróspide, Timotea, 427
 Arroyabe, Anselmo, 133
 Arroyo, Indalecio, 393, 394, 402, 403
 Artaza Olaguibel, María Antonia, 241
 Artaza, José Cecilio, 236
 Artaza, José Silvestre, 148
 Artazcos, Mariano, 123, 172, 175, 236, 243, 244,
 245, 246, 297, 334
 Arteaga, Eladio Martín, 120, 121, 244, 245, 246
 Arteaga, Martín, 121, 175, 224
 Arteche Osante, José María, 410
 Artiach Echevarría, Juan, 622, 623, 624, 625
 Artiach, Juan Cruz, 474, 476, 486
 Artiñano, Arístides, 421
 Artiñano, Miguel 330
 Arzadun, Julián 320, 321, 324, 325, 326, 341
 Arzuaga, Francisco, 209
 Astigarraga, Juan Bautista 474, 476, 486
 Asúa, Guillermo, 388
 Atristain, Miguel, 455, 456, 462
 Atucha, José Ignacio, 120, 148, 224
 Aurre, Román, 131
 Aurrecochea, Pablo, 351
 Ayarragarai, Sebastián, 171
 Azaola Basagoitia, Miguel, 557, 558, 575, 576, 581,
 582
 Azaola Iriondo, Juan, 402, 403, 499, 510, 511, 521,
 530
 Azaola, Gabriel, 431, 444
 Azaola, José, 625
 Azaola, M., 614
 Azaola, Victoriano, 243, 244, 245
 Azcarate Roquero, Isabel, 211, 215
 Azcuenaga Oyarzun, José, 466, 467
 Aznar de la Sota, Eduardo, 528
 Azurmendi, Francisco, 365, 366, 367
 Badiola, José, 330
 Badosa, Bartolomé, 622, 624, 625
 Balparda, Gregorio, 580, 620
 Balparda, Ricardo, 509
 Barambio, Marqués de, 443
 Barandica, Manuel, 119, 194, 250, 303, 412, 421,
 472, 477
 Barcaiztegui, Francisco Javier, 470
 Bárcena, José Francisco, 148
 Bárcena, Juan Bautista, 174, 194, 209, 219, 268,
 269, 270, 271, 282, 283, 290, 295, 297, 301,
 304, 313, 319, 320, 323, 324, 325, 326, 336,
 340, 412, 421
 Barinaga, Alejandro, 401
 Bario, José Antonio, 323
 Barra Arroeta, José, 408
 Barrera, Bautista, 253
 Barroeta Aldamar, Francisco, 363
 Barroeta Aldamar, Joaquín, 363
 Barroeta, José Hipólito, 238

Barroeta, Juan, 412, 422, 424, 430, 431, 432, 439, 454, 455, 461

Barroeta, Lorenzo Hipólito, 119, 124, 148, 151, 160, 169, 172, 173, 174, 175, 185, 219, 220, 247, 263, 296, 302, 330

Barroeta, Luis, 194, 365, 366, 367, 372, 412, 421.

Barturen, Fernando, 131, 219, 220

Basabe Solaun, Mariano, 303, 499, 500, 522

Basabe, Agustín, 120, 124, 125, 148, 172, 174, 175, 224, 247

Basabe, Segunda, 255

Basaguren, Federico, 202

Basaguren, Saturnino, 123, 236

Basanta, Ramón, 393, 394, 512

Basterra, Francisco, 380

Basterra, José María, 131, 253, 593, 594, 595, 601, 609, 611

Batiz, Amada, 419

Bayo, Claudio Santos, 119, 148, 151, 160

Bayo, Francisco, 245

Bayo, Luis, 402, 403

Bayo, Vicente, 231

Bea, Juan A., 444

Bedia Goossens, Isabel, 470

Bedia Goossens, María de Los Dolores, 471

Belarra, Vicente, 233

Belaustegui, Gaspar, 314, 315, 336

Belauzaran, Hermenegildo, 121, 175

Belauzaran, Pedro, 176, 245, 247, 297, 311

Bengoa Landaluce, María Josefa, 188, 465

Bengoa, María Concepción, 211, 215

Bengoa, Ambrosio, 455, 456, 462, 466, 467

Bengoa, Antonio, 323

Bengoa, Martín Vicente, 188

Bengoa, Pascuala Teresa, 323

Bengoa, Vicente, 465

Bengoechea, Antonio, 359

Bengoechea, Celestino, 530, 541, 542

Benítez de Lugo, Camilo, 384

Bergara, María Rita, 515

Bergareche, Nicolás, 120, 172, 174, 224, 252

Bergareche, Sotero, 126

Bergé, Manuel, 297

Bergé, Pedro, 138, 151, 159, 160, 163, 259, 303

Bergé, Ramón, 579

Bilbao Bilbao, Manuel, 575, 581, 582, 614

Blanco Padilla, María de las Mercedes, 420

Bolloqui, Fructuoso José, 255

Boneta, Ceferino, 120, 121

Borda, Domingo, 540

Borda, Eugenio, 131

Borda, Victoriano, 194, 195, 253, 415

Bringas, Francisco, 124, 125, 128, 132, 138, 139, 172, 173, 246

Briñas, Francisco, 140, 168, 175, 244, 245, 246.

Briñas, José, 410

Briñas, Luis, 486

Buerba, Daniel, 595, 612, 614, 623

Busturia, José, 132, 138

Cabada, Mercedes, 591

Cabieces, Amelia, 135

Cabieces, Francisco, 135

Calle, Antonio, 314

Camíña, Valentín, 499, 500

Camiruaga, José Ángel, 622, 623

Camiruaga, José Antonio, 595, 610, 611, 612.

Campo, Emiliano del, 476, 486

Campo, Juan Antonio Del, 530, 541, 542.

Cánovas del Castillo, Antonio, 341, 350, 418, 443, 474

Cantaloja, Saturnino, 144

Careaga, José Florencio, 131-134

Careaga, Liborio, 120, 123, 131, 148, 151, 236

Careaga, Marcos, 131

Careaga, Martina, 408

Careaga, Sinfiriano, 170, 190, 192, 208

Cariaga, Francisco, 387, 518

Carrera, María Pilar, 428

Carretero, Felipe, 621, 623, 624, 625

Carretero, Luciano, 581

Casas, José de las, 444

Castañiza, Domingo, 152, 191, 208

Castaña, José del, 530

Castaña, José, 402, 403

Castet, Jesús, 595, 612, 613, 614, 622, 623

Castiella, Jorge, 557, 558, 575, 581, 582

Castillo, Juan, 131

Castillo, Luis, 622, 624, 625

Celaya, Manuel, 230

Celayaran, Guillermo, 194, 195, 253, 330, 415, 437, 438

Cenica, Ramona, 293

Cerbellón Bengoa, María Josefa de, 187

Cerezo, Claudio, 625

Chalbaud, Pedro, 620

Chávarri, Benigno, 408, 529, 530, 541, 542, 620

Chavarri, Victor, 429, 450, 549, 550, 553, 554, 564, 592, 608, 620, 621

Churruca, Evaristo, 490, 528, 584

Clemencot, Juan G., 595, 612, 614, 622, 623

Coffin, David, 158

Colau, Hermenegildo, 195, 415, 437

Colina, Pedro de la, 124, 131, 173, 237, 238, 239, 251, 268, 269, 273, 274, 341, 346, 347, 348, 361

Colmenares, Alonso, 381
 Comyn Crooke, Antonio, 546, 561, 615
 Conget, Manuel, 237, 238, 239, 245, 252, 253
 Cortabiarre, Manuel, 299
 Cortés, Félix, 594, 595, 612, 613
 Cortesana, Catalina, 131
 Cortina, Juan Antonio, 217
 Coste Vildósola, Eduardo, 155, 156, 326, 335, 343, 348, 528
 Cuadra Salcedo, Andrés de la, 235
 Cuadra, Simón de la, 169
 Cuadrado, Miguel, 557, 558, 575, 581, 582
 Cuadrado, Ramón, 194
 D'Aries Arnault, Juana, 428
 Dagest, Juan Bautista, 124
 Damato, Salvador, 120
 Dato, Eduardo, 552
 De la Sota Llano, Ramón, 429, 490
 De la Sota, Asunción, 490
 Delmas Sagasti, Eduardo, 196, 393, 394, 399, 400, 455, 456, 462, 511, 513, 522
 Delmas, Juan Eustaquio, 255, 343, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 371, 372, 510, 511, 521, 522, 523
 Díaz de Mendibil, A., 157, 189
 Díaz de Mendibil, Bernabé, 140, 218, 288
 Díaz de Mendibil, Ceferino, 124, 173, 174, 268, 269, 295
 Díaz, Juan María, 274
 Diego, Enrique, 466, 467
 Díez de Ulzurrun, Manuel, 430
 Díez de Ulzurrun, Miguel, 550
 Dochao, Luis, 625
 Dualde, Pedro Celestino, 499, 500
 Duero, Marqués del, 343.
 Duro, Julián, 231
 Duro, Pedro, 231
 Duroñana, Juan, 380
 Ealo, Francisco Xavier de, 158
 Echániz, Antonio, 363
 Echanove, Francisco, 222
 Echave, E., 276
 Echeita, Félix, 384
 Echevarri, Melquíades, 120, 132, 133, 159, 224
 Echevarría Arrese, Ramón, 299, 300, 304, 311, 466, 467
 Echevarría Arriaga, Alfredo, 211, 215, 216, 217, 431, 432, 444, 529, 541
 Echevarría Arriaga, Jesusa, 211, 215, 216
 Echevarría Arriaga, Luis, 195, 211, 214, 216, 412, 424, 432, 435, 439, 454, 455
 Echevarría Azcárate, Flavio, 594, 596, 612, 613, 614
 Echevarría Echániz, Daniel, 622, 623
 Echevarría la Llana, Juan, 171, 193, 209, 211-225, 255, 288, 291, 293, 334, 390, 409, 418, 472, 483, 492
 Echevarría Rotaeché, Federico, 494
 Echevarría Torre, Manuel, 120, 163, 422, 437, 455, 456, 461, 462, 466, 467
 Echevarría, Agustín, 624, 625
 Echevarría, Eduardo, 123, 236
 Echevarría, Eugenio, 148
 Echevarría, Federico, 412, 422, 424, 432, 437, 439, 454, 455, 474, 475, 476, 523
 Echevarría, Isidoro José, 211
 Echevarría, Josefa, 267
 Echevarría, Julián, 624, 625
 Echevarría, Pedro Celestino, 148
 Echevarría, Pedro, 384
 Echevarría, Tomás, 211
 Echevarrieta, Amalia, 450
 Echevarrieta, Cosme, 422, 423, 424, 437, 438, 450, 452, 453, 454, 455, 456, 459, 461, 462, 532
 Echevarrieta, Horacio, 450, 452
 Echeverría de Etxano, Josefa, 365
 Echeverría, Daniel, 595, 612, 614
 Echezarreta, Martín, 124, 173, 268, 269, 270
 Egaña, Pedro, 184, 363, 383
 Eguía, Juan Pablo, 132, 138, 139, 140, 141, 170, 190, 192, 208
 Eguía, Mariano, 123, 138, 139, 140, 148, 150, 168, 236
 Eguiguren, Francisco, 444
 Eguillor, Felipe, 303
 Eguillor, Juan, 175, 269
 Eguillor, Pedro, 499, 500, 504
 Eguillor, Sebastián, 341, 342, 346, 347, 361, 363
 Eizaga, Claudio, 176, 252, 253, 254, 294, 295, 296, 297, 309, 325
 Eizmendi, José Miguel, 417
 Elejalde Areitio, Paulino, 557, 558, 575, 576, 582
 Elempuru, Manuel, 237, 238, 239, 251
 Elías, Antonio, 620
 Elizagárate, José Antonio, 237, 238, 252, 253, 254, 263, 264, 294, 295, 296, 297, 304, 309
 Elizalde, José Antonio, 237, 238, 239, 251
 Ellacuriaga, Federico, 297
 Elorduy, Manuel, 474, 476, 485
 Elorriaga, Luis, 388
 Elorriaga, Miguel, 175, 244, 246, 252, 253, 294, 296, 325
 Elorrieta, Tomás, 124, 125, 172, 173, 174, 247, 288
 Embeitia, Máximo, 169, 190, 191, 207
 Enciso Solana, Manuel, 194, 392, 412, 421

Enderica, Pedro, 238, 269, 271, 296
 Epalza Chanfreau, Mariano, 541, 542, 556, 557, 558, 575
 Epalza Larrondo, Domingo, 515
 Epalza Lecanda, Martina, 417
 Epalza, Enrique, 532, 601, 609, 614, 629
 Epalza, Pablo (Hijo), 140, 148, 288
 Epalza, Pablo, 136, 210, 218, 228, 263, 299, 353, 417, 428
 Epalza, Tomás José, 122, 123, 133, 138, 139, 140, 141, 148, 150, 184, 212, 236, 246, 409, 418, 419, 428, 429, 472, 492
 Errazquin, Pedro Antonio, 172, 174, 175, 244, 245, 246, 295, 302
 Escauriza, Ramón, 172, 175, 243, 245
 Escuza, Benito, 120, 163, 233, 237, 238, 239, 246, 251, 295
 Escuza, Miguel, 238, 270, 271, 275, 295
 Escuza, Pedro, 288
 Espada, Diego, 402, 403, 530
 Espartero, Baldomero, 117, 119, 134, 137, 149, 157, 159, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 188, 191, 323
 Estabo, Catalina, 360
 Evans, Daniel, 158
 Fernández de Córdova, Luis, 470
 Fernández Ontoria, Ramón, 430
 Fernández, Antonio María, 367
 Ferrer, Bernardo, 202
 Fitz James, Jacobo, 490
 Fitz, Cayetana, 490
 Fort, Domingo, 542
 Fuente, Miguel, 169
 Galain Martínez, Joaquín, 455, 456, 462, 466, 467
 Galarza, Julián, 496
 Galdácano, Blas, 303, 359
 Galíndez, Ángel, 557, 558, 575, 614
 Galíndez, Fernando, 123, 236, 253, 254
 Galíndez, Pablo, 388
 Gallastegui, Hilario, 393, 394
 Gallo Alcántara, Dolores, 528
 Gaminde Villayermo, José, 541, 542, 550, 557, 558, 575
 Gaminde, Alberto, 402, 403, 530
 Gaminde, Francisco, 122, 144, 148, 149, 151, 330
 Gaminde, Mariano, 132, 138, 140, 207
 Gaminde, Víctor Luis, 131, 133, 143, 169, 234, 314, 315, 328, 342, 343, 349
 Gana, Enrique, 460
 Gana, Juan, 121, 122, 268, 269, 270, 271, 272
 Gana, Saturnino, 237, 238, 239, 251, 297, 320, 324, 325, 326, 331, 334, 341, 346, 347, 348
 Gándara, Piedad de la, 449
 Gandarias, Fausta, 359
 Gandarias, Francisca Jacoba, 359
 Gandarias, María Dominga, 135
 Gandasegui, Nemesio, 123, 132, 133, 172, 175, 236, 243, 245, 246, 288, 297, 319, 323, 325, 326, 347
 Gandiaga, Pedro, 581, 582, 594
 Garamendi, Germán, 499, 500, 504, 511, 512, 522
 Garate, José María, 330
 García Andonegui, Andrés, 622, 623
 García Lejarraga, Eusebio, 422, 423, 437, 455, 456, 459-464
 García Lejarraga, Eusebio, 449
 García Maruri, Elisa, 459
 García Ogara, Romualdo, 557, 575, 582, 614
 García Pérez, Antonia, 427
 García, Andrés, 595, 612, 613.
 García, Romualdo, 557, 575
 Garitagoitia, Eugenio, 124, 125, 127, 172, 173, 174, 175, 247, 295, 296, 297, 301, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 340
 Garitagoitia, José Domingo, 252, 253, 254
 Garvansoro, Viuda de, 366
 Gaviria, José María, 546
 Gil Fresno, José, 513, 532
 Gil, Carmelo, 584
 Gil, Guillermo, 584
 Godo, Carlos, 194, 195, 415, 437
 Goenaga, Carlos, 550
 Goenaga, María Ignacia, 211
 Gogeaoscochea, Manuel, 314
 Goicoechea Ugarte, Marcelino, 499, 500, 509-514, 520, 521
 Goicoechea, Ambrosio, 120, 224
 Goicoechea, Antonio, 149, 168, 176, 209, 245, 247, 260, 350
 Goicoechea, Bonifacia, 493
 Goicoechea, Donato, 509
 Goicoechea, Leandro, 131
 Goicoechea, S., 133, 274
 Goicuría, Juan Martín, 219, 220
 Goiri Belaustegui, Braulio, 622, 624, 625
 Goitia, Agustín, 303
 Goitia, Cipriano, 170, 190
 Gojenola, Jacinto, 466
 Goldaracena, Benito, 530, 541, 542
 Gómez de la Serna, Pedro, 167, 367
 Gómez de la Torre, Francisca, 228, 375
 Gómez de la Torre, Marcos, 218, 295, 296, 325
 Gómez Santa María, Laureano, 499, 500, 502, 504, 510, 511, 512, 521, 522

Gondra, Ciriaco, 541, 542, 556, 557, 558, 575, 614
 Gondra, Fernando, 344
 González de Asarta, Antonio, 351
 González de Careaga, Antonio, 360, 361, 362, 407.
 González de Careaga, Elena, 407
 González de Careaga, Pedro, 407
 González de Careaga, Pilar, 407
 González de Castejón, Adelaida, 490
 González de Castejón, Blanca, 489
 González de Castejón, Isidro, 489
 González de Castejón, Luis, 489
 González de Castejón, María Mercedes, 489, 492
 González de la Mata, Restituto, 353
 González de la Mata, Romualdo, 326, 347
 González Ferro, Francisco, 208
 Gorbeña, Ángel, 557, 575, 582
 Gorbeña, Basilio, 194, 412, 421, 474
 Gorbeña, Valentín, 163, 166, 167, 168, 172
 Gorocica, Santiago Joaquín, 120, 138, 139, 140, 148
 Gorocica, Santiago Martín, 138, 148, 149, 150
 Gorostiaga, José, 402, 403, 530
 Gorostizar Zuaznabar, Guillermo, 530, 541, 542
 Gorroño, Juan, 194
 Gortazar Manso de Velasco, José María, 339
 Gortazar Munive, Manuel María, 297, 319, 320,
 323, 324, 325, 326, 330, 334, 336, 339-344,
 346, 347, 365, 366, 367, 370, 385, 410, 460,
 471, 518, 532
 Gortazar, José María, 167, 172, 175, 176, 233, 238,
 243, 244, 245, 246, 268, 269, 270, 271, 272,
 273, 274, 279, 283, 287, 289, 296, 339
 Gortazar, María Rosa, 165
 Gossens, Enrique, 187
 Goyarrola, Julián, 132, 169, 209, 219
 Goycochea, Francisca, 323
 Goyoaga, José, 120
 Guardamino la Tejera, Ramón, 470, 537
 Guardamino, Emilia, 470
 Guardamino, Rafael, 185, 231, 234, 262, 414, 436
 Guardamino, Ramón, 444, 622, 623, 624, 625
 Guendica, Manuel María, 138, 139, 140, 148, 150,
 151
 Guereña, Valentín, 120
 Guerequiz, José María, 120, 123, 138, 139, 140,
 148, 150, 159, 224, 236, 238, 268, 269, 270,
 271, 272, 296, 297, 320, 321, 324, 325, 326,
 341
 Gurtubay Meaza, Juan, 490, 493
 Gurtubay, José María, 388, 437, 444
 Gurtubay, Juan, 431, 534
 Gutiérrez, J. L. 450, 452
 Hereño, Andrés, 144
 Hernández, Mariano 194, 195, 202, 412, 415, 424,
 432, 436, 437, 439, 454, 456
 Herrán, Fermín, 419
 Herrán, Juan Antonio, 620
 Hoffmeyer, Ernesto, 497, 400, 407, 416, 436, 463,
 480, 490, 491, 501, 502, 513, 531, 532, 533,
 542, 544, 561, 574, 598,
 Hormaeche, Blas, 303
 Hormaeche, Francisco, 231, 263, 267, 273, 290, 429
 Hormaechea, Miguel, 466, 467
 Hormaechea, Valentín, 431
 Hormaza, María Josefa de la, 549
 Hormaza, Serapio de la, 121, 150, 159, 160, 163,
 246, 288, 297
 Hurtado Castaños, Hermenegildo, 499, 500
 Hurtado de Corcuera, Alejandra, 470
 Hurtado de Saracho, José, 380
 Hurtado, Cleto, 237, 238, 239, 251
 Hurtado, Hermenegildo, 444, 522
 Ibañez, Dionisio, 581
 Ibargoitia, Juan, 420
 Ibarluenga, Calixto, 163, 224
 Ibarlucca, Nicolás, 191, 207, 221
 Ibarra Arambarri, Fernando Luis, 393, 394, 396,
 399, 400, 401, 403, 405, 523, 532, 579, 611
 Ibarra Arregui, José Antonio, 407
 Ibarra Cortina, José María, 124, 173, 255, 260, 268,
 269, 270, 276, 325, 326, 334, 348, 359
 Ibarra de la Revilla, Emilio, 579
 Ibarra de la Revilla, Fernando María, 552, 579
 Ibarra de la Revilla, Gabriel, 579
 Ibarra Gortazar, Manuel, 383
 Ibarra Gutiérrez de Cabiedes, Gabriel María, 120,
 151, 159, 160, 163, 171, 224, 325, 341, 342,
 346, 394, 490, 504, 523, 579
 Ibarra Gutiérrez de Cabiedes, Juan María, 280, 335,
 343, 490, 504, 523
 Ibarra, José Antonio, 133, 140
 Ibarra, Pedro, 446
 Ibarra, Ramón, 530, 541, 542
 Ibarreta, Claudio, 393, 511, 521
 Ibarreta, Mariano, 147
 Igartua Egusquiza, Francisco, 573
 Igartua, Emilia, 573
 Igartua, Francisco, 460
 Igartua, Juan, 555
 Inchaurrendieta, Anastasio Benedicto, 550
 Inchaurreaga, Mateo, 123, 151, 159, 160, 163, 167,
 236
 Ingunza Libarona, Agustina, 241
 Ingunza Libarona, Juana, 241
 Ingunza Libarona, María Eulalia, 241, 579

Ingunza Libarona, Miguel, 196, 241, 361, 362, 365, 388, 509, 567, 579
 Ingunza Zamácola, Santiago María, 120, 121, 122, 125, 133, 140, 148, 149, 151, 160, 168, 172, 175, 224, 241-265, 296, 302, 303, 304, 330, 335, 362, 579
 Ingunza, Isidoro, 330
 Iparraguirre, Martín, 219, 220
 Ipiña, Roque, 499, 522
 Iraolagoitia, Antonio, 393, 394, 511, 512, 521.
 Irigoyen, Antonio, 119
 Iriguivel, Nicolás, 194
 Iriondo, Estefanía, 359
 Iruetagoiena, Antonio, 541, 542, 557, 558, 575
 Isabel Ii, 122, 123, 170, 189, 271, 313
 Isasi Isasmendi, Pascual, 503, 504
 Isasi Murgoitio, José María, 557, 558, 575, 581, 582
 Isasi, Andrés, 194, 444, 515, 596, 612, 610, 613, 622, 623
 Isasi, Ruperto, 422, 437, 438.
 Isusi, Francisco, 315.
 Iturralde, Ángel, 596, 601, 609, 612, 622, 623
 Iturriaga, Gregorio, 268, 269, 270, 271, 272, 276, 289, 291
 Iturriaga, Pedro, 171
 Iturrino, Prudencio, 595, 611, 622, 623
 Iturrioz, Ambrosio, 380
 Iturrioz, María Concepción, 380
 Iturrizar, Casilda, 212, 395, 418, 505, 513, 523
 Iturrizar, José, 499, 522
 Jackson, Andrew, 158
 Jado la Llana, José María, 211, 271, 483, 484
 Jado la Llana, Sinforosa, 211, 483
 Jado Ventades, Laureano, 211, 483
 Jado, José 483, 484
 Jane Echevarría, Manuel Claudio, 267, 365
 Jane Ochoa de Amézaga, José, 121, 122, 267, 365-374, 485, 517
 Jane Ochoa de Amézaga, Pedro Manuel, 120, 138, 150, 163, 166, 167, 169, 174, 267-291, 293, 334, 485
 Jane, Adelaida, 267
 Jane, Francisco, 267
 Jane, Justa, 441
 Jane, Manuel, 267, 270, 271, 272
 Jane, Martín José, 121, 267, 365
 Jaufret, Aureliano, 402, 403
 Jauregui Torre, José María, 450
 Jauregui Zaballburu, Juan, 550
 Jauregui, Benito, 499, 500, 522
 Jauregui, José María, 314
 Jauregui, Juan José, 131, 169, 190, 191, 207, 234, 252, 253, 262, 264, 294, 295, 296, 297, 314
 Jauregui, Ramón, 550
 Jenequel, Henry, 550
 Jugo, Hipólito, 168
 Jugo, José Antonio, 219, 220
 Jusue, José María, 121, 172, 175, 218, 232, 244, 245, 246, 258, 263, 288, 296, 302, 320, 325, 334, 372
 Kreizner, Otto, 450
 La Llana, Juan José, 211
 La Llana, Ramona Salvadora, 211, 483
 La Llana, Vicente, 228, 376, 383, 388
 Labayru, Carmen, 493
 Labroche, Francisca 155
 Labroche, Juan 155
 Laca, José 172, 541
 Lama Arandia, Juan José, 147 A 153
 Lama, Antonio, 147
 Lama, Basilio, 147
 Lama, Encarnación, 147
 Lama, Enrique, 147
 Lama, José, 147
 Lama, Pilar, 147
 Lama, Pomposa, 147
 Lamana, Rufino, 132, 360, 361, 365, 366, 367, 371, 372
 Lambarri, J. M., 267, 289, 314, 336
 Landaluce, Eulalia, 135, 465
 Landaluce, Eustasia, 188, 189, 190, 465
 Landaluce, Isabel, 267
 Landazuri, Leonardo, 218, 237, 238, 239, 251, 296, 297, 302, 304, 311, 313, 319, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 331, 334, 336, 340, 342, 343, 349, 350
 Landecho, Blas, 163, 164, 166, 167, 168, 238, 272, 275, 296, 320
 Landecho, Fernando, 400
 Landecho, José, 270, 271, 325, 334, 360, 361, 362
 Landeta, Juan, 134, 138, 139, 140
 Landia, Pedro, 412, 422, 424, 432, 439, 454, 455
 Landín, Camilo, 499, 500
 Langa, Carlos, 624, 625
 Lapaza de Martiartu, Pedro, 295, 296, 297, 309, 335
 Lapeira, Nicolás, 270, 271, 272, 297, 320, 321, 324, 325, 326, 341
 Laraudo, Atanasio, 582
 Laraudo, Isidoro, 120, 123, 224, 326, 347, 360, 361, 365, 366
 Laraudo, Juan, 541, 542, 557, 558, 575
 Lariz-Urbe, María Ignacia, 165
 Larrafiaga Echaniz, Antonio, 557, 575, 576, 581, 582, 588
 Larraza, Pedro, 509

Larrea, Bernardo, 422, 455, 456, 462
 Larrínaga Abarrategui, Eulogio, 124, 125, 126, 127,
 128, 138, 163, 165-186, 193, 224, 246, 308,
 332, 345
 Larrínaga Aburto, Isidoro, 449, 450, 452
 Larrínaga Aransolo, Bernabé, 422, 423, 436, 437,
 438, 449-457, 459, 460, 461, 462
 Larrínaga Aransolo, Tiburcio, 453
 Larrínaga de la Gándara, Federico, 449
 Larrínaga de la Gándara, Isidoro, 449
 Larrínaga de la Gándara, José, 449
 Larrínaga de la Gándara, Luis, 449
 Larrínaga de la Gándara, Piedad, 449
 Larrínaga Lariz-Uibe, Eugenio, 165, 166, 345
 Larrínaga Lariz-Uibe, Juana, 165, 345
 Larrínaga Lariz-Uibe, Manuela, 165, 345
 Larrínaga Lariz-Uibe, Mariano, 165, 297, 319, 320,
 321, 323, 324, 326, 334, 340, 341, 342, 345-357
 Larrínaga, Joaquín Vicente, 165
 Larrínaga, Juan, 119, 172, 345
 Larrínaga, Lorenzo, 165, 345
 Larrínaga, Mariana, 345
 Larrínaga, Vicente Ramón, 165
 Larrínaga, Vicente, 624, 625
 Larumbe, Miguel, 196
 Las Carreras, Isabel, 619
 Laurencin, Isabel, 469
 Laurencin, María, 187, 465
 Lázaro, Amado, 350, 352, 353, 370, 601
 Lazurtegui, Blas, 421, 422, 431, 455, 474, 476
 Lazurtegui, Francisco, 388
 Lecanda Bergara, Florencio, 515
 Lecanda Eguileor, Julián Claudio, 594, 596, 613,
 614
 Lecanda Mendieta, Manuel, 199, 202, 365, 366,
 367, 368, 369, 371, 372, 385, 393, 394, 400,
 410, 473, 476, 510, 511, 512, 514, 515-526, 533
 Lecanda, Fermín, 121
 Lecanda, Manuel, 515
 Lecanda, María, 515
 Lecue, Juan Miguel, 175
 Lecue, Ramón, 380
 Legarreta, Juan, 594, 596, 612, 614
 Legorburu, José Antonio, 119
 Legorburu, José, 561
 Leguina, Calixto, 194, 195, 415
 Leguina, Gaspar, 511, 513, 514, 521, 522, 594, 595,
 598, 602, 603, 604, 610, 611, 613, 614
 Leguizamón, Eugenio, 216
 Lemonauria, Pedro, 133, 169, 179, 228, 268, 269,
 270, 276, 279, 286, 455, 456, 462
 Lemonauria, Vicente, 530
 León, Isidoro, 557, 575, 581, 582
 Leon, Luis, 422, 436, 437, 444, 473
 Lequerica, José Félix, 580
 Lequerica, José Salvador, 119, 144, 253, 259, 325,
 335, 336, 343, 348, 351, 428, 584
 Lequerica, María Josefa, 117
 Lera, J. M., 191
 Lersundi, Francisco, 363, 383
 Lesca, Juan, 367
 Lezama Leguizamón, Gregorio, 119, 163, 166, 167,
 169
 Lezama Leguizamón, Manuel, 594, 595, 612
 Lezama, Antonio, 557, 558, 575, 582
 Lezamiz, Alejo, 131
 Libarona, J. B., 241
 Libarona, Juana Bautista, 241
 Lizana de la Hormaza, José María, 332, 540, 541,
 542, 545, 548, 549-572, 574, 580, 587, 620
 Lizana, Lázaro, 408, 549
 Lizana, Luis, 549
 Lizana, María Ramona, 549
 Lizarraga, Francisco, 490
 Llano, Pío, 172
 Llona, Julián José, 315
 Loitia, Cipriano, 191, 208, 221
 Loizaga, Juliana, 591
 Loizaga, Timoteo, 314, 336, 350, 385
 Loizate, Juan Gaspar, 493
 López Calle, Bruno, 420
 López Chico, Luis María, 402, 403, 530
 López de Calle, Antonio, 218, 314
 López de Calle, Ramón, 393, 394, 511, 521
 López de Haro, Diego, 371, 558, 600
 López de la Calle, Teodoro, 132, 169, 190, 191, 207,
 208, 209
 López de Lecea, Pedro, 227
 López del Valle, Epifanio, 194, 195, 204, 415, 437,
 438
 Lopez Lorza, Martín, 596, 612, 622, 623
 Lopez Vitoria de Lecea, Pedro, 228
 Lopez, Gregorio, 437
 Loreda, Miguel, 570
 Luengo, José María, 530, 541, 542
 Lumbreras, Blas, 361
 Mac Mahon Jane, Francisco Pedro, 353, 360, 441-
 447, 454, 461, 474, 481
 Mac Mahon Jane, Manuel, 441, 475, 486
 Mac Mahon, Diego Tomás, 441
 Mac Mahon, Nemesio, 132, 138, 139, 140, 142
 Mac Mahon, Pedro, 341, 346, 347, 348
 Madaleno, José, 393, 394, 402, 403
 Madaleno, Mariano, 131, 138

Madariaga, Dionisio, 393, 394, 511, 521
 Madariaga, Nicolás, 402, 403, 530, 581, 582, 595
 Madoz, Pascual, 157
 Maguregui, Francisco, 594
 Maguregui, Guillermo, 493
 Maguregui, Juan Bautista, 122, 428
 Maiz, Pedro, 595, 610, 612, 622, 623
 Manrique, Cayetano, 383
 Manso de Velasco, Catalina, 33
 Manso de Velasco, Susana, 339
 Manso de Zuñiga, María Paz, 376, 539
 Manzanos, Pedro, 466, 467
 Marco Gardoqui, Benito, 580
 Marco, Joaquín, 428
 Marcoartu, Florencio, 199
 María Cristina (Reina Regente), 117, 131, 166, 188, 540, 545
 Marichalar, Amalio, 383
 Marín, Benito, 466, 467
 Marinello, Ignacio, 622, 624
 Maroto, Rafael, 137, 142, 151
 Marroquín, Juan, 341, 342, 346, 347, 348, 361.
 Martínez de Escauriza, Vicente, 120, 163, 166, 167, 169
 Martínez de las Rivas, Francisco, 460
 Martínez de las Rivas, José, 408, 445
 Martínez de Lecea, Juan, 227
 Martínez de Pinillos, Toribio, 233, 450
 Martínez de Tejada, Diego, 208
 Martínez Pinillos, José, 594, 614
 Martínez, Ángel, 138, 140, 149
 Martínez, José María, 388
 Maruri, Elvira, 459
 Maruri, Teodoro, 236, 320, 321, 324, 325, 326, 334, 341, 346, 347, 348
 Maruri, Víctor, 474, 476, 485, 520
 Mata, Francisco José de la, 150, 159
 Mata, Josefá Javiera de la, 212
 Mathurin, Carlos, 255
 Maura, Antonio, 552
 Mauri, Teodoro, 297
 Mayory, Lord, 149
 Mazarredo Urdaibay, Joaquín, 466
 Mazarredo, Antonia Justa, 228, 375
 Mazarredo, José Rafael, 228, 270, 271, 275, 291, 295, 303, 325, 375
 Mazarredo, Manuel, 184, 303
 Mazarredo, Mariano, 123, 124, 172, 173, 236, 246, 247, 303, 389, 515
 Mazas, Pedro, 419, 429, 431, 444, 493, 499, 510, 511, 520
 Meave, Santiago, 624, 625
 Mella, Luis de la, 124, 173, 174, 236, 268, 269, 270, 287
 Menchaca, Gregorio, 314, 315
 Menchaca, José Manuel, 138
 Menchacatorre, Tiburcio, 474, 476, 520
 Mendezona, José, 594, 596, 612, 613
 Mendezona, Martín Joaquín, 132, 191, 208, 221, 237, 238, 239, 252, 253
 Mendieta, Aurora, 407, 408
 Mendieta, Cristina, 515
 Mendieta, Eusebio, 120, 123, 224, 236, 407, 408
 Mendieta, Mariano Joaquín, 515
 Mendivil, Ceferino, 184, 185, 269
 Meñaca, Manuel, 360, 361, 365, 367
 Merodio, Felipe, 621, 623, 625
 Merry del Val, Alfonso, 489
 Merry del Val, Rafael, 489
 Mieg, Fernando, 499, 500, 502, 503, 522
 Minondo, María Ignacia, 489
 Miranda, Ignacio, 581, 582, 594
 Mirasol, Conde de, 184
 Mogrobojo, Luis, 530, 541, 542
 Mogrobojo, Salustiano, 595, 612, 613, 622, 623, 624
 Monasterio, Eusebio, 431
 Monteano, Manuel, 120, 224, 288
 Monteano, Mariano, 120, 163, 166, 167, 168
 Montejo, Anselmo, 557, 575, 581, 582
 Montero, Ruperta, 470
 Montes de Oca, 169, 188
 Moreno Aranzadi, María, 607
 Moreno Goñi, Joaquín, 530, 541, 557, 575, 582, 593, 594, 595, 596, 600, 604, 607-617
 Moreno Goñi, María, 607
 Moreno Goñi, Ricardo, 607
 Moreno, Rafael, 607
 Moreno, Raimundo, 607
 Moreno, Teresa, 607
 Moret, Segismundo, 495
 Moronati, Valerio, 530, 541, 542
 Moyano, Claudio, 302
 Moyua, Federico, 580
 Moyua, José, 474, 476, 520
 Mugaburu, Estanislao, 195, 412, 415, 424, 432, 435, 437, 438, 439, 454, 456
 Mugartegui, Diego, 267
 Mungía, Martín José de, 365
 Munibe, Víctor, 168, 339
 Munive, Carmen, 339
 Muñoz, Laureano María, 222
 Murga Alayo, José, 557, 558, 575, 582
 Murga, José María, 410, 414, 460, 471

Murga, Manuel María, 137, 148, 149, 234
 Murrieta, Cristóbal, 133, 436
 Murrieta, Francisco Luciano, 255
 Nardiz, Andrés, 410, 460, 471
 Narváez, Ramón María, 418
 Navascués, Rafael, 184, 246
 Naverán, P. Manuel, 149, 174, 245, 363
 Norzagaray Laraudo, Félix, 499, 500, 504
 Norzagaray, Francisco, 119
 Norzagaray, Pedro, 341, 346, 347, 348, 361
 Novia de Salcedo, Pedro, 121, 122, 147, 250, 260, 288, 293, 383
 O'Donell, Leopoldo, 335, 343, 418
 Obieta Aldecoa, Agustín María, 211, 268, 269, 270, 271, 272, 280, 283, 287, 296, 320, 325, 334, 353, 365, 367, 472, 473, 476, 481, 483-488, 520
 Obieta Asla, Tomás María, 582, 594
 Obieta, Juan, 174
 Ocharan, Domingo, 422
 Ochoa de Amezaga, Basilia, 267, 365
 Ochoa de Amézaga, Juan Bautista, 267, 365
 Ochoa, Simón, 150, 159, 163, 174
 Ogara, Antonio, 121, 138, 148, 169, 428
 Ogara, Lucas, 419, 429
 Ojangoiti, Cayetano, 288, 297, 320, 324, 325, 326, 336, 340
 Olabbarri, José María, 408
 Olabarria, Oscar, 231
 Olacchea, Bartolomé, 168, 238, 269, 271, 296, 326, 347, 348
 Olacchea, Ignacio, 120, 171, 224, 252, 253
 Olacchea, Segundo, 148
 Olaeta, Diego, 303
 Olaeta, Gregorio, 123, 236
 Olaguibel, Nicolás, 156, 194, 297
 Olaguivel, José P., 431
 Olaguivel, Petra, 591
 Olano Cabada, Emiliano, 591
 Olano Cabada, José, 591
 Olano Iriondo, José Antonio, 591
 Olano Loizaga, Emiliano, 584, 591-605, 608, 611, 613
 Olano Loizaga, Francisco, 591, 624, 625
 Olano Loizaga, José Enrique, 591
 Olano, Dolores, 591
 Olano, José Antonio, 451, 592
 Olano, Mercedes, 591
 Olano, Ramón, 591
 Olano, Valentín, 161
 Olávarri, Pascual, 428
 Olavarría, José María, 429
 Olavarría, José Ramón, 120, 123, 124, 125, 126, 151, 159, 160, 163, 167, 173, 174, 184, 185, 236, 268, 269, 270, 283, 419
 Olavarría, Pedro Fabián, 295, 296
 Olave, Ezequiel, 366
 Olave, Juan Pablo, 120, 121, 184, 224, 288, 297, 300, 302, 304, 311, 325
 Olave, Julián, 393, 394, 402, 455, 456, 462, 466
 Olazaga, Salustiano, 184
 Olea de la Encina, Enrique, 594, 596, 612
 Olea, Ignacio, 363
 Olea, Juan, 469
 Olea, María Rita, 472
 Olea, Rita Lucía, 469
 Oleaga, Horacio, 422, 437, 454, 455, 456, 461, 462.
 Oleaga, Mamerto, 120, 121, 140, 163, 166, 167, 168, 169, 330
 Oleaga, Simón, 581, 582, 594
 Olivares, Águeda, 147
 Olloqui, José Luis, 557, 575, 576, 581, 582, 614
 Olmo, José del, 194, 499

 Omar, Vicente A., 330
 Onzoño, Blas, 420, 430
 Orbeago Zubiria, Ambrosio, 117 A 130, 149, 159, 247, 356
 Orbeago, Cecilio, 117
 Orbeago, Flora, 117
 Orbeago, Gabriel Benito, 117, 120, 267
 Orbeago, Gabriel María, 138, 148, 172, 175, 184, 224, 244, 245, 246, 252, 253, 280, 294, 295, 296, 297, 298, 301, 304, 309, 311, 313, 319, 320, 323, 324, 325, 326, 334, 340, 365
 Orbeago, Luis María, 117
 Orbeago, Marcelino, 148
 Orbeago, Ramiro, 474, 475, 486
 Orbeta, Francisco, 194
 Orbeta, Joaquina, 515
 Orbeta, Miguel, 172, 245
 Ordozgoiti, Marcos, 444
 Orobio, Vicente, 172, 243, 245, 246, 294, 295, 296, 297
 Orte, Manuel, 581, 582, 594
 Ortés de Velasco, Iñigo, 232
 Ortíz de Anuncibay, María, 227
 Ortíz de la Riva Allendesalazar, Celestino, 375, 475, 486, 529, 539-548, 551, 556, 574
 Ortíz de la Riva Allendesalazar, Gertrudis, 539
 Ortíz de la Riva Allendesalazar, Ramona, 539
 Ortíz de la Riva Arana, Adolfo, 539
 Ortíz de la Riva Arana, Asunción, 539
 Ortíz de la Riva Arana, Bernardina, 539
 Ortíz de la Riva Arana, Gertrudis, 539

Ortíz de la Riva Arana, José María, 539
 Ortíz de la Riva Arana, Julián, 539
 Ortíz de la Riva Arana, Sofía, 539
 Ortíz de la Riva, José María, 512, 523, 539
 Ortíz de Viñaspre, Domingo, 582, 595, 596, 607, 612, 623, 625
 Ortíz, Ricardo, 388, 437, 438
 Ortuzar, Enriqueta, 428
 Orue, 308, 314
 Orueta la Llosa, Diógenes, 622, 623, 625
 Orueta, Francisco, 363
 Osante, María, 407
 Ostolaza, Miguel, 132
 Otaduy Mendiguren, José, 622, 623, 624, 625
 Otaduy, J. A., 272
 Otazu, Alfonso, 317
 Otazu, Francisco, 246, 313
 Ozamiz, Antonio, 410, 460, 471
 Padilla, Águeda, 420
 Padilla, María Ángeles, 418
 Padilla, Purificación, 420
 Padilla, Ramón, 420
 Palacio, Alberto, 542, 597
 Palacio, Ángel, 297, 319, 320, 321, 323, 325, 326, 334, 341, 346, 347, 348, 474, 476, 485
 Palacio, Cornelio, 119, 169, 190, 191, 207-210
 Palacio, Cosme, 541, 542, 565, 614
 Palacio, Francisco, 237, 238, 239, 251
 Palme, José, 119
 Palme, María, 428
 Palme, Óscar, 541, 542, 558, 575, 576
 Pascual, Toribio, 621, 623
 Pastor, Luis María, 367
 Patron, Juan B., 437
 Peironet, Juan Bautista, 371
 Peláez Ascube, Pedro, 402, 403, 431, 444, 530, 622, 623, 625
 Peláez, P., 614
 Pelayo, Juan 228
 Peñaflores, Marqués de, 443
 Pérez de Nenin, Pascual, 270, 271
 Pérez de Villela, María, 228
 Perezagua, Facundo, 581, 596, 611, 612, 613, 622, 623, 631, 632
 Peyra, Vicente de la, 120
 Picaza, Antonio, 499, 500, 511, 522
 Pinedo, Quinino, 499, 500, 511, 522
 Pinillos, Toribio, 444
 Pironcelly, Manuel, 371
 Plaza, Carlos de la, 557, 558, 575, 581, 582, 614
 Posada, José, 34
 Power, José, 530, 541, 542
 Prieto, Ignacio, 402, 403, 530
 Primo de Rivera, José, 366
 Puente Briñas, José de la, 412, 422, 423, 424, 430, 431, 432, 439, 454, 455, 461
 Puente, José León de la, 303, 341, 342, 346, 348, 361
 Puente, Manuela de la, 147
 Puerto, Marqués del, 303
 Quadra, Simón de la, 190
 Quesada, Genaro, 518
 Quintana Osante, Joaquín de la, 195, 196, 202, 204, 407-416, 421, 424, 430, 432, 435, 436, 439, 454, 456, 460, 471.
 Quintana, Blas de la, 218
 Quintana, María de la, 407, 408
 Quintana, Martín de la, 407
 Quintana, Pedro de la, 223
 Quintana, Ramona de la, 407, 408
 Rada, Juan Crisóstomo, 120, 166
 Rasche, Enrique, 581, 582, 594, 595
 Rasche, Francisco, 431, 622, 623, 624
 Rasines Moñiz, Luis, 594, 596, 612
 Real de Asua, Eusebio, 402, 403, 422, 423, 437, 438, 455, 456, 461, 462, 522, 529
 Real de Asua, Raimundo, 625
 Recacoechea, José María, 268, 269
 Recacoechea, Juan, 444
 Recalde, Pedro María, 315
 Regidor, Mariano, 148
 Regoyos, Canuto, 131
 Rementería, Faustino, 127, 128, 209, 219, 220, 380
 Retuerto, Celestino, 211
 Revilla Ingunza, Gregorio de la, 557, 575, 576, 577, 579-590
 Revilla Olavarria, Gregorio María de la, 241, 523
 Revilla, María de la, 523, 579
 Ribas, Juan de las, 227
 Rica, Basilio de la, 540
 Río, Félix del, 474, 476, 485
 Rivas, Francisco de las, 248, 363
 Rivas, Santiago de las, 236
 Riveras, Cirilo, 393, 402
 Rivero, Alejandro, 188, 195, 202, 412, 415, 424, 432, 435-439, 454, 455, 461
 Rivero, Fermín María del, 393, 394, 402, 403, 512
 Robledo Ochoa de Retana, Álvaro Ramón, 594, 595, 612, 614
 Robledo, Álvaro, 252, 259, 294, 295, 296
 Rocafull, Juan Moreno, 371
 Rochelt, Alberto, 581, 582, 594
 Rochelt, José Antonio, 393, 394, 466, 467, 511, 521, 522

Rochelt, Ricardo, 365, 366, 367, 444
 Rodman, Benjamín, 158
 Rodríguez, Castor, 493
 Rodríguez, Miguel, 168, 170, 190, 191, 199
 Rodríguez, Saturnino, 466, 467
 Roldán, Ceferino Esteban, 466, 467
 Romarate, J., 251
 Romarate, Jacinto, 239
 Romarate, José, 237, 238
 Rosalejo, Marqués de, 303
 Rotaache, Ramón Castor, 233
 Rotaeta, María Ignacia, 323
 Rucoba, Joaquín, 397, 533
 Ruiz de Arana, Francisco, 490
 Ruiz, Laureano, 412, 422, 424, 432, 437, 439, 454, 456
 Sagarduy, José María, 402, 403, 530
 Sagarduy, Pascual, 466, 467
 Sagarminaga Epalza, Fidel, 194, 199, 202, 327, 328, 343, 349, 350, 412, 416, 417-425, 429, 430, 432, 436, 439, 442, 454, 455, 459, 460, 461, 519
 Sagarminaga, Elvira, 417
 Sagarminaga, Enrique, 417
 Sagarminaga, Pablo, 418
 Sagarminaga, Pedro Alejo, 417
 Sagasta, Práxedes Mateo, 376
 Sáiz Calderón, Manuel, 393, 394, 402, 403
 Sáiz Calderón, Segundo, 530, 541, 542
 Sáiz-Calderón, Joaquín, 581, 582, 594
 Salamanca, José, 278, 279, 281, 282
 Salaverri, Juan, 420
 Salazar, Federico, 550
 Salazar, Luis, 550
 Salazar, Ramón, 255
 Salcedo, Josefa, 147
 Salces, Julián, 178, 238, 269, 296, 320, 325, 350
 Salsamendi, Esteban, 624, 625
 Salvador, Segundo, 466, 467
 San Pelayo, Carmen, 228, 376
 San Pelayo, José, 499, 500, 522
 San Pelayo, Julián, 541, 542, 558
 San Pelayo, Ramón, 194, 195, 365, 366, 367, 388, 412, 421, 455, 456, 462, 466, 467, 552
 Sánchez Silva, Manuel, 363
 Sánchez, Francisco, 312
 Santa Cruz, Calixto, 302
 Santa Cruz, Marqués de, 363
 Santos, Telesforo, 393, 394
 Sánz, Vicente, 581, 582, 594
 Sarachaga, Antonio, 144
 Sarachaga, Florentino, 303
 Sarachu, Pantaleón, 607
 Saracibar, Julio, 402, 403, 530
 Saralegui, Francisco, 474, 476, 486, 512
 Sarsfield, Pedro, 147, 157
 Sevilla, Francisco, 499, 500, 504, 510, 511, 521
 Sirguero, Escolástico, 380
 Smith, Alejandro, 259
 Smith, Ángel, 259
 Smith, José María, 402, 403, 530
 Smith, José, 122
 Solaegui, Federico, 202, 430, 602
 Solaegui, José Antonio, 120.
 Solaegui, José Ramón, 302, 315
 Solaegui, N., 210
 Solano, 158
 Solano, Ramón, 120, 121
 Solaun Igartua, José Francisco, 573
 Solaun Mugaburu, José María, 475, 481, 486, 541, 542, 556, 557, 558, 573-578, 580, 614, 619
 Solaun, Dolores, 573, 619
 Solaun, Elías, 341, 346, 347, 348, 361, 362
 Solaun, Emilia, 573
 Solaun, José, 288
 Solaun, Luis, 573
 Solaun, María Josefa, 573
 Solaun, María Teresa, 573
 Solaun, Mercedes, 573
 Soloaga, José, 245
 Soltura, Filomeno, 530, 541, 542
 Somonte, José María, 341, 347, 348, 361
 Sopelana, Florencio, 151, 159, 160, 163, 192, 208
 Sota, Paulino de la 557, 575, 582
 Sota, Ramón de la, 449
 Spinola, C., 290
 Storm, Elisardo María, 594, 596, 612, 614
 Taramona, Manuel, 430
 Tellitu, Juan, 217
 Tomasa, Fermín, 228
 Torre Lequerica, Adelaida, 489
 Torre Lequerica, José, 138
 Torre Uribarri, Adelaida, 493
 Torre, Clotilde de la, 293
 Torre, Domingo Eulogio de la, 234
 Torre, Francisco de Paula, 137
 Torre, Simón de la, 137
 Torre, Vicente, 594, 595, 611, 625
 Torres Millicua, Juan, 422, 455
 Torres Vildosola, José Ángel, 121, 160, 245
 Torres Vildosola, José Antonio, 269
 Torres Vildosola, Leonardo, 151, 159
 Torres Vildosola, Luis, 422, 424, 430, 431
 Trueba, Antonio, 383, 568, 569, 570

Ugarte de Lezama, Teresa, 165
 Ugarte, Eustasio, 230
 Ugarte, Francisco Javier, 470
 Ugarte, Gil, 120, 163, 166, 167, 169
 Ugarte, Hilarión José, 142
 Ugarte, José María, 123, 236
 Ugarte, Julián, 169
 Ugarte, Micaela, 509
 Ugarte, Santiago, 622, 623, 624, 625
 Uhagón Aguirre, Federico, 470
 Uhagón Aguirre, Felipe, 187, 353, 360, 361, 362, 428, 469-482, 484, 520
 Uhagón Aguirre, Félix, 470
 Uhagón Aguirre, Isabel, 470
 Uhagón Aguirre, Rafael, 470
 Uhagón Arechaga, José, 470
 Uhagón Arechaga, Juan, 427, 470
 Uhagón Arechaga, Pedro Pascual, 470
 Uhagón Arechaga, Vicente, 470, 471
 Uhagón Arellano, Juan, 430
 Uhagón Arellano, Ricardo, 430
 Uhagón Hurtado de Corcuera, Manuel María, 470
 Uhagón Hurtado de Corcuera, María de Los Dolores, 470
 Uhagón Larrea, Guillermo, 469
 Uhagón Olea, Francisco, 469, 472
 Uhagón Olea, Guillermo, 470, 472
 Uhagón Olea, Manuel, 471
 Uhagón Olea, Pedro Pascual, 427, 470, 472
 Uhagón, Cayetano, 344
 Uhagón, Félix, 176, 260, 274, 301, 472, 485
 Uhagón, Francisco, 169, 244, 245, 247, 269
 Uhagón, Guillermo, 184
 Uhagón, Manuel Antonio, 144, 148, 236
 Uhagón, Manuel María, 120, 123, 125, 138, 139, 140, 141, 150, 151, 236, 245, 281, 349, 350
 Uhagón, Pedro Pascual Dionisio, 472
 Uhagón, Pedro Pascual, 120, 137, 163, 168, 185, 234, 299, 350, 351, 427
 Uhagón, Rafael, 297, 320, 321, 324, 325, 326, 331, 327, 341, 342, 346, 347, 348, 353
 Uhagón, Recaredo, 584, 597, 627, 628.
 Uhagón, Vicente, 472
 Unamuno, Félix, 195, 415
 Unda, Basilia, 323
 Unda, Eusebia, 267, 365
 Undabarrena, Serafín, 557, 575, 582
 Unzueta, Julián, 314
 Unzurrunzaga, Antonio, 195, 388, 415
 Unzurrunzaga, Manuel, 393, 394, 400, 444, 511, 513, 521
 Urbistondo, Antonio, 299
 Urcola, Fermín, 365, 366, 369, 370, 371, 412, 421, 422, 424, 430, 431, 432, 439, 444, 454, 455, 461
 Urcullu, Nicolás, 120, 121, 122, 125, 184, 224, 260, 276, 277, 301, 309, 310, 312
 Urcullu, Ramón María, 367, 467, 546
 Uria Nafarrondo, José María, 119, 120, 122, 138, 139, 140, 148, 167, 168, 224, 238, 271, 296, 297, 304, 311
 Uria, Saturnina Leonora, 303
 Uriarte, Antonio, 219, 220
 Uriarte, Eustaquio, 262, 280
 Uriarte, José Práxedes, 270, 271, 291
 Uriarte, Juan Bernardo, 148
 Uribarri Castillo, Miguel, 195, 415, 437, 541, 542, 557, 558, 575
 Uribarri, Faustina, 380
 Uribarri, Félix, 288
 Uribarri, José María, 419, 429
 Uribarri, Valentín, 148
 Uribe, Juan Tomás, 393, 394, 511, 522
 Uribe, Roque, 325, 33
 Uribe, Santos, 345
 Urien, Ceferino, 557, 558, 575
 Urigüen Ansotegui, Vicente, 318, 402, 403, 527-537, 540, 624, 625
 Urigüen Bayo, Braulio, 318, 393, 394, 527, 528
 Urigüen Gallo-Alcántara, Dolores, 318
 Urigüen Gallo-Alcántara, José, 318
 Urigüen Gallo-Alcántara, Juan Antonio, 318
 Urigüen Gallo-Alcántara, Luis, 318
 Urigüen Gallo-Alcántara, María, 318
 Urigüen Gallo-Alcántara, Rosario, 318
 Urigüen Gallo-Alcántara, Vicente, 318
 Urigüen la Concha, Ezequiel, 288, 306, 317, 318, 341, 346, 347, 348, 527, 528, 529
 Urigüen la Concha, Francisco, 318, 360, 361, 365, 366, 367, 370, 371, 372, 529
 Urigüen la Concha, Juan Antonio, 288, 297, 317-322, 323, 324, 334, 444, 503, 529,
 Urigüen la Concha, Luciano, 124, 125, 171, 172, 173, 174, 184, 247, 297, 317, 318, 334, 529
 Urigüen, Antonio, 237, 238, 239, 251
 Urigüen, José Antonio, 151, 246, 317, 334, 345, 445
 Urioste de la Herrán, Manuel, 137, 159, 160, 163, 168
 Urizar, José, 552
 Urizar, Luciano, 431, 432, 444
 Urizar, Nicolás, 169
 Urquijo, Adolfo, 194, 195, 542
 Urquijo, Serapio, 119, 120, 121, 122, 124, 132, 139, 148, 159, 160, 166, 172, 173, 192, 204, 208,

- 221, 224, 236, 237, 244, 252, 253, 255, 268,
270, 295, 297, 303, 320, 324, 325, 341, 347,
362, 363, 472
- Urquiola, Domingo, 194, 195, 415, 437, 438, 455,
474, 476, 522
- Urquiiza, Enrique, 466, 467
- Urquiiza, Estanislao, 172, 175, 247, 252, 253, 254,
288, 295, 296, 360, 361, 363, 365, 366, 367,
437, 438
- Urquizu, José Niceto, 314, 460
- Urrecha, Alejandro, 341, 346, 347, 348, 361
- Urruchua, Domingo, 135
- Urruchua, María Rita, 135
- Urrutia, Manuel, 169, 190, 192, 202, 208, 252, 254,
341, 346, 348, 356, 357, 517
- Urrutia, Mariano P., 393, 394, 510, 511, 521.
- Uruburu, Blas Vicente, 148
- Uruñuela, Emiliano, 596, 610, 612, 622, 623, 624
- Usabel, Siverio Luis, 121, 122
- Usaola, Ramón, 311
- Valdes, Martín, 596
- Valle, Aureliano, 541, 542, 558
- Vargas, Marqués de, 303
- Vega de la Iglesia, Francisco 607
- Velasco, Ignacio, 195, 415, 437
- Vélez Capuchin, Josefa, Antonia, 228
- Velilla, Rufino, 499, 504, 511, 522
- Ventades, Benita, 211, 483
- Vergara, Anastasio, 596, 612, 613, 622, 623
- Viar, Nicolás, 581, 582, 594
- Victoria de Lecea Arana, Eduardo, 193, 194, 228,
229, 230, 231, 232, 375-406, 410, 411, 418,
421, 460, 471, 516, 519, 525, 529, 531, 542,
544, 546, 562, 585, 612
- Victoria de Lecea Arana, Federico, 228, 375, 377,
380
- Victoria de Lecea Arana, Leonardo, 228, 375, 380
- Victoria de Lecea Arana, Leonor, 228, 375, 380
- Victoria de Lecea Arana, Manuel, 228, 375, 380
- Victoria de Lecea Mazarredo, Federico, 123, 125,
126, 174, 184, 185, 227-240, 245, 251, 258,
260, 262, 269, 272, 279, 282, 295, 296, 301,
303, 334, 375, 376, 377, 539
- Victoria de Lecea San Pelayo, Carmen, 376.
- Victoria de Lecea San Pelayo, Federico, 228, 376
- Victoria de Lecea San Pelayo, Sofia, 376
- Victoria de Lecea Vélez, Manuel María, 228, 229,
230
- Victoria de Lecea, José Antonio, 228
- Victoria de Lecea, José Rafael, 229
- Victoria de Lecea, Julio, 380
- Victoria de Lecea, Matilde, 228
- Victoria, Reina, 149
- Vicuña, Millán, 124, 173
- Vidal, Lucio, 170, 190, 191, 207, 221
- Videa, Aniceto, 622, 623, 624, 625
- Videa, Basilio, 557, 575, 581, 582
- Vildósola, Bonifacio, 138, 164, 166, 168, 169
- Vildósola, Francisco María, 148
- Villa, Pedro, 169
- Villabaso, Camilo, 204, 393, 402, 409, 415, 422,
431, 437, 456, 462, 463, 466, 472, 473, 474,
475, 484, 486, 499, 503, 509, 511, 522, 530,
542, 546, 563, 574, 607
- Villabaso, José Luis, 398, 401
- Villabaso, Juan Antonio, 296
- Villabaso, Julián, 410, 422
- Villabaso, Nicolás, 119
- Villabaso, V., 196
- Villafranca de Gaitan, Conde de, 363
- Villarías, Marqués de, 303
- Villasante, Baldomero, 633
- Villavaso, Julio, 202
- Violet, Justo, 252, 253, 254, 264, 294, 296, 297,
360, 402, 403, 530
- Violete Iturriza, Luis, 306, 334, 341, 346, 347, 348,
353, 354, 359-363
- Vitoria de Lecea García de Arbolancha, Diego, 227,
228
- Vitoria, Antonio, 131
- Vitoria, Miguel, 253, 294, 295, 296, 297
- Withers, Greville, 223
- Yandiola, Juan Francisco, 250
- Ybargoitia, Juan Alberto, 443
- Ybargoitia, Juan, 367
- Ybarguengoitia, Calixto, 120, 121, 122
- Yzarduy, María Jacinta, 135
- Zabala, Casto, 583
- Zabalbide, José, 466, 467
- Zabálburu, Fernando, 393, 394, 402
- Zabálburu, Francisco, 398, 420
- Zabálburu, José, 126, 167, 232, 237, 238, 239, 251,
272, 398
- Zabálburu, Juan Domingo, 151, 303
- Zabálburu, Mariano, 199, 367, 368, 398, 413
- Zabaleta, Antonio, 260
- Zamácola, Simón Bernardo, 241
- Zárate, Martín, 366
- Zarauz, Antonio, 388
- Zarauz, Eugenio, 624, 625
- Zarrabeitia, 133
- Zarrabeitia, Manuel, 594, 596, 612, 613
- Zavala Andirengochea, Martín 427, 524
- Zavala, Luisa, 470

Zavala, Martín, 218, 365, 370, 372, 430, 444, 472.
Zavala, Pío, 262, 38
Zavala, Ramón, 499, 500,
Zayas, Galo, 542, 607
Zearrote, Bartolomé, 238, 245, 269, 296
Zorrozuza, Juan Ángel, 138, 296, 297, 301, 302, 302,
306, 313, 314, 315, 320, 321, 324, 325, 326,
331, 334, 336, 341
Zuazo, Antonio, 195, 412, 424, 431, 433, 439, 454,
456, 474, 475
Zuazo, Calixto, 624, 625.
Zubia, Braulio, 120, 166, 168, 244
Zubiría, Cosme, 169, 172, 194, 270, 271, 272, 291,
302, 303, 490, 504, 505
Zubiría, José, 474, 476
Zubiría, Tomás, 429, 620
Zubizarreta, Julián, 582, 584, 625
Zugasti, Faustino, 341, 346, 347, 348, 361, 362
Zulueta, Félix María, 125, 209, 247
Zulueta, Pedro Juan, 133
Zulueta, Sofía, 489
Zumalacarregui, Tomás, 118, 131, 157
Zumelzu, Claudio, 120, 246, 303
Zumelzu, Plácido, 365, 367
Zurbano, Martín, 158, 169, 188, 190, 191, 207

INDICE ONOMÁSTICO DEL VOLUMEN II: 1902-1937

- Abad, Toribio, 300
 Abando Urréjola, Juan, 222, 223, 231, 232, 253, 280, 281, 292, 332, 334, 336, 337, 342.
 Abando, Julián, 53, 313, 314
 Abans, José M^a, 300
 Abaunza Cermeño, Máximo, 112-113, 123, 134, 140, 142, 148
 Abechuco Zabala, Daniel, 140, 142, 148-149, 221, 222, 224, 232, 237, 253
 Abrisqueta Garay, Serapio, 221, 222, 224, 230, 231, 252, 253, 254, 265, 266
 Abrisqueta Ureta, Eugenio, , 280, 331, 334, 336.
 Abrisqueta, José María, 357.
 Abrisqueta, Serapio, 280
 Acebal y Gordon, Alfredo, 74, 111, 113, 119, 122, 126, 140, 142, 148, 152
 Acevedo, Isidoro, 141, 152, 184, 185, 187, 200, 210
 Acle, Julián, 300
 Acha Bárcena, Secundino, 152, 159, 162,
 Acha Eduardo, 227, 229, 232, 234, 242, 25, 257, 266
 Acha Iturrichu, Lucio 231, 227, 229, 232, 252, 253, 265, 255, 268, 313
 Acha José María, 264, 265, 268, 280, 290, 293
 Acha Larrea, Pablo, 332, 334, 336, 337, 355, 357, 358, 359
 Achaerandio Otaegui, Juan Cruz, 103, 111, 113, 123, 140, 142, 148, 159
 Achucarro Alfredo, 228
 Achúcarro, Severino, 102
 Aguado Bleye, Pedro 167, 169
 Agüero, 173
 Aguirre Goenaga, Cesáreo, 221, 222, 227, 229, 231, 253, 265
 Aguirre Lecube, José Antonio, 139, 330.
 Aguirre, Eduardo, 208
 Aguirre, Mauricio, 313
 Aguirregoicoa, Pedro, 87
 Ajuria Una, Antonio, 357, 358, 359.
 Alayo, Vicente, 314
 Alba, Santiago, 107, 109, 198
 Alber Costa, José Luis, 168, 169
 Alcáraz Calera, Antonio, 168
 Aldaco Ugarte, José, 54-55, 70, 72, 87
 Aldámiz Gogeoasoa, Jesús, 357, 359
 Aldasoro, Ramón, 328
 Alday, Pedro, 112, 300
 Aldecoa, Justa, 119
 Alegría, Carmen, 208
 Alfonso XIII, 31, 103, 318
 Alonso Allende, Fidel, 168
 Alonso Castrillo, Demetrio, 126-127
 Alonso de Celada, Felipe, 30, 50-51, 57
 Alonso Miranda, Santos, 53, 111, 113, 123, 140, 142, 148
 Alonso Ojeda, Baldomero, 221, 222, 230, 223, 231, 253, 252, 254
 Alonso, Alfredo, 313
 Alonso, Maximiano, 300
 Altuna José, 234
 Álvarez Labaca, Alfredo, 54-55, 64, 69, 71
 Alzaga Casimiro, 169, 221
 Alzaga Pedro, 70-71, 87
 Alzola y Minondo, Pablo de, 21, 59, 69-70, 102
 Allende, Antonio, 63, 106
 Allende, Tomás, 59, 126, 208
 Allendesalazar, Manuel de, 81, 100
 Alli, Sebastián, 300
 Amann, José, 69, 174
 Amézaga, Luis, 314
 Amézola e Ispizua, Baltasar, 152
 Amondo, Guillermo, 300
 Anasagasti, Manuel, 314
 Anchústegui, Francisco de, 49
 Anchústegui, Juana, 49
 Anda, José, 300
 Anderch, Wenceslao, 309
 Anduiza, Luis, 168, 169, 271
 Angoitia Ceberio, Pedro, 52, 54, 70, 72, 76, 102
 Angulo Gómez, Eduardo, 360.
 Anitua Villate, Pedro, 73, 103, 111, 113, 123
 Antón, Luis, 357, 358, 359.
 Apraiz Angel, 27
 Araluce Olartecoechea, Gonzalo, 53-54, 64, 70, 72, 73, 76, 91, 102
 Arambarri Bereincua, Ángel, 331, 334, 336, 345.
 Aramburu, Severiano, 196
 Arana Francisco, 215
 Arana Gerardo, 220, 225
 Arana Goiri, Luis de, 119-120, 121-122, 139, 221
 Arana Goiri, Sabino de, 119, 121, 348
 Arana Goti, José María, 54, 64, 71
 Arana José, 216
 Arana Kahue, José Domingo, 332, 333, 336.
 Arana Mario, 32, 43, 47, 183, 185, 200, 201, 209, 210, 223, 215 - 249, 252, 257, 270, 278
 Arana Villar, Gerardo 223
 Arana y Lupardo, Francisco de, 87
 Arana, Gerardo, 111, 183, 184, 185, 201, 211
 Arana, Santiago G., 313, 314

Arancibia Lebario, Juan, 277-288, 290, 291, 292, 293, 310, 311, 312, 313, 315, 319
 Arancibia Lebario, Juan, 32,264,265, 267,269,270,274
 Arancibia, Asunción, 277
 Arancibia, Carmen, 277
 Arancibia, Federico, 277
 Arancibia, José Luis, 277
 Arancibia, José María, 277
 Arancibia, José Pantaleón, 277
 Arancibia, Juan P. de, 108
 Arancibia, Mercedes, 277
 Arancibia, Ramón
 Arandia, Ricardo, 300
 Aranguren Barañano, Aquilino 159
 Aranguren Barañano, Aquilino,73, 140-142, 148
 Aranguren Gallastegui Luis, 182, 184, 201, 210,223,224,230,236,239
 Aranguren, Pedro, 300
 Aránsolo y S. de la Fuente, Luis Práxedes de, 73, 105, 111, 113, 123, 125, 140, 142, 148
 Aranzubia Juan, 227
 Aras, Jauregui,Ramón, 182, 184, 185, 201, 211, 223
 Arbeloa Luis, 234
 Arechalde José, 227,228,230
 Arechavala Castañanga, Manuel M, 227,229,231,232,256,259
 Areilza Arregui, Ignacio, 107, 180, 222, 223, 224 231,233, 253
 Areilza José María, 29
 Areilza y Hurtado de Saracho, Miguel de, 137
 Areilza, Antolina, de, 137
 Areilza, José María, 310
 Areilza, Lorenzo, 138
 Areizaga Gorostiza, Mario de, 140-142, 148, 159, 331, 333, 336
 Areizaga Orueta, Telesforo, 54, 70, 72
 Areizaga, Atanasio, 70-71, 72, 87
 Areizaga, Ricardo, 280, 281, 292
 Aresti Ortíz, Daniel J., 127, 166,167, 169,265, 264, 267, 280, 292, 313
 Aresti Zugazaga, Gabino 168,169
 Aresti, Enrique de, 78, 104,314
 Arétxaga, Ramón, 139
 Arguinzoniz Anastasio, 170
 Arisqueta y Quintana, Joaquín, 151
 Arístegui Olasagarre, Laureano 224
 Arístegui, Jesús, 85
 Arístegui, José de, 112
 Arístegui, Laureano, 182, 184, 185, 201, 210
 Arnaiz, Cándido, 357.
 Aróstegui Ibarreche, Mariano, , 47
 Aróstegui Ugarriza, Mariano, 167,278, 280, 281, 284, 288-297, 289, 298, 299, 311, 312, 313, 315,318
 Aróstegui, Adolfo, 289
 Aróstegui, Cándida, 289
 Aróstegui, Florencio, 289
 Aróstegui, Leonardo, 289
 Aróstegui, Magdalena, 289
 Aróstegui, Mariano de, 108
 Aróstegui, Milagros, 289
 Arregui Urresandi, Juan, 331, 334, 336.
 Arrese, Domingo, 73
 Arriaga, Juan Crisóstomo de, 103
 Arriaga, Juan Crisóstomo, 349.
 Arriero, José 358, 359, 361.
 Arrieta, Francisco, 313
 Arriola Demetrio,169
 Arriola, Evaristo, 280, 281, 293
 Arriortua Larrea, Andrés 159, 162
 Arriortua Larrea, Andrés, 152, 332, 333.
 Arrizabalaga, Manuel, 314
 Arrola, José Antonio, 67
 Arrola, Rita de, 67
 Arrue María Eugenia, 234
 Arrugaeta Díez, Juan 36, 161, 162, 184, 185, , 200, 210, 221,223, 225,230 231, 232,237,252, 253,265, 264,267,268, , 280, 292
 Arteche, Antonio de, 106
 Arteche, José María, 207
 Arteche, Julio, 207, 208, 298, 314
 Artiach Anastasio,161
 Artiach Casimiro, 221
 Artiach Madinabeitia, Juan, 36, 162, 184, 201, 210
 Artiach, Valentín, 300
 Astigarraga Amézaga, Pedro, 228, 231, 253,265
 Astigarraga, Enrique 168, 169
 Astigarraga, Guillermo 168,169
 Astorga, Segundo, 301
 Astorqui, Ramón, 120
 Ayala, Antonio G. de, 140
 Azaña Díaz, Manuel 326, 354.
 Azaola Zabala, José, 54-55, 64, 71-72
 Azcarreta Emparanza, Pedro María, 112, 228,229 231, 232, 253, , 265, 268
 Azcarreta, Manuel, 53
 Azkue Resurrección María, 28, 80, 255
 Aznar Sarachaga, Santiago, 263,332, 333, 336, 351.
 Aznar, almirante, 311
 Azpitarte Enrique, 264
 Azula Valenciaga, Isidoro de, 111, 113, 123
 Badosa Beascochea, Lucio, 264, 266, 267, 331, 334, 336, 337.

Badosa, Luciano, 280, 293
 Badosa, Manuel, 357, 358, 359.
 Balparda Gregorio, 44,160,242
 Balparda y de las Herrerías, Gregorio, 44, 68-69, 73,
 76-78, 82, 93, 99-118, 121 - 126, 128, 132, 147,
 160, 180,242, 284, 311
 Balparda y Fernández, Ricardo de, 99
 Balzola Echevarría, Valerio 167, 169
 Balzola, Valeriano, 357, 359.
 Ballarín, Francisco, 36,161,184, 185, 200, 210
 Bandrés Azcúe Antonio, 222, 223, 224, 231
 232,236, 253,256,257
 Barandiarán Asunción, 156
 Barandiarán Eduardo, 156,160,166
 Barandiarán Ruiz, Antonio 167,
 Barasorda Erausquin, Nicanor 168
 Barbier, Lecanda, José, 36,160,162, 184, 185, 201,
 209, 210
 Bárcena Zárraga, José Antonio, 110, 113, 123-124,
 142, 148
 Baroja Hirsuta, José M^a, 325.
 Barrenechea, Miguel, 300
 Barrera Ozamiz, Ángeles, 357.
 Barrera Ozamiz, Antonio, 357.
 Barrera Ozamiz, Pablo 357-362, 363.
 Barrera Pérez, Francisco., 357.
 Barroeta Aldamar, 233
 Barturen Onaindi, Aquilino,227,229, 231, 253, 265
 Basabe Bernardina, 216,
 Basabe Teresa,215
 Basterra Berástegui, Diego, 221, 222, 224,
 231,232,237,253
 Basterra Mañaricua, Juan José, 331, 334, 336, 337.
 Basterra, José M^a, 79
 Basterra, José María, 79, 309
 Basterra, Ramón, 303
 Bastida, Ricardo, 83, 97, 102, 120, 174,241,257,
 286, 287, 303
 Basualdo y Palacio, M^a Dolores, 119-120
 Batarrita Macoaga, Fernando, 228,229 231,
 ,232,259
 Bayo Abaitua, Juan, 325.
 Beascochea San Vicente, José, 73, 76, 113, 123
 Belausteguigoitia Ramón, 259
 Bello Severino, 170
 Bengoa Azcuenaga, Nicolás, 73, 75, 113, 123-124,
 140, 142, 148
 Bengoa Elejalde, Pedro, 73, 76-78, 105, 113, 115,
 121, 123, 125, 132, 140
 Bengoa Nicolás, 158
 Beni Oñate, Ruperto, 112, 113, 123, 140, 142, 148
 Benito Costa, Ricardo, 357, 359, 360.
 Benito del Valle, Lamberto, 264, 265,267,270, 280,
 288, 293
 Berasaluce Cipitria, José, 110, 152
 Beraza, Raimundo, 97
 Berenguer, Dámaso, 157,310, 311, 322
 Bergé Ramón, 197, 216,217,242,246
 Bernal Malfaz, Isidoro, 358, 360, 363.
 Bernal, Vicente, 300
 Bernaola, Wenceslao, 280, 281, 293
 Bezares Pérez, Antonio 168
 Bilbao Arrola, Felicia, 68
 Bilbao Arrola, Pedro Pascual, 53-55, 57, 61, 64, 67-
 98, 101, 126, 132
 Bilbao Eguía, Esteban, 103, 111, 113-114, 139
 Bilbao Eguía, Hilario, 152
 Bilbao Esteban, 236
 Bilbao Goicoechea, Patricio, 110, 223
 Bilbao Hospitalet, Tomás, 329, 332, 333, 335, 336.
 Bilbao Julia,275
 Bilbao Murga, Ramón, 110
 Bilbao, Esteban, 329, 330.
 Bilbao, Hilario, 36,160,161, 184, 185, 192, 201,
 210, 313
 Bilbao, Martín de, 67
 Bilbao, Patricio, 182, 184, 185, 199, 200, 210, 211
 Bilbao, Prudencia, 67
 Blanco, Arsenio, 87
 Bolívar y González, José, 73
 Bolívar, Eduvigio, 87
 Borda, Enrique, 314
 Brasac, Alberto, 325.
 Bravo Lasa, Valentín, 141, 152
 Buisán Conde, Juan, 73, 76, 113, 123
 Buylla, José, 108
 Cabo, Pedro, 264, 265,267,268 , 280, 283, 293
 Calvo Antonio, Matías, 53, 73, 75, 113, 123
 Calle Iturrino, Esteban, 358, 359, 361, 363.
 Calleja López, Ascensio, 112
 Camarero, Victoriano, 300
 Cambó y Batlle, Francisco de Asís, 107
 Camiña, Valentín, 87
 Camiruaga, José Angel, 112
 Campion y Jaimebón, Arturo, 139
 Canalejas y Méndez, José, 81, 105-106, 156
 Cano, Álvaro (Conde de Torrúbia), 330.
 Carabias Salcedo, Manuel, 280, 281, 292, 332, 333,
 336, 337.
 Carasa, José, 314
 Careaga, Adolfo, 139
 Carretero Merino, Felipe, 20, 53-54, 59, 63-64, 69-
 70, 72-73, 76, 79, 87, 90, 102-103, 105, 111,
 113-114, 123, 125, 130, 132, 140, 142, 148,

167,182, 184, 185, 190, 200, 203, 210,
 212,226,233,238,261,262
 Castellón Justa, 167,169
 Castiella, Cesáreo, 168
 Castro, Gregorio, 300
 Catal de Ocon, Josefa de, 49
 Celaya, Nicolás, 325.
 Cerdán Manuel, 228
 Cerezo Claudio, 36,161
 Cerezo Miranda, Claudio, 54, 59, 70, 72-73, 76, 87,
 96, 113-114, 140-142, 148,159, 162, , 184, 185,
 200, 210
 Comyn, Antonio, 97
 Corcuera, Gonzalo, 300
 Córdoba, Antonio 357, 358, 359, 363.
 Corral, Mariano del, 87
 Correas Varona, Vicente, 182, 184, 185, 200, 210,
 223, 225
 Cortazar Urcaregui, Juan 168
 Cortés Acha, Antonio, 228,229, 231, 253, 259,265
 Corto Barreras, Federico, 111
 Coterillo Tijera, Eduardo, 36,161,162, 184, 185,
 201, 210
 Cotomer, 216
 Cuenca, Asterio, 357, 359.
 Chalbaud y Errazquin, Pedro, 102, 119, 139, 309
 Charte Tomás, 242
 Chávarri Salazar, Víctor, 59, 106
 Chávarri Velarde, Elena, 147
 Chávarri, Benigno, 181
 Chávarri, Víctor, 208
 Chicote Revenga, Justo 168, 169
 Churruca Calbetón, Juan 168,169
 Churruca, Evaristo, 85
 Dato, Eduardo, 156,180, 181, 183, 199, 212, 275
 De la Rosa Ricardo, 242, 252
 De lamar Urrutia, Ramón 168,169
 De las Herrerías y Echeguren, Leocadia, 99
 De los Rios Abolín, 169
 Del Campo Juan Antonio, 169
 Delclaux, Alberto 168,169
 Delclaux, Isidoro, 313
 Deprit Amadeo, 169
 Deprit, 311
 Díaz Chapartegui, Emilio, 332, 333, 336.
 Díaz de Rulain, Santos, 87
 Díaz Lasaga, Nemesio, 221, 222, 231, 223, 253,
 264, 266, 267,272, 357, 358, 359, 360
 Díaz y Schmidt, Horacio, 73
 Díaz, Ladislao, 299, 300, 305
 Díaz, Nemesio, 280, 281,285, 292
 Dochao Pérez, Luis, 54-55, 64, 69, 71
 Domingo, Marcelino, 328.
 Durán, 174
 Durrio, Francisco, 349.
 Echagüe, Julio, 298, 307
 Echave Alfredo, 26
 Echevarría Artechevarría, Julián, 54, 57, 59, 63, 70,
 87, 96
 Echevarría Echaniz, Eusebio de, 111
 Echevarría Federico, 16, 32,160,216,224,225.
 Echevarría Urresti, Ramón, 36,160,162
 Echevarría y Goiri, Pedro, 50
 Echevarría, Agustín, 54, 70, 72, 87,314
 Echevarría, Federico, 106
 Echevarría, Ramón, 184, 185, 200, 210
 Echevarría, Roberto, 202
 Echevarría, Vicenta, 195
 Echevarrieta, 238
 Echevarrieta, Ángel, 196
 Echevarrieta, Cosme, 84
 Echevarrieta, Horacio, 102, 107, 120, 158, 196
 Echeverría Solaguren, Sinfioriano, 360.
 Echeverría, Calixto, 300
 Edison, Tomas A., 349.
 Eguía Irala, Ramón, 264, 266, 267,268,272
 Eguía Julián, 234
 Eguía, Zulaica, Ángel, 183, 184, 185, 200, 210, 223
 Eguía, Ramón, 279, 292, 293
 Eguidazu Brasac, Antonio, , 228,232, 253, 266
 Eguileor Orueta, Eduardo, 53-54, 64, 71, 73, 76,
 102
 Eguileor Orueta, Wenceslao, 221, 222, 223,
 224,253,
 Eguileor, Pedro, 78, 107
 Eguillor Pedro,25
 Eguiraun Eguileor, José María, 264, 265,267,268,
 280, 285, 293
 Eguren Juan, 169
 Egusquiza, Prudencio, 313, 314
 Elgoibar Larrea, Pedro, 228,229, 231, 253, 258, 266
 Elizalde Leopoldo, 29
 Elguezabal Urrengoechea, Cosme, 73, 76, 113, 123,
 132
 Elías, Antonio, 180
 Elorriaga, Juan de, 152
 Elorza, Julián, 303
 Enciso, Justa 363.
 Epalza, Enrique, 58, 63, 85, 102, 121
 Ercoreca Asensio, 264,
 Ercoreca Régil, Ernesto, 32,36,44, 47, 111,161, 162,
 221, 222, 223, ,225, 231,232,234,235,236,239,
 253, ,256,257, 325-356
 Ercoreca Régil, Francisca, 325.

Ercoreca Régil, Lorenzo, 325.
 Ercoreca Uriarte, Aurora, 325.
 Ercoreca Uriarte, Celia, 325.
 Ercoreca Uriarte, Juan, 325.
 Ercoreca Uriarte, Lorenzo, 325.
 Ercoreca Uriarte, Lucrecia 325, 326.
 Ercoreca Uriarte, M^a Luz 325.
 Ercoreca Uriarte, María, 325.
 Ercoreca Uriarte, Victor, 325.
 Ercoreca, Ernesto, 184, 185, 201, 210, 304
 Ercoreca, José 325.
 Ercoreca, Lorenzo, 112
 Ercoreca, Rosa de, 67
 Ereño Dañobeitia, Juan C. 162
 Ereño Juan, 36,161,
 Ereño, Juan C., 184, 185, 201, 210
 Erice, José María, 314
 Ernaiz, Cándido 358.
 Errazquin, Pedro, 140
 Errazu, Daniel, 282
 Escauriaza, Dámaso, 313
 Escua Olábarri, José M^a, 80
 Espinosa Orive, Alfredo, 332, 334, 336.
 Esteban Cerrada, Benjamín 358, 360, 363.
 Estevez Eulogio, 267,
 Estévez Otero, Eulogio, 264,265,
 Estévez, Eulogio, 280, 293
 Eulate, Vicente, 180
 Fatrás Neira, Vicente, 53-54, 70, 72-73, 75, 79, 81,
 87, 90-91, 96, 102, 104, 112, 113, 122-123, 140,
 142, 148, 152, 158, 162
 Fatras, Luis, 357, 358.
 Fernandez Luis, 221, 222, 232,237,257
 Fernández Miguel, Luis 223,231, 253
 Fernández Tapia, Víctor, 357, 359, 360.
 Flaño Cabezón, Ramón 168
 Fontecha, María del Pilar, 310
 Fort, Domingo, 141
 Franco, Francisco, 29, 30, 310
 Frías Enciso, Alfonso, 363.
 Frías Enciso, Antonio ,363.
 Frías Enciso, Manuel 363-365.
 Frías Enciso, Manuel, 358, 360, 362, 363-365.
 Frías, Manuel, 363.
 Gabiña Amuriza, Francisco, 332, 334, 336.
 Gadea, Enrique, 85
 Galarraga Felisa, 246
 Galarraga, Francisco, 301
 Galarza Uralde, José, 151, 159, 162
 Galdós, Antonia, 119
 Galiardo, José Arturo, 314
 Galina Orueta, Fernando, 73, 75, 113, 123, 132-
 133, 141
 Galindez Antonio, 169
 Galíndez, Ángel, 70-71
 Galíndez, Manuel, 208
 Gallaistegui, Luis A., 185
 Gaminde Eguileor, Nicolás, 54, 56, 70, 72-73, 76,
 87, 102
 Gaminde, Víctor Luis, 300
 Gana Álvarez, Cirilo 167
 Gana Cirilo, 169
 Gana, Enrique de, 87
 Gandarias, Juan Tomás, 84,181
 Gandiaga, Pedro, 70-72, 87
 Gangoiti Arteche, Tomás, 182, 184, 185, 201, 210
 224, 265,266,267,
 Garamendi, Rafael, 121
 Garate Angela,275
 Garay Ojinaga, Manuel, 110, 140
 Garayo Mendiguren, Juan ,332, 334, 336.
 Garbisu Pérez, Ambrosio, 329, 332, 333, 335, 336,
 351.
 Garcia Merino, L.V., 14
 García Ogara Pablo, 160
 García, Justo, 301
 García, Saturnino, 74
 Gardezabal Anastasio,169
 Gardoqui, Micaela, 179
 Gardoqui, Segunda, 179
 Garlarza Aureliano, 236
 Garrido José Miguel, 47
 Gastéis, José M^a, 109
 Gaytan de Ayala José María, 220
 Gil, Adolfo, 286
 Gimenez Caballero Ernesto, 29
 Gochi Erausquin, José M^a, 331, 333, 336.
 Goenechea Juan, 227
 Goiri Latorre, Juan José, 36,161 162
 Goiri, Enrique, 314
 Goiri, Juan José, 112, 184, 185, 200, 210
 Gómez Beltrán, Paulino, 263, , 280, 282, 292, 332,
 333, 336, 337, 353.
 Gómez Berruezo, Antonio ,357, 359, 360.
 Gomeza María Nieves, 234
 Gómez-Guadalupe, Pablo, 358, 359, 361.
 Gondra Echévarri, Justo, 112, 141-142, 148, 159
 Gondra Juan, 243
 Gondra, Guillermo, 74
 Gondra, José María,166, 167,169
 Gondra, José, 280, 281, 293
 Gondra, Justo, 299, 300, 314
 Gondra, Luis, 140-141

- González de Andicana Lezama, Manuel, 332, 334, 336.
- González de Careaga Urquijo, Adolfo, 167, 169, 280, 281, 282, 285, 292, 309-323
- González de Careaga, Enrique, 151
- González de Careaga, Ignacio, 310
- González de Careaga, José Adolfo, 310
- González de Careaga, José María, 310
- González de Careaga, María Begoña, 310
- González de Careaga, María de los Dolores, 310
- González de Careaga, María del Pilar, 310,
- González de Careaga, María del Rosario, 310
- González de Careaga, María Josefa, 310
- González de Careaga, Miguel, 309
- González de Careaga, Rafael, 310
- González de Echávarri, Modesto, 152
- González de Echávarri, Vicente, 103
- González Olaso, Juan Ramón, 140-142, 148, 159, 166, 167, 168, 169, 222, 224, 231, 232, 253, 264, 266, 267, 280, 293
- Gonzalez Pedro María, 170
- González, Agustín, 74
- González, Ladislao, 168
- Goñi Balza Enrique, 73, 75, 102, 113-114, 123, 132
- Gorostiaga, José de, 87
- Gorostiola Goitisolio, Luciano de, 332, 334, 336.
- Gorostiza, Antonio, 133
- Gorostiza, Bonifacio, 87
- Gorrita, Elisa, 207
- Gortázar, Ignacio, 139
- Gortázar, Juan Carlos, 133
- Goti, Agustín, 299, 300
- Govillar, Luis, 183, 184, 185, 201, 210, 224
- Goyenechea Bilbao, Mercedes, 67-68
- Goyenechea, Francisco, 68
- Goyenechea, Narciso, 67
- Goyenechea, Santiago, 67
- Gracia Colás, Juan, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 275, 280, 292, 294
- Grijalba Delgado, Florencio, 264, 267, 266
- Grijalbo, Florencio, 280, 292
- Guardamino, Ramón, 78
- Guerra del Río, Rafael, 338.
- Guezala Antonio, 273
- Guiard, Teófilo, 115, 133, 151, 256
- Guimón, Pedro, 83
- Guridi Jesús, 26
- Gutierrez Muro, Máximo, 358, 360.
- Guzmán Horn, José Rafael, 139
- Guzmán, Rafael, 137
- Heredia Mendieta, Saturio, 183, 184, 185, 201, 210, 223, 225, 228, 264
- Hermosa, Angel, 140
- Hermosilla, Cándido, 300
- Hernandorena, Francisco, 300, 301
- Heros, Martín de los, 109
- Herrán Estanislao, 172
- Hierro, Timoteo, 56
- Hoffmeyer, Ernesto, 85, 102
- Hormaechea Bernardino, 169
- Horn Areilza, José, 36, 137-145, 159, 161, 183, 185, 200, 203, 209, 210
- Horn y Hurch, José, 137
- Horn y Mendía de Areilza, Francisco, 137
- Horn y Mendía de Areilza, José, 106, 137-145, 148
- Horn y Mendía de Areilza, Miguel, 137
- Horn, M^a Josefa, 137
- Hurtado de Saracho, Lorenzo, 298
- Ibañez de Betolaza y Luco, Marcelino, 151
- Ibáñez de Betolaza, Luco, Marcelino 159, 162
- Ibáñez, Rodolfo, 97
- Ibarra Pio, 237
- Ibarra, Antonio, 208
- Ibarra, Fernando M^a, 181, 183, 193, 197, 199
- Ibarra, Gabriel María, 277, 313
- Ibarra, José Antonio, 208
- Ibarra, José Antonio, 309
- Ibarra, Juan Antonio, 208
- Ibarra, Juan L., 295
- Ibarra, María del Rosario, 309
- Ibarra, Rafaela, 311
- Ibarreche Aldecoa, Gregorio, 119
- Ibarreche Ugarte, Gregorio Facundo, 63, 73, 75, 78-79, 83, 96, 102-104, 113-114, 119-135
- Ibarreche, Cándida, 289
- Ibarreche, Justo, 119
- Ibarreta, Enrique, 63
- Ibaseta María Jesús 234
- Iriondo Bernardo, 264
- Iriondo, Fernando, 152
- Irujo, Manuel de, 139
- Isasi, Andrés, de, 87
- Ispizua Pedro, 174
- Iuarte Solozabal, Ignacio, 52, 54, 70, 72-73, 75, 87, 102, 222, 224
- Iturmendi, Antonio 330.
- Iturri, Ciriaco, 53
- Iturria, Fidel, 79
- Iturrino Aguirrebeña, Prudencio, 73, 111, 140, 142, 148-149
- Iturrizar, Casilda de (Viuda de Epalza), 80, 103, 105
- Jado, Laureano, 133
- Jáuregui, José Agustín, 68
- Jiménez, Beatriz, 325.

John, Victoriano, 313
 José María García Ojara 169
 Juaristi Landaída, José María 159
 Juaristi, José M^a, 140-142, 148
 Lacort Gracia, Ángel, 332, 333, 335, 336.
 Laiseca Oronoz, Rufino, 32,44, 112, 141, 152, 159,
 162, 183, 184, 185, 191, 198, 200, 210, 220,
 223, 224,233, 261– 276, 278, 279, 280, 283,
 285, 288, 293, 303, , 331, 333, 336
 Laiseca Oronoz, Julián, 73, 76, 78, 113, 123, 130,
 132, 141, 152, 159, 162, 221, 227, 261
 Lambarri José María, 169
 Lancecho, Fernando, 87
 Landaburu Enrique, 264
 Landecho, Luis, 120
 Landeta, Eduardo, 107
 Langa, Carlos, 54-55, 70, 87
 Larrañaga Celaya, José, 331, 334, 336.
 Larrañaga, José, 280, 281
 Larrea, José M^a, 280, 281, 293, 314
 Larrínaga Arriaga, Vicente, 54, 64, 70-72
 Larrinaga, 238
 Larrínaga, Felicitísimo, 357, 358, 359, 361.
 Larrínaga, Juan A., 280
 Larrínaga, Julián, 73
 Lasa Luzón, Manuel, 358, 359.
 Lasheras Herrero, Domingo, 53-54, 59, 72-73, 76,
 96, 102
 Latiegui, Tomás, 111
 Latorre, 238
 Leal Clara, 155
 Lebario, Mercedes, 277
 Lecanda Goicoechea, Anastasio, , 36,161,162, 184,
 185, 200, 210
 Ledesma, 291
 Leizaola, 305
 León, Isidoro, 69, 131
 Lequerica, José Félix, 25 180, 298, 303, 221
 Lerchundi, Luis, 314
 Lerroux, Alejandro, 328, 350, 357.
 Lezama Leguizamón, Luis, 309
 Lezama, Antonio, 68, 70-71, 87
 Lizana y de la Hormaza, José M^a (Marqués de Casa
 Torre), 58
 Loizaga Araluce, Jesús, 228 231, 253, 266
 Loizaga, Francisco, 74
 Longarte, Sixto, 300
 López Albo, Wenceslao, 332, 334, 336.
 López Becerra Aureliano, 166,168
 López Cuende, Román, 360.
 López de Elorriaga Cruza, Migue,l 331, 334, 336,
 351, 353.
 López Larrazabal, José 159
 López Larrazabal, José, 73, 76, 78, 113, 123, 152
 López Linares, Pío, 168
 López Tapia, Agustín, 357, 358, 359, 361.
 López, Bonifacio, 313, 318
 López, Román 357, 359.
 Los Arcos, general, 305
 Lumbreras Genaro,169
 Luzárraga Goyenechea, Ricardo, 110, 113, 123, 140,
 142
 Llona Altonaga, José Domingo, 221, 222, 224, 225,
 231, 241,252,253,255
 Mac Mahón Carolina, 167, 169
 Mac Mahón, Manuel, 196
 Macià Llusá, F. 349.
 Machimbarrena, Vicente, 58
 Madariaga Arteche, Alejandro, 53-54, 70, 72-73, 76,
 102, 112
 Madariaga Astigarraga, Nicolás, 331, 333, 336, 337,
 353.
 Madariaga, Alejandro, 314
 Madariaga, Santiago, 111
 Maestre Tomé, Julián 159, 162, 220
 Maestre y Tomé, Julián, 152
 Maeztu Gustavo, 35, 158
 Magdaleno José, 237
 Maguregui Ozamiz, Antonio, 159
 Maguregui Ozamiz, Antonio,140-142, 148
 Maguregui, Francisco, 70, 72
 Maidagan Gregorio,234
 Maidagán Múgica, Tomás de, 111
 Mallavia, Félix, 111
 Mañas, Manuel C., 287
 Marcelino Ibarra, Casildo,168
 Marco Gardoqui, Julián Benito, , 36,47,156,160,
 162166, 179-193, 198, 199, 200, 209, 210, 212,
 235, 299
 Marco Gardoqui, Ramiro,168
 Marco, Albina, 179
 Marco, Concepción, 179
 Marco, Petra, 179
 Marco, Ramiro, 179
 Martínez Cabrera, Toribio, 299
 Martínez de las Rivas, José María, 208
 Martínez Escacho, Alejandro, 331, 333, 336, 337,
 353.
 Martínez Pinillos, Francisco José, 71, 87
 Martínez Sevilla, Eugenio, 106, 130, 133, 140-142,
 144, 147-153, 156, 159,160
 Martínez Sevilla, José Luis, 147
 Martínez, Enrique, 109
 Martínez, Eugenio, 147

Martínez, José Luis, 147
 Martínez, Luis Julián, 147
 Martínez, Marcelino, 357, 359, 360.
 Masiell del Rio, Gabriel 357, 359.
 Mata, Perfecto de la, 73
 Mateos Jose María, 265,266,267, 280, 281, 285, 293, 313
 Mateos Redondo, Fulgencio ,332, 333.
 Maura Antonio, 157,258
 Maura Muntaner, Antonio, 104-106, 121-122, 124-125, 147, 181, 183, 197
 Maurolagoitia, Miguel de, 141
 Meave Labiduria, Santiago, 54-55, 70, 72
 Menchaca de la Torre, Agustín, 141-142, 148 159, 228, 231, 253, 265
 Menchaca Sicilia, Enrique, 140, 142, 148
 Menchaca, Asensio, 280, 281, 293
 Mendia, María Martina, 137
 Mendiguren Ibarrola, José Andrés 162
 Mendiguren, José Andrés, 36, 161, 184, 185
 Mendiguren, Ruperto, 112
 Mendivil Claudia, 215
 Mendizábal Urgolles, Cándido de, 111
 Mendoza Montoya, Juan, 152,227,229, 231, 232,234,253,257, 265, 280, 281, 292
 Menjón, Fidel, 85
 Merladet Lazgoitia, Pedro María, 53-54, 56-57, 64, 71-73, 75, 77, 89, 102, 121
 Merodio Ayuso, Felipe, 20, 53-55, 70, 72-73, 76, 78, 96, 102, 111, 113, 121, 123-124, 140, 142, 148, 152, 158,221, 222, 223, 224, ,226, 231, 232,238, 253, 255, 280, 281, 293
 Migoya, Eliseo, 122
 Migoya, Juan Ulpiano, 109, 179, 180, 236, , 287, 303
 Milner, Benito, 197
 Miranda, Claudio, 123
 Mogrovejo, Salustiano, 71, 87,167,169, 314
 Montejo, Anselmo, 71, 72
 Morales Juan Antoni, 47
 Morales, Fidel, 300
 Moret y Prendergast, Segismundo, 81, 102, 104, 106, 156
 Moronatti, José Ramón, 309
 Mota Camiruaga, Pascual, 73
 Mourlane Michelena, Pedro, 25, 107, 180
 Moyua José Leopoldo, 155
 Moyua Lengarán José, 155, 156
 Moyúa y Salazar, Federico, 32, 43, 44, 46, 53, 149, 151, 155 -178, 180, 183, 186, 189, 198, 208, 209, 301, 302, 37, 311, 312, 314, 318
 Múgica Mondragón, Hilario, 357, 358, 359.
 Muguruza,Sangróniz, Juan Cruz, 140-141, 143, 148, 159, 183, 184, 185, 201, 210, 223
 Munarri Arbizu, Melchor, 111
 Munsuri J., 222
 Muñoz Sáez, José, 331, 333, 336.
 Muñoz, Pedro, 68
 Muñuzuri Antonio, 169
 Murga, José, 71
 Muslera, Mario, 110
 Múzquiz, Tomás, 73
 Nadal Nadal, Juan, 329, 332, 333, 336, 351, 353.
 Nájera Elvira, Simón, 53-55, 59, 71-73, 76, 102, 111, 113, 123, 140, 143, 148
 Nárdiz, Álvaro, 203
 Nárdiz, Venancio, 139
 Nava Gómez, Eladio, 111, 113, 123, 142, 148
 Navarro, Rafael, 300
 Naverán, María Dolores, 234
 Nieva, 281
 Novia de Salcedo P., 233
 Núñez Anchustegui, Fernando,227, 231,232,252, 253, 256, 265
 Ochandiano, Jerónimo, 87
 Ochoa Cuéllar, Juan 224,227
 Ochoa Cuellar, Juan, 53, 73, 111
 Ochoa de Chinchetru Chasco, José, 331, 334, 336.
 Ochoa, Juan, 183, 184, 185, 201, 210
 Ojembarrena Juárez, José 332, 333, 336, 337.
 Olalde, Tomás, 280, 285, 293
 Olano Loizaga, Francisco, 55, 70-71, 87
 Olascoaga Echevarría, Tomás, 332, 334, 336.
 Olaso César, 169
 Olavarria Martínez de la Riva, José M^a, 332, 334, 336, 337, 355, 357, 359.
 Olavarrieta Arteta, Eugenio, 331, 334, 336.
 Olavarrieta, Juan Manuel, 314
 Olavarrieta, Máximo Benigno de, 69, 130
 Orbe Emilio,258
 Orbe Morales, Rufino 159, 162
 Orbe Usandebaras, Gabino, 32, 44, 182, 184, 185, 223,227,228,229, 231, 232, 237, 248, 251 – 259, 265, 200, 210, 278
 Orbe y Morales, Rufino, 152
 Orbegozo José, 170
 Orbegozo Macazaga, Ignacio, 111, 113, 123, 140, 143, 148
 Orbegozo, Ramiro, 196
 Orcero Bravo, Anastasio 167
 Orive Argómaniz, Floro,182, 184, 185, 201, 211, 182, 184, 185, 201, 211 223, 225,239,224
 Ornilla Enrique, 237

Ortega Borovio, Jenaro, 331, 333, 336.
 Ortega y Gasset, José de, 107
 Ortiz de Artiñano, 174
 Ortíz de Artiñano, José, 321
 Ortiz de la Riva José María, 166, 167
 Ortíz de la Riva, José María 167
 Ortiz de Viñaspre Alcalde, Domingo, 55, 71-72, 76,
 114, 123, 143, 149, 159, 162 184, 201, 204,
 211, , 224, 232 282, 309
 Ortueta Anacleto, 264
 Ortuzar, Gregorio, 314
 Orúe y Müller, Rita, 49
 Orueta Anza, Justo, 140, 143, 148, 159, 224, 182,
 184, 185, 192, 199, 200, 210, 211
 Orueta Francisco, 265, 266, 269
 Orueta José, 16, 234
 Orueta, Francisco, 280, 281
 Otaduy Arsuaga, Alberto, 151, 158, 160, 161, 168,
 280, 282, 293, 301, 314, 334.
 Otaduy, José, 71, 87
 Otamendi, Joaquín, 58
 Otamendi, Miguel, 58
 Otaola, Ángel, 357, 359, 360.
 Otazua Astegui José María, 20, 183, 184, 185, 201,
 210, 279
 223, 225, 226, 227, 229, 232, 238, 240, 241, 243, 247, 25
 3, 256-258, 265, 270, 272
 Ovelar Ramón, 47
 Ozamiz Ostolaza, Josefa 357.
 Ozamiz Ostolaza, Manuel 357.
 Pablo Sanz, Ángel de 360.
 Padilla, Esteban, 73, 141
 Palacio Bermejillo, Cosme, 152, 159
 Palacio Cosme, 157, 161, , 187, 220
 Palacio Palacio, Joaquín María 168
 Palacios, Antonio, 58
 Pascual Palacios, Toribio, 53, 55, 59, 71-73, 76, 102
 Pastor, Benito, 112, 228
 Pazos, Restituto, 357, 359.
 Pedreira Leopoldo, 16
 Penadés Urnieta, Luis 168, 169
 Pera, Isabel, 49
 Pereda, Eugenio, 111
 Perez Bona J.A., 221, 222, 223, 231, 232, 233, 253
 Perez Galdós, 21, 233, 274
 Pérez Solís, Oscar, 108
 Pérez, Antonio, 280, 281, 293, 313, 315, 316, 317,
 322
 Pérez, Francisco, 314
 Pérez, José Antonio, 314
 Pérez, Ramón, 300
 Pérez, Remigio, 87
 Perezagua Suárez, Facundo, 36, 37, 53, 55-56, 59, 62-
 63, 70-71, 76, 79, 87, 102, 121, 140-141, 143,
 148, 158, 161, 162, 167, 183, 185, 192, 198, 200,
 202, 204, 210, 221, 227, 228, 229, 232, 252,
 253, 258, 261, 262, 265, 268, 276, 279, 353
 Perugorria Errea, Rafael, 265
 Perugorria Rafael, 264, 268
 Perugorria, Rafael, 280, 293
 Picaza Belaunzaran, José, 159, 160, 161
 Picaza Eugenio, 36, 161
 Picaza y Belaunzaran, José, 63, 97, 151
 Picaza, Belaunzaran, Eugenio, 140, 142, 148,
 159, 183, 185, 189, 200, 210, 279, 293
 Pita, Federico, 196
 Planas, Agustín, 357, 360.
 Plaza y de la Parra, Luis de la, 332, 333, 336.
 Plazaola Echevarría, Ignacio María,
 227, 229, 231, 232, 253, 265, 268.
 Portela, 306
 Posse Villega, J., 243
 Power Tejeiro, José, 195, 196
 Power Zabala, José, 196
 Power Zabala, Ricardo, 36 152, 161 162, 180, 183,
 185, 193, 195-206, 209, 211
 Power, Carolina, 195
 Power, Enrique, 195
 Power, Federico, 197
 Power, Jacobo, 196
 Power, José, 195
 Power, María Victoria, 195
 Pozuelo Felipe, 47
 Pradera, Andrés, 196
 Pradera, Benito, 196
 Pradera, Gregorio, 196
 Prados Gregorio, 160
 Prieto Tuero, Indalecio, 20, 29, 108-109, 221, 222,
 223, 225, 230, 231, 233, 237, 261, 262, 263, 282,
 283, 291, 328, 338, 339, 354
 Primo de Rivera Miguel, 30, 33, 35, 108-
 109, 157, 165, 170, 180, 262, 263, 290, 297, 298,
 303, 310, 311
 Puente Juan , 227, 228, 230
 Quadra, Salcedo, Fernando de la, 107, 180
 Queipo de Llano A., 225, 234
 Querejazu González-Aspuru, Francisco 360, 361.
 Querol, Agustín, 103
 Quesada, Fernando, 301
 Quincoces Asua, Eulogio, 221, 222, 223, 230, 231,
 252, 253, 254
 Ramírez de Olano, Pantaleón, 108, 138
 Ramón Madariaga, 237
 Ramón y Cajal, S., 354.

Ramos,271
 Rasche López de Briñas, Francisco, 331, 333, 336, 337, 353.
 Régil, Francisca 325.
 Renovales, Rogelio,168
 Rentería e Ispizua, Casiano de, 68
 Revilla, Gregorio de la, 78, 160
 Río y Larrínaga, Cipriano del, 73
 Roda, Damián, 278
 Rodil, Esteban, 358, 359.
 Rodríguez Acevedo Isidoro,159, 162, 223
 Rodríguez Garro, Plácido, 140-141, 143, 148, 159
 Rodríguez, Isidoro, 183
 Rodríguez, Julio, 300
 Rodríguez, Lorenzo, 112
 Romanones Conde de, 156
 Rosales, Alberto, 174 357, 358, 359, 360.
 Rotaache, Ignacio, 174, 321
 Rotaache, Juan, 73
 Rouco Gainza, Arturo, , 73, 110
 Rubio, José, 357, 358.
 Rueda Manuel, 169
 Rugama, Ramón, 108
 Ruiz Salas, Manuel, 110
 Ruiz, Germán, 112
 Sabater, Luis, 300
 Sáenz Ríos, Jesús, 332, 334, 336.
 Sáenz, Fidel, 280, 292
 Sáez, Laureano, 300
 Sagarduy Iraragorri, Alberto, 110, 113, 123, 140, 142, 148
 Sáinz y Vizcaya, Pedro, 53, 55, 62, 71-72, 75, 87, 102
 Sáiz Calderón, Joaquín, 71
 Saiz Concepción, 274
 Salabert Arteaga, Andrés Avelino de (Marqués de la Torrecilla), 59, 83, 115, 128
 Salas, Adolfo de, 97
 Salaverri, Ceferino, 151
 Salazar José Leopoldo, 156
 Salazar Leonor, 155
 Salazar Pedro , 221
 Salazar Ramón, 155,156
 Salazar y Zubía, Luis de, 130
 Salcedo Elizalde, Laureano, 152, 159, 162
 Salgado, Florencio, 313, 314
 Salsamendi Lasa, Esteban, 227,228,230, 253, 265, 268
 Salsamendi Lasa, Esteban, 55, 59, 71-73, 76-77, 114, 123
 San Martín, José M^a, 127
 San Pedro, José, 300, 301
 San Pelayo Ramón, 220, 222, 223
 Sánchez Landabaso, Sinforiano, 111, 140-141, 143, 149, 159
 Sánchez Mazas, Rafael, 25, 107
 Sánchez, Felipe, 111
 Sánchez, José, 192, 198, 209, 211, 279
 Sánchez, Julio, 300
 Sanjurjo Sacanell, José, 348.
 Santa fé Seraffin, 264
 Santa María Vicente, Jerónimo 159
 Santa María Vicente, Jerónimo, 140-141, 143, 149
 Santamaría Urbina, Arsenio, 183, 184, 185, 201, 210, 224, 227, 228, 230, 253, 265, 268
 Sanz Sagasetta de Ilurdoz, Manuel, 358, 359.
 Sanz Saturnino, 222
 Sarachaga Cañibe, Manuel ,168,169
 Saralegui Lezama, Francisco, 167
 Sarasola Zarandona, Adrián, 52, 55, 64, 71-72, 75, 102
 Sarria Jesús, 24, 25, 107
 Seco Alberto, 47
 Segurola, 173
 Seisdedos Leando, 227
 Serrano Nuñez, José, 168,169
 Sertucha Sarachu, Hilario, 140-141, 143, 149, 159, 166,168
 Setién, 174
 Sevilla, Josefa, 147
 Silva, Luis, 280, 281, 293
 Silván, Rufino, 357, 358, 359.
 Silvela, Francisco, 180, 181
 Smith M., 246
 Sobrevilla José, 265
 Sobrino Alonso, Julio, 166,168,169
 Solaegui, Federico, 84, 87
 Solagaistua, Josefa A., 147
 Solís y Hormaechea, Luis M^a, 152
 Somonte Iturrioz, Justo Diego, 296, 297-308, 318
 Somonte, José María, 297
 Somonte, Justo Diego (padre), 297
 Somonte, Petronila, 297
 Soroa,271
 Sota Alejandro, 25
 Sota e Izaguirre, Alejandro de la, 152
 Sota Izaguirre, Alejandro de, 159,161, 180
 Sota Ramón, 28, 44,239
 Sota y Aburto, Ramón de la. 107
 Sota y Llano, Ramón de la, 102, 120
 Sota, Ramón de la, 196
 Sorés, Eduardo 167,169
 Stüben, 173

Suárez Deveaux, Vicente, 73, 76, 114, 123, 133, 141, 159, 162
 Suárez, Vicente, 152
 Sustariz, Juan Bautista, 87
 Susaeta, Juan, 222
 Taboada, José, 325.
 Talasac Ramón, 47
 Tapia Victor, 111
 Tapia, Francisco, 300
 Taramona, Baldomero, 108
 Taramona, José, 299, 300
 Tavera Monje, Flavio, 168,169
 Tejeiro, Juana, 195
 Tejero Manero, Mariano, 36, 161, 162, 184, 185, 187, 190, 191, 198, 200, 210
 Tirado Merino, Luis, 357, 358, 359, 360.
 Toro, Arsenio, 300
 Torre Carricarte, Mariano de la, 159, 161,240
 Torre Carricarte, Mariano de la, 74, 112-113, 121, 123, 140, 142, 144, 148, 151
 Torre Charroalde, Vicente de la, 54, 70-71
 Torre, Heliodoro de la, 139
 Torre, Mariano de la 187
 Torre, Quintín, 80
 Torres Leonardo, 29
 Torrubia, Conde de Ver Álvaro Cano.
 Ubarrechena, Agustín, 197
 Ubierna, 291
 Ugalde Federico, 13, 17, 83, 102, 128, 167,169, 220, 236, 256
 Ugalde Goyeneche, Francisco, 358, 359.
 Ugalde, Ernesto, 314
 Ugarriza, Magdalena, 289
 Ugarte, M^a Jesús, 119
 Ugarte, Santiago, 299, 300, 301
 Ugarteche, José, 53
 Uhagón Recaredo, 59, 85, 173
 Ulacia Beitia, Francisco 50, 52-53, 55, 62, 64, 71-72, 76, 89, 102
 Unamuno Miguel, 14, 16, 21, 107, 233, 355, 360, 301, 304, 307
 Urado, Soledad 363.
 Uresandi, Elías, 141
 Uriarte Emaldi, Ciriaca 325.
 Uriarte S. 243
 Uriarte, Jorge, 111
 Uriarte, Juan Francisco 358, 359.
 Uriarte, Luis, 121
 Uribe Uriarte, Rafael, 53, 55, 64, 71-72, 76, 102
 Urigüen Gallo-Alcántara, José 167,169, 265
 Urigüen José, 166,167, 169, 264, 267, 269, 313
 Urigüen, Vicente, 54-55, 64, 69, 71, 78
 Urizar Aréchaga, Gervasio de, 111, 114, 123, 140, 143, 149
 Urizar y Zavala, Francisco de, 133
 Urizar, Gervasio, 314
 Urizar, Roque 332, 336.
 Urquijo, Adolfo Gabriel, 310
 Urquijo, Adolfo, 309
 Urquijo, José M., 70
 Urquijo, José María, 309
 Urquijo, Julio, 303, 310
 Urquijo, Rafaela, 309
 Urrejola José, 227,229
 Urréjola Ortiz de Guinea, Eulogio 331, 333, 335, 336, 337.
 Urrengoechea Aguirre, Luis de, 104, 111, 114, 123-124, 140, 142, 148-149, 242
 Urresola Larrabide, José 231, 253, 265
 Urresti Arambarri, Juan, 220, 222, 223,231, 237, 253
 Urrutia Ibarra, Luis, 73, 76, 78, 113, 123
 Uruñuela Echevarría, Federico, 266
 Uruñuela Emiliano, 222
 Uruñuela, Federico, 265, 267, 270, 272, 280, 292, 293, 313, 315, 317, 318, 320, 322
 Usandizaga, 26
 Ustara y Leguina, Alfredo de, 133
 Ustara, Concepción, 195
 Valle Aureliano, 276
 Valle Lersundi, Fernando del, 330.
 Vallejo, Eduardo, 357, 358, 359, 363.
 Vallejo, Vicente, 300
 Valles Fernández, Pedro, 360.
 Vallhonrat Valentín, 173
 Vega de la Iglesia, Francisco, 73, 112
 Vega Heredia, Julián, 73, 76, 114, 123-124
 Vega Heredia, Pablo, 141
 Vega, José Antonio, 330.
 Velasco Amírola, Juan Manuel, 332, 334, 336, 355, 357, 359.
 Vélez, Dámaso, 196
 Vergara, Laureano, 141
 Vicario Calvo, José, 110
 Vicario y Peña, Nicolás, 110
 Victoria de Lecea, Eduardo, 78, 87, 166, 215
 Victoria de Lecea, Federico 168
 Vidal, Nicolás, 314
 Vidaña, Toribio, 53
 Vide, Aniceto, 71, 87
 Villabaso Zabaleta, Fernando, 36,161, 184, 185, 190, 192, 199, 200, 207-213
 Villabaso, José Luis, 207, 208
 Villabaso, José María, 207

Villabaso, Juan, 207,
 Villabaso, Julián, 207
 Villabaso, Julio, 207
 Villabaso, Luis Alfonso, 207
 Villabaso, M^a Isabel, 207
 Villabaso, Mercedes, 207, 208
 Villabaso, Pilar, 207, 208
 Villabaso, Rafael, 207
 Villagómez, Benito, 53, 73
 Villalabeitia, Domingo, 87
 Villalonga Manuel, 258
 Villanueva Eduardo, 227
 Villanueva, Hipólito, 73
 Villanueva, Luis, 111, 113, 123
 Villar Letona, Pedro, 111, 152, 159, 162
 Villarreal, Felipe, 111, 114, 123, 133, 141
 Villasante Anchústegui, Baldomero, 49-65, 68, 71,
 76-77, 81, 99, 102
 Villasante, José, 49
 Villasante, Ramón, 49
 Villota Calleja, Vicente 168,169
 Vivancos, Juan, 357, 358.
 Wais, 174
 Yandiola Alejandro,169
 Yarto, Avelina, 277
 Ybarra Fernando, 157
 Ybarra, Fernando M^a, 124
 Yhon, José, 196
 Yray Ararte, Juan, 131
 Ytuarte Ignacio, 221
 Zabala Aingeru,47
 Zabala Azkue, M^a Teresa, 138
 Zabala Suárez, Felipe, 53, 55, 64, 71-72, 75, 102
 Zabala y Allende, Federico de, 138
 Zabala, Basilio, 195
 Zabala, Casto, 79
 Zabala, Gregorio, 300
 Zabala, José, 195
 Zabala, Martina, 195
 Zabaleta, Isabel, 207
 Zaballa Juan, 274
 Zaldumbide, José M^a, 189
 Zarauz. Eugenio, 54, 64, 71-72
 Zarza Tardáguila, Fermín, 329, 332, 333, 335, 336,
 337, 351, 354.
 Zarza, Fermín, 280, 292
 Zavala y Andirengoechea, Martín de, 100
 Zuazagoitia, Joaquín, 25, 180, 298
 Zuaznabar, José Luis, 332.
 Zuazo Secundino, 174
 Zuazo, Calixto, 54, 62, 69-71, 96
 Zuazo, Calixto,227
 Zuazo, Secundino, 287
 Zubiaur Juan José, 264,267
 Zubiaur Salazar, Juan José 266
 Zubiaur, Juan José, 280
 Zubillaga Yurrebaso Antonio, 111
 Zubiri Segundo, 265
 Zubiría e Ybarra, Tomás (Conde de Zubiría), 128
 Zubiria Luciano, 227,233,255
 Zubiría Urizar, Luciano 231
 Zubiría, Tomás, 181, 293
 Zugazagoitia Mendieta, Julián, 332, 333, 335, 336.
 Zugazagoitia, Aranguren Fermín, 112, 114, 122,
 123, 140, 143, 149
 Zulaica, Manuel María 168
 Zuricalday de Otaola y Arana, Ricardo, 357, 360